



# INFORME DE GESTIÓN 2023

# AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

## **Presidente**

Orlando Velandia Sepúlveda

## **Vicepresidentes**

Carlos Alberto Rey González

Dolly Yaneth Fajardo Roncancio

Nadia Carolina Plazas Fajardo

Rafael Alberto Fajardo Moreno

Camilo Enrique Álvarez Hernández

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Capítulo 1 – Marco Estratégico .....</b>	<b>5</b>
1.1. Gestión Estratégica.....	5
1.1.1. Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos 2023 .....	5
1.1.2. Sistema Integrado de Gestión y Control - SIGC.....	6
<b>Capítulo 2 – Vicepresidencia Técnica .....</b>	<b>9</b>
2.1. Planeación, estructuración y trámites de los proyectos de inversión .....	9
Gestión Financiera.....	17
2.2. Gestión del Conocimiento.....	24
2.3. Gestión de la Información Técnica .....	68
2.4. Problemáticas en los procesos de planeación y gestión de los proyectos de inversión.....	101
<b>Capítulo 3 – Promoción y Asignación de Áreas .....</b>	<b>105</b>
3.1. Presupuesto .....	106
3.2. Proyecto de Inversión 2024 – 2027 .....	108
3.3. Participación en eventos estratégicos y plan de comunicaciones .....	109
3.4. Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA. ....	115
3.5. Acuerdos de cooperación internacional ANH .....	116
3.6. Derechos de Petición, Solicitudes de Información y gestión contractual:.....	116
3.7. Cambios de titularidad, escisiones, fusiones y suscripción de Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos y otros. ....	117
3.8. Suscripción Convenios Ecopetrol S.A. – Decreto Ley 1760 de 2003. ....	119
3.9. Garantías con Seguimiento a Cargo de la VPAA.....	119
3.10. Estudio de percepción de operadoras e inversionistas.....	121
3.11. Proceso Competitivo Primera Ronda Colombia Eólica Costa Afuera... ..	121
<b>Capítulo 4 – Gestión de Contratos de Hidrocarburos .....</b>	<b>125</b>
4.1. Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente.....	125
4.2. Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración .....	166
4.3. Estado de los Contratos en Producción .....	207

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

<b>Capítulo 5 – Gestión de Operaciones, Regalías y Participaciones.....</b>	<b>217</b>
5.1. Reservas y Operaciones .....	217
5.2. Regalías y derechos económicos.....	260
<b>Capítulo 6 – Gestión Administrativa y Financiera.....</b>	<b>283</b>
6.1. Gestión Contractual .....	283
6.2. Gestión Legal: defensa judicial y administrativa .....	285
6.3. Gestión legal: gestión de apoyo misional .....	296
6.4. Gestión de Asuntos Legales y de Contratación .....	307
6.5. Administración de Talento Humano .....	342
6.6. Gestión Administrativa.....	367
6.7. Gestión Financiera .....	374
6.8. Participación Ciudadana.....	378
6.9. Política de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.....	379
6.10. Gestión Institucional .....	385
6.11. Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones .....	393
<b>Capítulo 7 – Evaluación, Seguimiento y Mejora.....</b>	<b>419</b>
7.1. Evaluación independiente del estado del sistema de control interno. ....	420
7.2. Informe Seguimiento austeridad en el gasto.....	422
7.3. Informe Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.....	422
7.4. Seguimiento Plan de mejoramiento suscrito con Contraloría General de la Republica.....	422
7.5. Seguimiento procedimiento defensa jurídica. ....	422
7.6. Seguimiento Plan anticorrupción y de atención al ciudadano. ....	423

## Capítulo 1 – Marco Estratégico

---

### 1.1. Gestión Estratégica

#### 1.1.1. Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos 2023

##### Misión

La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

##### Visión

Seremos reconocidos a **2026** como una Entidad modelo en el mundo por:

- El conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y optimizar su aprovechamiento
- La eficiencia y transparencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad
- El profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico y la eficiencia y agilidad en nuestros procesos.

##### Valores

De conformidad a la resolución 348 de 2019, “por medio del cual se adopta el Código de Integridad y Buen Gobierno en la Agencia Nacional de Hidrocarburos”, se actualizaron todos los elementos y valores que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente en la gestión cotidiana, estos son:

- **Honestidad:** actúa siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud. Siempre favoreciendo al beneficio general.
- **Justicia:** actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Compromiso:** soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos sin importar su labor su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

##### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Diligencia: cumplimiento con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

### Objetivos Estratégicos 2023

1. Fortalecer la seguridad y soberanía energética en hidrocarburos, apoyando la transición energética y la economía verde.
2. Articular los actores del sector hidrocarburos para la adecuada ejecución de los contratos de hidrocarburos en armonía con una sociedad resiliente al clima.
3. Afianzar la gestión y desempeño organizacional eficiente y equitativo, generando mayor confianza ciudadana, transformación e innovación institucional.

#### 1.1.2. Sistema Integrado de Gestión y Control - SIGC

##### Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, es un marco de referencia que simplifica e integra los sistemas de gestión existentes con el Sistema de Control Interno, con el fin de mejorar el desempeño institucional y obtener resultados que fortalezcan la gestión pública. La Agencia Nacional de Hidrocarburos ha implementado actividades de mejora con el fin de fortalecer la implementación del modelo y satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas contribuyendo a la creación de valor público.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG cuenta con un instrumento de medición y recolección de información denominado Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, el cual anualmente evalúa el cumplimiento de los requerimientos de las políticas de gestión de las entidades y determina el desempeño de las entidades frente a la implementación del modelo. Algunas de las principales características de este instrumento son:

- La periodicidad de la medición del desempeño institucional es anual, y se miden los resultados y avances alcanzados en la vigencia inmediatamente anterior.
- Permite llevar un registro año a año del avance en la implementación de MIPG y cumplimiento de sus políticas.
- Permite identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; buscando el mejoramiento continuo.

En la vigencia 2023, se evaluó el índice de desempeño institucional del año 2022, arrojando los siguientes resultados:

##### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Para la vigencia **2022** la Agencia Nacional de Hidrocarburos obtuvo en un Índice de Desempeño Institucional de **85,5**. El año anterior el puntaje se ubicó en un **80,2**. Teniendo un aumento de **5,3** puntos y ubicándonos **2,3** puntos por encima del promedio del sector.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

A continuación, presentamos un comparativo del índice de Desempeño Institucional por Dimensiones:

Para la vigencia **2022** la dimensión de mayor crecimiento es la dimensión **de Evaluación de Resultados** con un aumento de **18,2** puntos. La dimensión de **Control Interno** es la única dimensión que quedó por debajo del promedio del sector la cual se encuentra en **86,4** puntos, estando **4,2** por debajo del promedio, sin embargo, tuvo un aumento de **4,1** puntos frente al año anterior.

Dimensión	2020	2021	2022	Cambio
Talento Humano	68,7	76,9	81,3	Subió 4,4 puntos
D. Estratégico y Planeación	67,1	75,2	88,6	Subió 13,4 puntos
Gestión para Resultados	70,4	83,9	91,3	Subió 7,4 puntos
Evaluación de Resultados	74,5	79,4	97,6	Subió 18,2 puntos
Información y comunicación	62,3	76,7	82,3	Subió 5,6 puntos
Gestión del conocimiento	69,1	79,8	86,0	Subió 6,2 puntos
Control Interno	65,6	78,1	82,2	Subió 4,1 puntos

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

## Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA

La Ley 1712 de 2014, “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, promueve y regula el derecho de acceso a la información pública, los

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

procedimientos para su ejercicio y garantía, así como las excepciones a la publicidad de información.

Los artículos 4, 13 y 23 de la referida Ley establecen el derecho a conocer la existencia de la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados, salvo excepción legal o constitucional, otorgando al Ministerio Público el mandato legal de velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la misma.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



## Capítulo 2 – Vicepresidencia Técnica

### 2.1. Planeación, estructuración y trámites de los proyectos de inversión

Durante la vigencia 2023, la Vicepresidencia Técnica llevó a cabo el proyecto de inversión *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional* con un horizonte del 2023 al 2026, el cual consiste en identificar y realizar actividades exploratorias regionales focalizadas, mediante métodos y tecnologías de punta, para captar el interés del sector y de los inversionistas, acelerar la actividad exploratoria, la diversificación de actores y fuentes de producción de hidrocarburos, con el fin último de aportar las reservas y producción de hidrocarburos futura requeridas por el país. Igualmente, se realizó la formulación del proyecto de inversión *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional*, ajustando los recursos del proyecto inicialmente presentado por la Vicepresidencia Técnica.

**Tramite del proyecto de inversión *Identificación De Oportunidades Exploratorias De Hidrocarburos Nacional*, Código BPIN 2022011000066 Vigencia 2023 a 2026**

#### 1. Historial de ajustes del proyecto

##### 1.1. Ajuste sin tramite presupuestal

El proyecto fue estructurado durante los primeros meses del año 2022 y aprobado el 28 de mayo del 2022 por parte de las entidades rectoras.

Posteriormente, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos del Ministerio de Minas y Energía (MME), se realizó la actualización del proyecto de inversión por parte de la Vicepresidencia Técnica (VT) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para la identificación de recursos exploratorios en gas, con el fin de apalancar las iniciativas del plan de gobierno en temas de transición energética.

En la formulación inicial del proyecto, el monto de inversión solicitado fue de \$225.000.000.000 para la vigencia 2023; sin embargo, se asignaron recursos adicionales por \$93.037.800.000 por parte de la Dirección de Programación e Inversiones Públicas - DPIP del DNPEI del Departamento Nacional de Planeación (DNP), informado directamente al Grupo de Planeación de la ANH, en la que manifestaban que la diferencia debía ser incluida y/o formulada en el presente proyecto por medio de una actualización. La VT de la atendió esta directriz, redistribuyendo los recursos en las diferentes actividades de la cadena de valor de los componentes técnicos propuestos, para así también atender las necesidades en temas de transición energética.

También se atendió un requerimiento adicional del MME respecto a la eliminación de todas las actividades técnicas que hacían referencia a yacimientos no convencionales (YNC) y cuya formulación correspondía a \$5.880.0000.000. En total, los recursos sumados y los

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

restados dieron un presupuesto de inversión de \$312.157.800.000 para la vigencia 2023.

Para el mes de febrero de 2023 se confirmó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), por solicitud del MME, el recorte de los recursos de inversión 2023 que fuesen susceptibles de no gastarse en dicha vigencia y que correspondían a un valor de \$47.000.000.000, lo que reducía el presupuesto del año 2023 a \$265.157.800.000.

De acuerdo con lo anterior, se presentó la versión actualizada del proyecto y en una revisión realizada el 31 de marzo de 2023, siguiendo los lineamientos del MME y el DNP, se separó el proyecto de inversión según los siguientes dos enfoques sugeridos por el PND: 1). Gestión del conocimiento en temas de Transición Energética y 2). Identificación de recursos exploratorios de hidrocarburos en temas relacionados a gas para financiar la Transición Energética.

Lo anterior implicó separar y redistribuir los recursos en dos proyectos de inversión, respetando el marco general de la cadena de valor, pero ajustando la cantidad de productos y metas de las actividades para cada vigencia, en consideración al proyecto original *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional*. Por lo tanto, desde este proyecto se realizó un traslado presupuestal al nuevo proyecto de FNCE por un valor de \$111.120.005.937.

El resumen presupuestal de los ajustes se presenta en la siguiente tabla:

	2023	2024	2025	2026
Recursos Traslados de Gas a FNCE	\$ 111.120.005.937	\$ 71.381.116.790	\$ 112.028.664.603	\$ 103.754.709.139
Recursos Proyecto ajuste Actual - Gas	\$ 154.037.794.063	\$ 184.049.491.210	\$ 126.369.579.597	\$ 122.270.344.861
Recorte solicitado Feb 2023	\$ 47.000.000.000			
<b>Total Recursos Asignados</b>	<b>\$ 312.157.800.000</b>	<b>\$ 255.430.608.000</b>	<b>\$ 238.398.244.200</b>	<b>\$ 226.025.054.000</b>

Tabla 1- Tabla resumen ajustes al proyecto de inversión - Fuente: Vicepresidencia Técnica de la ANH

## 1.2. Viabilidad - Proceso: EJ-AJ-211100-0001 del 31 de mayo de 2023

La cantidad de productos del proyecto, por actividad de la cadena de valor, fueron ajustados para cada vigencia, debido a la separación de los recursos referentes a las iniciativas técnicas de transición energética que se ejecutarán en el proyecto de Transición Energética.

El monto de inversión de este proyecto se estimó tomando como referencia actividades con objeto y alcance similares ejecutados recientemente a través de la suscripción de contratos y convenios, como también precios de referencia del mercado los cuales se encuentran descritos en el documento de formulación del proyecto.

La cadena de valor del proyecto original cargada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del DNP fue la siguiente:

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

OBJETIVO GENERAL		Aumentar el nivel de conocimiento técnico de las cuencas Frontera, Emergentes y Maduras a ofrecer a la industria petrolera					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES	COSTO POR AÑO			
				2023	2024	2025	2026
Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	Número	13	Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 275.729.243.852	\$ 129.803.409.197	\$ 67.787.055.742	\$ 60.361.502.431
		5	Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 1.695.292.821	\$ 3.000.000.000	\$ 6.720.000.000	\$ 3.763.200.000
Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	Número	6	Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)	\$ 8.915.332.958	\$ 20.570.000.000	\$ 17.600.000.000	\$ 19.873.500.000
		4	Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	\$ 15.989.742.000	\$ 17.908.511.040	\$ 20.057.532.365	\$ 22.464.436.249
Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras	Número	4	Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	\$ 9.478.188.369	\$ 10.615.570.973	\$ 11.889.439.490	\$ 13.316.172.229
		7	Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	\$ 350.000.000	\$ 2.152.000.000	\$ 2.315.552.000	\$ 2.491.533.952
<b>INVERSIÓN POR VIGENCIA</b>				<b>\$ 312.157.800.000</b>	<b>\$ 184.049.491.210</b>	<b>\$ 126.369.579.597</b>	<b>\$ 122.270.344.861</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>				<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 744.847.215.668</b>

Tabla 2 - Cadena de valor para cargar en el PIIP Fuente: MGA estructurada por la Vicepresidencia Técnica

El marco estratégico del proyecto formulado inicialmente se conserva para los dos enfoques y en los ajustes respectivos, conservando el propósito original que es generar conocimiento geológico y geofísico, establecer el potencial de gas para financiar la transición energética del país y aumentar el conocimiento en hidrogeología y sísmica, a través de las siguientes líneas técnicas estratégicas: exploración y almacenamiento de gas, hidrogeología y otros como sísmica y estudios geológicos.

Los ajustes posteriores para realizar en la plataforma PIIP en los costos de las actividades de la cadena de valor que realmente serán ejecutadas en las diferentes vigencias del proyecto, donde especialmente en para la vigencia 2023 se verán debitados los recursos del traslado y recorte presupuestal, de la siguiente manera:

La cadena de valor y el presupuesto ajustado del proyecto *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional*, orientado a gas como energético de transición, es:

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	ACTIVIDADES	COSTO POR AÑO			
					2023	2024	2025	2026
Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	1. Servicio de evaluación del potencial mineral de las áreas de interés	Número	13	Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 117.609.237.915	\$ 129.803.409.197	\$ 67.787.055.742	\$ 60.361.502.431
			5	Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 1.695.292.821	\$ 3.000.000.000	\$ 6.720.000.000	\$ 3.763.200.000
Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	2. Documentos de investigación	Número	6	Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)	\$ 8.915.332.958	\$ 20.570.000.000	\$ 17.600.000.000	\$ 19.873.500.000
			4	Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	\$ 15.989.742.000	\$ 17.908.511.040	\$ 20.057.532.365	\$ 22.464.436.249
Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras	3. Documentos metodológicos	Número	4	Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	\$ 9.478.188.369	\$ 10.615.570.973	\$ 11.889.439.490	\$ 13.316.172.229
			7	Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	\$ 350.000.000	\$ 2.152.000.000	\$ 2.315.552.000	\$ 2.491.533.952
<b>INVERSIÓN POR VIGENCIA</b>					<b>\$ 154.037.794.063</b>	<b>\$ 184.049.491.210</b>	<b>\$ 126.369.579.597</b>	<b>\$ 122.270.344.861</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>					<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 586.727.209.731</b>

Tabla 3 - Cadena de valor ajustada horizonte 2023-2026. Fuente: MGA estructurada por la Vicepresidencia Técnica de la ANH

En la actualización del proyecto quedaron incluidos dentro de la vigencia 2023 los recursos bloqueados por el MHCP por valor de \$47.000.000.000, en la actividad de la cadena de valor “Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)”.

### 1.3. Ajuste con tramite presupuestal

El ajuste del proyecto, con trámite presupuestal, corresponden al descuento de \$111.120.005.937 del proyecto inicial para la vigencia 2023, y que se trasladan al proyecto *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional*, código BPIN 202300000000182. Dichos recursos se descontaron de la actividad de cadena de valor “Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)”. Este ajuste se realizó el proceso EJ-AJ-211100-0003 del 09-junio-2023.

La cadena de valor para este nuevo ajuste, es:

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES	COSTO POR AÑO			
				2023	2024	2025	2026
Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	Número	13	Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 164.609.237.915	\$ 129.803.409.197	\$ 67.787.055.742	\$ 60.361.502.431
		5	Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 1.695.292.821	\$ 3.000.000.000	\$ 6.720.000.000	\$ 3.763.200.000
Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	Número	6	Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)	\$ 8.915.332.958	\$ 20.570.000.000	\$ 17.600.000.000	\$ 19.873.500.000
		4	Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	\$ 15.989.742.000	\$ 17.908.511.040	\$ 20.057.532.365	\$ 22.464.436.249
Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras	Número	4	Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	\$ 9.478.188.369	\$ 10.615.570.973	\$ 11.889.439.490	\$ 13.316.172.229
		7	Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	\$ 350.000.000	\$ 2.152.000.000	\$ 2.315.552.000	\$ 2.491.533.952
<b>INVERSIÓN POR VIGENCIA</b>				<b>\$ 201.037.794.063</b>	<b>\$ 184.049.491.210</b>	<b>\$ 126.369.579.597</b>	<b>\$ 122.270.344.861</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>				<b>\$ 633.727.209.731</b>			

Tabla 4 - Cadena de valor ajustada según nueva actualización, horizonte 2023-2026. Fuente: MGA estructurada por la Vicepresidencia Técnica de la ANH

Posteriormente se realizó el ajuste de proyecto con trámite presupuestal (proceso EJ-AJ-211100-0005 del 31-julio-2023), de acuerdo con la solicitud informada por el DNP el 25 de julio de 2023, donde se reducía la inversión del proyecto de Oportunidades Exploratorias en \$443.613, descontados de la actividad de cadena de valor “Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)” del año 2024.

Otro proceso en la formulación fue la solicitud de vigencias futuras para la adquisición de programa sísmico 3D San Angel, enviado al MME el 6 de julio de 2023. El MME realizó observaciones el 12 de julio de 2023 y el 9 de agosto de 2023, consideradas de forma oportuna por la VT-ANH. El DNP realizó sus observaciones el 25 de agosto de 2023, mismas que también fueron acatadas oportunamente. El DNP devolvió el trámite una vez más el 11 de septiembre de 2023 y aprobó el 14 de septiembre de 2023, quedando pendiente la aprobación por parte del MHCP, que finalmente lo aprobó en octubre de 2023, dejando muy poco margen de tiempo para el trámite precontractual y de ejecución del proyecto sísmico.

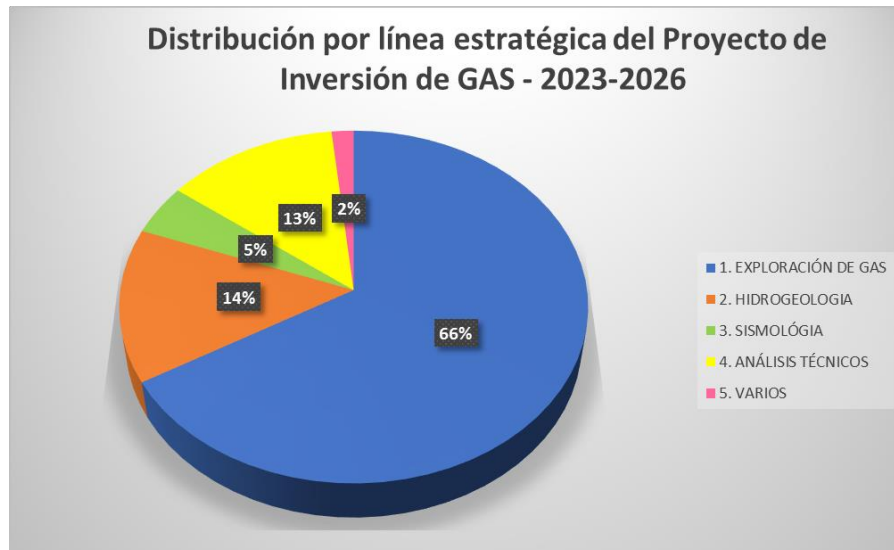
## 2. Estructuración plan de inversión del proyecto *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional*

La estructuración del plan de inversiones del cuatrienio del proyecto *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional* se ilustra a continuación.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

## 2.1 Distribución de la inversión por línea estratégica técnica:



Etiquetas de fila	Suma de 2023	Suma de 2024	Suma de 2025	Suma de 2026	TOTAL
1. EXPLORACIÓN DE GAS	\$ 101.179.252.258	\$ 149.111.394.686	\$ 75.315.599.490	\$ 65.199.771.429	\$ 390.806.017.863
2. HIDROGEOLOGÍA	\$ 23.412.999.805	\$ 10.000.000.000	\$ 23.206.400.000	\$ 25.991.168.000	\$ 82.610.567.805
3. SISMOLÓGIA	\$ 12.600.000.000	\$ 4.307.585.484	\$ 4.824.495.742	\$ 5.403.435.231	\$ 27.135.516.457
4. ANÁLISIS TÉCNICOS	\$ 15.989.742.000	\$ 17.908.511.040	\$ 20.057.532.365	\$ 22.464.436.249	\$ 76.420.221.653
5. VARIOS	\$ 855.800.000	\$ 2.722.000.000	\$ 2.965.552.000	\$ 3.211.533.952	\$ 9.754.885.952
<b>Total general</b>	<b>\$ 154.037.794.063</b>	<b>\$ 184.049.491.210</b>	<b>\$ 126.369.579.597</b>	<b>\$ 122.270.344.861</b>	<b>\$ 586.727.209.731</b>

## 2.2 Estructura de la inversión 2023 – Componentes / Actividades Técnicas por Cadena de Valor

De la *Tabla 3 - Cadena de valor ajustada horizonte 2023-2026*, se presentan los detalles de cada una de las actividades de la cadena de valor para el año 2023.

### 2.2.1 Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Etiquetas de fila	Suma de 2023
<b>1. EXPLORACIÓN DE GAS</b>	<b>\$ 81.596.238.110,00</b>
G11. Actualizar PGA-PGS de los programas de sísmicos: Caribe offshore, Montelíbano y San Angel	\$ 600.000.000,00
G1a. Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas las cuencas Catatumbo y Valle Medio de Magdalena.	\$ 4.823.007.395,26
G1b. Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas las cuencas Cordillera Oriental y Llanos Orientales.	\$ 6.515.431.250,78
G1c. Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas las cuencas Sinú-San Jacinto y Valle Inferior de Magdalena.	\$ 3.444.070.267,55
G5a. Adquisición de un programa de sísmica 3D en el Caribe offshore aproa 1.440km2	\$ 7.500.000.000,00
G5b. Interventoría para un programa de sísmica 3D en el Caribe offshore aprox 1.440km2	\$ 1.500.000.000,00
G6a. Adquisición de programa sísmico 2D aprox 200km en el área de Montelíbano Córdoba. VIM	\$ 47.446.609.895,00
G6b. Interventoría para el programa sísmico 2D aprox 200km en el área de Montelíbano Córdoba. VIM	\$ 2.125.000.000,00
G7a. Diseño y Adquisición de programa sísmico 3D en el Valle Inferior del Magdalena de aprox 260km2 - San Angel	\$ 5.880.869.301,40
G7b. Interventoría para el programa sísmico 3D en el Valle Inferior del Magdalena de aprox 260km2 - San Angel.	\$ 361.250.000,00
G9a. Grupo de apoyo especializado para proyectos especiales (Técnico, jurídico, apoyo supervisión y control recursos SGC - 4p). Fase 1	\$ 1.400.000.000,00
<b>2. HIDROGEOLOGÍA</b>	<b>\$ 23.412.999.805,10</b>
12a. Elaboración de modelos hidrogeológico conceptuales en zonas de interés - Fase 1	\$ 23.412.999.805,10
<b>3. SISMOLÓGIA</b>	<b>\$ 12.600.000.000,00</b>
13a. Adquisición de información sísmológica de línea base en regiones con actividad petrolera - Fase 1	\$ 12.600.000.000,00
<b>Total general</b>	<b>\$ 117.609.237.915,10</b>

## 2.2.2 Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas interés (Información nueva)

Etiquetas de fila	Suma de 2023
<b>1. EXPLORACIÓN DE GAS</b>	<b>\$ 1.695.292.821,00</b>
G2. Integración y evaluación geoquímica y geológica de muestras fondo marino y flujo de calor de las cuencas Pacífico offshore.	\$ 1.695.292.821,00
<b>Total general</b>	<b>\$ 1.695.292.821,00</b>

## 2.2.3 Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)

Etiquetas de fila	Suma de 2023
17a. Mejoramiento de la información técnica histórica y procesos (enriquecimiento del dato)	\$ 505.800.000,00
G10a. Mejoramiento, disponibilidad y optimización técnica para garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información G&G - Fase 1	\$ 5.000.000.000,00
G3a. Estudios de post mortem de los pozos más representativos en corredores prospectivos con potencial gasífero en cuencas Llanos, Valle superior del Magdalena y Valle Medio Magdalena.	\$ 3.409.532.958,00
<b>Total general</b>	<b>8.915.332.958,00</b>

## 2.2.4 Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)

Etiquetas de fila	Suma de 2023
<b>4. ANÁLISIS TÉCNICOS</b>	<b>\$ 15.989.742.000,00</b>
14a. Preservación y estandarización de los corazones de pozos perforados por la ANH por medio de tomografía computarizada - Fase 1	\$ 15.989.742.000,00
<b>Total general</b>	<b>\$ 15.989.742.000,00</b>

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

## 2.2.5 Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio

Etiquetas de fila	Suma de 2023
<b>1. EXPLORACIÓN DE GAS</b>	<b>\$ 9.478.188.369,08</b>
G4a1. Caracterización geofísica en volúmenes sísmicos 3D en corredores prospectivos con potencial gasífero en cuencas Llanos, Caribe Offshore, Valle Inferior del Magdalena en áreas disponibles. Fase 1	\$ 3.575.147.340,55
G4a2. Caracterización geofísica en volúmenes sísmicos 3D en corredores prospectivos con potencial gasífero en cuencas Llanos, Caribe Offshore, Valle Inferior del Magdalena en áreas disponibles. Fase 1 VOLUMEN SÍSMICO 2: CARPINTERO 3D-2008	\$ 4.676.061.989,50
G4a3. Caracterización geofísica en volúmenes sísmicos 3D en corredores prospectivos con potencial gasífero en cuencas Llanos, Caribe Offshore, Valle Inferior del Magdalena en áreas disponibles. Fase 1	\$ 1.226.979.039,03
<b>Total general</b>	<b>\$ 9.478.188.369,08</b>

## 2.2.6 Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas

Etiquetas de fila	Suma de 2023
<b>5. VARIOS</b>	<b>\$ 350.000.000,00</b>
15a. Evaluación interna de áreas de interés - Fase 1	\$ 350.000.000,00
<b>Total general</b>	<b>\$ 350.000.000,00</b>

### Tramite formulación proyecto de inversión *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional*, Código BPIN 20230000000182 Vigencia 2023 a 2026

Tal como quedó explicado previamente, a lo largo del año 2023 se realizaron diversos ajustes al proyecto de inversión inicial de la Vicepresidencia Técnica *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional*, del cual se apropiaron recursos para el proyecto de transición energética.

La Cadena de Valor del proyecto *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional*, así como el presupuesto de inversión se presenta a continuación:

CADENA DE VALOR								
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	CPC	ACTIVIDADES	COSTO POR AÑO			
					2023	2024	2025	2026
1. Servicio de evaluación del potencial mineral de las	Número	21	2106014	Adquirir y procesar información técnica de FNCE	\$ 37.795.998.137	\$ 44.343.794.516	\$ 90.104.600.000	\$ 101.308.160.000
	Número	6		Analizar e integrar la información técnica de FNCE	\$ 8.000.000.000	\$ 3.656.037.488	\$ 14.883.650.946	\$ 3.360.000.000
2. Documentos de investigación	Número	25	2106002	Recopilar e integrar información existente	\$ 56.824.007.800	\$ 38.800.000.000	\$ 74.913.484.328	\$ 58.617.920.000
	Número	8		Identificar oportunidades en áreas de alta prospectividad de FNCE	\$ 5.000.000.000	\$ 35.100.000.000	\$ 1.849.307.543	\$ 38.111.779.418
	Número	4		Evaluación técnica final para la nominación de áreas en FNCE	\$ 3.500.000.000	\$ 8.000.000.000	\$ 8.750.000.000	\$ 7.299.961.822
<b>INVERSIÓN POR VIGENCIA</b>					<b>\$ 111.120.005.937</b>	<b>\$ 129.899.832.004</b>	<b>\$ 190.501.042.818</b>	<b>\$ 208.697.821.240</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>					<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>640.218.701.999</b>

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



## Gestión Financiera

La gestión y ejecución financiera de la Vicepresidencia Técnica se realizó para los recursos de comercialización o funcionamiento y los recursos de inversión de los proyectos de inversión *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional* y *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional* a corte de 31 de diciembre de 2023

### 1. Gestión Financiera - Recursos de Comercialización o Funcionamiento

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	CONTRATACIONES	CONTRATISTAS
A-05-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1.258.478.917	Mantenimiento, actualización y soporte en sitio de ARCGIS	ESRI COLOMBIA SAS
			Alquiler para la licencia de la suite de ZETAWARE	GEO OIL ENERGY SAS
A-05-01-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 185.058.000	VAF	PS
A-05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 3.362.486.961	PS	11 contratistas en 21 contratos para los grupos de trabajo: geomática, administrativo y financiero, conceptos G&G y bases datos G&G
			VAF	PS
		\$ 4.806.023.878,00		

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	VALOR COMPROMETIDO (RP) (Contratado)	PAGOS 2023	RESERVAS - CTAS x PAGAR	Dif. (RP-Epagos) SALDOS
A-05-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1.258.478.917	\$ 996.702.438,00	\$ 996.702.438,00		\$ 0,00
			\$ 65.000.000,00	\$ 65.000.000,00		\$ 0,00
A-05-01-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 185.058.000	\$ 86.703.223,00	\$ 76.422.223,00	\$ 10.281.000,00	
A-05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 3.362.486.961	\$ 1.445.353.534,84	\$ 1.239.894.177,28	\$ 132.059.817,00	\$ 73.399.540,56
			\$ 836.250.970,67	\$ 747.634.169,97	\$ 88.616.800,70	
		\$ 4.806.023.878,00	\$ 3.430.010.166,51	\$ 3.125.653.008,25	\$ 230.957.617,70	\$ 73.399.540,56
			71,37%	65,04%	4,81%	1,53%

91,13% pagos en 2023 respecto a compromisos suscritos  
6,73% reservas y cuentas por pagar respecto a compromisos suscritos  
2,14% saldos para liberación respecto a compromisos suscritos

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

La gestión y ejecución presupuestal más eficiente se realizó para el rubro A-05-01-01-004-007 donde se adquirió el mantenimiento, actualización y soporte del ARCGIS y el software ZETAWARE. Vale destacar que desde la Vicepresidencia Financiera y Administrativa de la ANH se realizaron algunas contrataciones con recursos de comercialización de la Vicepresidencia Técnica, alrededor de un 19% con respecto al presupuesto final asignado por \$4.806.023.878.

## 2. Gestión Financiera - Recursos de Inversión

### Proyecto Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional

Para el objetivo específico *Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera*, el resumen de la gestión financiera de la actividad *Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)*, se presenta a continuación:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES CADENA VALOR	RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023
1. Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	1. Servicio de evaluación del potencial mineral de las áreas de interés Indicador: informes técnicos de evaluación	1. Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)	C-2106-1900-3-0-2106014-02	\$ 117.609.237.915,00	1
				\$ 47.000.000.000,00	1
				Recursos bloqueados por MHCP	N/A
					1
					N/A
					N/A
					N/A
				\$ 164.609.237.915,00	1

RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023	CONTRATACIONES	CONTRATISTAS	META CUMPLIDA 2023	VALOR COMPROMETIDO (RP) (Contratado)	PAGOS 2023	RESERVAS - CTAS x PAGAR	Dif. (RP-Epagos) SALDOS
C-2106-1900-3-0-2106014-02	\$ 117.609.237.915,00	1	Sísmica 2D Montelibano - VIM	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	1	\$ 46.179.785.610,80	\$ 18.788.785.374,00	\$ 27.391.000.236,80	\$ 0,00
	\$ 47.000.000.000,00	1	Integración geológica corredores de prospectividad de gas	UT INFOMER 2023; CONSORCIO CUENCAS - 23 y UT SINU - SANJACINTO	1	\$ 14.247.900.698,00	\$ 4.190.605.806,26	\$ 10.057.294.891,64	\$ 0,10
	Recursos bloqueados por MHCP	N/A	Interventoría Sísmica 2D Montelibano - VIM	GEOMILLENNIUM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	—	\$ 2.568.209.129,00	\$ 1.639.285.716,00	\$ 928.923.413,00	\$ 0,00
		1	Componente hídrico subterráneo	1 contrato con MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS y 3 contratos con CONSORCIO HIDROLOGIA 23	1	\$ 13.449.861.465,60	\$ 4.034.958.438,00	\$ 9.414.903.027,60	\$ 0,00
		N/A	PS proyectos varios y grupos de trabajo	15 contratistas en 18 contratos	—	\$ 1.396.418.187,68	\$ 1.214.286.283,27	\$ 162.637.530,00	\$ 19.494.374,41
			Subtotal		3	\$ 77.842.175.091,08	\$ 29.867.921.617,53	\$ 47.954.759.099,04	\$ 19.494.374,51
			CONTRATACIONES NO REALIZADAS	GESTIÓN PRECONTRACTUAL					
	\$ 164.609.237.915,00	N/A	Sísmica 3D San Angel - VIM (VIGENCIAS FUTURAS)	Se tramitaron vigencias futuras - Proceso ANH-07-LP-2023 CANCELADO	0				
	1	Adquisición y procesamiento de información técnica para línea base sísmológica en campos de producción	Convenio interadministrativo SGC	0					

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Comutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Esta es la actividad de mayor peso presupuestal dentro del proyecto de inversión. Para el 2023 se comprometieron \$77.842.175.091,08 (47% respecto al presupuesto asignado) y se pagaron \$29.867.921.617,53.

Se destaca dentro de la actividad la contratación de la adquisición sísmica Montelibano 2D - VIM por \$46.179.785.610,80 y su interventoría por \$2.568.209.129, así como los corredores prospectivos de gas por \$14.247.900.698 y los estudios del componente hídrico subterráneo por \$13.449.861.465,60.

Dos contrataciones no se lograron concretar (señaladas dentro del recuadro azul intenso): la adquisición sísmica 3D San Angel - VIM y la adquisición y procesamiento de información técnica para línea base sísmológica en campos de producción. Para el primero se realizó un trámite de vigencias futuras que fue aprobado en septiembre de 2023, con lo cual se desfasó de forma apreciable el cronograma de ejecución física. La segunda contratación se realizaría con el Servicio Geológico Colombiano - SGC, ya que contaba con los equipos para el desarrollo de la contratación. Como en todos los casos, el SGC desestimó las condiciones establecidas.

Por su parte, la gestión presupuestal para la actividad *Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas interés (Información nueva)*, del mismo objetivo específico *Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera*, se presenta a continuación:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES CADENA VALOR	RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023
1. Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	1. Servicio de evaluación del potencial mineral de las áreas de interés	2. Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas interés (Información nueva)	C-2106-1900-3-0-2106014-02	\$ 1.695.292.821,00	N/A
	Indicador: informes técnicos de evaluación				1

RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023	CONTRATACIONES	CONTRATISTAS	META CUMPLIDA 2023	VALOR COMPROMETIDO (RP) (Contratado)	PAGOS 2023	RESERVAS - CTAS x PAGAR	Dif. (RP-Zpagos) SALDOS
C-2106-1900-3-0-2106014-02	\$ 1.695.292.821,00	N/A	PS PGS y PGA	9 contratistas en 10 contratos	---	\$ 432.494.612,00	\$ 417.415.630,86	\$ 10.281.123,00	\$ 4.797.858,14
		1	Sistemas petrolíferos cuencas del Pacífico offshore mediante Piston Core (Gestión inicial: convenio con SGC por \$1.210.178.000)	In-house 6 expertos	1	\$ 249.248.670,00	\$ 160.799.239,00	\$ 88.449.431,00	\$ 0,00
				Subtotal	1	\$ 681.743.282,00	\$ 578.214.869,86	\$ 98.730.554,00	\$ 4.797.858,14

Para esta actividad se comprometieron \$681.743.282 (40% respecto al presupuesto asignado) y se pagaron \$578.214.869,86. El monto comprometido resultó afectado porque no se logró concretar la contratación del proyecto de piston core por parte del Servicio Geológico Colombiano, y tuvo que ser realizado in-house, contratando 6 especialistas en la materia por la modalidad de prestación de servicios.

La gestión presupuestal para la tercera actividad *Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)*, del objetivo específico *Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes*, se presenta a continuación:

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES CADENA VALOR	RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023
2. Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	2. Documentos de investigación Indicador: documentos de investigación	3. Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)	C-2106-1900-3-0-2106002-02	\$ 8.915.332.958,00	1
					1

RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023	CONTRATACIONES	CONTRATISTAS	META CUMPLIDA 2023	VALOR COMPROMETIDO (RP) (Contratado)	PAGOS 2023	RESERVAS - CTAS x PAGAR	Dif. (RP-3pagos) SALDOS
C-2106-1900-3-0-2106002-02	\$ 8.915.332.958,00	1	Evaluación de yacimientos para análisis postmortem (Gestión inicial: convenio con SGC por \$3.409.532.858)	In-house 6 expertos	1	\$ 287.654.361,66	\$ 160.117.797,66	\$ 127.536.564,00	\$ 0,00
		1	Mejoramiento del dato, información técnica histórica y de otros estudios (PS proyecto y grupo de trabajo geométrica)	11 contratistas en 15 contratos	1	\$ 534.127.614,00	\$ 434.189.848,00	\$ 99.937.766,00	\$ 0,00
				Subtotal	2	\$ 821.781.975,66	\$ 594.307.645,66	\$ 227.474.330,00	\$ 0,00

Para esta actividad se comprometieron \$821.781.975,66 (9% respecto al presupuesto asignado) y se pagaron \$227.474.330. El bajo porcentaje comprometido se debió a que el proyecto de post-mortem no se pudo suscribir con el Servicio Geológico Colombiano, por lo que se debió realizar in-house, contratando 6 especialistas en la materia por la modalidad de prestación de servicios.

Para el mismo objetivo específico *Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes*, la actividad *Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)*, la gestión financiera se presenta a continuación:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES CADENA VALOR	RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023
2. Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	2. Documentos de investigación Indicador: documentos de investigación	4. Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	C-2106-1900-3-0-2106002-02	\$ 15.989.742.000,00	1

RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023	CONTRATACIONES	CONTRATISTAS	META CUMPLIDA 2023	VALOR COMPROMETIDO (RP) (Contratado)	PAGOS 2023	RESERVAS - CTAS x PAGAR	Dif. (RP-3pagos) SALDOS
C-2106-1900-3-0-2106002-02	\$ 15.989.742.000,00	1	Tomografía computarizada de corazones (Gestión inicial: licitación pública por \$15.989.742.000)	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	1	\$ 6.828.255.000,00	\$ 0,00	\$ 6.828.255.000,00	\$ 0,00
				Subtotal	1	\$ 6.828.255.000,00	\$ 0,00	\$ 6.828.255.000,00	\$ 0,00

Para esta actividad se comprometieron \$6.828.255.000 (43% respecto al presupuesto asignado) que quedaron pendientes de pago. El compromiso presupuestal se vio afectado porque el proceso contractual ANH-03-LP-2023 de tomografía por \$15.989.742.000 quedó desierto, y se recurrió a un proceso contratación por selección abreviada por \$6.828.255.000 con la UIS.

Para el tercer objetivo específico *Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras*, también con dos actividades de la cadena de valor *Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio* y *Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas*, la gestión presupuestal fue la siguiente:

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES CADENA VALOR	RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023
3. Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras	3. Documentos metodológicos  Indicador: documentos metodológicos	5. Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	C-2106-1900-3-0-2106005-02	\$ 9.478.188.369,00	1
		6. Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	C-2106-1900-3-0-2106005-02	\$ 350.000.000,00	1

RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023	CONTRATACIONES	CONTRATISTAS	META CUMPLIDA 2023	VALOR COMPROMETIDO (RP) (Contratado)	PAGOS 2023	RESERVAS - CTAS x PAGAR	Dif. (RP-2pagos) SALDOS
C-2106-1900-3-0-2106005-02	\$ 9.478.188.369,00	1	Identificar áreas con potencial gasífero en programas sísmicos 3D	3 contratos con UNION TEMPORAL INFORSEIS 2023	1	\$ 9.230.722.264,00	\$ 4.615.361.131,99	\$ 4.615.361.131,99	\$ 0,02
		Subtotal	1			1	\$ 9.230.722.264,00	\$ 4.615.361.131,99	\$ 4.615.361.131,99
C-2106-1900-3-0-2106005-02	\$ 350.000.000,00	1	Evaluación interna de áreas con información secundaria (PS)	2 contratistas en 2 contratos	1	\$ 76.653.000,00	\$ 76.653.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		Subtotal	1			1	\$ 76.653.000,00	\$ 76.653.000,00	\$ 0,00

Para la actividad *Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio* se abrió el proceso contractual ANH-05-LP-2023 áreas con potencial gasífero en sísmica 3D por \$9.478.188.369, pero finalmente se comprometieron \$9.230.722.264 en septiembre de 2023, con lo cual se comprometió el 97% del presupuesto; Para el 31 de diciembre se habían pagado \$4.615.361.131,99, correspondiente a la mitad del contrato.

Finalmente, para la actividad *Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas* se comprometieron \$76.653.000, todo pago en el año 2023.

En resumen, a 31 de diciembre de 2023, la gestión presupuestal del proyecto de inversión *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional* era:

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

ACTIVIDADES CADENA DE VALOR	COMPROMETIDO (VALOR CONTRATO) COP\$	VALOR PAGADO COP\$
Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 77.842.175.091,08	\$ 29.867.921.617,53
Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas interés (Información nueva),	\$ 681.743.282,00	\$ 578.214.869,86
Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria),	\$ 821.781.975,66	\$ 594.307.645,66
Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	\$ 6.828.255.000,00	\$ 0,00
Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	\$ 9.230.722.264,00	\$ 4.615.361.131,99
Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	\$ 76.653.000,00	\$ 76.653.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$95.481.330.612,74</b>	<b>\$35.732.458.265,04</b>
	<b>47,49 %</b> del presupuesto total asignado	<b>17,77 %</b> del presupuesto total asignado

Y el resumen presupuestal total fue:

	PRESUPUESTO (COP\$)	VALOR COMPROMETIDO (RP) (Contratado)	PAGOS 2023	RESERVAS - CTAS x PAGAR	Dif. (RP-¿pagos) SALDOS
Presupuesto proyecto 'Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional'	\$ 201.037.794.063,00	\$ 95.481.330.612,74	\$ 35.732.458.265,04	\$ 59.724.580.115,03	\$ 24.292.232,67
		47,49%	17,77%	29,71%	0,01%
Presupuesto sin incluir \$47.000.000.000 (Recursos bloqueados por MHCP)	\$ 154.037.794.063,00	61,99%	23,20%	38,77%	0,02%

37,42% pagos en 2023 respecto a compromisos suscritos  
62,55% reservas y cuentas por pagar respecto a compromisos suscritos  
0,03% saldos para liberación respecto a compromisos suscritos

Se debe destacar el hecho de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP bloqueó \$47.000.000.000 del proyecto de inversión, pero no realizó la reducción en el presupuesto asignado, lo que a la postre afecta la gestión presupuestal de la Vicepresidencia Técnica. Obsérvese que la diferencia porcentual sobre lo comprometido es de un 14,5%, ya que si no se hubiese tenido en cuenta los recursos bloqueados, el porcentaje comprometido subiría al 61.99%.

Proyecto Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional

El proyecto *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional* por \$111.120.005.937 fue aprobado el 14 de noviembre de 2023 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que perjudicó de manera sensible la gestión y ejecución presupuestal.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Sin embargo, la ANH logró suscribir un convenio especial de cooperación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS con el objeto de *Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para el fomento de estudios e investigaciones con el fin de evaluar el potencial de las Fuentes No convencionales de Energía (FNCE) delegadas a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la captura, almacenamiento y uso de carbono (CCUS), así como la planeación, diseño e implementación de estrategias y medios de divulgación del conocimiento geocientífico adquiridos en el marco del Convenio.* La ANH aportará \$60.000.000.000 y tiene un plazo de ejecución de 31 meses contado a partir del perfeccionamiento del mismo.

El resumen de la gestión financiera, según los objetivos específicos y todas las actividades de cadena de valor, se presenta a continuación:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES CADENA VALOR	RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023
1. Incrementar el desarrollo de iniciativas e investigación en la implementación de la transición energética en el sector minero-energético	1. Estudios de preinversión Indicador: estudios de preinversión	1. Adquirir y procesar información técnica de FNCE	C-2106-1900-4-0-2106032-02	\$ 37.795.998.137,00	5
		2. Analizar e integrar la información técnica de FNCE		\$ 8.000.000.000,00	2
2. Mejorar la aceptación y aplicabilidad de estudios sobre la transición energética en el sector minero-energético	2. Documentos de investigación Indicador: documentos de investigación	3. Documentos con diseño de recolección de Información	C-2106-1900-4-0-2106002-02	\$ 56.824.007.800,00	7
		4. Informe de Fase de recolección		\$ 5.000.000.000,00	2
		5. Resultado Análisis de la información		\$ 3.500.000.000,00	1
<b>Presupuesto proyecto 'Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional'</b>				<b>\$ 111.120.005.937,00</b>	

RUBRO	PRESUPUESTO (COP\$)	META FORMULADA 2023	CONTRATACIONES	CONTRATISTAS	META CUMPLIDA 2023	VALOR COMPROMETIDO (RP) (Contratado)	PAGOS 2023	RESERVAS - CTAS x PAGAR	Dif. (RP- Pagos) SALDOS
C-2106-1900-4-0-2106032-02	\$ 37.795.998.137,00	5			---	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
					Subtotal	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	\$ 8.000.000.000,00	2			---	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
					Subtotal	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
C-2106-1900-4-0-2106002-02	\$ 56.824.007.800,00	7	Fomentar estudios e investigaciones para evaluar el potencial de las Fuentes No convencionales de Energía (FNCE)	MINCIENCIAS - Convenio 710 de 2023	---	\$ 60.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 60.000.000.000,00	\$ 0,00
					Subtotal	\$ 60.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 60.000.000.000,00	\$ 0,00
	\$ 5.000.000.000,00	2	Fomentar estudios e investigaciones para evaluar el potencial de las Fuentes No convencionales de Energía (FNCE)	MINCIENCIAS - Convenio 710 de 2023	---	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
					Subtotal	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	\$ 3.500.000.000,00	1			---	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
					Subtotal	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
						\$ 60.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 60.000.000.000,00	\$ 0,00
						54,00%	0,00%	54,00%	0,00%

Se comprometieron \$60.000.000.000 (54% del presupuesto total asignado al proyecto de inversión), cuyo desembolso quedó pendiente como reserva presupuestal.

## 2.2. Gestión del Conocimiento

### PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

#### 1. Proyecto 1.

**OBJETO:** *Evaluar los sistemas petrolíferos de las cuencas del Pacífico offshore mediante la Integración y análisis geoquímico y geológico de muestras de fondo marino (Piston Core) y flujo de calor.*

#### ALCANCE:

La realización de un análisis integral con los datos existentes a partir de:

- Compilación, Evaluación y Modelamiento de toda la información geoquímica recolectada en las campañas de “piston core” ejecutadas hasta 2022 en el Pacífico Offshore
- Integración de las interpretaciones sísmicas previas y en caso de requerirse, realizar la interpretación propia de la sísmica regional existente.
- Elaboración de la base de datos, generación del modelamiento geoquímico 1D y 3D e integración de la información técnica y geográfica del proyecto a través del software pertinente para el análisis de la información.
- Actualización del modelo de sistemas petrolíferos para el área estudiada, incluyendo el modelamiento de la migración y la carga de hidrocarburos en los sectores donde se logre completar el mapeo de las unidades reservorio.

### HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN

A continuación, se remite la línea de tiempo de los trámites que se llevaron a cabo para la elaboración del proyecto:

Fecha	Remitente/ Tramitador	Trámite
Noviembre 2022	ANH	Elaboración de las Fichas Técnicas para Estructuración de Estudios Previos.
11-nov-22	ANH-SGC	Taller presencial para revisiones en discusiones técnicas del grupo de la GGC.
Noviembre 2022	ANH	Revisión Técnica de Carlos Rey a la propuesta.
Diciembre 2022	ANH	Ajustes a las Fichas Técnicas de Estructuración de Estudios Previos
12-dic-22	ANH-SGC	Revisión de las primeras propuestas del SGC (Presencial). El proyecto de Piston Core Pacífico no estaba incluido dentro de los convenios a ese momento.
Febrero 2023	ANH	Elaboración de los documentos para el sondeo de Mercado.
16-feb-23	ANH	Primera publicación del Sondeo de Mercado (SM) <b>Id: 1404364.</b>
24-feb-23	ANH	Segunda publicación del SM <b>Id: 1406383.</b>
27 y 28-feb-23	ANH	Recepción de las cinco (5) respuestas al SM.
03-mar-23	ANH	Primer Análisis Económico SM, correo electrónico Diana Carolina Echeverry)

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fecha	Remitente/ Tramitador	Trámite
		Comienza elaboración ESET Concurso de Méritos
16-mar-23	ANH	Alcance al Análisis Económico SM (correo electrónico Diana Carolina Echeverry).
21-abr-23	SGC	SGC radica mediante N° 20232010310322 Id: 1431715 la propuesta Técnico-Económica.
27-abr-23	SGC	SGC radica la propuesta Id 1433176.
27-abr-23	ANH	Magda Lucía Cogollo copia a VAF (Nancy Alcalá) de la nueva radicación compartiendo observaciones del nuevo radicado para discusión.
10-may-23	ANH	Reunión de revisión de las respuestas a las observaciones de OAJ para finiquitar dudas y sacar última versión del ESET.
17-may-23	ANH	Se proyecta el ESET en ControlDoc, se hace el trámite de las firmas y se radica a la OAJ. El radicado se efectuó a las 4:14 pm <b>Id: 1439815.</b>
18-may-23	ANH	Se actualiza línea de tiempo por solicitud de la presidencia ANH.
Julio-23	ANH	Se propone la realización del proyecto <i>in house</i>
31-jul-23	ANH	Solicitud de inclusión de nuevas líneas en el PAA en el comité de contratación del 01 de agosto de 2023
02-ago-23	ANH	OAJ remite memorando con radicado <b>Id: 1491707</b> de devolución ESET con ID 1439815 y sus Alcances 1441258 y 1441543
02-ago-23	ANH	Solicitud de corrección de los objetos de los contratos de PSP conforme a lo sugerido en el comité de contratación del 01 de agosto de 2023
Ago-23	ANH	Trámites de contratación de los perfiles para la elaboración del proyecto Piston Core Pacífico
31-ago-23	ANH	Presentación en la sesión extraordinaria virtual No. 19 del comité de contratación la justificación para la creación de la línea que cubra el valor del software de modelamiento de sistemas petrolíferos
Sep-23	ANH	Contratación de los perfiles para la ejecución del proyecto Piston Core Pacífico.
Oct-23	ANH	Sondeo de mercado y elaboración de ESET para la adquisición del software de modelamiento

## CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN

Para el presente proyecto de inversión se realizó un sondeo de mercado el 16 de febrero de 2023, con segunda publicación el 24 de febrero de 2023. Aquí se definió un presupuesto inicial de DOS MIL ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$2.011.460.804,35).

El 16 de mayo de 2023, el Servicio Geológico Colombiano SGC presentó una propuesta técnico-económica para la elaboración del proyecto mediante la modalidad de Convenio Interinstitucional, la cual ascendió a MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS MCTE (\$1.150.658.115=) En consecuencia, se encaminó este proyecto a su ejecución mediante un convenio interinstitucional con el SGC. Surtidos las revisiones técnicas al ESET, se remitió al SGC minuta del convenio para su revisión y firma el 25 de mayo de 2023, por un valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.437.633.038)

Debido a que no se logró la firma del Convenio, la Vicepresidencia Técnica decidió hacer un **desarrollo in-house**, del proyecto mediante la contratación por prestación de servicios

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

del personal que lo llevará a cabo. Los contratos de prestación de servicios celebrados a la fecha (18 de octubre de 2023) son:

Número de contrato	Descripción	Duración estimada del contrato	Valor estimado vigencia actual
657	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para realizar los análisis estructurales, reinterpretación e integración de información geológica.	4,5	\$84.664.418
658	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para realizar la interpretación sísmica e integración de datos con Pistón Core	4,5	\$84.664.418
659	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica en el análisis de la información geoquímica y elaboración de los sistemas petrolíferos.	4,5	\$84.664.418
660	Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia Técnica para la recopilación de información, inventario de toda la información disponible de Pistón Core, datos secundarios y cargue de los mismos.	4,5	\$23.423.315
661	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para la integración y análisis de información de Pistón Core e información secundaria.	4,5	\$58.178.570
662	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para la elaboración de base de datos digital incluyendo la información de Pistón Core, Geoquímica, e información secundaria.	4,5	\$58.178.570
663	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para la elaboración del proyecto SIG del proyecto interno de Pistón Core.	4,5	\$58.178.570

El valor total de los contratos suscritos a la fecha es de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$367.287.858)

Se suscribió un contrato de alquiler de software de modelamiento geoquímico (CTO 688 de 2023), cuyo valor ascendería a SESESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$65.000.000) IVA incluido.

## PRODUCTOS DESARROLLADOS

- Informe de los núcleos analizados en la zona de estudio que incluya el inventario detallado de toda la información geoquímica obtenida en las campañas de *piston core* y

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

la información complementaria recopilada. El informe deberá contener en su totalidad lo siguiente:

- Compilación y revisión de los núcleos su ubicación (coordenadas y batimetría), imágenes, descripción y los análisis hechos en la embarcación, así como en laboratorios con posterioridad y los estudios o interpretaciones que se hayan adelantado por la ANH o contratistas previos. La ANH ha adelantado cinco (5) campañas de *piston core* en el pacífico *offshore* colombiano y cuenta con un inventario de aproximadamente trescientos treinta y cinco (335) muestras de *piston* analizadas y ciento catorce (114) mediciones de flujo de calor.
- Compilación de la información de las secciones tomadas en cada "piston core" y la descripción de las manifestaciones de hidrocarburos en los mismos, los resultados de los análisis de las muestras de microbiología, composición de hidrocarburos gaseosos (análisis de gases leves) y composición de hidrocarburos líquidos (análisis de fluorescencia y cromatografía gaseosa).
- Integración e interpretación de los análisis básicos y detallados de la información de geoquímica recolectada para generar una visión de cuenca asociada a la información recolectada y sus implicaciones para el sistema petrolífero del pacífico específicamente en materia de la generación de hidrocarburos, tipo de hidrocarburo y roca generadora.
- Buscar complementar la detección de rezumaderos de hidrocarburos en la superficie del fondo marino para dar indicios de la presencia de acumulaciones en el subsuelo basados en el DNA.
- Interpretar la cromatografía de gas acoplada a espectrometría de masas (cg/em) como biomarcadores en saturados y aromáticos para así caracterizar no solo las exudaciones naturales de crudo y gas presentes en el fondo oceánico, sino también su origen, calidad y evolución térmica y en algunos casos; incluso la edad de la roca generadora.
- Integrar el análisis de diamantoides formados a través de procesos termogénicos para revelar el origen y evolución térmica de los crudos y/o gases.
- Complementar con la información geoquímica existente en los pozos *offshore* de la cuenca pacífico. Los pozos *offshore* Sandi-1 y Tambora-1 fueron perforados en el año 1967. Cuentan con información de geoquímica de rocas y registros fundamentalmente resistivos.

## 2. Informe de integración de la información geoquímica que incluya:

- i) Mapas de la extensión de los intervalos generadores,
- ii) Tablas resumen con las características geoquímicas y *crossplots* de las muestras de piston core,
- iii) Mapas de distribución geográfica de las principales familias de crudos (API) o gases (isótopos),

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- iv) Figuras *crossplots* y tablas resumen que muestren las diferencias entre las diferentes familias identificadas (gravedad API, cromatografía líquida, cromatografía gaseosa, biomarcadores, composición isotópica),
- v) Correlaciones crudo-roca, con cromatogramas,
- vi) Tipos de gases y mapas de distribución geográfica. Todo lo anterior cuando aplique de acuerdo con el inventario de información geoquímica existente en la cuenca.

3. Base de datos digital en la cual se incluya toda la información geoquímica compilada, analizada e interpretada.

Elaborar una base de datos digital en la cual se incluya toda la información geoquímica analizada e interpretada y además la información geológica disponible, incluyendo la literatura publicada y los informes disponibles en el SGC y en el EPIS, que aporte al conocimiento del sistema petrolífero de la cuenca. La Base de Datos también debe ser presentada en SQL Server 2016 R2 sobre el sistema Operativo Windows Server 2014 Standard (o versión más reciente).

Adicionalmente, elaborar un informe que explique el contenido de la base de datos, analice la calidad de la información disponible y que incluya mapas de ubicación de la información compilada.

4. Informe de integración de las interpretaciones sísmicas existentes con las ubicaciones de los *piston core* adquiridos; y proyecto de re-interpretación sísmica de al menos 1000 Km o 380 Km<sup>2</sup>. El informe deberá contener en su totalidad lo siguiente:

- Evaluar la calidad de la interpretación sísmica existente.
- Estructuración del proyecto de integración de las interpretaciones con la grilla de sísmica utilizada para ubicar los "piston core", la batimetría y demás información complementaria utilizada para la definición de la adquisición, así como las correcciones que hayan sido realizadas durante la adquisición.
- Ajustar tanto los mapas estructurales existentes de las unidades de interés como las secciones estructurales regionales que ilustren el modelo estructural de la cuenca evaluada, incluyendo los datos reinterpretados.
- Consolidar la nueva información en los plays propuestos y si se requiere, ajustarlos.
- Actualizar, con los datos reinterpretados, el mapa de basamento regional para la cuenca evaluada.

5. Informe con mapa de los sistemas petrolíferos del pacífico *offshore* colombiano. El informe deberá contener en su totalidad lo siguiente:

- Definir las zonas de mayor probabilidad para el descubrimiento de hidrocarburos.
- Actualizar el modelamiento de sistemas petrolíferos regional con énfasis en las zonas con mayor probabilidad para el descubrimiento de hidrocarburos.
- Generar mapa de los sistemas petrolíferos.
- Redactar capítulo de informe de los sistemas petrolíferos.
- Presentación en *power point* en español e inglés que incluya el resumen del proyecto y las conclusiones alcanzadas.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

6. Proyecto SIG con la geodatabase asociada que incluya toda la información espacial generada por el proyecto, de acuerdo con los requerimientos del EPIS.
7. Proyecto Petrel con la integración de las interpretaciones sísmicas previas, la interpretación sísmica y estructural desarrollada en este proyecto, de acuerdo con los requerimientos establecidos previamente por la ANH y el EPIS; incluyendo horizontes interpretados, fallas, pozos, mapas estructurales en tiempo y profundidad y modelo de velocidades.

## DESARROLLO Y RESULTADOS

Avanzar en el conocimiento y evaluación del potencial de recursos de gas, identificando aquellas zonas donde hay posibilidades de encontrar nuevos recursos como es el caso de las cuencas frontera entre las cuales se encuentran las del Pacífico *Offshore*. Se pretende confirmar la presencia de gas en el área de estudio y en consecuencia delimitar las nuevas oportunidades o fuentes energéticas y así propender a la extensión de los límites de autosuficiencia de Colombia. Es importante resaltar que el análisis de esta información integrada con los datos históricos del Pacífico es fundamental para la identificación de áreas con potencial y la estimación de recursos prospectivos, entre otros aspectos; y a su vez, constituye el insumo esencial para la estructuración de los procesos de promoción de nuevas oportunidades de inversión en gas con base en la adquisición de conocimiento dentro del marco de las políticas de transición energética.

El proyecto se desarrollo bajo normalidad con los profesionales contratados en donde cada uno de ellos entrego sus productos a cargo a la supervisión del proyecto a cargo de la profesional Magda Cogollo y fueron integrados con el apoyo de Leidy Alexandra Delgado. El anterior detalle se llevó a cabo en diciembre con fecha máxima de entrega el 31 de diciembre. La ruta de entrega de los productos se encuentra en la siguiente ruta:

### 2. Proyecto 2

**OBJETO:** *Adquirir un programa sísmico 2D en la cuenca Valle Inferior del Magdalena con tecnologías de adquisición de avanzada, que permitan obtener imágenes sísmicas en zonas con desafíos estructurales y estratigráficos, para realizar así, posteriores procesamientos especializados y su correspondiente interpretación.*

### ALCANCE:

A partir de la necesidad que tiene el país en avanzar en el conocimiento y evaluación de su potencial gasífero, se hace necesario identificar, priorizar y explorar en aquellas zonas donde se considera posible encontrar nuevas reservas de gas, aportando a la seguridad energética de la nación y aplacando de igual manera la transición energética planteada por el gobierno actual. En atención a esta necesidad, el programa de adquisición sísmica Montelíbano 2D busca incrementar el conocimiento de las características estructurales, “leads” exploratorios, geometría, distribución y espesores de las secuencias sedimentarias en profundidad y la morfología del basamento, en el área específica de dicho programa, pues en este sector existe un vacío de información sísmica detallada, la cual se pretende iluminar con el desarrollo del proyecto.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El programa sísmico tiene por objeto la adquisición 2D de información en profundidad de 250,8 km distribuidos en 13 líneas sísmicas localizadas en el departamento de Córdoba, específicamente en los municipios de Pueblo Nuevo, Planeta Rica, Buenavista, Ayapel, Montelíbano y La Apartada, por un valor total de \$47,446,609,895.00.

### **HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN:**

El 19 de abril del año 2023, mediante el uso de la plataforma SECOP II, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones para el proceso licitatorio ANH-02-LP-2023, con la finalidad de adjudicar el contrato de prestación de servicios para el desarrollo del programa sísmico Montelíbano 2D.

En atención al cronograma del proceso publicado en dicha plataforma, se surtieron cada una de las etapas (presentación de observaciones al pliego de condiciones, respuesta a dichas observaciones, publicación del pliego definitivo de condiciones, apertura del proceso de selección, audiencia de asignación de riesgos, presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos, respuesta a estas observaciones, expedición de adendas, presentación de ofertas, informe de evaluación, audiencia de adjudicación, entre otras), que permitieron la adjudicación efectiva del contrato No. 598 del 2023, el 2 de agosto del presente año, resultando como adjudicatario la Unión Temporal Córdoba conformada por la compañía Vector Geophysycal en reorganización y TER SAS.

### **CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN:**

Posterior a la legalización y suscripción del contrato de prestación de servicios para el desarrollo del programa sísmico, el 9 de agosto de 2023 se dio inicio al contrato con la firma del acta de inicio. A partir de este momento y hasta la fecha de hoy el contratista dispone de los recursos en campo para el cumplimiento del cronograma de actividades, el cual tiene como fecha de finalización el 31 de diciembre del presente año. Actualmente se presenta un avance del 25% del total de la operación, cumpliendo a satisfacción con los hitos preoperativos de socialización y levantamiento de la red de GPS, así mismo se lleva un avance de 61% de avance en kilómetros permisados, 25,8 en topografía (inicio el 15 de septiembre) y 0,86 en perforación (inicio el 17 de octubre)

Con relación al certificado de procedencia de consulta previa, el 31 de marzo de 2023, se solicitó al Ministerio del Interior la procedencia de consulta previa para el desarrollo del programa sísmico, en consecuencia, el 29 de mayo de 2023 la Autoridad Nacional de Consulta Previa mediante la resolución No ST 0814 notificó la procedencia de la consulta previa con 1 cabildo indígena y 4 parcialidades ubicadas en el área de influencia del programa sísmico.

Al respecto se precisa que la solicitud efectuada el 31 de marzo, presentó un prediseño de las líneas sísmicas, el cual podría modificarse de acuerdo con los términos contractuales del proceso y a las condiciones reales encontradas en campo para la materialización física de cada una de las líneas. Teniendo en cuenta las condiciones de seguridad física adversas y las restricciones de orden ambiental encontradas en el área del proyecto, se modificó el diseño sísmico presentado en la solicitud del 31 de marzo, razón por la cual se solicitó nuevamente, concepto de procedencia de consulta previa para el desarrollo del programa sísmico

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Montelíbano 2D, según nuevo trazado sísmico. En atención a lo anterior, el 13 de septiembre de 2023 se recibe del Ministerio del Interior la resolución No. ST-1363, mediante la cual la Autoridad de Consulta Previa indica que procede la consulta previa con la comunidad indígena de Nueva Estación. Dicho proceso de consulta se apertura el 12 de octubre del presente año, se espera la protocolización de este, el 24 de noviembre del mismo año, actualmente se desarrollan en campo todas las actividades programadas y concertadas con la comunidad étnica, según la ruta metodológica presentada a la Autoridad de Consulta Previa.

El proyecto se desarrolló bajo normalidad aunque hubo atrasos importantes en la adquisición del material fuente de energía (explosivos) por parte de INDUMIL ya que los procedimientos actuales tienen un mayor protocolo de gestión para el inicio de su elaboración y entrega por encargo por parte del contratista. Lo cual, aunque la producción de la adquisición de los kilómetros de sísmica llegó a estar en un 90% al 31 de diciembre se requirió la solicitud de prórroga sin adición de recursos por parte del contratista a la ANH. Por lo anterior se tramitó y se celebró un OTROSÍ No. 1 para poder finalizar la producción, por lo cual la prórroga final se determinó 60 días posteriores a la finalización del 31/12/2023.

Es importante mencionar que la extensión de la prórroga no solo se debió a la producción, sino que también en los últimos días de diciembre fue allegada a la ANH una orden de tutela en la que ordenaba un segundo proceso de consulta previa con la comunidad denominada La Esperanza, la cual había sido excluida por el certificado del Ministerio del Interior en segunda instancia. En definitiva, tener 60 días de prórroga garantiza inicialmente la finalización de la producción de la sísmica pero también la finalización de los cierres ambientales, tierras e inversión social del proyecto, pero también el desarrollo de la segunda consulta previa a llevarse a cabo con la comunidad la Esperanza.

## PRODUCTOS ADQUIRIDOS

Con relación a los productos esperados y en atención al objeto del contrato, se espera que, al culminar el tiempo de ejecución contractual, 31 de diciembre de 2023, se obtenga el 100% de los kilómetros totales (250,8) adquiridos a satisfacción, cumpliendo a cabalidad con todos los aspectos de orden técnico, social, ambiental, administrativos, de gestión inmobiliaria y de seguridad, establecidos contractualmente. En resumen, los productos esperados son:

- Archivos de producción sísmica, en formato SEG D, por día de producción en campo.
- Cronograma y Plan de Trabajo Detallado
- Reportes diarios, semanales y mensuales
- Archivos de registro sísmico, pruebas iniciales, en carpetas individuales por día de pruebas.
- Archivos de topografía: coordenadas de las líneas sísmicas, perfiles de elevación, mapas pre plot y post plot.
- Productos del levantamiento geológico en cada línea sísmica y caracterización hidrogeológica.
- Reportes del observador.
- Diagramas de cubrimiento (pre plot y post plot).
- Apilados finales (registros con geometría)

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Informes finales con anexos de cada uno de los departamentos (topografía, perforación, registro, medio ambiente, HS, administración, gestión inmobiliaria, social, soportes entrega planes de inversión social), los cuales se deben ajustar a lo requerido en el manual de entrega de información del EPIS.

### 3. Proyecto 3

**OBJETO:** *Interventoría Integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) para el Contrato resultante del proceso de selección para la adquisición sísmica Montelíbano 2D 2023, cuenca VIM.*

#### **ALCANCE:**

Contratar la interventoría integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) para el seguimiento al desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 598 de 2023 el cual tienen como finalidad la adquisición sísmica de 250,8 km de sísmica 2D en el proyecto Montelíbano, el alcance fundamental del contrato de interventoría es ejercer funciones de control y vigilancia en el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato que se suscribió con ocasión de la adquisición sísmica antes señalada. Es fundamental destacar que, por la alta complejidad del proyecto y su cuantía, se requiere que quien efectúe la interventoría cuente con experiencia en la Adquisición y procesamiento de datos sísmicos. De igual manera es importante que el equipo de trabajo que realice las diferentes actividades a cargo de la interventoría cuente con conocimientos y experiencia específica en el seguimiento al desarrollo de proyectos sísmicos.

#### **HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN:**

El 5 de junio del año 2023, mediante el uso de la plataforma SECOP II, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones para el concurso de méritos ANH-01-CM-2023, con la finalidad de adjudicar el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de la interventoría integral al programa sísmico Montelíbano 2D.

En atención al cronograma del proceso publicado en dicha plataforma, se surtieron cada una de las etapas (presentación de observaciones al pliego de condiciones, respuesta a dichas observaciones, publicación del pliego definitivo de condiciones, apertura del proceso de selección, audiencia de asignación de riesgos, presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos, respuesta a estas observaciones, expedición de adendas, presentación de ofertas, informe de evaluación, audiencia de adjudicación, entre otras), que permitieron la adjudicación efectiva del contrato No. 601 del 2023, el 9 de agosto del presente año, resultando como adjudicatario la contratista Geomillennium Ingeniería y Consultoría SAS, por valor de \$2.125.000.000.

#### **CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN:**

Posterior a la legalización y suscripción del contrato de prestación de servicios para el desarrollo del programa sísmico, el 11 de agosto de 2023 se dio inicio al contrato con la firma del acta de inicio. A partir de este momento y hasta la fecha de hoy el contratista dispone de los recursos en campo para el cumplimiento del contrato, el cual tiene como fecha de

##### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



finalización el 31 de diciembre del presente año. Actualmente se cuenta en campo con la presencia de 6 interventores (técnico, HSE, social, administrativo, de topografía y de gestión inmobiliaria), quienes realizan el estricto seguimiento a cada una de las actividades efectuadas por el contratista de sísmica. Adicionalmente, desde Bogotá, la dirección de interventoría y el interventor jurídico apoyan y respaldan la correcta ejecución del programa sísmico en campo, realizando el seguimiento correspondiente al cumplimiento del cronograma, generando las alertas al respecto.

## PRODUCTOS

Con relación a los productos esperados y en atención al objeto del contrato, se espera que, al culminar el tiempo de ejecución contractual, 31 de diciembre de 2023, el grupo interventor garantice a la Agencia Nacional de Hidrocarburos la correcta ejecución del contrato de sísmica con la entrega respectiva de todos los productos obtenidos durante la adquisición, de acuerdo al Manual de entrega del EPIS. En resumen, los productos esperados son:

- Informes diarios, semanales y mensuales del avance de todas las actividades de la interventoría., entre las cuales se destacan seguimiento a:
  - ✓ cumplimiento del cronograma de actividades y del Plan de Trabajo del contratista del programa sísmico, cumplimiento de todos los aspectos de orden técnico, social, ambiental, administrativo, financiero, de seguridad industrial y de gestión inmobiliaria según los documentos anexo técnico y estudios previos.
  - ✓ Al finalizar la adquisición entregará un informe final con todo el detalle de cada área de interventoría realizada.
  - ✓

## PRORROGA Y ADICIÓN REQUERIDA POR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO RAIZ:

Debido a las circunstancias de la ejecución del proyecto sísmico descritas arriba en donde se requirió y se celebró una prórroga de 60 días con el ejecutor de la sísmica (UT Córdoba 2023) y con el fin de garantizar su desarrollo junto con el debido seguimiento y control del proyecto es muy claro que la Interventoria necesitaba la gestión de un otrosí para acordar la correspondiente prórroga junto con la adición ya que este contrato tenía un plazo y un RP determinado hasta el 31 de diciembre de 2023.

La necesidad y justificación es más que clara y por lo tanto se firmó el Otrosí No. 1 celebrando una prórroga hasta el 29 de febrero de 2024 y una adición de (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 443.429.038).

### 4. Proyecto 4.

**OBJETO: *Adquirir un programa sísmico 3D en la cuenca del Valle Inferior del Magdalena con tecnologías de adquisición y procesamiento que permitan obtener imágenes sísmicas en zonas con desafíos estructurales y estratigráficos para posteriores análisis cuantitativos.***

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

## **ALCANCE:**

A partir de la necesidad que tiene el país en avanzar en el conocimiento y evaluación de su potencial gasífero, se hace necesario identificar, priorizar y explorar en aquellas zonas donde se considera posible encontrar nuevas reservas de gas, aportando a la seguridad energética de la nación y aplacando de igual manera la transición energética planteada por el gobierno actual. En atención a esta necesidad, el programa de adquisición sísmica San Ángel 3D busca incrementar el conocimiento de las características estructurales, “leads” exploratorios, geometría, distribución y espesores de las secuencias sedimentarias en profundidad y la morfología del basamento, en el área específica de dicho programa, pues en este sector existe un vacío de información sísmica detallada, la cual se pretende iluminar con el desarrollo del proyecto.

El programa sísmico tiene por objeto la adquisición 3D de información en profundidad de 252 km<sup>2</sup> en el departamento de Magdalena en la Cuenca del Valle Inferior del Magdalena, en jurisdicción de los municipios de Algarrobo y Sabanas de San Ángel, por un valor total de \$58,808,693,014, de los cuales \$5,880,869,301, se ejecutarán en la actual vigencia con cargo a un certificado de disponibilidad presupuestal expedido en el presente año, el valor restante correspondiente a \$52,927,823,713, se ejecutará en la vigencia 2024 con cargo a vigencia futura aprobada. El tiempo de ejecución del programa sísmico es de 6 meses y 15 días.

## **HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN Y LANZAMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El 17 de octubre del año 2023, mediante el uso de la plataforma SECOP II, se efectuó la publicación del borrador del proyecto de pliego de condiciones para el proceso licitatorio ANH-07-LP-2023, con la finalidad de adjudicar el contrato de prestación de servicios para el desarrollo del programa sísmico San Ángel 3D y salió con un presupuesto de \$ 58.808.693.014 pesos m/cte

Días después, luego de realizar un análisis del cronograma se decide no seguir el proceso y no abrir la fase de pliegos definitivos en vista del poco tiempo sin tener margen de maniobra. Por tal razón, el 16 de noviembre de 2023 se publica la no continuidad de este proceso.

Para conocimiento de los interesados, es importante mencionar que parte de las actividades que se deberían ejecutar antes del inicio del programa sísmico, estaba la estructuración de los Planes de Gestión Social y Ambiental, los cuales a la fecha se encontraban finalizados y se entregarían al contratista asignado antes del inicio de las actividades operativas en campo, adicionalmente el 2 de octubre de 2023, mediante la resolución No ST- 1428, la Autoridad de Consulta Previa del Ministerio del Interior certificó la no procedencia de consulta previa para el desarrollo del programa sísmico.

La aprobación de las vigencias futuras por parte del Departamento de Planeación Nacional llegó muy avanzado en el año en el mes de septiembre y aunque se lanzó el proceso de contratación en la plataforma de SECOP días después en el mes de octubre de 2023, proceso No. ANH-07-LP-2023 pero no se avanzó a la fase de pliegos definitivos puesto que implicaba

### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

un riesgo alto en la no ejecución de los \$5,880,869,301 en la vigencia 2023 por motivos operacionales y sociales propios de un proyecto de sísmica.

Por lo tanto, este proyecto no fue ejecutado finalmente en la vigencia 2023 pero se proyecta ejecutar en el 2024 como proyecto prospectivo de Gas Natural.

## PRODUCTOS INICIALMENTE PROYECTADOS

Con relación a los productos esperados y en atención al objeto del contrato, se espera que, al culminar el tiempo de ejecución contractual, se obtenga el 100% de los kilómetros totales (252 Km 2) adquiridos a satisfacción, cumpliendo a cabalidad con todos los aspectos de orden técnico, social, ambiental, administrativos, de gestión inmobiliaria y de seguridad, establecidos contractualmente. En resumen, los productos esperados son:

- Archivos de producción sísmica, en formato SEG D, por día de producción en campo.
- Cronograma y Plan de Trabajo Detallado
- Reportes diarios, semanales y mensuales
- Archivos de registro sísmico, pruebas iniciales, en carpetas individuales por día de pruebas.
- Archivos de topografía: coordenadas de las líneas sísmicas, perfiles de elevación, mapas pre plot y post plot.
- Productos del levantamiento geológico en cada línea sísmica y caracterización hidrogeológica.
- Reportes del observador.
- Diagramas de cubrimiento (pre plot y post plot).
- Apilados finales (registros con geometría)
- Informes finales con anexos de cada uno de los departamentos (topografía, perforación, registro, medio ambiente, HS, administración, gestión inmobiliaria, social, soportes entrega planes de inversión social), los cuales se deben ajustar a lo requerido en el manual de entrega de información del EPIS.

### 5. Proyecto 5.

**OBJETO: *Interventoría Integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) para el Contrato resultante del proceso de selección para la adquisición sísmica San Ángel 3D 2023, cuenca VIM.***

#### **ALCANCE:**

Como consecuente del proyecto anterior (Adquisición sísmica San Angel 3D 2023) se hizo necesario y oportuno estructurar un proyecto de contratación para la interventoría integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) a dicho proyecto, para que ejerza funciones de control y vigilancia en el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con ocasión de la adquisición sísmica antes señalada. Es fundamental destacar que, por la alta complejidad del proyecto y su cuantía, se requiere que quien efectúe la interventoría cuente con experiencia en la Adquisición y procesamiento de datos sísmicos 3D. De igual manera es importante que el

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

equipo de trabajo que realice las diferentes actividades a cargo de la interventoría cuenta con conocimientos y experiencia específica en el seguimiento al desarrollo de proyectos sísmicos.

A partir de lo anterior se estructuró el concurso de méritos que permita la adjudicación del contrato que tendrá por objeto la “Interventoría Integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) para el Contrato resultante del proceso de selección para la adquisición sísmica San Ángel 3D 2023, cuenca Valle Inferior del Magdalena - VIM”, por un valor de \$2,890,000,000, de los cuales el valor de \$361,250,000.00 se ejecutaran durante la vigencia actual con cargo a un certificado de disponibilidad presupuestal expedido durante el año 2023, el valor restante correspondiente \$2,528,750,000.00, se ejecutarán durante la vigencia 2024, amparados por la expedición de una vigencia futura, la cual a la fecha está aprobada El tiempo de ejecución del proyecto es de 6 meses y 15 días.

### **HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN:**

Con relación a la estructuración del documento de estudios previos, la vicepresidencia técnica en cabeza de la gerencia de gestión del conocimiento, desarrolló diferentes espacios de reunión con la vicepresidencia administrativa (Vicepresidencia Administrativa y Financiera ) y la oficina de asesoría jurídica (Oficina de Asesoría Jurídica), para la revisión y aprobación del Estudio Previo, el cual quedo aprobado por las partes el 25 de mayo del presente año, sin embargo la solicitud de publicación del concurso de méritos dependió del avance del proceso de licitación pública ANH-07-LP-2023 correspondiente a la ejecución de la sísmica y como el referido proceso de la sísmica no avanza más allá de la fase de prepliegos, **esta necesidad de Interventoria no se llevo a cabo finalmente debido a la no contratación del proyecto sísmico San Ángel 3D 2023.**

### **PRODUCTOS PROYECTADOS**

Con relación a los productos esperados y en atención al objeto del contrato, se espera que, al culminar el tiempo de ejecución contractual, el grupo interventor garantice a la Agencia Nacional de Hidrocarburos la correcta ejecución del contrato de sísmica con la entrega respectiva de todos los productos obtenidos durante la adquisición, de acuerdo al Manual de entrega del EPIS. En resumen, los productos esperados son:

- Informes diarios, semanales y mensuales del avance de todas las actividades de la interventoría., entre las cuales se destacan seguimiento a:
  - ✓ cumplimiento del cronograma de actividades y del Plan de Trabajo del contratista del programa sísmico, cumplimiento de todos los aspectos de orden técnico, social, ambiental, administrativo, financiero, de seguridad industrial y de gestión inmobiliaria según los documentos anexo técnico y estudios previos.
  - ✓ Al finalizar la adquisición entregará un informe final con todo el detalle de cada área de interventoría realizada.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

## 6. Proyecto 6.

**OBJETO:** *Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en la elaboración de los "estudios post mortem de los pozos más representativos en corredores prospectivos con potencial gasífero en Cuencas Llanos, Valle Superior del Magdalena y Valle Medio Magdalena*

### ALCANCE:

El análisis postmortem se realiza para averiguar cuales factores económicos, operacionales, geológicos y/o técnicos influyeron para que no hubiera producción de hidrocarburo en un pozo seco, esto a pesar de que en la etapa de planeación del pozo existieron factores geológicos favorables y convincentes, así como manifestaciones de hidrocarburo ya sea durante la perforación o basado en la evaluación de los registros de pozos, de ahí que los resultados del análisis postmortem se puedan utilizar para determinar la estrategia para el próximo plan de exploración/evaluación o reactivación del yacimiento.

### HISTORIAL DE CONTRATACIÓN

La gestión realizada incluyó la elaboración de la ficha técnica del proyecto en octubre de 2022, reuniones con el personal técnico del Servicio Geológico Colombiano para consolidar los objetivos y productos esperados del convenio en enero de 2023, elaboración de sondeo de mercado en febrero de 2023, recibo de propuesta técnica del Servicio Geológico Colombiano en abril de 2023, elaboración de los Estudios Previos (ESET's), remisión de estos a la Vicepresidencia Técnica, Oficina de Asesoría Jurídica y Vicepresidencia Administrativa y Financiera para recibir observaciones que finalizaron el 12 de mayo de 2023, modificación de los ESET's atendiendo las observaciones recibidas, radicación y envío de la minuta remitida por Oficina de Asesoría Jurídica para firma por parte del Servicio Geológico Colombiano el 24 de mayo de 2023. Se envió la minuta para firma al SGC el 24 de mayo de 2023 pero no se volvió a recibir ninguna respuesta por parte del SGC durante los meses de junio y julio de 2023.

**El 01 de agosto de 2023 se decidió realizar el proyecto de forma IN HOUSE**, se hicieron las labores administrativas y el 11 de septiembre se firmaron las primeras minutas de los contratos de prestación de servicios de los seis (6) profesionales seleccionados y se inició la etapa de ejecución contractual que finalizó en diciembre de 2023 de manera satisfactoria con los productos entregados al EPIS. Este proyecto tuvo un valor en contratos de prestación de servicios estimado de \$ 320.243.303 correspondiente a los salarios de profesionales.

### Los objetivos específicos incluyeron:

- Evaluación geológica y estructural regional con base de datos de sísmica, pozos, registros eléctricos y datos geoquímicos, marco geológico regional, evaluación petrofísica y elaboración de mapas de propiedades para potenciales unidades de interés.

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Evaluación postmortem para identificar el concepto exploratorio buscado y posible causa de pozo seco, así como diferencias entre prognosis geológica y operacional, así como concepto de favorabilidad de horizontes potenciales identificados que puedan contener hidrocarburos no probados u omitidos en los pozos estudiados, así como posibles nuevos descubrimientos o prospectos

## EJECUCIÓN

Durante los meses de septiembre a diciembre los seis (6) profesionales contratados internamente trabajaron de manera conjunta bajo la supervisión técnica de la profesional Maria Rosa Ceron quien es profesional de la planta de la ANH. La integración de la información se llevó a cabo bajo la responsabilidad del profesional contratado Juan Sebastián y siempre bajo el seguimiento de la supervisora técnica de la ANH, Maria Rosa.

Los avances parciales y finales fueron presentados al grupo técnico de Gestión del Conocimiento en reuniones presenciales en la ANH durante la ejecución del proyecto Interno.

Los productos están resguardados en la carpeta del proyecto en la ruta de Gestión del Conocimiento Pública.

### 7. Proyecto 7.

**OBJETO:** *Adquisición de información sismológica de línea base en regiones con actividad petrolera*

#### **ALCANCE:**

Uno de los principales impactos asociados con actividades antrópicas tales como operaciones de inyección de fluidos, geotermia mejorada, fracturamiento hidráulico e hidroeléctricas, es la ocurrencia de sismicidad, por el pánico y el potencial de afectación que genera en los pobladores.

En Colombia, en los campos Rubiales y Quifa, por ejemplo, se ha evidenciado que la sismicidad está asociada a la inyección de aguas residuales (pozos productores), destacándose a la fecha más de 20 eventos con magnitudes mayores a M 4.0, que han sido reportados como sentidos a cientos de kilómetros del epicentro. En tal sentido es el Servicio Geológico Colombiano (Servicio Geológico Colombiano) la institución gubernamental responsable del estudio de amenazas de origen geológico en el país, quien a través de la Red sismológica Nacional Colombiana (RSNC) se encarga de monitorear la sismicidad a escala nacional, no obstante, la disposición y cobertura de esta red, es insuficiente para monitorear y generar información sismológica robusta a escala local.

En consecuencia, para estudiar y monitorear fenómenos sismológicos alrededor de zonas con actividades antrópicas (petroleras), resulta necesaria la instalación de redes sismológicas locales que permitan aumentar la detectabilidad, mejorar la certidumbre en la localización de los sismos y registrar eventos de menores magnitudes, que permitan estudiar con mayor precisión la fuente sísmica. En atención a lo expuesto, el proyecto de

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

“Adquisición y procesamiento de información técnica para establecer una línea base sísmológica en los campos de producción de hidrocarburos”, plantean 3 áreas para monitorear y elaborar líneas base, así:

1. Alrededor de la zona rural de Puerto Gaitán - Meta (Cuenca de Llanos Orientales).
2. Alrededor de la zona rural de Castilla La Nueva - Meta (Cuenca de Llanos Orientales).
3. Alrededor del campo Cira-Infantas en el VMM.

Regiones seleccionadas con el fin de desplegar redes sísmológicas locales, que permitan tener un monitoreo en tiempo real de la sismicidad en zonas con actividades antrópicas. Debido a que este tema reviste gran relevancia social y ambiental, algunos países han reglamentado el monitoreo de la actividad sísmica durante y después de las operaciones de inyección en campos petroleros, sin embargo, en Colombia no existe un marco regulatorio que dicte los lineamientos técnicos para el monitoreo de sismicidad en zonas con este tipo de actividades.

A partir de lo anterior, el desarrollo del proyecto de Adquisición y procesamiento de información técnica para establecer una línea base sísmológica en los campos de producción de hidrocarburos, será útil para diseñar y fomentar mecanismos que permitan tomar decisiones operativas en tiempo casi-real, con el fin de disminuir la probabilidad de que ocurran eventos potencialmente destructivos, así Como para fortalecer los procesos de fiscalización de la ANH.

Como valores agregados producto del proyecto a desarrollar se encuentra:

- Establecimiento de líneas base de sismicidad en campos de producción petrolera.
- Visión integral de campos de producción en relación con la sismicidad registrada a su alrededor.
- Líneas base de sismicidad y modelos geológicos compilados en informes técnicos de investigación que servirán como insumos para la toma de decisiones en lo referente a la mitigación y control del riesgo asociado a actividades minero-energéticas, ordenamiento territorial, estudios de impacto ambiental, uso de recursos energéticos del subsuelo y la descarbonización de la economía, ejes centrales del plan de nacional del desarrollo, aumentando de esta manera la apropiación social del conocimiento geo científico, vital para el acortamiento de la brecha de desigualdad en el país.

Teniendo en cuenta que la única entidad en el país que cuenta con el potencial técnico (Red sísmológica nacional), para el cumplimiento del objeto contractual, se proyecta la suscripción de un convenio interadministrativo con el Servicio Geológico Colombiano (Servicio Geológico Colombiano). Para tal fin y en atención a la propuesta técnico-económica emitida por el Servicio Geológico Colombiano, se estructuró el estudio previo del convenio, el cual a la fecha se encuentra en proceso de revisión por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica, adicionalmente se solicitó al Servicio Geológico Colombiano realizar algunos ajustes a los documentos remitidos, con el fin de completar toda la información necesaria para el trámite de la vigencia futura.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El valor total del convenio es de \$ 20.172.792.999, incluyendo la contrapartida aportada por el Servicio Geológico Colombiano por valor de \$3.265.207.515 y un período de ejecución de 16 meses. Del costo total, la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- aportará la suma de \$ 16.907.585.484, de este monto se encuentran amparados para la vigencia 2023, el valor de \$12.600.000.000,00, el saldo correspondiente, será amparado por vigencia futura. Al respecto se precisa que el grupo financiero de la vicepresidencia técnica adelanta la estructuración del documento que permita la solicitud de dicha vigencia, proceso fundamental, pues de este depende el avance efectivo en la suscripción del convenio interadministrativo, el cual según la asignación presupuestal debe ejecutar unos recursos en la actual vigencia, por lo tanto, la suscripción del convenio debe realizarse en el presente año.

De acuerdo con lo anterior, es importante resaltar que este proyecto no se llevó a cabo finalmente en la vigencia 2023 debido a que no se llegó a un acuerdo con el SGC para la adquisición de equipos sismológicos y la presentación en el presupuesto requerido para tal fin.

## 8. Proyecto 8.

**OBJETO:** *Adquisición de información sismológica de línea base en regiones con actividad petrolera – Fase 1*

### **ALCANCE:**

Propuesta diseño de red de estaciones sismológicas para la zona rural de Puerto Gaitán (Cuenca de Llanos Orientales) en donde se pretende ubicar 12 estaciones sismológicas portátiles a fin de poder integrarlas a la Red sismológica Nacional y poder monitorear en tiempo real la incidencia que tiene la inyección de agua en los campos Quifa y Rubiales sobre la sismicidad en la zona a fin de obtener datos instrumentales que sean tenidos en cuenta en las alertas del Servicio Geológico Colombiano – SGC y para ser tenidos en cuenta en la futura normatividad que sobre inyección de aguas subterráneas en campos petroleros se haga en el futuro cercano.

### **HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN**

Este es un proyecto que viene desde el año 2022 pero que no pudo cristalizarse el año pasado; para este año se pretende realizar en convenio con el SGC y dependiendo de los recursos disponibles; se hará para 1) zona (Quifa y Rubiales o para 3. (Castilla la Nueva y La Cira Infantas)

### **CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN**

Con este proyecto se pretende suscribir un convenio con el SGC, no tiene Subproyectos, El presupuesto por ahora es de \$ 4.307.585.484, el cual es insuficiente para 1 zona. Se pretende comenzar a ejecutar en Abril de 2024.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



## PRODUCTOS ESPERADOS:

- 1- Informe y base de datos de los campos de producción de hidrocarburos con ubicación de los pozos con operaciones de inyección de agua con propósito de disposal o de recobro mejorado. Esta base de datos debe contener las unidades geológicas a realizar este tipo de operación, con su descripción litológica, profundidad, propiedades petrofísicas. Volúmenes de agua inyectados, donde se identifique el historial del caudal de inyección y de presión, al igual que la calidad o química del agua inyectada, identificar propiedades hidrogeológicas. Histórico de las formas 13, 14 y 20 CR, histórico de los permisos o licencias ambientales otorgados por la ANLA y/o la ANH, donde se identifique los volúmenes máximos de agua a inyectar, mapas estructurales al tope de las formaciones donde se inyecta, mapas isópacos, la cercanía de la Unidad dispositora al basamento cristalino, correlaciones estratigráficas y estructurales.
- 2- Cartografía estructural de las áreas de operación de inyección, con el fin de identificar las fallas superficiales, caracterizando los campos de esfuerzos predominantes.
- 3- Catálogo sismológico obtenido a partir del monitoreo permanente de las 12 estaciones instaladas. Estaciones sismológicas construidas, operativas y funcionales.
- 4- Propuesta de semáforo bidimensional, teniendo en cuenta el número de sismos y la magnitud de dichos eventos. Y así medir de forma probabilística la amenaza.
- 5- Equipos de refuerzo de comunicaciones y sistemas en la RSNC en Bogotá en pleno funcionamiento.

## RESULTADOS ESPERADOS

Datos sismológicos de la zona de Puerto Gaitán que sirvan para activar las alertas del Servicio Geológico Colombiano – SGC con relación a la sismología inducida; certezas sobre la relación entre la actividad sismológica y la inyección en los campos petroleros de Quifa y Rubiales.

Datos reales para que el ANLA pueda tomar decisiones respecto al control que se debe tener en la actividad de inyección en el campo Quifa y Rubiales  
Independizar al SGC de los datos que arrojan la red instalada por la operadora y que pueden ser sesgados.

Recolección de datos para ser tenidos en cuenta en la futura normatividad que sobre inyección de aguas subterráneas en campos petroleros se haga en el futuro cercano.

## Motivos por el cual no se celebró un convenio con el SGC para este proyecto

Se recibe una propuesta técnico-económica en el mes de diciembre 2022 por parte del SGC y se trabaja en mesas técnicas para detallar, actividades, productos y presupuesto en los meses de enero y febrero de 2023. Luego de recibir las diferentes propuestas técnico-económicas ajustadas respondiendo a las solicitudes de la ANH para detallar el presupuesto y plazo de ejecución se llega a un valor consensuado de \$ por \$

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

21.000.000.000 pesos m/cte. Este valor es sustentado con las debidas cotizaciones y soportes de las compras de equipos. Este detalle para sustentar el valor económico del convenio es más que necesario para una ejecución responsable con los recursos.

La última propuesta técnico-económica con el detalle requerido por la ANH se recibió el día 8 de marzo y en principio se iniciaría formalmente con el proceso precontractual de un convenio, pero en paralelo se estaba llevando una discusión entre las dos entidades sobre la definición de celebración de contratos de comodatos para legalizar y tratar debidamente equipos adquiridos en convenios recientes con el SGC pero el SGC se ha negado rotundamente a firmar contratos de comodatos. La ANH reclama que los equipos adquiridos con recursos de la ANH bajo la ejecución de convenios deben contar con comodatos y ser ingresados nuestros inventarios oficiales. Es imperativo resguardar los intereses de la ANH.

Por lo anterior, el SGC decidió no avanzar más en la celebración de un convenio 2023 para sismología puesto que este requiere la adquisición de equipos de sismología con recursos de la ANH.

## 9. Proyecto 9.

**OBJETO:** *Contratar los servicios de tomografía computarizada de los corazones de pozos perforados por la ANH como método de preservación, medición no destructiva y estandarización de información geológica existente en el país*

### ALCANCE:

Las muestras de rocas adquiridas por la ANH en sus campañas de perforación de pozos actualmente se encuentran almacenadas en la Litoteca Nacional "Tierra de Paz" disponibles para ser estudiadas por la industria de hidrocarburos, academia y público en general y son una importante fuente de información que permite avanzar en el conocimiento geológico del subsuelo colombiano. Un porcentaje importante de los corazones adquiridos por la ANH durante toda su historia no cuenta aún con información de tomografía computarizada que, por una parte, permite preservar de manera digital en imágenes y videos las características básicas de la totalidad de las muestras, y por otro lado, obtener información técnica adicional (densidad, número atómico y factor fotoeléctrico) para la interpretación geológica de las cuencas sedimentarias del país.

Con el fin de mejorar las condiciones de preservación de la información técnica y geológica adquirida por la ANH y a la vez obtener información relevante (densidad, número atómico y factor fotoeléctrico) a partir de los corazones obtenidos en pozos perforados por la ANH, este proyecto busca escanear 50.000 pies de corazones con las tecnologías de tomografía computarizada de rayos X. La tomografía computarizada (CT) de rayos X es una tecnología establecida y en rápida evolución de valor probado en investigaciones geológicas. La CT proporciona visualización y caracterización tridimensional no destructiva, creando imágenes que mapean la variación de la atenuación de rayos X dentro de los materiales, que se relaciona estrechamente con la densidad. Debido a que las transiciones de densidad generalmente corresponden a los límites entre materiales o fases, estos datos son a menudo sencillos e intuitivos para que sean interpretados. Las imágenes son comúnmente análogas a los datos que se obtendrían de manera más tediosa y laboriosa con secciones

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

en serie. Además, como los datos son digitales, el método se presta más fácilmente para el análisis cuantitativo.

## HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN

Con relación a este proyecto la ANH adelanto el proceso de licitación pública ANH-03-LP-2023, el cual fue declarado desierto el día 03 de agosto de 2023. Teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo para la ejecución del proyecto durante la vigencia fiscal de 2023, se adelantó el proceso de selección abreviada ANH-02-SA-2023 para el escaneo de 25.767 pies de corazones con la tecnología de tomografía computarizada de rayos X.

## CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN

El proceso de selección abreviada ANH-02-SA-2023 fue adjudicado a la Universidad Industrial de Santander – UIS (Contrato 685 de 2023) por un valor de \$6.828.255.000 y el acta de inicio de firma el día 30 de octubre de 2023.

Durante su ejecución, la Universidad Industrial presento múltiples inconvenientes con el suministro eléctrico donde se encuentran los equipos de tomografía realizando el trabajo propiamente dicho. El sistema eléctrico muestra inestabilidades y en donde la Universidad apporto las debidas evidencias y múltiples acciones remediales para corregir esta situación.

Respecto a lo anterior, se tiene que mencionar que debido a estos hechos ajenos a la operación el avance al 31 de diciembre de 2023 fue de 9.039 ft de avance.

Por lo anterior, la Universidad Industrial solicito una prórroga argumentando estos hechos fortuitos ajenos a su control y se logró obtener una viabilidad jurídica para celebrar un otrosí prorrogando el plazo del CTO 585 de 2023 hasta el 6 de febrero de 2023, Otrosí No. 1.

## PRODUCTOS Y RESULTADOS

Con la ejecución de este contrato se espera recibir los siguientes productos:

- Plan de Trabajo
- Revisión de información técnica existente de los pozos a intervenir.
- Adquisición de información de tomografía de por lo menos 25.767 pies de corazones provenientes de pozos perforados por la ANH.
- Soportes de la trazabilidad de los traslados y actividades realizados a los corazones provenientes de pozos perforados por la ANH que se van a intervenir.
- Entrega al EPIS de la información de tomografía y soportes del proyecto obtenidos en el marco del contrato.

### 10. Proyecto 10.

**OBJETO:** *Contratar la integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas las cuencas de interés de la ANH.*

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

## ALCANCE:

El proyecto de integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y el análisis de los corredores de prospectividad de gas en las cuencas de interés de la ANH (Catatumbo, Cordillera Oriental, Llanos Orientales, Sinú-San Jacinto, Valle Inferior de Magdalena y Valle Medio de Magdalena) y surgen a partir de la necesidad de caracterizar los diferentes campos de gas y de gas asociado presentes en las cuencas que se quieren estudiar con el fin de buscar nuevas oportunidades exploratorias para gas, dado que las reservas de gas en los últimos 10 años se han disminuido en un 45%, pasando de 5.72TPC en 2012 a 3.16TPC en 2021, por este motivo se requiere un proyecto de integración de toda la información de corredores prospectivos de gas en las cuencas sedimentarias maduras y emergentes, para la definición de estrategias a mediano plazo de posible exploración de áreas con potencial de gas para la reposición de reservas de gas para evitar el punto de quiebre de la autoabastecimiento.

## HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN

A partir de esto, se estructuró la licitación pública ANH-04-LP-2023 con la definición de 3 subproyectos subdivididos por cuencas:

Para el subproducto 1, el área de interés son las cuencas Cordillera y Llanos Orientales, y se pretende elaborar fichas técnicas de 134 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 56 campos, la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 7 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta con un presupuesto de \$6.515.431.251.

Para el subproducto 2, el área de interés son las cuencas Sinú-San Jacinto y Valle Inferior de Magdalena, y se pretende elaborar fichas técnicas de 56 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 25 campos, la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 3 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta con un presupuesto de \$3.444.070.268.

Para el subproducto 3, el área de interés son las cuencas Catatumbo y Valle Medio de Magdalena, y se pretende elaborar fichas técnicas de 122 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 26 campos, la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 6 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta con un presupuesto de \$4.823.007.395.

El proceso se publicó en la plataforma SECOP II el 6 de julio de 2023, se publicaron los términos definitivos el 4 de agosto de 2023, se presentó adenda el 24 de agosto de 2023, se recibieron las ofertas de los proponentes el 30 de agosto de 2023, se presentaron los informes de evaluación para habilitación el 6 de septiembre de 2023 y se presentó el informe de evaluación final el 19 de septiembre de 2023 y se realizó la audiencia de adjudicación en las instalaciones de la ANH el 19 de septiembre de 2023.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

## CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN

El 20 de septiembre con resolución 10792 se adjudica los subproyectos así: (CTO 657 de 2023) Subproyecto 1 al proponente CONSORCIO CUENCAS- 23 con un valor de \$ 6.287.391.236; (CTO 653 de 2023) Subproyecto 2 al proponente UNIÓN TEMPORAL SINU- SAN JACINTO con un valor de \$3.306.307.418; (CTO 649 de 2023) Subproyecto 3 al proponente UNIÓN TEMPORAL INFOMER 2023 con un valor de \$4.654.202.044. Estos tres proyectos están en ejecución con los números de contrato así: Subproyecto 1 el Contrato 657 de 2023 con fecha de inicio 4 de octubre de 2023, Subproyecto 2 el Contrato 649 de 2023 con fecha de inicio 3 de octubre de 2023 y subproyecto 3 el Contrato 653 de 2023 con fecha de inicio 5 de octubre de 2023. Todos estos contratos tienen fecha de finalización 31 de diciembre de 2023.

### Avances al 31 de diciembre de 2023.

#### Subproyecto 1 – CTO 657

Objeto: Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas las cuencas Cordillera Oriental y Llanos Orientales

Avance al de 31 de diciembre de 2023 fue del 90% global presentando un atraso en el envío de muestras y en los resultados de los análisis isotópicos llevados al exterior. El contratista argumento demoras en los laboratorios internacionales con los que no se contaba en el cronograma oficial del proyecto.

Por lo tanto, CONSORCIO CUENCAS- 23 solicito a la ANH una prórroga del CTO sin adición de recursos hasta el 30 de enero de 2024, respecto a lo anterior, se consiguió la viabilidad jurídica y se celebró el otrosí No. 1 prorrogando el CTO hasta el 30 de enero de 2024.

Es importante mencionar que frente a los productos terminados, el contratista ha entregado a la supervisión y al EPIS del SGC en el tiempo estipulado del 31 de diciembre de 2023.

#### Subproyecto 2 – CTO 653

El avance del proyecto al 31 de diciembre del 2023 fue del 100% y el contratista UNIÓN TEMPORAL SINU- SAN JACINTO entrego los productos en sus cantidades, forma y plazos estipulados en el contrato 653 de 2023 a la ANH y el EPIS del SGC.

#### Subproyecto 3 – CTO 649

Avance al de 31 de diciembre de 2023 fue cercano al 95% global del proyecto presentando un atraso en la recepción de los resultados de los análisis isotópicos llevados al exterior. El contratista argumento demoras en los laboratorios internacionales con los que no se contaba en el cronograma oficial del proyecto

Por lo tanto, UNIÓN TEMPORAL INFOMER 2023 solicitó a la ANH una prórroga del CTO sin adición de recursos hasta el 21 de enero de 2024, respecto a lo anterior, se consiguió

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

la viabilidad jurídica y se celebró el otrosí No. 1 prorrogando el CTO hasta el 21 de enero de 2024.

Es importante mencionar que frente a los productos terminados, el contratista ha entregado a la supervisión y al EPIS del SGC en el tiempo estipulado del 31 de diciembre de 2023.

## PRODUCTOS POR SUBPROYECTOS

Para el Contrato 657 de 2023, Fichas técnicas de 134 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 56 campos y al menos el 50% del número de muestras con análisis de isótopos de hidrogeno estable, de la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 7 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta.

Para el Contrato 649 de 2023, el área de interés son las cuencas Sinú-San Jacinto y Valle Inferior de Magdalena, y se pretende elaborar fichas técnicas de 56 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 25 campos y al menos el 50% del número de muestras con análisis de isótopos de hidrogeno estable, , la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 3 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta.

Para el Contrato 653 de 2023, el área de interés son las cuencas Catatumbo y Valle Medio de Magdalena, y se pretende elaborar fichas técnicas de 122 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 26 campos y al menos el 50% del número de muestras con análisis de isótopos de hidrogeno estable, la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 6 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta.

## RESULTADOS ESPERADOS

Con los resultados de estos 3 eventuales contratos se espera aumentar el conocimiento de las composiciones de gas de los distintos campos con producción de hidrocarburos en las principales cuencas productoras, así mismo, compilar la información que en tiempos anteriores la ANH ha generado para tener un producto definitivo con respecto a corredores prospectivos enfocados en gas. Además, con la toma de muestras en boca de pozos de los campos productores, y enfocados en la transición energética, la toma de muestras de hidrogeno permitirá tener un primer insumo para el desarrollo futuro de prospección de este recurso energético.

### 11. Proyecto 11.

**OBJETO:** *Diagnóstico y evaluación de la interacción del componente hídrico subterráneo con la industria del petróleo y otras zonas de interés.*

**Subproyecto 1:** Adquirir información primaria y complementar con recopilación e interpretación de información secundaria, para desarrollar una caracterización y evaluación del componente hidrogeológico de la subzona hidrográfica del Río Metica, Departamento del Meta, que derive en la construcción de un modelo hidrogeológico conceptual

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

representativo para el periodo de precipitaciones correspondiente al tiempo de ejecución del contrato, donde se evalué la interacción componente hídrico subterráneo con la industria petrolera.

**Subproyecto 2:** Adquirir información primaria y complementar con recopilación e interpretación de información secundaria, para desarrollar una caracterización y evaluación del componente hidrogeológico de la subzona hidrográfica del río Negro, Departamento del Meta, que derive en la construcción de un modelo hidrogeológico conceptual representativo para el periodo de precipitaciones correspondiente al tiempo de ejecución del contrato, donde se evalué la interacción componente hídrico subterráneo con la industria petrolera.

**Subproyecto 3.** Adquirir información primaria y complementar con recopilación e interpretación de información secundaria, para desarrollar una caracterización y evaluación del componente hidrogeológico en los municipios de Sabana Torres, Puerto Wilches, Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí ubicados en las subzonas hidrográficas de Sogamoso y Lebrija - departamento de Santander, que derive en la construcción de un modelo hidrogeológico conceptual representativo para el periodo de precipitaciones correspondiente al tiempo de ejecución del contrato, con el fin de determinar áreas prospectivas para el almacenamiento de CO2 en el área de estudio.

**Subproyecto 4:** Adquirir información primaria y complementar con recopilación e interpretación de información secundaria, para desarrollar una caracterización y evaluación del componente hidrogeológico en el Municipio de IZA, ubicado en la subzona hidrográfica del río Chicamocha departamento de Boyacá, que derive en la construcción de un modelo hidrogeológico conceptual representativo para el periodo de precipitaciones correspondiente al tiempo de ejecución del contrato, con el fin de evaluar el potencial geotérmico del área de estudio.

#### **ALCANCE:**

Para promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país y que este sea armonizando con los intereses de la sociedad, es importante conocer todas las variables que interactúan en el subsuelo, que es donde se encuentran los yacimientos de hidrocarburos. Una de las variables fundamentales en esta interacción es el agua subterránea, por lo anterior, es importante tener un conocimiento específico de cómo se recarga, distribuye, transita e interactúa el agua subterránea con los yacimientos presentes en las áreas con potencial hidrocarburífero en el país, dado que entre varias actividades del proceso de exploración y explotación de hidrocarburos intrínsecamente hay una relación de la industria con el agua subterránea, por ejemplo:

1. Conocimiento, cuantificación y caracterización del agua de producción (agua subterránea presente en el yacimiento de interés) que se genera en superficie
2. Gestión del agua de producción, determinando los acuíferos profundos donde se inyectarán las aguas y/o unidades interconectadas al yacimiento para realizar actividades de recuperación secundaria.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

3. Las actividades de hidrocarburos en ocasiones entran a ser un usuario del agua subterránea de los acuíferos aprovechables presentes en las áreas donde se desarrollan, por lo cual, el conocimiento del caudal de concesión y su interacción con otras actividades es fundamental tanto para el desarrollo de los proyectos como para que este sea armonizado con los intereses de la sociedad.

Por lo anterior, es fundamental entender el subsuelo como un sistema holístico donde los hidrocarburos interactúan con un componente vital que es el agua subterránea y por consiguiente el estudio y entendimiento de la hidrogeología del país por esta Agencia tiene una relación en aportar al conocimiento y por ello, coadyuvar al desarrollo sostenibles del sector hidrocarburos en el país y así aportar en la seguridad y soberanía energética del país.

## HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN

Como parte de la estructuración del proceso licitatorio ANH-06-LP-2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Marzo 2023. Estructuración Sondeos de Mercado
2. Abril 2023. Publicación y Respuestas Sondeo de Mercado.
3. Mayo 2023. Elaboración Estudios Previos
4. Junio-Julio 2023. Revisión Estudios Previos Oficina Asesora Jurídica, Área Administrativa. Creación línea PPA.
5. Julio 2023. Publicación proceso licitatorio ANH-06-LP-2023
6. Octubre 2023. Adjudicación proceso licitatorio ANH-06-LP-2023

## CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN

**Proceso Licitatorio ANH-06-LP-2023. Adjudicado 4 de octubre de 2023.**

**Subproyecto 1.** Consorcio Hidrología 23. Valor \$ 3.450.200.232 COP. Contrato 676 de 2023.

**Subproyecto 2.** MCS Consultoría Y Monitoreo Ambiental S.A.S. Valor \$ 3.182.548.736,6 COP. Contrato 677 de 2023.

**Subproyecto 3.** Consorcio Hidrología 23. Valor \$ 4.315.173.771 COP. Contrato 678 de 2023.

**Subproyecto 4.** Consorcio Hidrología 23. Valor \$ 2.501.938.726 COP. Contrato 679 de 2023.

## PRODUCTOS PROYECTADOS

1. Informe de Compilación y análisis de información secundaria.
2. Informe de Gestión Social y Ambiental.
3. Informe de Geología.
4. Informe de Geofísica.
5. Informe Inventario puntos de agua subterránea.
6. Informe Hidrología.
7. Informe Hidráulica.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



8. Informe Hidrogeoquímica, Calidad del Agua e Isotopía.
9. (Sólo para Subproyecto 1) Informe Interacción del componente hidrogeológico con la industria petrolera.  
(Sólo para Subproyecto 2) Informe con Inventario de actividades productivas representativas de la zona de estudio y análisis del sector de hidrocarburos petróleo.  
(Sólo para Subproyecto 3) Informe áreas prospectivas para almacenamiento de CO<sub>2</sub>.  
(Sólo para Subproyecto 4) Informe evaluación del potencial geotérmico.
10. Informe final Modelo hidrogeológico conceptual – Curso Hidrogeología.
11. Poster del proyecto y presentación power point con comentarios. Ambos productos en inglés.
12. Proyecto SIG con la geodatabase asociada que incluya toda la información espacial generada por el proyecto.

### **Avances al 31 de diciembre de 2023.**

**El Subproyecto 1.** Contrato 676 de 2023 Suscrito con el Consorcio Hidrología 23 se desarrolló bajo normalidad operativa y al 31 de diciembre de 2023 presento un avance del 100% entregando los productos del contrato a la ANH y el EPIS del SGC los cuales están siendo revisados por la supervisión en la ANH.

**El Subproyecto 2.** Contrato 677 de 2023 Suscrito con MCS Consultoría. S.A.S, el contratista presento inconvenientes operativos en los permisos en el área de trabajar y al momento de iniciar con los monitorios de lluvias y aguas superficiales en tiempos posteriores a los programados inicialmente se requirió lógicamente ampliar el periodo de monitorio. Adicionalmente se presentó demoras en la llegada de equipos especializados desde el exterior por lo que le impidió poder llevar a cabo algunas mediciones.

Por lo anterior, el contratista solicito a la ANH una prórroga hasta el 6 de febrero de 2024 y se menciona que, al 31 de diciembre de 2023, el contratista tenía un avance global del 65% del proyecto. Consecuentemente se recibió la viabilidad Jurídica y se celebró el otrosí No. 1 prorrogando el CTO al 6 de febrero de 2023 sin adición de recursos.

**El Subproyecto 3.** Contrato 678 de 2023 Suscrito con el Consorcio Hidrología 23 se desarrolló bajo normalidad operativa y al 31 de diciembre de 2023 presento un avance del 100% entregando los productos del contrato a la ANH y el EPIS del SGC los cuales están siendo actualmente revisados por la supervisión en la ANH.

**El Subproyecto 4.** Contrato 679 de 2023 Suscrito con el Consorcio Hidrología 23 se desarrolló bajo normalidad operativa y al 31 de diciembre de 2023 presento un avance del 100% entregando los productos del contrato a la ANH y el EPIS del SGC los cuales están siendo actualmente revisados por la supervisión en la ANH.

### **12. Proyecto 12.**

**OBJETO:** *Contratar los servicios para identificar áreas con potencial gasífero en programas sísmicos 3D, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis*

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

*de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes.*

#### **ALCANCE:**

El país requiere avanzar en el conocimiento y evaluación de su potencial gasífero tanto en áreas costa afuera como en tierra (Offshore y Onshore), para lo cual se hace necesario estudiar detalladamente aquellas zonas ya exploradas a partir de técnicas especializadas de reprocesamiento sísmico, que permitan conocer y caracterizar otros tipos de plays geológicos, diferentes a los plays identificados a partir de los procesamientos convencionales. Y así, cuantificar oportunidades exploratorias, las cuales constituirían un insumo esencial para la estructuración de futuros procesos de promoción de nuevas áreas para la inversión en exploración de gas.

Para el cumplimiento del objeto se plantearon tres subproyectos a desarrollar, relacionados con tres programas sísmicos 3D a reprocesar y realizar posteriormente un análisis AVO e inversión sísmica a cada uno. Para el desarrollo de cada subproyecto se manejarían las mismas actividades y, por ende, los mismos productos generados.

#### **Subproyecto 1 – Programa sísmico FUERTE NORTE 3D-2007:**

Contratar los servicios para identificar nuevas áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Fuerte Norte 3D-2007, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes.

#### **Subproyecto 2 - Programa sísmico CARPINTERO 3D-2008:**

Contratar los servicios para identificar nuevas áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Carpintero 3D-2008, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes.

#### **Subproyecto 3 – Programa sísmico SAMÁN 3D-2007**

Contratar los servicios para identificar nuevas áreas potencial gasífero en el programa sísmico Samán 3D-2007, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes.

Para la ejecución de los tres subproyectos se estimó un valor total de \$9.478.188.369, con base en el análisis de las cotizaciones enviadas por 14 compañías al sondeo de mercado publicado el 13 de marzo de 2023 con Radicado 20232110150953 ID No: 1411265.

#### **HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN:**

La estructuración de este proyecto se planteó inicialmente mediante una ficha técnica, donde se contemplan varios ítems, como: Justificación, Objetivo General, Actividades Generales, Productos Esperados, Alcance, Duración total operativa para la ejecución, área de estudio, Hitos, presupuesto estimado.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Después de consolidada la ficha técnica y surtiendo aprobaciones, se realizó el sondeo de mercado, el cual fue publicado el 13 de marzo de 2023 con Radicado 20232110150953 ID No: 1411265. Y con base en dicho sondeo y las propuestas recibidas por 14 compañías se realizó el Estudio Previo por parte de la Vicepresidencia Técnica, en el cual se justificó la necesidad de “Contratar los servicios para identificar nuevas áreas potencial gasífero en programas sísmicos 3D, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes”, el cual fue enviado a la Oficina Asesora Jurídica el 29 de junio de 2023 para la proyección de Pliegos de Condiciones, teniendo en cuenta que en Comité de contratación de la ANH celebrado el 28 de junio se aprobaron los borradores del Estudio Previo para la realización y Publicación de los Pre pliegos para el proceso de contratación.

## CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN:

La ANH publicó el 6 de julio de 2023 en la Plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso contractual. Y se estableció el cronograma del procedimiento de selección. De igual manera, se consideró que para respaldar la contratación la ANH cuenta con un presupuesto de hasta por la suma de \$9.478.188.369,00, INCLUIDO IVA y todos los demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato que resulte del proceso de selección. Y se hizo claridad que el proponente tenía la potestad de ofertar por cada uno de los subproyectos, distribuidos de la siguiente forma:

- **Subproyecto 1 – Programa sísmico FUERTE NORTE 3D-2007:** El presupuesto es de: \$3.575.147.341, incluyendo IVA.
- **Subproyecto 2 - Programa sísmico CARPINTERO 3D-2008:** El presupuesto es de \$4.676.061.989, incluyendo IVA.
- **Subproyecto 3 – Programa sísmico SAMÁN 3D-2007:** El presupuesto es de \$1.226.979.039, incluyendo IVA.

Mediante resolución No. 10699 del 04-08-2023 se dio apertura del procedimiento de licitación pública No. ANH-05-LP-2023, cuyo objeto es: “Contratar los servicios para identificar nuevas áreas potencial gasífero en programas sísmicos 3D, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes”. Acto administrativo que fue publicado en el SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo y las respuestas emitidas por la ANH a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones

Después de surtidas todas las etapas del cronograma publicado, se celebró la Audiencia de Adjudicación el 14 de septiembre de 2023, y mediante resolución No. 10782 del 15-09-2023 se adjudica el procedimiento de Licitación Pública No. ANH-05-LP-2023 a la Unión Temporal Inforseis 2023, conformada por las firmas Inforpetrol S.A. y Petroseis Ltda, quien ofertó por los tres subproyectos, y le fue adjudicado la totalidad de estos tres subproyectos, por un valor total de: \$9.230.722.264.00, así:

- a) **SUBPROYECTO 1 – PROGRAMA SÍSMICO FUERTE NORTE 3D-2007:** Contratar los servicios para identificar áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Fuerte Norte 3D-2007, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes, al proponente UNION TEMPORAL INFORSEIS 2023, conformado por las firmas 1) INFORPETROL S.A, identificada con NIT 800.234.304-0 con una participación del 50% y 2) PETROSEIS LTDA identificada con NIT 830.099.620-3 con una participación del 50%, por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.485.768.657).

- b) **SUBPROYECTO 2 - PROGRAMA SÍSMICO CARPINTERO 3D-2008:** Contratar los servicios para identificar áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Carpintero 3D-2008, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes. al proponente UNION TEMPORAL INFORSEIS 2023, conformado por las firmas 1) INFORPETROL S.A, identificada con NIT 800.234.304-0 con una participación del 50% y 2) PETROSEIS LTDA identificada con NIT 830.099.620-3 con una participación del 50%, por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$4.573.188.625).
- c) **SUBPROYECTO 3 – PROGRAMA SÍSMICO SAMÁN 3D-2007:** Contratar los servicios para identificar áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Samán 3D-2007, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes, al proponente UNION TEMPORAL INFORSEIS 2023, conformado por las firmas 1) INFORPETROL S.A, identificada con NIT 800.234.304-0 con una participación del 50% y 2) PETROSEIS LTDA identificada con NIT 830.099.620-3 con una participación del 50%, por la suma de MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.171.764.982).

Después de adjudicado el proceso de licitación, tanto la ANH como la Unión Temporal Inforseis 2023 suscribieron el contrato No. 646 de 2023 el 19 de septiembre de 2023, el cual está dividido en tres subproyectos. Dicho contrato cuenta con el Registro Presupuestal No. 102023 del 19 de septiembre de 2023, y las garantías del contrato fueron aprobadas el 21 y 22 de septiembre de 2023, y se firmó Acta de Inicio el 22 de septiembre, donde se especifica que el plazo de ejecución de dicho contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023.

Durante la ejecución del Contrato 646 de 2023, fueron aprobados los grupos de trabajo con los perfiles mínimos solicitados para cada uno de los subproyectos en el Anexo Técnico del Pliego de Condiciones, se recibió por parte del Contratista los cronogramas de cada uno de los subproyectos y el Plan Detallado de Trabajo. De igual manera, por parte de la ANH y el EPIS se ha suministrado al Contratista la información que se requiere para la ejecución de los subproyectos.

En general el proyecto se llevó a cabo bajo normalidad operativa y al 31 de diciembre de 2023 el avance del proyecto fue del 100%.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El contratista finalizo y entrego los productos a la ANH y el EPIS del SGC cumpliendo con el plazo estipulado. El Trasmital de entrega oficial al EPIS tiene el consecutivo No. TR-08835 del 28 de diciembre de 2023.

## PRODUCTOS Y RESULTADOS

En el desarrollo de cada uno de los subproyectos definidos en el Contrato 646 de 2023, el contratista deberá presentar los siguientes productos:

1. Cronograma y Plan Detallado de Trabajo
2. Informe del Estado de la Información Técnica
3. Productos asociados a los Procesamientos Sísmicos
4. Productos de la Interpretación Petrofísica y Modelo de Física de Rocas
5. Productos de la interpretación sísmica y generación de atributos Post – Stack
6. Volúmenes de atributos sísmicos del tipo AVO de las unidades sísmicas de interés
7. Productos del análisis de atributos sísmicos Pre-Stack
8. Productos de la inversión sísmica Pre-apilado

Como resultado final se espera recibir un Informe final, con la integración de los análisis de los resultados de los diferentes atributos generados y análisis de física de rocas, donde se debe llegar a un ranking de áreas prospectivas.

## GESTIÓN DE TRÁMITE VIGENCIAS FUTURAS PROYECTO IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES EXPLORATORIAS

En el mes de junio se radico la solicitud de vigencias futuras 2024 para el proyecto de Identificación de oportunidades exploratorias en Gas Natural. Posteriormente, el Departamento Nacional de Planeación - DNP dio concepto favorable al trámite de Vigencias Futuras el 14 de septiembre de 2023 y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP dio su aprobación final el día 11 de octubre de 2023.

Respecto a lo anterior, rápidamente el día 17/10/2023 se abrió el proceso en la plataforma SECOP II la fase de prepliegos la licitación pública No. ANH-07-LP-2023 para Adquirir un programa sísmico 3D en la cuenca del Valle Inferior del Magdalena con tecnologías de adquisición y procesamiento que permitan obtener imágenes sísmicas en zonas con desafíos estructurales, pero al realizar un análisis de planeación y riesgos, se decidió no abrir finalmente la fase de pliegos definitivos de la referida sísmica 3D.

## RESUMEN DE TRÁMITES DEL NUEVO PROYECTO DE VICEPRESIDENCIA TÉCNICA ENFOCADO A TRANSICIÓN ENERGÉTICA

El proyecto de inversión de Fuentes No Convencionales de Energía - FNCE cuyo objeto es: *Contribución de la evaluación del potencial de fuentes no convencionales de energía para la transición energética nacional* código BPIN 202300000000182 PIIP 594427, fue elaborado desde el mes de marzo surtiendo todos los trámites y fue aprobado finalmente por el DNP el 31 de mayo de 2023.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Con relación con lo anterior, este nuevo proyecto enfocado a la transición energética requirió realizar un trámite de traslado presupuestal para la vigencia 2023. Este trámite inicio inmediatamente cuando fue aprobado el nuevo proyecto y requería trasladar recursos del proyecto de inversión *identificación de oportunidades exploratorias de hidrocarburos código BPIN 2022011000066*, el proceso se llevó a cabo en la plataforma oficial del DNP (proceso EJ-AJ-211100-0005 y surtió todos los trámites y aprobaciones en la plataforma el 31-julio-2023). El referido traslado presupuestal fue por un monto de \$111.120.005.937. El proceso de traslado efectivo de los recursos tuvo demoras en diferentes instancias ajenas a la ANH pero finalmente se llevó a cabo el día 14 de noviembre de 2023 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP.

### **GESTIONES REALIZADAS EN TRANSICIÓN ENERGÉTICA (delegación 40234 en feb-2023)**

Se conformaron grupos de trabajo internos:

#	Geotermia	Hidrogeno	CCUS
1	Nelson Lizarazo	Arlex Gutierrez	Hugo Buitrago
2	Juan Carlos Ramirez	Johana Nevito	Leidy Alexandra Delgado

Durante los meses de febrero a marzo de estructuro el nuevo proyecto de inversión de la Vicepresidencia Técnica enfocado a Transición energética y fue aprobado finalmente por el DNP el 31 de mayo de 2023.

Trabajando en paralelo, cada uno de los tres grupos técnicos descritos en el cuadro anterior (Geotermia, Hidrogeno y CCUS) estuvieron adelantando la estructuración de proyectos que se realizarían en el 2023 aunque al pasar las semanas y meses la viabilidad de realizarlos fue agotándose en vista de que los recursos solamente llagaron hasta el 14 de noviembre de 2023.

A pesar de lo anterior, se elaboraron fichas de estructuración de proyectos, sondeos de mercado y estudios previos de los proyectos con mayor prelación, los cuales fueron ajustándose a medida que transcurría el tiempo y su alcance fue reduciéndose para poder ajustarse al plazo máximo de la vigencia del 31 de diciembre de 2023.

En los meses de enero y febrero se realizaron mesas técnicas entre los grupos de Geotermia e Hidrogeno del SGC y la ANH para explorar la posibilidad de celebrar convenios interadministrativos pero las propuestas técnico-económicas del SGC no se detallaron al nivel que requería la ANH en estos proyectos de esta envergadura y las mesas no prosperaron a su fin.

Adicionalmente, hubo un aspecto que también influyo en gran medida en la evolución de esta concertación técnico-económica y fue la controversia que se tiene entre las entidades por la negativa del SGC celebrar contratos de comodato por equipos técnicos comprados con dineros de la ANH en convenios pasados y esto condujo a que las mesas técnicas no llegaran a su fin puesto que estos proyectos implicaban nuevas adquisiciones de equipos especializados.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Para los meses de agosto a septiembre de estudio la posibilidad de realizar contratos interadministrativos con algunas universidades como la UIS y la UPTC en el caso de que llegaran los recursos, pero esta opción también se agotó finalmente.

La ruta del banco de proyectos estructurados para el 2023, que se ejecutarán en la vigencia 2024 se encuentra en la siguiente dirección del servidor: [GESTIONDECONOCIMIENTO-publica:\2-CONTRATOS VTIContratos 2023\2. PLANEACION](#)

## **CONVENIO CON MINCIENCIAS EN TRANSICIÓN ENERGÉTICA (ANH 730 / MINCIENCIAS 991).**

La posibilidad de un convenio con Minciencias al ver que los recursos públicos transferidos se estaban demorando nació hacia el mes de julio de 2023 bajo la administración de la Dr. Clara Guatame y las primeras acciones fueron acercamientos administrativos con MINCIENCIAS para ver el interés mutuo y su viabilidad de desarrollar un convenio desarrollando temáticas de interés para la transición energética.

Mientras el traslado de recursos se efectuaba por parte de MIN. HACIENDA, la ANH fue planificando y estructurando estudios de inversión y proyectos para su posible ejecución en el 2023. Fue así que una de las oportunidades de interés visionadas fue la de destinar recursos en temas de investigación aplicada a la transición energética y el aliado estratégico en este punto es MINCIENCIAS.

Mediante oficio remitido por la Vicepresidencia Técnica, mediante Radicado 20232110393801 Id: 1510173 de fecha 31-08-2023, se radicó a MINCIENCIAS la comunicación con el Asunto: *INTERÉS DE LA ANH EN SUSCRIBIR NUEVO CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN VIGENCIA 2023.*

Mediante memorando Minciencias N° 20231860377901 de fecha 18-09-2023 se recibió comunicado por medio de atención al ciudadano indicando lo siguiente *“De acuerdo con lo expresado en la reunión realizada el día 28 de agosto del presente año, en la cual la Dra. Johanna Elizabeth Duarte, Secretaria General encargada de las funciones de la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel, manifestó el interés de suscripción de nuevo convenio, se indica que se mantiene esta posición, y de parte de Minciencias se está atento a su disponibilidad para continuar con el trámite del nuevo convenio”.*

Mediante memorando Minciencias N° 20231860360171 radicado en la ANH bajo Id: 1516875 de fecha 22-09-2023 firmado por la Dra. Elizabeth Duarte García en calidad de Secretaria General encargada de las funciones de Dirección de Gestión de Recursos para la CTel, con el Asunto: *Respuesta a radicado ANH 20232110393801 Id 1510173 – MINCIENCIAS 20234020392902. Suscripción de nuevo convenio especial de cooperación ANH – MINCIENCIAS* indicando lo siguiente: *“Con relación a la comunicación con radicado del asunto, manifestamos nuestro interés en la suscripción de un nuevo Convenio Especial de Cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación, teniendo en cuenta que se encuentra alineado con la misión de Transición Energética del Ministerio. Por lo tanto, quedamos a su disposición para realizar las reuniones técnicas que sean pertinentes para llevar a feliz término su suscripción”.*

Mediante oficio radicado por la Presidencia de la ANH Radicado 20232110445561 Id: 1526674 se dirige un comunicado a la Dra. Angela Yesenia Olaya Requene Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, de fecha 24-10-2023 ratificando el Interés De La ANH en suscribir Nuevo Convenio

### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Especial De Cooperación Con El Ministerio De Ciencia, Tecnología E Innovación - Minciencias. Dicho interés firmado por la Presidenta de la ANH, Dra. Clara Liliana Gutame.

Por su parte y como se mencionó arriba, mediante Memorando del Ministerio de Hacienda y Crédito Público N° 2-2023-061203 se recibió traslado presupuestal el día 14 de noviembre de 2023, como resultado de la aprobación a los ajustes de los proyectos de inversión de la Vicepresidencia Técnica, dicha solicitud realizada desde el 31 de mayo de 2023. El DNP en dicho trámite realizó un ajuste presupuestal donde del proyecto de inversión de “Identificación de oportunidades exploratorias de hidrocarburos código BPIN 2022011000066 vigencia 2023-2026” se descuenta la suma de \$111.120.005.937 de la vigencia 2023 para ser trasladados al proyecto código BPIN 202300000000182 PIIP 594427 –“CONTRIBUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL POTENCIAL DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA NACIONAL”. Esta solicitud de traslado presupuestal se realizó en el mes de junio del 2023 y fue aprobada el pasado 14 de noviembre de 2023 por el ministerio de hacienda y crédito público.

Asimismo, el Ministerio De Ciencia, Tecnología E Innovación, mediante radicado Id. 1537716 del 01 de diciembre de 2023, emitió concepto cuyo asunto es “Consideraciones relacionadas con la suscripción de un nuevo convenio especial de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”, indica que (...) “El convenio especial de cooperación a suscribir entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Fondo Nacional para el Financiamiento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación “Fondo Francisco José de Caldas” y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en nuestro sentir, no contraviene lo ordenado por la Directiva Presidencial No. 006 del 14 de noviembre de 2023, teniendo en cuenta que no corresponde a una intermediación entre entidades para la ejecución de políticas y recursos públicos; toda vez que se desarrollarán proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el fomento de estudios e investigaciones con el fin de evaluar el potencial de las Fuentes No convencionales de Energía (FNCE) delegadas a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y la captura, almacenamiento y uso de carbono (CCUS), así como la planeación, diseño e implementación de estrategias y medios de divulgación del conocimiento geocientífico adquiridos en el marco del Convenio, lo cual requiere la participación activa de cada una de las partes del convenio, es decir, del *MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, la FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS” y la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS*”.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, todo se proyectaba que el planificado convenio con MINCIENCIAS se iba estar celebrando en los primeros días de diciembre pero se produjo un cambio en la dirección de la ANH al llegar el Dr. Orlando Velandia Sepulveda y mientras el nuevo presidente se enteraba de los temas generales de la ANH el proceso se pausó un par de semanas y es claramente justificable que la nueva dirección estuviera totalmente enterrada y correspondía su debida aprobación para continuar o desistir de este proceso.

Es así como el día lunes 18 de diciembre se realizó una reunión con Presidencia de la ANH, Vicepresidente Técnico, Viceministra, Director de recursos para la Ctel en el despacho del Presidente con el fin de socializar detalles del convenio a suscribir. Se impartieron instrucciones por parte de la Alta Gerencia para retomar el proceso.

Por su parte, el día 20-12-2023 desde la Oficina Asesora Jurídica se emitió concepto Mediante Radicado 20231400849463 Id: 1544287 cuyo Asunto “*Consideraciones jurídicas sobre la suscripción de un Convenio Especial de Cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio*”

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



de Ciencias Tecnología e Innovación. Análisis radicado 20231860487841 del 24 de noviembre de 2023, MINCIENCIAS”

El miércoles 20 de diciembre se realizó comité de contratación en la ANH para inclusión del recurso en el PAA 2023.

El día miércoles 21 de diciembre se realiza la emisión del CDP N° 56423

Mediante Radicado 20236310853363 Id: 1545291 de fecha 22-12-2023 El Vicepresidente Administrativo Y Financiero de la ANH hace constar: *“Que una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar el convenio cuyo objeto es “757. Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para el fomento de estudios e investigaciones con el fin de evaluar el potencial de las Fuentes No convencionales de Energía (FNCE) delegadas a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (y la captura, almacenamiento y uso de carbono (CCUS), así como la planeación, diseño e implementación de estrategias y medios de divulgación del conocimiento geocientífico adquiridos en el marco del Convenio”.*

Mediante Resolución 11162 de fecha 26/12/2023 se emitió la justificación de contratación directa. Mediante AD. 20231400858173 Id. 1546478 de fecha 27/12/2023 la Oficina Asesora Jurídica – OAJ emitió la viabilidad jurídica para la respectiva suscripción del Convenio.

Fecha de publicación y/ CELEBRACIÓN DEL CONVENIO 710 de 2023 en SECOPII: 28 / 12/ 2023

### **PLAN GEOCIENTÍFICO NACIONAL - PGN**

Por direccionamiento del Ministerio de Minas y energía, la ANH ha estado acompañando y siendo participante activo en las reuniones de coordinación para la elaboración del nuevo plan Geocientífico Nacional en donde además de la ANH, asisten entidades como ANM, SGC, MINCIENCIAS Y MINMINAS, abajo se detallan las reuniones realizadas, las tareas y las observaciones de cada una de las mesas

Objetivo del PGN: poner al servicio del país las geociencias como una herramienta técnica fundamental que contribuya al desarrollo social y económico sostenible y justo del territorio nacional, mediante la definición de estrategias, lineamientos y recursos para la gestión, adquisición y generación eficiente de la información científica a escalas adecuadas, de modo que permita tomar decisiones territoriales y sectoriales de forma integral, proteger la población, el ambiente y la infraestructura, optimizar el cuidado y manejo del agua, determinar el potencial y aprovechar de modo racional y sustentable los recursos minerales y energéticos, y fortalecer el conocimiento científico, tecnológico y talento humano

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Plan Geocientífico Nacional (PGN)				
Fecha	Asistentes ANH	Lugar	Tareas	Observaciones
Noviembre 16	*Carlos Rey *Christian Sánchez *Arlex Gutiérrez *Hugo Buitrago *Johana Nevito *Nelson Lizarazo *Juan Carlos Ramirez	Sala Valle Superior - ANH	*Presentación del plan de la VT para la vigencia 2024	A esta reunión atendieron todos los directores técnicos del SGC, y para socializar los programas misionales y los ejes temáticos en los que se están enfocando actualmente. Se determinó que el SGC es la entidad que naturalmente deberá dirigir el avance de la construcción del PGN. En cuanto al Plan Geocientífico Nacional, John Londoño, delegado del Ministerio de Minas, expuso de manera muy general los pilares en los que se debe enmarcar el PGN que se va a estructurar.
Noviembre 22	*Carlos Rey *Arlex Gutiérrez *Hugo Buitrago *Johana Nevito *Nelson Lizarazo	Salón Dirección General - SGC	*Determinar cuál es el objetivo de la ANH frente al PGN	Se hizo una exposición de los proyectos que se tienen planteados para la vigencia 2024, tanto para hidrocarburos (gas) como para transición energética. El objetivo de la exposición fue mostrar la amplia variedad de temas técnicos en los que está involucrada la VT y que eventualmente van a estar alineados y se van a complementar con el PGN. Se discutió, además, cuáles eran los objetivos que tenía cada entidad (SGC, ANM, ANH, MinCTel) frente al PGN.
Noviembre 28	*Arlex Gutiérrez *Johana Nevito *Hugo Buitrago	Virtual	*Idear un plan de acción para la estructuración del PGN y discutirlo la próxima reunión	Se consolidó el objetivo general del Plan Geocientífico Nacional con aporte de todas las personas delegadas de cada entidad involucrada.
Diciembre 11	*Christian Sánchez *Arlex Gutiérrez *Hugo Buitrago *Johana Nevito	Virtual	*Diligenciar tabla con los proyectos vigentes de la ANH	Se discutió sobre cómo abordar la hoja de ruta para la estructuración del Plan. Se definió que, para saber desde dónde se parte y cuál el estado del arte general de las geociencias, cada entidad debería llenar una tabla con los proyectos vigentes, que fueran pertinentes para el PGN.
Diciembre 20	*Carlos Rey *Christian Sánchez *Arlex Gutiérrez *Hugo Buitrago *Johana Nevito	Virtual	*Actualizar la tabla de proyectos y subirla a carpeta compartida con las demás entidades	Se presentó una tabla preliminar de los convenios y contratos vigentes de la Vicepresidencia Técnica, que mostraba cuál o cuáles pilares de PGN ser relacionaban con el contrato. No hubo más presentaciones de avances por parte de las demás entidades.

## CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACIÓN ANH – MINCIENCIAS

A continuación, se relacionan los convenios en ejecución que se están adelantando con el Ministerio de Ciencia y tecnología. Estos convenios implican los componentes de desarrollo generación, divulgación del conocimiento científico y tecnológico, así como el fortalecimiento de capacidades y de habilidades en ciencia, tecnología e innovación, del sector de hidrocarburos.

### CONVENIO 257 - 720/2013 - Supervisor: Cristian Vargas.

Objetivo general: Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para asegurar la adquisición, transferencia e implementación sistemática del conocimiento y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico del sector de hidrocarburos que contribuyan al desarrollo de competencias de alto nivel para la toma de decisiones relativas a la exploración y explotación de hidrocarburos mediante la realización de los contratos, programas, proyectos, convocatorias y en general estudios técnicos y actividades para el cumplimiento de los objetivos específicos del convenio.

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Vigencia del 19-dic-2013 al 19-dic-2029.  
 Valor total aportes ANH \$ 16.828.685.259  
 Valor total ejecutado \$ 14.888.850.452 (contratación derivada + GMF)  
 Saldo \$ 1.939.834.807 (sin ejecutar)

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS TERMINADOS						
CONTRATO	VIGENCIA	ENTIDAD EJECUTORA	OBJETO CONTRATO	APORTE ANH	AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO %	ESTADO ACTUAL
647-2015	5/07/2016 al 4/05/2021	UNAL - MEDELLIN	EWAG - USO DE NANOTECNOLOGÍA PARA EL POTENCIAMIENTO DE LA TÉCNICA DE RECOBRO MEJORADO DE AGUA ALTERNADA CON GAS (WAG)	548.704.000	100% 97,34%	Liquidado
014-2016	19/04/2016 al 19/07/2021	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ESTABLECIMIENTO DE UNA PLATAFORMA BIOTECNOLÓGICA PARA LA INNOVACIÓN EN BIO-HIDROCARBUROS A PARTIR DE MICROALGAS	547.975.420	100%	Liquidado
016-2016	29/09/2016 al 29/09/2020	UNAL - MEDELLIN	EVALUACIÓN Y DISEÑO DE TRATAMIENTOS PARA RECOBRO QUÍMICO MEJORADO USANDO SIMULACION MOLECULAR	558.640.958	100%	Liquidado
162-2016	24/06/2016 al 24/11/2021	UNILLANOS	IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES CON ALTA SENSIBILIDAD EN AMBIENTES ACUÁTICOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS POR HIDROCARBUROS	558.704.000	100% 98,95%	Liquidado
015-2016	30/06/2016 al 30/08/2021	UNAL - MEDELLIN	MODELAMIENTO GEOMECÁNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y MANEJO DE LA PRODUCCIÓN DE ARENA EN POZOS OFFSHORE	558.679.628	100% 96,74%	Liquidado
397-2016	28/10/2016 al 28/11/2022	UNAL - MEDELLIN	MODELACIÓN FÍSICA EN EL OCÉANO Y DE HIDROCARBUROS EN AGUAS SUPERFICIALES Y PROFUNDAS ORIENTADA A LAS OPERACIONES MARINAS DURANTE TODAS LAS FASES DE LA INDUSTRIA PETROLERA OFF-SHORE	558.536.906	100% 95,55%	En liquidación  Se emite concepto de supervisión final. Se aprueba 100% de ejecución técnica y 95,55% de ejecución financiera.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS TERMINADOS						
CONTRATO	VIGENCIA	ENTIDAD EJECUTORA	OBJETO CONTRATO	APORTE ANH	AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO %	ESTADO ACTUAL
						En trámite de liquidación.
631-2015	15/04/2016 al 15/09/2022	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	DESARROLLO DE ALTERNATIVAS CATALÍTICAS PARA LA REDUCCIÓN Y VALORIZACIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO TÍPICAS DE POZOS Y REFINERÍAS PETROLERAS POR COMBUSTIÓN CATALÍTICA DE VOCS Y TRANSFORMACIÓN DE CO <sub>2</sub> Y CH <sub>4</sub> EN GAS DE SÍNTESIS	540.494.979	100%	Liquidado

Tabla: Relación de contratos derivados terminados – Convenio 257/720 de 2013

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS EN ESTADO DE EJECUCIÓN.					
CONTRATO N°	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO \$	FECHA DE FINALIZACIÓN	AVANCE %
215-2016	COLFUTURO	Formación de recurso humano en el exterior en el área de hidrocarburos, a través de una propuesta de investigación año 2015.	\$ 7.336.341.193, \$7.114.466.193 efectivo y \$ 221.875.000 especie	13-06-2026	77,11%
215-2018	FUNDACIÓN TECNALIA	Administrador de proyectos.	\$ 405.615.807	13-04-2025	61,97%

Tabla: Relación de contratos derivados en ejecución – Convenio 257/720 de 2013

### CONVENIO 327 – 730 / 2016 – Supervisor Arlex Gutierrez

Objetivo general: Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para asegurar la adquisición, transferencia e implementación sistemática del conocimiento y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico del sector de los hidrocarburos y las geociencias, que contribuyan al desarrollo de competencias de alto nivel para la toma de decisiones relativas a la exploración y explotación de hidrocarburos mediante la realización de contratos, programas, proyectos, convocatorias y en general estudios técnicos y actividades para el cumplimiento de los objetivos específicos del convenio.

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Vigencia	del 05-dic-2016 al 05-dic-2025.
Valor total aportes ANH	\$46.798.425.649,00
Valor total ejecutado	\$41.624.180.791,94 (contratación derivada + GMF)
Saldo	\$5.174.244.857,06 (sin ejecutar)

CONTRATO DERIVADO N°	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	% DE AVANCE
454-2017	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	10-11-2017 al 10-05-2025	"Certificación de Estratigrafía Física y de Calidad de los núcleos de perforación recuperados por la ANH en las Cuencas Valle Inferior del Magdalena, Cesar y Ranchería".	\$13.095.817.170	75%
494-2017	UNIVERSIDAD DE CALDAS.	12/12/2017 al 12/05/2025	"Certificación de Estratigrafía Física y de Edad de los núcleos de perforación recuperados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH en las Cuencas de Sinú-San Jacinto y Cordillera".	\$ 10.883.362.990	53.3%
157-2018	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	26/01/2018 al 26/05/2024	"Modelo Multiescala de Gestión Integral del Agua con Análisis de Incertidumbre de la Información para la Realización de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Subsector de Hidrocarburos en el Valle del Magdalena Medio". MEGIA	\$ 14.294.820.717	38,9%
300-2017	P&S SOLUTIONS SAS	24/01/2017 al 23/10/2021	"Administrar el Proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación adelantado en el marco del Convenio 730/2016 suscrito entre la ANH, FFJC y COLCIENCIAS apoyando las actividades de evaluación y seguimiento de programas y proyectos de Ctel y la realización de eventos de divulgación científica".	\$3.163.732.003,98 Pendiente liquidación y reintegro de recursos por \$515.277.658,45 y pendiente liberación de CDR por parte del FFJC \$790.933.001	58.71%

Tabla: Relación de contratos derivados– Convenio 327/730 de 2016

### CONVENIO 668 – 785 / 2019 – Supervisor Arlex Gutierrez

Objetivo general: Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para la generación y divulgación del conocimiento hidrocarburífero del subsuelo colombiano a través de: i) el desarrollo de programas que permitan la interacción técnica y científica de visiones del conocimiento hidrocarburífero del subsuelo colombiano, ii) la financiación de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación relacionados a G&G (geología & geofísica), e iii) la planeación, diseño e implementación de estrategias y medios de divulgación del conocimiento geocientífico adquirido por la ANH.

Vigencia	del 01-oct-2019 al 01-oct-2024.
Valor total aportes ANH	\$21.961.779.025
Valor total ejecutado	\$20.552.463.978 (contratación derivada + GMF)

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Saldo

\$1.409.315.047 (sin ejecutar)

CONTRATO N°	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	% DE AVANCE (Técnico y Financ)
128 - 2021	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	21-05-2021 al 21-10-2023	Nuevas tecnologías computacionales para el diseño de geometrías de adquisición sísmica 3D con muestreo compresivo para la reducción de costos económicos e impactos ambientales en la exploración de hidrocarburos en cuencas terrestres colombianas”.	\$ 1.288.423.658	T: 77% F: 64.57%
143-2021	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	26/05/2021 al 26/05/2024	Methane seep hunting: A multi-scale and multi method approach“	\$2.498.454.820	T: 53.3% F: 67%
148-2021	G MAS SAS	21/07/2021 al 21-10-2023	“Identificación de nuevas oportunidades exploratorias a partir de la caracterización estratégica y estructural de la secuencia cretácica en la zona de plataforma de la cuenca de los Llanos orientales de Colombia”	\$ 2.236.353.599	T: 86,5% F: 41.39%  En el mes de noviembre / 2023 se espera el informe final.
152-2021	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	27/05/2021 al 27/09/2023	“Structural modelling and petrophysical characterization of the fractured crystalline basement reservoir analogs in the Upper Magdalena Valley, Colombia, a new exploration opportunity?”	\$ 1.583.070.400	T: 46.43% F: 51.27%  Finalizado. En el mes de noviembre / 2023 se espera el informe final.
166-2021	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	29/07/2021 al 29/05/2024	“Modelo Sismotectónico De La Región Centro Oriente Del Valle Medio Del Magdalena Como Insumo Al Conocimiento De Los Modelos De Exploración Y Desarrollo De Campos De Hidrocarburos.”	\$2.459.699.250	T: 56,65% F: 35%
176-2021	UNIVERSIDAD EAFIT	30/06/2021 al 30/06/2023	“Astrocronología e Inversión Geoquímica aplicada a la identificación de “sweet spots” en rocas generadoras de clase mundial: Formaciones La Luna y Villeta, cuencas Putumayo y Valle Medio del Magdalena, Colombia”	\$2.495.637.514	T: 100% F: 98.89%  <b>Finalizado.</b>  Informe final entregado. A la espera

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONTRATO N°	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	% DE AVANCE (Técnico y Financ)
					del paz y saldo EPIS para liquidación.  Pendiente reintegro de recursos por valor de \$ 27.586.409
187-2021	GMAS S.A.S	21/07/2021 al 21/11/2023	"Calidad de reservorios terrígenos de las márgenes Caribe y pacífico de Colombia"	\$2.019.436.405	T: 60,79% F: 41,00%
233-2021	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DEL COLOMBIA - UPTC	21/09/2021 al 21-03-2024	"Hábitat geológico, prospectividad, sostenibilidad socioambiental y económica del gas húmedo (GLP) en Colombia como combustible de transición energética"	\$2.367.212.917	T: 77% F: 36%
037-2023	Servicio Geológico Colombiano	14/06/2023 al 01/10/2024	Aporte al entendimiento de la edad de depositación y distribución espacial de la Formación El Carmen como potencial roca generadora de hidrocarburos, por medio del estudio bioestratigráfico detallado, empleando foraminíferos, en la Sección Carmen - Zambrano y alrededores (Departamento de Bolívar).	\$1.500.000.000	T:0% F:0%  Pendiente entrega del primer informe de avance.
038-2023	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	28/04/2023 al 01/10/2024	Aplicación de modelado inverso termocinémático 3D, métodos bayesianos y data mining usando computación paralela de alto rendimiento (HPC) para el análisis de cuencas petrolíferas en Colombia	\$1.498.750.000	T:0% F:0%  Pendiente entrega del primer informe de avance.

Tabla: Relación de contratos derivados– Convenio 668/785 de 2019

### CONVENIO 742 - 883 / 2019 – Supervisor Johon Restrepo.

Objetivo general: Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para la generación de nuevo conocimiento científico en la línea estratégica de los yacimientos no convencionales para el fortalecimiento de la toma de decisiones de la vicepresidencia técnica de la ANH.

Vigencia del 18-dic-2019 al 18-ene-2024.  
 Valor total aportes ANH \$10.405.827.263  
 Valor total ejecutado \$8.653.555.990 (contratación derivada + GMF)  
 Saldo \$1.752.271.273 (sin ejecutar)

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se gestionó prórroga para tener un plazo adecuado para la realización de productos de investigación como tesis y escritos por parte de la Universidad Nacional de Colombia (entidad ejecutora del estudio) y que a la fecha presenta un avance operativo del 100% de las actividades de campo y oficina quedando solamente por finalizar los referidos productos investigativos.

CONTRAT O N°	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	% DE AVANCE (Técnico y Financ)
428 - 2021	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	06-2022 a 06-2024	Caracterización, modelamiento y determinación del potencial de arenas bituminosas (ab) en las cuencas Caguán Putumayo, Llanos, Cordillera Oriental, valle Superior del Magdalena y Valle Medio del Magdalena en Colombia, basado en un análisis integral (geológico, estratigráfico, geoquímico, isotópico, espectral, petrofísico, social y financiero)” – ARENAS BITUMINOSAS.	\$ 8.249.345.569	Ejecución técnica: 36,65% del Objetivo General. Ejecución financiera: 11,9% del valor total del contrato y 59,4% del primer desembolso.

Tabla: Relación de contratos derivados– Convenio 742/883 de 2019

### CONVENIO 638-751 / 2021 – Supervisor Arlex Gutierrez.

Objetivo general: Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para el fortalecimiento de capacidades y de habilidades en ciencia, tecnología e innovación en la generación del conocimiento hidrocarburífero del subsuelo colombiano en las cuencas de interés para la agencia nacional de hidrocarburos ANH con la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores de pregrado y recién graduados.

Vigencia del 18-dic-2019 al 18-ene-2024.  
 Valor total aportes ANH \$10.000.000.000.

La estrategia para la ejecución del objeto del convenio se llevará a cabo a través de mecanismos de participación en CTel abiertas dirigidas a los jóvenes investigadores e innovadores, de pregrado o recién graduados, que se encuentren vinculados a cualquier IES pública o privada, institutos de investigación y centros de investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico interesados en vincular a estos jóvenes en procesos de I+D+i y en las áreas de interés de la ANH. Estas convocatorias (mecanismos de participación en CTel) tendrán los siguientes mecanismos de participación:

Mecanismo 1: Financiación de beca pasantía en investigación de jóvenes investigadores e innovadores recién graduados y pasantía en investigación para los jóvenes de pregrado en un grupo de I+D+i reconocido por Minciencias con acompañamiento de tutor especializado.

Productos esperados por la ANH: artículo de investigación tipo publicable en revista indexada o capítulo de libro, editado digitalmente, de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH.

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



Mecanismo 2: Financiación de trabajo de grado de estudiantes de pregrado con acompañamiento de tutor especializado.

Productos esperados por la ANH: trabajo de grado escrito en formato de artículo publicable en revista indexada, editado digitalmente, de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH.

Mecanismo 3: Creación o fortalecimiento de semilleros de I+D+i de estudiantes de pregrado en las áreas de interés de la ANH.

Productos esperados por la ANH: poster editado digitalmente, de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH.

### PRODUCTOS ESPERADOS

Actividad	Resultado esperado	Producto esperado	Beneficiario
Financiación de beca pasantía en investigación de jóvenes investigadores e innovadores recién graduados y pasantía en investigación para los jóvenes de pregrado en un grupo I+D+i reconocido por Minciencias con acompañamiento de un tutor especializado	Banco de propuestas elegibles de jóvenes investigadores e innovadores recién graduados y de pregrado	Artículo de investigación tipo publicable en revista indexada o capítulo de libro, editado digitalmente de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH  Informe técnico y financiero del proyecto	Número de jóvenes recién graduados y de pregrado vinculados. (Aprox 50 -100)
Financiación de trabajo de grado de estudiantes de pregrado con acompañamiento de tutor especializado	Banco de propuestas elegibles de estudiantes de pregrado que realizan trabajos de grado	Trabajo de grado escrito en formato de artículo publicable en revista indexada, editado digitalmente de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH  informe financiero de la ejecución de los recursos	Número de jóvenes estudiantes de pregrado que realizan trabajo de grado (Aprox 40 – 80)
creación o fortalecimiento de semilleros I+D+i de estudiantes de pregrado en las áreas de interés de la ANH	Banco de propuestas elegibles de semilleros e I+D+i	Poster editado digitalmente de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH  informe financiero de la ejecución de los recursos	número de jóvenes de pregrado vinculados a semilleros (Aprox 150 – 200)

Fuente: Convenio Especial de Cooperación – Cláusula Quinta.

A la fecha, este convenio ha tenido 2 convocatorias:

#### Convocatoria N° 931 de 2022:

Resumen estado de la contratación derivada de la Convocatoria 931 de 2022 “Fortalecimiento de actores de la industria de Hidrocarburos”:

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Contrato derivado	Mec.	Título proyecto	Valor contrato	Entidad ejecutora	Investigador principal	Fecha legalización		Observaciones
							Fecha fin	
045-2023	1	Ajuste a los modelos geométricos de las cuencas en el norte continental colombiano usando funciones receptoras de sismos distantes	\$ 36.000.000	Universidad Nacional de Colombia	Gaspar Monsalve Mejía	8/06/2023	8/06/2024	La Dirección de Vocaciones y Formación está en el proceso de selección del profesional de apoyo al seguimiento para que realice la revisión del plan de actividades y poder realizar el único desembolso
046-2023	2	Evolución geoquímica de las aguas termales de Paipa e Iza, Boyacá y evaluación de su potencial en sales de Litio y Sodio, Fase 1: Época seca	\$ 9.990.000	Universidad Industrial de Santander	Mario García González	No definida	No definida	FIDUCOLDEX envió la minuta firmada por ambas partes para continuar el trámite (18/05/2023). Se está a la espera del envío de póliza y su recibo de pago a la fiduciaria para legalizar el contrato.
047-2023	3	Caracterización geológica y estratigráfica de la roca fuente y roca reservorio asociadas a la cuenca Cesar-Ranchería y el área especial del Cesar	\$30.000.000	Fundación Universitaria del Área Andina	Jenny García González	No definida	No definida	La Universidad remitió observaciones al contrato para ajuste, y se envió respuesta ya que algunas no proceden. Se está a la espera de respuesta por parte de la Universidad para continuar con el trámite.

Tabla. Relación contratos derivados convocatoria 931 de 2022.

### Convocatoria N° 941 de 2023:

El objeto es “Convocatoria fortalecimiento del sector hidrocarburos en Colombia con la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores.

De acuerdo con el cronograma, esta convocatoria actualmente se encuentra en fase de revisión de subsanación de requisitos para publicación del banco preliminar de elegibles.

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	15 junio de 2023
Cierre de la convocatoria	28 de septiembre de 2023 hasta las 4:00 p.m
Período de revisión de requisitos	Del 2 de octubre al 6 de octubre de 2023
Período de subsanación de requisitos	Del 10 de octubre al 12 de octubre de 2023 hasta las 4:00 p.m.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Publicación del banco preliminar de proyectos elegibles	21 de noviembre de 2023
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 22 de noviembre al 24 de noviembre de 2023 hasta las 4.00 p.m.
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023 hasta las 4.00 p.m.
Publicación del banco definitivo de proyectos elegibles	14 de diciembre de 2023
Periodo de contratación de los proyectos (contratos derivados a cargo de la Fiducia – Minciencias).	Enero – Febrero – Marzo de 2024

Tabla. Cronograma de la convocatoria 941 de 2023.

### Resultados preliminares de la Convocatoria N° 941 de 2023:

Mecanismo 1: Financiación para la realización de la beca pasantía en investigación de jóvenes investigadores e innovadores de pregrado y profesionales recién graduados. (65 propuestas).

Mecanismo 2: Financiación de trabajos de investigación o de grado. (12 propuestas).

Mecanismo 3: Creación o fortalecimiento de semilleros de I+D+i de estudiantes de pregrado en las áreas de interés de la ANH. (13 propuestas).

Se radicaron 90 propuestas que se encuentran en revisión de subsanación de requisitos para publicación de resultados preliminares en el mes de noviembre/2023. A continuación se presenta el cuadro económico y de evaluación

MODALIDAD	No. Propuestas	Propuestas Aprobadas	Porcentaje de aprobación	Valor Aprobado
MODALIDAD 1	65	36	55,4%	\$ 1.909.526.963,00
MODALIDAD 2	12	8	66,7%	\$ 371.920.000,00
MODALIDAD 3	13	5	38,5%	\$ 130.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>49</b>	<b>54,4%</b>	<b>\$ 2.411.446.963,00</b>

### RED DE LABORATORIOS

Por indicaciones de la alta dirección, se recorrió varios laboratorios del país que componen la Red Nacional de Laboratorios para ver el estado actual de estas importantes instalaciones:

Las visitas se desarrollaron en el primer semestre del año 2023.

1. Escuela de Geología. Universidad Industrial de Santander – UIS-
2. Facultad de Geociencias de la Universidad Nacional – UNAl-
3. Dpto. Ciencias Geológicas. Instituto de investigaciones en Estratigrafía – IIES –

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

#### 4. Facultad de Ingeniería Geológica UPTC –IRME- Instituto de recursos minero energéticos.

##### **Balance de las visitas a los laboratorios:**

- Los laboratorios y equipos financiados por la ANH hoy funcionan bien y bajo normas de calidad de alta exigencia.
- Se transmitió el mensaje que los proyectos de la ANH estarán encaminados a la Transición energética justa.
- En general, no se percibe que las facultades y departamentos de Geología estén trabajando en una planeación que tenga como visión especial la transición energética.
- Se debe incluir otras facultades de ciencias e ingenierías de las universidades públicas del país.
- Se debe planear ya para empezar a operar en el año 2024, cuál será el mecanismo para funcionar bien entre universidades e instituciones y que sea duradero en el mediano y largo plazo.
- A la fecha no hemos podido contactar a las personas encargadas de la RNLG del Servicio Geológico Colombiano, ellos son un componente fundamental en la planeación de las actividades enfocadas a evaluar el potencial de las energías renovables definidas por el Ministerio de Minas y Energía.

##### **Lecciones aprendidas:**

- Se debe organizar una RED que perdure y funcione en el tiempo, que tenga un marco administra/, financiero y jurídico, para que los involucrados, obtengan y ofrezcan servicios y soporte técnico y científico.
- El IRME (instituto de recursos minero-energéticos) está adscrito a la Facultad de Ingeniería Geológica de la UPTC. El director del IRME y el profesor Jorge Mariño están dispuestos a hacer parte de la estrategia de la ANH en esta nueva fase de la RNLG en proyectos de investigación en Transición Energética justa.
- El IRME es un laboratorio de servicios para la industria minera y del carbón principalmente, funciona bajo medida técnicas de calidad avaladas por organismos internacionales; y su funcionamiento depende de los servicios que lleva a cabo.
- Dispone de suficiente espacio dentro de la ciudad universitaria para extender sus laboratorios y crear otros nuevos.

### **2.3. Gestión de la Información Técnica**

#### **Servicios Cartográficos y de información geográfica**

Respecto a los servicios cartográficos y de información geográfica de la Vicepresidencia Técnica y a las demás dependencias de la ANH, se realizaron las siguientes actividades:

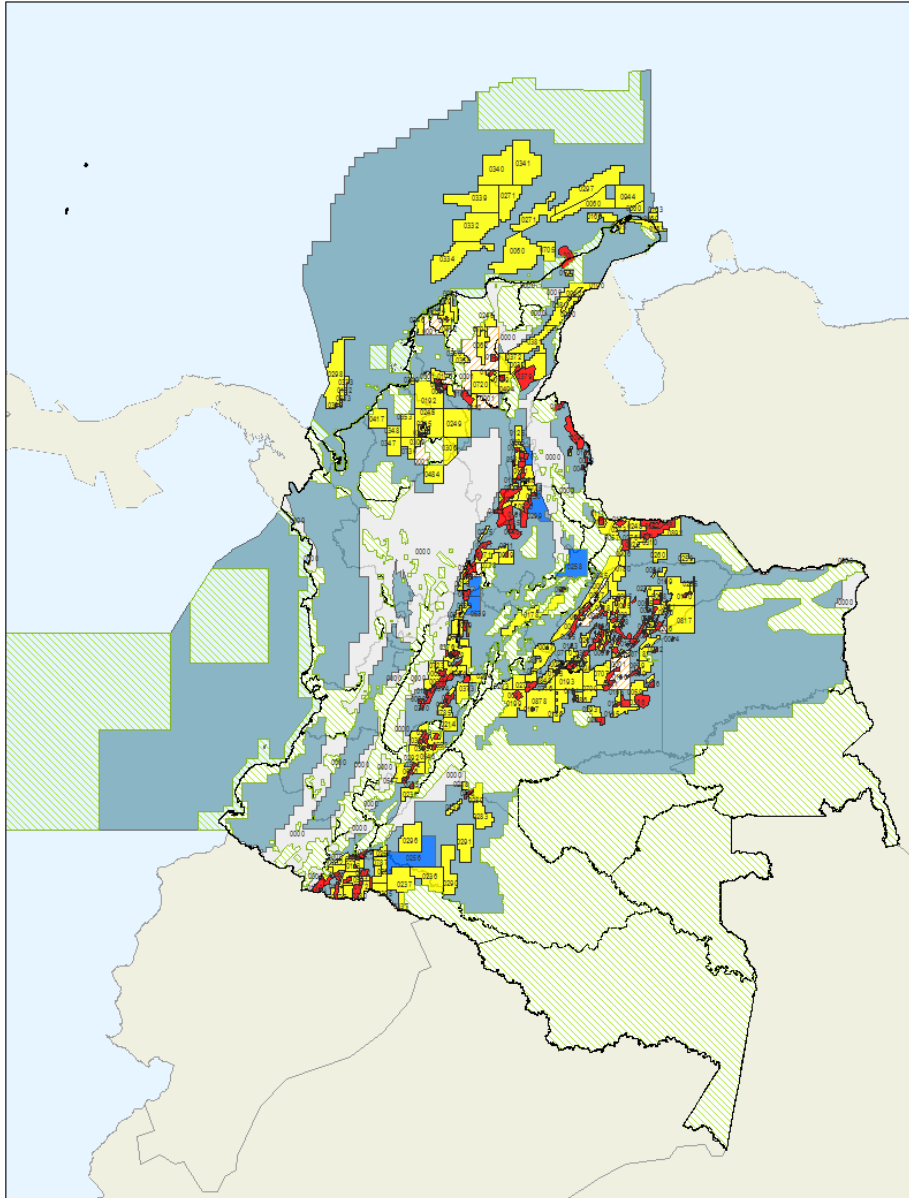
- Actualización Mapa de Tierras, mantenimiento y validación topológica
- Actualización de la base de datos geográfica de Tierras a partir de la información suministrada por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos y la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas.
- Incorporación de los cambios espaciales según cumplimiento de las diferentes etapas finalizadas en los compromisos contractuales para las diferentes versiones del Mapa de Tierras generado

##### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Se continuó con la validación topológica que se realiza periódicamente para garantizar que no se presenten traslapes ni huecos entre los bloques.
- Se generaron y publicaron cinco versiones del mapa de tierras a saber: 29 de diciembre de 2022, 29 de marzo de 2023, 16 de mayo de 2023, 24 julio de 2023 y 31 de octubre de 2023.

Mapa de Tierras a 31 de octubre de 2023. Fuente: Vicepresidencia Técnica



En los siguientes cuadros se muestra el balance de las áreas asignadas, de acuerdo con esta versión.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

		ÁREAS ASIGNADAS EN HECTÁREAS						
		Ecopetrol				Otros Operadores	Total	
ESTAD_AREA	TIPO DE CONTRATO	Ecopetrol (Administración)	Ecopetrol (Operación)	Ecopetrol (Participación)	Ecopetrol (En Devolución)	Total Ecopetrol	Otros Operadores	Total general
TEA	CONTRATO DE EVALUACION TECNICA ANH		203.457			203.457	752.381	955.837
<b>Total TEA</b>			<b>203.457</b>			<b>203.457</b>	<b>752.381</b>	<b>955.837</b>
EXPLORACION	CONTRATO DE ASOCIACION CON ECOPEPETROL	416.455				416.455		416.455
	CONTRATO DE EXPLORACION Y EXPLOTACION (E&E)		228.046			228.046	1.001.367	1.229.413
	CONTRATO DE EXPLORACION Y PRODUCCION (E&P)		1.729.749			1.729.749	13.321.271	15.051.020
	CONVENIO DE EXPLORACION Y EXPLOTACION (E&E)		43.344	7.885		51.229	97.250	148.479
	CONVENIO DE EXPLORACION Y PRODUCCION (E&P)		156.533			156.533		156.533
<b>Total EXPLORACION</b>		<b>416.455</b>	<b>2.157.672</b>	<b>7.885</b>		<b>2.582.012</b>	<b>14.419.888</b>	<b>17.001.900</b>
PRODUCCION	CONTRATO DE ASOCIACION CON ECOPEPETROL	838.600			85.629	924.229		924.229
	CONTRATO DE EXPLORACION Y EXPLOTACION (E&E)		41.136			41.136	204.839	245.975
	CONTRATO DE EXPLORACION Y PRODUCCION (E&P)						237.505	237.505
	CONTRATO DE PROPIEDAD PRIVADA						3.199	3.199
	CONVENIO DE EXPLORACION Y EXPLOTACION (E&E)		16.590			16.590		16.590
	CONVENIO DE EXPLORACION Y PRODUCCION (E&P)		70.058			70.058		70.058
	CONVENIO DE EXPLOTACION		764.772	31.281		796.053	213.289	1.009.342
<b>Total PRODUCCION</b>		<b>838.600</b>	<b>892.556</b>	<b>31.281</b>	<b>85.629</b>	<b>1.848.066</b>	<b>658.832</b>	<b>2.506.898</b>
CEPI	CONTRATO ESPECIAL PROYECTO INVESTIGACION		456			456	456	912
<b>Total CEPI</b>			<b>456</b>			<b>456</b>	<b>456</b>	<b>912</b>
<b>Total general</b>		<b>1.255.055</b>	<b>3.254.141</b>	<b>39.166</b>	<b>85.629</b>	<b>4.633.990</b>	<b>15.831.557</b>	<b>20.465.547</b>

Áreas asignadas según tipo de contrato. Fuente: Mapa de Tierras a 31 de octubre de 2023. Vicepresidencia Técnica

## CUBES – Certificado de Ubicación Espacial

A efectos de resolver de manera más expedita los diferentes requerimientos de información espacial que se requieren para dar respuesta a las diferentes solicitudes internas y externas de la ANH se ha participado en el levantamiento de requerimientos, pruebas y puesta en marcha de diversos aplicativos de visualización y gestión de información cuyo estado se muestra a continuación.

-CUBES RUTY: Permite generar insumos para la expedición de la Resolución de Ubicación Territorial de Yacimientos (RUTY). Estado de CUBES: Pendiente elaboración pruebas de usuario.

-CUBES CONSULTA de YACIMIENTOS: Permite obtener estadísticas e información espacial relacionada con yacimientos para atender consultas de usuarios internos de la entidad, a nivel yacimiento, campo, contrato, entidad territorial municipio, entidad territorial departamento, cuenca sedimentaria y formación. Estado de CUBES: Puesta en Producción Versión 1.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Modelo visualización de aplicativo. Fuente: Vicepresidencia Técnica

### Modelamiento y estandarización de bases de datos espaciales.

Modelamiento y elaboración de la Base de Datos espacial de Yacimientos de gas y petróleo, actualmente 645 polígonos, con su correspondiente RUTY (Resolución de Ubicación Territorial de Yacimiento) necesaria para el correcto manejo de la información geográfica que dispone y que genera la entidad.

### Geovisor de mapa de yacimientos

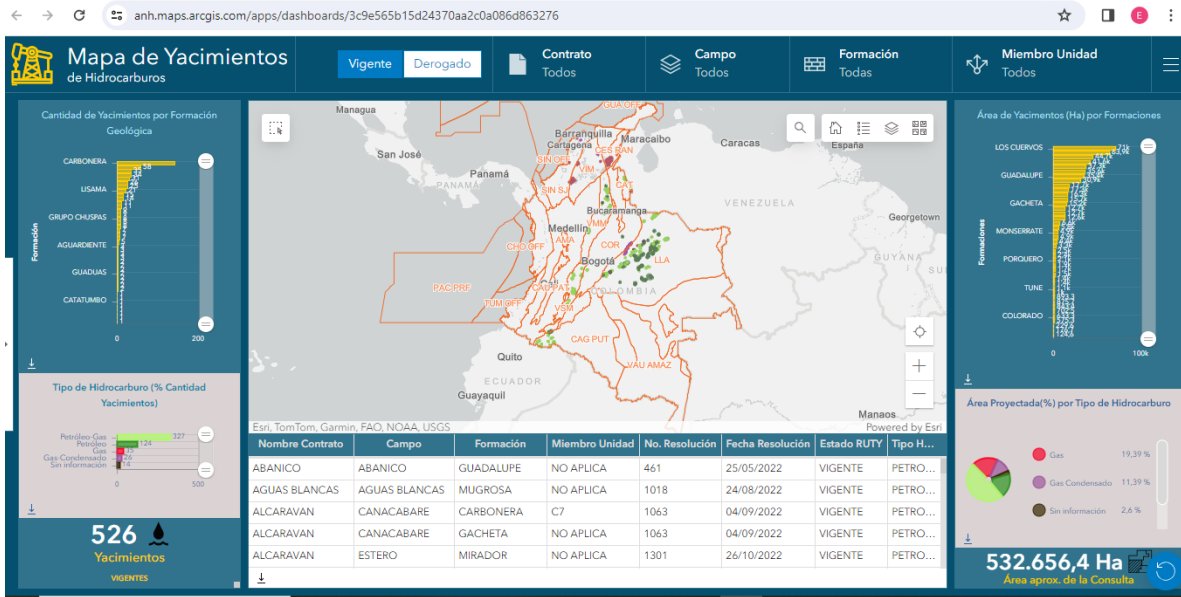
En el marco del Decreto 1142 de 2021 se estructuró el modelo de entrega de información espacial por parte de los operadores a la ANH, correspondiente a las temáticas pozo, contorno, contacto y fallas; como resultado, la ANH publicó el mapa de yacimientos, que se puede consultar en la página web.



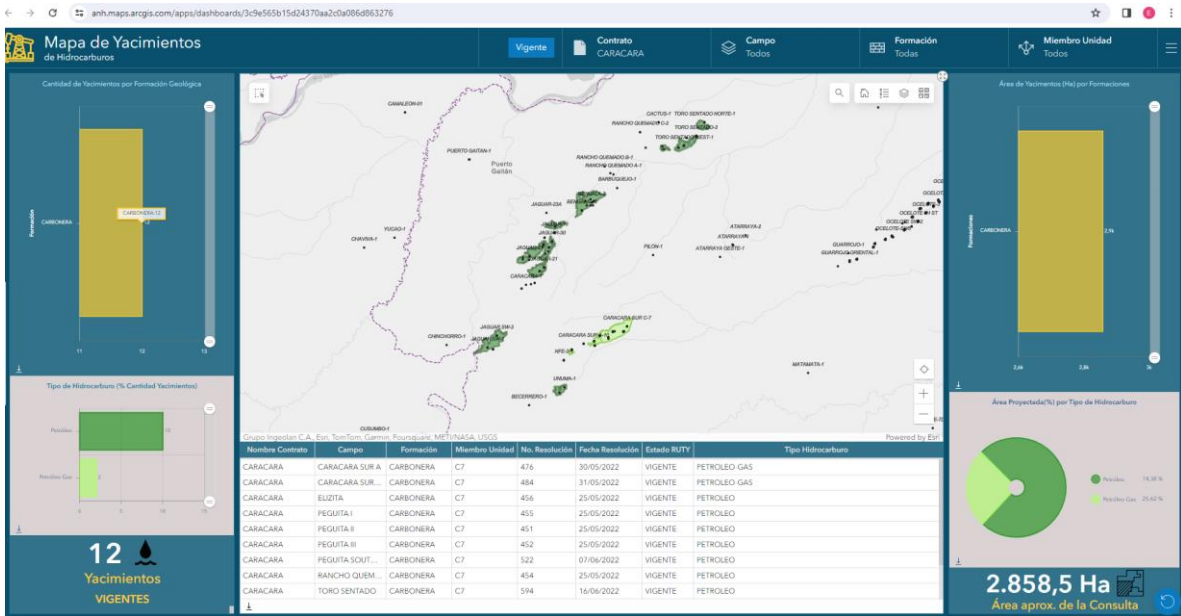
### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

La industria, entidades del estado y entidades territoriales, además de tener acceso a las RUTY expedidas por la ANH, pueden realizar consultas por contrato, Campo y Formación. A continuación, un ejemplo de cómo se visualiza el mapa de yacimientos en el enlace <https://anh.maps.arcgis.com/apps/dashboards/3c9e565b15d24370aa2c0a086d863276>

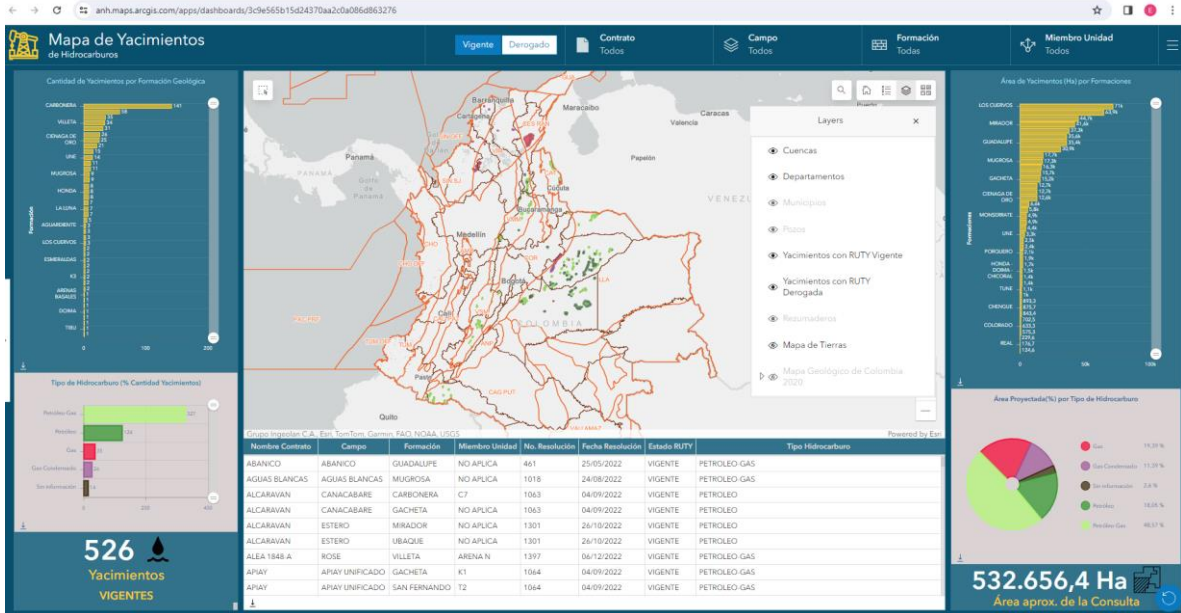


Ejemplo de visualización en el geovisor del mapa de yacimientos. Fuente: Vicepresidencia Técnica



Visualización geovisor mapa de yacimientos por contrato. Fuente: Vicepresidencia Técnica

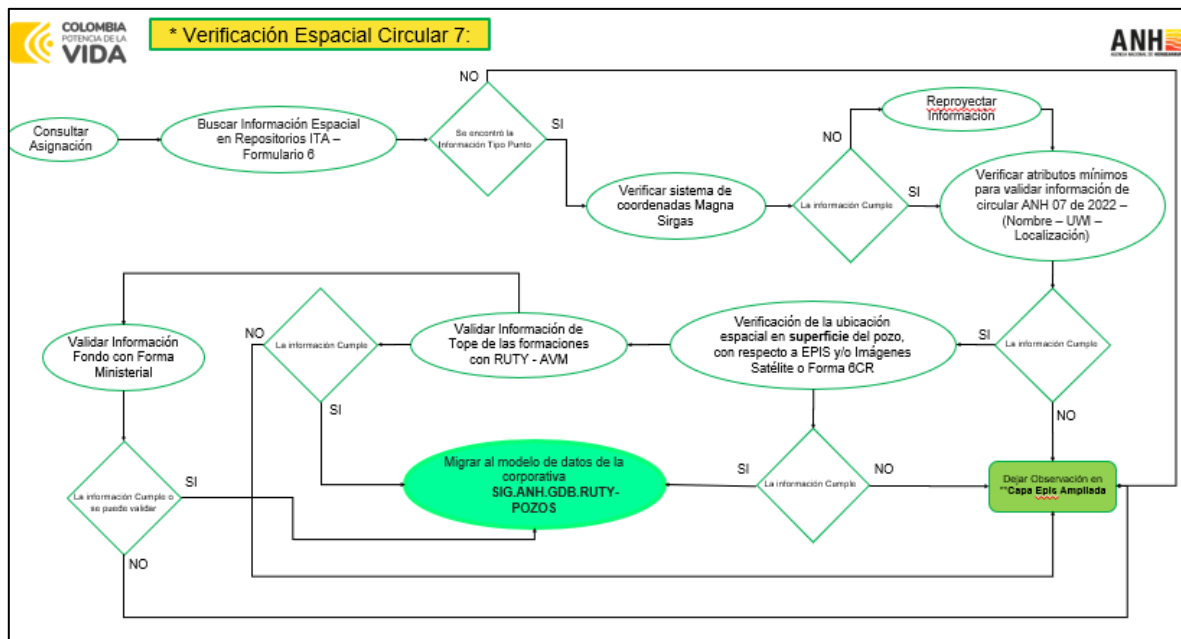




Visualización geovisor mapa de yacimientos para entidades territoriales. Fuente: Vicepresidencia Técnica

### Verificación de ubicación de pozos

El Decreto 1142 de 2021 considera dos componentes en la fórmula para la distribución de las regalías, la ubicación en entidad territorial de los yacimientos que se resuelve con la RUTY y la producción de hidrocarburos de cada yacimiento en la(s) entidad(es) en la que se ubique cada yacimiento; así las cosas, con la información en formato shape que entregan los operadores, se inició la revisión de ubicación de los pozos, aplicando el siguiente flujo de trabajo:



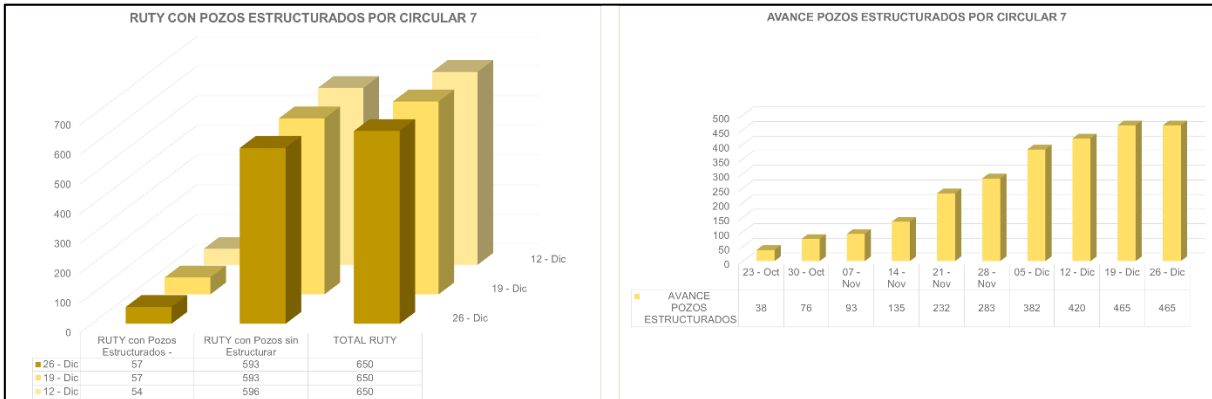
Verificación espacial de ubicación de pozos. Fuente: Vicepresidencia Técnica

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

FILE GEODATABASE		SIG ANH	DATASET RUTY			
OBJETO	Feature Class	TIPO	POINT	NOMBRE	Pozo_Circular	
<b>DEFINICIÓN</b>	El Feature Class Pozo contiene los parámetros de los pozos por cada yacimiento y su localización en superficie, el tipo y fondo de la formación					
<b>ALIAS</b>	Pozo					
NOMBRE CAMPO	ALIAS	TIPO DE DATO	TAMANO	DOMINIO	OBLIGATORIEDAD	DEFINICION CAMPO
LOCALIZACION	LOCALIZACION	Text	50	LOCALIZACION	X	Campo con dominio. Corresponde a la localización del pozo en superficie, tope(s) de la formación(ies) productora(s) y fondo.
JWI	JWI	Text	50		X	Identificador único del pozo según información entregada por el operador. Todo el texto debe ir en mayúsculas sostenida.
NOMBRE_POZO	NOMBRE_POZO	Text	255		X	Nombre completo del pozo según información entregada por el operador. Todo el texto debe ir en mayúsculas sostenida.
PROFUNDIDAD_MD	PROFUNDIDAD_MD	Double				Profundidad medida del pozo.
PROFUNDIDAD_TVO	PROFUNDIDAD_TVO	Double				No aplica para el pozo LOCALIZACION "SUPERFICIE". Profundidad Vertical Verdadera del pozo. No aplica para el pozo LOCALIZACION "SUPERFICIE".
URI	URI	Text	6		X	Debe corresponder a la URI asociado en la capa de yacimientos, para localización en Tope de la formación productora del pozo. Código único del yacimiento. Estará conformado por el ID del campo más el consecutivo del yacimiento. En caso de una actualización del yacimiento para RUTY, deberá seguir con el mismo URI. Para los yacimientos nuevos que no tienen campo creado en solar, su URI estará compuesto de 9099 más un consecutivo de dos cifras. Ejemplo: 999901, 999910. Una vez en cuenta con el CAMPO_ID de Solar se realizará la respectiva actualización.
CONTRATO_ID	CONTRATO_ID	Text	4		X	Identificador del Contrato según Mapa de Tierras.
CONTRATO_N	CONTRATO_N	Text	50		X	Nombre del Contrato asociado al pozo geográfico. Todo el texto debe ir en mayúsculas sostenida.
CAMPO_ID	CAMPO_ID	Text	4		X	Código único como se encuentra identificado el campo en aplicativo SOLAR y sino se encuentra en el aplicativo 9999.
CAMPO	CAMPO	Text	50		X	Nombre del Campo productor asociado al pozo geográfico. Todo el texto debe ir en mayúsculas sostenida.
FORMACION	FORMACION	Text	255	FORMACION	X	Nombre de la formación productora asociado al pozo geográfico. No aplica para el pozo LOCALIZACION "SUPERFICIE". Todo el texto debe ir en mayúsculas sostenida.
MIEMBRO_UNIDAD	MIEMBRO_UNIDAD	Text	255			Nombre del miembro unidad asociada al yacimiento. En caso de no tener el nombre dejar el campo vacío o no dejar NULL, escribir NO APLICA.
TIPO_POZO	TIPO_POZO	Text	20	TIPO_POZO		Campo con dominio. Corresponde a la clasificación del tipo de pozo según el objetivo.
GEOMETRIA	GEOMETRIA	Text	20	GEOMETRIA		Campo con dominio. Corresponde a la clasificación de geometría del pozo según su trayectoria.
ESTADO_POZO	ESTADO_POZO	Text	20	ESTADO_POZO		Atributo binario. Campo con dominio. Corresponde a la situación actual del pozo.
FUENTE_INFORMACION	FUENTE_INFORMACION	Text	50	FUENTE_INFORMACION	X	Atributo con dominio correspondiente a la fuente de la información entregada por el operador y tomada en cuenta en el Yacimiento cargado (TA, IRR, FORMULARIO 8, etc).
FECHA_FUENTE	FECHA_FUENTE	Text	4			Año fuente de la información entregada por el operador y tomada en cuenta en el Yacimiento cargado. Ejemplo: 2022.
JWI_EPIS	JWI_EPIS	Text	50		X	Validación de correspondencia del campo de Identificador único del pozo en la capa del EPIS.
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	Text	255			Observaciones adicionales, tales como actualizaciones al pozo geográfico. Todo el texto debe ir en mayúsculas.
CUMPLIMIENTO_CIRCULAR	CUMPLIMIENTO_CIRCULAR	Text	2	SI/NO	X	Atributo con dominio. Indica si el pozo cargado cumple con los criterios de la Circular 7 del 3 de febrero de 2022, en caso que NO, indicar como fue capturado el yacimiento en el ambiente Observaciones.
OBSERVACIONES_CUMPLIMIENTO_CIRC	OBSERVACIONES_CUMPLIMIENTO_CIRC	Text	500			Observaciones adicionales, al cumplimiento de la entrega de la información de acuerdo a la circular. Todo el texto debe ir en mayúsculas.
CREADO	CREADO	Text	50		X	Persona que crea el polígono del Yacimiento. Este campo es automático y está asociado al usuario de sesión.
FECHA_CREACION	FECHA_CREACION	Date			X	Fecha en la cual se crea el polígono del Yacimiento. Este campo es automático y está asociado al día de creación.
EDITADO	EDITADO	Text	50		X	Persona que realiza la última edición del polígono del Yacimiento. Este campo es automático y está asociado al usuario de sesión.
FECHA_EDICION	FECHA_EDICION	Date			X	Fecha final en la cual se edita el polígono del Yacimiento. Este campo es automático y está asociado al día de edición.

Modelo de Datos y Dominios GDB\_RUTY\_Capa Pozo. Fuente: Vicepresidencia Técnica



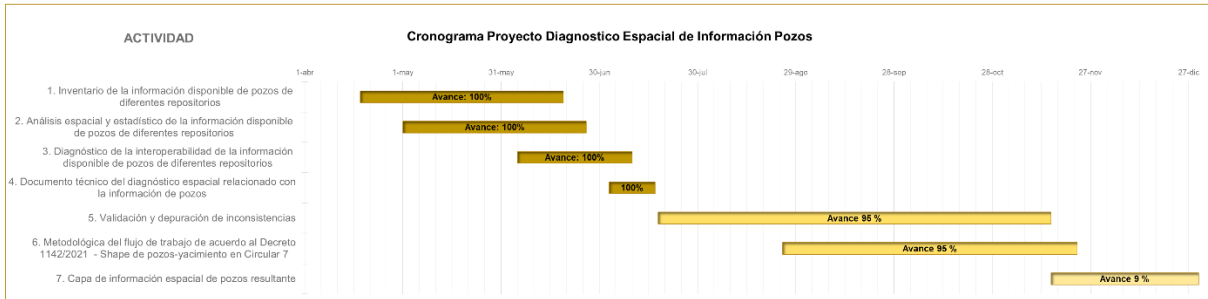
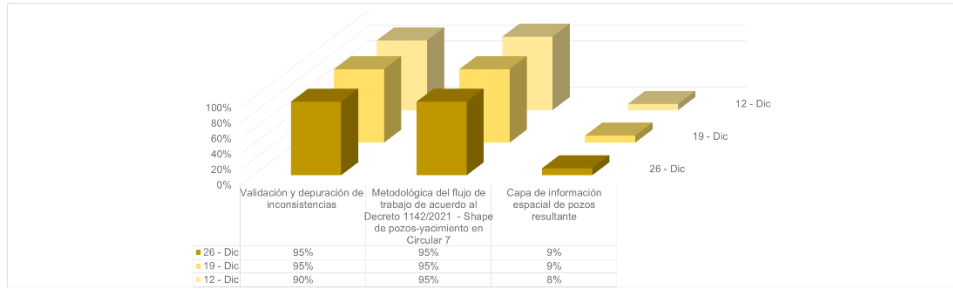
Fuente: Vicepresidencia Técnica

Las actividades previstas para este tema incluyen:

- Inventario de la información disponible de pozos de diferentes repositorios
- Análisis espacial y estadístico de la información disponible de pozos de diferentes repositorios
- Diagnóstico de la interoperabilidad de la información disponible de pozos de diferentes repositorios
- Documento técnico del diagnóstico espacial relacionado con la información de pozos
- Validación y depuración de inconsistencias
- Metodológica del flujo de trabajo de acuerdo al Decreto 1142/2021 - Shape de pozos-yacimiento en Circular 7
- Capa de información espacial de pozos resultante

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Computador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



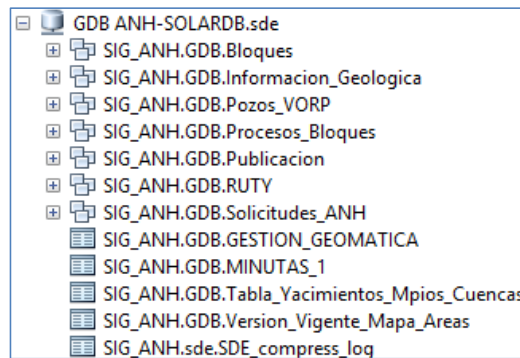
Diagnóstico espacial de información de pozos y avance de actividades. Fuente: Vicepresidencia Técnica

### Áreas de Evaluación, Áreas de Explotación y Áreas Comerciales

Respecto a las capas de Áreas de Evaluación, Áreas de Explotación y Áreas Comerciales, se actualizaron las bases datos de acuerdo con su estado, conforme a la siguiente tabla:

	ÁREAS EVALUACIÓN	ÁREAS EXPLOTACIÓN	ÁREAS COMERCIALES
APROBADAS	95	169	207
PROPUESTAS	206	339	289
HISTÓRICAS	128	191	146
<b>Total</b>	<b>429</b>	<b>699</b>	<b>642</b>

Fuente: Vicepresidencia Técnica



Modelo base de datos, Fuente: Vicepresidencia Técnica

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

## Alinderaciones

Se realizó el análisis de las propuestas geográficas enviadas por las operadoras en cumplimiento de los compromisos contractuales, previa revisión y aprobación de las áreas de evaluación y explotación por parte de las Gerencias de Seguimiento a Contratos a la Producción y Exploración y se elaboraron los anexos para 52 minutas solicitadas por estas Gerencias, que corresponden a los siguientes contratos: BUENAVISTA, VIM-1, VSM-22, SN-8, PUT-12, LLA-9, ALEA 1848A, HUILA, LLA-37, NARE, LLA-26, LLA 18, VMM 15, COR-23, LLA-7, LLA-55, CACHICAMO, EL DIFÍCIL, VIM-5, COR-15, VSM-10, RC-7, LLA-27, LA MONA, VMM-12, CR-1, LA LOMA, PUTUMAYO PIEDEMONTE SUR, LLA 94, CONDOR, ESPERANZA, VMM-18, SAMICHAY A , SAMICHAY B, VMM 1, LLA-47, GARIBAY, COR-24, GUA OFF-3, LOS PICACHOS, MACAYA, PUT-7, TURPIAL, CPO 11, LLA 30, MORICHE, CUBIRO, GUARROJO, CPO 5..

## Atención a solicitudes y/o requerimientos

Se dio respuesta a las solicitudes recibidas por la ANH por parte de particulares y entidades estatales, así como a solicitudes realizadas por usuarios de las diferentes dependencias de la ANH, donde interviene el componente espacial, tales como la elaboración de mapas, áreas de Evaluación, Explotación y Comercial, localización de Pozos campos y yacimientos. Para atender las solicitudes se requirió que se graficaran las propuestas de áreas enviadas por las operadoras, verificación de coordenadas, cruces con información ambiental, elaboración de análisis estadísticos, análisis multitemporales y diversos tipos de análisis espaciales solicitados por los usuarios de la información.

## Consistencia de la información

Mediante procesos de validación y control de calidad se garantizó que cada una de las respuestas a requerimientos entregadas por el Área de Geomática cumpliera con los estándares establecidos y correspondieran con la información solicitada.

## Resumen de Solicitudes Geomática

Para el periodo correspondiente al presente informe de gestión, se gestionaron 1458 solicitudes que correspondieron a la generación de 3776 productos cartográficos, conforme a la siguiente tabla:

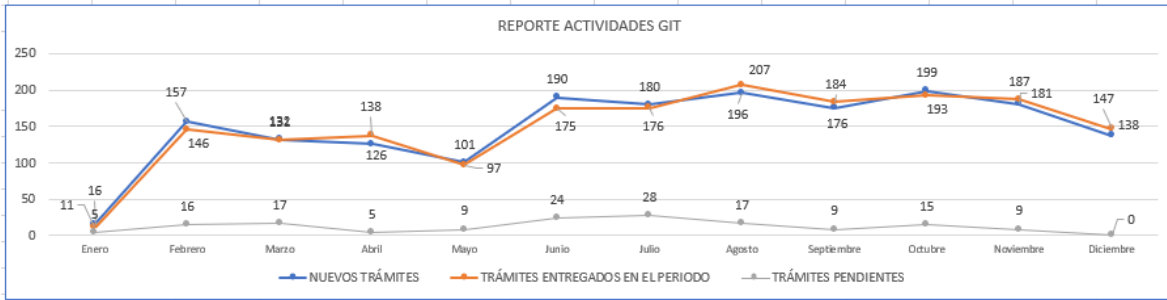
Tabla. Solicitudes tramitadas por el grupo de Geomática

Tipo de producto	Cantidad
Actualización mapa de tierras	92
Alinderaciones	59
Análisis espaciales RUTY / RIE	171
Delimitación áreas de evaluación/ explotación	52
201	201
Análisis espaciales solicitudes internas	1067
Actualización base de datos	150
<b>TOTAL</b>	<b>1792</b>

Fuente: Vicepresidencia Técnica

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



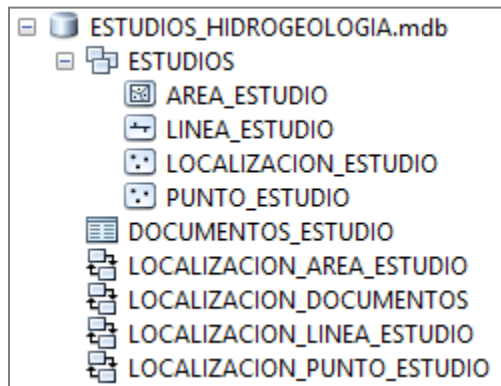
Reporte de Actividades. Fuente: Vicepresidencia Técnica

Estado	CONSOLIDADO REPORTE ACTIVIDADES GIT											
	Año 2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TRÁMITES RECIBIDOS ACUMULADO AÑO	16	173	305	431	532	722	902	1098	1274	1473	1654	1792
TRÁMITES ATENDIDOS ACUMULADO AÑO	11	157	288	426	523	698	874	1081	1265	1458	1645	1792
TRÁMITES PENDIENTES	5	16	17	5	9	24	28	17	9	15	9	0
NUEVOS TRÁMITES	16	157	132	126	101	190	180	196	176	199	181	138
TRÁMITES ENTREGADOS EN EL PERIODO	11	146	131	138	97	175	176	207	184	193	187	147
CANTIDAD DE PRODUCTOS ELABORADOS ACUMULADOS	17	255	461	1153	1354	1859	2431	2966	3421	3776	4304	4670

Consolidado de Reporte de Actividades. Fuente: Vicepresidencia Técnica

### Identificación y localización de estudios de hidrogeología

A partir de informes y productos entregados correspondientes a Estudios de Hidrogeología con los que cuenta la ANH, se realizó la identificación, modelación y estructuración de información geográfica para 69 estudios de hidrogeología, como insumo para las iniciativas de transición energética.

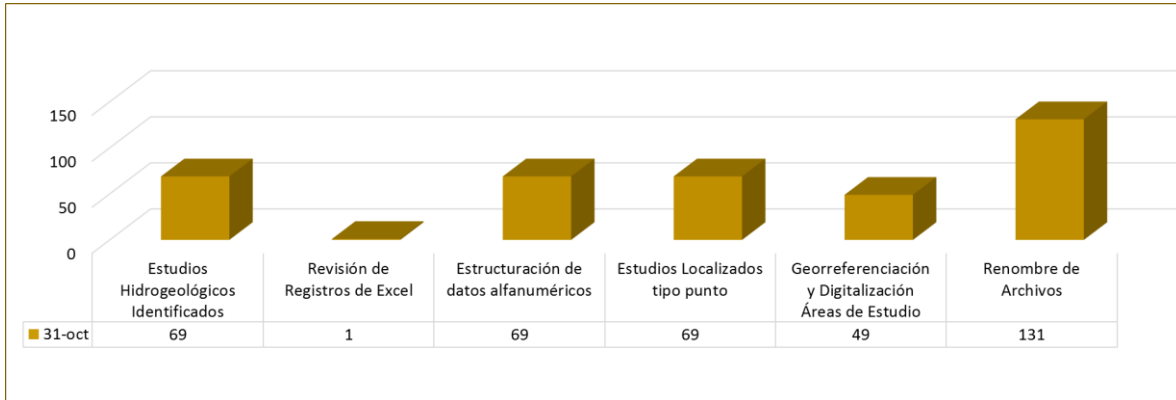


Modelo Base de Datos de Estudios de Hidrogeología Fuente: Vicepresidencia Técnica

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000





Actividades del modelamiento de datos de estudios de hidrogeología. Fuente: Vicepresidencia Técnica

### Base de Datos Espacial de la Información Técnica Adquirida del Conocimiento del Subsuelo

El proyecto de Base de Datos Espacial de la Información Técnica adquirida para el Conocimiento del Subsuelo correspondiente a Convenios y Contratos que lidera la Vicepresidencia Técnica consiste en la implementación de una Base de Datos Espacial de los estudios que se han ejecutado y que se encuentran en ejecución para adquisición y mejoramiento de dicha información.

Para la ejecución del proyecto se modeló, estructuró e implementó una Base de Datos Espacial que almacena el inventario de los proyectos de Información Técnica, categorizados en 9 tipos de información adquirida:

- Ambiental
- Estudios de análisis e integración de información técnica
- Geofísica
- Geología de superficie
- Muestreo de Subsuelo
- Pozos
- Sensores remotos
- Sísmica 2D
- Sísmica 3D

A la fecha y según la clasificación anterior se han estructurado los siguientes estudios, de 458 contratos identificados:

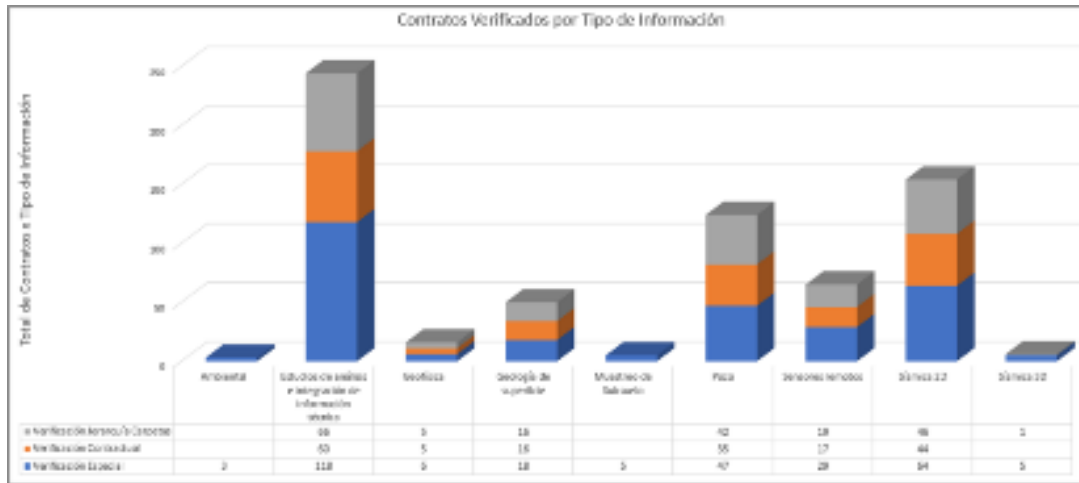
Tipo de Información	Verificación Espacial	Verificación Contractual	Verificación Jerarquía Carpetas
Ambiental	3		
Estudios de análisis e integración de información técnica	118	60	66
Geofísica	6	5	5
Geología de superficie	18	16	16
Muestreo de Subsuelo	5		

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Pozo	47	35	42
Sensores remotos	29	17	19
Sísmica 2D	64	44	46
Sísmica 3D	5		1
Total de Contratos x Tipo de Información	295	177	195

Fuente: Vicepresidencia Técnica



Contratos verificados por tipo de información. Fuente: Vicepresidencia Técnica

Para el modelamiento y cargue de información de la Geodatabase de Estudios VT – ANH, se realizaron las siguientes actividades:

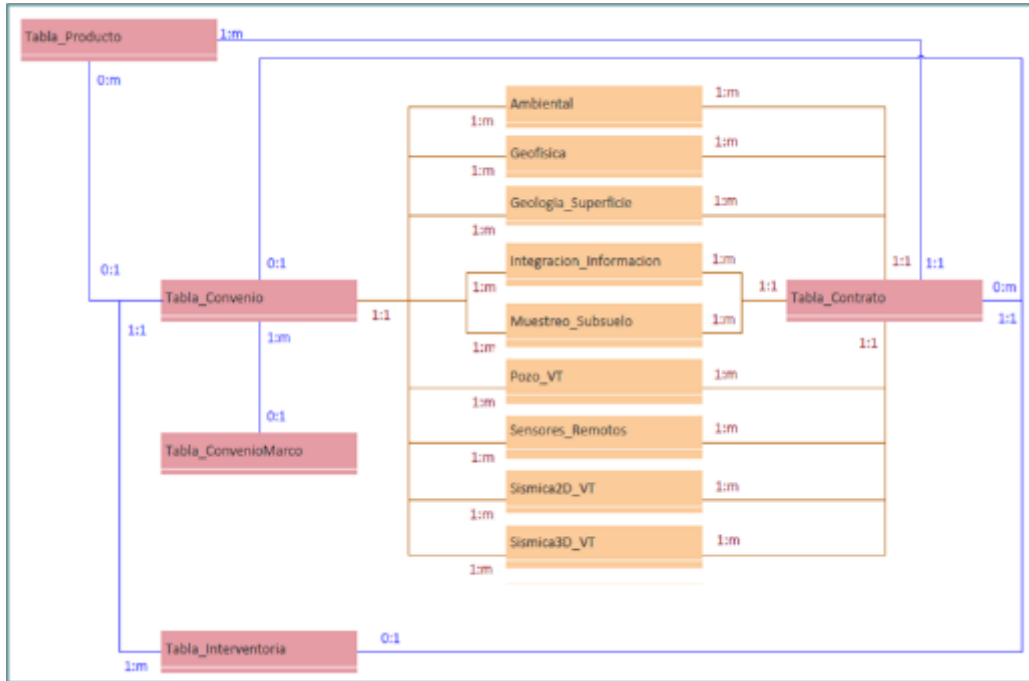
- Definición de capas geográficas finales dentro del modelo de datos
- Definición de tablas
- Definición de atributos por capa y tabla (nombre, tipo de dato, longitud, descripción)
- Definición de llaves primarias y foráneas
- Definición de dominios
- Relaciones espaciales y alfanuméricas entre entidades
- Elaboración de diccionarios de datos
- Cargue y estructuración de información geográfica

En cuanto al Modelo Conceptual, Modelo Relacional, Modelo Físico y diccionarios de datos, se estructuraron en función de la información geográfica cargada según el tipo de información y las tablas alfanuméricas de los respectivos estudios, como se puede ver a continuación:

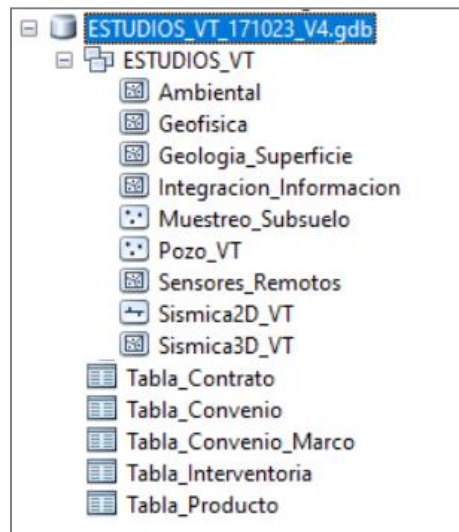
**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

















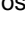
Modelo Relacional Estudios VT Fuente: Vicepresidencia Técnica



Modelo Físico GDB Estudios VT Fuente: Vicepresidencia Técnica

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

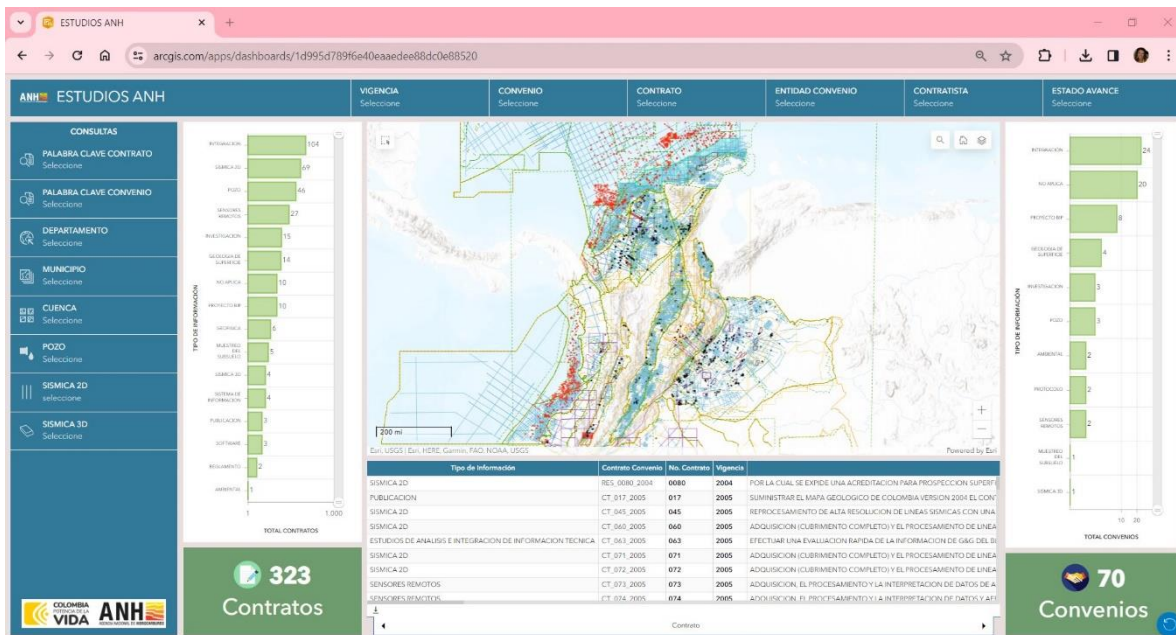
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

-  Diccionario de Datos\_GDB\_Estudios VT\_Capa Ambiental\_131023
-  Diccionario de Datos\_GDB\_Estudios VT\_Capa Geofisica\_131023
-  Diccionario de Datos\_GDB\_Estudios VT\_Capa Geologia Superficie\_171023
-  Diccionario de Datos\_GDB\_Estudios VT\_Capa Integracion Informacion\_171023
-  Diccionario de Datos\_GDB\_Estudios VT\_Capa Muestreo\_Subsuelo\_131023
-  Diccionario de Datos\_GDB\_Estudios VT\_Capa PozoVT\_121023
-  Diccionario de Datos\_GDB\_Estudios VT\_Capa Sensores Remotos\_121023
-  Diccionario de Datos\_GDB\_Estudios VT\_Capa Sismica2DVT\_121023
-  Diccionario de Datos\_GDB\_Estudios VT\_Capa Sismica3DVT\_121023
-  Diccionario de Datos\_GDB\_Estudios VT\_Tabla Contrato\_171023
-  Diccionario de Datos\_GDB\_Estudios VT\_Tabla Convenio Marco\_131023
-  Diccionario de Datos\_GDB\_Estudios VT\_Tabla Convenio\_131023
-  Diccionario de Datos\_GDB\_Estudios VT\_Tabla Interventoria\_171023
-  Diccionario de Datos\_GDB\_Estudios VT\_Tabla Producto\_171023

Diccionarios de Datos – Capas y Tablas GDB Estudios VT Fuente: Vicepresidencia Técnica

La Base de Datos Espacial permite visualizar el área que cubre el proyecto, identificar los programas de líneas sísmicas y los pozos que hicieron parte del estudio previamente contratado, facilita la generación de nuevos estudios, democratiza la información técnica y dinamiza la generación de conocimiento.

A la fecha se ha realizado el primer prototipo de despliegue de información espacial de Estudios VT, sobre aplicaciones web, con un avance de un 100% en la Fase 1 – Planificación.



Visualización datos GDB Estudios VT – ArcGIS Dashboards

Fuente: Vicepresidencia Técnica

<https://www.arcgis.com/apps/dashboards/1d995d789f6e40eaaedee88dc0e88520>

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

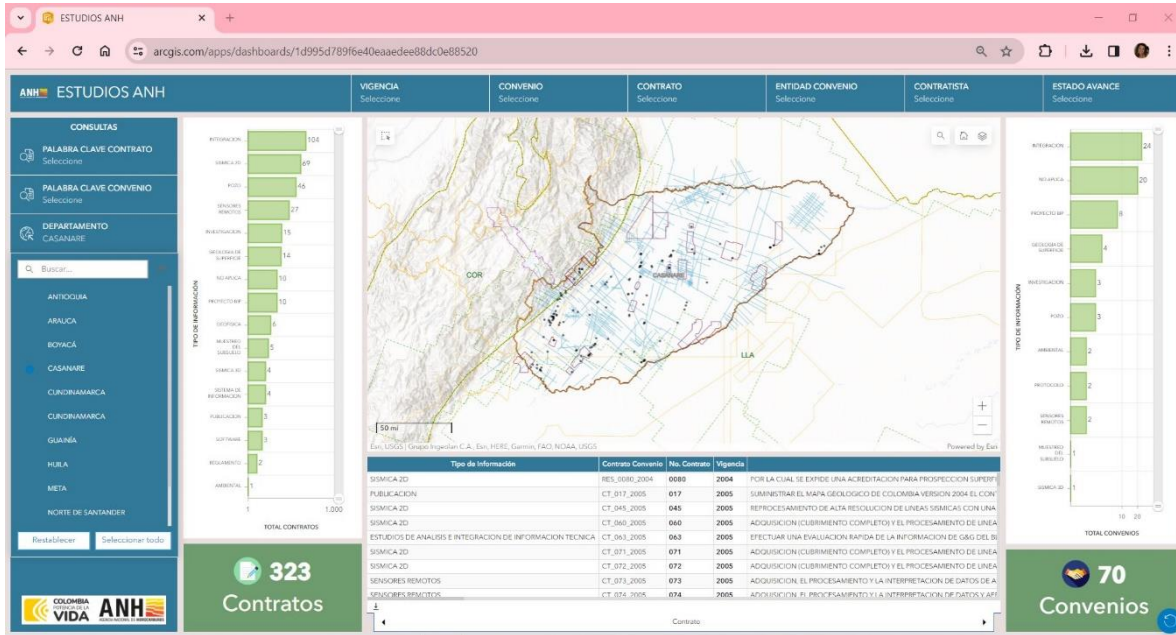
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

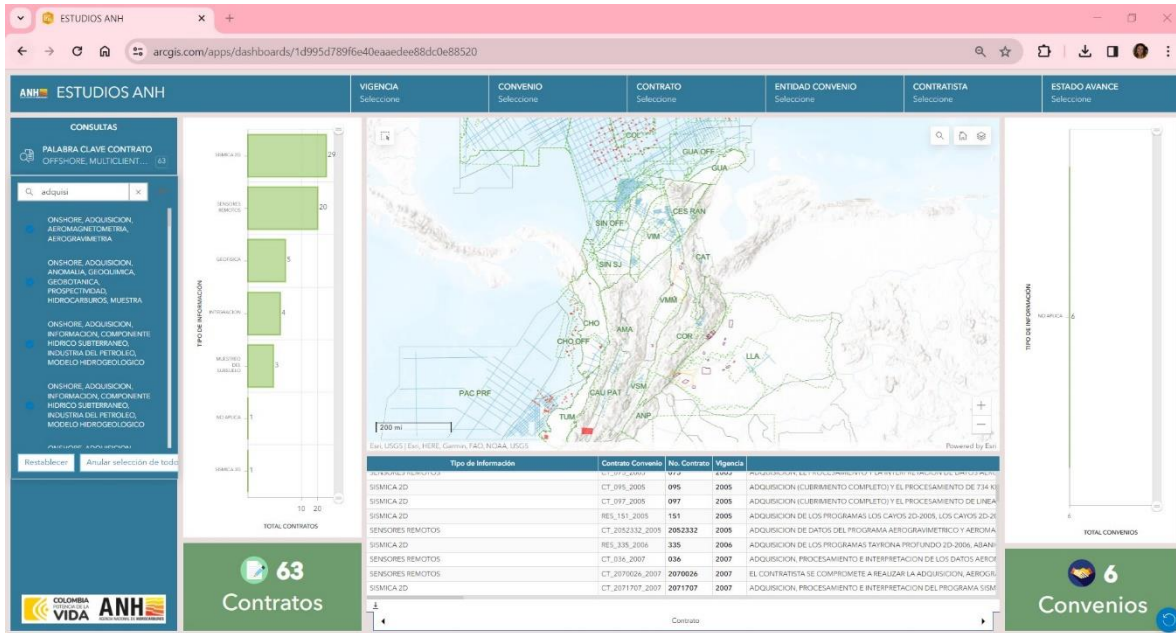
Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Además de desplegar el avance del proyecto, el geovisor permite hacer consultas por vigencia, por convenio, por contrato, por contratista, etc.

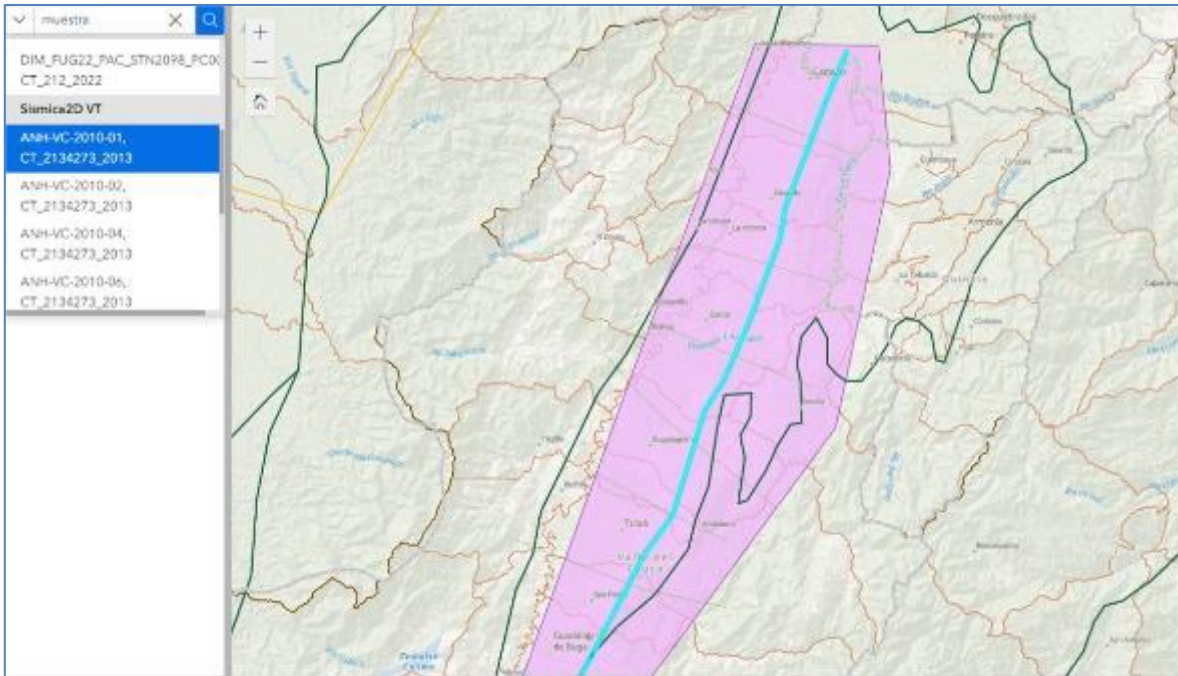


Vista de la Tabla de Atributos GDB Estudios ANH – Consulta por Departamento. Fuente: Vicepresidencia Técnica

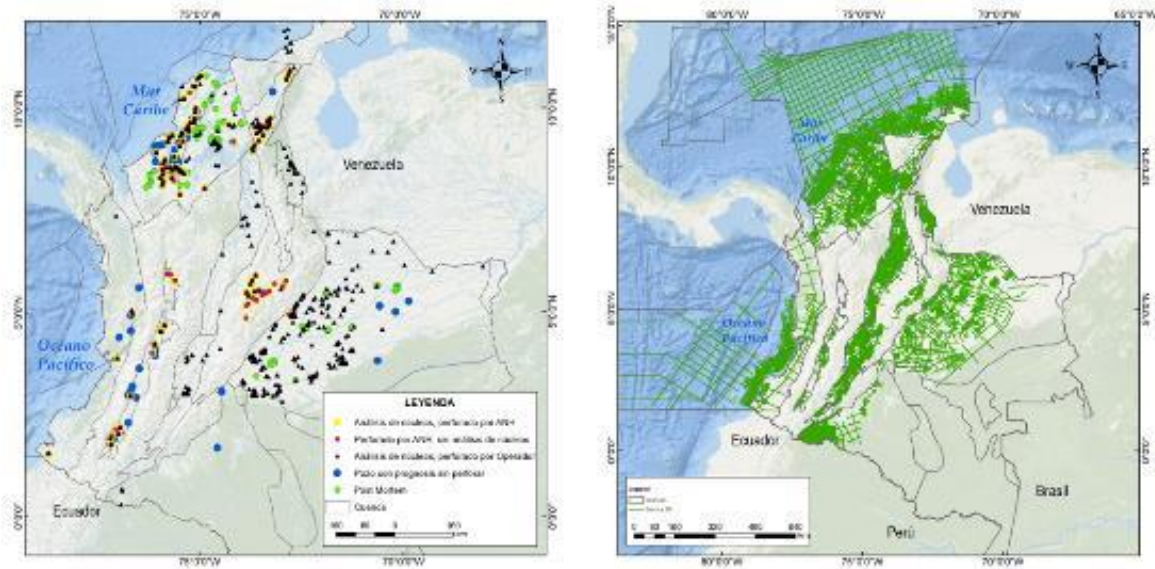


Vista de la Tabla de Atributos GDB Estudios ANH – Consulta Palabras Claves. Fuente: Vicepresidencia Técnica

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**  
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



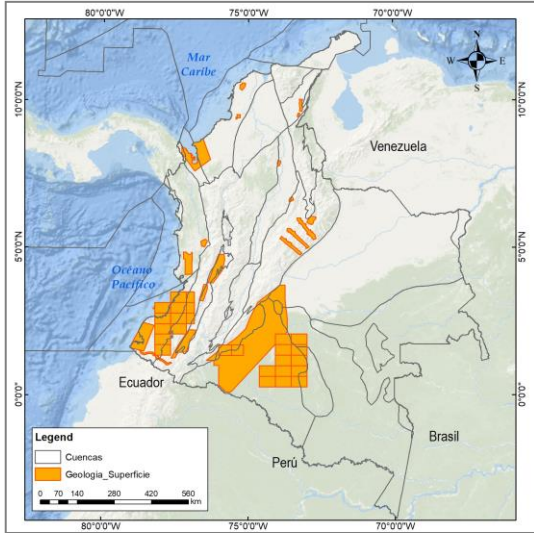
Visualización consulta por palabras claves GDB Estudios VT Fuente: Vicepresidencia Técnica



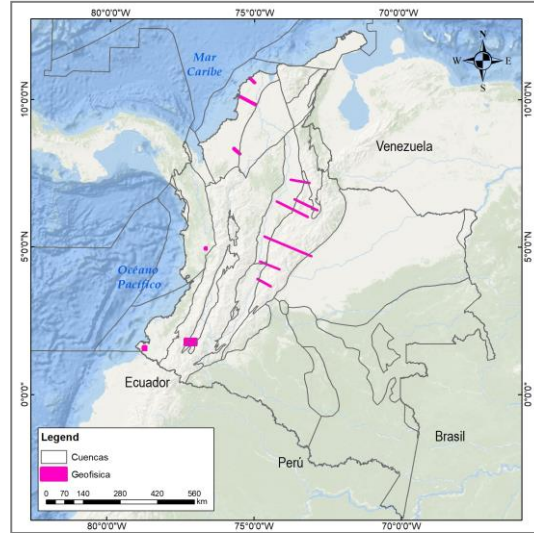
Pozo sísmica 2D. Fuente: Vicepresidencia Técnica

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

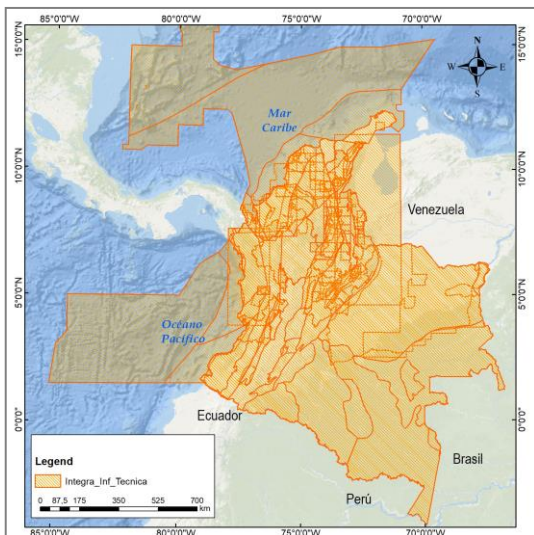


*Geología de Superficie*

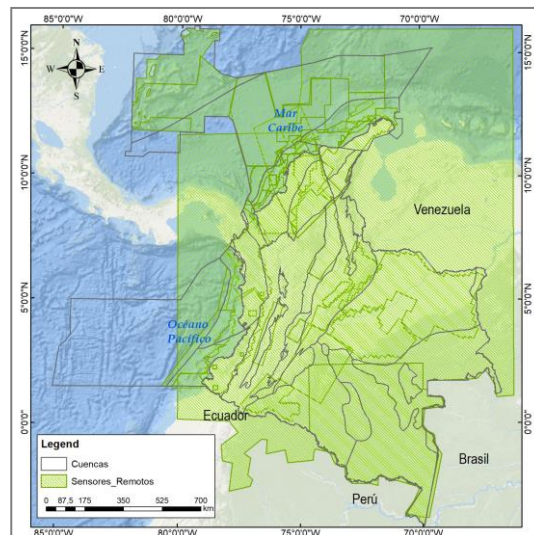


*Geofísica*

*Fuente: Vicepresidencia Técnica*



*Integración de Información Técnica*



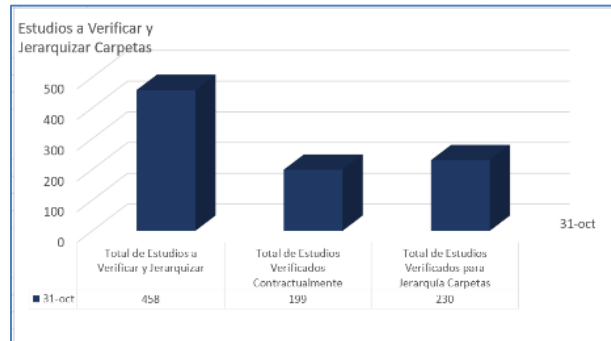
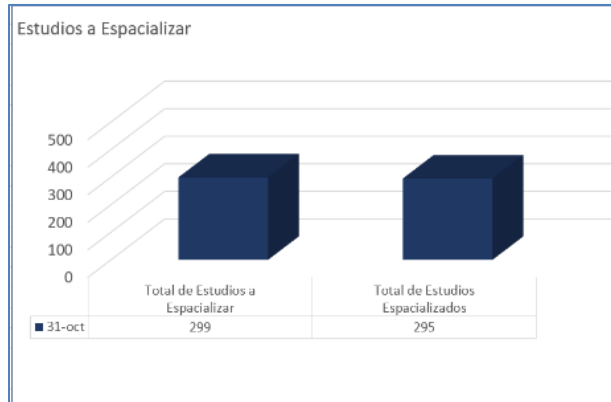
*Sensores Remotos*

*Fuente: Vicepresidencia Técnica*

Dentro del proceso de identificación de información técnica adquirida para el conocimiento del subsuelo de Contratos y Convenios suscritos por la Vicepresidencia Técnica de la ANH, se han identificado a la fecha 458 contratos, de los cuales se ha cargado la información de espacial de 295 de un total de 299 contratos que se pueden espacializar, verificando el contenido contractual de 259 y modificando la jerarquía de carpetas para 230.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



Avance de espacialización, verificación y jerarquización de carpetas Estudios VT. Fuente: Vicepresidencia Técnica

## Cambio proyección Origen Único Nacional en Datum MAGNA-SIRGAS

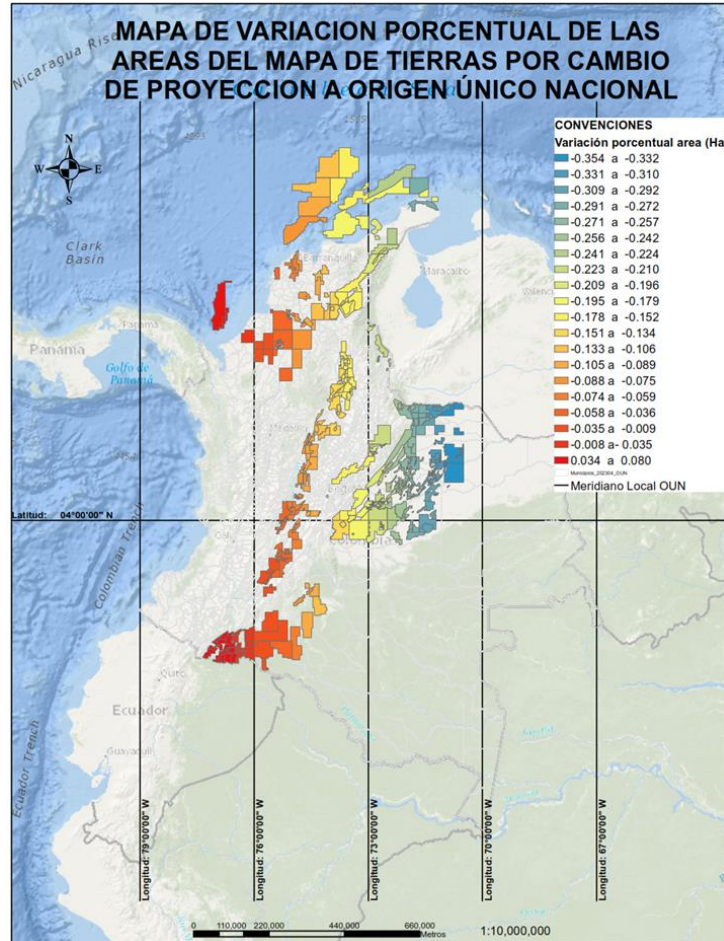
De acuerdo con la Resolución No. 370 de 2021 del 16 de junio de 2021, se establece que la cartografía producida o actualizada por las entidades públicas deberá disponerse en el sistema de proyección cartográfica oficial para Colombia, y que este es el MAGNA SIRGAS/origen Nacional.

En concordancia con lo anterior, la ANH expidió el Acuerdo 002 de 2022, que modifica los anexos técnicos del Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica al EPIS.

Dado que los valores numéricos de las coordenadas Norte y Este, pasan de 1'000.0000N y 1'000.000E en MAGNA-SIRGAS Central a 2'000.000N y 5'000.000E en Origen Único Nacional, se genera un efecto matemático que hace que cambien las longitudes y áreas en la nueva proyección, por lo cual se diagnosticó la incidencia de dicha modificación sobre el Mapa de Tierras, las Áreas de Evaluación, Áreas de Explotación (en producción), ubicación en Polígonos A o B, Áreas en exploración, Áreas de Devolución y el Mapa de Yacimientos, encontrando una tendencia de porcentaje de variabilidad de las áreas en las que oscilan entre -0.36 % y el 0.08 %.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



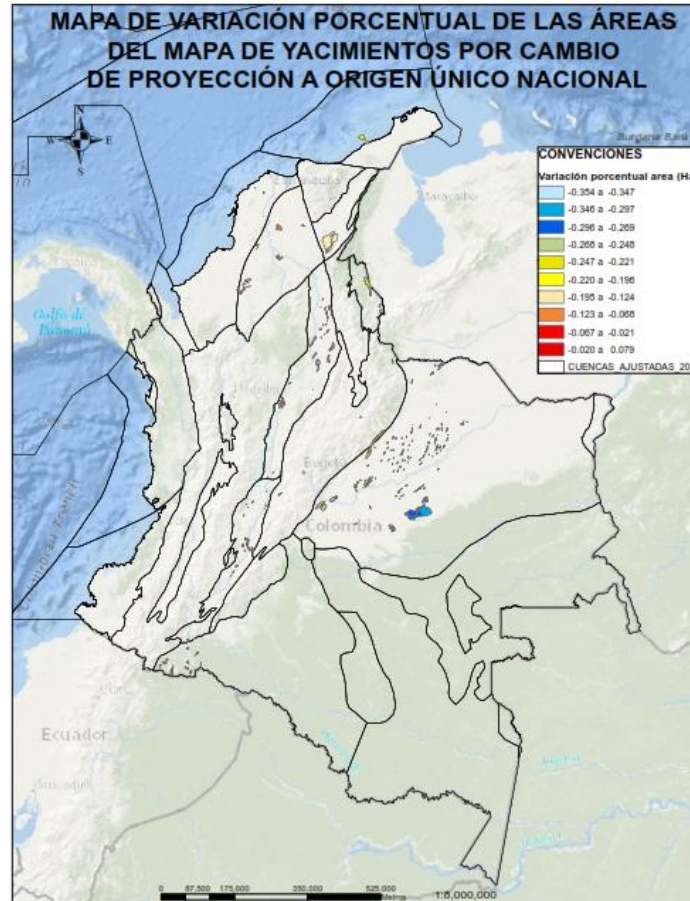
Mapa de Variación Porcentual de las áreas del Mapa de Tierras por cambio de proyección a Origen Único Nacional. Fuente: Vicepresidencia Técnica

Igualmente se validó la capa de yacimientos se validó con cada una de las RUTY para comparar los valores de áreas y porcentajes de área en cada entidad territorial, en origen MAGNA Colombia Central y definir su variación con respecto a la nueva proyección Origen Nacional, encontrando que 417 yacimientos siguen ubicados en una sola entidad territorial y los 229 yacimientos que están localizados en dos o más entidades territoriales se observó lo siguiente:

- 64 no presentan ninguna variación de área ni porcentaje,
- 71 contienen variación de áreas en porcentaje de -0.0001 a 0.0001 %,
- 78 contienen variación de áreas en porcentaje entre -0.0025 y 0.0025 %
- 16 con variaciones de área y porcentaje entre -0.0025 y 0.025%

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Mapa de Variación Porcentual de las áreas del Mapa de Yacimientos por cambio de proyección a Origen Único Nacional. Fuente: Vicepresidencia Técnica

Al respecto, quedan pendientes las siguientes actividades:

- Validación y depuración de las inconsistencias del diagnóstico de cambio de proyección cartográfica para su ajuste y corrección dentro la Geodatabase corporativa de la ANH.
- Guía metodológica para explicar el proceso de cambio de proyección de las capas geográficas fundamentales de la ANH a Origen Único Nacional mediante la aplicación de ArcGIS.
- Aplicación de la proyección cartográfica Origen Único Nacional a toda la información cartográfica de la Geodatabase corporativa de la ANH

### Verificación de Información Técnica y liquidación de contratos y convenios

Se realizaron actividades relacionadas con la verificación de la información técnica en el marco de la supervisión de los contratos y convenios de la VT, del seguimiento contractual de los contratos misionales y de los convenios con MINCIENCIAS.

### Seguimiento a la liquidación de Contratos y Convenios de la VT

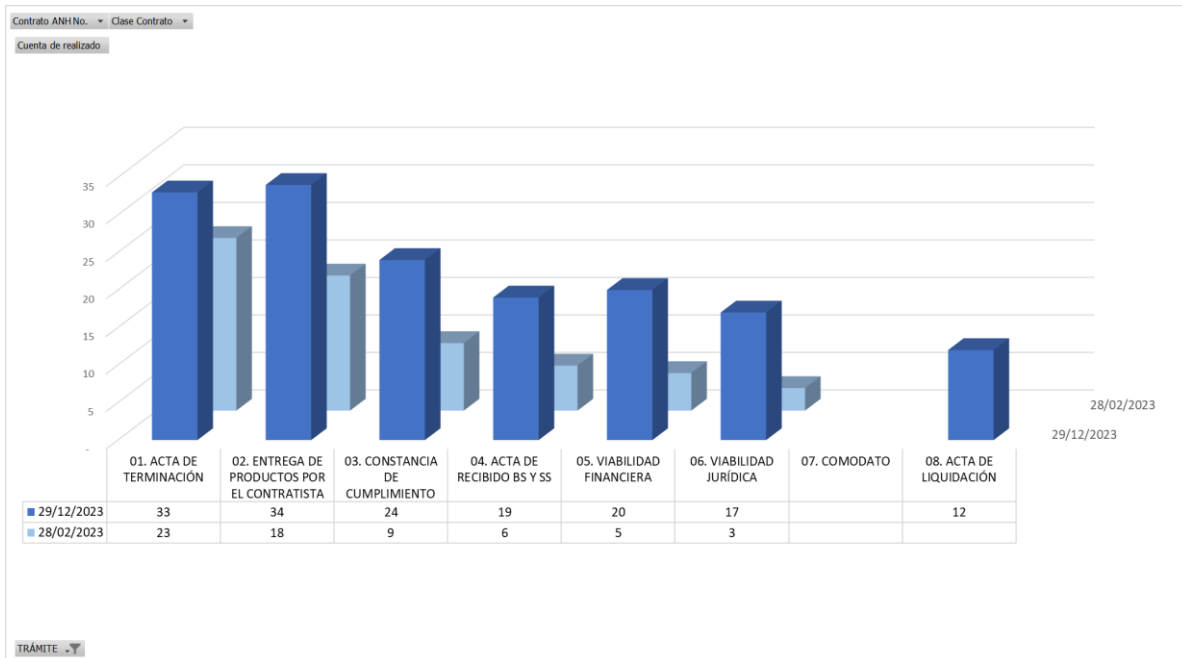
#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



En el marco de la liquidación de los contratos y convenios de la Vicepresidencia Técnica, se viene realizando el seguimiento a la entrega de la información en términos de calidad y completitud de la información generada por las compañías contratistas.

A continuación, se presenta el estado de la liquidación de los Contratos / Convenios de la VT y la gestión realizada para el periodo de enero a diciembre de 2023.



Estado de la liquidación de los Contratos / Convenios de la VT  
Fuente: Vicepresidencia Técnica

De los 34 contratos y/o convenios de la VT que ya se encuentran terminados, 33 cuentan con las actas de terminación a corte diciembre 31 de 2023, logrando así un positivo avance en el cumplimiento de la meta y todos ellos ya entregaron la información técnica al EPIS, si bien se tienen 24 Constancias de Cumplimiento de Entrega de Información expedidas por el EPIS; es importante señalar que en el año 2023, se logró la gestión de 15 constancias de cumplimiento.

De igual manera, la firma de Actas de entrega a satisfacción de bienes y servicios mostró un significativo incremento pasando de 6 actas firmadas con corte al mes de febrero a 19 actas firmadas en el mes de octubre de 2023.

Respecto a la Viabilidad Financiera y presupuestal de los contratos y/o convenios pasó de contar con 5 viabilidades financieras con corte al mes de febrero a 20 viabilidades financieras expedidas por la VAF.

En cuanto a la Viabilidad Jurídica para liquidar los contratos y/o convenios, pasó de contar con 3 viabilidades jurídicas con corte al mes de febrero a 17 viabilidades jurídicas, evidenciando así un avance significativo.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Respecto a los contratos de comodato, pese a que no ha habido movimiento en cifras, se está adelantando una importante gestión interinstitucional con los contratistas y/o asociados, a efectos de concretar dichos contratos.

Contrato o Convenio con ANH pendiente de Comodato	ENTIDAD
216 de 2021	SGC
262 de 2021	SGC
300 de 2022	SGC
455 de 2020	SGC
634 de 2021	SGC
638 de 2019	SGC
001 de 2022	SGC

Por último, la expedición de las Actas de liquidación presentó avances significativos, habiéndose firmado 12 actas de liquidación.

En la siguiente tabla se muestra el desagregado de la información descrita anteriormente de acuerdo con cada hito de control:

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Año de contrato	Contrato ANH No.	FECHA DE TERMINACIÓN	ENTIDAD	01. ACTA DE TERMINACIÓN	02. ENTREGA DE PRODUCTOS POR EL CONTRATISTA	03. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO	04. ACTA DE RECIBIDO BS Y SS	05. VIABILIDAD FINANCIERA	06. VIABILIDAD JURÍDICA	07. COMODATO	08. ACTA DE LIQUIDACIÓN
2016	316	31/01/2023	ENTERRITORIO	1	1	1	1	1	1	1	1
2020	431	31/12/2020	UNICALDAS	1	1	1	1	1	1	1	1
	432	31/03/2021	UNIPAMPLONA	1	1	1	1	1	1	1	1
	437	31/05/2021	DIMAR	1	1	1	1	1	1	1	1
	446	31/12/2020	UNICALDAS	1	1	1	1	1	1	1	1
	455			1	1	1	1	1	1	1	1
	491	28/02/2021	UNAL	1	1	1	1	1	1	1	1
	512	31/12/2020	UT GTINFO	1	1	1	1	1	1	1	1
2021	191	31/12/2021	SGC	1	1	1	1	1	1	1	1
	215	15/02/2022	SGC	1	1	1	1	1	1	1	1
	216	28/02/2022	SGC	1	1	1	1	1	1	1	1
	220	31/12/2021	UNICALDAS	1	1	1	1	1	1	1	1
	225	15/06/2022	DIMAR	1	1	1	1	1	1	1	1
	235	15/02/2022	SGC	1	1	1	1	1	1	1	1
	236	15/02/2022	SGC	1	1	1	1	1	1	1	1
	239	31/12/2021	SGC	1	1	1	1	1	1	1	1
	241	31/12/2021	SGC	1	1	1	1	1	1	1	1
	245	31/12/2021	SGC	1	1	1	1	1	1	1	1
	252	31/12/2021	UNAL	1	1	1	1	1	1	1	1
	262	30/03/2022	SGC	1	1	1	1	1	1	1	1
	394	31/12/2021	DIMAR	1	1	1	1	1	1	1	1
	633	31/12/2022	SGC	1	1	1	1	1	1	1	1
	634	31/12/2022	SGC	1	1	1	1	1	1	1	1
2022	194	31/12/2022	UNAL	1	1	1	1	1	1	1	1
	213	15/12/2022	UTCH	1	1	1	1	1	1	1	1
	228	31/12/2022	UNAL	1	1	1	1	1	1	1	1
	300			1	1	1	1	1	1	1	1
	001	31/12/2022	SGC	1	1	1	1	1	1	1	1
	002	31/12/2022	SGC	1	1	1	1	1	1	1	1
	210	31/12/2022	UNAL	1	1	1	1	1	1	1	1
	211	30/11/2022	UNAL	1	1	1	1	1	1	1	1
	212	31/12/2022	DIMAR	1	1	1	1	1	1	1	1
	246	31/12/2022	UNICALDAS	1	1	1	1	1	1	1	1
2019	638			1	1	1	1	1	1	1	
<b>Total general</b>				<b>33</b>	<b>34</b>	<b>24</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

Estado de liquidación de contratos y/o convenios de la VT. Fuente: Vicepresidencia Técnica

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Para el proceso de verificación de información, además de la gestión del EPIS (en las actividades de recepción de información, catalogación, verificación física y técnica, y carga de información) para generar la expedición de la Constancia de Cumplimiento de Entrega de Información, como parte de las actividades de supervisión de las obligaciones contractuales, la Vicepresidencia Técnica ha realizado la verificación previa de la calidad y completitud de la información técnica generada en el marco de esta contratación.

A continuación, se relacionan los contratos / convenios de la VT a los cuales se ha realizado dicha verificación:

Entidad	Año de contrato	Contrato ANH con apoyo en verificación
DIMAR	2022	212
SGC	2021	633
		634
	2022	300
		001
UNAL	2021	252
	2022	194
		210
		211
		228
UNICALDAS	2022	246

Tabla. Verificación de Información Técnica - Grupo Técnico VT. Fuente: Vicepresidencia Técnica

La información verificada por el grupo técnico de la VT para cada contrato, la cual incluye la verificación geoespacial, la verificación Petrel, la verificación Techlog, apoyo en la verificación y carga de información sísmica, según sea el caso. La gestión realizada por el grupo técnico contribuye en la expedición de las Constancias de Cumplimiento de Entrega de Información logrando que se expidan en menor tiempo y dentro de los términos de la liquidación de los contratos y convenios de la VT.

### Estado Verificación de Información - Apoyo GSCE

Se apoyó a la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración, en la verificación de la verificación de las cantidades de información adquiridas en 36 contratos, resultando en la verificación de 76 productos así:

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Contrato ANH	Tipo	Análisis de rocas	Batimetría	Estratigrafía	Geofísica	Geología de superficie	Geología regional	Integración de información técnica	Sísmica 2D	Sísmica 3D	Total general
LLA 2	E&P					6					6
ALHUCEMA	E&P								2		2
COL 3	TEA		1			1					2
COL 5	TEA		1			1					2
JACARANDA	E&P								1		1
LLA 15	E&P								1		1
LLA 24	E&P								1	1	2
LLA-59	E&P								1		1
MORICHITO	E&E								1		1
PAJARO PINTO	E&E								1		1
PALMA	E&P								3		3
RC-10	E&P								1		1
RIO CABRERA	E&E								1	1	2
SAN GABRIEL	E&P								2		2
SANTA CRUZ	E&P								1		1
TINIGUA	E&P					2					2
TOPOYACO	E&P							1	1	1	3
LAS AGUILAS	E&P								1		1
PORTOFINO	E&P								1		1
TIPLE	E&P									3	3
PUNTERO	E&P									3	3
GARIBAY	E&P								2		2
GUAMA	E&P								2	1	3
CPO-7	E&P								2	1	3
COL 4	E&P									6	6
LLA 42	E&P	1		1	3		1				6
VSM 22	E&P									1	1
VMM 12	E&P								1	1	2
LLA 16	E&P									2	2
GUASIMO	E&E							1			1
GUA 2	E&P									2	2
LLA 69	E&P									2	2
LA CRECIENTE	E&P								2		2
LLA 9	E&P									1	1
CR-1	E&P								1		1
PUT-12	E&P								1		1
<b>Total general 36</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>30</b>	<b>26</b>	<b>76</b>

Estado de verificación de información – apoyo GSCE.

Fuente Vicepresidencia Técnica

## Estado Verificación de Información – Convenios MINCIENCIAS

El apoyo a la verificación de la información entregada por los contratistas de los diferentes convenios con MINCIENCIAS, tiene por objeto acelerar la expedición de los Balances de Entrega de Información al EPIS (BEI EPIS) y la consecuente expedición de la constancia de entrega de información por parte del EPIS. A continuación, se listan los convenios con MINCIENCIAS a los que se apoya con la verificación de la información de 33 contratos derivados, en el marco de la supervisión de dichos convenios.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No. ANH	No. MINICIENCIAS	Tipo de contrato	Contrato	Contratista Derivado	Alerta por fecha y entrega	01. BEI EPIS	10. Entrega de Información	20. Verificación de información EPIS	02. Reporte de avance tecnico	30. Novedades a la verificación	Total general			
327	730	Principal	Principal	(en blanco)	OK	1					1			
		Derivado	FP44842-157-2018	UNAL	OK		1					1		
			FP44842-494-2017	UCALDAS	OK				15			15		
			FP44842-454-2017	UIS	OK					12		12		
			FP44842-300-2017	P&S Solutions SAS	alerta	1						1		
668	785	Principal	Principal	(en blanco)	OK	1					1			
		Derivado	128-2021	UIS	OK				23			23		
			143-2021	UBOLIVARIANA	OK	1						1		
			148-2021	GMAS	alerta	1						1		
			152-2021	UNAL	OK				11			11		
			166-2021	UIS	OK				1			1		
			176-2021	UEAFIT	OK				10			10		
			187-2021	GMAS	OK				3			3		
			233-2021	UNAL	OK					12		12		
			037-2023	SGC	OK						8	8		
			038-2023	UPTC	OK						4	4		
			638	751	Principal	Principal	(en blanco)	OK	1					1
					Derivado	045-2023	UNAL	OK	1					1
046-2023	UIS	OK				1					1			
047-2023	Fundacion universitaria del area andina	OK				1					1			
742	883	Principal	428-2021	UNAL	OK	1				1				
257	720	Principal	Principal	(en blanco)	OK	1					1			
		Derivado	014-2016	UANTIOQUIA	OK						4	4		
			015-2016	UNAL - MEDELLIN	OK						4	4		
			016-2016	UNAL - MEDELLIN	OK						4	4		
			109-2015	UNAL	OK						4	4		
			124-2015	Corporación Geológica ARES	OK						4	4		
			162-2016	UNILLANOS	OK						4	4		
			215-2016	COLFUTURO	OK		1					1		
			215-2018	FUNDACIÓN TECNALIA	OK		1					1		
			245-2014	consorcio interventorias perforacion de pozos 2014	OK				2			2		
			397-2016	UNAL - MEDELLIN	OK					4		4		
			547-2015	IHS Global Inc SA	OK					2		2		
			569-2014	Antek SA	OK							4	4	
			631-2015	UIS	OK						4		4	
			647-2015	UNAL - MEDELLIN	OK						4		4	
			Total general						13	3	101	12	28	157

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

## Conceptos técnicos

Como autoridad técnica de la ANH, la Vicepresidencia Técnica emite conceptos a las demás dependencias de la Agencia, específicamente a la Vicepresidencia de Operaciones Regalías y Participaciones (VORP), Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas (VPAA) y la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos (VCH). Para el periodo del informe se tramitaron 46 conceptos técnicos descritos a continuación:

ID RADICADO ENTRADA	ASUNTO	Cuenta
1392393	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos ALEA 1848-A. Solicitud concepto Área de Evaluación Rose	1
1392822	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos E&P SN-9. Solicitud Concepto Área de Evaluación Mágico	1
1407112	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM-21. Solicitud concepto Área de Evaluación Aguas Vivas	1
1407568	Oficialización solicitud Gran Tierra inspección de campo / Servicio Geológico Colombiano	1
1408233	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos E&P CPO-13 Solicitud Concepto Área de Evaluación Maute	1
1408883	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM -21. Solicitud concepto Área de Evaluación Cornamusa.	1
1411979	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos – Área Contrato E&P CPO-5 Solicitud Concepto Técnico Área de Evaluación Urraca	1
1414758	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos ALEA 1848-A. Alcance al concepto id 1405541 del 21-02-2023 Área de Evaluación Rose	1
1415705	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS VIM 21. ALCANCE A LA SOLICITUD DE CONCEPTO DEL ÁREA DE EVALUACIÓN CORNAMUSA. COMUNICACIÓN NO. 20234210143753 ID: 1408883 DEL 6 DE MARZO DE 2023.	1
1432200	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS CPO-9 PROGRAMA DE EVALUACIÓN LORITO SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO PARA DEFINIR PRÓRROGA COMUNICACIÓN NO. 20234010178522 ID: 1412541 DEL 17 DE MARZO DE 2023	1
1435281	Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Tayrona Área de Evaluación Uchuva - Solicitud Concepto Técnico	1
1437149	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VMM-18 Terminación del Contrato por mutuo acuerdo Comunicación No. 20224011269652 Id: 1326180 del 26 de septiembre de 2022	1
1439952	Contrato E&P CPO-9 PEV LORITO Alcance Solicitud Concepto Técnico para definir Prórroga	1
1440144	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos SSJN-1 Programa de Evaluación Pollera – PEV POLLERA. Solicitud concepto técnico para definir Prórroga por Acuerdo 001 de 2021	1
1441210	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos YD SN-1. Solicitud concepto Área Asignada en Evaluación Yoda A.	1
1441650	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM-21. Solicitud concepto Área Asignada en Evaluación Fresa	1
1442365	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos – Área SN-9. Área de Evaluación Brujo-Solicitud Concepto Técnico. COMUNICACIÓN NO. 20232210221873 ID: 1440448 DEL 19 DE MAYO DE 2023	1

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

ID RADICADO ENTRADA	ASUNTO	Cuenta
1463898	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos NOGAL. Solicitud de concepto técnico respecto a la viabilidad para adelantar actividades exploratorias en el Bloque del Contrato de E&P NOGAL	1
1463911	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos LLA-37 Solicitud concepto técnico viabilidad de ejecución de actividades exploratorias en áreas sin restricciones ambientales. Solicitud Terminación por Mutuo Acuerdo– Aplicación Acuerdo No.01 de 2022	1
1464745	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos YD SN-1 Área Asignada en Evaluación Yoda A. Solicitud de Alcance a concepto Técnico	1
1465716	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS VIM 21. SOLICITUD ALCANCE AL CONCEPTO DEL ÁREA DE EVALUACIÓN AGUAS VIVAS. COMUNICACIÓN NO. 20232210171143 ID: 1417892 DEL 5 DE ABRIL DE 2023.	1
1467261	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS CPO-9 SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN LORITO. ALCANCE SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO PARA DEFINIR PRÓRROGA COMUNICACIÓN NO 20232210232543 ID: 1443311 DEL 01 DE JUNIO DE 2023	1
1469530	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos SSJN-1 Programa de Evaluación Pollera – PEV Pollera. Alcance solicitud concepto técnico para definir Prórroga por Acuerdo 001 de 2021. Comunicación No. 20232210435253 Id 1463794 del 02 de junio de 2023.	1
1469902	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos LLA-30. Solicitud Ampliación Área de Producción- ADALIA. Fuera del Área Contratada Comunicación No. 20234010368802 Id: 1469902 del 26 de junio de 2023.	1
1481525	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos ANTARES Solicitud de concepto técnico para análisis dentro del trámite de solicitud de Terminación del Contrato.	1
1483965	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos LA MONA Terminación por Mutuo Acuerdo sin consecuencias adversas para las partes	1
1484840	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos LLA 37 Respuesta solicitud comunicación No. 20232210441893 Id: 1465457 del 09 de junio de 2023. Información para Concepto Técnico	1
1486308	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VSM-32. Solicitud de concepto técnico respecto a la viabilidad para adelantar actividades exploratorias en el Bloque del Contrato de E&P VSM-32	1
1487627	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos SSJN-1 Programa de Evaluación Pollera – PEV Pollera. Alcance solicitud concepto técnico para definir Prórroga por Acuerdo 001 de 2021. Comunicación No20232210567223 Id 1482068 del 04 de julio de 2023.	1
1488323	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos E&P VMM-18 Información técnica adicional para concepto técnico económico Comunicación interna No. 20232210444563 Id: 1466617 del 13 de junio de 2023	2
1490100	E&P LA MONA: ALCANCE A SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO CON COMUNICACIÓN NO 20234110574383 ID 1483965 DEL 7 DE JULIO DE 2023	1
1491819	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS VIM-5 ÁREA DE EVALUACIÓN SAXOFÓN SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO	1
1492319	Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Tayrona Área de Evaluación Uchuva Solicitud de Alcance a Concepto Técnico Comunicación No. 20232210449933 Id: 1468154 del 20 de junio de 2023	1

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



ID RADICADO ENTRADA	ASUNTO	Cuenta
1493412	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS CPO-9 ÁREA ASIGNADA EN EVALUACIÓN TINAMÚ. SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO	1
1494382	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS YD SN-1 ÁREA ASIGNADA EN EVALUACIÓN YODA A SOLICITUD DE ALCANCE A CONCEPTO TÉCNICO COMUNICACIÓN NO. 20232210232053 ID: 1443252 DEL 1 DE JUNIO DE 2023	1
1495252	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS VIM 21. SOLICITUD ALCANCE AL CONCEPTO DEL ÁREA ASIGNADA EN EVALUACIÓN FRESA. COMUNICACIÓN NO. 20232210438543 ID: 1464606 DEL 6 DE JUNIO DE 2023.	1
1508083	SOLICITUD DE INFORMACION EOT EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER	1
1508113	CONVENIO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS ÁREA PIEDEMONTE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL ÁREA EN PRODUCCIÓN CONVENIO DE E&P PIEDEMONTE POR FUERA DEL ÁREA DE OPERACIÓN DEL CONVENIO. COMUNICACIONES 20234010175692 ID. 1411710 DEL 15 DE MARZO DE 2023 Y 20234010413142 ID: 1494642 DEL 10 DE AGOSTO DE 2023	1
1508601	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos LLA-30. Solicitud Ampliación Área de Producción- Adalia. Fuera del Área Contratada Comunicación No. 20232210585763 Id: 1487255 del 19 de julio de 2023.	2
1512925	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos Guarrojo. Alcance solicitud concepto técnico - Ampliación del Área de Explotación Comunicación No 20234210606243 Id: 1492153 del 03 de agosto de 2023	1
1514352	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS VIM 21. SOLICITUD DE CONCEPTO DEL ÁREA DE EVALUACIÓN CARAMBOLO. COMUNICACIONES NO. 20234010395292 ID: 1488978 Y 20234010440672 ID: 1512140 DEL 26 DE JULIO DE 2023 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	1
1514777	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM-33 Solicitud de Concepto Área de Evaluación Dividivi	1
1514990	Solicitud de concepto técnico en el marco de procedimiento para la declaratoria de incumplimiento contractual Contrato E&P Joropo.	1
1515865	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS – ÁREA SN-9 ÁREA DE EVALUACIÓN BRUJO REITERACIÓN SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO COMUNICACIONES NO. 20234110199743 ID: 1435058 DEL 3 DE MAYO DE 2023 Y NO. 20234210228873 ID: 1442365 DEL 29 DE MAYO DE 2023	1
1516938	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS NOGAL COMUNICACIÓN NO 20232210455023 ID: 1469463 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 RESPUESTA REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	1
1521755	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS COR-39 TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO. SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO	1
1526358	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos Guarrojo. Alcance solicitud concepto técnico - Ampliación del Área de Explotación Comunicación No 20234210606243 Id: 1492153 del 03 de agosto de 2023	1
1528966	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos CPO-9. Comunicación con Radicado No. 20234010479242 Id. 1523237 del 11-oct-23. Área Propuesta en Evaluación Kimera. Solicitud de concepto Técnico	1
1535693	Contrato Exploración y Producción de Hidrocarburos LLA-81 Consulta Aviso de Descubrimiento y actividades Exploratorias.	1

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

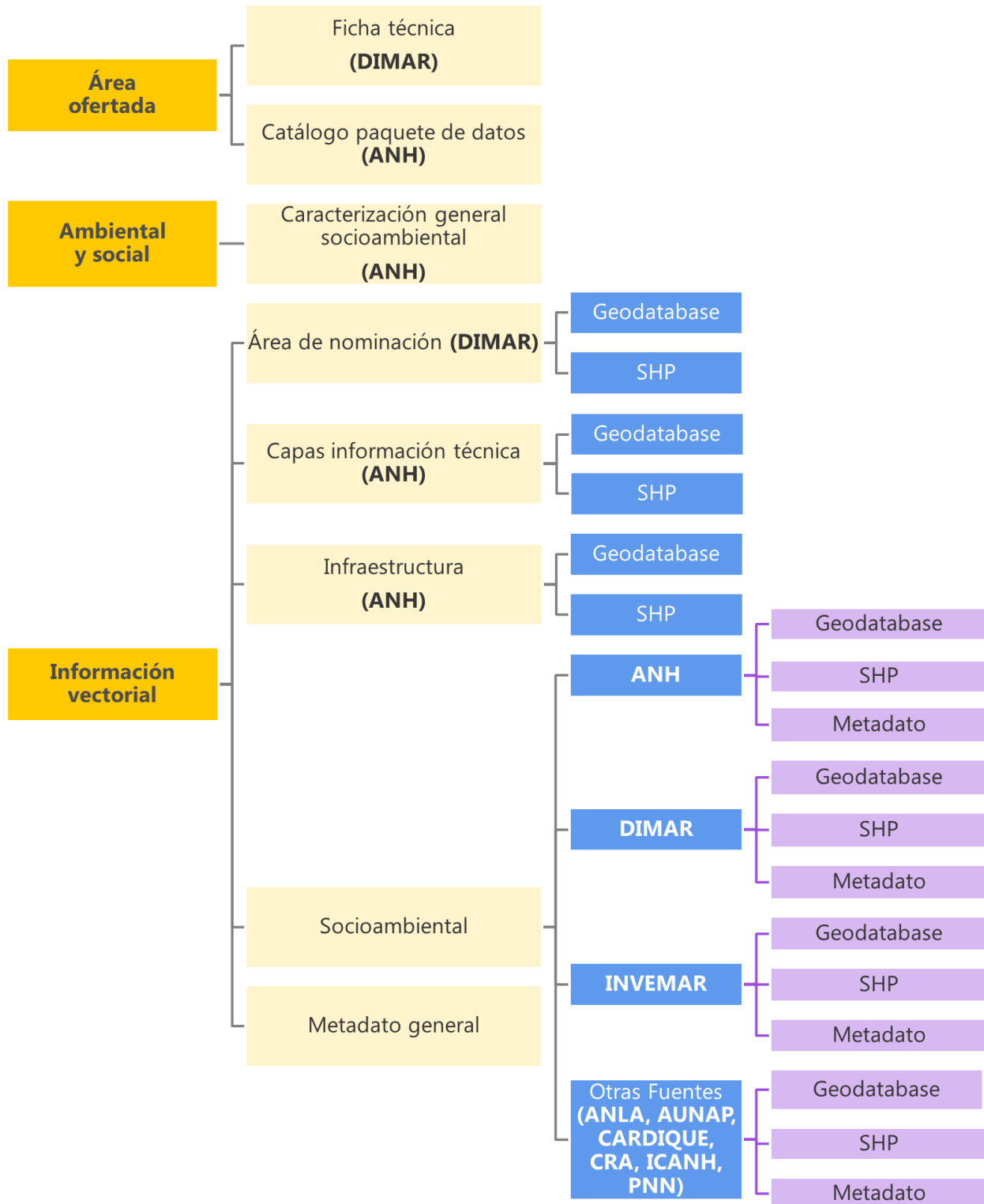
ID RADICADO ENTRADA	ASUNTO	Cuenta
1538673	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VMM-45 Área de Evaluación Chimela Solicitud de Concepto Técnico	1
1539207	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM-6. Solicitud de actualización de concepto sobre viabilidad de ejecución de actividades dentro del Contrato	1
1541404	Solicitud concepto técnico, alinderación y evaluación programa exploratorio suscripción Convenio de Exploración y Producción de Hidrocarburos Río Magdalena	1
1541832	CTO E&P COR-39 TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO SOLICITUD INFORMACIÓN ADICIONAL PARA CONCEPTO TÉCNICO COMUNICACIÓN NO. 20232210796833 ID: 1529770 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2023	1
1481522 - 1484829	Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM-15 Solicitud de concepto técnico para análisis dentro del trámite de solicitud de Terminación del Contrato.	1
1490414 - 1516946 - 1524885	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos CEIBA Solicitud concepto técnico actividad de workover para traslado de inversiones en aplicación del Acuerdo No. 01 de 2020 hacia el Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos MARANTÁ. Comunicación No. 20234010366472 Id: 1469109 del 22 de junio de 2023.	1
1490835 - 1511182	SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO, ALINDERACIÓN Y EVALUACIÓN PROGRAMA EXPLORATORIO SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN FARALLONES.	1
1490837 - 1510974	SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO, ALINDERACIÓN Y EVALUACIÓN PROGRAMA EXPLORATORIO SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN MAGANGUÉ	1
1494184- 1525783	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS LLA-87 SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO ÁREA DE EVALUACIÓN TOROROI - AEV TOROROI	1
1522808 1540791	CONTRATO DE E&P MUISCA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO. SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO	1
1526359 1540793 1540798	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS PUTUMAYO PIEDEMONTE SUR SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO RESPECTO A LA VIABILIDAD PARA ADELANTAR ACTIVIDADES EXPLORATORIAS EN EL BLOQUE.	1
Correo Electrónico	Ampliación área Convenio la Cira	1
<b>Total general</b>		<b>63</b>

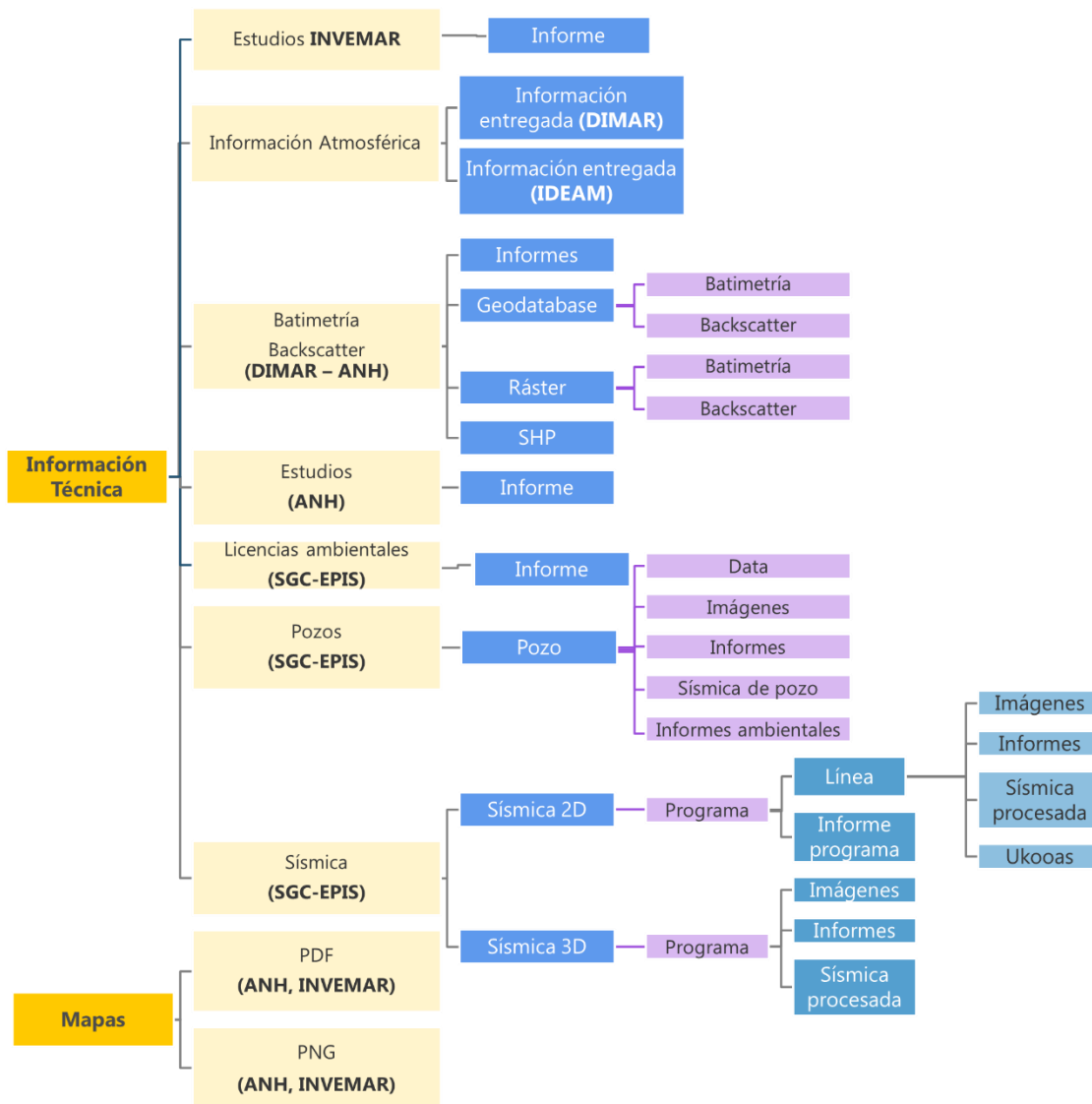
## Paquete de Datos Parque Eólico

La Vicepresidencia Técnica, en el marco de la Primera Ronda Parque Eólico Offshore, preparó el paquete de datos para las sesiones cuarto de datos (Data Room) , con la siguiente estructura y de acuerdo con la información suministrada por las diferentes entidades del estado, como se muestra en el siguiente esquema:

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000





La preparación de la información incluyó el desarrollo de una herramienta que agiliza la verificación de datos batimétricos desde el entorno GIS; la caja de herramientas, el código y el instructivo reposa en la siguiente ruta "Gestion de la Informacion Tecnica\HerramientaBatimetria\_CS".

El proceso incluyó la socialización del paquete de datos al Ministerio de Minas y Energía (MINENERGIA), DIMAR e INVEMAR, para la respectiva revisión, la firma de la licencia de uso de datos abiertos e información técnica y/o científica de DIMAR y reunión entre MINENERGIA, DIMAR y ANH) a efectos de preparar las sesiones de cuarto de datos (data

room), para lo cual la VT propuso el instructivo para que los interesados puedan solicitar dichas sesiones.

#### 2.4. Problemáticas en los procesos de planeación y gestión de los proyectos de inversión

La Vicepresidencia Técnica enfrentó diversos problemas en los procesos de planeación y gestión de los proyectos de inversión, que a la postre, no permitieron una óptima ejecución presupuestal. Estos escollos fueron los siguientes:

- El cambio en la política energética de los hidrocarburos, con respecto al proyecto que fue estructurado bajo el cuatrienio anterior, para el cual se eliminaron los estudios de yacimientos convencionales, se excluyeron los componentes relacionados con petróleo y se orientó el proyecto de inversión hacia el gas como energético de transición. Esto obligó a ajustar el proyecto de inversión *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional* que había sido aprobado por el DNP en mayo de 2022 y, entrada la vigencia 2023, la formulación del proyecto *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional* con parte de los recursos destinados originalmente al proyecto de identificación de oportunidades exploratorias.
- La asignación de recursos adicionales que no hacían parte del proyecto de inversión de identificación de oportunidades.

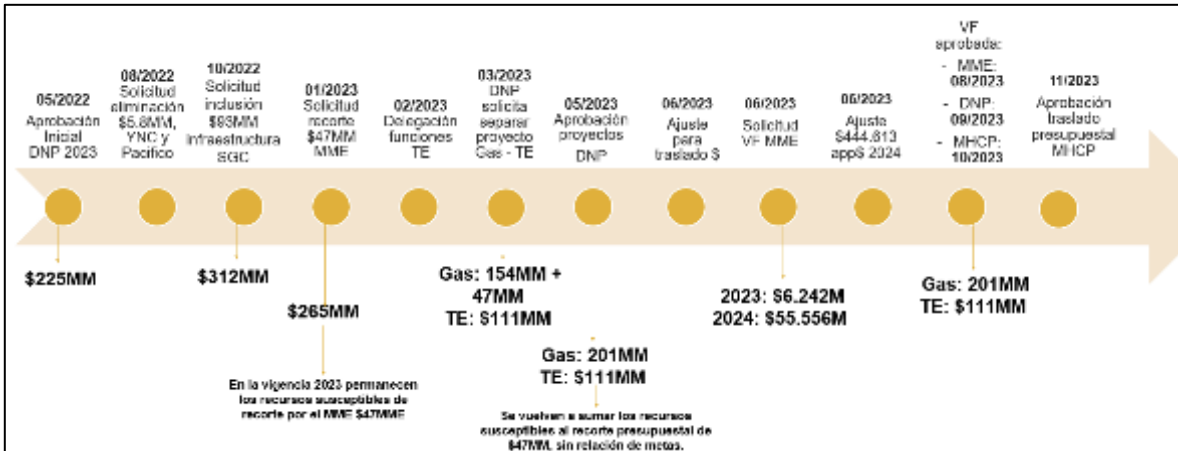
En octubre de 2022, el DNP incluyó \$93.037.800.000 para la contratación de infraestructura para el Servicio Geológico Colombiano - SGC, en cuyo momento se decidió que sería ejecutado por la ANH. La destinación de dichos recursos quedó en stand-by debido a que la ANH no tiene la competencia para realizar este tipo de contratos, sin embargo, este monto quedó inmerso dentro del proyecto de inversión.

En enero de 2023, el Ministerio de Minas y Energía solicitó un recorte por \$47.000.000.000, cuya aprobación no fue reportada a la ANH por parte de los organismos responsables. Este monto afecta el indicador de ejecución presupuestal, pues representó un 23,38% del presupuesto 2023 del proyecto *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional*.

Los principales problemas presentados en la formulación y ajuste de los proyectos se ilustra en la siguiente una la línea de tiempo:

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



- Otros escollos se presentaron durante la estructuración de las contrataciones colaborativas que se habían previsto con el Servicio Geológico Colombiano – SGC.

Inicialmente se había pactado entre la ANH y el SGC la realización de tres convenios interadministrativos: la evaluación de los sistemas petrolíferos mediante muestras de piston core por \$1.210.178.000; el estudio post-mortem de pozos potencial gasífero por un monto de \$ 3.409.532.858 y la adquisición de la línea base sismológica de los campos de producción de hidrocarburos con un monto de \$12.600.000.000.

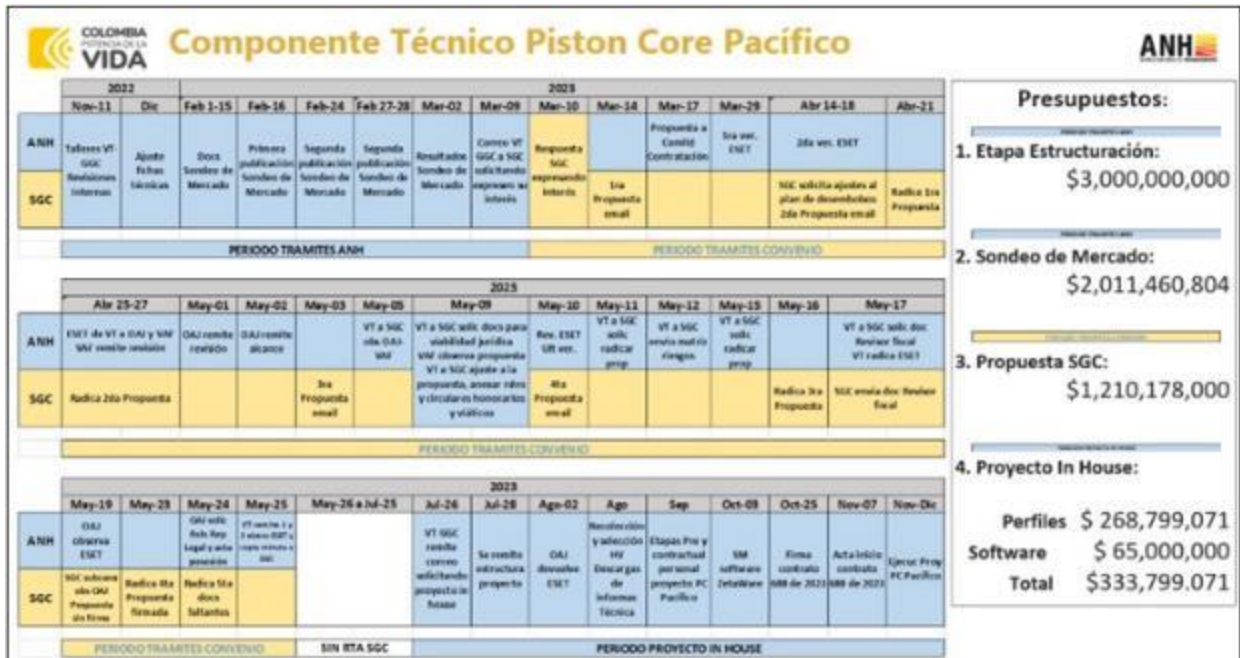
La poca receptividad del SGC respecto a la realización de los convenios, expresados en primer momento en la voluntad de realizar los ajustes técnicos y económicos necesarios, y la falta de concreción para realizar los trámites necesarios para la suscripción de los contratos, pese a las variadas reuniones sostenidas, y en vista de que los tiempos de ejecución se iban acortando, la Vicepresidencia Técnica optó por llevar a cabo los proyectos de piston core y post-mortem mediante la contratación directa de profesionales especializados. El proyecto de sismología, que estaba condicionado a equipamiento especializado que tenía el SGC, tuvo que ser desestimado. En resumen, la gestión presupuestal se vio afectada de la siguiente manera:

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

PROYECTOS	Valor inicial -contratación con SGC-	Decisión tomada Compromiso presupuestal	Efecto presupuestal
Evaluar sistemas petrolíferos PISTON CORE	\$1.210.178.000	Realización del proyecto in-house. Seis contrataciones de expertos que suman \$ 272.702.613.	Recursos pendientes por comprometer \$937.475.387
Estudios POST-MORTEM pozos potencial gasífero	\$3.409.532.858	Realización del proyecto in-house. Seis contrataciones de expertos que suman \$ 320.243.303.	Recursos pendientes por comprometer \$3.089.289.555
Línea BASE SISMOLÓGICA campos de producción de hidrocarburos	\$12.600.000.000	No se pudo realizar gestión adicional para llevar a cabo el proyecto.	\$12.600.000.000
<b>TOTAL</b> (% sobre el presupuesto del proyecto de identificación de oportunidades \$201.037.794.063)			<b>16.626.764.942</b> (8,25%)

De forma ilustrativa, en las siguientes líneas de tiempo se presenta la complejidad de la gestión precontractual realizada entre la ANH y el SGC para los proyectos de pistón core y post-mortem:







### Capítulo 3 – Promoción y Asignación de Áreas

---

Conforme a lo previsto en el Decreto 714 de 2012, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas - VPAA tiene como función identificar e implementar las estrategias de promoción nacional e internacional para atraer inversión en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ejecutar procesos y procedimientos de negociación y asignación de áreas para contratos de exploración y producción y de evaluación técnica de hidrocarburos, para cumplir los objetivos trazados por la Agencia.

Acorde con las políticas gubernamentales vigentes, se articuló la participación de la Entidad en los espacios auspiciados tanto por entes gubernamentales como por organizaciones privadas relacionados con la transición energética.

Se participó en los principales eventos nacionales e internacionales, con el fin de hacer presencia institucional en el marco de transición energética global y conocer de primera mano discusiones, aspectos relevantes y en general escenarios de aprendizaje e intercambio de conocimiento, tanto con entes de orden gubernamental como los actores privados relevantes, así como los lineamientos generales del papel de los hidrocarburos en el contexto actual de modificación de la matriz energética del país. Todo ello con la presencia en medios digitales y redes sociales.

En línea con lo anterior, se apoyó al Ministerio de Minas y Energía en todos los aspectos atinentes al desarrollo del marco regulatorio y de adjudicaciones de procesos de energías renovables, acorde con las previsiones de la Resolución No. 40234 del 23 de febrero de 2023, en especial en lo que respecta al potencial del Mar Caribe en materia de energía eólica. Para tal efecto, se cuenta ya con los documentos del “Proceso competitivo para el otorgamiento del Permiso de Ocupación Temporal sobre el área convocada en la primera ronda, denominada “Caribe Central”, con destino al desarrollo de proyectos de generación de energía eólica costa afuera”, junto con anexos y formatos para cada requisito de participación del proceso.

También se gestionaron y atendieron los requerimientos de los contratistas, relacionados con la titularidad y en general de los aspectos que surgen en la dinámica de ejecución de los contratos y convenios de exploración y producción de hidrocarburos y que se relacionan con la acreditación de capacidades de los mencionados contratos.

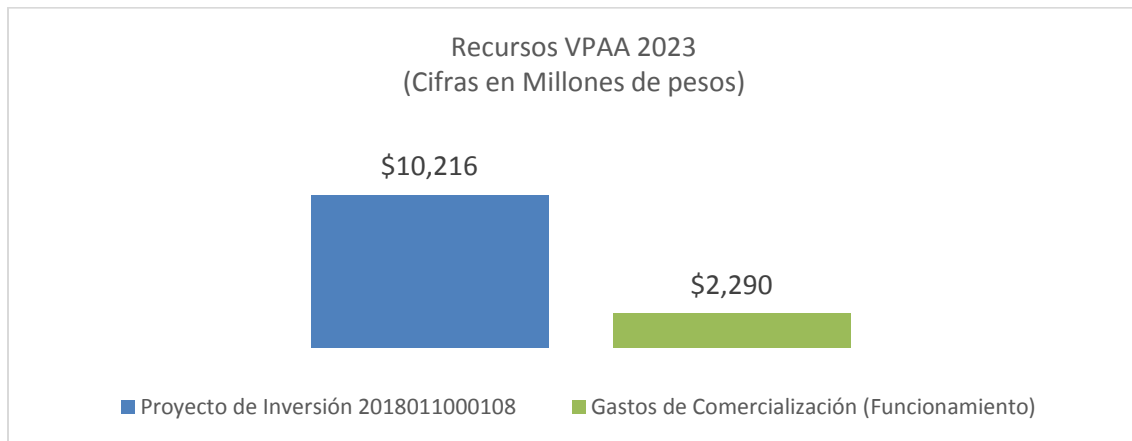
A continuación, se detalla la gestión de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas:

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

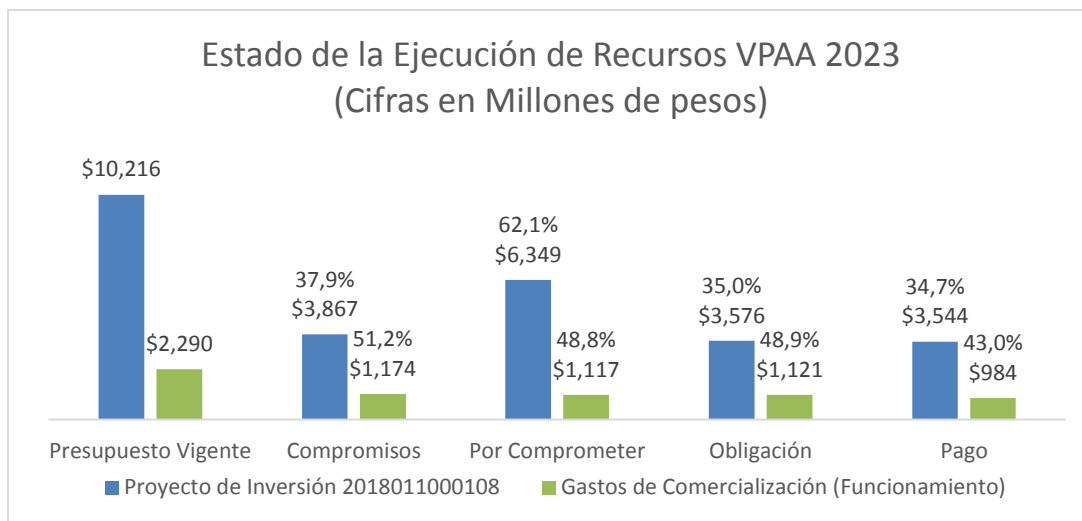
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

### 3.1. Presupuesto

A la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas para la vigencia 2023 se le asignaron recursos por el orden de \$12.506 millones, de los cuales 18% corresponden a recursos de Funcionamiento y el 82% al Proyecto de Inversión “FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PROMOCIÓN PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN NACIONAL”.

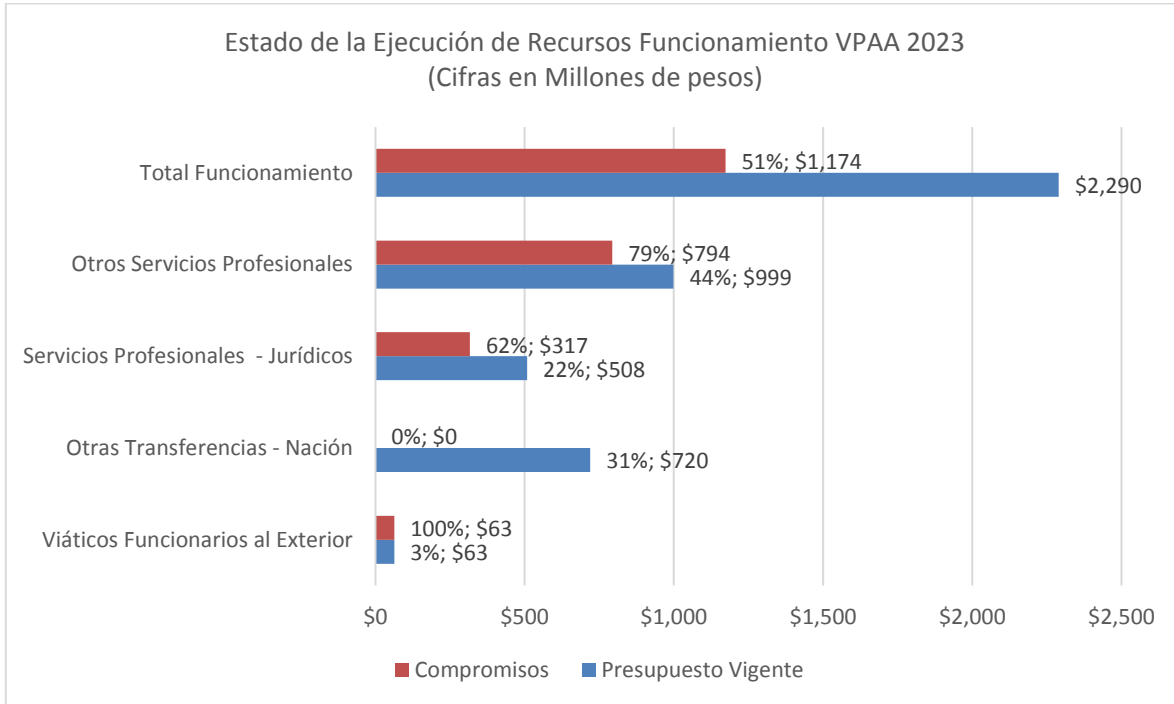


En lo corrido del año 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 se ejecutaron recursos a nivel de compromisos que ascendieron a \$5.041 millones (\$3.867 millones del proyecto de inversión y \$1.174 millones por recursos de comercialización), quedando saldos disponibles por el orden de los \$7.465 millones como se muestra en la gráfica que sigue:



Ahora, en relación con los recursos de funcionamiento, es importante resaltar que en la vigencia 2023 se suscribieron compromisos netos que suman \$1.174 millones, orientados

principalmente al apoyo a la VPAA en el desarrollo de los procesos propios de su quehacer misional, así como a soportar los recursos necesarios para los viáticos de funcionarios de la entidad en comisiones al exterior para atender labores misionales relacionadas con el proyecto de inversión, tal como se muestra en la gráfica a continuación:

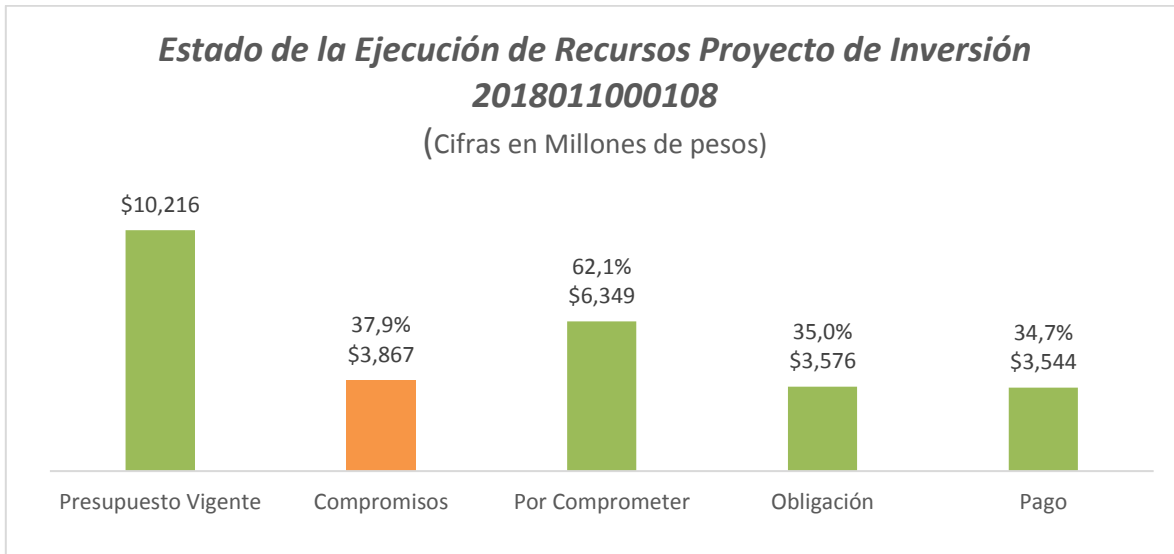


Así mismo, es importante resaltar que, de los recursos de funcionamiento inicialmente asignados a la VPAA durante la vigencia 2023, se efectuó reducción de recursos por el orden de \$536,8 millones, pasando de \$2.827 millones asignados al inicio de la vigencia, a \$2.290 millones al cierre del 2023.

En lo que tiene que ver con los recursos asignados al proyecto de inversión, en el transcurso del 2023 y al corte del mes de diciembre de esta vigencia se suscribieron compromisos que ascienden a los \$3.867 millones, orientados principalmente a atender la participación de la ANH en escenarios estratégicos, nacionales e internacionales, para la promoción de la entidad, el sector y el país; así como la contratación de una firma de asesoría jurídica externa para apoyar los procesos propios derivados de las labores misionales de la Vicepresidencia. En la gráfica a continuación, se muestra el estado de ejecución de estos recursos:

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



### 3.2. Proyecto de Inversión 2024 – 2027

Desde el mes de diciembre de 2022 y hasta mayo de 2023, en la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas y con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación de la ANH se adelantaron las gestiones necesarias para la formulación de un nuevo proyecto que permita atender las necesidades de inversión en el periodo 2024 - 2027 y que se encuentre en línea con el nuevo Plan de Desarrollo y las líneas de política del Gobierno Nacional.

Es así como, en el periodo antes señalado se llevó a cabo el proceso de formulación, discusión y trámite del proyecto mediante de la Metodología General Ajustada (MGA) y la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), surtiendo el proceso de viabilización sectorial con el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación; proyecto que una vez surtido dicho proceso de viabilidad se encuentra registrado en la MGA y la PIIP con el siguiente código y nombre “202300000000241 Fortalecimiento promoción del sector energético colombiano en el marco de un escenario nacional e internacional de transición energética Nacional”.

En la tabla que sigue se muestra la cadena de valor construida para el proyecto de inversión durante el horizonte estimado de ejecución de este, 2024 - 2027.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Objetivo General	Objetivos específicos	Productos	Indicador de Producto	COSTO POR PERIODO				
				Periodo 0	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Total
Fortalecer el interés de los inversionistas en el sector energético colombiano de competencia de la ANH en el marco de un escenario nacional e internacional de transición energética	Articulación de los mecanismos utilizados en la adjudicación de áreas con potencial energético de competencia de la ANH al escenario nacional e internacional de transición energética	Documentos de investigación	Documentos de Investigación realizados	4.000.000.000	4.301.500.000	4.594.045.000	4.910.081.350	17.805.626.350
	Mejorar la atracción de inversiones potenciales al país respecto de los energéticos de competencia de la ANH	Servicio de divulgación para la promoción y posicionamiento de los recursos hidrocarburíferos	Eventos de divulgación realizados	6.500.000.000	7.026.500.000	7.564.295.000	8.147.653.850	29.238.448.850
	Ampliar el apoyo de las comunidades y las entidades territoriales en el desarrollo de actividades para la generación de energéticos en sus territorios	Servicio de divulgación para la atención y disminución de la conflictividad del sector de hidrocarburos	Eventos de divulgación realizados	600.000.000	630.600.000	649.518.000	669.003.540	2.549.121.540
<b>TOTAL PROYECTO</b>				<b>\$ 11.100.000.000</b>	<b>\$ 11.958.600.000</b>	<b>\$ 12.807.858.000</b>	<b>\$ 13.726.738.740</b>	<b>\$ 49.593.196.740</b>

En relación con el proyecto de inversión para el periodo 2024-2027, es preciso señalar que, toda vez que, el mismo dentro de su alcance involucra actividades y acciones encaminadas a energéticos que van más allá de los hidrocarburos, desde la ANH se ha insistido en la necesidad de modificación de la Resolución 40234 de 2023, través de la cual el Ministerio de Minias y Energía -MME- delegó unas funciones en la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-, de tal forma que pueda ampliarse el alcance de las facultades con las que hoy cuenta la ANH para efectos de la ejecución de inversiones en acciones asociadas a otro tipo de energéticos diferentes de los hidrocarburos, modificación en la que se viene trabajando conjuntamente con el MME. Para lo anterior, se han adelantado las gestiones y trabajos con el MME, para el avance en la expedición de dicha resolución modificatoria que actualmente se encuentra aún en discusiones entre delegados de las dos entidades.

### 3.3. Participación en eventos estratégicos y plan de comunicaciones

La participación estratégica de la ANH la componen escenarios de orden nacional e internacional, los cuales se encuentran enmarcados dentro de las temáticas que adelanta la entidad para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y obligaciones misionales, acorde con las políticas gubernamentales enfocadas al proceso de transición energética global, así como la revisión de las agendas propuestas que adopten los temas que son de interés y que permitan la construcción y definición de lineamientos de las nuevas propuestas, en las que estamos interesados en profundizar.

Se participó en los principales eventos nacionales e internacionales, de tal forma que se pudiera conocer de primera mano las discusiones, aspectos relevantes y en general escenarios de aprendizaje e intercambio de conocimiento, tanto con entes de orden gubernamental como los actores privados relevantes.

Para este caso, dentro de la planeación de la agenda de eventos del 2023, se patrocinaron dieciséis (16) espacios, en los que se contó con la representación de la Presidenta de la ANH, sus vicepresidentes y funcionarios; que atendieron los temas de las agendas propuestas.

En la tabla que sigue, se presenta la relación de cada uno de estos espacios:

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
Recent Discoveries, Exploration Opportunities and sustainable Development Strategies in Caribbean Basins	8 y 9 febrero	La ANH participó en talleres que permitieron exponer y dar a conocer los avances de los proyectos y productos de los contratos y convenios que estamos adelantando en la región Caribe, tanto en las cuencas onshore (Sinú San Jacinto – Valle inferior del Magdalena y offshore Sinú, Guajira, Colombia). Además, se mostró cómo la ANH ha sido ejemplo en la región en todo lo concerniente al Proceso de Asignación de Áreas y las condiciones de las garantías de los contratos que hemos desarrollado en los últimos años.
CERAWEEK	6-10 marzo	La participación de la ANH en este evento estuvo liderada por un grupo de directivos quienes atendieron reuniones bilaterales; hicieron parte de sesiones y foros privados, así como espacios abiertos de diálogos y discusión. La presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH Dra. Clara Guatame, fue nominada al encuentro de <i>mujeres de la energía</i> , sesión especial diseñada únicamente para todas las mujeres que por primera vez asisten a este evento y que son líderes en el sector; así mismo fue la representante de la ANH en el panel “Reducción de emisiones en la producción de petróleo y gas”.
Energy Opportunities Conference & Exhibition 2023	22 y 23 marzo	En este espacio se tuvo la oportunidad de contarle a los asistentes las iniciativas institucionales en temas como: la expedición de la Resolución 40066 del 14 de febrero del 2022 expedida por el Ministerio de Minas y Energía “ <i>Por la cual se establecen requerimientos técnicos para la detección y reparación de fugas, el aprovechamiento, quema y venteo de gas natural durante las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos</i> ”; “ <i>Por la cual se establecen requerimientos técnicos para la detección y reparación de fugas, el aprovechamiento, quema y venteo de gas natural durante las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos</i> ”; iniciativas del sector privado en el desarrollo de plantas solares, pilotos en Geotermia; el Acuerdo No. 007 de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la ANH “ <i>Por el cual se aprueban los Términos de Referencia Definitivos del Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA</i> ” donde el principal criterio de adjudicación definido es la reducción de emisiones “ <i>compromiso de gestión de carbono</i> ”.
VII Congreso Colombiano de Hidrogeología - Agua subterránea para el desarrollo sostenible	20 al 24 marzo	La Agencia Nacional de Hidrocarburos ofreció dentro de la agenda del congreso una charla Magistral sobre la Gestión de Acuíferos en operaciones de explotación de hidrocarburos; trabajo adelantado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Fiscalización. Este espacio permitió compartir nuestra experiencia de cómo se han venido abordando las cuestiones asociadas a la interacción del agua, los problemas que pueden derivarse de una incorrecta evaluación o gestión, los fenómenos macroscópicos que pueden mostrar un problema o evolución de una determinada operación de inyección y los

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

		tratamientos y procedimientos correctivos y preventivos utilizados en la industria de los hidrocarburos.
<b>2° Congreso Internacional de Hidrógeno</b>	20 y 21 abril	La ANH, hizo parte de la agenda académica de este evento. Tuvimos la oportunidad de participar en el Panel: <i>Avances en las estrategias de descarbonización de la industria</i> , en esta oportunidad expusieron los retos y oportunidades que enfrenta la industria en su camino hacia la descarbonización y donde se analizaron los avances en las tecnologías y soluciones disponibles. La ANH dio a conocer las perspectivas y cómo estamos trabajando hacia el surgimiento de la economía del hidrógeno; así mismo presentamos las funciones que se nos han delegado sobre hidrógeno y Geotermia; las estrategias y planes hacia una transición energética justa propuesta por el gobierno.
<b>VI Encuentro y Feria Renovables LATAM</b>	25 al 27 abril	En este foro la ANH participó en el Panel: Seguridad Energética - Avances en las hojas de ruta de hidrógeno y energía eólica costa afuera, además se comentaron temas de interés como: el Plan de Inversión en renovables, los recientes descubrimientos de gas y Planes de Inversión a futuro, así como el acompañamiento para entrada en comercialidad desde la ANH y el MME.
<b>Gran Foro ACP: Hechos de Sostenibilidad</b>	3 y 4 mayo	La ANH participó en el conversatorio: Rol de la industria del petróleo y gas en la hoja de ruta de la transición energética Justa; resaltando la importancia que tiene el sector de hidrocarburos en la matriz energética del país, que busca garantizar un proceso justo y sostenible con las medidas que se adopten en esta transición.
<b>CONGRESO NATURGAS</b>	24 al 26 mayo	En este espacio se participó en el panel “Seguridad energética: balance entre demanda y aprovechamiento de recursos propios” donde hablamos sobre la Transición Energética Justa, sobre el estado de los contratos de exploración y producción, estrategias para la autosuficiencia energética, el desarrollo sostenible del sector de hidrocarburos, y el trabajo con comunidades que adelanta la ANH. También se expuso el informe de reservas de 2022 por la presidenta de la entidad.
<b>XX Congreso Colombiano de Petróleo, Gas y Energía 2023</b>	16 al 18 de agosto	La participación de la ANH en este congreso en el Panel 1: Confianza y Competitividad: Construyendo Desarrollo Sostenible, conversamos sobre las acciones, planes a futuro, las mayores dificultades, y las propuestas de ejecución para acelerar el cumplimiento de las metas de los ODS a 2030. Presentamos la visión de ANH, como administradora del recurso, y su papel en cumplimiento de la meta país, direccionadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<b>XIX Congreso Colombiano de Geología - Simposio</b>	16 al 18 de agosto	La presidenta de la ANH intervino en este escenario académico en los siguientes tópicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El rol de la industria de hidrocarburos en la transición energética del país.</li> </ul>

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El papel de la Agencia, no sólo en la administración eficiente de los recursos hidrocarburíferos, sino en el impulso del desarrollo de las energías renovables.</li> <li>• Las estrategias para incorporar reservas en petróleo y gas, tales como: mayor eficiencia en la exploración y explotación de los contratos existentes; la nueva política de relacionamiento social en el sector energético; y cómo de la mano con el Ministerio de Minas y Energía y otras entidades, se apoyará la materialización en reservas de los recursos de gas costa afuera.</li> <li>• La generación de nuevo conocimiento geológico como insumo a la Transición Energética Justa y la forma como la Agencia está generando conocimiento en hidrógeno y geotermia.</li> </ul> <p>Además, un grupo de profesionales geólogos expertos, hicieron presentaciones y posters sobre los resultados de los estudios que se han adelantado desde la Vicepresidencia Técnica de la ANH, sobre la adquisición de conocimiento geológico en distintas cuencas del país para buscar la prospectividad del gas natural.</p>
<b>Día ACGGP</b>	6 de septiembre	<p>En este espacio se expuso las capacidades nacionales para enfrentar la crisis climática y sus impactos en la sociedad, los ecosistemas y la biodiversidad, la importancia de seguir trabajando para fortalecer la seguridad y soberanía energética en hidrocarburos.</p> <p>El rol de la ANH en el desarrollo de nuevos energéticos a través del conocimiento que permitirá identificar nuevas áreas de interés para la exploración y desarrollos por parte de potenciales inversionistas.</p>
<b>8° Edición SPE TECHNICAL CONFERENCE: One Step closer to the Energy Future Success</b>	19 al 22 de septiembre	<p>La ANH hizo parte de la agenda temática y propuso dos (2) intervenciones a cargo de profesionales de la Vicepresidencia Técnica que hicieron referencia a los siguientes temas: La fusión estratégica de datos de la industria Hidrocarburífera para el desarrollo de la política actual del Gobierno.</p> <p>Esta presentación abordó un recuento histórico del papel de la industria hidrocarburífera y su aporte al conocimiento geológico del país. Presentamos cómo la información y experiencia acumulada en el sector hidrocarburífero puede ser aprovechada de manera estratégica para impulsar otros proyectos energéticos.</p> <p>También mostramos a los participantes la aplicación de habilidades y competencias técnicas de la Industria de Hidrocarburos para el Desarrollo de la Transición Energética Justa.</p>
<b>XXIII Congreso Nacional en Derecho de la Energía</b>	28 y 29 de septiembre	<p>La ANH presentó en este Congreso el tema denominado “Transformación digital en acción” en la sección de Tecnología e innovación</p> <p>La Agencia Nacional de Hidrocarburos presentó su herramienta</p>

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



		<p>para el seguimiento y control de la producción. En consonancia con las normas regulatorias, la validación y el monitoreo de operaciones en la industria de los hidrocarburos en Colombia, y para enfrentar los desafíos técnicos y operativos, especialmente en la determinación precisa de los volúmenes y calidades de los hidrocarburos producidos, la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones de la ANH implementó la digitalización de sus procesos, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa y el proceso de fiscalización mediante la estandarización de la captura, transmisión, carga y gestión de las variables que intervienen en la cuantificación diaria de los volúmenes de hidrocarburos producidos en todo el país.</p>
<p><b>Conferencia Energética Colombiana ENERCOL 2023</b></p>	<p>28 y 29 de septiembre</p>	<p>La intervención en este evento estuvo centrada en anunciar al país la puesta en marcha del nuevo Acuerdo (Ac.06/23 expedido por la Agencia Nacional de Hidrocarburos) que tiene por objeto establecer criterios para la administración de los contratos y convenios de exploración y producción de hidrocarburos suscritos, con el fin de incentivar la exploración a través de la adopción de medidas que los potencializan.</p> <p>El Acuerdo contempla, entre otros, asuntos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La extensión de plazos para las fases de periodo de exploración.</li> <li>- La reducción de garantías por actividad exploratoria adicional.</li> <li>- La reconversión de Contratos de Yacimientos No Convencionales.</li> <li>- La destinación de hasta un cincuenta por ciento (50%) de Inversión remanente para apoyar o ejecutar la generación de energía a través de Fuentes No Convencionales de Energía.</li> </ul> <p>La adopción de estos criterios será clave para incentivar la actividad exploratoria generando inversión directa en proyectos que eventualmente pueden incrementar las reservas de hidrocarburos del país en el corto, mediano y largo plazo; mantener e incentivar la inversión en el país; generar un incremento en la inversión social directa en los territorios a través de los Planes en Beneficio de las Comunidades; e impulsar el uso de energéticos alternativos.</p>
<p><b>VI Cumbre del Petróleo, Gas y Energía</b></p>	<p>24 – 26 de octubre</p>	<p>La ANH realizó una intervención denominada: “<b>LA ANH TRANSFORMA EL TERRITORIO</b>”, con el objetivo primordial de visibilizar el balance de las actividades realizadas durante los últimos seis (6) años, y el plan estratégico que se implementa cada año, así como, entregar los resultados de esta transformación en proceso de prevención, fortalecimiento, acompañamiento, seguimiento y gestión conjunta, aportes de inversión social. También lo relacionado con la construcción de relaciones de confianza con la comunidad y la industria a partir de sus acciones y entrega de respuestas a los desafíos que se presentan en el territorio. Además, se tuvo la oportunidad de</p>

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

		exhibir un material audiovisual con entrevistas sobre acciones adelantadas en territorio; mediante testimonios de la autoridad, comunidad étnica, organizaciones, entidades; donde los protagonistas contaron los resultados de las acciones que han determinado y transformado con cambios significativos los territorios, las organizaciones y las comunidades.
Foro Regulatorio Internacional 2023".	23- 24 de noviembre	En este foro se tuvo la oportunidad de compartir un mensaje con todos los participantes respecto de la visión de la ANH sobre la apuesta por el gas costa afuera con acciones progresivas y planificadas hacia la Transición Energética Justa, al tiempo que trabajamos de la mano con la industria para incorporar reservas y satisfacer la demanda nacional en el periodo definido para el cambio de la matriz energética.

Además, se recibieron invitaciones para participar en eventos de carácter nacional, como referente de gobierno, para atender espacios de diálogos sobre los retos del sector y los desafíos que enfrenta en la implementación de la hoja de ruta de la Transición Energética Justa, como se relaciona a continuación:

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
<b>Colombia Genera 2023</b>	16 y 17 marzo	En este evento se participó en un panel donde tuvimos la oportunidad de conversar y analizar las propuestas del PND en materia energética.
<b>Foro ACP Equidad de Género: aportes de la industria al cierre de brechas</b>	29 marzo	En este foro se intervino con un enfoque de género en la transición energética de Colombia, retos y oportunidades, espacio liderado por la presidencia de la ANH.
<b>III Encuentro Anual de Sostenibilidad Energética 2023 - SPE Colombian Section</b>	22 de septiembre	En este foro se promovió la sostenibilidad a través de espacios de conversación y debate, donde se compartan los avances, retos y oportunidades dirigidas al desarrollo y consolidación de las Fuentes de Energía Renovables No Convencionales (FNCER) en Colombia
<b>Encuentro ETH - Unidad del SPE</b>	26 de septiembre	En este espacio se realizó una transferencia de conocimiento sobre la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, para el fortalecimiento del equipo del Servicio Público del Empleo.
<b>H2 Tour Colombia - Construyendo juntos el futuro del Hidrógeno,</b>	3 de octubre	Este fue un espacio de dialogo, donde se expuso todo lo relacionado con el conocimiento del hidrógeno y la importancia trabajar de la mano con la industria, las comunidades, la academia y los actores que ayudan a desarrollar estrategias que permitan materializar la economía del hidrógeno.
<b>7ª Versión de Feria Internacional 2023 Exposolar Colombia</b>	4 - 6 de octubre	En este espacio se mantuvo diálogo con los asistentes y se dieron a conocer las funciones y competencias de cada una de las entidades adscritas al Ministerio de Minas y Energía en relación con la Transición Energética Justa.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Adicionalmente, en materia de comunicaciones se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se elaboró propuesta del Plan Estratégico de Comunicaciones Externas e Internas desde marzo de 2023 para su seguimiento y aplicación. También la línea de mensajes para voceros y Presidencia de la Agencia.
- Se construyó la propuesta de área de comunicaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos con sus respectivos perfiles, actividades y metas asociadas y se implementó la nueva línea gráfica de Gobierno y su aplicación en todas las comunicaciones oficiales.
- Se realizó la gestión y manejo de las redes sociales de la entidad.
- Se construyó la línea de mensajes de la Entidad. Narrativa que ha sido utilizada en los diferentes espacios públicos de la Agencia.
- Se realizó monitoreo de medios tradicionales y redes sociales de manera diaria (de lunes a domingo). Se generaron alertas e informes con la misma periodicidad.
- Se trabajó junto con el Ministerio de Minas y Energía en el Informe mensual de producción de hidrocarburos y se difundió en medios.
- Se creó contenido audiovisual para las redes sociales de la Entidad y se gestionó con otras entidades el material, entidades tales como el Ministerio de Minas y Energía y los gremios del sector hidrocarburos.
- Se gestionó, realizó y apoyó el taller de vocería para la Presidencia de la ANH.

#### 3.4. Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA.

En la vigencia 2023, se mantuvo abierto el Proceso Abierto de Nominación de Áreas -PANA- cuyos Términos de Referencia Definitivos fueron aprobados por el Consejo Directivo de la ANH mediante el Acuerdo No. 07 del 5 de agosto de 2022, expedido por la ANH.

En el marco del PANA se recibieron dos (2) solicitudes de habilitación, una de la sociedad San Agustín Energy Corp., que se cerró por falta de complementación de la información en los términos requeridos. La otra presentada por la compañía New Stratus Energy Inc., actualmente en trámite de revisión de la respuesta a las observaciones en materia de capacidad jurídica, medio ambiental, económico financiera y técnico operacional.

También, se recibieron dos (2) manifestaciones de interés de asignación de áreas presentadas por las compañías San Agustín Energy Corp. Sucursal Colombia (antes Las Quinchas Resources Corp. Sucursal Colombia) y Perenco Oil and Gas Colombia Limited.

Dichas solicitudes fueron atendidas formalmente por la ANH mediante comunicaciones con ID. 1519262 y 1519657 informando sobre la imposibilidad de adelantar los trámites correspondientes teniendo en cuenta que no se cuenta con un cronograma oficial para adelantar procesos de asignación de áreas.

En todo caso, es importante señalar que actualmente no se cuenta con un cronograma oficial que permita adelantar procesos de asignación de áreas a través del PANA.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

### 3.5. Acuerdos de cooperación internacional ANH

Durante el año 2023, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas participó en las actividades realizadas en el marco del Acuerdo de Cooperación Internacional con Noruega (firmado por el Embajador del Reino de Noruega en Colombia y Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia en abril de 2018), con el objetivo definir el plan de trabajo para el año 2023 del componente de seguridad.

En el plan de trabajo se definieron seis (6) actividades a realizar, entre las que se encuentran i) Formación teórica en operaciones de perforación costa afuera, ii) Capacitación en perforación y tecnologías de pozos para personal operativo dentro del programa, de las instituciones participantes iii) Jornada de trabajo conjunta entre el Ministerio del Trabajo y la ANH para realizar un ejercicio práctico de auditoría de sistemas de gestión de seguridad iv) Capacitación y entrenamiento a personal de las entidades sectoriales de vigilancia y control en GRD y SST, para las actividades de captura y almacenamiento de CO2 así como recobro y reúso mejorado en las operaciones offshore. v) Seguridad en las operaciones de producción, almacenamiento y transporte de hidrogeno gris, azul y verde y vi) Aseguramiento en las comunicaciones en offshore, apoyando al grupo de Colombia con bilingüismo en inglés. A la fecha se realizaron las actividades i, ii, iv y v.

### 3.6. Derechos de Petición, Solicitudes de Información y gestión contractual:

Durante la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, en el marco del denominado proceso de Restitución de Tierras, recibió a través de la Oficina de Participación Ciudadana y de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) de la Entidad, alrededor de dos mil setenta y dos (2072) solicitudes entre geoconceptos, respuestas a juzgados de restitución de tierras, derechos de petición y solicitudes de la Agencia Nacional de Restitución de Tierras. La gestión asociada a este proceso, desde inicios del mes de octubre de 2023, pasó a ser coordinado y manejado por la Vicepresidencia Técnica, en sincronía con las funciones de esta área relacionadas con la administración del mapa de tierras.

Adicionalmente, fueron atendidos durante el mencionado periodo 465 peticiones, en la que se encuentran compañías del sector, Congreso de la República (Senado y Cámara de Representantes), Entidades Territoriales (Alcaldías y Gobernaciones) y otras entidades estatales y del poder público, como son la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, Corporaciones Autónomas Regionales, entre otros.

A continuación, el consolidado de la gestión de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas sobre el particular:

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gestión de Solicitudes Externas e Internas	Consolidado a 31 de diciembre de 2023	Finalizados	En curso
Entidades estatales	58	58	0
Compañías del sector	15	15	0
Derechos de petición	72	72	0
Peticiones del Congreso	17	17	0
Gestión Trámites Internos (ANH)	103	103	0
<b>Totales</b>	<b>265</b>	<b>265</b>	<b>0</b>

Adicionalmente, la VPAA participa en la gestión, revisión, actualización de la información atinente a los Contratos de Exploración y Producción, Evaluación Técnica, Convenios y en general, los contratos de hidrocarburos suscritos por la ANH desde su creación, en los sistemas de información dispuestos para el efecto por la entidad.

Se dio respuesta a los derechos de petición y solicitudes de información dentro de los términos exigidos por la Ley.

También se elaboraron los informes de supervisión y todas las actividades inherentes a la contratación administrativa y misional. Producto de esta gestión se generaron 834 comunicaciones internas.

### 3.7. Cambios de titularidad, escisiones, fusiones y suscripción de Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos y otros.

En el periodo objeto de informe se tramitaron o están en curso las solicitudes de cesiones, y evaluación de capacidades de los siguientes contratos:

Contrato	Titular
E&P LA PALOMA	GRAN TIERRA COLOMBIA LTD(OPERADOR) 99.94 % POTENCIAL CESIONARIO APEX ENERGY (CÁNADA) INC 0.06 %
E&P CABRESTERO	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG 100 % VERANO ENERGY (SWITZERLAND) AG POTENCIAL CESIONARIO
SSJN-7	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIA 50 % CNE OIL & GAS S.A.S 50 % (OPERADOR) POTENCIAL CESIONARIO
E&P TURPIAL	PLUSPETROL COLOMBIA CORPORATION 50 % TPL COLOMBIA LTD 50 % (OPERADOR) POTENCIAL CESIONARIO

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

<b>Contrato</b>	<b>Titular</b>
CPO 11	UNIÓN TEMPORAL CPO-11, CONFORMADA POR: PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL 50 % HUPECOL OPERATING CO. LLC 50 % (OPERADOR) POTENCIAL CESIONARIO
SN-9	CLEANENERGY RESOURCES SAS 100 % MKMS ENERJI SUC COLOMBIA POTENCIAL CESIONARIO DEL 51%
PUT-36	AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LIMITED (50 %) OPERADOR SIERRACOL ENERGY PUT-36, LLC (50%) (ANTES OCCIDENTAL OF COLOMBIA PUT-36, LLC SUCURSAL COLOMBIA) POTENCIAL CEDENTE SIERRACOL ENERGY ANDINA, LLC POTENCIAL CESIONARIO
LLA 121	LLA 121 ECOPETROL S.A 100% - SOLICITUD DE CESIÓN DEL (50%) A FAVOR DE PAREX RESOURCES COLOMBIA AG, INCLUYENDO CALIDAD DE OPERADOR.
LLA 4-1	PAREX RESOURCES COLOMBIA AG 100% - CESIÓN DEL (50%) A FAVOR DE ECOPETROL S.A. – PAREX MANTIENE LA CALIDAD DE OPERADOR.
LLA 16-1	PAREX RESOURCES COLOMBIA AG 100% - SOLICITUD DE CESIÓN DEL (50%) A FAVOR DE ECOPETROL S.A. – PAREX MANTIENE LA CALIDAD DE OPERADOR.
LLA 94	GEOPARK COLOMBIA S.A.S. -SOLICITUD DE CESIÓN DEL (50%) A FAVOR DE PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG, PAREX QUEDARÍA CON EL 100% Y LA CALIDAD DE OPERADOR.
CONVENIO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS MAGANGUÉ	ECOPETROL 100% - SOLICITUD DE CESIÓN DEL 100% A FAVOR DE HOCOL S.A. Y LA CALIDAD DE OPERADOR.

Respecto a cambios de control, escisiones, fusiones y asignación directa se relaciona lo siguiente:

<b>Contrato</b>	<b>Titular</b>
E&P BUENAVISTA	UNIÓN TEMPORAL OMEGA ENERGY NIKOIL ENERGY CORP.
E&P LA MONA	AZABACHE ENERGY INC SUCURSAL COLOMBIA TOPDRILLING COMPANY S.A.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

### 3.8. Suscripción Convenios Ecopetrol S.A. – Decreto Ley 1760 de 2003.

En cuanto a la suscripción de nuevos Convenios con Ecopetrol S.A en virtud de las previsiones que sobre el particular señalan el Decreto Ley 1760 de 2003 y el Decreto 2288 de 2004, en el 2023 se suscribieron los siguientes Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos:

Convenio	Fecha	Titular
NARE	3 Marzo 2023	ECOPETROL S.A.
FARALLONES	12 Octubre 2023	
MAGANGUÉ	12 Octubre 2023	

Por otra parte, a final del mes de diciembre de 2023, se recibió de Ecopetrol S.A. la documentación respectiva para la evaluación de la suscripción del Convenio Río Magdalena.

Con estos convenios se propone el desarrollo de campos productivos y la ejecución de actividad exploratoria en áreas que considera Ecopetrol S.A. con potencial.

### 3.9. Garantías con Seguimiento a Cargo de la VPAA

Con ocasión de lo dispuesto en las Resoluciones 121 y 1248 de 2022, así como la Resolución 099 de 2023 expedidas por la ANH, desde la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas de la ANH se viene adelantando un ejercicio de seguimiento a algunas de las garantías que soportan obligaciones adquiridas por las compañías al momento de la presentación de propuestas para la asignación de áreas, así como algunas obligaciones contractuales derivadas de los Contratos TEA y E&P suscritos.

Las Garantías sobre las que se lleva inventario y adelanta seguimiento corresponden principalmente a las de Seriedad de la Oferta; Compensación Financiera y Deudor Solidario.

- Las Garantías de Seriedad de la Oferta vigentes están referidas a los cuatro (4) ciclos del Proceso Permanente de Asignación de Áreas; inicialmente fueron sesenta y dos (62) garantías a igual número de contratos. En el marco de esta labor de seguimiento desde la VPAA se ha recordado a las compañías la obligación de mantener la vigencia de tales garantías hasta tanto no se cuenten con la aprobación de la garantía de cumplimiento y del Valor Económico de Exclusividad (VEE), para los contratos que así lo exigen.

Producto del seguimiento se adelantaron, entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023, alrededor de ciento ochenta y ocho (188) requerimientos de renovación de vigencia de las garantías y 20 pronunciamientos asociados con la liberación o devolución de garantías de seriedad de la oferta, para contratos que así lo ameritan.

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

En este sentido, producto de tales gestiones y en la medida en que los contratos han sufrido cambios asociados con cesiones o la entrada a la etapa de Exploración, a la fecha, el número de garantías y contratos sobre los que hoy se tiene seguimiento corresponden a treinta y cinco (35) garantías y treinta y cuatro (34) contratos.

- Respecto de las garantías de Deudor Solidario, que corresponden a diferentes procesos de adjudicación de áreas adelantadas por la ANH a lo largo de su historia; entre diciembre de 2022 y noviembre de 2023 se viene adelantando gestión sobre algunos trámites de devolución, cancelación y sustitución de las mismas, requeridos por las compañías, teniendo en cuenta los diferentes trámites asociados con las cesiones y liquidaciones de los contratos (TEAS y E&P) de los que hacían parte.
- Así mismo, en relación con las garantías de Compensación Financiera, en el periodo del presente informe se realizó seguimiento a la vigencia de las cuatro (4) garantías vigentes, correspondientes a igual número de contratos.
- Garantías en sustitución de garantía deudor solidario - Contratos E&P Off Shore - Acuerdo 03 de 2019, expedido por la ANH.

Conforme con las disposiciones del Acuerdo 2 de 2017 expedido por la ANH, las compañías interesadas en celebrar Contratos de Evaluación Técnica, TEA, de Exploración y Producción, E&P, o Especiales, debían acreditar sus condiciones de capacidad por sí mismo o con los atributos y la información correspondiente a su Matriz o Controlante, o a una sociedad subordinada de esta última, sea filial o subsidiaria, e, inclusive, a una persona jurídica del mismo grupo empresarial o corporativo al que pertenece la Matriz, que asuma responsabilidad solidaria por el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las obligaciones y compromisos a cargo del Interesado, Proponente y Contratista, siempre y cuando mediara el otorgamiento de una garantía de deudor solidario.

Mediante el artículo 3 del Acuerdo 3 de 2019 expedido por la ANH, se estableció una excepción a la regla relacionada con el otorgamiento de la garantía de deudor solidario, permitiendo que compañías cuya casa Matriz o Controlante, figure en la última publicación de *"The Energy Intelligence Top 100: Ranking the World's Top Oil Companies"* de la firma *"Energy Intelligence"*, como empresas de tipo integrado o *"Upstream"* o de la última publicación de *"The Platts Top 250 Global Energy Company Rankings"* de *"S&P Global Platts"* en las categorías: *"Oil & Gas Exploration and Production"*, o *"Integrated Oil & Gas"*, puedan presentar en sustitución de la garantía de deudor solidario de que trata el Acuerdo 02 de 2017, una garantía o seguro acorde con las buenas prácticas de la industria.

Los Contratos que se acogieron al Acuerdo 3 de 2019 expedido por la ANH, son los ubicados costa afuera, entre ellos, GUA OFF 3, COL 3, COL 5, FUERTE SUR y PURPLE ANGEL. Actualmente, está pendiente revisión y aprobación del instrumento de garantía que debe amparar las previsiones del mencionado acuerdo.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



### 3.10. Estudio de percepción de operadoras e inversionistas

En el 2023 se realizó la planeación y diseño de la herramienta para medir el nivel de satisfacción del servicio y atención prestado a inversionistas. Este instrumento se venía trabajando con los procesos misionales asociados a la asignación de áreas para la exploración y producción de hidrocarburos. En razón a que esta actividad no se ejecutó en esta vigencia, la encuesta tal como estaba concebida no se corrió.

No obstante, se realizó una actualización de la información de los ítems que conforman el instrumento producto de las respuestas de los inversionistas para los años 2020, 2021 y 2022, a efectos de identificar oportunidades de mejora y fortalecer la prestación de servicios de atención al inversionista actual y potencial, en línea con las actividades y gestiones que la ANH desempeñará en la vigencia 2024, conforme a las directrices y lineamientos del gobierno actual enfocados en la transformación de la matriz energética.

Se reprograma la aplicación del instrumento de medición de percepción del inversionista, para la vigencia 2024, en el cual se adicionarán nuevas preguntas.

### 3.11. Proceso Competitivo Primera Ronda Colombia Eólica Costa Afuera

Mediante la Resolución 40234 del 23 de febrero 2023, el Ministerio de Minas y Energía - MME delegó a la ANH, entre otras funciones, la elaboración de los insumos y el apoyo necesario para la continuidad en la formulación y diseño de la política pública a cargo del MME en materia de Fuentes No Convencionales de Energía Renovables (FNCER), incluida energía eólica. La delegación contiene la estructuración y adelantamiento de procesos, así como todas las actividades necesarias para la promoción de las FNCER objeto de delegación.

El 3 de agosto de 2023, el MME y la Dirección General Marítima-DIMAR adoptaron la Resolución Conjunta 40284 del 3 de agosto de 2022, que establece las reglas, requisitos y condiciones mínimas del proceso competitivo para el otorgamiento del Permiso de Ocupación Temporal- POT sobre áreas marítimas colombianas para el desarrollo de Proyectos de Generación de Energía Eólica Costa Afuera.

El artículo 3º de la referida Resolución Conjunta establece que, para el diseño, administración y ejecución del proceso competitivo, la DIMAR puede designar como administrador a un tercero, persona jurídica de naturaleza privada o pública.

Teniendo en cuenta la experiencia, y capacidad técnica adquirida por la ANH en su rol como administradora de los recursos hidrocarburíferos de Colombia, incluyendo en áreas costa afuera, el 12 de julio de 2023, la DIMAR y la ANH suscribieron el Convenio Interadministrativo numeración DMN-DIMAR No. 005-DIMAR-2023 numeración ANH No. 546 de 2023, en el que la DIMAR designó a la ANH como administradora de la Primera Ronda de Asignación de Permisos de Ocupación Temporal sobre áreas marítimas, con destino al desarrollo de proyectos de generación de energía eólica costa afuera.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En desarrollo de las funciones de la ANH como administradora de la Primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Elaboración del borrador de pliegos de la Primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera.

Este documento fue construido en trabajo conjunto entre el Ministerio de Minas y Energía-MME y DIMAR. A partir de julio de 2023 fecha en la que la ANH presentó el primer proyecto de pliegos, se realizaron siete (7) reuniones presenciales de revisión y análisis de Pliegos y Anexos, y once (11) mesas de trabajo tripartita para discusión de los temas álgidos del proceso.

Adicionalmente, se celebraron reuniones semanales con el MME y DIMAR, en algunas de las cuales participaron cooperantes internacionales como el Banco Mundial y la Agencia Danesa de Energía.

- Elaboración de un paquete de datos para brindar información a los potenciales inversionistas sobre la información técnica disponible sobre las áreas ofrecidas en el proceso, así como sus características socioambientales.

Este paquete de datos fue consolidado por la ANH con información suministrada por la DIMAR, el Servicio Geológico Colombiano (SGC), la ANH, el MME, INVEMAR, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG), la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE), la Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE), Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), la Dirección la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP), y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

- La Agencia revisó y presentó comentarios al proyecto de modificación de la Resolución Conjunta 40284 de 2022 del MME y DIMAR antes de su publicación a consulta ciudadana el 2 de octubre de 2023.
- De forma paralela a la estructuración del borrador de pliegos, la ANH participó junto con el MME y DIMAR en diversas reuniones virtuales y presenciales con cooperantes internacionales: el Banco Mundial, la Agencia Danesa y la USAID – NERL para escuchar y recoger las experiencias internacionales en el desarrollo de procesos competitivos de generación de Energía Eólica Costa Afuera.
- La ANH participó junto con el MME y DIMAR en reuniones con la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, con el fin de conocer su experiencia en relación con los criterios de evaluación de capacidades y evaluación de ofertas en proyectos de infraestructura en Colombia.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- La ANH participó junto con el MME y DIMAR en reuniones con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA con el fin de conocer sus avances en la elaboración de los términos de referencia para la elaboración de estudios de impacto ambiental para proyectos de energía eólica costa afuera, así como sobre las restricciones de carácter ambiental establecidas en la Resolución 40284 de 2022 para la asignación de áreas para el desarrollo de los referidos proyectos.
- En reuniones conjuntas con el MME, DIMAR y ProColombia, la ANH ha trabajado en la estrategia de promoción y divulgación de la Primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera y en el evento de socialización de los pliegos.
- La ANH desarrolló un sub-sitio en su página web que servirá como plataforma tecnológica de la Primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera. Mediante esta herramienta los interesados conocerán los borradores de los pliegos, sus anexos, el cronograma, la regulación vigente y en general cualquier información atinente al desarrollo del proceso.

También podrán los interesados por este medio, presentar sus observaciones y comentarios a los pliegos, presentar los documentos de habilitación y en general interactuar con el administrador del proceso, el MME y la DIMAR, en todo su desarrollo.

- Durante el mes de septiembre de 2023 la ANH participó junto con el MME y DIMAR en reuniones con las compañías interesadas en participar en la Primera Ronda Colombia Eólica Costa Afuera. En dichas reuniones se les informó sobre el avance del proceso. Asimismo, las entidades escucharon y respondieron a las inquietudes que tenían las compañías interesadas en relación con la ronda.
- En la primera semana de octubre, se presentaron a consideración, revisión y no objeción del MME y DIMAR el borrar de los pliegos de condiciones, sus anexos, el permiso de operación y de concesión, entre otros, los cuales fueron publicados en su versión borrador el 27 de octubre de 2023 y hasta el 16 de noviembre de 2023, para comentarios. Se recibieron 382 comentarios, cuya respuesta fue coordinada por la ANH en trabajo conjunto junto con la DIMAR y el MME.
- Durante el mes de noviembre de 2023 se realizó en análisis de las observaciones por cada una de las entidades. Se generó redistribución de algunas preguntas por parte del MME, y posteriormente, los días 23 y 24 de noviembre, se realizaron mesas de trabajo en las instalaciones de la ANH para que, de manera conjunta, analizar temas que precisaban una revisión integral de las tres entidades. A final, estos lineamientos se consignaron en la matriz de preguntas y respuestas correspondiente.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Las respuestas a los pliegos borradores se publicaron a través del micrositio del proceso, en la sección de preguntas y respuestas dispuesto en la página web de la ANH.
- Así mismo, de forma paralela la VPAA en un trabajo coordinado con al OTI, estructuró un aplicativo web que permitirá la entrega digital de los documentos de habilitación de los interesados en participar en el proceso competitivo. Para facilidad de uso, se desarrolló un tutorial de uso, que puede ubicarse en la dirección: <https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/oportunidades-disponibles/ronda-colombia-e%C3%B3lica-costa-afuera/ronda-eolica-habilitacion/>.
- Finalmente, luego del trabajo antes realizado, el 4 de diciembre de 2023, se publicaron en el sitio dispuesto en la página web de la ANH como administrador del proceso, los pliegos definitivos del “*Proceso competitivo para el otorgamiento del Permiso de Ocupación Temporal sobre el área convocada en la primera ronda, denominada “Caribe Central”, con destino al desarrollo de proyectos de generación de energía eólica costa afuera*”. Estos pliegos estuvieron para comentarios por parte de los interesados, hasta el 11 de diciembre de 2023.
- El 20 de diciembre de 2023, la ANH publicó en el sitio dispuesto en su página web, las respuestas a las 117 preguntas presentadas por los interesados.
- El 21 de diciembre de 2023 inició la fase de Habilitación de la Ronda.

Toda la información del proceso se encuentra disponible en el sitio: <https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/oportunidades-disponibles/ronda-colombia-e%C3%B3lica-costa-afuera/>.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

## Capítulo 4 – Gestión de Contratos de Hidrocarburos

---

### 4.1. Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente

#### Seguimiento Socio Ambiental

#### Estado de las Solicitudes y Efectividad de las Respuestas

##### Seguimiento:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) lleva a cabo un riguroso seguimiento al cumplimiento de las obligaciones sociales y ambientales asociadas a la ejecución de diversos contratos, como los contratos de exploración y producción (E&P), contratos de evaluación técnica (TEA), así como convenios E&P y convenios de explotación. Este monitoreo es realizado por un grupo de profesionales altamente capacitados.

Los subtemas que son objeto de seguimiento se abordan mediante el empleo de herramientas tecnológicas. Estas herramientas permiten una gestión eficiente y detallada, abarcando aspectos clave como:

- Permisos y licencias ambientales.
- Consultas Previas.
- Plan de Comunicaciones.
- Bienes & Servicios.
- Procesos sancionatorios ambientales.
- Programas en Beneficio de las Comunidades.
- Cumplimiento de obligaciones para liquidación de contratos.

##### Trámites:

Los trámites de suspensiones, restituciones, prórrogas, terminaciones de mutuo acuerdo sin pago para los periodos exploratorios y de explotación que vienen en su mayoría como solicitudes de las operadoras de los contratos y también desde otras dependencias de la ANH en temas relacionados, son una constante en la actividad de seguimiento que realiza la Gerencia SCYMA; trámites que conllevan una altísima carga de soportes documentales y que son aportados continuamente en las propias solicitudes o en los informes periódicos, todo esto derivado de que el factor socio ambiental siempre es un componente decisivo para el desarrollo de las campañas operativas en campo.

En esta medida, sin que la ANH sea una autoridad en los aspectos ambientales y sociales, debe en todos los casos, hacer un análisis valorativo de las situaciones que en esa materia se presentan en los proyectos hidrocarburíferos. Por esta razón la Gerencia SCYMA cuenta con un robusto equipo de profesionales que hacen análisis profundos de las pruebas y

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

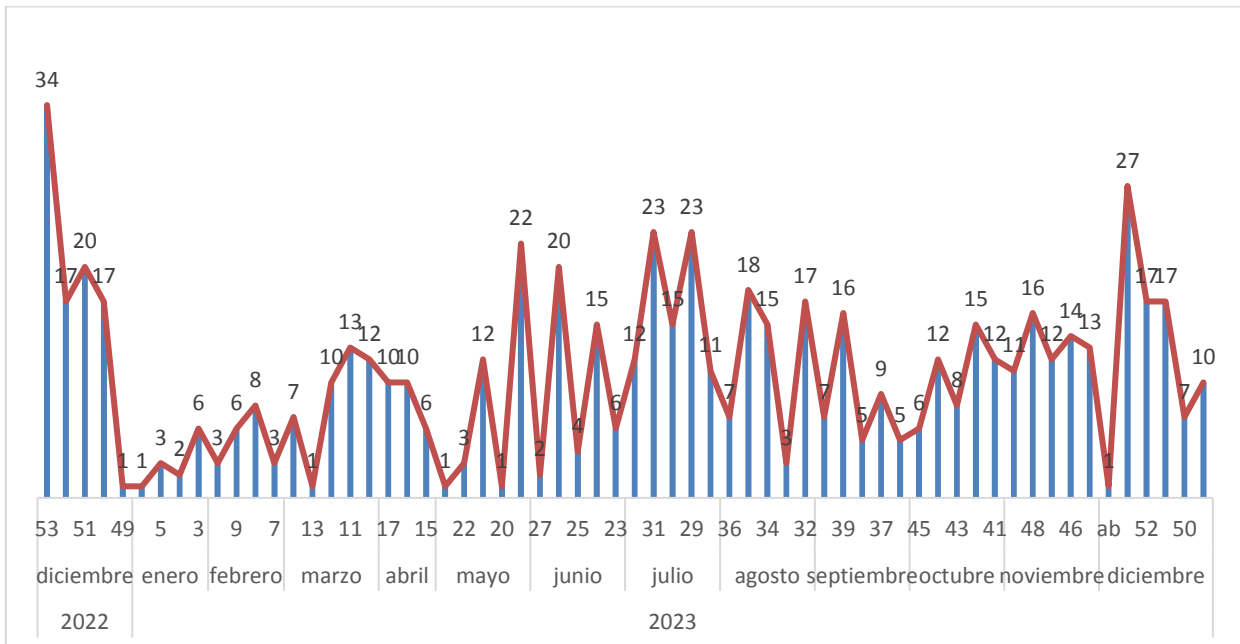
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

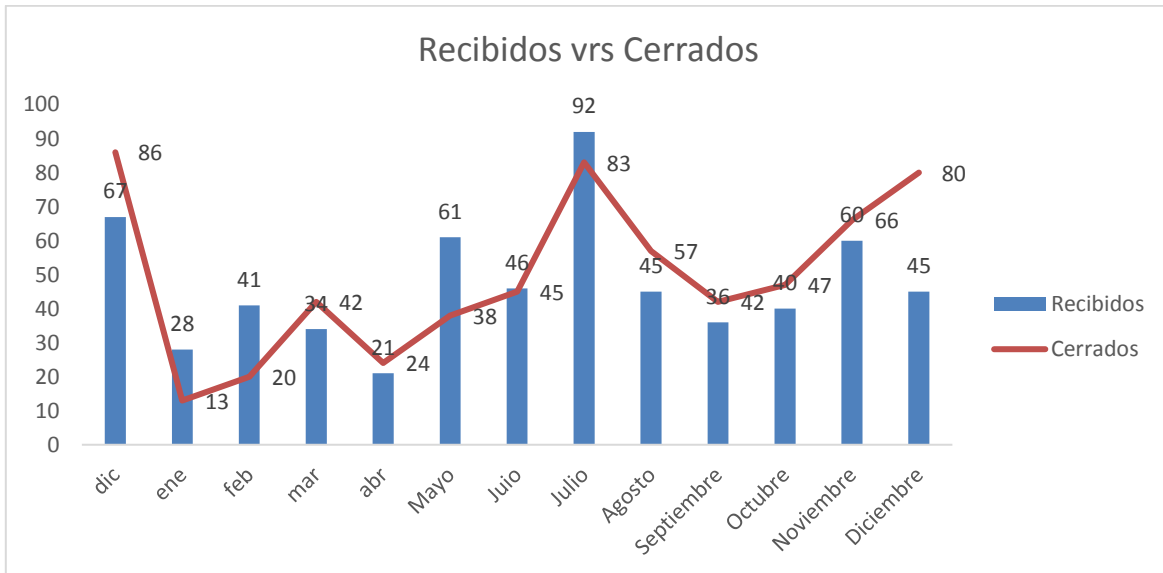
soportes para en definitiva dar la mejor recomendación a la Vicepresidencia de Contratos, de tal suerte que se otorgue o nieguen las pretensiones siempre importantes que radican las operadoras, pues toda decisión impacta directamente los tiempos inherentes a las obligaciones contractuales en materia exploratoria y de producción.

El equipo de profesionales técnicos y jurídicos atienden en promedio 40 trámites mensuales, cuyas respuestas tienen siempre plazos perentorios, regladas en las propias minutas contractuales, por lo que los análisis y recomendaciones no solo deben ser del mayor rigor técnico sino emitidos en un tiempo expedito.

La Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio ambiente realizó un diagnóstico del estado de la gestión de los trámites para diciembre de 2022, a la fecha, se encontraban 43 trámites abiertos de los diferentes temas relacionados a la GSCYMA.

Es importante resaltar que la gestión de los trámites se ha mantenido debido a los lineamientos generados por la gerencia por medio de las reuniones semanales donde se realiza seguimiento a cada uno de los tramites allegados y se generan lineamientos a los profesionales para generar soluciones que permitan mejorar la eficiencia en la gestión de los tramites, como se evidencia en la siguiente gráfica:





Durante el periodo comprendido entre diciembre 2022 a diciembre de 2023, se tramitaron por parte de la Gerencia SCYMA un total de 557 solicitudes, dentro de las mismas se encuentran los requerimientos de conceptos por parte de las demás dependencias de la Agencia, así como las solicitudes externas de las compañías. A diciembre 31 de 2023 están pendientes de resolver un total de 11 trámites discriminados de la siguiente manera:

- PBC: 5
- GSCE: 2
- Suspensión: 1
- Terminación: 2
- GSCP: 1
- Total: 11

Adicionalmente, se dio cierre y archivo en la carpeta de cada contrato correspondiente, a 2658 documentos informativos, para un total de 3215 solicitudes atendidas por la GSCYMA durante la vigencia.

La Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente implemento un tablero de control (Dashboard de Tramites), esta herramienta, permite realizar el seguimiento detallado de la gestión de cada uno de los tramites allegados a la gerencia, asimismo, visualizar el estado de las solicitudes de acuerdo con las variables definidas, permitiendo a la Gerencia tomar decisiones para la gestión de los tramites.

El Dashboard de la gestión de trámites de la Gerencia GSCYMA se encuentra en el Siguiente Link:

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

<https://app.powerbi.com/groups/62c624d5-49ab-49f8-9997-8292f2ab00c6/reports/d7e04b09-5fe6-4550-be28-a9e53a55d333/ReportSectionceb275843ef1dfc651f3?experience=power-bi>  
Ilustración. Dashboard Trámites GSCYMA



El comportamiento del indicador de trámites (solicitudes) para la Gerencia se estipuló para el año 2023 con una meta del 90%, la medición se realizó mensualmente. Este indicador muestra la eficacia en la respuesta a las solicitudes del Operador y a las otras áreas de la ANH. El detalle del cumplimiento mensual fue:

Enero: 40% - Febrero: 61% - Marzo: 61% - Abril: 66% - Mayo: 67% - Junio: 75% - Julio: 81% - Agosto: 87% - Septiembre: 91% - Octubre: 96% - Noviembre: 99% - Diciembre: > 100%

El indicador de trámites de la GSCYMA muestra un cumplimiento del 100% respecto a la meta establecida para el año 2023 (se estableció una meta del 90% en la respuesta de los trámites).

### Gestiones para el Contrato E&P OMBÚ

### AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS OMBÚ

Antes del 02 de marzo de 2023, fecha de la contingencia presentada en la inspección de los Pozos, Municipio de San Vicente del Caguán, la ANH realizó acercamientos con

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**  
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Emerald con el fin de conocer la situación y revisar las gestiones institucionales realizadas localmente para atender la misma.

Adicionalmente, la ANH participó en espacios institucionales juntamente con el Ministerio del Interior, Ministerio del Trabajo, Instituto Nacional de Vías - INVIAS, Ministerio de Minas y Energía y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, donde se dio a conocer la situación presentada en el territorio y las peticiones por parte de las comunidades.

Presentada la contingencia, la ANH participó en diferentes Consejos de Seguridad y Puestos de Mandos Unificados - PMU, convocados y liderados por el Ministerio de Interior y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre – UNGDR, donde se evaluó la situación de orden público y se establecieron compromisos para cada una de las Entidades competentes.

Por solicitud de Emerald Energy y ante la imposibilidad de llevar a cabo las operaciones en campo por los hechos de público conocimiento, en el marco de la Cláusula 27 “Fuerza Mayor y Hechos de Terceros” del Contrato en mención, la ANH informó el 09 de marzo de 2023 a la operadora que se encontraba procedente la suspensión de este inicialmente por tres (3) meses.

Finalizados los procesos de diálogos con las comunidades, el 05 de marzo de 2023 se firmó el Acuerdo de los Pozos donde se establecieron compromisos que involucran diferentes Entidades de orden nacional.

En relación con la ANH, este Acuerdo estableció lo siguiente,

*(...) 2. El Gobierno tendrá un diálogo directo con la Empresa EMERALD ENERGY y se conformará una Mesa técnica entre el Ministerio de Minas, el ANLA y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para revisar las condiciones de cumplimiento de la ejecución del contrato de concesión y las solicitudes realizadas por los delgados de la comunidad que versan sobre la compensación ambiental y social del proyecto Capela de la empresa Emerald Energy. (...)*

*2.4 El Gobierno Nacional desde la firma del presente Acuerdo revisará las líneas jurídicas frente a la solicitud de la cancelación del contrato de explotación de hidrocarburos de la empresa Emerald Energy, y realizará conversaciones del más alto nivel con la Embajada China y la empresa para buscarle una salida al conflicto. (...)*

Con ocasión de la ejecución del Acuerdo en mención, la ANH envió invitación el día 9 de marzo de 2023 a la ANLA y al Ministerio de Minas y Energía para la conformación de la mesa técnica a fin de revisar las condiciones de cumplimiento de la ejecución del Contrato E&P Ombú y, las solicitudes realizadas por las comunidades mediante “ACUERDO LOS POZOS, marzo 5 de 2023”.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El 15 de marzo de 2023, con la participación de la Procuraduría General de la Nación – delegada Mixta 3 para Asuntos Ambientales y Agrarios, el Ministerio de Minas y Energía, la ANLA y la ANH, se llevó a cabo la instalación y primera reunión de la mesa técnica para el cumplimiento del compromiso No. 2, del Acuerdo los Pozos celebrado el 5 de marzo de 2023 en San Vicente del Caguán.

Durante esta reunión las Entidades competentes realizaron la descripción del cumplimiento de cada una de las obligaciones de Emerald frente a los aspectos sociales y ambientales, tales como, Licencia Ambiental, inversión ambiental e inversión social, así como la actividad de producción en campo Capella.

En cumplimiento de los compromisos establecidos en la conformación de la mesa técnica de los Acuerdos los Pozos y el Puesto de Mando Unificado establecido por la UNGDR, la ANH realizó visita técnica del 21 al 23 de marzo de 2023 con la ANLA y CORPOAMAZONIA.

El 29 de marzo de 2023, se llevó a cabo la segunda reunión de la mesa técnica, donde se expuso el resultado de la visita realizada, el estado del campo y equipos técnicos y posibles impactos ambientales de la contingencia presentada en el área de influencia del proyecto.

Teniendo en cuenta que el 08 de mayo de 2023, finalizaba la suspensión reconocida por la ANH y ante la continuidad de los problemas sociales y de seguridad, el 18 de abril de 2023 y 03 de mayo de 2023, Emerald solicitó a la ANH la ampliación de la suspensión por un periodo de nueve (9) meses para lo cual adjuntó un cronograma de actividades para este periodo de tiempo.

En respuesta a la anterior solicitud, la ANH, informó a Emerald que encontraba procedente la ampliación de la suspensión del Contrato E&P Ombú por nueve (9) meses. Es decir, desde el 09 de mayo de 2023 hasta el 08 de febrero de 2024.

El 23 de mayo de 2023, se realizó la tercera sesión de la mesa técnica, la cual tuvo como objetivo informar a los integrantes de la Organización de COSCOPAAS el riesgo técnico, social y ambiental que se encuentra presente en el territorio por el crudo y las sustancias almacenadas en el Campo Capella CPF. Seguidamente, el 25 de mayo del presente año, la ANH convocó a reunión extraordinaria en el marco de la mesa técnica donde Emerald, presentó y explicó el plan de evacuación del crudo a todos los integrantes de esta.

Consiguientemente, Emerald remitió a la ANH, mediante comunicación con radicado No. 20234010342182 id: 1441876 del 26 de mayo de 2023, el Plan de Evacuación con la descripción de actividades y tiempos estimados.

Una vez Emerald entregó el cronograma con las respectivas actividades, la ANH informó a la Operadora que en el marco de sus funciones y desde la parte técnica, el cronograma se encontraba conforme; posteriormente la ANH, procedió a trasladarlo al Ministerio de Defensa y el Ministerio de Interior, para que con fundamento en sus competencias evaluaran las actividades.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Posterior a estas acciones, la ANH durante los meses de junio a septiembre ha participado de diferentes reuniones convocados por el Ministerio de Interior, y en las cuales ha concurrido el Ministerio de Minas y Energía, la Procuraduría General de la Nación a través de la Procuraduría delegada para la gestión y gobernanza territorial y asuntos ambientales minero energéticos y agrarios, el Ministerio de Ambiente, Defensoría del Pueblo, ANLA, Fiscalía General de la Nación – Regional Caquetá, Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares, Gobernación del Caquetá, Alcaldía de San Vicente del Caguán, donde se estableció una hoja de ruta y fechas para lograr ejecutar el plan de evacuación del crudo.

No obstante, y una vez establecido que el 08 de agosto de 2023 se iniciaría la extracción del crudo y sustancias almacenadas en Campo Capella, las empresas transportadoras encargadas de realizar esta actividad emitieron un comunicado a Emerald señalando que fueron objeto de intimidaciones y amenazas por parte de las disidencias de las FARC.

Al momento en que esta información se conoció por parte de las Entidades, se estableció comunicación directa con la Fiscalía General de la Nación seccional Caquetá y las Fuerzas Militares para que en el marco de sus competencias se generaran las acciones frente a esta situación.

Por otra parte, desde el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio del Interior se informó a la Oficina del Alto Comisionado estas intimidaciones para establecer su veracidad y además garantizar la seguridad de los transportadores cuando ejecuten esta actividad.

Aunado a lo anterior, mediante comunicación con radicado no. 20234310460651 Id: 1532094 del 10 de noviembre de 2023, la ANH también informó a esta Oficina la situación actual del plan de evacuación del crudo con el fin de viabilizar las actividades y además la disposición para generar un espacio de manera conjunta con el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Minas y Energía para revisar el cronograma presentado por Emerald, verificar el estado de seguridad del área y establecer un hoja de ruta para llevar a buen término la evacuación del crudo.

Así las cosas, se encuentra a la espera este pronunciamiento por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, para así establecer una nueva fecha para llevar a cabo la extracción del crudo.

### **Levantamiento Contratos en Suspensión.**

#### **Informe sobre Plan de Trabajo para viabilizar Contratos con periodos Suspendidos.**

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 se llevaron a cabo reuniones entre las operadoras de los contratos con por lo menos un periodo suspendido (fase preliminar, exploración y/o producción), con participación del Ministerio de Minas y Energía, y la ANH, para en primera instancia, invitar a las compañías a que definieran la intención de continuar con los proyectos pendientes de los contratos suspendidos a través de un plan de trabajo

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

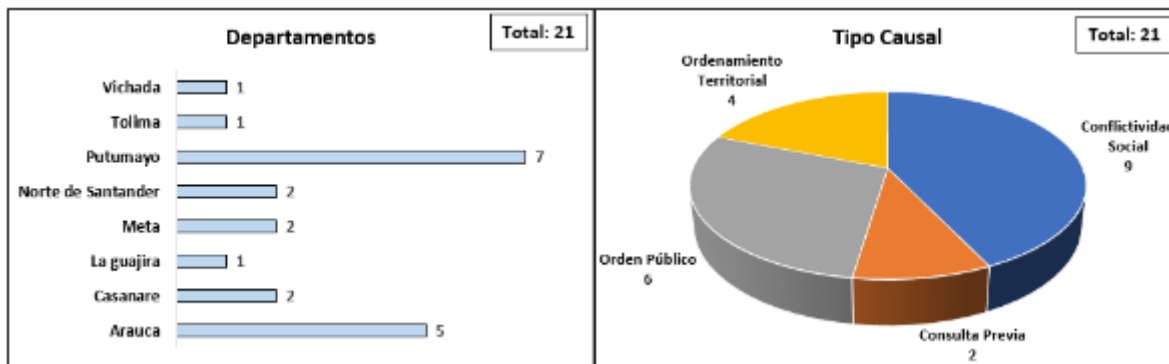
conjunto, o por el contrario conocer las intenciones de las operadoras de acogerse al marco normativo del contrato y de los Acuerdos emitidos por la ANH para la eventual terminación de los contratos y traslados de inversiones.

Estas reuniones se realizaron con las operadoras de **27 contratos**, relacionados con aquellos que ostentan la suspensión de por lo menos uno de los periodos en ejecución vigentes (fase preliminar, exploración y/o producción según aplique), que no tienen solicitudes de Terminación, de Traslado de inversiones y que corresponden a yacimientos convencionales.

De esas reuniones preliminares, se obtuvo:

- **21 contratos** están interesados en continuar con los contratos y la estructuración del plan de acción, de los cuales, **2** tiene suspendida la fase preliminar, **11** tienen suspendido el periodo exploratorio, **2** tienen suspendido el periodo exploratorio y la evaluación, **4** tienen suspendido el periodo exploratorio y el periodo de producción y **2** tienen suspendido el periodo de producción.

La ubicación regional y las causas de suspensión de los contratos señalados se muestran en la siguientes graficas:



### I. Definición de Entidades involucradas y necesidades.

La revisión de los casos con un análisis detallado de la causal de la suspensión, hitos para la superación de los impedimentos, el núcleo del problema para cada caso permitió elaborar un programa de trabajo discriminado identificando las Entidades que deben acompañar los procesos para viabilizar las operaciones; de esto se obtuvo que el desarrollo de los trabajos sucesivos debe estar enfocado en los siguientes **6 frentes** de entidades o conjunto de ellas, así:

- **Ministerio del Interior, Asuntos Indígenas:** Para **6 contratos**, MECAYA, PUT-36, PUT-9, TIBURÓN, RÍO DE ORO Y LAS GARZAS.

- **Ministerio del Interior, Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - DANCP:** Para 2 contratos, COATÍ, PUT-1.
- **Ministerio de Defensa y Estrategia Territorial de Hidrocarburos:** Para 5 contratos, LLA-1, LLA-70, LLA-38, LLA-52, LLA-39
- **Estrategia Territorial de Hidrocarburos:** Para 5 contratos, PUT-4, PUT-31, LLA-23, LLA-22, SIRIRÍ
- **Planes Básico de Ordenamiento Territorial con Alcaldías:** Para 2 contratos, LLA-36, VSM-25
- **Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Derechos económicos-VORP:** para 1 contrato, ODISEA

## II. Durante febrero y marzo de 2023.

Teniendo en cuenta las suspensiones recientes de tres (3) contratos adicionales, para los que también, se implementó el plan de trabajo específico con **Ministerio de Defensa**, pues la causal de suspensión obedece a tema de orden público: Convenios de Explotación Capachos y Arauca, Contrato E&P OMBÚ.

## III. Durante mayo de 2023

### a. Reunión del 17 de mayo de 2023:

Revisión y recuento de cada uno de los antecedentes eres de los contratos suspendidos por conflictividad socioambiental, ordenamiento territorial y orden público: Por parte del equipo de la ETH se realizó reunión con el equipo de seguimiento de la ANH con el objetivo de conocer de primera mano las gestiones realizadas por las operadoras de cada uno de los contratos.

Se realizó la recopilación en el plan de acción que se está elaborando junto con MME, así mismo se realizó revisión conjunta el día 23/05/2023

Link:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1aDtQBS8gKhFVgAHHXgLbQpqDgX864CYy/edit#gid=2142807035>

Gestión con Gran Tierra Energy para analizar de manera conjunta la estrategia "Volver a creer para crecer", implementada en el contrato PUT-4: Desde la ANH (Seguimiento), se está realizando gestión con la operadora con el objetivo de desarrollar espacio, para adicionalmente elaborar plan respecto del contrato PUT-10 como otro de sus contratos suspendidos (también suspendido por C.S.) del que no se respondió en diciembre por parte de la empresa. Reunión programada para el 14 de junio.

### b. Gestiones mayo y junio 2023:

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gestión con Corpoamazonía a través de la suscripción del compromiso incluido en el convenio en proceso de firma, para la reglamentación pendiente del PMA de un Humedal para la licencia ambiental del APE Cumplidor de PUT-7.

Para la Audiencia Pública pendiente en el marco de la Licencia Ambiental de PUT-8, el equipo de seguimiento socio ambiental de la ANH ha participado en tres espacios de articulación con la oficina de participación ciudadana de la ANLA, se programó fecha de audiencia para el 8 de julio de 2023.

Gestión reunión con Ministerio del Interior, DANCP para identificar las acciones en los proyectos PUT-1, MECAYA, PUT-36, PUT-9, COATÍ.

Gestión de reunión con Ministerio de Defensa para identificar acciones en los proyectos cuya problemática es orden público: Desde la ETH se realizó gestión el día 23/05/2023 con Ministerio de Defensa con el objetivo de desarrollar una mesa de trabajo. Sin embargo, al interior se realizaron cambios del director. Por motivos de empalme se ha venido aplazando la mesa de trabajo.

Gestión reunión con Ministerio del Interior, DANCP para identificar las acciones en los proyectos PUT-1, MECAYA, PUT-36, PUT-9, COATÍ.

Gestión de reunión con Ministerio de Defensa para identificar acciones en los proyectos cuya problemática es orden público: Desde la ETH se realizó gestión el día 23/05/2023 con Ministerio de Defensa con el objetivo de desarrollar una mesa de trabajo. Sin embargo, al interior se realizaron cambios del director. Por motivos de empalme se ha venido aplazando la mesa de trabajo.

Gestión de reunión con New Granada Energy programada para el 9 de junio tendiente a identificar avance y estrategias implementadas en el contrato Las Garzas: Desde la ETH se realizó gestión con el señor Jairo Bernal Coordinador social de la empresa New Granada Energy, el cual informó que realizaran previa reunión interna.

Gestión con operadora Colpan - Contrato E&P Tiburon: Se estableció comunicación con la Coordinadora Socia de Colpan/Clean Energy, con la que se acordó reunión para la tercera semana de junio

El día 25 de abril de 2023, se realizó reunión de coordinación entre ANH y Ministerio de Minas y Energía con el objetivo de socializar el tablero de control de diferentes contratos suspendidos, en el cual se socializó: estado del contrato, ubicación, presupuesto e inversión de cada etapa del contrato. Se presentaron los contratos suspendidos por factores de: orden público, Conflicto social y por tramites ambientales. En esta reunión, se socializó cada uno de los proyectos suspendidos y sus particularidades.

El 04 de mayo de 2023 se participó en reunión de articulación con MME y ANH para el proceso de contratos suspendidos donde se verificó cuadro de control y se estableció que

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

teniendo en cuenta que varios proyectos requieren articulación entre las diferentes organizaciones se planteó desarrollar un plan de acción interno para dar cumplimiento al plan de trabajo de cada uno de los proyectos.

El día 17 de mayo de 2023, se realizó reunión de coordinación entre la ANH y el Ministerio de Minas y Energía con el objetivo de revisar y proponer planes de acción para la viabilidad de los contratos. Así mismo, se coordinó para desarrollar por parte de la ANH levantamiento de los antecedentes de cada uno de los contratos suspendidos. De igual manera, el día 17 de mayo se realizó de coordinación con el equipo de seguimiento y la Estrategia Territorial de Hidrocarburos con el objetivo de validar información de cada uno de los contratos suspendidos siendo: fecha de suspensión, avances presentados por la operadora a la ANH.

El día 23 de mayo de 2023, se realizó reunión de seguimiento entre ANH y Ministerio de Minas y Energía, con el objetivo de revisar y verificar procesos, y antecedentes de contratos suspendidos agrupados en causal de suspensión ordenamiento territorial, ambiental, orden público y consulta previa. Con el objetivo de verificar acciones y pasos a seguir.

El 26 de mayo de 2023 se participó en reunión de articulación con ANLA, MME y ANH para revisar las diferentes situaciones con contratos suspendidos, la necesidad de retomar las mesas técnicas entre las entidades para poder avanzar en las reactivaciones necesarias y se establecieron compromisos de intercambio de información y actualización en los diferentes avances. Así mismo, este día se realizó reunión de articulación con MME contratos suspendidos, oficina de planeación y ANH, con el objetivo de socializar el plan de trabajo a nivel macro para viabilizar contratos suspendidos. Por parte de la oficina de MME se solicitó informe de gestión del avance, plan de trabajo y acciones a realizar frente a contratos suspendidos en el cual es entregado el día 30 de junio de 2023.

El día 29 de mayo de 2023, se realizó mesa de trabajo entre ANH y Ministerio de Minas y Energía con el objetivo de desarrollar plan de trabajo específico para cada uno de los contratos suspendidos, priorizar los planes de acción, y estimar los hitos en la ejecución de las actividades, así como criterios de alerta.

El día 08 de junio de 2023, se realizó mesa de trabajo junto con Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa, ANH y el Ministerio de Minas y Energía, con el objetivo de identificar acciones para la viabilidad de contratos suspendidos. Así mismo la DANCP manifiesta su disposición para la viabilidad de los contratos. Quedando como compromisos el desarrollo de mesas técnicas mensuales con Ministerio del Interior, DANCP, UARIV, Directorio Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, Operadoras; apoyo en la explicación del protocolo de reconocimiento y consulta previa para las operadoras.

El día 09 de junio de 2023, se realizó reunión de articulación con MME, ANH y la empresa operadora New Granada Energy con el objetivo de identificar los pasos a seguir para la viabilidad del contrato E&P Las Garzas. La operadora reafirmó su compromiso de llevar a cabo una mesa técnica con la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Además, se identificaron procesos de gestión a seguir, incluyendo una mesa técnica con INVIAS y otra con ANLA, con el propósito de evaluar la posibilidad de realizar cambios en el trazado de la vía

El 16 de junio de 2023, se llevó a cabo una mesa de trabajo entre la ANH, el Ministerio de Minas y Energía y la operadora COLPAN con el objetivo de verificar e identificar los pasos a seguir para la viabilidad del contrato E&P Tiburón. La operadora reiteró su compromiso de continuar con los procesos de gestión para la viabilidad del contrato. Dado que la causal de suspensión estaba relacionada con conflictos sociales, se planteó desarrollar una mesa de trabajo con la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior, la ANH, el MME y la operadora.

El día 30 de junio de 2023, se realizó mesa de trabajo entre la ANH, el Ministerio de Minas y Energía y la operadora IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS ENERGY COLOMBIA S.A.S con el objetivo de conocer las actividades y actualizar el contrato CE RIO DE ORO. En esta reunión se presentó la necesidad de garantizar la seguridad en los contratos en ejecución, y se comprometió a desarrollar una mesa de trabajo con la DANCP para avanzar en el proceso de socialización del protocolo de relacionamiento.

#### **c. Gestiones julio – agosto 2023:**

El día 05 de julio de 2023, se realizó mesa de trabajo entre ANH y Ministerio de Minas y Energía con el objetivo de actualizar el plan de trabajo desarrollado en el mes de mayo para la reactivación de los contratos suspendidos.

El día 13 de julio de 2023, se participó en reunión de articulación con MME y ANH en el cual se actualizó el estado de cada uno de los contratos suspendidos.

El día 19 de julio de 2023, se realizó mesa de trabajo entre ANH, MME y la empresa operadora SIERRACOL ENERGY ANDINA, con el fin de conocer las actividades y actualizar los contratos: Contrato E&P LL39, Contrato E&P LL 52 y Contrato E&P LL23. Por parte de la operadora se realizó contexto de los hechos de alteración al orden público en el área de los contratos LL39 y LL52. Respecto al contrato LL23, se planteó la posibilidad de gestionar procesos de relacionamiento con las autoridades locales (alcaldías) de los municipios de Yopal, Aguazul y San Luis de Palenque.

El día 25 de julio de 2023, se desarrolló una mesa de trabajo entre Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la empresa operadora AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA con el objetivo de actualizar el estado de las actividades del contrato E&P PUT 36.

El día 01 de agosto de 2023 se realizó una mesa técnica entre Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Dirección de Asuntos Étnicos - Ministerio del Interior con el objetivo de establecer los pasos a seguir para finalizar el

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



proceso de socialización del programa sísmico del contrato y verificar el proceso de conflicto.

El día 01 de agosto de 2023, se participó en reunión de articulación entre ANH, MME y el Ministerio de Defensa con el objetivo de planificar acciones para viabilizar los contratos suspendidos por causales de orden público. El Ministerio de Defensa planteó a la ANH y el MME priorizar los contratos suspendidos que requieran el acompañamiento de la fuerza pública para la reactivación. En respuesta a esta solicitud, el día 09 de agosto de 2023, se remitió la información puntual y detallada de cada uno de los contratos.

El día 04 de agosto de 2023, se realizó mesa de trabajo con la ANH, el Ministerio de Minas y Energía y la empresa operadora GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, con el objetivo de conocer las actividades y actualizar los contratos suspendidos PUT 1, PUT 7 y PUT 10. Durante el espacio, la operadora reafirmó su compromiso de continuar con los procesos de gestión para la viabilidad de los contratos.

El día 08 de agosto de 2023 se remitió a la Dirección de Asuntos Étnicos - Ministerio del Interior la recopilación de acciones realizadas en el marco de los contratos TIBURÓN, LAS GARZAS y PUT 1, las acciones realizadas por Ministerio del Interior y por la Dirección de Asuntos Étnicos - Ministerio del Interior en el marco de los contratos enunciados anteriormente.

El día 15 de agosto de 2023, se participó en una mesa de trabajo entre la ANH, el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Defensa, en la cual se presentaron las actividades requeridas para cada uno de los contratos suspendidos por razones de orden público.

El día 23 de agosto de 2023, se participó en la reunión de seguimiento del plan de trabajo del equipo de contratos suspendidos con el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en la cual se dio a conocer los avances en el plan de trabajo de cada uno de los contratos suspendidos y las acciones en proceso o pendientes.

El día 31 de agosto de 2023, la ANH y el Ministerio de Minas y Energía coordinó y participó en una mesa de trabajo con la Alcaldía Municipal de Yopal. En esta mesa de trabajo, participó el alcalde Dr. Luis Eduardo Castro, la secretaria de Gobierno, la secretaria de Planeación y la secretaria Privada. El objetivo del espacio fue establecer un relacionamiento estratégico con la autoridad local para abordar temas sociales relacionados con el contrato de Exploración y Producción (E&P) LL 23, específicamente la etapa suspendida del proyecto sísmico. Como resultado de este espacio, se logró la articulación con la autoridad local para la programación de una mesa de trabajo con la comunidad vinculada al proyecto sísmico suspendido del contrato LL23.

El día 03 de octubre de 2023, se participó en el Ministerio del Interior en la reunión de articulación de entidades para tratar diferentes problemáticas del departamento del Putumayo, con participación de delegados del Ministerio de Minas y Energía, ANLA, Consejería de las regiones, Ministerio del trabajo y ANH, participantes, donde se manifestó

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

los principales avances que en materia social se ha hecho en este Departamento. Se hizo además una presentación de los contratos actuales que se encuentran suspendidos en la región. Se solicitó generar espacio de articulación común, fortaleciendo las necesidades de las comunidades desde la misionalidad de cada entidad, y presencia institucional.

El día 06 de octubre de 2023, se participó en el espacio de fortalecimiento a la comunidad de la Vereda San José de Caño Seco en PBC, área de influencia del contrato E&P LL23, en la fase del proyecto sísmico del contrato LLA 23 (E&P) se encuentra suspendido. Adicionalmente, de manera articulada la ANLA realizó aclaración de los tramites ambientales y normatividad ambiental.

El día 10 de octubre de 2023, se participó en una reunión con delegados del Ministerio de Defensa, Ministerio de Minas y Energía y la ANH, donde se desarrolló articulación para el desarrollo de la reactivación de los contratos suspendidos en el departamento de Arauca. Se realizó evaluación y análisis de la situación actual en Arauca referente al sector de Hidrocarburos. El ministerio de defensa mostró total disposición al sector de hidrocarburos por medio de la fuerza pública.

El día 17 de octubre de 2023 se participó en la reunión de priorización de contratos suspendidos en articulación entre MME y ANH, En este espacio se evaluaron los conceptos y criterios técnicos para la priorización de los contratos suspendidos. Como resultado, se definió las variables e información necesaria para realizar la priorización del criterio técnico de cada uno de los contratos suspendidos.

El día 17 de octubre de 2023, se participó en mesa de trabajo entre la Dirección de Autoridad Nacional y Consulta Previa, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio de Minas y Energía con el objetivo de actualizar el contexto y actividades de los contratos COATI, PUT 1, MECAYA, PUT 36, PUT 9, PUT 1 en el marco de las actividades de la Dirección de Autoridad Nacional y Consulta Previa. Como resultado del espacio, el Ministerio de Minas y Energía remitirá a la Dirección de Autoridad Nacional y Consulta Previa (DANCP) el relacionamiento de los contratos suspendidos por causal de consulta previa, la Dirección de Autoridad Nacional y Consulta Previa (DANCP) en cabeza del profesional Álvaro Ramos, gestionará reunión de articulación entre la Dirección de Autoridad Nacional y Consulta Previa – Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías – Ministerio del Interior, MME, ANH.

El día 18 de octubre de 2023 en el Ministerio de defensa se participó en reunión con delegados de este ministerio, Ministerio de Minas y Energía, Alta Consejería para La Paz, ANH y la Dirección de seguridad Nacional, donde se analizaron los estados actuales de los contratos suspendidos de E&P por orden público en el Departamento de Arauca. La Dirección de Seguridad Nacional manifestó a la OACP la inquietud sobre algunos casos de extorsión a contratistas de Hidrocarburos, donde estos solicitan pronunciamientos de la oficina de OACP para conocer cuál es la posición de los grupos armados ilegales.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El día 19 de octubre, se realizó tercera sesión de priorización contratos suspendidos y definición del criterio técnico la cual tuvo como objetivo de integrar y definir el criterio técnico propuesto por parte del MME. Se realizó contextualización al MME sobre la matriz multicriterio, herramienta implementada para el desarrollo de la priorización de los contratos suspendidos. Adicionalmente, se concertó el criterio técnico propuesto por MME, definió como: evaluación de la actividad actual o pendiente de cada uno de los contratos siendo: Adquisición de sísmica, Perforación de pozo o pozo meta. Se realizó actualización del contexto y actividades desarrolladas para los contratos LL38 y LAS GARZAS.

El día 30 de octubre, se participó en la reunión Convocada por la Dirección de la Autoridad Nacional De Consultas Previas – DANCP de seguimiento a las Consultas Previas con participación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y Ministerio de Minas y Energía. Adicionalmente, se contó con la participación de las empresas: Gran Tierra, Amerisur y COLPAN. El objetivo de la reunión fue identificar el estado actual de los contratos PUT 1, COATÍ, MECAYA, PUT 9, PUT 36 y TIBURÓN, así como, estrategias y actividades a desarrollar en articulación con la DANCP.

El día 30 de octubre de 2023, se participó en la mesa de trabajo interna de la ANH de la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente con el objetivo de revisar el informe de contratos suspendidos “estrategias macro y micro con enfoques diferenciales para la reactivación de contratos suspendidos” con el objetivo de remitir a MME las observaciones y ajustes pertinente, se realizaron ajustes a la priorización de contratos suspendidos, descripción de causales de suspensión, ajuste en fechas de firma de contrato y suspensión de contrato, y ajuste a las actividades realizadas y a desarrollar en cada uno de los contratos priorizados. Asimismo, se realizó capítulo de resumen ejecutivo solicitado por la vicepresidenta de Contratos de Hidrocarburos.

En día 03 de noviembre de 2023, se participó en la mesa de trabajo entre el MME y la ANH con el objetivo de socializar a los asesores del despacho del Ministerio de Minas y Energía las acciones que se ha desarrollado a la posible reactivación de contratos suspendidos. Adicionalmente, se solicitó apoyo en el proceso de escalonamiento de reuniones de alto nivel.

El día 10 de noviembre de 2023, se participó en la mesa de trabajo interna de la ANH de la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente con el objetivo de revisar la propuesta de agenda de escalonamiento para las reuniones de alto nivel para la posible reactivación de contratos suspendidos, esta propuesta tuvo correcciones y se remitió al equipo de trabajo.

El día 15 de noviembre de 2023, se participó en la mesa de trabajo entre el MME y la ANH con el objetivo de realizar seguimiento al plan de trabajo de Contratos Suspendidos y definir los pasos a seguir. Adicionalmente, se realizó actualización de los contratos suspendidos VSM 13-2, LL36, SANGRETORO y LL121.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El día 16 de noviembre de 2023, se participó en la mesa de trabajo entre el MME y la ANH con el objetivo de realizar revisión y ajuste de la propuesta de agenda para el escalonamiento de alto nivel con las entidades requeridas para la posible reactivación de los contratos suspendidos, en el cual se incluyeron reuniones con las comunidades de los pueblos indígenas Nasa, Inga y los Pastos.

El día 16 de noviembre de 2023, se participó en la mesa de trabajo se participó en la mesa de trabajo interna de la ANH de la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente con el objetivo de revisar la respuesta desarrollada sobre la reactivación de contratos suspendidos por causal de consulta previa para la Comisión Quinta de Senado de la República.

El día 21 de noviembre de 2023, en la reunión con ACP, MME y ANH con el objetivo de contar con un espacio de fortalecimiento colaborativo de recomendaciones por parte de la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP) a estrategias macro y micro diseñadas para la reactivación de contratos suspendidos desarrolladas por el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Adicionalmente, el mismo día, se realizó un segundo encuentro con la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, con la participación del alcalde Dr. Jovani Alberto Plata Plata y el asesor de asuntos petroleros del municipio. Este espacio permitió la articulación con la autoridad local y la programación de una mesa de trabajo conjunta entre la operadora y las comunidades relacionada con el proyecto sísmico suspendido del contrato LL23.

Se presentó el diagnóstico por cada uno de los contratos en presentaciones y fichas como parte del seguimiento que realiza la ANH a estos contratos, asimismo, se divulgó el tablero de control que permite realizar seguimiento y control al estado de los contratos suspendidos.

Con base a los criterios mencionados anteriormente, se desarrolló una evaluación integral por cada uno de los contratos, obteniendo como resultado la priorización a corto plazo los contratos LL38, Tiburón y Las Garzas.

A continuación, se presentan los contratos priorizados a corto plazo en color verde, a mediano plazo en amarillo y a largo plazo color rojo y el orden de priorización por cada causal de suspensión. Ahora bien, es importante aclarar que la gestión para la viabilización se realizará para todos los contratos de manera paralela.

Orden público	Conflictividad social	Trámite ambiental	Ordenamiento territorial	Consulta previa
1. LLA 38	1. TIBURON	1. PUT 7	1. PUT 9	1. COATI
2. LLA 39	2. LAS GARZAS	2. BERRIO	2. PUT 36	2. MECAYA
3. LLA 52	3. LLA 23	3. LLA 121	3. LLA 36	3. CEIBA

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

4. OMBU	4. PUT 1	4. SANGRETORO	4.VSM 25	
5. VSM 13 -2	5. ODISEA			
6. LLA 1	6. PUT 4			
7. LLA 70	7. ALTAIR			
8.RIO DE ORO	8. SIRIRI			
	9. PUT 10			
	10. LLA 22			
	11.PUT 31			

Durante 2023 se han dado continuidad a reuniones periódicas entre el MME y la ANH para definir actividades que permitan fortalecer la gestión de los contratos suspendidos a través de mecanismos que contribuyan a viabilizar las actividades exploratorias y de producción de Hidrocarburos.

La Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente (GCYMA), de la ANH, ha determinado el estado actual de los contratos suspendidos evidenciando la existencia de 44 contratos, en dicha condición con corte al 15 de diciembre de 2023, de los cuales 6 contratos se encuentran en período de exploración y producción, siendo la fase de exploración la suspendida.

Es de aclarar que 8 contratos presentan solicitud de terminación ante la ANH, 4 son Yacimientos No Convencionales – YNC, 1 es un contrato Especial de Proyectos de Investigación (CEPI) y 1 contrato se presenta con actividades de fracturación hidráulica, por lo tanto, tales contratos no fueron priorizados para plan de acción. Por lo anterior, resulta un total de 30 contratos priorizados. Se aclara que la priorización para el desarrollo de estrategias para la reactivación entre el MME y la ANH se enfocan exclusivamente en estos 30 contratos.

A continuación, se presenta el estado de contratos:

*Estado de contratos suspendidos*

Estado Contratos Suspendidos	Cantidad
Contratos Suspendidos	38
Contratos Suspendidos solo en Exploración	6
<b>Total Contratos Suspendidos</b>	<b>44</b>
Contratos Suspendidos con solicitud de Terminación de Contrato	8
Contratos YNC	4

CEPI	1
Contratos con actividades de fracturación hidráulica	1
<b>Total Contratos Suspendidos TMA/YNC/CEPI</b>	<b>14</b>
<b>Total Contratos Suspendidos Priorizados</b>	<b>30</b>

Fuente: GSCYMA, ANH

De manera articulada entre el MME y la ANH se han realizado las siguientes acciones:

- Designación de recursos y contratación de profesionales con la experiencia, competencia y la afinidad con el objetivo de desarrollar los planes de trabajo que aporten a la viabilización de los contratos suspendidos.
- Priorización de los contratos para posible reactivación en corto, mediano y largo plazo.
- Desarrollo de espacios de articulación interinstitucional en los cuales se identificaron los procesos de gestión y hojas de ruta requeridas para la reactivación de los contratos.
- Análisis de los antecedentes, trazabilidad en la gestión, revisión de fuentes de información de cada uno de los contratos suspendidos.
- Análisis de las causales de suspensión desde el enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial étnico, enfoque de género e interseccionalidad y el enfoque territorial.
- Diseño de estrategias macro y micro para cada uno de los contratos suspendidos; esto con el objetivo de generar una hoja de ruta para los mismos.
- Formulación de recomendaciones y plan de trabajo para el año 2024.

Cabe aclarar que por la gestión realizada en el presente año se logró la reactivación de cuatro (4) contratos. Sin embargo, se resalta que los contratos son dinámicos, por lo cual pueden generarse cambios de estado

- ARAUCA y CAPACHOS fueron abordados de manera intersectorial en la Mesa Arauca en abril 2023.
- PUT 8 cumplió el requisito de Audiencia Pública Ambiental para AD Bienparado, realizada el 8 de julio de 2023.
- VMM 39 fue reactivado por cumplimiento del tiempo de suspensión, motivado por la ola invernal.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

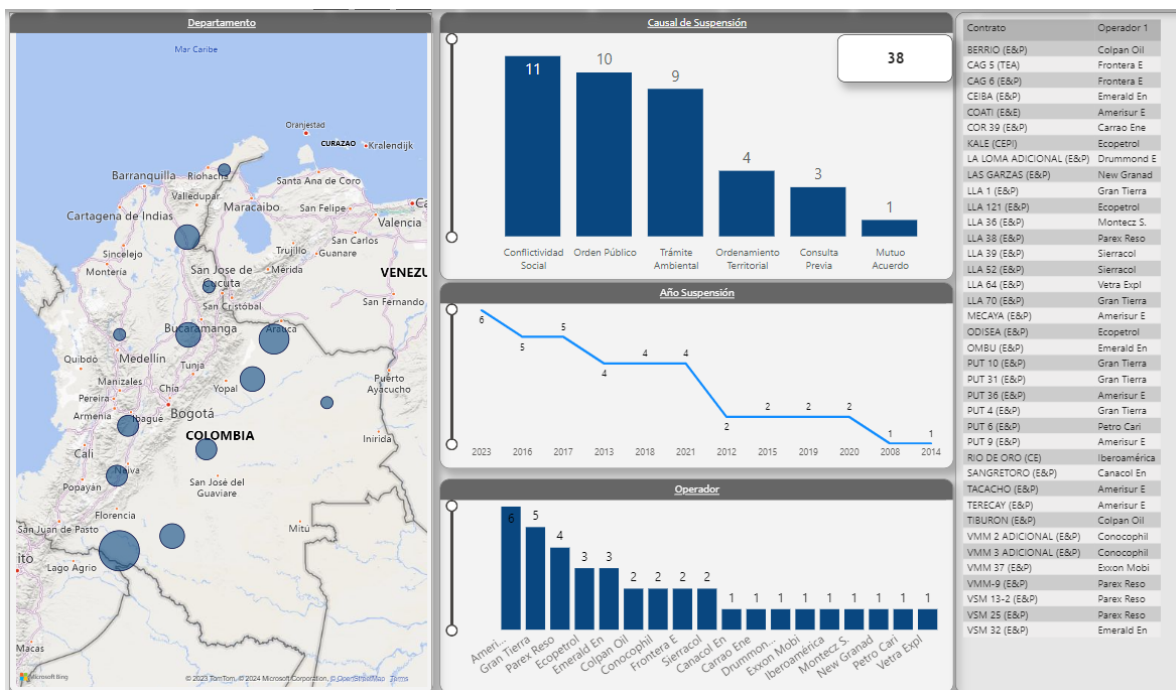
Se destaca que, que debido a la dinámica del sector por causas asociadas a conflictividades sociales y trámites ambientales los contratos PUT 31 y LLA 121 reportados anteriormente como reactivados, fueron suspendidos nuevamente en el último trimestre del año.

Este número de contratos suspendidos es variable debido a la dinámica del sector por causas asociadas a conflictividades sociales, ordenamiento territorial, orden público, consulta previa y trámites ambientales.

Adicionalmente, para llevar el control de los contratos suspendidos y poder realizar análisis territoriales por departamentos, operadoras, recursos exploratorios atrapados, causas de conflictividad, entre otras, y de esta forma tomar decisiones que favorezcan la dinamización de ofertas de áreas y la movilización de compromisos y recursos exploratorios, la Gerencia SCYMA diseñó un sistema para el control de estos contratos y la definición de planes de acción para cada caso. A continuación, se presenta el Dashboard de los contratos suspendidos. el tablero de control se puede visualizar en el siguiente link:

<https://app.powerbi.com/groups/62c624d5-49ab-49f8-9997-8292f2ab00c6/reports/37c32025-8f3e-442d-95ac-7b16a5623b58/ReportSectiond9b3a58f655db25eb2d0?experience=power-bi>

### Ilustración. Dashboard Contratos Suspendidos



**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**  
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

## **Seguimiento a Programas en Beneficio a las Comunidades – PBC.**

Esta obligación contractual, de carácter misional para la ANH, ha sido una pieza clave en la viabilidad de las operaciones durante los últimos 20 años. Cada día que transcurre, cobra mayor importancia en los territorios ya que atiende esas necesidades primarias que tienen las comunidades alrededor de las operaciones.

Adicionalmente, ha sido factor fundamental en los Acuerdos que ha expedido esta Entidad en los últimos tres (03) años, por tal razón se evidencia un aumento exponencial en los trámites, Derechos de Petición y seguimiento en territorio con relación a los PBC.

En el último semestre, desde la Gerencia de Seguridad Comunidades y Medio Ambiente (GSCYMA) se realizó la identificación, análisis y atención de las solicitudes presentadas por las operadoras. Lo anterior permitió evidenciar que, durante los últimos seis meses hubo un aumento vertiginoso de los trámites de PBC en función del acogimiento por parte de las operadoras a los Acuerdos expedidos durante los últimos años, y con especial énfasis al Acuerdo 10 de 2021.

Dicha situación implicó, para el período diciembre 2022 – diciembre 2023, la implementación de diversas estrategias desde la GSCYMA que permite la atención eficaz y eficiente, en los términos establecidos ante el creciente volumen de trámites y derechos de petición asociados con la obligación de los PBC, sin desatender el seguimiento contractual y las visitas a territorio.

Así mismo, y como de costumbre se recibieron y tramitaron los Programas de Trabajo de Explotación (PTE), Planes Anuales de Operaciones (PAO) ambos por cada área de explotación: Los PBC propios establecidos en las minutas de los contratos y los PBC derivados de los acogimientos de los Acuerdos 01 de 2020 y 10 de 2021, aunados a la revisión y diligenciamiento de los Informes Ejecutivos Semestrales (IES) por cada contrato.

Con la información de las inversiones de PBC reportadas por las operadoras en los IES (2022-2 y 2023-1), las cuales se analizaron y se diligenciaron en los sistemas de información diseñados por esta gerencia se puede mantener actualizada la información de ejecución de la obligación contractual.

Lo anterior, genera como resultado insumos de carácter informativo para todos los grupos de interés y en especial para responder la ingente cantidad de derechos de petición los cuales tienen como solicitud primordial información relacionada con la ejecución y seguimiento de los PBC.

Lo anterior nos permite establecer que para el período que comprende desde el 2004 al primer semestre de 2023, las operadoras han reportado ante la ANH la ejecución de recursos en el marco de los PBC por un monto \$1.446.274.216.724 (1,44 billones de pesos colombianos) mediante la ejecución de 6686 proyectos en 22 departamentos del país.

### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

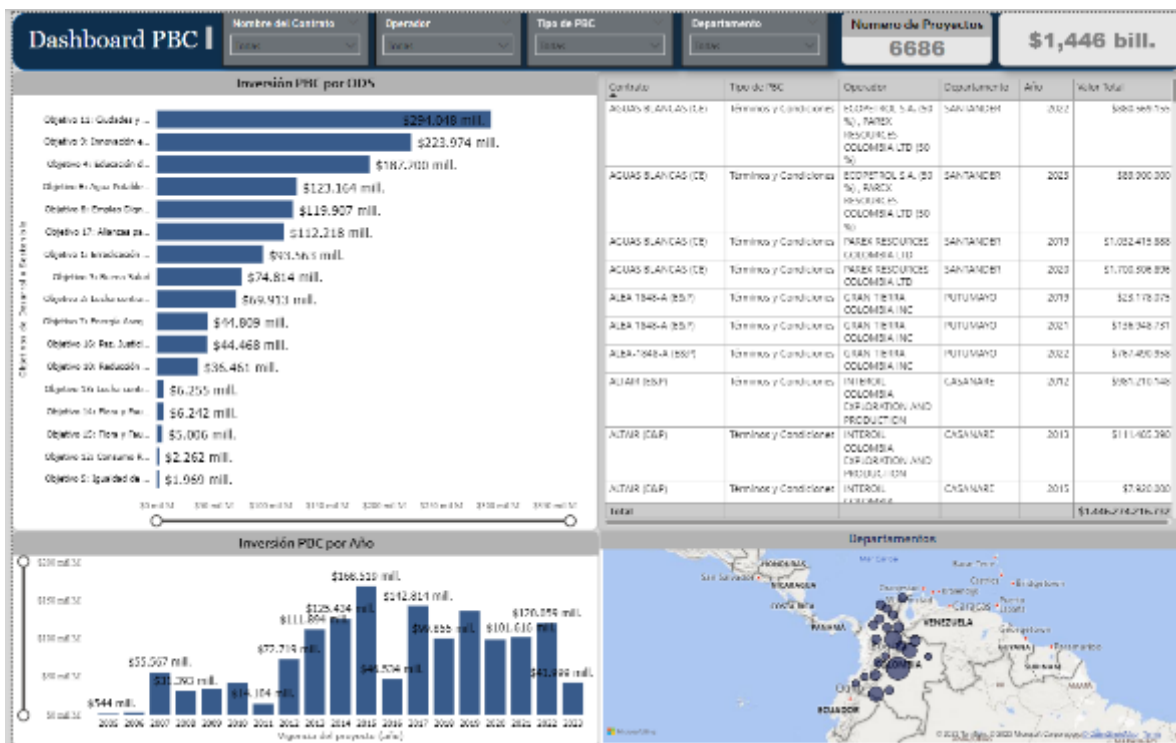
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Adicionalmente, atendimos espacios virtuales, visitas de acompañamiento y visitas de seguimiento en territorio que permitió a los diferentes grupos de interés, en especial a las comunidades conocer la importancia que tiene esta obligación contractual y el impacto que tiene la operación de hidrocarburos en el territorio para la contribución al desarrollo en las regiones del país en donde hay actividades del sector de hidrocarburos, así como aclarar dudas que permitan el conocimiento de los contratos y las obligaciones sociales en aras de atender alertas tempranas y con ello disminuir posibles conflictos en los territorios.

En ese marco se han realizado más de 20 espacios virtuales de acompañamiento a las operadoras y visitas al territorio a los contratos LLA-34, LLA-32, LLA-87, VIM-21, PUT-8, VIM-8, Santiago de las Atalayas y Piedemonte, así como reuniones con la Asociación Colombiana de Petróleo, Gobernación del Casanare y los enlaces de hidrocarburos de todos sus municipios y se han visitado PBC, en el marco del seguimiento contractual, en las cuencas de los Llanos Orientales, Piedemonte, Valle Inferior del Magdalena, Contratos Off Shore, entre otros.

Por otra parte, y en la ejecución de procesos de mejora continua, garantizando acceso a la información de manera inmediata y de calidad se rediseñó el tablero de control de PBC migrándolo a una herramienta poderosa en análisis de información como el Power BI, que se encuentra alojado en la página web de la Entidad, en el siguiente enlace:



<https://app.powerbi.com/groups/62c624d5-49ab-49f8-9997-8292f2ab00c6/reports/42ba1d2d-9882-4d7c-b6b9-a69af7986ed6/ReportSection8dfdafc975e401c515b6?experience=power-bi>

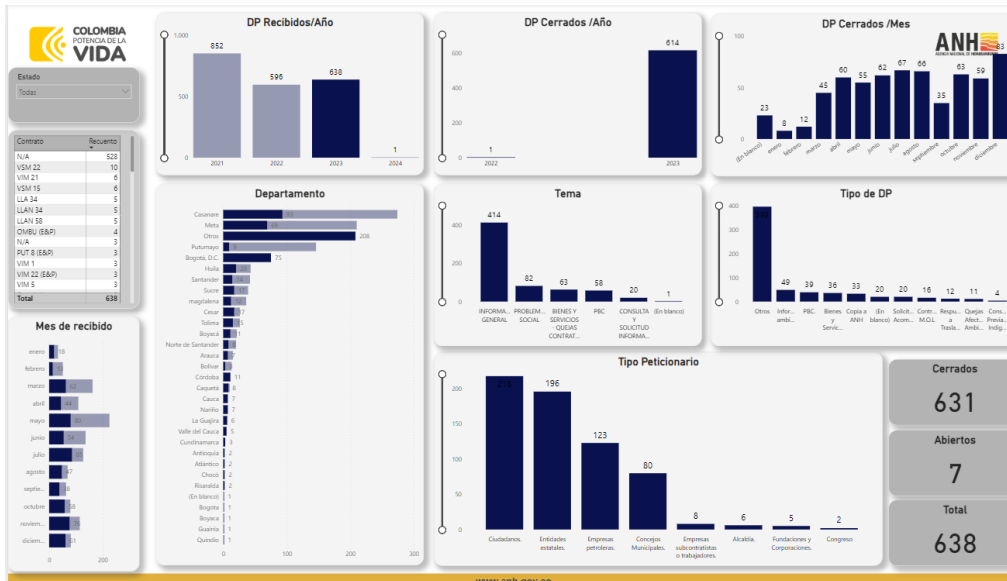
Con lo anterior, esta Entidad le ofrece a todos los grupos de interés conocer las principales características de la obligación y el comportamiento de los indicadores de seguimiento de los PBC de forma ágil y concreta en todas las regiones donde existe operaciones del sector; brindando información pública, transparente y actualizada de la inversión social obligatoria, lo que fortalece los procesos de confianza entre todos los sectores involucrados con el desarrollo de un contrato de hidrocarburos.

Finalmente, durante el año 2023, se dio reinició al diseño y construcción de las herramientas tecnológicas por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI y que responden a los requerimientos de PBC que se habían levantado durante, al menos, los 6 últimos años.

Sin embargo, a la fecha, no se ven avances significativos frente a un tema tan importante para los Stakeholders y para las operaciones de la industria, mediante un sistema informático robusto propio de la Entidad, para asegurar el seguimiento de esta obligación contractual que, no sólo está establecida desde la creación de las ANH en el Decreto Ley 1760 de 2003, sino que cada día tiene mayor relevancia en las comunidades y las solicitudes de información relacionadas con el PBC pudieran ser una de las mayores que atiende la ANH a diario.

## Derechos de Petición.

### Ilustración. Dashboard Derechos de Petición

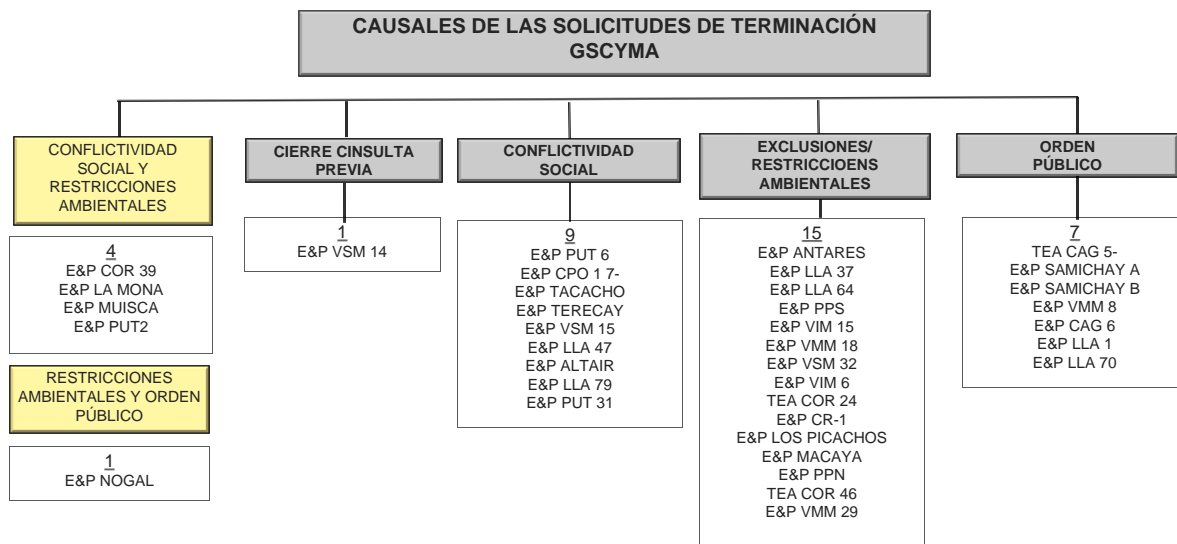


**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**  
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Durante la Vigencia 2023 la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente recibió un total de 638 Derechos de petición de los cuales quedan 7 abiertos con corte a 29 de diciembre de 2023, la Gerencia implementó un cuadro de mando para realizar el seguimiento de la gestión en materia de Derechos de Petición, este tablero de control permite visualizar la cantidad de derechos de petición por cada mes, también se identificó la tipología de los derechos de petición, a continuación se muestra el estado actual.

### Contratos en Terminación GSCYMA

En el año 2023, la Gerencia de seguridad comunidad y medio ambiente contaba con 37 contratos con solicitud de terminación por mutuo acuerdo fundamentadas en aspectos relacionados con: 1) Exclusiones y/o restricciones ambientales impuestas por las autoridades ambientales competentes, 2) orden público, 3) conflictividad social, 4) restricciones ambientales y orden público, 5) restricciones ambientales y conflictividad social y 6) cierre de consulta previa, los cuales se muestran a continuación:



De las 37 solicitudes de terminación por mutuo acuerdo, veintiún 21 solicitudes continúan vigentes en trámite ante la ANH, siete (7) han sido procedentes 7 y nueve (9) no han sido procedentes debido a que no cumplen con los presupuestos establecidos en los contratos E&P – E&E y convenios, ni cumplen las estipulaciones de los Acuerdos 01 de 2021 ni 01 de 2022 emitidos por la ANH.

Solicitudes TMA			
EN TRÁMITE	Tercero Independiente	E&P TACACHO - TERECA Y	2

	No procede terminación	E&P LA MONA – VSM 32 - LLA 37- VIM 15- NOGAL – VMM 18 – MUISCA – ANTARES - LLA 64	9
	Instancia Ejecutiva	E&P VIM 6	1
	Reducción Proporcional	E&P PPS	1
	Por definir aplicación artículo 12 del Acuerdo 1 de 2021	E&P CAG 6 - SAMICHAY A - SAMICHAY B - VMM 8-PUT6 - CPO 17 - VSM 15 –C OR 39 TEA CAG 5	9
APROBADAS	E&P MACAYA-LOS PICACHOS-CR 1-PUT-12-VSM 14-PPN TEA COR 24		7
NEGADAS	E&P VMM 29, LLA 79, LLA 1, LLA 70, PUT 31-LLA 47-ALTAIR COR 46		8
Total			37

### Contratos en Liquidación GSCYMA

La GSCYMA tiene a su cargo la liquidación de los Contratos en Fase 0 o preliminar. En el año 2023, no se presentaron contratos en la etapa de liquidación. No obstante, se encuentra en formalización el Acta de Terminación del Contrato E&P VSM 14. Una vez esta se suscriba, entrará en la etapa de liquidación.

### Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.

Se fortalecieron los procesos de planificación ambiental y social para el desarrollo de las actividades del sector que viene realizando la Agencia con las entidades del gobierno nacional y regional, con el fin de adelantar procesos ambiental y socialmente responsables. Estas actividades se orientan a generar información técnica que permita, mediante la utilización de criterios biofísicos, sociales, económicos, y culturales; pretendiendo de esta manera por una institucionalidad sólida con un rol de liderazgo en sus funciones misionales para el seguimiento y control de los proyectos sectoriales, que promulgue una orientación estratégica a todos los actores involucrados. En este sentido, se adelantaron las siguientes gestiones:

- Propuesta Diagnóstico de Viabilidad Ambiental y Social del Entorno para la caracterización ambiental y social de las áreas de interés para proyectos de generación de energía por Geotermia

Se diseñó y presentó al Ministerio de Minas y Energía la propuesta -con los elementos técnicos y conceptuales- para adelantar el proceso de “diagnóstico de viabilidad ambiental y social del entorno” que permita caracterizar ambiental y socialmente las áreas de interés en geotermia; de manera que, los diferentes actores y la sociedad en general puedan contar con la garantía plena de que obedece a criterios de sostenibilidad y articulado a las realidades del territorio, con una base común de evidencias e información procesada, descrita y contextualizada a partir de los intereses sectoriales. La información que se logra corroborar con la implementación de esta propuesta redundará en un insumo técnico decisivo y crítico para el proceso de toma de decisiones finales sobre la determinación de

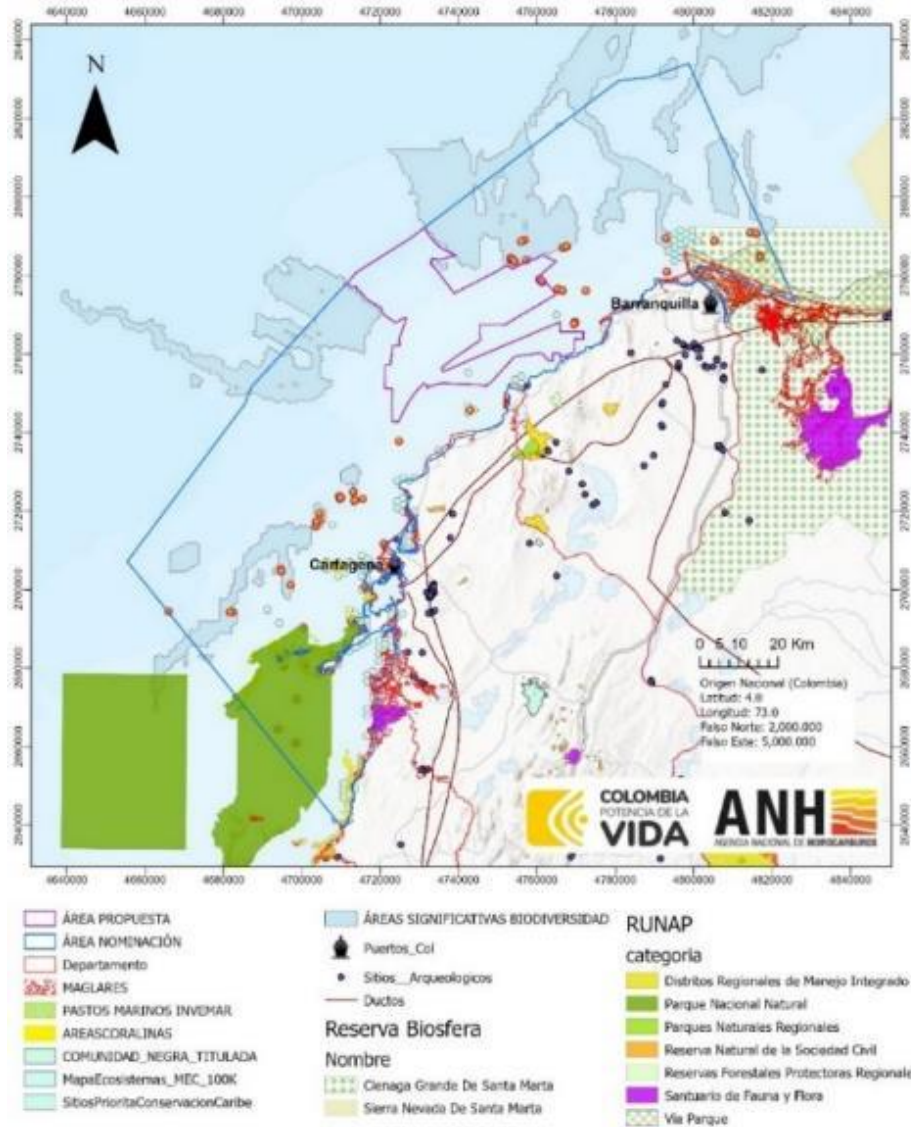
#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

si el área propuesta inicialmente puede ser viable ambiental y socialmente, o no. De igual manera, sirve como base informativa para:

- ✓ Mejorar la comprensión de los territorios y potenciar el desarrollo sostenible de los proyectos futuros de aprovechamiento de Fuentes No Convencionales de Energía - FNCE- y optimizar los beneficios de los grupos de interés.
  - ✓ Identificar escenarios, tendencias, aspectos críticos, implicaciones, riesgos y oportunidades generados en los territorios de influencia de los futuros proyectos.
  - ✓ Establecer estrategias, líneas acción e inversiones asociadas, que generen opciones de desarrollo sostenibles.
  - ✓ Facilitar espacios para el diálogo constructivo con los actores clave del área de entorno para los futuros proyectos de aprovechamiento de FNCE.
- Caracterización socioambiental preliminar áreas de interés para proyectos de generación de energía por fuente eólica costa afuera

Se realizó la Caracterización Socioambiental preliminar del Área del Proceso Competitivo para la primera ronda de asignación de Permisos de Ocupaciones Temporales para el desarrollo de proyectos para la generación de energía por fuente eólica costa afuera, denominada “Caribe Central (ver imagen siguiente), propuesta por la DIMAR, con base en 20 aspectos técnicos del entorno que fueron definidos como posibles condicionantes de la viabilidad ambiental y social para la ejecución de futuros proyectos.



Así mismo, para el completo desarrollo del ejercicio, se definieron los criterios de información técnica requerida (con base en los términos establecidos por la Resolución 40284 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía - MME), tanto disponible como pendiente por su gestión institucional; lo que permitirá evaluar espacialmente posibles superposiciones con el área de interés. Con relación a la información pendiente, de acuerdo con la experiencia de la ANH con el desarrollo de procesos de oferta de áreas de áreas de hidrocarburos, y al relacionamiento con las entidades que cuentan con dicha información, realizará las gestiones necesarias para obtenerla y consolidarla para que en su integridad quede disponible para avanzar con este proceso. (ver tabla siguiente):

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**  
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Autoridad Competente	Información Técnica	Disponibilidad de la información
<b>Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN</b>	Parques Nacionales Naturales, Santuarios de Fauna y Flora, y otras figuras de conservación y especial manejo.	Disponible (parcialmente)
<b>INVEMAR</b>	Ecosistemas marino costeros sensibles (pastos marinos, manglares, corales, entre otros).	Disponible
<b>CRA, CARSUCE, CORPAMAG y CARDIQUE</b>	Parques Nacionales Regionales; Ecosistemas marino costeros sensibles: pastos marinos, manglares, corales; zonas turísticas, áreas y zonas de importancia para las aves (incluyendo migratorias).	Disponible
<b>Autoridad Nacional de Consulta Previa</b>	Presencia de territorios étnicos; y procedencia y oportunidad de consulta previa.	Disponible (parcialmente)
<b>Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP</b>	Áreas de reserva de pesca; caladeros de pesca artesanal; caladeros de pesca industrial.	Disponible
<b>Dirección General Marítima - DIMAR</b>	Infraestructura y rutas de navegación marítima: cables submarinos (con distancia inferior a 500 m), boyas y ayudas para la navegación; puertos; rutas de navegación; zonas excluidas por seguridad nacional o soberanía, entre otros.	Disponible
<b>Ministerio de Minas y Energía – Dirección de hidrocarburos -MME</b>	Infraestructura de hidrocarburos: oleoductos, poliductos, gasoductos, entre otros.	Disponible
<b>Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH</b>	Sitios y zonas arqueológicas, y/o otras figuras de manejo especial para la conservación del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.	Disponible

El informe de caracterización final compartido con la vicepresidencia técnica se encuentra disponible en el siguiente enlace:

 [Informe Final Caracterización Socioambiental General Eólicos Off-Shore.pdf](#)

➤ **Memorando de entendimiento con FEDEGAN**

Adicionalmente, la ANH implementa estrategias que se encuentren dentro del marco de competencias para la adopción de prácticas que permitan el desarrollo económico y social de las comunidades, garantizando el aprovechamiento de la biodiversidad de forma sostenible y la protección del medio ambiente, mediante la articulación con los diferentes

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**  
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

actores con el fin de ejecutar los planes de compensación ambiental en cabeza de las empresas del sector; teniendo en cuenta lo anterior, se implementó un memorando de entendimiento entre la ANH y la Federación Colombiana de Ganaderos FEDEGAN el cual tiene como objetivo dar viabilidad a la implementación a recursos del 1% de compensación ambiental de contratos que se encuentren con licencia ambiental y en ejecución para la ejecución de proyectos silvopastoriles que cumplan con los lineamientos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA.

Para el avance del memorando de entendimiento entre las partes se han presentado diferentes espacios en los cuales se avanzó con la determinación del alcance del memorando y con el perfeccionamiento jurídico del mismo en donde se dejó claridad por parte de la Agencia, hasta donde llegan sus obligaciones y atribuciones. Dicho documento se convierte en el vehículo coordinador y facilitador para el proceso con ANLA y Min Ambiente. El memorando de entendimiento fue formalizado por las partes el 13 de julio de 2023

Los espacios realizados a la fecha son los siguientes;

- 24 de marzo de 2023 en esta reunión se definieron las voluntades que existe para trabajar en conjunto con Fedegan el tema de compensaciones de medio biótico, en esta se fija las revisiones de:
  - Áreas sujetas a compensación
  - Revisión de planes de ordenamiento territorial
  - Trabajar en una estrategia para impulsar este tipo de compensaciones
  - Realizar un equipo técnico interinstitucional, para el desarrollo de un plan operativo
- 13 de abril de 2023 en esta reunión se define una reunión para el trabajo en el acuerdo de entendimiento, Fedegan queda en informar acerca de la reunión que sostuvieron con el ministerio de ambiente y la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA.
- 10 de mayo de 2023, en la cual definió la necesidad de emprender una mayor comunicación con los actores estratégicos, para consolidar información, por tanto se estableció que la ANH remitiría comunicaciones a la ANLA, a las empresas de hidrocarburos con proyectos licenciados en jurisdicción de la CVS Y CORPORINOQUIA y finalmente a estas dos Corporaciones, para determinar con exactitud cuales licencias de dichos proyectos contemplan la obligación de ejecución del 1% de compensación y estado de las mismas.
- 10 de junio de 2023 se realizó reunión en el auditorio de la ANH a la cual se invitaron a las empresas con contratos E&P en jurisdicción de la CVS Y CORPORINOQUIA, espacio en el que se realizó por parte de ANH inicialmente y luego por parte de FEDEGAN la socialización de los avances realizados tanto en el memorando de acuerdo entre las entidades, así como las diferentes experiencias y pilotos de los proyectos de tipo silvopastoril que ha implementado FEDEGAN con empresas como Ecopetrol

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



gestionando los recursos del 1% de compensación ambiental. Este espacio tenía como principal objetivo que las empresas pudieran tener de primera mano la información necesaria tanto del acuerdo de cooperación entre ANH y FEDEGAN como de las alternativas que se tienen para la implementación de los recursos de compensación que les permita tomar decisiones en este tema en los casos en los cuales no se presente avance en la definición de proyectos para cumplir con este requerimiento contractual.

Se continuará con el avance en las líneas anteriormente mencionadas y con la definición de cronogramas de trabajo, coordinación y seguimiento de los avances teniendo como base la información que se compartió con las empresas, buscando que luego de la socialización estas puedan definir si esta alternativa es de su interés y se le puede dar viabilidad

Por su parte FEDEGAN ha adelantado gestión ante la autoridad ambiental en lo concerniente a factibilidad de los pilotos de proyectos, este trabajo se ha realizado teniendo como base manual de compensaciones bióticas que indica que los predios o áreas deben tener las siguientes características:

- Que los predios tengan un área destinada a compensación o restauración
- Que cuente con cobertura boscosa
- Que tenga un área de restauración y regeneración natural
- Que tenga implementado un sistema silvopastoril que incluya especies autorizadas por el manual de compensaciones de la ANLA
- Revisión y aprobación del estudio de títulos por parte de FEDEGAN
- Interés en la implementación de la estrategia por parte del beneficiario o productor

Avances a la fecha:

- Análisis de información remitida por FEDEGAN para definir estado de coberturas y áreas de interés. Información que incluye datos estadísticos del sector y coberturas de la tierra de 2018 del IDEAM. En base de esta información se propone trabajar con las corporaciones de: CVS (Corporación del Valle del Sinú y San Jorge) y CORPORINOQUIA y (Corporación autónoma regional Orinoquía). Que incluye los departamentos de Córdoba, y Arauca, Casanare y Vichada.
- Inicialmente, y de acuerdo con el relacionamiento que hoy tiene la ANH con las Corporaciones, se determinó el desarrollo de los proyectos piloto en jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales CORPORINOQUIA Y CVS.
- Se realizó el cruce de información Para concretar estado de ejecución del 1% de forzosa inversión de:
  - Contratos de hidrocarburos existentes en jurisdicción de CVS y CORPORINOQUIA.
  - Contratos de hidrocarburos con Licencia Ambiental.
  - Contratos de hidrocarburos con licencia ambiental y que tengan la obligación de ejecución del 1% de forzosa inversión.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Teniendo en cuenta lo anterior, se avanzó con la solicitud de información mediante oficios a las empresas con contratos dentro de estas jurisdicciones para poder hacer un mapeo real de la ejecución de esta obligación, del estado de ejecución de las compensaciones y planes de inversión del 1%, y en caso de tener esta obligación informar si ya se ha avanzado en la definición de proyectos, y el estado de estos avances frente al ANLA, adicionalmente, si existe un monto establecido. En caso de darse esta viabilidad, y teniendo en cuenta que existe un monto a ser ejecutado, que podría ser sujeto de compensaciones de este estilo, informar que acciones puede realizar la ANH para facilitar la interacción de las empresas con el ANLA y las corporaciones autónomas regionales. no solo con el fin de atender el compromiso con FEDEGAN sino, además, determinar el cumplimiento de dicha obligación a cargo del sector.
- Se realizó comunicación con ANLA para determinar los proyectos de hidrocarburos en el área (CVS y CORPORINOQUIA) propuesta para la intervención e implementación de los pilotos, con Licencia ambiental y que involucre la obligación de ejecución del 1% de forzosa inversión.
- Se formalizó por parte del Representante Legal de la Federación Colombiana de Ganaderos, FEDEGAN y la presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH el memorando de entendimiento que tiene como objetivo El objeto del presente MEMORANDO consiste en generar espacios para la colaboración conjunta entre las PARTES, tendiente a promover en el marco de sus competencias funcionales, la adopción de prácticas consecuentes con la protección del medio ambiente, el desarrollo económico y social, garantizando el aprovechamiento de la biodiversidad del país, en especial en lo que se refiere a la transformación de la actividad ganadera, hacia sistemas de producción sostenible. Se anexa el documento firmado por las partes.

 [Memorando de entendimiento ANH - FEDEGAN 2023 FIRMADO.pdf](#)

➤ Gestión para la viabilidad ambiental y territorial contratos E&P

Se definió la hoja de ruta para la alineación de áreas y contratos de hidrocarburos con los nuevos requerimientos de ordenamiento territorial y ambiental; puntualmente, en lo definido por la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, en el eje “Ordenamiento de territorio alrededor del agua y justicia ambiental”. Lo anterior, con el interés de armonizar los usos del suelo y el aprovechamiento de los RNNR del subsuelo, y de esta manera, viabilizar la operación -a corto, mediano y largo plazo-, desarrollando una relación intersectorial equilibrada y racional entre los hidrocarburos y el medio ambiente. En este sentido, se adelantaron las siguientes gestiones:

- Se adelantó revisión técnica sobre las implicaciones para el desarrollo actual y futuro de los proyectos E&P de hidrocarburos, en materia de ordenamiento territorial, con base a los lineamientos -para el crecimiento y mejoramiento del país- y los procesos

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

que se deben llevar a cabo por el gobierno nacional para cumplir con las metas trazadas en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

- Se continuó acompañando el proceso de revisión sectorial del Proyecto de Ley estatutaria No. 202 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”.
- Se realizó el apoyo y acompañamiento institucional en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental (POD) Meta, puntualmente, en el suministro de insumos e información técnica disponible sobre las áreas y contratos de exploración y producción de hidrocarburos y sus implicaciones para el desarrollo. De la misma forma, se continuó la gestión con el municipio de Tauramena en la modificación excepcional del EOT, el cual tiene incidencia en el Contrato Odisea firmado con Ecopetrol.
- Se continuó realizando acompañamiento institucional a los acuerdos y compromisos sobre las recomendaciones de atención a la alerta temprana 004 de 2023 (Lejanías, El Castillo y Cubarral), departamento de Meta, emitida por la Defensoría del Pueblo; convocadas por la secretaria técnica de la CIPRAT, en el marco de las competencias otorgadas por el Artículo 11 del Decreto 2124 de 2017.
- Se adelantó revisión técnica sobre las implicaciones para el desarrollo actual y futuro de los proyectos E&P de hidrocarburos, con respecto a la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCA) río Canalete, río Los Córdoba y otros arroyos; el POMCA del río Sumapaz y al POMCA del río Mocoa; y así, poder definir las acciones y gestiones procedentes para la integración sectorial.
- Se avanza en el acompañamiento en la formulación del POMCA del río Tame, participando y acompañando diferentes espacios tanto con el contratista encargado de la consultoría que desarrolla las actividades de diagnóstico y formulación del plan de ordenamiento de cuenca, así como con el Consejo de cuenca coordinado por líderes y representantes de la comunidad
- Se continuó participando en el proceso de elaboración del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI Ciénaga de Barbacoas, en el cual, se superpone el contrato E&P Berrio en aproximadamente un 70%, en el que Corantioquia ha manifestado que las actividades de hidrocarburos serán prohibidas en la mayoría de los usos definidos en esta área.
- Se definió la resolución ANH “Por la cual se adopta el procedimiento institucional de coordinación y concurrencia con autoridades y entidades territoriales para la definición y determinación de nuevas áreas de interés de hidrocarburos, en

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

cumplimiento a lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en Sentencia de Unificación SU-095 de 2018”.

- Se participó en reuniones con Parques Nacionales Naturales en la revisión del Plan de Manejo de la Reserva Natural Cordillera Beata, que puede tener incidencia en contratos off shore, así como en reuniones del Comité del Plan Maestro de la Sentencia 606 de 2015, que involucra aquellos contratos que se encuentran dentro del área definida y en el área de la línea negra de las 4 comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

### **Transición Energética Justa.**

Desde el mes de enero un grupo de profesionales de la ANH ha venido colaborando con el Ministerio de Minas y Energía – MME en la socialización de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa. Inicialmente, se realizaron cuatro talleres en las oficinas de la ANH en los que se convocaron a los actores de los sectores de los hidrocarburos, la energía eléctrica, las energías renovables y de la minería estratégica. A partir de estos talleres, se conformó en la gerencia un grupo de dedicación exclusiva para apoyar al grupo de Transición Energética del MME en las tareas de elaboración del diagnóstico y las fases siguientes hasta entregar el documento oficial de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa.

El grupo de profesionales de la SCYMA ha estado involucrado en el componente socioambiental de la TEJ, cuyo aporte ha estado enfocado en suministrar insumos relacionados con las regalías, el aporte de la industria petrolera a las comunidades, inversión y metodologías de acercamiento a las mismas y, adicionalmente, marco normativo e implementación del proceso de consulta previa.

Actualmente, la socialización de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa se encuentra desarrollando la DIMENSIÓN 3 - Creación de ESCENARIOS, bajo esta dimensión se están desarrollando dos actividades que corresponden al modelado de escenarios TEJ Nacional; los cuales próximamente serán compartidos con los integrantes del Equipo interdisciplinar e interinstitucional TEJ, para que consecuentemente, se ejecute la actividad de análisis financiero, económicos y fiscales para la TEJ.

En referencia a la actividad de análisis financiero, económicos y fiscales para la TEJ, desde el componente socioambiental, los profesionales de la ANH han aportado en la investigación y análisis de metodologías para la identificación de riesgos, asimismo, documentos relacionados con la transición y comunidades energéticas, generando material visual relacionado con estos tópicos. Posteriormente, se seleccionarán las metodologías a aplicar con los diferentes grupos de interés elegidos para el ejercicio y que conlleven a examinar desde la perspectiva socioambiental cada uno de los escenarios de TEJ.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

## Proyectos de Inversión Socioambiental.

En el año 2022 fue aprobado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP el proyecto de Inversión Socio ambiental para la vigencia 2023 – 2027 denominado “Apoyo para la viabilización de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a través de la articulación institucional de la gestión socio ambiental” luego de surtir los respectivos trámites de viabilidad técnica con el Ministerio de Minas y Energía y la Gerencia de Planeación de la ANH.

Este proyecto debió surtir trámite de modificación ante el DNP a finales del mes de diciembre con el fin de acoger los lineamientos de política pública que fueron definidos en el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, particularmente en la transformación “Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática”; en el literal “B. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima”. Para ello, se plantearon acciones que especialmente buscan contribuir a la construcción de un territorio y una sociedad resiliente al clima, y al acompañamiento para la articulación interinstitucional que promueva la correcta ejecución de los contratos en fase exploratoria; aspecto igualmente mencionado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, en el enunciado “Seguridad y confiabilidad energética”.

La modificación aprobada por el DNP para el proyecto de inversión 2023 – 2027 cuenta con tres ejes principales:

- a) Iniciativas de inversión socio ambiental
  - Contribución al desarrollo sostenible de las regiones
  - Transformar relaciones conflictivas y generar confianza con los actores en territorio
  - Diversificación de la economía local y cierre de brechas sociales
- b) Estrategia Territorial de Hidrocarburos
  - Articulación Institucional con entidades del Gobierno Nacional, competentes en la regulación de las actividades de Exploración y producción de Hidrocarburos.
  - Presencia territorial en los 12 territorios priorizados.
  - Generación de espacios de Diálogo Social
  - Fortalecimiento de actores y generación de capacidades
  - Participación comunitaria
- c) Gestión Ambiental, Ordenamiento y Planificación Territorial
  - Fortalecimiento y articulación de las autoridades ambientales (municipios – CARs), para la obtención y consolidación de información, y construcción línea base ambiental
  - Generación de información ambiental, de ordenamiento y planificación territorial.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En el marco de la ejecución del proyecto de inversión para la vigencia 2023 se suscribieron dos convenios:

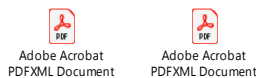
1. Convenio de Asociación No. 227 de 2023 suscrito con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD Colombia, con el objeto de *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el asociado, que permitan fortalecer la articulación interinstitucional nación - territorio, a través de la implementación de iniciativas socioambientales que aporten al desarrollo sostenible de los territorios con actividades de exploración y producción de hidrocarburos, bajo criterios éticos, sociales, de respeto por el medio ambiente y los derechos humanos, aportando a la “transición energética justa, segura, confiable y eficiente”*.

A través de este convenio se están ejecutando de acuerdo con lo aprobado en el proyecto de inversión los siguientes proyectos:

- Iniciativas de Inversión socio ambiental
  - Espacios educativos para la paz y la vida, como centros de vida comunitaria
  - Fortalecimiento al servicio de salud - Municipio de Puerto Triunfo
  - Conservación de áreas de interés ambiental asociadas a ecosistemas de páramo en resguardos indígenas inscritos al CRIC
  - Fortalecimiento socio ambiental a comunidades indígenas priorizadas
- Estrategia Territorial de Hidrocarburos

Durante el 2023 se implementaron planes de trabajo articulados con las entidades aliadas de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, en adelante ETH, la cual tiene como objetivo prevenir, atender y transformar la conflictividad social y ambiental que se genera en las regiones por las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, a través de una gestión coordinada, planificada y efectiva con las entidades del Estado que por competencia deben atender las diferentes líneas de conflictividad presentadas en los territorios, entre ellas las relacionadas con asuntos de contratación de mano de obra, bienes y servicios, asuntos ambientales, inversión social, consulta previa y asuntos étnicos, entre otros.

Se anexa a este documento el registro de conflictividad social (Alertas Tempranas y Vías de Hecho)



Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrollaron **(5)** planes de trabajo r durante esta vigencia, con las siguientes entidades aliadas:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR PROYECTO
Ministerio de Minas y Energía	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos legales y financieros entre la ANH y el	\$4.066.463.578

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

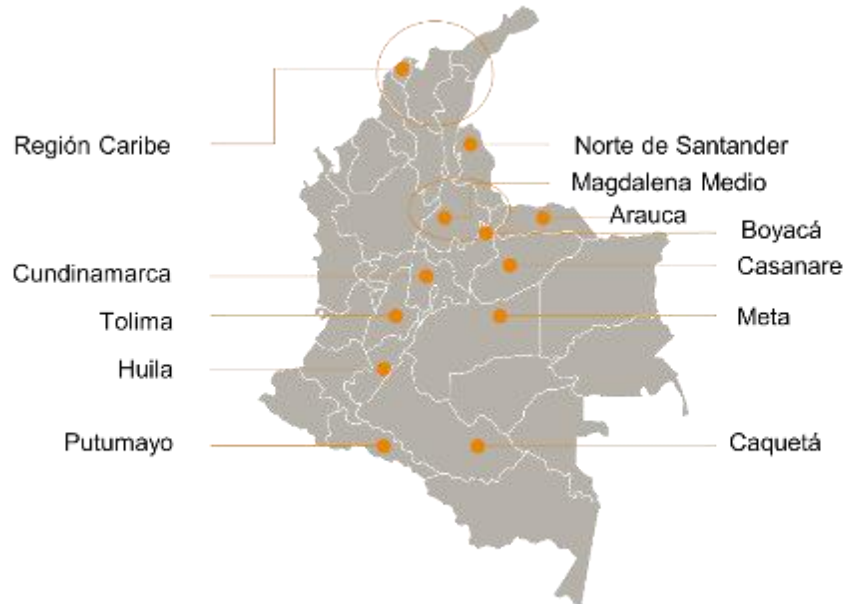
ENTIDAD	OBJETO	VALOR PROYECTO
	MME - OAAS con el fin de fortalecer los procesos de relacionamiento social en los territorios priorizados en forma tal que se disminuyan los impactos sociales y ambientales y se mejore la articulación y la concurrencia con los gobiernos locales en donde se desarrollan actividades relacionadas con el subsector de hidrocarburos.	
Ministerio del Interior	Articular escenarios de diálogo y concertación con la participación de las comunidades, empresas e instituciones locales, para la prevención y transformación de la conflictividad social que rodea las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en convivencia y colaboración en pro del desarrollo integral de las regiones.	\$ 1.000.000.000
Ministerio del Trabajo	Promover actividades de dialogo socio laboral con el fin de garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias desde una perspectiva de transición energética y paz laboral en los territorios de exploración y producción de hidrocarburos.	\$ 1.500.000.000
Unidad Administrativa Especial Servicio Público de Empleo	Implementar la estrategia para el fortalecimiento de las líneas de atención, transformación, prevención, evaluación y seguimiento de la conflictividad asociada a temas de gestión y colocación de empleo, en territorios donde	\$ 700.000.000

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

ENTIDAD	OBJETO	VALOR PROYECTO
	se desarrollan proyectos de exploración y producción de hidrocarburos.	
Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa – Ministerio del Interior	Fortalecer el recurso humano requerido en la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa (subdirecciones técnicas y de gestión), para adelantar las etapas de determinación de procedencia de consulta previa y el desarrollo de los procesos consultivos en los proyectos, obras o actividades de exploración y producción de hidrocarburos.	\$ 1.600.000.000

Así mismo, se consolidaron los equipos técnicos de la ANH y las entidades aliadas, garantizando así la presencia institucional en **12** territorios priorizados: Regiones Caribe y Magdalena Medio, departamentos del Meta, Casanare, Putumayo, Caquetá, Huila, Tolima, Arauca, Norte de Santander, Cundinamarca y Boyacá, a continuación, se presenta mapa de las regiones priorizadas:



**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



En la línea de atención, desde la ANH se fortaleció la gestión del conocimiento a través del registro de información de la conflictividad social en el Sistema de Información Geográfica de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, SIGETH, en el cual durante lo corrido del año **66** alertas tempranas y **168** vías de hecho, situaciones que fueron atendidas activando la estrategia de articulación institucional coordinada con las entidades aliadas.

Por su parte, en la línea prevención se ha generado relacionamiento permanente con los actores en territorio, a través de los asesores territoriales de la ANH quienes realizan lectura y mapeo permanente de las diferentes problemáticas manifestadas en las regiones, así como la gestión de espacios de dialogo preventivo y escenarios para el fortalecimiento de actores.

Entre dichos espacios preventivos se resaltan:

- Espacio denominado “La ANH: Escucha, Dialoga y Gestiona” desarrollado con comunidades, autoridades locales y empresas operadoras en la ciudad de Montería.
- Desarrollo del “II Foro de resolución de conflictos en la cadena de valor del sector hidrocarburos en Casanare”, en alianza con la Asociación Colombiana del Petróleo ACP y la Cámara de Comercio del Casanare.
- Generación de más de 400 espacios de dialogo preventivo con actores territoriales (comunidades, autoridades locales, operadoras y contratistas).
- Realización de más de 70 espacios pedagógicos para el fortalecimiento de capacidades de los actores, en temas relacionados con la ejecución de los contratos de exploración y producción de hidrocarburos.

En la línea de seguimiento y monitoreo, se realizó el respectivo seguimiento a los diferentes compromisos con actores territoriales, así mismo, se participó en las sesiones del Centro de observación, Análisis y Transformación Social COATS liderado por el Ministerio del Interior. Por último, se desarrollaron dos COATS específicos para los temas relacionados con el sector de hidrocarburos.

2. Fortalecimiento y trabajo articulado con las autoridades ambientales regionales en áreas de interés de hidrocarburos.
  - Proyecto de fortalecimiento – Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
  - Proyecto de fortalecimiento – Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB.
  - Proyecto de fortalecimiento – Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS
3. Convenio Interadministrativo No. 300 de 2023 suscrito con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras – INVEMAR, con el objeto de *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros, con el fin de analizar la información ambiental colectada durante el 2022 sobre el área Baja Guajira y socializar el proceso de levantamiento de línea base ambiental costa afuera con que cuenta el país a la fecha, permitiendo evaluar la necesidad de información ambiental de las operaciones de exploración de hidrocarburos, así como nuevos modelos del sector, en la transición*

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

*hacia energías alternativas, contribuyendo a la consolidación de la institucionalidad en el marco de las competencias, funciones y en cumplimiento de las actividades misionales de cada Entidad, propendiendo por un aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos energéticos costa afuera.”*

### **Audiencias de socialización del Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022**

La ANH participó en las diversas audiencias públicas citadas por el representante ponente principal del proyecto de Ley Estatutaria 202C/2022: "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones", la cual prevé la participación ciudadana en todas las etapas de los proyectos extractivos.

También la ANH aportó un documento con observaciones que compartió con el Ministerio de Minas y el Senado de la República, y movilizó recursos para estar en todas las mesas programadas en Nobsa, Valledupar, Bucaramanga, Montelíbano y Támeis.

Se adjunta como anexo los **Comentarios GSCYMA-VCH-ANH: Proyecto de Ley estatutaria No. 202 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.”**



Adobe Acrobat  
PDFXML Document

<p>Convenio 634 de 2021-ANH 48 2021- SGC</p> <p><b>SUPERVISOR INICIAL:</b> Carlos Alberto Rey</p> <p><b>SUPERVISOR LIQUIDADOR:</b> Hugo Buitrago</p> <p><b>Supervisores por producto:</b> <b>Subproducto 1:</b> Lina Serna <b>Subproducto 2:</b> María Cecilia Ruíz. <b>Subproducto 3:</b> Arlex Gutiérrez. <b>Subproducto 4:</b> Carlos Rey</p>	<p><b>1. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con respecto a los productos 1 y 2 no se adquirieron equipos, fueron entregados los productos a satisfacción, informes financieros y constancias del EPIS.</li> <li>El SGC no ha dado respuesta sobre los requerimientos formulados por los supervisores del contrato sobre los productos 3 y 4.</li> </ul> <p><b>2. Pendiente constancia del EPIS para los productos 3 y 4</b></p> <p><b>3. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La ANH no ha logrado realizar el inventario de la totalidad de los Equipos adquiridos para los productos 3 y 4.</li> </ul>	<p><b>1. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cláusula tercera- obligaciones de las partes, Obligaciones del SGC, numeral 16 de la minuta contractual: "15. Presentar los informes sobre la ejecución del convenio que le sean solicitadas por el Supervisor del mismo por parte de la ANH."</li> <li>La presentación del presente informe financiero es un aspecto auditado por la CGR.</li> </ul> <p><b>2. Pendiente constancia del EPIS para los productos 3 y 4:</b> para la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción de Productos, Bienes o Servicios es necesario primero</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>NO</p>
--	---	--	-----------	-----------	-----------

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**  
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizada la visita física en las instalaciones de la Litoteca y las sedes del SGC, se identificaron Plotters, pantallas inteligentes, Equipo AMIS, entre otros; sin embargo, hay equipos aún no identificados a falta del informe financiero detallado.</li> <li>En este sentido la ANH procedió a solicitar la entrega de bienes específicos, bienes que no han sido entregados por parte del SGC. A su vez se le solicitó al SGC la suscripción de un contrato de comodato sobre dichos bienes; no obstante dicha entidad se negó a formalizar bajo este instrumento la tenencia de los bienes.</li> </ul> <p><b>4. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio:</b> Para la liquidación del convenio se requiere que SGC liquide los contratos suscritos con ENTERRITORIO y demás proveedores contratados para la ejecución del convenio. A la fecha la ANH desconoce el estado de dichos contratos y su liquidación.</p>	<p>contar con la Constancia de Entrega de Información al SGC expedida por el EPIS, esto teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica de las actividades de evaluación y producción de hidrocarburos, que aplican para los productos relacionados con el balance de los diferentes Convenios y Contratos suscritos con la ANH que incluyen información técnica.</p> <p><b>3. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato, hallazgo constituido por la CGR mediante el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En cuanto se refiere a la propiedad de los bienes adquiridos con aportes de la ANH, no pueden desconocerse las normas presupuestales ni la titularidad que recae sobre los mismos del dueño del recurso público que aporta para el cumplimiento del objeto y actividades del Convenio, pero no escapan esos aportes de su contabilidad ni patrimonio. (Sentencia C-064-03 sobre los bienes que conforman el patrimonio público y el régimen contable).</li> <li>Resolución No. 582 de junio 17 de 2022, "Por la cual se adopta la Política General Administrativa para activos adquiridos con recursos de la ANH", en su artículo tercero y cuarto determinó: "(...) <b>ARTICULO TERCERO. - CELEBRACIÓN CONTRATOS DE COMODATO.</b> Los bienes adquiridos con recursos de la ANH podrán darse en comodato, según lo dispuesto por el artículo 2200 del Código Civil, siempre y cuando medie una justificación por parte del ordenador del gasto, que demuestre que dichos bienes prestan un mejor servicio en otra entidad del que le prestan directamente a la ANH, o que son necesarios para que las entidades ejecutoras sigan desarrollando o preserve los fines del Convenio o Contrato suscrito. <b>ARTICULO CUARTO. - TRATAMIENTO DE ACTIVOS ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD.</b> Los bienes que a la fecha hayan sido adquiridos por intermedio de los Convenios y Contratos interadministrativos celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución y que no estén liquidados, o que estando liquidados no se haya definido el tratamiento de</li> </ul>			
--	---	--	--	--	--

		<p><i>los bienes adquiridos con recursos de la ANH, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo (...)</i>”.</p> <p><b>4. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio:</b> Con esta información es posible verificar la inversión de los recursos establecidos en el Convenio, determinar el valor real de los recursos no ejecutados y que deben reintegrados a la ANH por parte del SGC.</p>			
<p><u>Convenio 01 de 2022-01 de 2022-SGC.</u></p> <p><b>SUPERVISOR INICIAL:</b> Johon Albert Restrepo.</p>	<p><b>1. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems:</b> Para los productos 3 y 4 se adquirieron equipos y bienes.</p> <p><b>2. Pendiente constancia del EPIS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto 1: Ya cuenta con Constancia del EPIS y recibo a satisfacción del producto.</li> <li>• Producto 2, 3 y 4: no tienen constancia del EPIS.</li> </ul> <p><b>3. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ANH procedió a realizar visita a las instalaciones del SGC en el mes de marzo de 2023 y a la Litoteca, a fin de inventariar, identificar y plaquetear los bienes; no obstante, los bienes inventariados no ha sido posible incluirlos en la contabilidad de la ANH, toda vez que el SGC no ha firmado el acta de identificación de bienes remitida por la ANH.</li> <li>• A falta de informe financiero existen bienes sin identificar.</li> </ul> <p><b>4. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio:</b> Para la liquidación del convenio se requiere que SGC liquide los contratos suscritos con ENTERRITORIO y demás proveedores contratados para la ejecución del convenio. A la fecha la ANH desconoce el estado de dichos contratos y su liquidación.</p> <p><b>5. Sobre el presente convenio se constituyó reserva presupuestal 2022, que debe ser pagada en el año 2023.</b></p>	<p><b>1. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• cláusula tercera- obligaciones de las partes, Obligaciones del SGC, numeral 16 de la minuta contractual: <i>“16. Presentar los informes sobre la ejecución del convenio que le sean solicitadas por el Supervisor del mismo por parte de la ANH. 17. Mantener informada a la ANH a través del supervisor del convenio sobre el avance y manejo de recursos objeto del convenio.”</i></li> <li>• La presentación del presente informe financiero es un aspecto auditado por la CGR.</li> </ul> <p><b>2. Pendiente constancia del EPIS:</b> para la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción de Productos, Bienes o Servicios es necesario primero contar con la Constancia de Entrega de Información al SGC expedida por el EPIS, esto teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica de las actividades de evaluación y producción de hidrocarburos, que aplican para los productos relacionados con el balance de los diferentes Convenios y Contratos suscritos con la ANH que incluyen información técnica.</p> <p><b>3. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato, hallazgo constituido por la CGR mediante el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En cuanto se refiere a la propiedad de los bienes adquiridos con aportes de la ANH, no pueden desconocerse las normas presupuestales ni la titularidad que recae sobre los mismos del dueño del recurso público que aporta para el</li> </ul>	SI	NO	NO

		<p>           cumplimiento del objeto y actividades del Convenio, pero no escapan esos aportes de su contabilidad ni patrimonio. (Sentencia C-064-03 sobre los bienes que conforman el patrimonio público y el régimen contable).         </p> <ul style="list-style-type: none"> <li>           Resolución No. 582 de junio 17 de 2022, "Por la cual se adopta la Política General Administrativa para activos adquiridos con recursos de la ANH", en su artículo tercero y cuarto determinó: "(...) <b>ARTICULO TERCERO. – CELEBRACIÓN CONTRATOS DE COMODATO.</b> Los bienes adquiridos con recursos de la ANH podrán darse en comodato, según lo dispuesto por el artículo 2200 del Código Civil, siempre y cuando medie una justificación por parte del ordenador del gasto, que demuestre que dichos bienes prestan un mejor servicio en otra entidad del que le prestan directamente a la ANH, o que son necesarios para que las entidades ejecutoras sigan desarrollando o preserve los fines del Convenio o Contrato suscrito. <b>ARTICULO CUARTO. - TRATAMIENTO DE ACTIVOS ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD.</b> Los bienes que a la fecha hayan sido adquiridos por intermedio de los Convenios y Contratos interadministrativos celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución y que no estén liquidados, o que estando liquidados no se haya definido el tratamiento de los bienes adquiridos con recursos de la ANH, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo (...)".         </li> </ul> <p> <b>4. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio:</b> Con esta información es posible verificar la inversión de los recursos establecidos en el Convenio, determinar el valor real de los recursos no ejecutados y que deben reintegrados a la ANH por parte del SGC.         </p>			
--	--	--	--	--	--

4. *el marco de las competencias, funciones y en cumplimiento de las actividades misionales de cada Entidad, propendiendo por un aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos energéticos costa afuera."*

## Audiencias de socialización del Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022

La ANH participó en las diversas audiencias públicas citadas por el representante ponente principal del proyecto de Ley Estatutaria 202C/2022: "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones", la cual prevé la participación ciudadana en todas las etapas de los proyectos extractivos.

También la ANH aportó un documento con observaciones que compartió con el Ministerio de Minas y el Senado de la República, y movilizó recursos para estar en todas las mesas programadas en Nobsa, Valledupar, Bucaramanga, Montelíbano y Támesis.

Se adjunta como anexo los **Comentarios GSCYMA-VCH-ANH: Proyecto de Ley estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones."**



Adobe Acrobat  
PDFXML Document

### 4.2. Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración

#### Estado actual de los contratos suscritos por la ANH

En primer lugar, se unificaron los criterios para la categorización del estado de los contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de definir los estados de estos, especialmente para los contratos que presentaban un doble estado, ejemplo: suspendidos y en terminación.

Para tal fin, se establecieron los siguientes criterios:

1. Para los contratos en ejecución en Periodo de Producción y suspendidos en Periodo en Exploración: el estado de estos contratos será "En Ejecución" para la publicación de la página web de la ANH, con la aclaración que se encuentra suspendido en Exploración.
2. Para los contratos suspendidos con solicitud de terminación: el estado de estos contratos será "Suspendido" para la página web de la ANH, hasta que se responda de fondo la solicitud de terminación.

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

3. Se entenderá como contratos en trámite de terminación aquellos con solicitudes de terminación por mutuo acuerdo, renuncia o fase vencida.

Con lo anterior, se logró clarificar el número preciso de contratos por estado, así como realizar los ajustes en la publicación del estado de los contratos de la página Web de la ANH y se articuló la información con las Gerencias que integran la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos -VCH, dependencias encargadas del seguimiento de los contratos y convenios.

En trabajo conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información -OTI se implementó un tablero de control dinámico en Power BI para la consulta del estado de los contratos, herramienta que está a disposición de la Presidencia para su consulta, en la cual puede identificar el detalle de los contratos y convenios, así como el número de contratos por empresa, su ubicación geográfica, entre otros.

Aunado a lo anterior, en el marco de las funciones de seguimiento que adelanta la VCH, semanalmente se reporta a la Presidencia el estado de contratos actualizado conforme a su ejecución, indicando los cambios que se hayan presentado.

Actualmente en la página WEB de la Entidad se encuentra publicada la relación de contratos TEA, E&P, E&E, Convenios de E&E, Convenios de E&P y Convenios de explotación.

Adicionalmente, de forma semanal la Presidencia remite el estado actual de los Contratos de hidrocarburos al Ministerio de Minas y Energía.

Con corte a 31 de diciembre de 2023 hay 399 contratos de hidrocarburos vigentes, los cuales se detallan a continuación según su Estado y Etapa:

Estado	Fase 0 / Preliminar	Exploración	Exploración / Evaluación / Producción	Evaluación / Producción	Total
En ejecución	12	59	25*	120	216
Suspendido	4	24	2	3	33
En trámite de terminación	2	41	N/A	N/A	43
En Proceso de Liquidación / Cierre	1	82	1	9	93**
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>206</b>	<b>28</b>	<b>132</b>	<b>385</b>

\* 6 Contratos en ejecución de la Etapa de Producción; no obstante, se encuentran suspendidos en lo correspondiente a las obligaciones de la Etapa de Exploración.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Estado YNC	Fase 0 / Preliminar	Exploración	Evaluación / Producción	Total
En ejecución	1	2	N/A	3
Suspendido	N/A	3	1	4
En trámite de terminación	N/A	3	N/A	3
En Proceso de Liquidación	N/A	2	N/A	2**
Total	1	10	1	12

Adicionalmente se relacionan los dos Contratos Especiales de Proyectos de Investigación CEPI:

CEPI	Etapa Previa	Etapa de Ejecución
Suspendido	N/A	1
En Trámite de Terminación	1	N/A

### Actividad Exploratoria

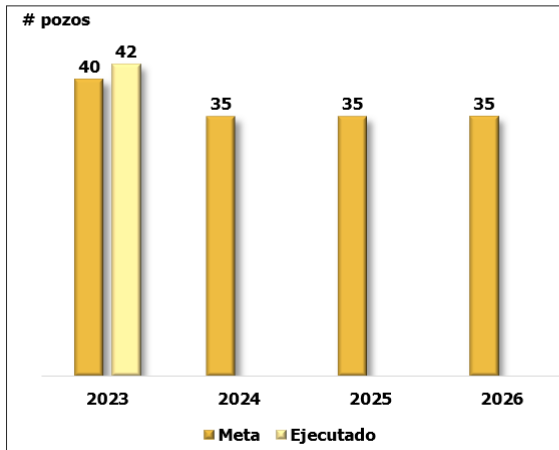
#### Pozos y Sísmica

Respecto a la ejecución de actividades exploratorias durante el año 2023 se perforaron 42 pozos exploratorios y adquirido 1.337 Km de sísmica 2D equivalente.

De acuerdo con las metas de la ANH para el cuatrienio 2023-2026 se tiene el siguiente avance:

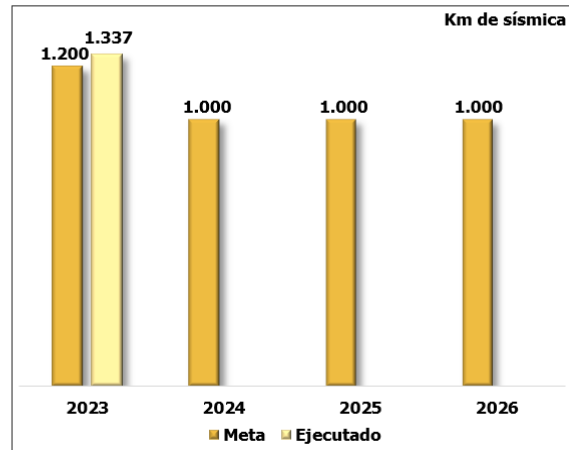


Meta ANH: 145 Pozos Exploratorios



Avance 105%

Meta ANH: 4.200 Km Sísmica 2D equivalente



Avance 111%

\* Corte a 31 de diciembre de 2023.

### Avisos de Descubrimiento

Para el año 2023, se presentaron 16 Avisos de Descubrimiento que se relacionan a continuación:

Año 2023								
No.	CONTRATO	POZO	OPERADOR	TIPO DE HIDROCARBURO	FECHA AD	CUENCA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	SN-9	BRUJO-1X	CLEANENERG Y RESOURCES S.A.S	GAS	13-ene-23	SSJN	CORDOBA	PUEBLO NUEVO
2	YD SN-1	YODA A-1	HOCOL S.A.	GAS	1-feb-23	SSJN	SUCRE	TOLÚ
3	VIM-21	FRESA-1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	13-feb-23	VIM	CORDOBA	SAHAGÚN
4	LLA-87	TOROROI-1	GEOPIK COLOMBIA S.A.S.	PETRÓLEO	31-mar-23	LLA	CASANARE	VILLANUEVA
5	CPO 9	TINAMU-1	ECOPETROL S.A.	PETRÓLEO	21-abr-23	LLA	META	CASTILLA
6	VIM-33	DIVIDIVI 1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	28-abr-23	VIM	MAGDALENA	SAN SEBASTIAN BUENAVISTA
7	VIM-5	SAXOFÓN-1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	5-may-23	VIM	SUCRE	SAN PEDRO
8	VIM-21	CARAMBOLO 1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	26-may-23	VIM	CORDOBA	PUEBLO NUEVO
9	LLA-87	ZORZAL-1	GEOPIK COLOMBIA S.A.S.	PETRÓLEO	13-jun-23	LLA	CASANARE	VILLANUEVA

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Año 2023								
No.	CONTRATO	POZO	OPERADOR	TIPO DE HIDROCARBURO	FECHA AD	CUENCA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
10	VMM-45	CHIMELA-1	CANTANA ENERGY	PETRÓLEO Y GAS	26-jul-23	VMM	CESAR	SAN MARTÍN
11	AREA OCCIDENTAL	ALQAMARI-2	ECOPETROL S.A.	PETRÓLEO	1-ago-23	CAG-PUT	PUTUMAYO	ORITO
12	CPO-9	KIMERA-1	ECOPETROL S.A.	PETRÓLEO	11-ago-23	LLA	META	ACACÍAS
13	LLA-78	ESPIGUERO-1	VETRA EXPLORACION	PETRÓLEO	14-ago-23	LLA	CASANARE	OROCUE
14	VIM-21	LULO-1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	25-ago-23	VIM	CORDOBA	SAHAGÚN
15	LLA-123	SALTADOR-1	GÉOPARK COLOMBIA S.A.S.	PETROLEO	30-oct-23	LLA	META	BARRANCA UPÍA
16	COL-5	GLAUCUS-1	SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED	GAS	21-dic-23	COLOMBIA	OFFSHORE	OFFSHORE

## Inversiones

Las inversiones asociadas a los contratos de hidrocarburos revisten gran importancia desde el punto de vista contractual toda vez que son un indicador del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los contratistas, e igualmente en razón a que constituyen un apalancamiento de las economías locales que favorecen el desarrollo social.

Teniendo en cuenta lo anterior, la inversión y el puntaje asociado a los compromisos exploratorios mínimos y adicionales pactados en los contratos ejecutados en el año 2023, corresponden a:

Mes	Inversión USD	Puntaje por Unidad de Actividad Exploratoria	Referente USD para los puntos
Enero	\$ 13.304.262	1648	\$ 14.630.464
Febrero	\$ 37.500.000	648	\$ 5.179.464
Marzo	\$ 12.408.376	1690	\$ 15.027.406
Abril	\$ 8.179.464	1544	\$ 15.683.072
Mayo	-	1000,75	\$ 9.458.430
Junio	-	-	-
Julio	\$ 16.837.094	648	\$ 5.179.464
Agosto	-	1296	\$ 11.613.528
Septiembre	\$ 16.400.000	1219	\$ 10.665.254
Octubre	\$ 34.360.291	420	\$ 4.333.560

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Mes	Inversión USD	Puntaje por Unidad de Actividad Exploratoria	Referente USD para los puntos
Noviembre	\$ 62.606.163	18074	\$ 170.817.374
Diciembre	\$6.419.736	0	\$0
<b>Total 2023</b>	<b>\$ 208.015.386</b>	28.187,75	<b>\$ 262.588.016</b>

Las inversiones ejecutadas en el año 2023 ascienden en total a USD \$ 208.015.386, el puntaje por unidad de actividad exploratoria ejecutado en el año 2023 es de 28187,75 puntos, que podrían referir una inversión estimada de USD \$ 262.588.016, conforme a la equivalencia en USD para cada punto. Es importante aclarar que, para este consolidado, no se tiene en cuenta las inversiones que se encuentran en proceso de Acreditación a través del Acuerdo 10 de 2021.

### Impacto Acuerdos

Se consolidaron los balances de los Acuerdos 01 de 2020 de Traslados de Inversión, 010 de 2021 de Acreditaciones de Inversión y 06 de 2023, arrojando los siguientes resultados:

#### Traslados de Inversiones – Acuerdo No. 01 de 2020

A continuación, se presenta un resumen de las solicitudes aprobadas, negadas y en trámite gestionadas bajo Acuerdo No. 01 de 2020 (Traslados de inversión), en el periodo entre diciembre de 2022 a diciembre 2023:

Solicitudes	Cantidad
Total	4
Aprobadas	0
Negadas	2
En Trámite	2

Respecto a los contratos que se acogieron al Acuerdo No. 01 2020, a continuación, se presenta el balance general y/o estado de estos con corte al 31 de diciembre de 2023:

ESTADO ACTIVIDAD EXPLORATORIA ACUERDO No. 01 de 2020 Diciembre-22 a noviembre-23	
Actividad Exploratoria	Cantidad
<b>Pozos exploratorios</b>	
Pozos perforados 2023	3
Pozos en perforación 2023	0
Pozos Pendientes	13
Programados para el año 2023	5

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Programados para el año 2024	8
<b>Sísmica 3D</b>	
Cantidad Sísmica 3D ejecutada 2023	345,239 km2
Cantidad Sísmica 3D pendiente	388,700 km2

### Acreditaciones de inversiones – Acuerdo No. 010 de 2021

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 010 del 12 de noviembre de 2021, mediante el cual el Consejo Directivo de la ANH estableció los lineamientos generales y amplió el ámbito geográfico para la acreditación de obligaciones exploratorias previstas en los Contratos y Convenios de Evaluación, Exploración, Explotación y Producción de Hidrocarburos suscritos por la ANH, a continuación se presenta el balance general de las solicitudes aprobadas, negadas y en trámite, gestionadas en el periodo de diciembre de 2022 a diciembre de 2023:

Estado general de solicitudes de aplicación del Acuerdo No. 010 de 2021				
12-nov-21 al 31-dic-22		2023		Total
Solicitudes de acreditación	31	Solicitudes de acreditación	18	<b>49</b>
Acreditaciones en trámite y/o análisis de la ANH	28	Acreditaciones en trámite y/o análisis de la ANH	9	<b>N/A</b>
Acreditaciones aprobadas	1	Acreditaciones aprobadas	23	<b>24</b>
Acreditaciones negadas	2	Acreditaciones negadas	8	<b>10</b>

### Acuerdo No. 06 de 2023

Conforme lo establecido en el Acuerdo No. 6 del 28 de septiembre de 2023, mediante el cual el Consejo Directivo de la ANH estableció criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa, teniendo en cuenta la extensión de plazos durante el periodo de Exploración, se presenta el balance general de las solicitudes recibidas y en trámite a la fecha bajo el citado Acuerdo.

A la fecha del presente informe se han recibido ocho (8) solicitudes de acogimiento al Acuerdo 06 de 2023, de las cuales 2 han sido aprobadas y 6 se encuentran en trámite.

No	Contrato	Operador	Actividad	Cantidad	Unidad	Valor	Unidad de Valor	Estado
1	LLA 122 (E&P)	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG	60 Km2 de Sísmica 3D	60	KM2	240	Puntos	Aprobada
2	SN 26 (E&P)	CAPTIVA RESOURCES LLC	70 Km2 de Sísmica 3D	70	KM2	420	Puntos	Aprobada
3	VIM 21 (E&P)	CNE OIL & GAS S.A.	60 Km2 de Sísmica 3D	60	KM2	3.650.280	USD	En Trámite

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

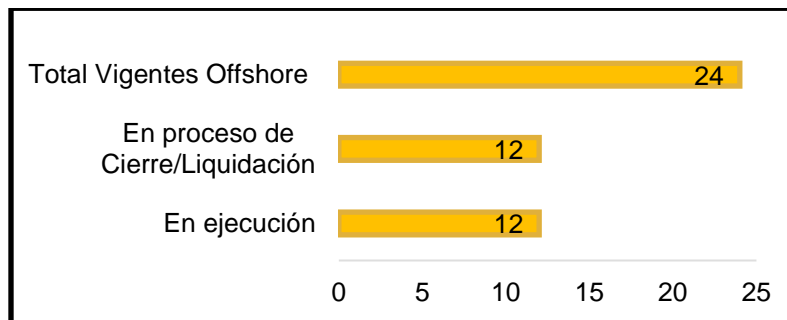
No	Contrato	Operador	Actividad	Cantidad	Unidad	Valor	Unidad de Valor	Estado
4	VIM 5 (E&P)	CNE OIL & GAS S A S	60 Km2 de Sísmica 3D	60	KM2	3.360.000	USD	En Trámite
5	LLA 56 (E&P)	TOC ENERGIA LLC	1 pozo Exploratorio A3	1	POZO	3.500.000	USD	En Trámite
6	SN 9 (E&P)	CLEANENERGY RESOURCES S.A.S	60 Km2 de Sísmica 3D	60	KM2	4.363.584	USD	En Trámite
7	VMM 45	CANTANA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	1 pozo Exploratorio A3	1	POZO	997	Puntos	En Trámite
8	LA MAYE	NEW HORIZON EXPLORATION INC	1 pozo Exploratorio A3	1	POZO	1.500.000	USD	En trámite

De lo anterior se colige que el total propuesto corresponde a 310 Km2 de sísmica 3D y 4 pozos exploratorios, lo que equivale a 16.4 millones de dólares y 1657 puntos.

Aunado a lo anterior, los Operadores de los Contratos LLA 32 (E&P), y LLA 26 (E&P), han manifestado su intención de acogerse al Acuerdo 6, y por otra parte Drummond (Operador de CR 2 (E&P), CR 3 (E&P), CR 4 (E&P) y LA LOMA ADICIONAL (E&P)) solicitó las condiciones y términos de la reconversión de contratos YNC.

### Contratos Costa Afuera

Actualmente, se encuentran vigentes 24 contratos de E&P, E&E y TEA's, localizados Costa Afuera (Offshore), de los cuales 8 están en ejecución en Periodo de Exploración, 1 en Periodo de Exploración y Programa de Evaluación conjuntamente, 3 se encuentran en ejecución en Programas de Evaluación (para un total de 12 contratos en ejecución) y 12 en proceso de cierre/liquidación.



A continuación, se relacionan por operador los 12 contratos offshore que a la fecha se encuentran en ejecución:

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	Contrato	Tipo	Fase Actual	Fecha Inicio y Fin Fase	Contratistas	Operador
1	COL 1	E&P	Fase 1	19-may-23 al 18-may-26	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (60%); ECOPETROL S.A. (40%)	ANADARKO COLOMBIA COMPANY
2	COL 2	E&P	Fase 1	19-may-23 al 18-may-26	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (60%); ECOPETROL S.A. (40%)	
3	COL 6	E&P	Fase 1	19-may-23 al 18-may-26	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (60%); ECOPETROL S.A. (40%)	
4	COL 7	E&P	Fase 1	19-may-23 al 18-may-26	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (60%); ECOPETROL S.A. (40%)	
5	GUA OFF 1	E&P	Fase 1	28-ago-19 al 28-feb-24	ECOPETROL S.A. (100%)	ECOPETROL S.A.
6	GUA OFF 10	E&P	Fase 1	26-jul-21 al 25-jul-24	ECOPETROL S.A. (100%)	
7	TAYRONA ORCA	E&E	PEV Orca	24-mar-15 al 04-mar-24	ECOPETROL S.A. (100%)	
8	COL 3	E&P	Fase 1	18-feb-20 al 17-feb-2025	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) SUCURSAL COLOMBIA (60%); NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED (40%)	NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED
9	TAYRONA	E&E	Fase 2 PEP PEV Uchuva	22-nov-22 al 21-nov-24 18-nov-22 al 17-nov-24	ECOPETROL S.A. (56%); PETROBRAS INTERNATIONAL BRASPETRO BV (44%)	PETROBRAS INTERNATIONAL BRASPETRO BV
10	COL 5	E&P	Fase 2 PEV Integrado	28-oct-22 al 27-oct-25 (Fase 2) 31-oct-19 al 30-oct-26 (PEV)	ECOPETROL S.A. (50%); SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED (50%)	SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED
11	FUERTE SUR	E&P	PEV Integrado	31-oct-19 al 30-oct-26	ECOPETROL S.A. (50%); SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED (50%)	
12	PURPLE ANGEL	E&P	PEV Integrado	31-oct-19 al 30-oct-26	ECOPETROL S.A. (50%); SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED (50%)	

Así mismo, los 12 contratos offshore en Proceso de Cierre/Liquidación, se relacionan en la siguiente tabla:

No.	Contrato	Tipo	Contratistas	Operador
1	COL 1	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (100%)	ANADARKO COLOMBIA COMPANY
2	COL 2	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (100%)	
3	COL 5	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (50%); ECOPETROL S.A. (50%)	
4	COL 6	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (100%)	

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	Contrato	Tipo	Contratistas	Operador
5	COL 7	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (100%)	
6	FUERTE NORTE	E&P	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (50%); ECOPETROL S.A. (50%)	
7	URA 4	E&P	ANADARKO COLOMBIA COMPANY (50%); ECOPETROL S.A. (50%)	
8	GUA OFF 3	E&P	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) SUCURSAL COLOMBIA (60%); NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED (40%)	NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED
9	RC-10	E&P	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA (50%); ECOPETROL S.A. (50%)	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA
10	COL-4	E&P	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA S.A. (50%); EXXON MOBIL EXPLORACION COLOMBIA LIMITED (50%)	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA
11	RC-12	E&P	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA S.A. (100%)	
12	COL 3	TEA	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) SUCURSAL COLOMBIA (100%)	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) SUCURSAL COLOMBIA

En los contratos offshore que actualmente se encuentran en ejecución, se han perforado los siguientes pozos:

CONTRATO	POZO	Fecha Fin de Perforación	Con Aviso de Descubrimiento
COL 5	GLAUCUS-1*	10-ago-23	Si
	GORGON-2	23-abr-22	No
	GORGON 2-ST	23-may-22	No
	GORGON 2-ST2	20-jun-22	Sí
FUERTE SUR	KRONOS 1B	03-ago-15	Sí
PURPLE ANGEL	GORGON-1	13-abr-17	Sí
	PURPLE ANGEL-1A	14-feb-17	Sí
TAYRONA	ARAZÁ-1	07-nov-2007	No
	BRAMA-1	25-ago-2017	No
	ORCA-1	16-sep-2014	Sí
	UCHUVA-1	15-jul-2022	Sí

\*Acreditado en E&P COL-3, pendiente AD.

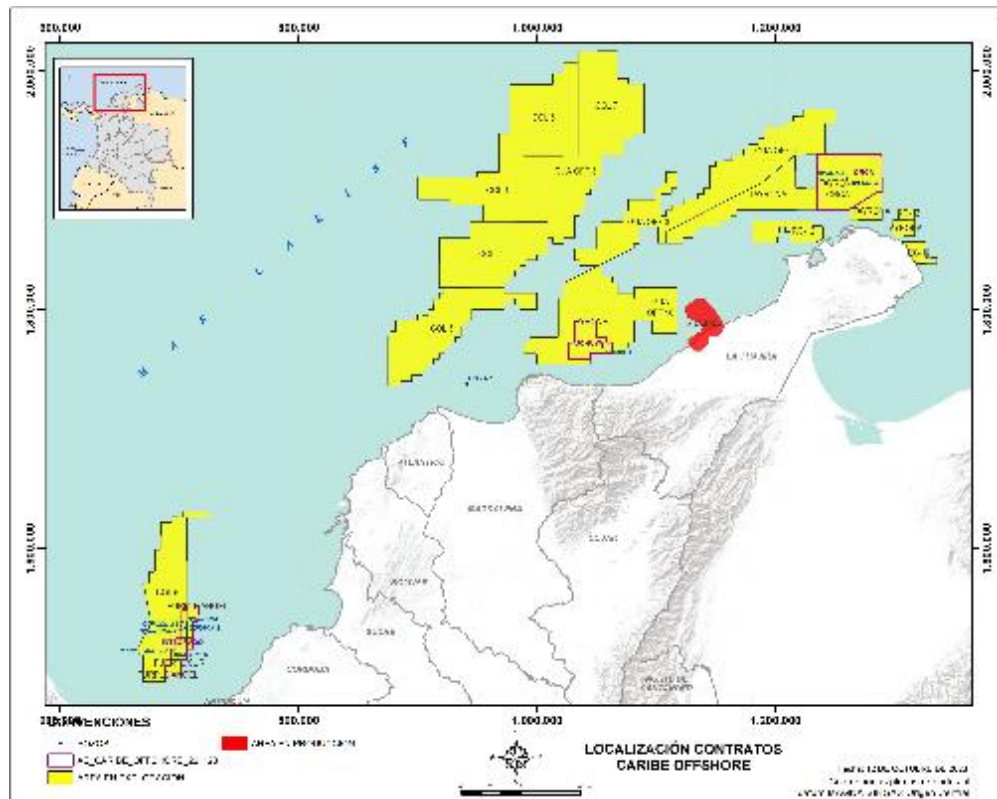
**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En el corto plazo, para los contratos offshore en ejecución, se tiene estimada la perforación de los siguientes pozos:

CONTRATO	Tipo Contrato	Nombre Pozo	Fecha Estimada de Inicio Perforación
COL 1	E&P	KOMODO-1	Oct-Nov de 2024
GUA OFF 10	E&P	RUBI-1	Programado para Fase 2
TAYRONA	E&E	BUENASUERTE-1 (PEP-2) UCHUVA-2 (PEV)	07ago24 Programado para 2024
TAYRONA ORCA	E&E	ORCA NORTE-1 (PEV)	En perforación (13-nov-23)

A continuación, se presenta mapa con la ubicación de los contratos costa afuera vigentes:





## Contratos YNC

A continuación, la relación de los Contratos de E&P suscritos a la fecha para yacimientos en roca generadora (YNC) y su estado:

No.	CONTRATO	PROCESO COMPETITIVO	OPERADOR/ CONTRATISTA	ESTADO
1	E&P CAT-3	RONDA COLOMBIA 2012	ECOPETROL S.A. (100 %)	Renunciado. Con Acreditación por Acuerdo 10 de 2021
2	E&P VMM-5	RONDA COLOMBIA 2012	ECOPETROL S.A. (100 %)	En liquidación
3	E&P CR-2	CONVERSIÓN – RONDA 2014	DRUMMOND ENERGY INC (100%)	En ejecución
4	E&P CR-3	CONVERSIÓN – RONDA 2014	DRUMMOND ENERGY INC (100%)	En ejecución
5	E&P CR-4	CONVERSIÓN – RONDA 2014	DRUMMOND ENERGY INC (100%)	En ejecución Fase cero
6	E&P LA LOMA ADICIONAL	CONTRATACIÓN DIRECTA 2016	DRUMMOND ENERGY INC (100%)	En Evaluación - Suspendido
7	E&P VMM-9	RONDA COLOMBIA 2014	PAREX RESOURCES (100%)	Suspendido
8	E&P VMM-3 ADICIONAL	ADICIONAL - ACUERDO 3 DE 2014	CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LIMITED (Operador) 80% CNE OIL & GAS S A S. 20%	Suspendido
9	E&P VMM-2 ADICIONAL	ADICIONAL - ACUERDO 3 DE 2014	CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LIMITED (Operador) 80% CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A. 20%	Suspendido
10	COR-62	RONDA COLOMBIA 2012	ECOPETROL 50% (Operador) EXXONMOBIL 50%	Renunciado Solicitud de Acreditación por CEPI
11	E&P VMM-16	RONDA COLOMBIA 2012	ECOPETROL S.A. (100 %)	Renunciado. Solicitud de Acreditación y traslado de inversiones
12	VMM-29	RONDA COLOMBIA 2012	ECOPETROL (50% - OPERADOR) Y EXXON MOBIL (50%)	Renunciado. Solicitud de Terminación por Mutuo Acuerdo

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

### Contratos Especiales para Proyectos de Investigación – CEPI.

El Contrato CEPÍ KALÉ fue suscrito el 24 de diciembre de 2020 con ECOPETROL como contratista, con fecha efectiva del 25 de diciembre de 2020 y un Área Contratada de 455 Ha con 9.874 m<sup>2</sup>, ubicado en la jurisdicción del municipio de Puerto Wilches en el Departamento de Santander, se ha modificado mediante los siguientes actos administrativos:

Acto	Fecha	Objeto
Otrosí No 1	4-jun- 2021	El Contrato CEPI KALÉ se regirá de conformidad con el Art. 35 del Acuerdo No. 6 de 2020, por la minuta adoptada mediante la Adenda No. 8 a los TDR de la Segunda Ronda, manteniendo los términos pactados en la cláusula 50, compromisoria e incorpora el Anexo No.1.
Otrosí No 2	17-jun-2021	Cesión de Intereses, quedando como contratista el Consorcio: Ecopetrol S.A.: 62.5% (Operador) ExxonMobil Exploration Colombia Limited: 37.5%
Otrosí No 3	3-ene-2022	Mediante el cual se establece el proceso para el ejercicio del derecho de acreditación del Contratista.
Otrosí No 4	21-dic-2022	Cesión de Intereses, quedando como contratista y Operador Ecopetrol S.A.: 100%
Otrosí No 5	28-dic-2022	Se incluye el mutuo acuerdo entre las partes como causal de suspensión.
Acta de Suspensión	15-may-23	Suspensión de la etapa de ejecución a partir del 1 de enero de 2023 por 278 días calendario.
Acta de Suspensión	4-oct-23	Suspensión de la etapa de ejecución a partir del 28 de septiembre de 2023 por 180 días calendario.

### Solicitudes acreditación de inversiones en el marco de los contratos CEPI (2022).

Es importante resaltar que con el propósito de velar por el correcto seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y salvaguardar los intereses del Estado, la ANH adelantó un diagnóstico de alternativas i.) Contratación prestación de servicios profesionales de personas naturales, ii.) Contratación prestación de servicios persona jurídica, iii.) Contrato Interadministrativo con Universidades Públicas o iv.) desarrollarlo con el apoyo técnico de las diferentes dependencias y Vicepresidencias para adelantar el proceso de acreditación de inversiones. Resultado de ese diagnóstico, se identificó que la mejor manera de adelantar esta actividad era la integración de la experticia técnica y financiera de los diferentes perfiles de las dependencias de la ANH.

Por lo anterior, se procedió a proferir la Circular No. 0017 del 10 de julio del 2023, por la cual se establecieron las directrices y lineamientos generales para el trámite de la revisión

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

de las solicitudes de acreditación de inversiones en los Contratos Especiales de Proyecto de Investigación CEPI No. 1 – KALE y CEPI No. 2 – PLATERO.

Dicho acto administrativo fue elaborado con la participación de las diferentes Áreas de la ANH, manteniendo como eje central y obligatorio de la revisión el Acuerdo No. 010 del 12 de noviembre del 2021, la Resolución No. 10882 del 07 de diciembre del 2021, los correspondientes Otrosíes de los Contratos Especiales de Proyectos de Investigación CEPI KALE y CEPI PLATERO, así como también la Resolución No. 0099 del 03 de febrero del 2023.

De esta manera desde la VCH, como responsable del proceso de acreditación y enmarcado dentro de la legalidad contable y técnica del proceso de revisión durante el mes de agosto procedió a trasladar de acuerdo con la misionalidad y funcionalidad de las dependencias en este caso la VAF, VT, VORP, OTI y GSYCMA las actividades acreditar, con el propósito que cada Área verificara la relación directa y temporalidad de las inversiones con los Proyectos especiales CEPI KALE y CEPI PLATERO.

De igual manera, para el caso específico de la VAF, en lo relativo a los gastos, se solicitó la verificación de las actividades de investigación y operacionales y la inversión en actividades no operacionales o directamente relacionadas con el Proyecto de investigación en el marco de los contratos Especiales de Proyectos de Investigación CEPI, presentadas por las compañías Ecopetrol y EXXON, coincidieran con la información certificada por su revisor fiscal, y que dicha certificación cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 5 de la Resolución 10882 del 2021.

Dentro del marco de la revisión y apoyo de las diferentes Áreas y Vicepresidencias, durante los meses de septiembre y diciembre han solicitado sendas aclaraciones y complementaciones a la Compañías Ecopetrol y EXXON a efectos de dar cumplimiento a la normatividad correspondiente a la acreditación, así como también se ha validado información debidamente trasladada a la VCH, con el fin de proceder a expedir la correspondiente certificación.

El siguiente es el balance de acreditaciones a la fecha:

Contrato	Contratista	Estado	Acreditaciones
PLATERO	EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED 100%	En etapa Previa Con trámite de terminación  (Renunció el 10-ene- 23, OAJ otorgó viabilidad jurídica)	Inversiones acreditadas a la fecha: USD\$24.293.344,79. Aplicado a E&P COR-62 (incluye acreditaciones aprobadas en nov 2023 por USD\$10.605.628)  Inversiones en trámite de acreditación a la fecha: USD\$2.656.721 (2022) y USD \$235.478,10 (2023)

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

KALÉ	ECOPETROL S.A. (Operador) 100%	En etapa de Ejecución Suspendido desde el 1-ene-23 hasta el 28- mar-24	Inversiones acreditadas a la fecha: USD\$23.514.824,26. Aplicado a E&P COR-62  Inversión pendiente de acreditar: USD\$73.051,278 (I Sem 2023)
------	-----------------------------------	---	--

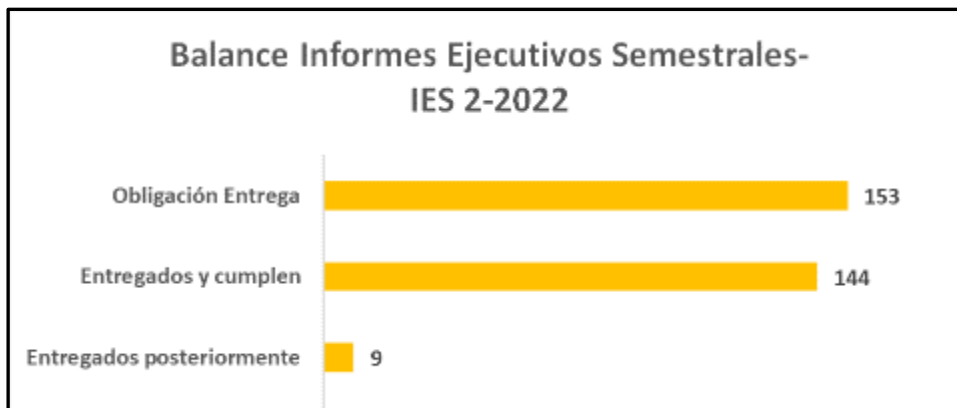
## Informes Ejecutivos Semestrales (IES)

### Segundo Semestre de 2022.

Por requerimiento contractual los Informes Ejecutivos Semestrales correspondientes al segundo semestre de 2022 debían ser entregados a la ANH finalizado el mes de febrero de 2023, para posterior análisis de cumplimiento de su contenido y actividades exploratorias proyectadas para la vigencia.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, de un total de 153 Contratos que tenían la obligación de presentar el IES, 144 lo presentaron y 9 no lo entregaron en los tiempos establecidos contractualmente.

Se realizó un informe de verificación por cada uno de los IES allegados por los Contratistas, encontrándose que 3 de ellos debían entregar información complementaria, la cual fue requerida mediante comunicaciones a las Operadoras; así mismo, se enviaron 9 requerimientos de entrega de IES a las empresas que no los allegaron en la fecha oportuna, verificándose que extemporáneamente todos fueron allegados, para un total entregados de 153.



### Primer Semestre de 2023

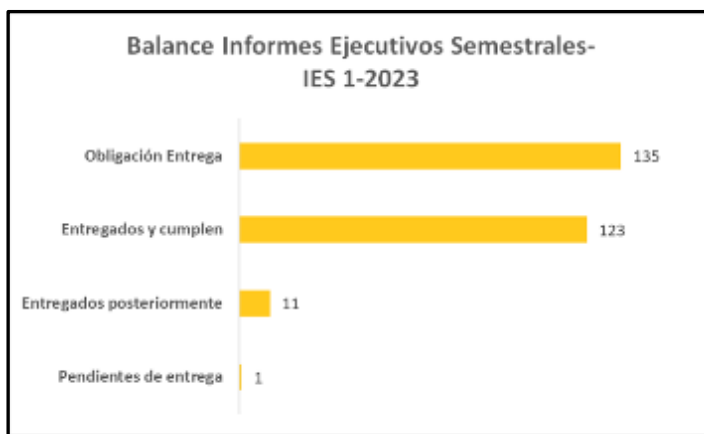
Los Informes Ejecutivos Semestrales correspondientes al primer semestre de 2023 debían ser entregados a la ANH finalizado el mes de agosto de 2023.

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Es importante precisar que 7 Contratos pasaron a Fase 1 en el primer semestre de 2023 y presentaron IES; en 16 Contratos que se encuentran en trámite de terminación y 9 con actividades solo en GSCP, no se requirieron dichos Informes, con lo cual un total de 135 Contratos tenían la obligación de presentar el IES del primer semestre de 2023 de los cuales 134 lo entregaron.

Se realizó un informe de verificación por cada uno de los IES allegados por los Contratistas, encontrándose que 7 de ellos debían entregar información complementaria, la cual fue requerida mediante las respectivas comunicaciones a las Operadoras; así mismo, se enviaron 12 requerimientos de entrega de IES a las empresas que no los allegaron en la fecha oportuna, verificándose que extemporáneamente se allegaron 11.



### Devoluciones de Áreas

Con corte a 31 de diciembre de 2023, se encuentran en trámite 26 actas de devolución y se han suscrito 19 actas. A continuación, se listan las actas en trámite:

No.	CONTRATO	TIPO	OPERADOR	MOTIVO DEVOLUCION	DEV TOTAL O PARCIAL
1	COATI	E&E	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA	FIN DEL PEM	PARCIAL
2	COR 62	E&P	ECOPETROL	RENUNCIA	TOTAL
3	CORCEL	E&E	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEM	PARCIAL
4	CUBIRO	E&E	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEP	PARCIAL
5	EL REMANSO	E&P	COMTROL S.A.	FIN DEL PEM	PARCIAL
6	LA CRECIENTE	E&E	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEP	PARCIAL
7	LLA 26	E&P	PAREX RESOURCES COLOMBIA	FIN DEL PEM	PARCIAL
8	LLA 32	E&P	VERANO ENERGY BARBADOS	FIN DEL PEP	PARCIAL

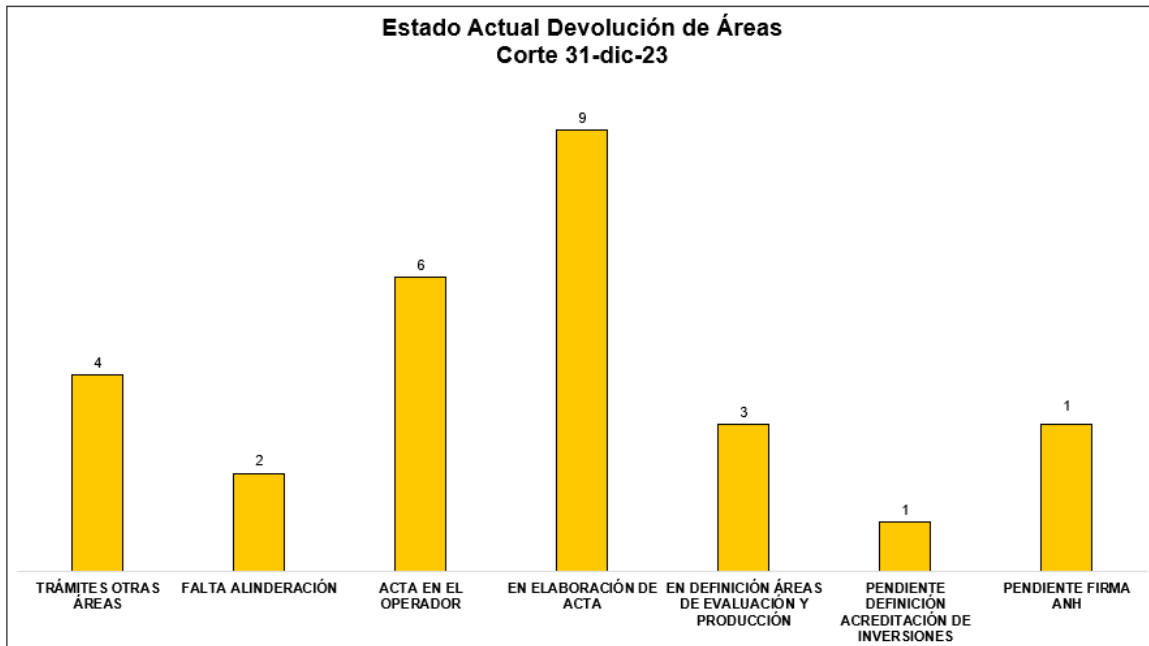
#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	TIPO	OPERADOR	MOTIVO DEVOLUCION	DEV TOTAL O PARCIAL
9	LOS PICACHOS	E&P	HUPECOL OPERATING CO LLC	TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	TOTAL
10	MACAYA	E&P	HUPECOL OPERATING CO LLC	TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	TOTAL
11	RC 12	E&P	REPSOL EXPLORATION COLOMBIA S.A.	RENUNCIA	TOTAL
12	RC 7	E&P	HOCOL S.A.	TERMINACIÓN PERIODO EXPLORACIÓN	PARCIAL
13	SAMAN	E&P	HOCOL S.A.	FIN DEL PEP	PARCIAL
14	SN 8	E&P	HOCOL S.A.	RENUNCIA	TOTAL
15	TAYRONA	E&E	PETROBRAS INTERNATIONAL BRASPETRO BV	PASO FASE 1 PEP A FASE 2 PEP	PARCIAL
16	COR 24	TEA	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA	TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	TOTAL
17	COR 46	TEA	EXXON MOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED	RENUNCIA	TOTAL
18	TURPIAL	E&P	TPL COLOMBIA LTD SUCURSAL COLOMBIA	PASO AL II PEP	PARCIAL
19	VIM-1	E&P	PAREX RESOURCES COLOMBIA	PASO AL PEP	PARCIAL
20	VMM-1	E&P	WATTLE PETROELUM COMPANY S.A.S.	FIN DEL PEP	TOTAL
21	VSM-12	E&P	ALANGE ENERGY CORP. SUCURSAL COLOMBIA	FASE VENCIDA	TOTAL
22	GUA OFF-3	E&P	NOBLE ENERGY COLOMBIA LTD	RENUNCIA	TOTAL
23	LLA-134	E&P	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL	RENUNCIA	TOTAL
24	CPO-13	E&P	TECPETROL COLOMBIA S.A.S	FIN DEL PEP	PARCIAL
25	CPO-11	E&P	HUPECOL OPERATING CO LLC	PASO A FASE 2 PEP	PARCIAL
26	LLA-7	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	TOTAL

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



Las Actas suscritas durante el año 2023 se listan a continuación:

No.	CONTRATO	TIPO	OPERADOR	MOTIVO DEVOLUCION	DEV TOTAL / PARCIAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	LLA 42	E&P	TELPICO COLOMBIA LLC	RENUNCIA	TOTAL	9-jun-23
2	COL 2	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEM	TOTAL	20-jun-23
3	TURPIAL	E&P	TPL COLOMBIA LTD SUCURSAL COLOMBIA	PASO AL PEP	PARCIAL	26-jul-23
4	COL 1	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEM	TOTAL	2-ago-23
5	VSM 22	E&P	TELPICO COLOMBIA LLC	FIN DEL PEM	TOTAL	2-ago-23
6	LLA 9	E&P	ECOPETROL	FIN DEL PEM	TOTAL	8-ago-23
7	COL 6	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEM	TOTAL	17-ago-23
8	COL 7	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEM	TOTAL	17-ago-23
9	CPO 11	E&P	HUPECOL OPERATING CO LLC	PASO AL PEP	PARCIAL	1-sep-23

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	TIPO	OPERADOR	MOTIVO DEVOLUCION	DEV TOTAL / PARCIAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
10	CPE 8	TEA	REPSOL COLOMBIA OIL & GAS LTD.	RENUNCIA	TOTAL	19-sep-23
11	COR 15	E&P	MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.	RENUNCIA	TOTAL	19-sep-23
12	VIM 3	E&P	GEOARK COLOMBIA S.A.S	FIN DEL PEM	TOTAL	28-sep-23
13	FUERTE SUR	E&P	ECOPETROL S.A.	FIN DEL PEM	PARCIAL	6-oct-23
14	VSM 10	E&P	HOCOL S.A.	RENUNCIA	TOTAL	19-oct-23
15	LLA 94	E&P	PAREX RESOURCES COLOMBIA AG SUCURSAL	PRÓRROGA AC 01 2021	PARCIAL	23-nov-23
16	PUT 12	E&P	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA	TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	TOTAL	28-nov-23
17	CR-1	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	TOTAL	13-dic-23
18	ALEA 1848-A	E&P	GRAN TIERRA COLOMBIA INC	FIN DEL PEM	PARCIAL	22-di-23
19	GUAMA	E&E	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEP	PARCIAL	27-dic-23

### Contratos en Tramite de Terminación

A 31 de diciembre de 2023, se registran 52 contratos en Periodo de Exploración incursos en causales de Terminación, de los cuales 45 se encuentran en trámite de terminación, 7 suspendidos con solicitud de terminación, de acuerdo con lo publicado en la página Web.

El balance general de estos contratos se presenta a continuación, incluyendo 1 que se encuentran a cargo de la GSCP y que se encuentran en Evaluación y 4 a cargo de la Gerencia de GSCYMA y que se encuentran en Fase 0:

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000





- Gestión

Se lideró el proceso para la elaboración del Procedimiento de Terminación por Mutuo Acuerdo de Contratos de Hidrocarburos - ANH-GSA-PR-08 del 25 de agosto de 2023, mediante el cual se establecieron los lineamientos para atender las solicitudes de Terminación por Mutuo Acuerdo - TMA sin contraprestación de los Contratos de Hidrocarburos, con fundamento en causales socioambientales y de seguridad física, de conformidad con el Manual de Funciones vigente previsto en la Resolución No. 516 de 2018 y los Acuerdos No. 01 del 2021 y 01 de 2022.

La GSCE gestionó la terminación de 7 contratos en el periodo reportado:

No.	CONTRATO	FECHA	TRÁMITE
1	PUT-13	13/07/2023	Se firmó Acta Acuerdo No 1 de 2020
2	VIM-19	14/07/2023	Se firmó Acta Acuerdo No 1 de 2020
3	VSM-10	10/07/2023	Acreditación de inversiones
4	LLA-83	1/10/2023	Se firmó Acta Acuerdo No 1 de 2020
5	VMM-5	9/11/2023	Se firmó Acta Acuerdo No 1 de 2020
6	LLA-7	18/10/2023	Acreditación de inversiones
7	CAT-3	23/11/2023	Acreditación de inversiones

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

## Liquidación de Contratos

Durante el periodo reportado, se apoyó el proyecto de elaboración de una Circular mediante la cual se imparten directrices para la liquidación de Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos, Contratos TEA y Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos y de Explotación de Hidrocarburos, la cual fue expedida el 15 de mayo de 2023, bajo el No. 0011 de 2023, generándose con este acto lineamientos jurídicos confiables para el desarrollo del proceso de liquidaciones contractuales.

Por su parte, se gestionó mediante comunicación No. 20234110164563 Id:1415699 del 30 de marzo de 2023, consulta a la Oficina Asesora Jurídica – OAJ, a fin de unificar los conceptos emitidos, respecto de la aplicación de la cláusula de inversión remanente, teniendo en cuenta lo definido sobre el particular en las minutas contractuales y los Términos de Referencia de las diferentes Rondas de asignación de áreas.

Los conceptos emitidos por la OAJ respecto de los cuales se solicitó su unificación corresponden a los contenidos en las comunicaciones internas, que se relacionan a continuación: Id: 197339 del 21-jul-2017, Id: 287967 del 13-jun-18, Id: 389317 del 25-04-2019, Id: 533655 del 7-sep-20, Id: 1279360 del 22-jun-2022 e Id: 1387284 del 18-ene-2023, lo anterior para contar con los criterios jurídicos definitivos que permitan la correcta aplicación de la cláusula de inversión remanente, frente a la liquidación de los contratos de hidrocarburos. Dicha consulta, fue absuelta por la OAJ mediante comunicación interna No. 20231400222023 Id: 1440496 del 22 de mayo de 2023.

Para el periodo reportado, la GSCE participó en la elaboración del Procedimiento para la Liquidación de Contratos de Hidrocarburos, el cual se encuentra aprobado en el Sistema de Gestión de Calidad con el código ANH-GCE-PR-03.

Así mismo, se actualizó la información correspondiente a los contratos que se encuentran en liquidación o balance de estado de obligaciones, conforme al reporte rendido por las diferentes áreas de la Entidad, quienes, según su competencia, suministran el balance del estado de las obligaciones de los respectivos Contratos.

A continuación, se relacionan los contratos que se encuentran en proceso de liquidación, para suscribir Acta de Liquidación de conformidad con lo establecido en la Circular No. 11 de 2023:

Contratos en Tramite de Acta de Liquidación:

No.	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
1	COL 4	E&P	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA	1
2	CPO 16	E&P	HOCOL S.A.	1

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
3	GUA 2	E&P	HOCOL S.A.	1
4	LLA 2	E&P	CEIBO ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	1
5	LLA 69	E&P	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD	1
6	LLA 42	E&P	TELPICO COLOMBIA LLC	1 PEM
7	PUT 30	E&P	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITED	1
8	VIM 19	E&P	CNE OIL & GAS S A S	1
9	VSM 22	E&P	TELPICO COLOMBIA LLC	2 PEM
10	LLA 9	E&P	ECOPETROL S.A.	1 y 2 Unificada
11	LLA 6	E&P	ECOPETROL S.A.	1
12	PUT 13	E&P	ECOPETROL S.A.	1
13	COR 15	E&P	MAUREL & PROM COLOMBIA BV	1
14	PUT 12	E&P	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITED	1
15	VSM 10	E&P	HOCOL S.A.	1
16	GUA OFF 3	E&P	NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED	1
17	LLA 83	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	1
18	CR-1	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	1
19	VMM 5	E&P	ECOPETROL S.A.	1
20	COR 24	TEA	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	UNICA
21	LLA 134	E&P	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG	1
22	MACAYA	E&P	HUPECOL OPERATING CO LLC (87,5%); HOUSTON AMERICA ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA (12,5%)	1
23	CAT-3	E&P	ECOPETROL S.A.	1
24	LOS PICACHOS	E&P	HUPECOL OPERATING CO LLC (87,5%); HOUSTON AMERICA ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA (12,5%)	1

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
25	LLA-7	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	1

Contratos sin Cláusula de Liquidación - Procede Balance de Estado de Obligaciones:

Nro	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
1	RC-10	E&P	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	2
2	RC-12	E&P	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA	2

Contrato en Tramite de Liquidación Judicial:

Nro	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
1	MORICHITO	E&E	DCX S.A.S.	2 PEP

A continuación, se relacionan los contratos que se encuentran en proceso de Balance de Estado de las Obligaciones, respecto de los cuales no es posible dar aplicación a lo previsto en la Circular No. 011 de 2023:

No.	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
1	ALHUCEMA	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	3
2	ANDAQUIES	E&P	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITED	3
3	ANDINO SUR	E&P	CARBONES Y PETROLEOS COLOMBIANOS CARBOPETROL S.A.	1
4	ARAUCA	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	2
5	AZAR	E&P	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH	5
6	BERILO	TEA	OPEN CHOKE EXPLORATION LLC	UNICA
7	CASTOR	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	1 PEP
8	CATGUAS	E&P	PETROLIFERA PETROLEUM (COLOMBIA) LIMITED	2 Y 3 UNIF
9	CERRERO	E&P	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG	1 PEP
10	CHIGUIRO ESTE	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	6

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
11	CHIGUIRO OESTE	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	1 PEP
12	CLARINERO	E&P	HOCOL S.A.	6
13	COL 3	TEA	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) SUCURSAL COLOMBIA	UNICA
14	COL 5	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY	UNICA
15	COLIBRI	E&E	ALPHA CONSULTORES LTDA.	1
16	COR 23	E&P	KINETEX MULTICOMPONENT SERVICES SA SUCURSAL COLOMBIA - CANCELADA	1
17	CPE-4	TEA	ECOPETROL S.A.	UNICA
18	CPE-6	TEA	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	ÚNICA
19	CPO 12	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	2
20	CPO 14	E&P	CEPSA COLOMBIA S.A.	1
21	CPO-2	E&P	PLUSPETROL COLOMBIA CORPORATION SUCURSAL COLOMBIANA	2
22	CPO-3	E&P	PLUSPETROL COLOMBIA CORPORATION SUCURSAL COLOMBIANA	2
23	CPO 6	E&P	TECPETROL COLOMBIA S.A.S.	2
24	EL PENSIL	Convenio E&E	ECOPETROL S.A.	3
25	EL PORTON	E&P	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH	5
26	FUERTE NORTE	E&P	ANADARKO COLOMBIA COMPANY	4
27	GONZALEZ	Convenio E&E	TURKISH PETROLEUM INTERNATIONAL COMPANY LIMITED	1 PEP
28	JACARANDA	E&P	EMERALD ENERGY PLC	2
29	LAS AGUILAS	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	3 y 4 UNIF
30	LLA 10	E&P	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG	1
31	LLA 15	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	1
32	LLA 24	E&P	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG	2
33	LLA 29	E&P	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG	1
34	LLA 31	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	2

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
35	LLA 57	E&P	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG	2
36	LLA 59	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	1
37	LUNA LLENA	E&P	COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT CO	1
38	MANDARINA	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	4
39	MAPUIRO	E&E	SAINT-AUBIN INTERNATIONAL SAS	2
40	PAJARO PINTO	E&E	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	2 PEP
41	PALMA	E&E	ERAZO VALENCIA SAS	6
42	PARAISO	E&E	INTEROIL COLOMBIA EXPLORATION AND PRODUCTION	3
43	PENJAMO	Convenio E&E	ECOPETROL S.A.	3
44	PORTOFINO	E&P	SHONA ENERGY (COLOMBIA) LIMITED	3
45	SAN ANTONIO	E&P	THX ENERGY SUCURSAL COLOMBIA - EN LIQUIDACION JUDICIAL ANTES THORNELOE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	1
46	SAN GABRIEL	Convenio E&E	ECOPETROL S.A.	2
47	SANTACRUZ	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	4
48	SERRANIA	E&P	HUPECOL OPERATING CO LLC	2
49	TINIGUA	E&P	GRAN TIERRA OPERATIONS COLOMBIA GMBH	2
50	TOPOYACO	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	4 y 5 UNIF
51	URA 4	E&P	ANADARKO COLOMBIA COMPANY	1
52	VMM 14	E&P	OPICA BLC SA SUCURSAL COLOMBIA - EN LIQUIDACION	1
53	VMM 35	E&P	ALANGE CORP	1
54	YD LLA 2	E&P	CEIBO ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	1
55	YD LLA 5	E&P	CEIBO ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	1
56	COL 2	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY	ÚNICA
57	COL 1	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY	ÚNICA
58	COL 7	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY	ÚNICA

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

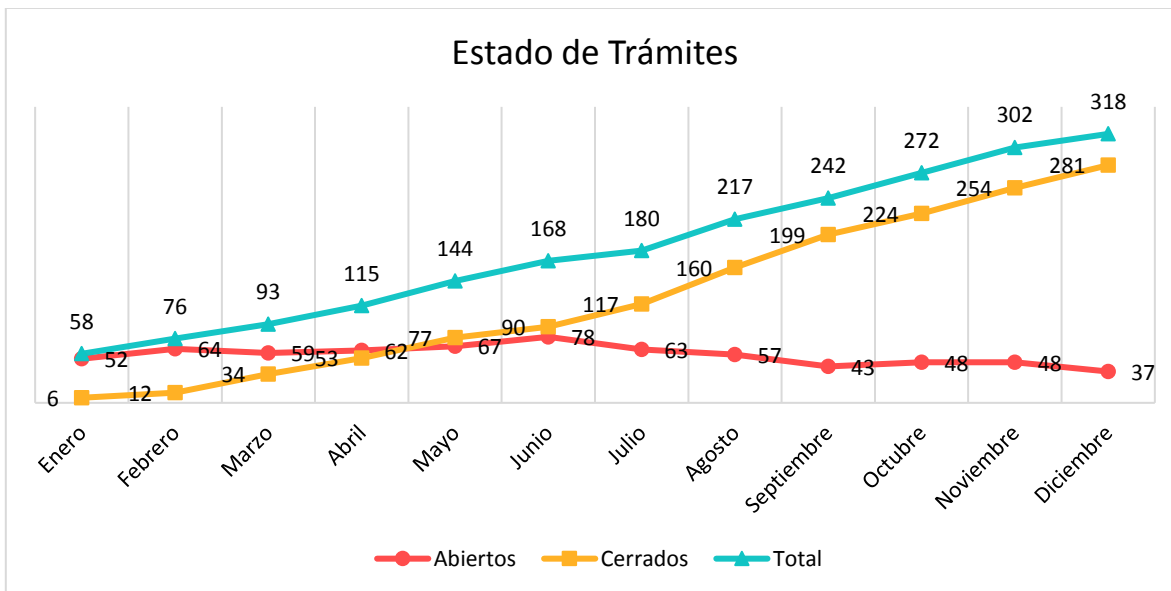
No.	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
59	COL 6	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY	ÚNICA
60	JAGUAR	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. (100%)	2 Y 3 UNIF
61	CAÑO LOS TOTUMOS	E&P	ADVANTAGE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	1 Y 2 UNIF
62	VSM 12	E&P	ALANGE CORP	1

En cuanto a los Balance de estado de las obligaciones, se efectuó gestión administrativa en todos tendiente a la verificación de constancias de entrega de información técnica, ejecución de compromisos, validación de inversiones, estado de garantías, estados socio ambientales, procedimientos de incumplimiento y procesos sancionatorios, entre otros aspectos.

### Gestión de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración -GSCE

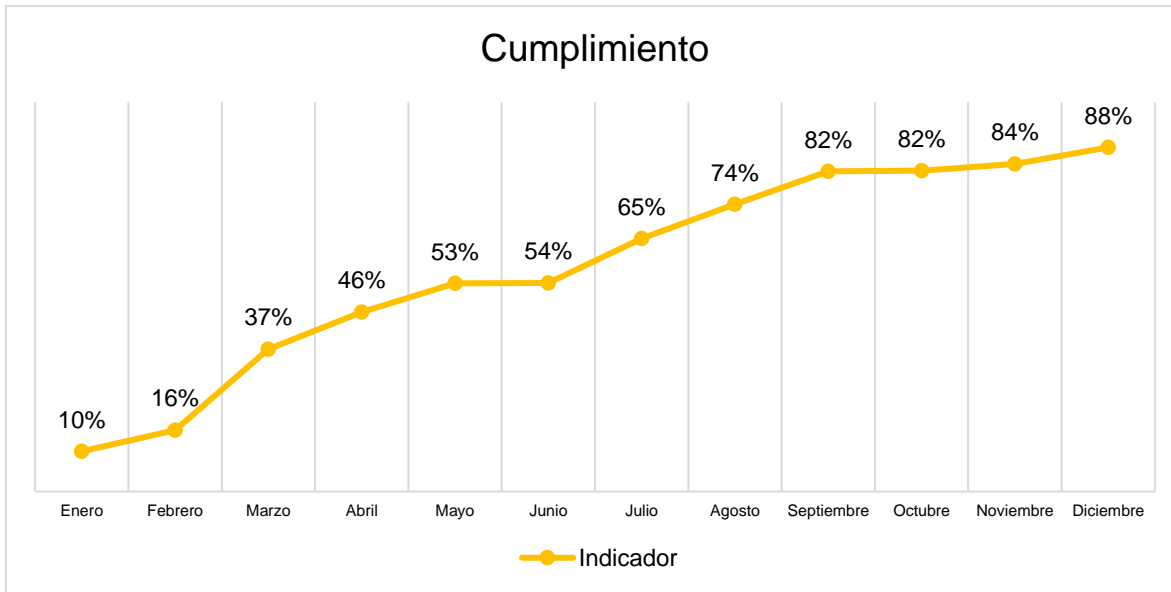
A continuación, se relaciona la gestión de trámites de la parte técnica, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023:

Durante el año 2023 se gestionaron exitosamente 281 trámites, en la siguientes figuras se puede observar el acumulado y el cumplimiento del año.



**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



En el siguiente capítulo se relacionan los trámites correspondientes a las Garantías que deben ser allegadas por los Contratista en cumplimiento de lo establecido en las diferentes minutas de los Contratos.

## Garantías

El Grupo Interno de Trabajo –GIT- Seguimiento a Contratos en Exploración GSCE realiza el control y verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas en la constitución de Garantías en los contratos de hidrocarburos acorde con las minutas contractuales y demás regulación aplicable en el Periodo de Exploración.

En la GSCE, se administran garantías de cumplimiento, Garantías para respaldar el Valor Económico de Exclusividad – VEE, pólizas de cumplimiento de Obligaciones Laborales y Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual, según corresponda con los términos contractuales, para garantizar obligaciones relacionadas con el Periodo de Exploración.

En la siguiente gráfica se presenta el reporte de las garantías vigentes a 31 de diciembre de 2023 para los Contratos de Hidrocarburos en Periodo de Exploración:

	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	OBLIGACIONES LABORALES	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	GARANTIA VEE	TOTAL
<b>CANTIDAD DE GARANTIAS</b>	302	239	117	21	<b>679</b>
<b>CONTRATOS GARANTIZADOS</b>	196	199	111	19	
<b>TOTAL USD</b>	891.877.890	56.614.019	1.673.036.364	111.535.360	<b>2.733.063.633</b>

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



### Gestión Instrumentos Financieros

A continuación, se relacionan las garantías y sus modificaciones recibidas para trámite durante el periodo objeto del presente informe y la gestión realizada a las mismas:

#### Garantías Recibidas Para Trámite

AÑO EN QUE FUERON RECIBIDAS	CANTIDAD GARANTÍAS
2022	192
2023	982
TOTAL	1174

#### Gestión Realizada

GARANTÍAS	TOTAL	CERRADO	EN TRÁMITE	EJECUCIÓN
Recibidas para trámite	1174	836	338	71%

Del total de 1.174 garantías que se recibieron para trámite de la GSCE durante el periodo objeto del presente informe, se han revisado un total de 836 instrumentos, quedando pendiente por revisar un total de 338 instrumentos.

Durante el periodo objeto del presente informe, se dio prioridad a los tramites recibidos durante el año 2022 en materia de garantías, con el fin de actualizar el rezago que se presentaba al finalizar el año 2022.

#### Gestión de trámites adicionales

Adicional a la revisión de instrumentos financieros, se reciben solicitudes de reducción del monto de las garantías, autorización de cancelación de garantías, acogimiento a medidas de Acuerdos emitidos por la ANH, solicitudes de plazo para su presentación, entre otras solicitudes internas y externas relacionadas con las garantías de los contratos de hidrocarburos.

A continuación, se muestra el resumen de las solicitudes recibidas para trámite durante el periodo objeto del presente informe y la gestión realizada a las mismas:

#### Trámites adicionales recibidos

AÑO EN QUE FUERON RECIBIDOS	CANTIDAD DE TRÁMITES
2022	11

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

AÑO EN QUE FUERON RECIBIDOS	CANTIDAD DE TRÁMITES
2023	428
TOTAL	439

### Gestión Realizada

SOLICITUDES	TOTAL	CERRADO	EN TRAMITE	EJECUCIÓN
Recibidas	439	416	23	95%

Durante el periodo objeto del presente informe, se dio prioridad a los trámites de las solicitudes de devolución y reducción de las garantías de cumplimiento, que implica en la mayoría de los casos, un impacto directo en las finanzas de los contratistas.

De las 23 solicitudes pendientes de trámite, a continuación, se detallan los conceptos a los cuales corresponden, con corte a 31 de diciembre de 2023:

TIPO	EN TRAMITE
DEVOLUCION	11
ANALISIS OTRO INSTRUMENTO	1
OTRAS SOLICITUDES	3
REDUCCION	1
SOLICITUD PLAZO	7
TOTAL	23

### Extensiones de vigencia de garantías gestionadas

Dentro de la gestión efectuada se realiza un seguimiento riguroso al vencimiento de las garantías, actividad que se realiza diariamente en comunicación constante con las entidades financieras emisoras. Durante el año 2023, se gestionaron 560 vencimientos de garantías, de las cuales 442 correspondían a cartas de crédito y garantías bancarias que, por su naturaleza, ante un eventual cobro, dicha gestión debe realizarse en vigencia del instrumento financiero:

Mes	Total vencimientos	Cartas de crédito y garantías bancarias (Instrumentos Financieros Ejecutables)
Enero	43	35
Febrero	43	33
Marzo	28	21
Abril	40	35
Mayo	37	32

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Mes	Total vencimientos	Cartas de crédito y garantías bancarias (Instrumentos Financieros Ejecutables)
Junio	41	28
Julio	60	48
Agosto	51	35
Septiembre	23	16
Octubre	58	46
Noviembre	45	40
Diciembre	40	27
Enero 2024 (Se gestiona la extensión de vigencia desde diciembre de 2023)	51	46
<b>TOTAL</b>	<b>560</b>	<b>442</b>

Finalmente, es importante mencionar que en el periodo reportado no se ha hecho efectiva ninguna garantía de cumplimiento.

### Derechos de Petición

A continuación, se presenta el consolidado de los Derechos de Petición que se recibieron en el año 2023, para un total de 113 a los cuales se les ha dado respuesta:

Mes Solicitud	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OPERADORA	ENTIDAD OFICIAL	Total general
	CERRADO		CERRADO	
ENERO	11	2	1	14
FEBRERO	4	2	3	9
MARZO	4		4	8
ABRIL	2			2
MAYO	7		3	10
JUNIO	1		4	5
JULIO	8		3	11
AGOSTO	9		2	11
SEPTIEMBRE	4		10	14
OCTUBRE	7		1	8
NOVIEMBRE	10	1	1	12
DICIEMBRE	7		2	9
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>5</b>	<b>34</b>	<b>113</b>

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



Asimismo, se brindó el insumo a 17 solicitudes de prensa realizadas por el equipo de comunicaciones de la ANH.

### Manejo de la Información

#### SSCH – GECOH

A través de esta herramienta de manera permanente se actualiza el estado de ejecución de todos los contratos y convenios de hidrocarburos objeto de seguimiento y control, y constituye la base oficial de consulta al interior de la ANH sobre el desarrollo de los Contratos.

Por otra parte, actualmente se está trabajando mancomunadamente con la OTI para el diseño del nuevo Sistema de Información de Hidrocarburos denominado GECOH.

A la fecha se tienen los diseños para los siguientes módulos, los cuales se encuentran en etapa de desarrollo para continuar con las respectivas pruebas al interior de las dependencias:

- Actos contractuales
- Pozos
- Avisos de Descubrimiento
- Liquidaciones

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Garantías

El desarrollo adecuado de esta herramienta reviste gran interés para la GSCE y para la VCH, en la medida en que constituye una herramienta de trabajo que además de garantizar la integridad de la información, optimiza el proceso de seguimiento a los compromisos contractuales.

Asimismo, como resultado del trabajo desarrollado entre la GSCE-OTI para la implementación del nuevo sistema de información GECO, durante el año 2023 se pasó a producción los módulos “Programas Sísmicos” y “Fases y Compromisos”, los cuales fueron apagados en SSCH.

Adicionalmente, se ha trabajado en la implementación de las mejoras al sistema de información GECO, específicamente en la parte de “Inversión” del módulo de Fases-compromisos”, esto con el propósito de asegurar su funcionalidad para todos los contratos de hidrocarburos firmados a la fecha, tanto en el ingreso de información al sistema por parte del profesional de seguimiento, como en la generación de sus respectivos reportes. Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades pactadas en los diferentes contratos podrían estar valoradas en moneda, puntos o simplemente estar asociadas a un Valor Económico de Exclusividad.

Con el mismo propósito, se ha estado trabajando en conjunto con la OTI en el levantamiento de información para el perfeccionamiento de los mock-ups del módulo “Áreas” y en mejoras por implementar en el módulo “Actos Contractuales”.

Finalmente, basados en las diferentes pruebas al aplicativo web PROEX realizadas por los profesionales de la GSCE durante el año 2023, se informó a la Oficina de Tecnologías de Información-OTI que el aplicativo web PROEX no está apto para el uso en producción de las operadoras de los contratos misionales para los cuales fue diseñado.

### **Nuevos Aplicativos.**

Con el propósito de implementar nuevos canales de comunicación, por medio de los cuales se dé cumplimiento a lo previsto en los Contratos E&P/TEA/Convenios, de mantener debidamente informada a la ANH respecto de las actividades que se ejecuten, en este caso particular, actividades en exploración, la GSCE y OTI han venido trabajando en el desarrollo de los aplicativos webs PROEX e IES, de los cuales, se describe su avance a continuación:

- **Aplicativo web PROEX:**

Este aplicativo tiene como propósito que las compañías operadoras de contratos de hidrocarburos, al iniciar cada una de las fases exploratorias y/o cuando se formalice cualquier modificación contractual de las mismas, con la oportunidad requerida, remitan a la ANH el Programa Exploratorio/Plan de Exploración con su respectivo cronograma de actividades y posteriormente mantenga actualizado mensualmente el avance del mismo, lo

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

cual en definitiva ayudará a realizar un seguimiento estricto a la ejecución de compromisos pactados para el periodo de exploración.

Para el desarrollo de esta herramienta web se trabajó en equipo con la OTI en el levantamiento de requerimientos de la GSCE, posteriormente la OTI realizó su desarrollo, se realizaron pruebas internas y con las compañías Operadoras (producción asistida), en esta última se acompañó con la capacitación para uso de la herramienta y solución de dudas y/o inconvenientes durante “producción asistida”, de las que se identificó oportunidades de mejora para el aplicativo web PROEX, por lo que la OTI procedió a implementar dichas mejoras sugeridas por las Compañía y la GSCE.

Durante el año 2023, se ha venido trabajando en el afinamiento del desarrollo final de la herramienta por parte de la OTI y en pruebas internas realizadas entre los meses de febrero y abril del presente año, para posteriormente pasar a producción definitiva y así las compañías operadoras podrán hacer uso de la plataforma web PROEX para cargar sus respectivos Programas Exploratorios y su avance mensual.

- **Aplicativos IES Exploración**

Luego del levantamiento de requerimientos por parte de la GSCE y en el diseño del prototipo o interfaz del web, durante el año 2023 la OTI ha estado ejecutando el desarrollo del aplicativo web IES (Exploración), para posteriormente iniciar el periodo de pruebas internas y así evaluar la funcionalidad de este.

## **Reportes.**

### **Estado de Contratos – Ministerio de Minas y Energía**

El viernes de cada semana se reporta a Presidencia los cambios en el estado de los contratos de hidrocarburos presentados en el transcurso de la semana.

Así mismo semanalmente en la Página Web de la ANH se actualiza el Estado de Contratos TEA, E&P, E&E, Convenios E&E y Explotación, documento que puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/contratos-yreglamentaci%C3%B3n/contrataci%C3%B3n-ep-y-teas/>.

### **Cambios de Fase y Actos Contractuales**

Mensualmente mediante comunicación interna se reporta a la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos – GRDE la información respecto a las declaraciones de fecha efectiva, cambios de fase y actos contractuales que se presentaron en el mes anterior al reporte.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

## **AGI – Acuerdo Gobierno industria.**

De manera complementaria se lleva a cabo un trabajo coordinado con el Ministerio de Minas y Energía, la Asociación Colombiana de Petróleo y la ANH, denominado Acuerdo, Gobierno Industria -AGI-, con el fin de impulsar la ejecución de la actividad exploratoria y el desarrollo económico que la misma aparece. Mensualmente se llevan a cabo reuniones en las que se discuten temas relevantes para el cumplimiento de las metas país, con el fin de identificar aquellos aspectos que pueden afectar o retrasar los proyectos exploratorios y establecer las medidas correctivas o paliativas que correspondan.

En el periodo comprendido entre 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023, se han realizado 11 sesiones de trabajo, en las siguientes fechas: 9 febrero, 9 marzo, 20 abril, 11 mayo, 8 de junio, 13 de julio, 10 de agosto, 14 de septiembre, 18 de octubre de 2023, 9 de noviembre y 14 de diciembre de 2023.

## **Sinergia**

Mensualmente se publica en la página electrónica de la ANH el consolidado de las actividades exploratorias ejecutadas en el mes, correspondientes a perforación de pozos exploratorios y adquisición de sísmica 2D equivalente.

Documento que puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/contratos-y-reglamentaci%C3%B3n/exploraci%C3%B3n/cifras-y-estad%C3%ADsticas/>

## **Verificación de la Información Técnica**

En el marco del seguimiento de la GSCE a las obligaciones de entrega de información, se identificaron paz y salvos, constancias y certificaciones de entrega de información emitidas por el Servicio Geológico Colombiano – SGC – EPIS a los Contratistas, en algunos casos no necesariamente obedecía a la validación de los compromisos contractuales establecidos en los diferentes contratos de evaluación técnica, contratos y convenios de Exploración y Producción de hidrocarburos.

Por lo anterior, mediante comunicación No. 20234110316171 Id: 1463915 del 3 de junio de 2023 la VCH solicitó al SGC-EPIS verificar las cantidades ejecutadas en los compromisos exploratorios pactados de veintitrés (23) Contratos, por ser el SGC la Entidad que administra el Banco de Información Petrolera encargado de recibir y revisar la información entregada por los Contratistas o Evaluadores.

En respuesta, mediante comunicación remitida por correo electrónico con Radicado SGC No.: 20237200059741 del 16 de junio de 2023 el SGC-EPIS solicitó a la ANH, poner en consideración la colaboración de la ANH por intermedio de la Vicepresidencia Técnica – VT para realizar dicha verificación.

### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Por lo tanto, a partir del 27 de julio de 2023 se está realizando con la Vicepresidencia Técnica la revisión de los pendientes de verificación de entrega de información al Banco de Información Petrolera, priorizando los contratos en proceso de liquidación, estableciendo los que están en términos de gestionar lo correspondiente.

A continuación, se relacionan los contratos que a la fecha de este informe han sido objeto de verificación de información técnica por parte de la VT y la GSCE.

No.	CONTRATO	ESTADO GSCE	OPERADOR	FASE
1	GARIBAY (E&P)	En Proceso de Liquidación en GSCP	CEPSA COLOMBIA S.A.	1
2	COL 4 (E&P)	En Proceso de Liquidación	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA	1
3	VSM 22 (E&P)	En Proceso de Liquidación	TELPICO COLOMBIA LLC	1
4	LLA 42 (E&P)	En Proceso de Liquidación	TELPICO COLOMBIA LLC	1
5	GUA 2 (E&P)	En Proceso de Liquidación	HOCOL S.A.	1
6	LLA-69 (E&P)	En Proceso de Liquidación	MANSAROVAR ENERGY LTD.-SUCURSAL COLOMBIA.	1
7	LLA-9 (E&P)	En Proceso de Liquidación	ECOPETROL	1 y 2 Unificada
8	LLA 2 (E&P)	En Proceso de Liquidación	CEIBO ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	1
9	ALHUCEMA (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	1
10	COL 3 (TEA)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) SUCURSAL COLOMBIA	1
11	COL 5 (TEA)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	ANADARKO COLOMBIA COMPANY	Única
12	JACARANDA E&P	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	EMERALD ENERGY PLC	1
13	LLA 15 (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. (100%)	1
14	LLA 24 (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD (100%)	1
15	LLA-59 (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	1
16	MORICHITO (E&E)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	DCX S.A.S. (100%)	1

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



No.	CONTRATO	ESTADO GSCE	OPERADOR	FASE
17	PAJARO PINTO (E&E)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. (100%)	1
18	RC-10 (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	2
19	SAN GABRIEL (CONVENIO E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	ECOPETROL	1
20	SANTA CRUZ (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	1 y 2 Unificada
21	TINIGUA (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. (50%); GRAN TIERRA COLOMBIA INC (50%)	1
22	TOPOYACO (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	1
23	LAS AGUILAS (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	FRONTERA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA 100%.	1
24	PORTOFINO (E&P)	Balance de Estado de Obligaciones de Contratos	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S	1

Aunado a lo anterior, mediante comunicaciones No. 20234110451391 Id: 1528129 del 31 de octubre de 2023 y No. 20234110456211 Id: 1529589 del 3 de noviembre de 2023, se solicitó al EPIS-SGC, la verificación del contenido de las constancias y el balance de entrega de información técnica de los Contratos de E&P LLA-24 y LLA-2, respectivamente, teniendo en considerando la información reportada por la VT; a la fecha del presente informe aun sin respuesta.

### Comunicados de Prensa

En el 2023 se presentaron trece (13) comunicados de prensa para información y aprobación de la ANH.

A continuación, se listan los comunicados recibidos:

No.	Contrato	Estado Actual del Contrato	Fase Actual	Cuenca	Operador	Fecha de Recibo	Asunto	Aprobado SI / NO	Fecha de aprobación	Estado del trámite
1	ALEA 1848A	En ejecución	Evaluación	CAGUAN-PUTUMAYO	GRAN TIERRA OPERATIONS COLOMBIA GMBH	5-dic-22	Producción del pozo Rose-1	SI	6-dic-22	CERRADO
	MIDAS	En ejecución	Producción	VMM	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH	5-dic-22	Resultados Pozos Gaitas-1 y Gaitas-2			

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	Contrato	Estado Actual del Contrato	Fase Actual	Cuenca	Operador	Fecha de Recibo	Asunto	Aprobado SI / NO	Fecha de aprobación	Estado del trámite
2	VIM-8	En ejecución	1	VIM	HOCOL S.A.	9-mar-23	Resultados pozo Arrecife Norte-1.	SI	10-mar-23	CERRADO
3	SN 9 (E&P)	VIGENTE	1	SINÚ SAN JACINTO	CLEANENERGY RESOURCES S.A.S	27-mar-23	Informe privado de recursos contingentes estimados en el Bloque SN-9	NO	N/A	CERRADO
4	E&P LLA 87	Vigente	1	LLANOS ORIENTALES	GEOPARK S.A.S	5-abr-23	Información pozos Tororoi-1, Zorzal-1, Picabuey-1 y Koala-1.	SI	10-abr-23	CERRADO
	E&P LLA 123	Vigente	1	LLANOS ORIENTALES	GEOPARK S.A.S	5-abr-23	Obras civiles y otras actividades actualmente en curso con el fin de perforar 2-3 pozos exploratorios en el 2T2023			
	E&P LLA 124	Vigente	1	LLANOS ORIENTALES	GEOPARK S.A.S	5-abr-23	Obras civiles y otras actividades actualmente en curso con el fin de perforar 2-3 pozos exploratorios en el 2023.			
5	VIM-5	En ejecución	2 PEP	VIM	CNE OIL & GAS S.A.S	2-may	Resultados del Pozo Saxofón-1	SI	3-may-23	CERRADO
6	VIM-33	En ejecución	1	VIM	CNE OIL & GAS S.A.S	2-may	Resultados del Pozo Dividivi-1			ABIERTO
7	VIM-21	En ejecución	1 PEP	VIM	CNE OIL & GAS S.A.S	23-may	Resultados del Pozo Lulo-1	SI	23-may-23	CERRADO
8	CPO-9	En ejecución	1 y 2 UNIF	LLA	ECOPETROL S.A.	23-may-23	Descubrimiento con el pozo Tinamú-1	SI	25-may-23	CERRADO
9	VMM-45	En ejecución	1	VMM	CANTANA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	29-jun-23	Resultados del pozo Chimela-1	SI	30-jun-23	CERRADO
10	LLA-123	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	8-ago-23	Resultados del pozo Saltador-1	SI	8-ago-23	CERRADO
	LLA-87	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	8-ago-23	Perforación pozo Zorzal Este-1			
11	LLA-123	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	28-sep-23	Resultados de los pozos Saltador-1 y Toritos-1.	SI	3-oct-23	CERRADO
	LLA-87	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	28-sep-23	Perforación pozo Zorzal Este-1			
12	COL-5	En ejecución	2	Colombia	SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED	18-oct-23	Perforación pozo Glaucus-1	SI	19-oct-23	CERRADO
13	LLA-123	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	7-dic-23	Resultados del pozo Bisbita Centro 1	SI	15-dic-23	CERRADO
	LLA-87	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	7-dic-23	Resultados del pozo Zorzal Este 1	SI	15-dic-23	CERRADO

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

## Gestión de la Calidad

Dentro del Sistema de Gestión de Calidad, la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración - GSCE, cuenta con su propio proceso llamado Gestión de Contratos en Exploración, ubicado en el Sistema Integral de Gestión y control – SIGECO en la línea misional de la ANH.

En SIGECO, se encuentra la Caracterización del Proceso que detalla el procedimiento de la Gestión de contratos en Exploración, flujogramas y procedimientos de las actividades que se realizan al interior de la Gerencia, como el Seguimiento a Garantías de Contratos en Exploración, Vencimiento de Garantías, Liquidación de Contratos, Devolución de Áreas, Instructivos para guardar Información en Servidores y SSCH y varios formatos para la entrega de la información por parte de los contratistas.

Indicadores de Gestión del año 2023:

### 1. Nivel de Respuesta a las Solicitudes del Operador:

Para el año 2023, la GSCE decidió replantear el indicador de Nivel de Respuesta a las Solicitudes del Operador (reportado mensualmente), ajustándolo a los lineamientos y trámites que ingresan a la Gerencia y de los cuales hay que hacer seguimiento periódico y dar respuesta dentro de los tiempos estipulados para ello; de allí que se decidió que los temas asociados a Terminaciones, Liquidaciones y Devoluciones de áreas no estarían contemplados dentro de este indicador pues requieren de un período de tiempo amplio para su resolución.

Así las cosas, para hacer la medición del este indicador, se tuvo en cuenta las siguientes variables:

Variable 1: Número de solicitudes atendidas mes en curso acumuladas con meses anteriores

Variable 2: Total de solicitudes recibidas mes en curso acumuladas con meses anteriores

$$x = \frac{\text{Variable 1}}{\text{Variable 2}} * 100$$

La siguiente es la medición del indicador al corte de este informe:

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

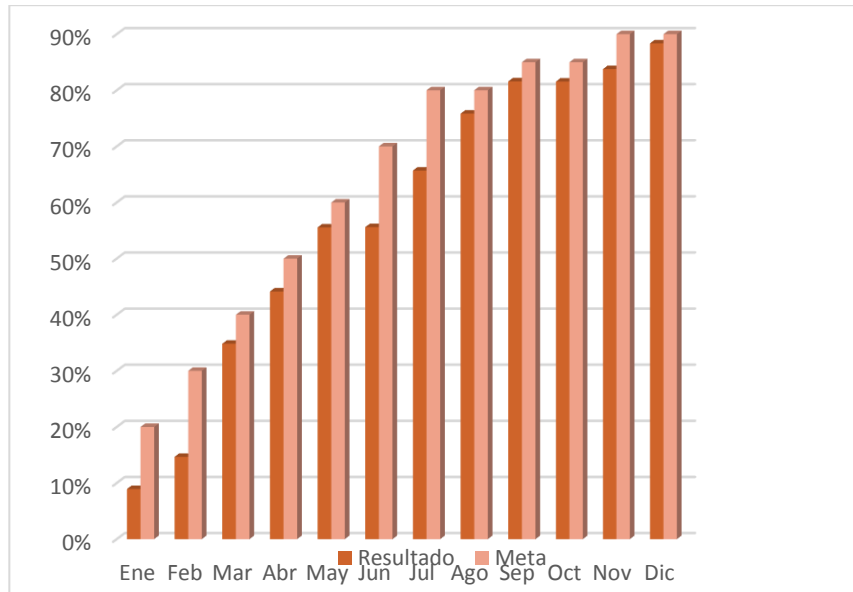
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

### Nivel de respuesta a las solicitudes del Operador



## 2. Alertas de vencimiento de fases

Se cuenta igualmente con un indicador trimestral de alertas de vencimiento de fases que para el tercer trimestre de 2023 arrojó un cumplimiento del 100 %, esto quiere decir que de los 8 contratos que terminan su fase en el término de 9 meses, se realizó algún tipo de gestión a la totalidad de los contratos, este indicador muestra la eficacia en cuanto a generar algún tipo de alerta o gestión para prevenir que los contratos lleguen a un incumplimiento de las obligaciones pactadas.

Este indicador se mide de la siguiente manera:

Variable 1: Número de Contratos a los que se les solicitó mediante comunicación(es) el cumplimiento de los compromisos pendientes.

Variable 2: Total de los Contratos en ejecución que vencen su Fase Actual en el periodo de 9 meses con compromisos exploratorios pendientes.

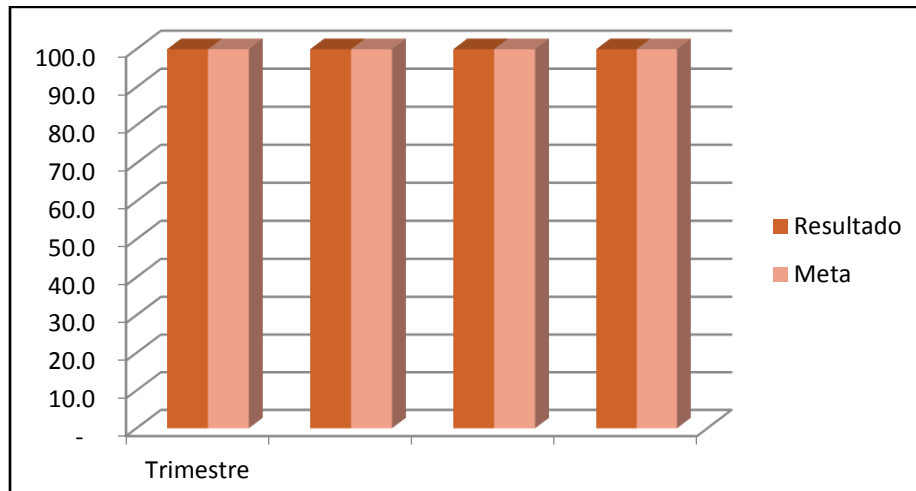
$$x = \frac{\text{Variable 1}}{\text{Variable 2}} * 100$$

La siguiente es la medición del indicador al corte de este informe:

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

### Vencimiento de Fases



### 3. Seguimiento de garantías:

Igualmente se cuenta con el indicador trimestral de Seguimiento de Garantías que mide la eficacia de la gestión de los trámites de garantías.

El indicador se mide de la siguiente manera:

Variable 1: Número de trámites atendidos en el período.

Variable 2: Total de los trámites de garantías.

$$x = \frac{\text{Variable 1}}{\text{Variable 2}} * 100$$

La siguiente es la medición del indicador al corte de este informe:

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

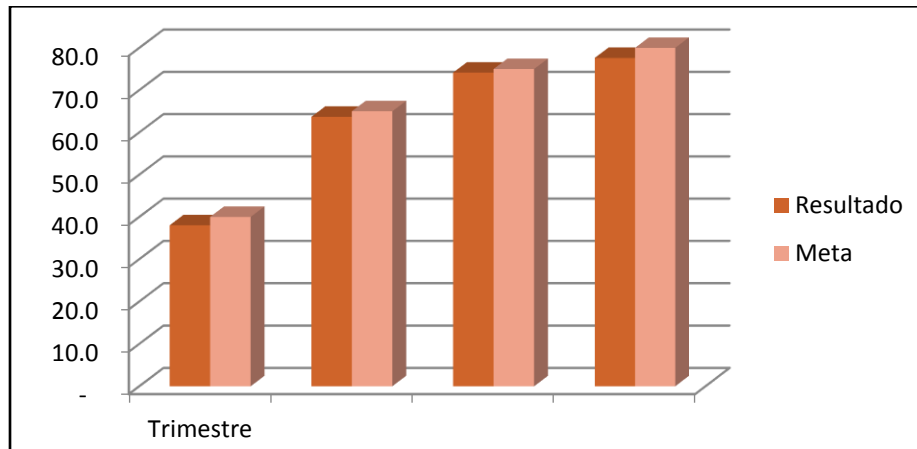
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

## Seguimiento a Garantías



Para el cuarto trimestre de 2023, el seguimiento de Garantías muestra un cumplimiento del 97% respecto a la meta establecida que equivalía al 80%. Este indicador muestra la eficacia del equipo de trabajo en cuanto a la gestión de seguimiento de las garantías.

### Planes de Mejoramiento

Como respuesta al seguimiento que realiza periódicamente la Contraloría General de la República – CGR, la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración el 30 de junio de 2022, presentó un plan de mejoramiento frente a los hallazgos realizados por la CGR, realizando las siguientes actividades para cumplimiento de las acciones de mejora en lo corrido del 2023 y cuyo vencimiento correspondió a esta vigencia:

- Se elaboró y normalizó el procedimiento de seguimiento y control a las personas jurídicas de los contratistas en el aplicativo SIGECO (Sistema Integral de Gestión y Control de la ANH), este quedó normalizado y nombrado así: ANH-GCE-PR-04 Seguimiento y control a las personas jurídicas con solicitud de inicio de incumplimiento, gestión que se efectuó dentro del plazo estipulado para cumplir con la acción que era el 31 de mayo de 2023, logrando un avance del 100% en el plan para el hallazgo con código 2022AF201.
- Se gestionó y generó el acta de devolución de áreas del Contrato No. 18 del 2008 Turpial, la cual se suscribió el 26 de julio de 2023 y se remitió al contratista el 28 de julio de 2023, logrando un avance del 100% en el plan para el hallazgo con código 22AC1002, dando cumplimiento al plazo establecido para la acción de mejora, el cual era el 31 de julio de 2023.
- Se realizó la actualización del procedimiento para Liquidación de contratos y Convenios de Hidrocarburos, el cual fue oficializado y publicado en la plataforma

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

SIGECO el 29 de septiembre de 2023, con código ANH-GCE-PR-03\_V3, logrando un avance del 100% en el plan para el hallazgo con código 22AC701, dando cumplimiento al plazo establecido para la acción de mejora, el cual era el 30 de septiembre de 2023.

#### 4.3. Estado de los Contratos en Producción

El modelo contractual de Exploración y Producción - E&P de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece diferentes hitos en el seguimiento por parte de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción para los descubrimientos en Evaluación y en Periodo de Explotación, de acuerdo con las actividades a ejecutar informadas por parte de las compañías titulares de los mencionados contratos.

A 31 de diciembre de 2023, 151 contratos tenían áreas en evaluación, pendientes por declarar comercialidad y/o explotación, los cuales incluyen un total de 237 áreas con compromisos de evaluación y producción, que son representadas en la gráfica a continuación:

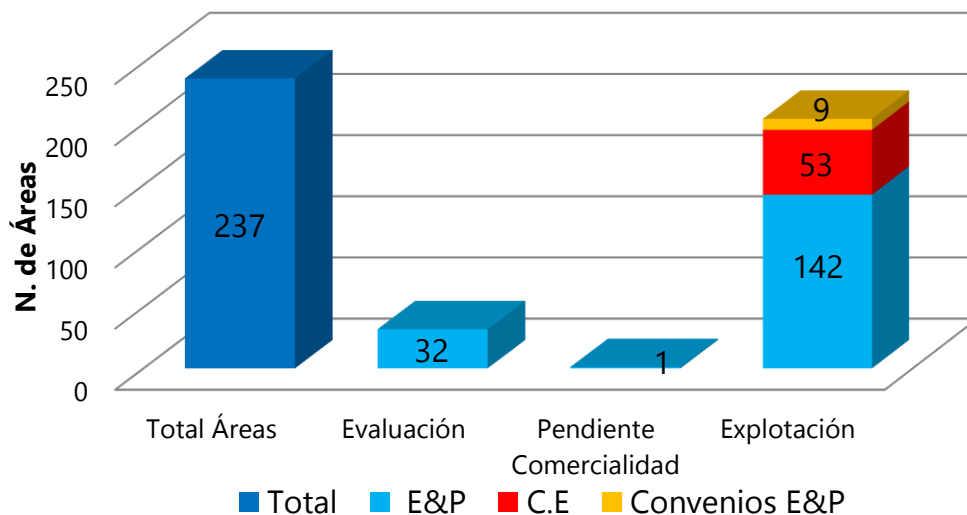


Tabla. Contratos y convenios E&P – Áreas en evaluación, áreas pendientes por declarar comercialidad y áreas en explotación  
Fuente: SSCH. – 31-dic-23.

Como muestra la gráfica anterior, para los contratos E&P e E&E a 31 de diciembre de 2023 se encontraban 32 áreas en evaluación, 142 en explotación y 1 pendientes por declarar comercialidad; las cuales corresponden a 89 Contratos E&P y E&E.

#### Programas de Evaluación

Durante el periodo comprendido entre el 1-ene-23 y el 31-dic-23, iniciaron 13 Programas de Evaluación:

No	Fecha Inicio PEV	Operador	Nombre Contrato	Área	Inversión Planeada [USD]
1	03-feb-23	Hocol	YD SN 1	Yoda A	1.297.850
2	12-abr-23	Canacol	VIM 21	Fresa	7.500
3	03-may-23	Cleanenergy	SN 9	Magico	220.000
4	08-may-23	Cleanenergy	SN 9	Brujo	230.000
5	23-jun-23	Ecopetrol	CPO 9	Tinamú	6.453.160
6	04-jul-23	Cne Oil	VIM 5	Saxofón	10.200
7	26-jul-23	Canacol	VIM 21	Carambolo	5.000
8	28-jul-23	Geopark	LLA 87	Tororoi	600.000
9	16-ago-23	Vetra	LLA 78	Espiguero	1.019.361
10	28-ago-23	Cne Oil	VIM 33	Dividivi	5.000
11	12-oct-23	Ecopetrol	CPO 9	Kimera	235.477
12	25-oct-23	Canacol	VIM 21	Lulo	1.551.344
13	24-nov-23	Cantana	VMM 45	Chimela	3.499.748

Tabla. Áreas pertenecientes a contratos E&P que iniciaron evaluación 1-ene-223 a 31-dic-23  
Fuente: SSCH – 31-ene-23.

## Áreas en Explotación

### Declaraciones de Comercialidad

No se presentaron declaraciones de comercialidad durante este periodo.

### Convenios firmados que inician directamente en periodo de producción

A continuación, se relaciona el convenio de exploración y producción firmado durante este periodo.

No	Fecha	Operador	Nombre Contrato	Área
1	03-mar-23	ECOPETROL S.A	NARE	NARE

Tabla. Convenios de exploración y producción, suscritos por la ANH durante el periodo.  
Fuente: SSCH – 31-ene-23

### Verificaciones de áreas en Explotación

Durante el periodo se adelantó el ejercicio de verificación de 2 AEX/AP propuesta por la compañía operadora en el Plan de Explotación / Plan de Desarrollo inicial, a partir de las

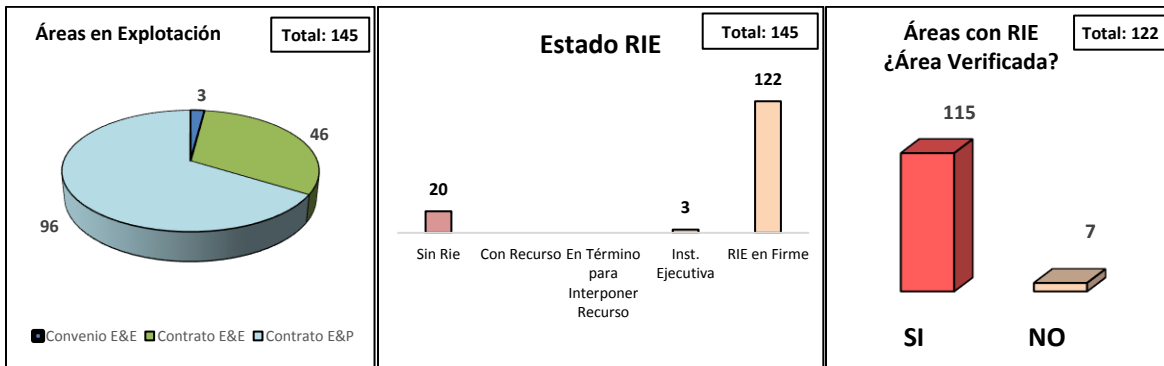
#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



coordinadas definidas por el ente fiscalizador en la Resolución de Inicio de Explotación (RIE) y lo establecido en el Contrato, la cual fue informada al Operador.

A la fecha 81,4% de las AEX/AP cuenta con verificación de las coordenadas propuestas y con comunicación remitida a la operadora informando el resultado de este ejercicio. A la fecha de corte, 4,8% de las EXP/AP se encuentran en proceso de verificación y 13,8% no cuentan con coordenadas de campo comercial definidas por el ente fiscalizador, ya sea porque no ha sido expedida la RIE o porque esta resolución aún no se encuentra en firme; por tanto, aún el GIT GSCP no cuenta con información para la verificación del área propuesta.

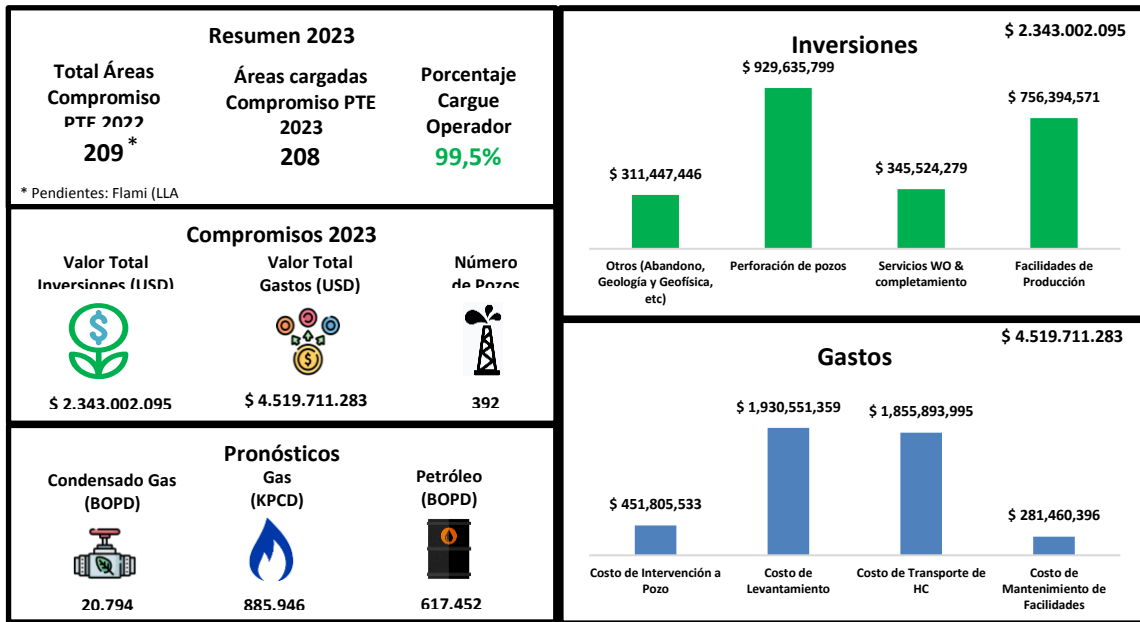


DEA'S: Guasimo (Lisa), Talora (Verdal), Cachicamo (Andarrios), La Creciente ( La Creciente A, La Creciente D, Apamate), Cubiro (Arauco)

Gráfica. Estado Verificación Áreas en Explotación  
Fuente: BD\_Áreas en Explotación GSCP – 31-dic-23

### Inversiones y Gastos Planeados para el año 2023

A 31-dic-23, se tiene la siguiente información reportada por las compañías para las áreas en explotación de contratos y convenios firmados por la ANH:



Nota 1: Es de señalar que los valores aún se encuentran en validación.  
Gráfica. Inversiones y Gastos Planeados para el año 2023 – Áreas en Explotación  
Fuente: SSCH – BD\_Compromisos\_2023 GSCP - 31-dic-23

## Informes Contractuales

El GIT de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción tiene a cargo la verificación de los siguientes informes contractuales:

Programa de Evaluación (PEV) y Resultados del Programa de Evaluación RPEV) - Áreas en Evaluación.

Plan de Explotación (PLEX) / Plan de Desarrollo (PD) inicial y su actualización anual, si aplica, Programa de Trabajos de Explotación (PTE) / Programa Anual de Operaciones (PAO) inicial y anual - Áreas en Explotación / Producción.

Informe Ejecutivo semestral (IES-I, IES-II) por contrato.

Durante el periodo objeto del presente informe se registra que el GIT GSCP realizó un total de 1045 informes de verificación, el detalle por tipo de informe se ilustra a continuación:

Tipo de Informe	CE	CEE	CEP	EP	Total general
PEV	0	0	0	37	37
RPEV	4	0	0	4	8

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Tipo de Informe	CE	CEE	CEP	EP	Total general
IES_2021-II	0	0	0	6	6
IES_2022-I	19	2	0	40	61
IES_2022-II	72	3	7	113	195
IES_2023-I	66	3	7	86	162
PAO_2022	0	0	0	2	2
PAO_2023	0	0	10	85	95
PLEX_2022	0	0	0	5	5
PLEX_2023	43	3	2	115	163
PLEX_PTE_2023	26	0	0	6	32
PTE_2023	71	7	0	201	279
<b>Total general</b>	<b>301</b>	<b>18</b>	<b>26</b>	<b>700</b>	<b>1045</b>

Tabla. Gestión de informes en el periodo del informe.  
Fuente: ControlDoc – Comunicaciones Internas. 31-dic-23

## Trámites

Durante el periodo del presente informe se cerraron un total de 227 trámites de la siguiente manera:

Tipo de Trámite	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Oct	Sep	Nov	Dic	Total general
Ajuste PTE	2		1	6	1		2	1	4	1	14	10	42
Liberación Recursos FA			1	1	1					1		2	6
Modificación Área			2				2	1	1		1	2	9
Modificación PEV				1		1	1		2	1		2	8
Modificación y/o Reducción de Garantía F.A. o PEV		2	4	1	2	3	2	1				3	18
Otros	1		7	1	1	2	1	3	3	2	3	1	25
Solicitud de Plazo	15	28	12	4	18	8	9	7	3	10	4		118
Disposición de Activos										1			1

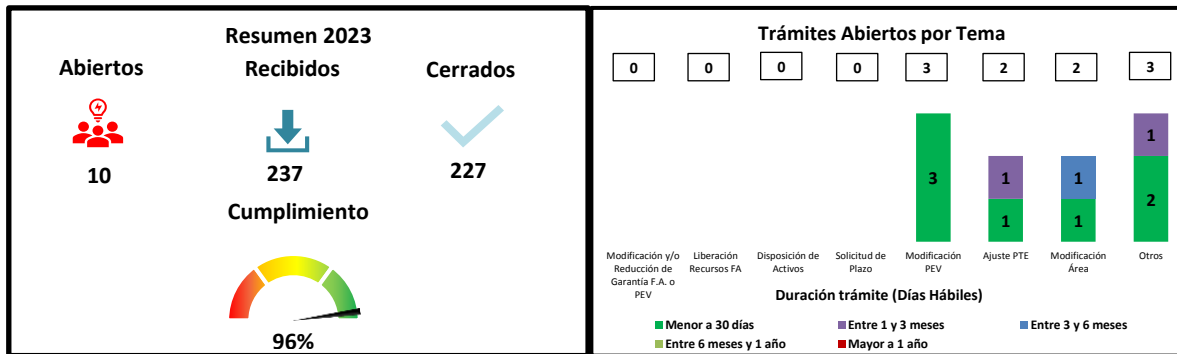
### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Tipo de Trámite	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Oct	Sep	Nov	Dic	Total general
<b>Total general</b>	<b>18</b>	<b>30</b>	<b>27</b>	<b>14</b>	<b>23</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>22</b>	<b>20</b>	<b>227</b>

Tabla. Trámites Cerrados GSCP por Tipo  
Fuente: BD\_Control de Tiempos Trámites – 31-dic-23.

Como se logra observar en el siguiente gráfico, durante el periodo se recibieron 237 solicitudes, se cerraron 227 y a la fecha quedan abiertos 10 trámites:



Gráfica. Tablero de Control Trámites GSCP  
Fuente: BD\_Control de Tiempos Trámites – 31-dic-23

## Actos Administrativos

Durante el periodo del presente informe se suscribieron 21 actos administrativos que se relacionan a continuación:

Nº	Contrato	Tipo	Área	Contratista	Asunto	Tipo de Acto	Fecha Firma	ID Última Ubicación	Fecha Última Ubicación
1	Yamú	E&E	Carupana	Perenco	Devolución de área que excede el AEX verificada	Acta	2-feb-23	1406193	23-feb-23
2	RC-7	E&P	Basari	Hocol S.A.	Prórroga al PEV Basari por Parágrafo del numeral 7.6 de la Cláusula 7 del Contrato E&P RC-7 por Gas Natural No Asociado	Otros	14-mar-23	1412019	16-mar-23
3	Capachos	CE	Capachos	Parex	Suspensión de obligaciones área de explotación	Acta	14-mar-23	1413825	23-mar-23

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Nº	Contrato	Tipo	Área	Contratista	Asunto	Tipo de Acto	Fecha Firma	ID Última Ubicación	Fecha Última Ubicación
4	Maria Conchita	E&P	Istanbul	Mkms	Restitución de tiempo al PEV por Acuerdo 005 de 2021	Otros í	5-may-23	1439730	17-may-23
5	La Loma	E&E	La Loma	Drummond	Devolución de área que excede el AEX verificada	Acta	16-may-23	1439728	17-may-23
6	Perdices	E&E	Carnaval	Hocol S.A.	Prórroga del PEV	Otros í	5-may-23	1442379	29-may-23
7	Boranda	Convenio E&E	Boranda	Parex	Devolución de área que excede el AEX verificada	Acta	11-ago-23	1508449	24-ago-23
8	CPO 9	E&P	Lorito	Ecopetrol	Prórroga del PEV	Otros í	28-sep-23	1524795	18-oct-23
9	La Loma	E&E	La Loma	Drummond	Área Ampliada	Otros í	06-oct-23	1523944	13-oct-23
10	Nare	Convenio E&P	Nare	Ecopetrol	Devolución obligatoria áreas asociadas al Contrato que están localizadas por fuera del Área en Producción	Acta	06-oct-23	1523224	11-oct-23
11	Tiple	E&P	Cubarro; Jilguero Sur	Cepsa	Devolución total	Acta	06-oct-23	1523945	13-oct-23
12	Puntero	E&P	Onca; Manatus	Cepsa	Devolución total	Acta	06-oct-23	1524071	13-oct-23
13	Garibay	E&P	Jilguero; Melero	Cepsa	Devolución total	Acta	18-oct-23	1525201	19-oct-23
14	SSJN-1	E&P	Pollera	Lewis	Prórroga	Otros í	27-oct-23	1529593	03-nov-23
15	Buenavista	E&E	Bolívar	Omega Energy	DEA Área Ampliada	Acta	07-nov-23	1532072	10-nov-23

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

N o	Contrato	Tipo	Área	Contratista	Asunto	Tipo de Acto	Fecha Firma	ID Última Ubicación	Fecha Última Ubicación
16	VIM 1	E&P	La Belleza	Parex	Devolución AEV que excede el área en producción	Acta	07-nov-23	1532073	10-nov-23
17	VMM 1	E&P	Caramelo	Wattle	Devolución de área que excede el AEX verificada	Acta	27-dic-23	1547125	28-dic-23
18	Esperanza	E&E	Cañahuat e	Canacol	Devolución de área que excede el AEX verificada	Acta	27-dic-23	1546782	28-dic-23
19	Guasimo	E&E	Lisa	San Agustín	Devolución total	Acta	27-dic-23	1547636	29-dic-23
20	LLA 34	E&P	Chiricoca	Geopark	AEX_Ampliación	Otros í	12-dic-23	1545660	26-dic-23
21	LLA 16	E&P	Kona	Parex	Devolución total	Acta	21-dic-23	1545670	26-dic-23

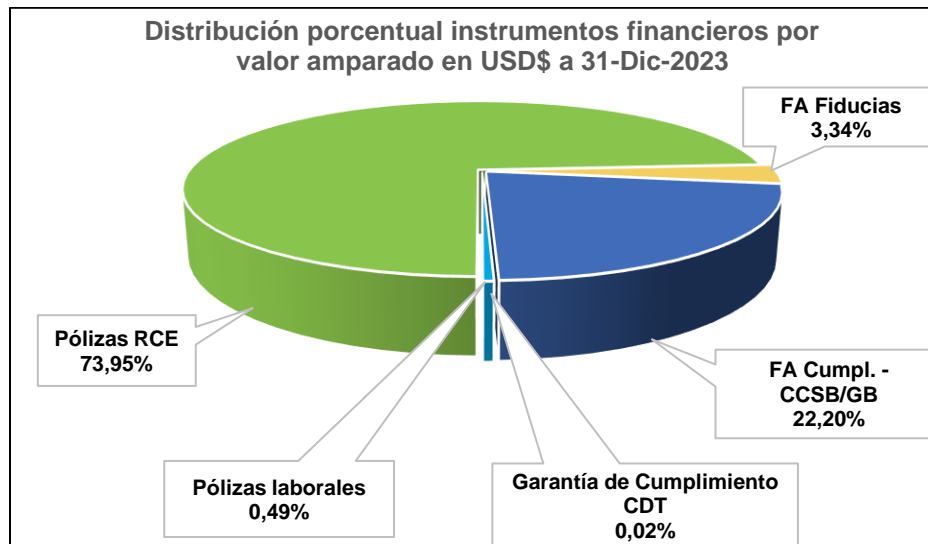
Tabla. Gestión de informes en el periodo del informe.  
Fuente: BD\_Actos administrativos pendientes de firma GSCP

## Instrumentos Financieros

En la siguiente grafica se presenta el reporte de las garantías vigentes para los PEV y el Periodo de Explotación de los Contratos de Hidrocarburos de la ANH. A corte 31 de diciembre de 2023, se tiene un total de 428 garantías vigentes, cuyo monto asciende a la suma de USD\$ 1.698.169.438,56. De estas garantías, 268 corresponden a instrumentos otorgados para amparar PEV's y Fondos de Abandono, 117 corresponden a pólizas emitidas para amparar el cumplimiento de las obligaciones laborales de dichos contratos, y 43 corresponden a pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Gráfica. Cantidad de instrumentos financieros por tipo  
Fuente: *BD\_Instrumentos financieros GSCP*

A continuación, se presenta la relación de los instrumentos financieros a la fecha de corte:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GARANTÍA	No. INSTR.	VALOR EN USD\$*
1	Pólizas RCE	43	1.255.845.879,00
2	Fondos de Abandono - Fiducias	71	56.745.563,43
3	FA Cumpl. - CCSB/GB	196	376.995.068,56
4	Pólizas Laborales	117	8.251.275,67
5	Garantía de Cumplimiento CDT	1	331.651,90
<b>TOTAL GARANTIZADO EN USD\$</b>		<b>428</b>	<b>1.698.169.438,56</b>

\*Para el presente informe las garantías constituidas en pesos se reexpresan en dólares a la TRM certificada al 31 de diciembre de 2023 por \$3.822,05.

Tabla. Relación Instrumentos financieros y áreas garantizadas  
Fuente: *BD\_Instrumentos financieros GSCP*

## Fondos de Abandono

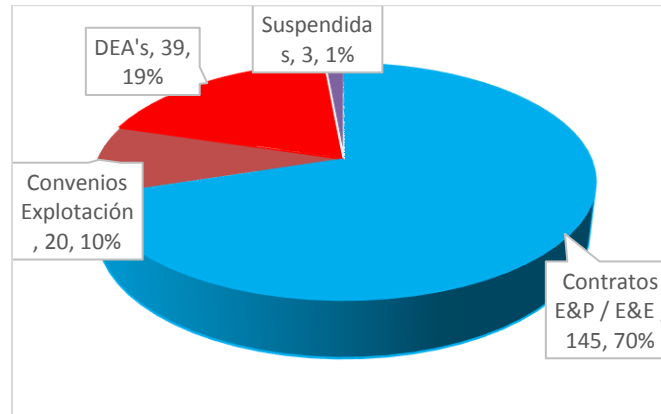
El GIT GSCP está a cargo del control y verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas en la creación y actualización anual del Fondo de Abandono (FA) para las Áreas de Explotación/Producción de los Contratos de Hidrocarburos que cuentan con esta disposición contractual.

El valor del FA se debe actualizar cada año calendario y su estimación se realiza aplicando la fórmula establecida en cada contrato, la cual involucra las siguientes variables: Volumen acumulado de hidrocarburos producidos, las reservas probadas de hidrocarburos y costo estimado actualizado de las operaciones de Abandono de cada AEX.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En la siguiente gráfica se presenta el reporte de los FA vigentes. A la fecha de corte se tiene un total de **207 FA**, de los cuales **165 corresponden a AEX vigentes (145 Contratos E&P / E&E & 20 Convenios de Explotación)**, **39 a AEX devueltas** y **3 Áreas Suspendingas**.



Gráfica. Cantidad de FA discriminado por vigentes o devueltas  
Fuente: BD\_Estimacion\_Fondos Abandono\_Inventarios

La siguiente tabla muestra los FA de las AEX vigentes por tipo de contrato

Tipo Contrato	E&P	E&E	CE	CEP	Total
Cantidad de FA	96	49	20	-	165

Tabla. Número de F.A. de las AEX vigentes.  
Fuente: BD\_Estimacion\_Fondos Abandono\_Inventarios

A continuación, se indica el estado de verificación de los Fondos de Abandono a 31 de diciembre de 2022, a la fecha de corte:

Fondo de Abandono	Total, Establecidos	Pendientes
165*	165	0

\* No incluye las DEA's ni las Áreas Suspendingas  
Tabla. Estado Revisión Estimación Fondos de Abandono.  
Fuente: BD\_Estimacion\_Fondos Abandono\_Inventarios

De los 165 Fondos de Abandono que se recibieron para trámite del GIT GSCP durante el periodo objeto del presente informe, se realizaron en su totalidad todas las 165 verificaciones de la estimación del Fondo de Abandono.



## Capítulo 5 – Gestión de Operaciones, Regalías y Participaciones

---

### 5.1. Reservas y Operaciones

#### Seguimiento y Control a las Operaciones

##### **Marco Normativo y aplicación en actividades de permisos operacionales.**

La Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías, estableció que:

“La Agencia Nacional de Hidrocarburos o quien haga sus veces, además de las funciones establecidas en la ley, ejercerá las siguientes funciones relacionadas con la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos hidrocarburíferos: ejercerá el seguimiento y control de los contratos y convenios; verificará la medición y monitoreo a los volúmenes de producción y verificará el correcto desmantelamiento, taponamiento y abandono de pozos y facilidades”.

La misma Ley 2056 de 2020, asignó al Ministerio de Minas y Energía, la función de establecer los lineamientos para el ejercicio de las actividades de fiscalización de la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, procurando el aseguramiento y optimización de la extracción de los recursos naturales no renovables.

En este contexto, el Ministerio de Minas y Energía estableció mediante Resolución 40009 del 14 de enero de 2021, que “la ANH en materia de fiscalización de la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, en particular de los hidrocarburos, debería atender los siguientes lineamientos:

Velar por que se dé cumplimiento de las normas en materia de Exploración y Explotación de hidrocarburos y la aplicación de las mejores o de Buenas Prácticas en la Exploración y Explotación de hidrocarburos, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, operativos, ambientales y de seguridad de procesos.

Vigilar que la Exploración y Explotación de hidrocarburos sea responsable y sostenida Realizar bajo el criterio de planeación y de atención oportuna, acciones de identificación, mitigación y gestión de los riesgos potenciales o materializados que resulten del desarrollo de las actividades de Exploración y Explotación de hidrocarburos.”

La Agencia Nacional de Hidrocarburos acogió estos lineamientos generales y a través de la Resolución 161 del 15 de abril de 2021, asignó a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la función de Fiscalización de las actividades de exploración y

##### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

explotación de hidrocarburos, en los términos señalados en el artículo 17 de la Ley 2056 de 2020.

Posteriormente, con la expedición de la Resolución 767 del 15 de julio de 2022, modificada por la Resolución 1116 del 16 de septiembre de 2022, se derogaría la Resolución 161 del 2021 y se asignarían funciones de fiscalización a las Gerencias del Conocimiento y de la Gestión de la Información Técnica, adscritas a la Vicepresidencia Técnica.

Más recientemente, y mediante Resolución 137 del 17 de febrero de 2023, la Presidencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos devolvió nuevamente a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - VORP, la función de fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos hidrocarburíferos.

Como lo establecen tanto la Ley 2056 de 2020, como la Resolución 40009 de 2011, parte fundamental de la fiscalización corresponde a garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente. En este sentido, la verificación de que las compañías operadoras acatan lo establecido en las resoluciones 18 1495 de 2009, 4 0048 de 2015, 4 0185 de 2020, 40295 de 2020 y 40266 de 2023 se realizó a través de mecanismos como la exigencia y trámite de los permisos e informes que se definen en cada uno de dichos actos administrativos.

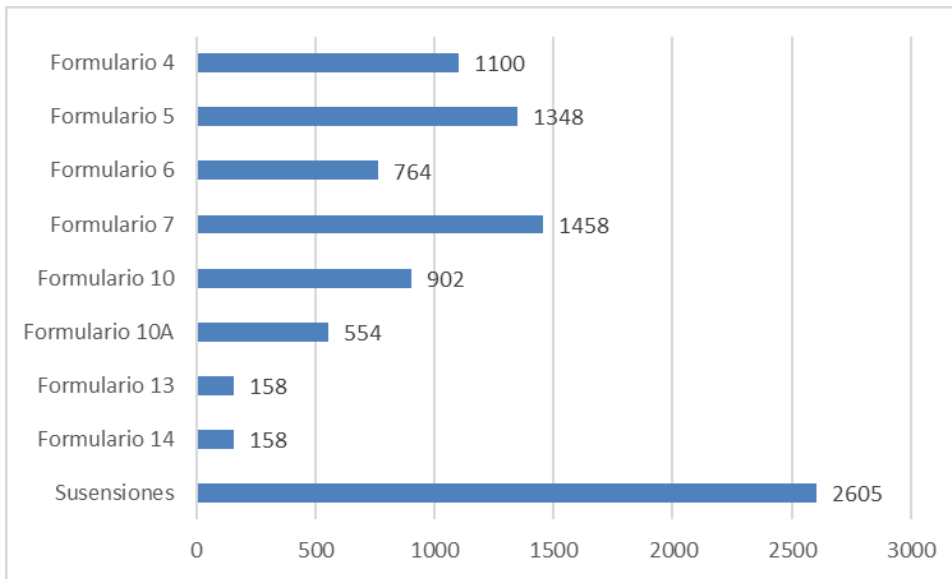
La exigencia de permisos e informes para desarrollar cualquier operación de perforación, completamiento, evaluación, producción, optimización, suspensión o abandono de pozos permitió mantener un control adecuado sobre la administración de los campos. Esta labor incluyó la evaluación y aprobación, en caso de que así procediera, de los siguientes formularios operacionales:

- Formulario 4 – Permiso para perforar.
- Formulario 5 – Informes quincenales de Perforación.
- Formulario 6 – Informe de terminación oficial.
- Formulario 7 – Permiso para trabajos posteriores a la terminación oficial.
- Formulario 10 – Informe sobre trabajos posteriores a la terminación oficial.
- Formulario 10A - Informe de taponamiento y abandono.
- Formulario 13 – Proyectos de mantenimiento de presión.
- Formulario 14 – Origen del agua que se inyectará
- Permisos de suspensión de pozos

**Entre los meses de enero y diciembre de 2023, se gestionaron 9.047 trámites entre formas operacionales y solicitudes de suspensión.**

Las actividades de intervención de pozos (trabajos de reacondicionamiento o abandono de pozos) abarcaron el 32,2% de los trámites resueltos, mientras que las operaciones de perforación y completamiento representaron el 35,5%. Los trámites relacionados con la evaluación de permisos para suspender o mantener una suspensión otorgada previamente, constituyeron el 28,8% del total de solicitudes atendidas. El 3,5% restante de los trámites

gestionados se asociaron a permisos de inyección de agua para mantenimiento de presión, recobro mejorado o disposición final.



Gráfica. Formularios Operacionales tramitados durante el periodo ene-dic 2023  
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

### Operaciones de perforación exploratoria y de desarrollo

Durante los doce meses del año se perforaron 648 pozos, de los cuales 597 correspondieron a pozos de desarrollo y 51 a pozos exploratorios.

De los cincuenta y un (51) pozos exploratorios perforados, treinta (30) fueron clasificados como pozos A3, cinco (5) como A2c, cuatro (4) como A2b, tres (3) como A2a y nueve (9) como A1, según la clasificación Lahee.

Pozos Perforados 2023													
Clasificación	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	Total
Exploratorio A3	4	4	6	5	4		1	2	2	1	1		30
Exploratorio A2c	1							2		1		1	5
Exploratorio A2b			1	1		1				1			4
Exploratorio A2a	1		1								1		3

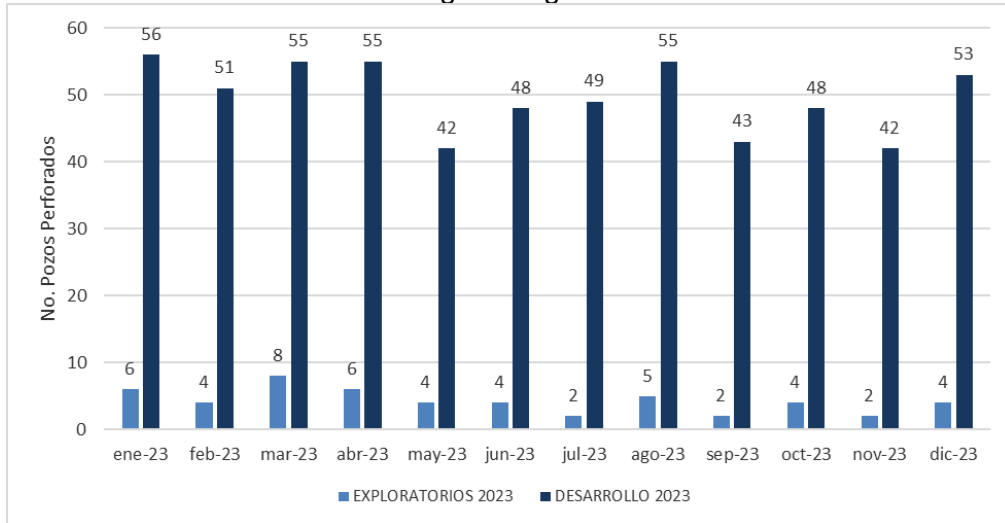
#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Exploratorio A1						3	1	1		1		3	<b>9</b>
Desarrollo	56	51	55	55	42	48	49	55	43	48	42	53	<b>597</b>
	<b>62</b>	<b>55</b>	<b>63</b>	<b>61</b>	<b>46</b>	<b>52</b>	<b>51</b>	<b>60</b>	<b>45</b>	<b>52</b>	<b>44</b>	<b>57</b>	<b>648</b>

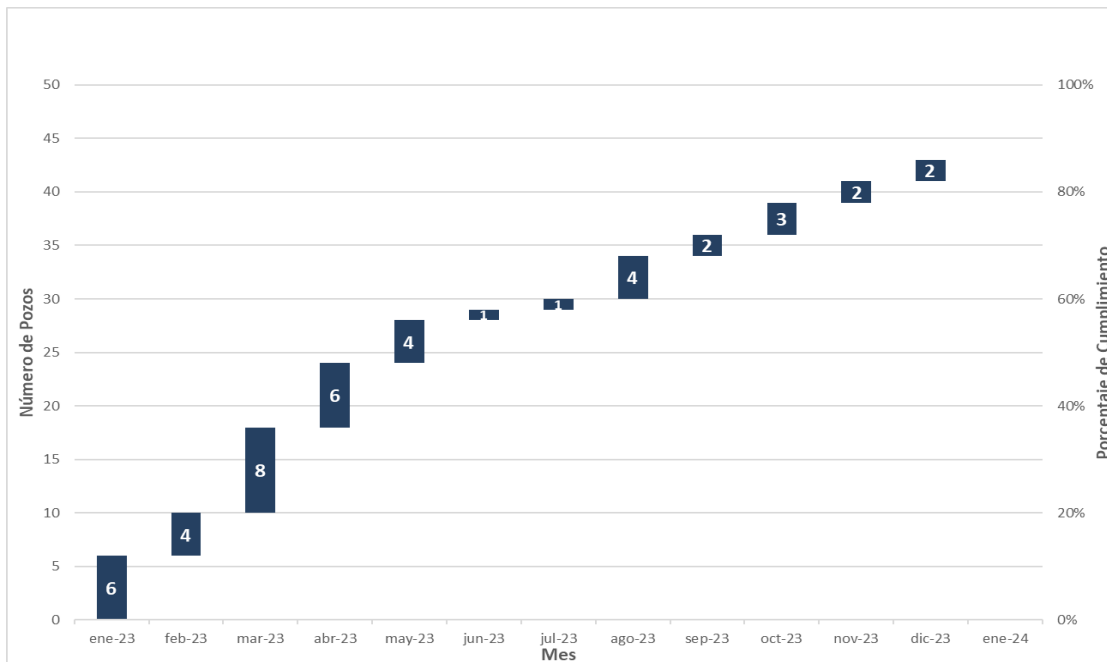
Tabla. Pozos perforados durante el periodo ene-dic 2023  
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

El comportamiento de la actividad de perforación de pozos durante el periodo de gestión que abarca este informe se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica. Pozos perforados durante el periodo enero a diciembre 2023  
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

En la siguiente gráfica se ilustra la distribución de la actividad de perforación exploratoria, mes a mes, para los cuarenta y dos (42) pozos exploratorios A3 y A2 que se reportan al DNP como seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo.



Gráfica. Pozos perforados (A3/A2) durante el periodo enero a diciembre 2023  
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

### Actualización de información de pozos sujetos a abandono

El Ministerio de Minas y Energía, mediante Resolución 40266 del 17 de octubre de 2023, estableció los requisitos técnicos mínimos para llevar a cabo las operaciones de suspensión temporal, abandono temporal o definitivo de pozos, en desarrollo de actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

En su artículo 23, la resolución Ibidem definió que:

*“El operador, dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de publicación de la presente resolución, actualizará la información relacionada con pozos inactivos y pozos en estado de suspensión temporal de cada uno de los campos y contratos que administre, especificando si el pozo será reactivado o abandonado, así como la fecha desde la cual permanece en estado de inactividad o suspensión temporal. De igual manera, las acciones y plazos de intervención propuestos o ya programados para el abandono o reactivación de pozos.*

*La información deberá ser entregada al Ente de Fiscalización quien concertará, por una única vez, con los operadores el desarrollo de programas o campañas de:*

- i) abandono, involucrando todos aquellos pozos que a la fecha de la actualización de información se hayan identificado por parte de los operadores como objeto de abandono;*

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

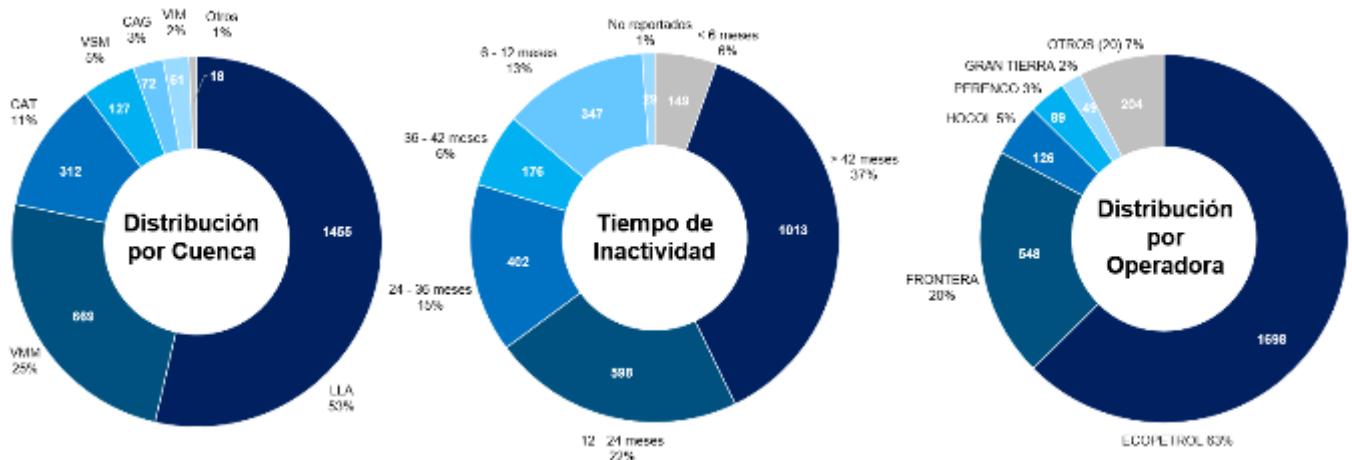
ii) suspensión temporal de pozos, involucrando todos aquellos pozos que a la fecha de la actualización de información se hayan identificado como objeto de suspensión. y se modifica parcialmente la Resolución 18 1495 de 2009.

*El Ente de Fiscalización verificará el cumplimiento de los compromisos establecidos y su inobservancia dará a lugar a la aplicación inmediata de las sanciones establecidas en la normatividad vigente.”*

Con el propósito de precisar los plazos y requerimientos para tramitar y concertar el desarrollo de programas o campañas de abandono y/o suspensión temporal de pozos, a los que hace referencia el artículo 23 de la Resolución 40230 del 2022, se expidió la Circular 35 del 27 de diciembre de 2022.

A partir de la información remitida por las operadoras en el marco de esta circular, se identificó un inventario de 2.714 pozos sin actividad que son propuestos para hacer parte de los señalados programas de abandono o suspensión temporal, 2.565 de ellos con tiempos de cierre superiores a 6 meses.

La siguiente gráfica muestra una caracterización de este grupo de pozos:



Grafica. Caracterización Pozos Sin Inactividad – Circular 35 de 2022  
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Actualmente se avanza en la evaluación y trámite de los programas de suspensión temporal de pozos, procurando que todo pozo inactivo que mantenga dicha condición por más de 6 meses y presente condiciones de integridad óptimas, cuente con permiso de suspensión temporal y cronograma definido para su reactivación, intervención o abandono.

## Auditorías de medición cantidad y calidad de hidrocarburos.

### 1. Antecedentes

Entre las funciones relacionadas en materia de Fiscalización, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (en adelante ANH), ha venido verificando la determinación de los volúmenes efectivos de producción de cada campo y en ejecución de esta tarea, se identificó la necesidad de verificar el estado de confirmación metrológica de los sistemas de medición para la fiscalización (en los Puntos de Medición Oficial) de hidrocarburos de cada facilidad en el país y verificar el cumplimiento de requerimientos normativos y buenas prácticas que en materia de medición de hidrocarburos aplican las compañías operadoras, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 40236 del 07 de julio de 2022 que derogó la Resolución 41251 del 23 de diciembre de 2016.

Dado que las últimas auditorías de medición se llevaron a cabo en el año 2016 por medio de un concurso de méritos y considerando que, la ANH no cuenta con personal suficiente y especializado para adelantar el proceso de Auditoría de Medición de Cantidad y Calidad de Hidrocarburos acorde con las Resoluciones emitidas por el Ministerio de Minas y Energía (en adelante MME).

Por tal motivo, el día 01 de junio de 2022 se llevó a cabo la publicación del aviso de convocatoria pública de las auditorías de medición y en esta misma fecha se realizó la publicación de los estudios previos. Posteriormente, el día 30 de junio de 2022 se acordó como fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos y se expide y publica el acto administrativo de apertura del proceso de selección.

En concordancia con lo anterior, el día 5 de septiembre de 2022 la ANH expide el Acto de Adjudicación o de Declaratoria Desierta a la oferta al proyecto de auditorías de medición, ya que los participantes no cumplieron con las condiciones estipuladas en la oferta. Sin embargo, el Consorcio MCC-22 presenta Recurso de Reposición a dicha Declaratoria Desierta, a lo que esta Entidad responde de manera positiva, ya que el Consorcio MCC-22 cumplió con todas las condiciones exigidas. En consecuencia, al día 6 de septiembre se firma el Contrato 350 de 2022 ente la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Consorcio MCC-22.

Durante la formalización del Contrato 350 de 2022, el día 6 de septiembre de 2022 se aprueban las garantías o pólizas y se da inicio de la ejecución del Contrato. Posteriormente, se firma el acta de inicio el día 13 de octubre de 2022.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

## 2. Desarrollo de las auditorías de medición

Entre las funciones relacionadas en materia de Fiscalización, la ANH ha venido verificando la determinación de calidad y cantidad de hidrocarburos producidos en todos los campos activos del país.

Para el desarrollo de las auditorías de medición se realizó un sondeo de las facilidades existentes en el país, determinando un total de 247 facilidades de producción a auditar. Luego, se procede a realizar una clasificación de 3 grupos relacionada con la cercanía de las regiones del país como se muestra a continuación:

**GRUPO 1: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima.**

**GRUPO 2: Casanare, Arauca**

**GRUPO 3: Caquetá, Huila, Meta, Nariño, Putumayo.**

Para llevar a cabo las auditorias de medición dentro del Contrato 350 de 2022, el Consorcio MCC-22 presentó en su oferta 4 auditores como personal mínimo y 5 auditores como personal adicional ofertado, para un total de 9 auditores por grupo. Uno de los mayores retos al inicio del contrato fue la contratación del personal auditor y las constantes renunciaciones de estos.

De igual manera, el Consorcio MCC-22 presenta el diseño y la estructura de la base de datos que relaciona las tablas de la resolución 40236 de 2022 auditadas en cada visita. La información recolectada y debidamente centralizada, organizada y resguardada en una única Base de datos, estará disponible en línea y se podrá visualizar en diferentes tipos de conexión: PowerBI (Modo Direct Query o Modo Almacenamiento) o Excel, entre otros.

Durante el mes de diciembre 2022 se estableció como estrategia realizar 8 auditorías de medición denominadas “Piloto”, que tenían como objetivo verificar la aplicación de las 13 tablas establecidas en la Resolución 40236 de 2022 y tiempos de ejecución del trabajo de auditoría. Lo anterior, teniendo en cuenta que la nueva Resolución incluye más ítems de evaluación que no se tenían en el reglamento anterior. Estas auditorias se desarrollan del 6 al 16 de diciembre de 2022.

El día 29 de diciembre de 2022 se realiza reunión virtual mediante la plataforma Teams, en donde el Consorcio MCC-22 en compañía de la ANH, realiza la presentación general del grupo auditor y del cronograma de visitas a realizar en las 247 facilidades de producción propuestas a todas las compañías operadoras del país. Allí se indican todos los requerimientos de información necesarios para el desarrollo de las auditorías de medición y también se indica que toda logística de desplazamiento, hospedaje y alimentación del equipo auditor es por cuenta del Consorcio MCC-22.

Dadas las condiciones contractuales del proyecto Auditorias de Medición, en donde, se estableció como fecha máxima de ejecución hasta 5 meses sin superar el 31 de diciembre

### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



de 2022, y teniendo en cuenta que el acta de inicio fue suscrita el 13 de octubre de 2022, el Consorcio MCC-22 solicita una extensión en tiempo al Contrato 350 de 2022; dicha solicitud fue analizada y aprobada por la entidad teniendo en cuenta que el cronograma propuesto para la ejecución de las auditorías no se lograba cumplir a fecha del 31 de diciembre de 2022. Por tal motivo, se da la aprobación del Otrosí en tiempo al Contrato 350 de 2022 de 3 meses, con fecha de finalización del 12 de marzo de 2023.

Otra de las dificultades presentadas durante la ejecución del Contrato 350 de 2022, se da en las rutas definidas en el cronograma presentado por el Consorcio MCC-22, ya que, se agendan visitas para campos con unificación operacional, en donde solo se tiene una facilidad de producción compartida para varios campos, tampoco se tuvo en cuenta la cercanía de campos, los cuales quedaron programados en semanas diferentes del cronograma, como tampoco se tuvo en cuenta los campos inactivos que se tenían a la fecha.

Para el mes de enero de 2023 se realizaron un total de 127 auditorías a campo. Se genera un avance frente a lo contratado del 51,4% del total de 247 visitas programadas para el proyecto.

Se reemplazan las auditorías relacionadas en la tabla a continuación, las cuales se encontraban el cronograma del mes de enero 2023 debido a que se contemplaron campos inactivos o duplicados o que se encuentran en algún tipo de unificación (campo o yacimiento):

Item	Operador	Facilidad a Incluir	Contrato	Campo	Municipio	Departamento	Reemplazaria a la Auditoria	Grupo	# Auditoria
1	Parex	Rumba	Llanos-26	Rumba	Aguazul y Maní	Casanare	Girasol	1	111
2	GTE	Chuirá	Midas	Chuirá	Rio de Oro	Cesar	Perla Negra	1	113
3	Hocol	Santiago	Upia	Santiago	Maní	Casanare	MTB Moriche	1	114
4	ONGC Videsh	Canteflamenco	CPO-5	Urraca	Cabuyaro	Meta	Estación Principal Rio Zulia	1	115
5	San Agustín	Mauritía Norte	Moriche	Mauritía Norte	Orocúe	Casanare	Capachos	2	125
6	Ecopetrol	Nueva Esperanza	CPO-9	Akacias	Acacias y Guamal	Meta	Chichimene SW	3	198
7	Ecopetrol	Rio Ceibas Norte	Caguan	Rio Ceibas Norte	Neiva	Huila	Espadarte	3	206
8	Ecopetrol	Centauros	Caño Sur	Caño Sur	Puerto Gaitán	Meta	CPF La Hocha	3	214
9	Ecopetrol	Rio Ceibas Norte	Caguan	Rio Ceibas	Neiva	Huila	Vista ya realizada pero no incluida en el cronograma		

Tabla. Auditorías reemplazadas en el mes de enero 2023.

Para el mes de febrero de 2023 se realizaron un total de 92 auditorías a campo. Se genera un avance frente a lo contratado del 37,25% del total de 247 visitas programadas para el proyecto. Sumadas las visitas de las ocho auditorías piloto ejecutadas en diciembre 2022, visitas en enero y febrero de 2023, el porcentaje de ejecución alcanza el 91,90%.

Durante la semana del 13 al 17 de febrero de 2023, previa autorización de la ANH, fueron aplazadas las visitas a las facilidades programadas en el cronograma aprobado por la

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

supervisión del Contrato 350 de 2022, a solicitud del consorcio MCC-22, en virtud de las jornadas de protesta que fueron convocadas y para prevenir riesgos asociados a integridad del personal que se encontraba ejecutando las auditoría y equipos de transporte, entre otros. De igual manera, el Consorcio MCC-22 reportó situaciones en las que no se logró realizar la auditoría de campo por razones de orden público.

Para el mes de marzo de 2023 se realizaron un total de 12 auditorías a campo. Se genera un avance frente a lo contratado del 4,86% del total de 247 visitas programadas para el proyecto. Sumadas las visitas de las ocho auditorías piloto ejecutadas en diciembre 2022, visitas en enero, febrero y marzo de 2023, el porcentaje de ejecución alcanza el 96,7%.

Es importante resaltar que la ANH determinó que, del total de 247 auditorías propuestas en el pliego, un grupo de ocho no pueden realizarse por razones asociadas a suspensión de operaciones y condiciones críticas de orden público. Por tal razón, el Consorcio MCC-22 solo efectuó un total de 239 auditorías en igual número de facilidades, siendo tres de estas realizadas virtualmente y las restantes, mediante visitas físicas a las facilidades operativas del Operador. A continuación, se muestran las auditorías ejecutadas en cada grupo:

GRUPO	PILOTOS	VISITAS ENERO	VISITAS FEBRERO	VISITAS MARZO	ACUMULADO	FALTANTES	PROYECTO
1	7	53	41	7	108	7	115
2	0	38	24	4	66	1	67
3	1	36	27	1	65	0	65
<b>TOTAL</b>	8	127	92	12	239	8	247
<b>% VISITAS</b>	3,24%	51,42%	37,25%	4,86%	96,7%	3,24%	

Tabla. Auditorías ejecutas por grupos.

Por parte de la ANH, se realiza acompañamiento a algunas de las Auditorias de medición con los Ingenieros de Producción de la ANH.

Con relación a los planes de mejoramiento propuestos por las operadoras, el Consorcio MCC-22 ha recibido de algunas operadoras los PDT's que suministraron a la ANH en cumplimiento del mandato del régimen de transición, establecido en el artículo 41 de la Resolución 40236 de 2022. Sin embargo, en reunión sostenida con la ANH se acordó que la revisión de estos sería abordada una vez hubiese concluido el ciclo de auditorías de campo y entregados los informes finales de las auditorías.

Durante los días 07 y 08 del marzo 2023 se realizó el ejercicio de capacitación al personal de la ANH sobre los siguientes aspectos:

- Presentación académica Resolución 40236 de 2022.
- Presentación académica del plan de auditorías desarrollado por el Consorcio MCC-22.
- Presentación y explicación de informes.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Presentación de las tablas de las actividades críticas identificadas en la Resolución 40236 de 2022 y con las cuales se basó el proceso de auditorías en las facilidades de producción.
- Presentación del programa de Base de Datos en donde se consolida la calificación y observaciones de las auditorías de medición.

Las jornadas se llevaron a cabo en las instalaciones del auditorio principal de la ANH y en ellas, se contó con personal tanto en forma presencial como virtual. El Consorcio MCC-22 entregó memorias de la capacitación al personal que asistió de manera presencial a la capacitación.

El 13 de marzo 2023 el Consorcio MCC-22 mediante comunicación 20235110173762 Id. 1411267 radica 239 informes de auditoría ejecutadas en el Contrato 350 de 2022. Sin embargo, estos son devueltos por no encontrarse a satisfacción de la supervisión de este contrato mediante comunicación 20235010158831 Id. 1413898 del 24 de marzo de 2023. Por tal motivo, los días 27 y 28 de marzo 2023 se realizó un taller técnico entre la ANH y Consorcio MCC-22 para argumentar los motivos de la devolución de los informes y establecer los puntos que se deben corregir acorde con lo establecido en el pliego de condiciones del Contrato 350 de 2022. Con esto, el contratista se compromete a realizar las respectivas correcciones. Los informes se empiezan a radicar nuevamente a partir del 14 de abril de 2023 y finaliza su entrega el 02 de junio de 2023. Para esta fecha se tiene la siguiente relación de informes aprobados:

Semana	Informes Aprobados por Grupo								
	1	2	3	4	5	6	7	8	
Fecha	14-abr	21-abr	28-abr	5-may	12-may	19-may	25/05/2023 26/05/2023 29/05/2023	2-jun	Total
Grupo 1	5	7	16	17	18	21	22	3	109
Grupo 2	1	3	7	7	9	12	23	4	66
Grupo 3	14	10	15	4	8	5	8	0	64
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>38</b>	<b>28</b>	<b>35</b>	<b>38</b>	<b>53</b>	<b>7</b>	<b>239</b>

Tabla. Informes de Auditoría Aprobados.

Durante la ejecución del Contrato 350 de 2022, el Consorcio MCC 22 cumplió con los siguientes entregables establecidos en el pliego de condiciones:

- Aprobación de 239 actas de inicio y finalización de auditoría.
- Aprobación de 239 informes de auditoría con sus correspondientes soportes.
- Aprobación de informes mensuales de actividades e informes de supervisión.
- Base de datos en PowerBi, enlazada a los servidores de la ANH.
- Capacitación al personal de la ANH con relación a las auditorías de medición y base de datos desarrolladas por el Contratista.
- Informe final ejecutivo de auditorías de medición.

A continuación, se muestra la base de datos entregada en PowerBi, en donde se pueden observar todas las observaciones identificadas por el Consorcio MCC-22:

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

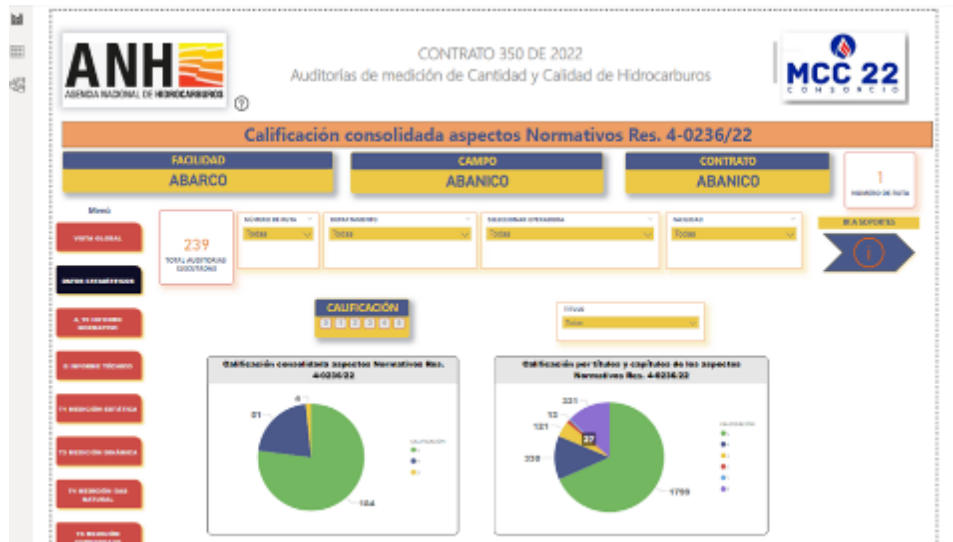


Imagen. Base de Datos PowerBi

De igual manera, todos los soportes e informes entregados por el Consorcio MCC-22 se encuentran almacenados en el servidor de Fiscalización como se muestra a continuación:

NAME	LAST MODIFIED	SIZE	DESCRIPTION
Parent Directory			
A-001 ESTACION ABANICO/	2023-09-22 16:24	-	-
A-002 PETIRROJO/	2023-09-22 16:27	-	-
A-003 ESTACION JOBOY	2023-09-22 16:27	-	-
A-004 CPF ACORDONERO/	2023-09-22 16:28	-	-
A-005 BATERIA AGUAS BLANCAS/	2023-09-22 16:48	-	-
A-006 AMBROSIA/	2023-09-22 16:48	-	-
A-007 LELIA - ANGIE/	2023-09-22 17:01	-	-
A-008 TECA-MODULO 1/	2023-09-22 17:03	-	-
A-009 FACILIDAD ARJUNA/	2023-09-22 17:04	-	-
A-010 CPF ARRECIFE/	2023-09-22 17:06	-	-
A-011 FACILIDAD AULLADOR (AULL-2ST1)/	2023-09-22 17:14	-	-
A-012 ESTACION BALLENA - GAS/	2023-09-22 17:16	-	-
A-013 BOLMAR/	2023-09-22 17:21	-	-
A-014 BAT BONANZA/	2023-09-22 17:21	-	-
A-015 TOY/	2023-09-22 17:23	-	-
A-016 FACILIDAD BORANDA/	2023-09-22 17:25	-	-
A-017 ESTACION BULLENGUEN/	2023-09-22 17:26	-	-
A-018 FACILIDAD BULLENGUEN SUR/	2023-09-22 17:27	-	-
A-019 FACILIDAD TEMPORAL CITY GATE/	2023-09-22 17:28	-	-
A-020 BATERIA CAPITAL/	2023-09-22 17:24	-	-
A-022 BAT_E-2 CBE/	2023-09-22 17:26	-	-
A-023 BAT_E-3 CBE/	2023-09-22 17:26	-	-
A-024 BAT_E-4 CBE/	2023-09-22 17:27	-	-
A-025 BAT_E-5 CBE/	2023-09-22 17:28	-	-
A-027 ESTACION CONDOR DE BOMBEO CASABE/	2023-09-22 17:41	-	-
A-026 ESTACION CASABE SUR/	2023-09-22 17:42	-	-
A-028 ESTACION CERRITO/	2023-09-22 17:42	-	-
A-030 CERRO GORDO/	2023-09-22 17:43	-	-
A-031 PLATAFORMA CHUCHUPA A/	2023-09-22 17:43	-	-
A-032 PLATAFORMA CHUCHUPA B/	2023-09-22 17:48	-	-
A-033 AYOMBERO/	2023-09-22 17:55	-	-

Imagen. Soportes Auditorías de Medición

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**  
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

### 3. Dificultades presentadas durante la ejecución de auditorías

- No se realizaron 8 auditorías debido a diferentes situaciones como: hechos de fuerza mayor relacionados con la alteración al orden público en algunas zonas del país, al cierre de algunos campos o la unificación operacional de los mismos.
- Cancelación de visitas por orden público en San Vicente del Caguán (Caquetá), Campo Capella y en del departamento de Arauca, Campo Capachos.
- Cambios en el cronograma debido a diferentes solicitudes de las operadoras, ya que según argumentaron, solo cuentan con un Líder de Medición y este no puede cubrir todos los campos de la compañía. En otros casos, se organiza la ruta del equipo auditor por cercanía de las facilidades.
- Cancelación de vuelos comerciales del equipo auditor (Caso Putumayo).
- Llegada tarde del personal de la operadora que recibe auditoría (Caso Perenco-Casanare).
- Renuncia de auditores del Consorcio MCC-22. Se lograron mantener las visitas ajustando el cronograma de los auditores adicionales.
- Cancelación y reprogramación de visitas por orden público en Arauca, caso Parex. Se presenta amenaza de paro armado por parte del ELN.
- Se reestructura el cronograma, asegurándonos de no realizar más de una visita a Campos que comparten la misma facilidad como lo son las Unificaciones Operacionales aprobadas por la ANH.
- Se solicita nuevamente al Consorcio MCC-22, la corrección de los informes de las auditorías piloto realizadas en el mes de diciembre de 2022.
- Cancelación y reprogramación de visita al campo Gibraltar por orden público en la zona y dificultad en el desplazamiento del equipo auditor.
- Aplazamiento auditoría #76 en la facilidad Oso Pardo, debido a bloqueos en la vía de ingreso a campo.
- Se realiza cambio de fecha para la auditoría #39 en la facilidad Cristalina, debido a bloqueos en la vía de ingreso al municipio de Sabana de Torres. Estos mismos bloqueos ocasionaron retrasos en las auditorías programadas en las facilidades aledañas a los municipios de Puerto Wilches y Bucaramanga.
- Se presentaron bloqueos en la vía que comunica el municipio de Puerto Gaitán con la vereda Rubiales departamento del Meta, ocasionando retrasos en el cronograma debido al desplazamiento del equipo Auditor.
- Se aplazaron todas las auditorias de la semana del 13 al 17 de febrero de 2023, en respuesta a la solicitud del Consorcio MCC-22, debido a las marchas a nivel nacional que se llevaron a cabo el día 14 y 15 de febrero de 2023.
- Se realizaron 3 auditorías virtuales a las facilidades de la Operadora Sierracol Energy ubicadas en el departamento de Arauca.
- No se llevó a cabo la Auditoria de Capella debido a la difícil situación de orden público y conflicto con comunidades presente en San Vicente del Caguán- Caquetá.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

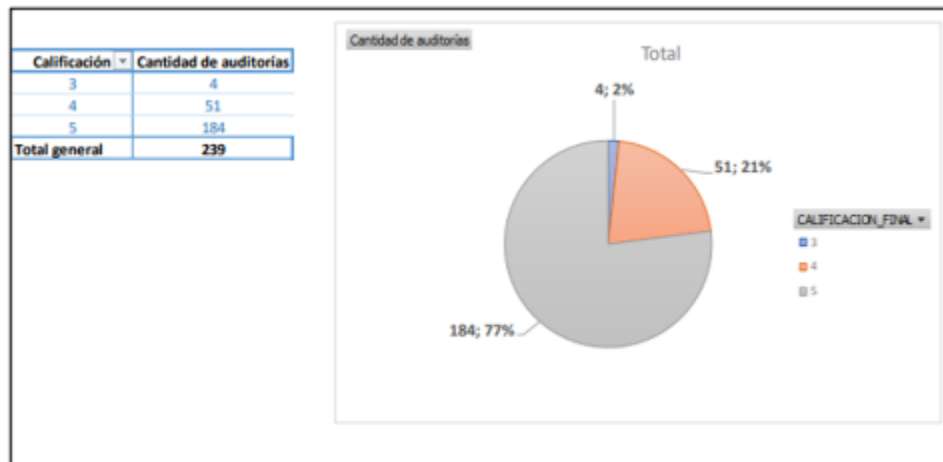
#### 4. Resultados

Para el análisis y presentación de resultados, el Consorcio MCC-22 implementó el Índice de Madurez del Sistema de Medición, el cual, pretende mediante una expresión cuantitativa representar el mayor o menor grado de respuesta en cuanto a desempeño del sistema de medición de cada facilidad auditada, frente a los requisitos establecidos en las normas técnicas obligatorias vinculadas en la Resolución 40236 de 2022. El Consorcio MCC-22 aclara que este índice no representa incumplimientos, sino estadios de desempeño en gestión de la medición frente a las exigencias del nuevo reglamento técnico.

El Consorcio MCC-22 adopta la escala de valoración de madurez, como índice de madurez del sistema de gestión, señalada en la norma técnica ISO 10014:2021 e ISO 10014:2006, apéndice A1, que distinguen los siguientes niveles:

- **5: 100%:** Completamente implementado como rutina y efectivo. Evidencia sostenida durante un período prolongado.
- **4: 75%:** Principalmente implementado como rutina. El proceso de mejora continua está bien integrado dentro de la organización.
- **3: Madurez del 50%:** Implementación parcial. Más proactivo que reactivo. Información disponible sobre objetivos y desempeño.
- **2: Madurez del 25%:** Poca implementación. Enfoque reactivo, principalmente para corregir problemas.
- **1: Madurez del 0%:** Sin implementación. No se evidencia un enfoque sistemático, ni métricas ni objetivos.

De acuerdo con lo anterior, se muestran las conclusiones generales obtenidas del proceso de auditoría:



Gráfica. Consolidado informe normativo

De las 239 auditorías realizadas:

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

- 184 tienen un nivel de maduración en 5
- 51 un nivel de maduración de 4
- tienen una calificación de 3.

Lo anterior, se entiende como una medida para la adaptación de los sistemas de medición a los requisitos establecidos en el nuevo reglamento técnico, Resolución 40236 de 2022.

De igual forma, se presenta la estimación del índice de madurez del sistema del informe normativo por Títulos y capítulos de la siguiente manera:

CAPÍTULO O TÍTULO EVALUADO	CALIFICACIÓN					CANTIDAD DE AUDITORÍAS EVALUADAS
	1	2	3	4	5	
CAPÍTULO 2 MEDICIÓN DINÁMICA		4	9	36	143	192
CAPÍTULO 3 MEDICIÓN MULTIFÁSICA			2		22	24
CAPÍTULO 4 OTRAS OPERACIONES DE MEDICIÓN	1	5	4	9	193	212
TÍTULO 10 VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN	6		3	8	197	214
TÍTULO 2 REQUISITOS PARA LA MEDICIÓN DEL VOLUMEN Y LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS HIDROCARBUROS.			6	41	192	239
TÍTULO 3 REQUISITOS PARA EL REPORTE DE PRODUCCIÓN			3	10	225	238
TÍTULO 4 MODELOS DE MEDICIÓN Y NORMAS TÉCNICAS APLICABLES. CAPÍTULO 1 - MEDICIÓN ESTÁTICA			1	10	214	225
TÍTULO 5 DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y BALANCES DE CAMPO		1	16	82	138	237
TÍTULO 7 VERIFICACIÓN POR LA AUTORIDAD			17	61	161	239
TÍTULO 8 GERENCIA METROLÓGICA		3	20	37	179	239
TÍTULO 9 INCERTIDUMBRE EN LA MEDICIÓN DE HIDROCARBUROS	6	14	40	44	135	239

Tabla. Consolidado informe normativo

Con la información obtenida por títulos y capítulos cabe resaltar las facilidades lograron más alto índice de madurez en las actividades individuales de medición estática, dinámica y gestión de medición, y más bajos niveles de madurez en gestión de calidad, gestión metrológica, balances de campo e incertidumbres. Las conclusiones y recomendaciones se hacen en los 3 títulos que más tuvieron incumplimientos o hallazgos, los cuales fueron los siguientes, entiéndase estos, como calificaciones de 1, 2, 3 y 4:

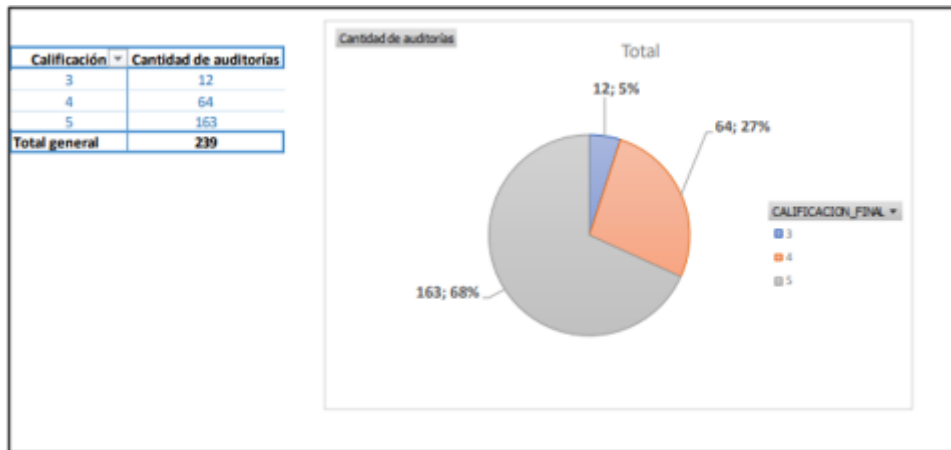
**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

INFORME NORMATIVO		
Capítulo/ título Resolución 4-0236/22	Título	(Hallazgos) Sumatoria del número de calificaciones en 1,2,3 y 4
<b>TÍTULO 5</b>	DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y BALANCES DE CAMPO	99
<b>TÍTULO 7</b>	VERIFICACIÓN POR LA AUTORIDAD	78
<b>TÍTULO 9</b>	INCERTIDUMBRE EN LA MEDICIÓN DE HIDROCARBUROS	104

Tabla. Incumplimientos representativos en el informe normativo

Respecto al consolidado de estimación global del índice de madurez del sistema del informe técnico se obtuvo lo siguiente:



Gráfica. Consolidado informe técnico

De las 239 auditorías realizadas: 163 tienen un nivel de madurez en el informe técnico con calificación de 5, 64 auditorías tienen un nivel de madurez con calificación de 4, y 13 auditorías tienen un nivel de madurez con calificación de 3.

De igual manera, se presenta la relación de todos los capítulos o títulos evaluados y se resaltan algunas de las tablas que tuvieron más calificaciones acumuladas de 1, 2 y 3.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



TABLA EVALUADA	CALIFICACIÓN					CANTIDAD DE AUDITORÍAS EVALUADAS
	1	2	3	4	5	
Medición condensado (TABLA 5)		1			16	17
Medición multifásica (TABLA 6)			2		16	18
Medición gas natural (TABLA 4)	3	2	10	40	108	163
Medición estática (TABLA 1)			4	17	203	224
Medición dinámica (TABLA 3)		1		18	173	192
Asignación por pozo (TABLA 8)		1	1	17	200	219
Conciliación aguas abajo (TABLA 9)	28	16	25	47	106	222
Producción boca de pozo (TABLA 7)		3	15	60	157	235
Cálculo incertidumbre (TABLA 10)	8	20	42	50	119	239
Programa de administración metrológica (TABLA 13)			10	38	191	239

Tabla. Incumplimientos en el informe técnico, las tablas referidas se ubican en el Anexo 2 de la Resolución No. 40236 del 2022.

Los hallazgos en las variables individuales de los sistemas de medición, que ofrecen oportunidades de mejora en cuanto obtuvieron calificaciones de madurez entre 1 y 4, frente a los requisitos del nuevo reglamento técnico, se ilustran en la siguiente tabla:

INFORME TÉCNICO		
TABLA ANEXO No2 RES.4-0236/22	Título	(Hallazgos) Sumatoria del número de calificaciones en 1,2,3 y 4
<b>TABLA No. 4</b>	<b>MEDICIÓN DE GAS NATURAL</b>	<b>55</b>
<b>TABLA No. 9</b>	<b>CONCILIACIÓN AGUAS ABAJO</b>	<b>116</b>
<b>TABLA No. 10</b>	<b>CÁLCULO DE INCERTIDUMBRE</b>	<b>120</b>

Tabla. Hallazgos representativos en el informe técnico por cantidad de facilidades

De los informes de auditoría obtenidos por el Consorcio MCC-22, también se puede identificar 2156 No conformidades obtenidas en 239 facilidades auditadas, con relación a cada título de la Resolución 40236 de 2022, como se muestra a continuación:

RESOLUCIÓN 40236 DE 2022		No. No conformidades
<b>TÍTULO 2. REQUISITOS PARA LA MEDICIÓN DEL VOLUMEN Y DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS HIDROCARBUROS.</b>		498
<b>TÍTULO 4. MODELOS DE MEDICIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 1. MEDICIÓN ESTÁTICA</b>	81
	<b>CAPÍTULO 2. MEDICIÓN DINÁMICA – LIQUIDOS</b>	6
	<b>CAPÍTULO 2. MEDICIÓN DINÁMICA – GASES</b>	136
	<b>CAPÍTULO 3. MEDICIÓN MULTIFÁSICA.</b>	8
	<b>CAPÍTULO 4. OTRAS OPERACIONES DE MEDICIÓN</b>	18
<b>TÍTULO 5. DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y BALANCES DE CAMPO.</b>		625
<b>TÍTULO 8. GERENCIA METROLÓGICA</b>		455
<b>TÍTULO 9. INCERTIDUMBRE EN LA MEDICIÓN DE HIDROCARBUROS.</b>		329
<b>TOTAL NO CONFORMIDADES</b>		<b>2156</b>

Tabla. No Conformidades encontradas en las 239 facilidades auditadas.

A continuación, se ilustran las No Conformidades identificadas con relación a los artículos establecidos en la Resolución 40236 de 2022:



Gráfica. No Conformidades identificadas por artículos de la Resolución 40236 de 2022.

Es importante resaltar que los Ingenieros de Producción del área Fiscalización de la ANH, se encuentran realizando la revisión y cierre de las No conformidades identificadas en las auditorías de medición mediante actas de visitas a campo, solicitud de evidencia de cierre de hallazgos, acorde con la verificación del cumplimiento y grado de implementación o

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

madurez en las diferentes facilidades de producción de los requerimientos establecidos en la Resolución 4 0236 de 2022.

De lo anterior se tienen:

- Planes Detallado de Trabajo (PDT) a revisar: 278
- Porcentaje de avance PDT revisados: 57%

## 5. PAGOS

Del valor total del Contrato (\$3.856.6320.495) se han realizado 5 pagos correspondiente a 5 facturas radicadas por el Consorcio MCC-22 para un total desembolsado por la ANH de \$3.713.751.668, correspondiente a las 239 auditorías realizadas.

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor Total del Contrato y/o Convenio	\$3.856.620.495
2	Valor total desembolsado por la ANH, incluido IVA, del Convenio y/o Contrato	\$ 3.713.751.668
3	No. de desembolsos realizados a la fecha	5
4	Valor por desembolsar por la ANH (incluyendo pago por periodo actual), Igual a: 1 menos 2	\$ 0
5	Saldo sin ejecutar	\$142.868.827

Tabla. Pagos realizados al Consorcio MCC-22  
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Del total del Contrato (\$3.856.620.495) queda un saldo sin ejecutar de \$142.868.827, correspondiente a las auditorías que no se realizaron por fuerza mayor.

## Control de la Producción de Crudo y Gas

Para el periodo comprendido entre enero y noviembre del año 2023, el comportamiento de producción de crudo fue estable, con volúmenes de producción de petróleo comprendido entre 759.953 BOPD y 783.030 BOPD, como se observa en el siguiente cuadro:

Mes	Producción fiscalizada (BOPD)	Producción fiscalizada Gas (MPCD)
Enero 2023	773.948	1.643
Febrero 2023	759.953	1.640
Marzo 2023	771.901	1.617

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Abril 2023	783.080	1.471
Mayo 2023	774.869	1.564
Junio 2023	777.824	1.565
Julio 2023	782.420	1.566
Agosto 2023	782.207	1.513
Septiembre 2023	771.156	1.478
Octubre 2023	783.030	1.489
Noviembre 2023	777.035	1.498

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Con respecto al gas, se presenta una disminución en la producción promedio, asociado a declinación en campo Cupiagua, Cusiana y Pauto Sur, y mantenimientos mayores en abril en la Estación Ballenas.

### **Tableros Power Bi para análisis de comportamientos de producción.**

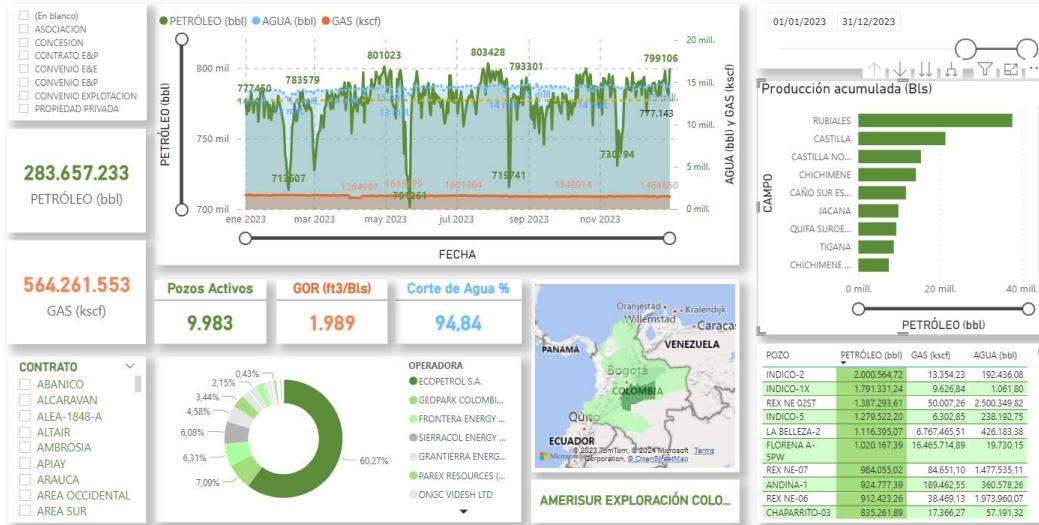
El cumplimiento de las normas regulatorias, la validación y el monitoreo de operaciones en la industria de los hidrocarburos en Colombia enfrenta continuamente desafíos técnicos y operativos, especialmente en la determinación precisa de los volúmenes y calidades de los hidrocarburos producidos. Para abordar estos desafíos, se ha implementado una iniciativa de transformación digital en la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos que tiene como objetivo mejorar la eficiencia operativa y el proceso de fiscalización mediante la estandarización de la captura, transmisión, carga y gestión de las variables que intervienen en la cuantificación diaria de los volúmenes de hidrocarburos producidos en todo el país. Para alcanzar este objetivo se implementó entre varias iniciativas, el uso de una plataforma comercial de Inteligencia Empresarial, integrada en las soluciones ofimáticas contratadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. En ella se realizó el diseño y desarrollo de tableros de control a la medida de las necesidades de análisis de comportamiento en las operaciones de fiscalización. Esta solución se gestiona y administra directamente desde el centro de control de apoyo a la fiscalización, con el objetivo de unir las diferentes fuentes de datos, distribuirlos, compararlos y presentar resultados a través de informes, paneles y visualizaciones prácticas, completas y eficientes como apoyo a la toma de decisiones.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

**Producción Diaria de Hidrocarburos**

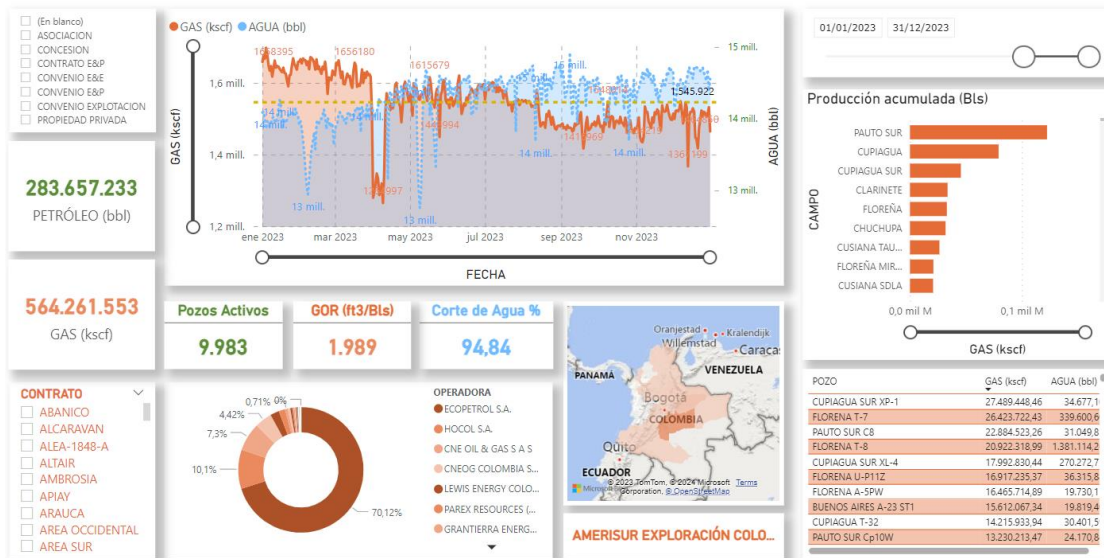
Fuente: Informe Diario de Producción



Esta iniciativa de transformación digital no solo apoya un proceso de registro de medición más controlado y riguroso respecto de los volúmenes de hidrocarburos producidos, sino que también contribuye a la eficiencia de los procesos al estandarizar la captura, transmisión y manejo de datos, lo que acelera la generación de informes y proporciona una base sólida para la toma de decisiones basada en información confiable y oportuna.

**Producción Diaria de Hidrocarburos**

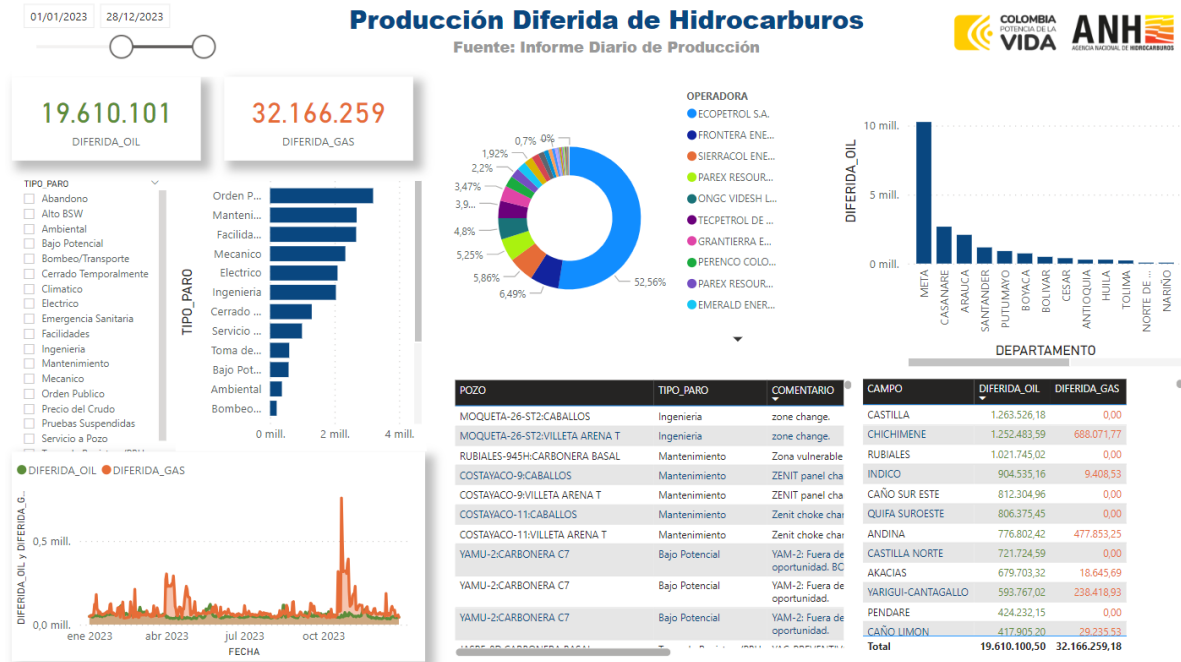
Fuente: Informe Diario de Producción



**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Con la implementación de esta iniciativa de transformación digital, se ha mejorado la capacidad institucional de la ANH para fiscalizar, vigilar y supervisar las operaciones de hidrocarburos contribuyendo a una mayor eficacia y transparencia en la industria de los hidrocarburos en Colombia.



En el desarrollo de las actividades de la ANH, particularmente en el área de Fiscalización fue importante la instrucción de retornar de manera presencial a los Campos, con el personal asignado a la Vicepresidencia de Operaciones - VORP, dando relevancia a las actividades de fiscalización, seguimiento a compromisos de actas de visitas, verificación en campo de las instalaciones para las modificaciones de las Resoluciones de Inicio de Explotación de los campos, la asistencia a las pruebas iniciales en los pozos exploratorios y del seguimiento a los pozos en pruebas extensas.

### Visitas Técnicas

En este cumplimiento de regresar a los campos se tiene un esquema de visitas que se resume a corte 31 de diciembre/ 2023; en relación con la proyección al año vs ejecutado a la fecha de corte anteriormente mencionada.

Para el año 2023, se ha proyectado como meta de año 496 visitas a los diferentes campos incluidos campos activos e inactivos; a corte 31 de diciembre se han realizado 533 Visitas, correspondiente a 438 campos; la Tabla a continuación nos detalle la meta de visitas por zona.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

ZONA	Ejecutado por Campo	Proyectado por campo	% Avance
ARAUCA-CATATUMBO	*30	39	77%
ÁREA NORTE	43	43	100%
ÁREA SUR	104	105	99%
CASANARE	142	157	90%
META	40	66	61%
VALLE MEDIO 1	40	47	85%
VALLE MEDIO 2	39	39	100%
Total acumulado a Dic 31/ 2023	438	496	88%

\*Las visitas a la zona Arauca – Catatumbo se han tenido que reprogramar por temas de seguridad  
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

La Tabla a continuación, detalla las visitas por mes, y el objeto de cada una de ellas:

MES	Medición	Otras Operaciones	Prueba Inicial	Pruebas Extensas	RIE	Taponamiento y Abandono	Seguimiento y Control	Prueba Extensa	Unificación Operacional	Total
Enero	15	3	2		1					21
Febrero	30	7	1	1	1					40
Marzo	9	4	3	4	3					23
Abril	1	3	1							5
Mayo	5	9	5	3						22
Junio	9	7	7	3	5		1			32
Julio	19	28	4	4	20		3			78
Agosto	18	32	2	2	6	5	2			67
Septiembre	30	19	3		10		6			68
Octubre	8	36	1		2		14	1		62
Noviembre	14	29	2		7		16	5	1	74
Diciembre	9	18	5		2		7			41
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>195</b>	<b>36</b>	<b>17</b>	<b>57</b>	<b>5</b>	<b>49</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>533</b>

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Se detalla en la clasificación de otras operaciones, se encuentran las visitas relacionadas a las Auditorías de la Contraloría General de la República, acompañamiento al MME, Auditorías de Medición durante la ejecución de contrato con MCC-22, Finalización de Contratos para su acta de liquidación, repuestas a Derechos de Petición, Finalización de Proyectos de Producción Incremental (CPI).

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023 el equipo de Gestión de Emisiones GEI (Gases de Efecto Invernadero) adscrito a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones desarrolló diferentes actividades con el objetivo de definir lineamientos técnicos y metodologías para la fiscalización de Emisiones Fugitivas producto de fugas, quemas y venteos generadas en actividades de exploración y explotación de hidrocarburos según las directrices de la Resolución 40066 de 2022 y 40317 de 2023 expedidas por el Ministerio de Minas y Energía. A continuación, se presentan los temas desarrollados:

**Definición de Factores de Emisión:** En trabajo conjunto con Sistema de Monitoreo de Reporte y Verificación de Ministerio de Minas MRVme-CBIT IDEAM se realizó un primer acercamiento a la definición de Factores de Emisión para quema de gas natural en TEA, nivel país. Se consideraron 9 zonas discretizadas según la diferencia composicional del gas que se quemó durante el año.

**Estructuración de Lineamientos Técnicos:** Como parte de los nuevos lineamientos de la resolución modificatoria 40317 de 2023, se trabajó en:

- Circular/Declaración de Primera Parte para Conformidad de Detección y Cuantificación de Fugas de Gas Natural y Línea Base de Fugas. Acto administrativo con 9 anexos: ANH-COV-FR-21 Anexo Declaración de Primera Parte, ANH-COV-FR-22 Anexo Formato Línea Base de Fugas, ANH-COV-FR-23 Anexo Formato Cronograma de Actividades del Programa de Detección y Reparación de Fugas, ANH-COV-FR-24 Anexo Formato Seguimiento Anual del Programa de Detección y Reparación de Fugas, ANH-COV-FR-25 Anexo E\_Formato Evaluación del Desempeño del Programa de Detección y Reparación de Fugas, ANH\_COV\_IN\_06 INSTRUCTIVO FORMATO DE LÍNEA BASE DE FUGAS DE GAS NATURAL, ANH\_COV\_IN\_07 INSTRUCTIVO FORMATO CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS, ANH\_COV\_IN\_08 INSTRUCTIVO FORMATO SEGUIMIENTO ANUAL DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS, ANH\_COV\_IN\_09 INSTRUCTIVO FORMATO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS.

Estado: Expedida Circular 26 de 01 de diciembre de 2023, publicada en la página web de la ANH, a través del siguiente link:

<https://www.anh.gov.co/es/normatividad2/normatividad/circular-n-26-de-1-de-diciembre-2023-declaraci%C3%B3n-de-primera-parte-para-conformidad-de-detecci%C3%B3n-y-cuantificaci%C3%B3n-de-fugas-de-gas-natural-y-l%C3%ADnea-base-de-fugas/>

- Recepción de información referente a los tipos y tecnologías de TEAS usadas en el país. Lo anterior para mapear la gama de tecnologías usadas e identificar la aplicabilidad de las metodologías de determinación de eficiencia de TEA planteadas en la Circular previamente referenciada.

- Resolución 10981 de 31 de octubre de 2023. "Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos para la evaluación de eficiencia de tea para quema de gas natural en producción

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



y la presentación de informe de resultados por parte de las Compañías Operadoras del sector hidrocarburos”. Acto administrativo con 4 anexos: Lineamientos Técnicos para la Evaluación de Eficiencia de Tea para Quema de Gas Natural en Producción, ANH-COV-IN-05 Instructivo para el diligenciamiento del formato de reporte de eficiencia, ANH-COV-FR-20 Formato Reporte de Eficiencia de Tea, ANEXO A - Estimación de Emisiones GEI por Quema de Gas Natural en Tea.

Estado: Expedida el 31 de octubre 2023, publicada en Diario Oficial y página web ANH, para consulta pública.

<https://www.anh.gov.co/es/normatividad2/normatividad/resoluci%C3%B3n-10981-del-31-10-2023/>

**Revisión de Metodologías y Tecnologías de Medición de Venteos:** Se realizó la revisión de metodologías directas e indirectas para la determinación de volúmenes de venteos el cual las lista según la fuente del venteo. Se clasifican 3 para la sección Exploración, 13 para la sección Facilidad y 11 para la sección Facilidad-Planta de tratamiento de Gas. Ver Tabla a continuación.

La anterior guía técnica está a disposición en el servidor de la ANH y se evaluará el mecanismo para su divulgación entre los terceros interesados.

Sección	Fuente de Venteo
Exploración	Venteo durante perforación
	Venteo durante pruebas
	Venteo durante completamiento
Facilidad	Venteo por piloto de tea apagado/ Venteo Gas asociado
	Venteo por descargue de liquido
	Venteo controladores neumáticos continuos
	Venteo controladores neumáticos intermitentes
	Venteo bombas neumáticas
	Venteo Tanques de almacenamiento
	Venteos compresores reciprocantes
	Venteos compresores centrifugos
	Venteo por blowdowns de equipos
	Venteo actividad no rutinaria
	Venteo deshidratación con glicol
	Venteos bombas Kimray
	Venteos unidades procesamiento de azufre
Facilidad-Planta de tratamiento de Gas	Venteos por pilotos de Tea apagado/ Venteo del gas
	Venteo controladores neumáticos
	Venteo controladores neumáticos intermitentes
	Venteo bombas neumáticas
	Venteo compresores reciprocantes
	Venteo compresores centrifugos
	Venteo deshidratación con glicol
	Venteo bombas Kimray
	Venteo unidades de remoción de azufre
	Venteo por blowdown de equipos
	Venteo por actividades no rutinarias

Fuentes de Venteo en E&P

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

**Estructuración de Requerimientos de Software GEI:** Se realizó la modificación del documento de Requerimientos de Software GEI para cada uno de los módulos de cargue y procesamiento de información de Emisiones para Fugas, Quemadas y Venteos.

En trabajo conjunto con MRVme-CBIT se adecúa plataforma Excel para cálculos por metodologías indirectas, el cual podrá ser presentado para uso público de las compañías

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Operadoras y demás interesados. En etapa de ajustes de diseño y formato marca país por parte de Sistema de Monitoreo de Reporte y Verificación de Ministerio de Minas - MRVme.

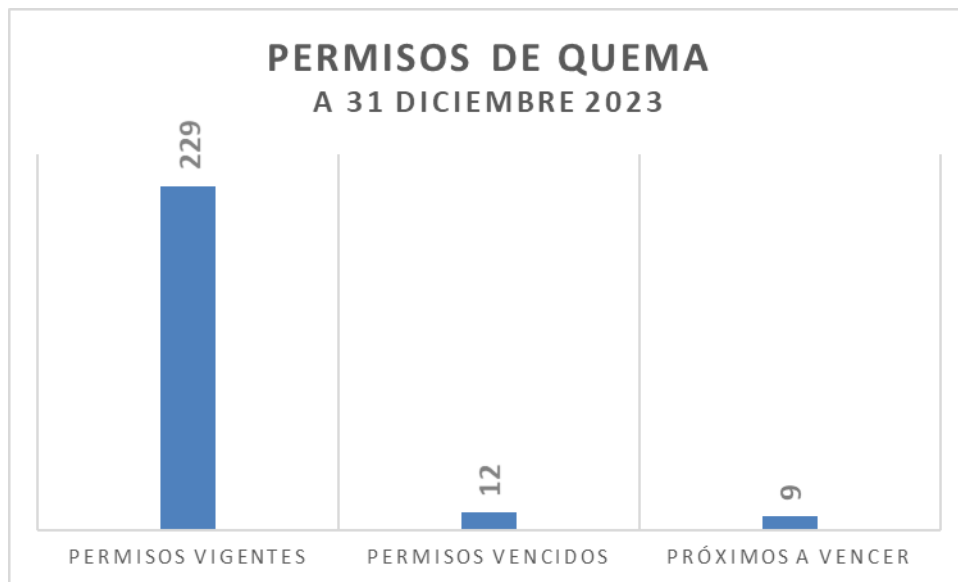
**Cooperación Internacional y reuniones con entidades del sector:** Se desarrolló en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía y entidades nacionales:

- Workshop direccionado a la Gestión de información de Fugas de Gas Natural. Se realizó en modalidad presencial en la ciudad de Bogotá el 29 de agosto de 2023 en compañía del consultor Talanza Energy. Involucró principalmente a las empresas Operadoras del país.
- Se continuó con el proceso de cooperación técnica ofrecida por US EPA a través de Tetrattech, CCAC y CAFT Metano quien presenta características de la plataforma CoMAT para reporte de información nivel país. La posibilidad de reportar en este tipo de herramientas se define en conjunto con MRVme e IDEAM.
- Se realizan mesas técnicas con IDEAM para definición de niveles de incertidumbre en las cifras de emisiones desde el reporte de MRVme.

### Respuesta a Terceros

Para el periodo referenciado se ha dado respuesta a diez (10) requerimientos de información mediante comunicación oficial, donde se es recurrente aclaraciones referentes a las acreditaciones por parte de ONAC, dispuesta en la res. 40317 de 2023.

Las resoluciones 40066 de 2022 y 40317 de 2023 expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, disponen nuevos lineamientos para los permisos de quema operacional para los campos del país. Estos son revisados periódicamente a solicitud de cada una de las empresas Operadoras. A corte de 31 de diciembre de 2023 se encontraban 229 permisos de quema vigentes, finalizaron 12 permisos de quema, y 9 permisos de quema se encuentran próximos a vencer en el mes de diciembre, tal como se presenta a continuación:



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

## Revisión y Consolidación de Reservas de Hidrocarburos

### 1. Marco Normativo

Mediante Decreto compilatorio 1073 de 2015 “Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, en la Subsección 1.1 se determina la valoración y contabilización de las reservas de hidrocarburos, el registro en el Balance General de la Nación, el método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación, el envío de información al Ministerio de Minas y Energía y se determina que la Agencia Nacional de Hidrocarburos como administrador integral de los recursos hidrocarburíferos de la Nación, reglamentará la forma, contenido, plazos, métodos de valoración, etc., en que las compañías de exploración y producción hidrocarburos presentes en el país, deberán suministrarle la información correspondiente a las reservas de hidrocarburos del país.

Acorde con lo anterior, la ANH expidió la Resolución 77 de 2019 “Por medio de la cual se actualiza la metodología de valoración de recursos y reservas de hidrocarburos del país, en desarrollo del Acuerdo No. 11 de 2008 y del Acuerdo No. 003 de 2018, expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos”, a partir de la cual entre enero y agosto de 2023, se realizaron las actividades que a continuación se describen.

**Logros:** El principal logro del área es el cumplimiento de la normatividad aplicable y la entrega oportuna de la información detallada y técnicamente valorada, de los recursos y reservas de hidrocarburos del país con corte a 31 de diciembre de 2022 (IRR 2022)

Retos:

1. Mejoras Módulo Gestión de Reservas SOLAR a diciembre de 2023. (Avance: 20%)
2. Efectuar proceso de alistamiento para recepción del IRR 2023 en noviembre de 2023 (no entre enero y febrero de 2024, como se realizaba en años anteriores)
3. Desarrollar nueva plataforma temporal de recepción del IRR. (Avance: Levantamiento de Requerimientos con OTI, 70%).

### 2. Primer Trimestre de 2023 – Alistamiento y Recepción del Informe de Recursos y Reservas IRR 2022 y Valoración preliminar de reservas al MME.

Es pertinente resaltar que la entrega “del dato” de reservas y recursos al país, conlleva todo un proceso, para la consolidación de la volumetría de hidrocarburos del país, que incluye:

2.1 Actualización de documentos que hacen parte del IRR2022, base de datos, módulo GR-Solar y FTP para la recepción del informe de recursos y reservas.

Se realiza actualización de los documentos que hacen parte del informe de recursos y reservas: Carta de Presentación, Carta de Adhesión, Resumen Ejecutivo, Informe del

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Operador, Tablas de Reporte de Recursos y Reservas, Tablas de Prospectos, Tabla de Recursos No Convencionales, Tabla de Gas, Flujos de Caja e instructivos.

Se actualiza base de datos y modulo GR-Solar de acuerdo con la información enviada por otras dependencias (VPAA, VCH y Fiscalización) de la ANH en relación con contratos y convenios vigentes, contratos y convenios con áreas en exploración y con la información enviada por las Operadoras.

Actualización de accesos FTP, en conjunto con la OTI se actualiza información relacionada con ingresos y permisos de acceso a las plataformas del informe de recursos y reservas. De acuerdo con las actualizaciones realizadas se publican los formatos e instructivos que hacen parte del informe de recursos y reservas en la página WEB de la ANH.

2.2 Elaboración y entrega de informe preliminar de valoración de reservas y agotamiento al Ministerio de Minas y Energía acorde con lo establecido en el **Decreto 324 de 2010**.

La valoración de las reservas debe constar anualmente en el Balance General de la Nación. Dentro de los ocho primeros días del mes de febrero de cada año, se envía al MME el estimado preliminar de reservas con base en el pronóstico de agotamiento de reservas del año inmediatamente anterior (IRR 2022) y la producción de la vigencia correspondiente (2023).

**Se dio cumplimiento a la normatividad establecida mediante comunicación al MME con Id 1302041 del 8 de febrero de 2023.**

2.3 Preparación y realización del “Taller de inducción informe de recursos y reservas IRR-2022”.

Se realiza reunión con las operadoras para dar información relevante con relación a la entrega y carga de los diferentes documentos que hacen parte del informe de recursos y reservas.

2.4 Atención integral a las compañías operadoras para la entrega del IRR 2022

- Respuesta a las solicitudes realizadas por las operadoras en lo relacionado a documentos que hacen parte del informe de recursos y reservas, dudas técnicas y soporte en la carga de información en las plataformas GR-Solar y File Transfer Protocol (FTP).
- Se realiza seguimiento diario y permanente al correo oficial [Reservas.IRR01@anh.gov.co](mailto:Reservas.IRR01@anh.gov.co), siendo este el canal directo de comunicación con las compañías operadoras. Durante este periodo se atendieron más de 200 solicitudes de tipo técnico y operativo.

- Verificación preliminar de la información entregada por las operadoras, que cumplan con los requisitos establecidos por los lineamientos normativos, coherencia en la información y datos reportados.

### 3. Segundo Trimestre de 2023 – Entrega del Balance de Reservas al país.

#### 3.1 Control de Calidad al Informe de Recursos y Reservas

- Acorde con la normatividad vigente, las operadoras a más tardar el 1 de abril de 2023 deben reportar el informe de recursos y reservas, Para el IRR 2022 se recibió la siguiente información:

Empresas que presentaron	62
Total, campos informados	474

- Se descarga la información de recursos y reservas la plataforma GR-Solar para iniciar con la verificación preliminar de la información.
- Se realiza verificación de coherencia de información entre los diferentes documentos que hacen parte del IRR.
- De acuerdo con la información presentada se notifica a las operadoras en caso de encontrar inconsistencias o falta de información.

#### 3.2 Generación del Balance de Recursos y Reservas con corte a 31 de diciembre de 2022

- De acuerdo con las revisiones realizadas se genera una base de información con datos de recursos y reservas para el balance general de la nación.
- Siguiendo el procedimiento oficial establecido por el área de Reservas se realiza la consolidación de la información.
- Se realizan diferentes reportes los cuales son enviados a otras dependencias de la ANH.

#### 3.3 Elaboración y entrega de informe de valoración de reservas y agotamiento al Ministerio de Minas y Energía acorde con lo establecido en el **Decreto 1073 de 2015**.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1073 de 2015, dentro de los primeros ciento veinte días del año, la ANH envía al MME la valoración definitiva de reservas de hidrocarburos del país.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En este caso, para el corte a 31 de diciembre de 2022, se dio cumplimiento a la normatividad establecida, mediante comunicación radicada con Id 1433788 del 28 de abril de 2023.

### 3.4 Publicación del IRR 2022

- Se realiza publicación de la información pertinente de recursos y reservas del país en la página web de la ANH, el cual se encuentra publicado en la siguiente ruta: <https://www.anh.gov.co/es/noticias/informe-de-recursos-y-reservas-con-corte-diciembre-de-2022-insumo-para-la-transici%C3%B3n-energ%C3%A1tica-justa-en-colombia/>
- Se reporta en la página web de la ANH los operadores que no presentaron información del IRR o que la presentaron de forma incompleta.

Todas las actividades antes mencionadas se realizaron en los tiempos establecidos, dando estricto cumplimiento a la normatividad aplicable y a los documentos técnicos establecidos para el efecto.

## 4. Tercer Trimestre de 2023 – Revisiones Técnicas detalladas a los Informes de Recursos y Reservas IRR 2022.

Las revisiones técnicas permiten identificar campos y compañías a las que se debe hacer seguimiento y generar alertas a las operadoras y sus socios para presentaciones futuras y, además, que podrían estar sujetas a reclasificaciones durante el control de calidad previo a la consolidación y divulgación de las cantidades de recursos y reservas de la siguiente vigencia. Adicionalmente, la información que se pueda identificar en estas revisiones apoya los capítulos del Informe Final de Recursos y Reservas, de donde se establecen aspectos clave a considerar en la formulación de políticas para la incorporación de reservas, estadísticas y contabilidad de recursos y gerenciamiento del portafolio de recursos de la Nación.

### 4.1 Selección de Campos y Prospectos para Revisión

- Se realizó una selección de 21 prospectos y 55 campos para someterlos a revisión técnica, teniendo en cuenta aspectos como: cambios significativos en volúmenes de reservas, campos nuevos que reportan reservas, campos con reclasificación de reservas a recursos, énfasis en campos menores a 1 MBPE que se presentan con certificación interna de reservas y no tienen certificación externa, campos con informes dobles, casos especiales por inactividad, entre otros. Para los prospectos, fueron seleccionados los contratos cuya información de completitud y/o revisión inicial generó inquietudes en el equipo evaluador.
- Cada revisión técnica, consta de 10 capítulos que incluyen la valoración de la completitud de los archivos entregados, de las particularidades del campo, de la

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

metodología empleada en la evaluación de las reservas, el análisis efectuado por la compañía de la evolución de sus reservas con énfasis en la conciliación de reservas probadas, la explicación del modelo estático y dinámico, las estimaciones del POES, GOES, factor de recobro y el análisis económico.

- Mediante un cronograma de trabajo, se asignan a los profesionales y asesores las revisiones y verificaciones para los campos y contratos seleccionados. Semanalmente se realiza verificación del avance de las revisiones técnicas y las correspondientes radicaciones de cada concepto generado.

#### 4.2 Conceptos de Revisiones Técnicas y Retroalimentación a las compañías

- De acuerdo con las revisiones técnicas, desde la vicepresidencia se remiten a cada empresa evaluada, los oficios compilatorios con los hallazgos encontrados durante las revisiones técnicas realizada a sus campos y prospectos. A la fecha se proyectaron 35 oficios a las compañías.

### 5. Cuarto Trimestre de 2023 – Presentación del Informe Final de Recursos y Reservas (Libro IRR 2022)

En diciembre de 2023, se realiza por parte de la Gerencia de Reservas y Operaciones y la VORP, la radicación a la presidencia de la ANH del informe final de recursos y reservas IRR2022, identificado con el Id: **1547535** INFORME FINAL DE RECURSOS Y RESERVAS CON CORTE A 31-DIC-2022 (IRR 2022)

Este documento compila en 18 capítulos, el análisis detallado de la información recibida de las compañías operadoras en el país, referente al estimado de recursos y reservas con corte a 31 de diciembre de 2022, actualiza la estimación de volúmenes in situ y factores de recobro, teniendo en cuenta la clasificación de los yacimientos de acuerdo con el estado de los fluidos y el mecanismo de producción, presenta un análisis comparativo entre el pronóstico efectuado en el IRR2021 y la producción real 2022, describe las inversiones y costos de operación reportados y resume las revisiones técnicas adelantadas.

El documento presenta las conclusiones y recomendaciones que se constituyen en una base de decisiones de política para el sector.

#### 5.1 Alistamiento del Informe de Recursos y Reservas IRR 2023.

Como una mejora para la recepción, consolidación y presentación del Informe de Recursos y reservas con corte a 31 de diciembre de 2023, el cual se iniciaría en enero de 2024, se logró comprimir el cronograma de actividades para el alistamiento, el cual se inicia en el mes de noviembre de 2023. Se actualiza base de datos y modulo GR-Solar de acuerdo con la información enviada por otras dependencias (VPAA, VCH y Fiscalización) de la ANH en

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

relación con contratos y convenios vigentes, contratos y convenios con áreas en exploración y con la información enviada por las Operadoras.

El 5 de diciembre de 2023, se efectúa reunión con las operadoras “Taller de inducción informe de recursos y reservas IRR-2023”, para brindar información relevante con relación a la entrega y carga de los diferentes documentos que hacen parte del informe de recursos y reservas.

Se realiza actualización de plantillas (formatos) que hacen parte del informe de recursos y reservas: Carta de Presentación, Carta de Adhesión, Resumen Ejecutivo, Informe del Operador, Tablas de Reporte de Recursos y Reservas, Tablas de Prospectos, Tabla de Recursos No Convencionales, Tabla de Gas, Flujos de Caja e instructivos; de acuerdo con las actualizaciones realizadas se publican los formatos e instructivos en la página WEB de la ANH.

En conjunto con la OTI, se actualiza el acceso al servicio FTP e información relacionada con ingresos y permisos de acceso a las plataformas del informe de recursos y reservas.

## 5.2 Cumplimiento del proceso

Durante el año 2023, se dio estricto cumplimiento a la normatividad aplicable y a la entrega oportuna, detallada y técnicamente valorada de la información de recursos y reservas de hidrocarburos del país con corte a 31 de diciembre de 2022 (IRR 2022).

La valoración de las reservas y agotamiento de hidrocarburos se remitió al MME en dos oportunidades:

La valoración preliminar remitida mediante Id 1392041 del 8 de febrero de 2023, por necesidades en los tiempos de registro en el BGN, se realiza con base en las reservas probadas del año 2021 (IRR 2021) y la producción del año 2022, por ello se denomina “preliminar”, ya que para esta fecha no se cuenta con las inversiones de las compañías en los proyectos de desarrollo, ni las incorporaciones o adiciones de reservas efectuadas a 31-dic-2022.

La valoración definitiva, realizada con base en el IRR 2022 que presentan las compañías operadoras a la ANH el 1° de abril de 2023, se radicó al MME mediante Id 1433788 del 28 de abril de 2023.

Finalmente se radica a presidencia de la ANH el Informe final de recursos y reservas IRR2022, identificado con el Id: 1547535 INFORME FINAL DE RECURSOS Y RESERVAS CON CORTE A 31-DIC-2022 (IRR 2022).

## 5.3 Mejoras para el proceso de recepción del IRR 2023

### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Durante los años de utilización de la plataforma GR-Solar, se han identificado oportunidades de mejora para la recepción, compilación y conciliación de la información de recursos y reservas, los cuales se desarrollaron durante el año 2023 y se iniciarán a implementar durante el año 2024 (IRR 2023).

**Botón de Ejecución del Cubo Principal.** Ejecución del cubo principal de reservas y prospectos directamente desde la plataforma GR-Solar sin la necesidad de realizar dicha ejecución desde la base de datos directamente. La ejecución podrá ser realizada por un usuario funcional de la plataforma con sus respectivos permisos.

**Reportes embebidos en la plataforma GR-Solar.** Anteriormente era necesario un visualizador de los diferentes reportes requeridos para generar la consolidación del informe de recursos y reservas. La mejora introdujo los reportes requeridos en la plataforma, facilitando su descarga por el usuario funcional, que cuente con los respectivos permisos.

**Ajuste de la jerarquía de empresa / contrato / campo.** Se propuso por parte del equipo de reservas, alinear las bases de datos del módulo GR-Solar, a la plataforma “base” SOLAR, con el fin de evitar inconsistencias con las demás áreas de la ANH y desgastes administrativos al momento de emplear y presentar la información de empresas / contratos / campos. Luego de realizar las validaciones correspondientes desde la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), la naciente Unidad de Manejo de Información de la VORP, y las bases de datos del módulo GR-Solar, se optó por mantener la estructura de este último, por ser el sistema más actualizado y completo, y solo efectuarle las actualizaciones internas, en la medida de las necesidades.

**Mejora en las plantillas de prospectos.** Se adicionaron nuevas variables a la plantilla de prospectos con el fin de tener una mayor cantidad de variables para el análisis de la información cargada por los operadores. Se configuraron las variables en la plataforma GR-SOLAR para poder recibir y almacenar la información en la base de datos de reservas.

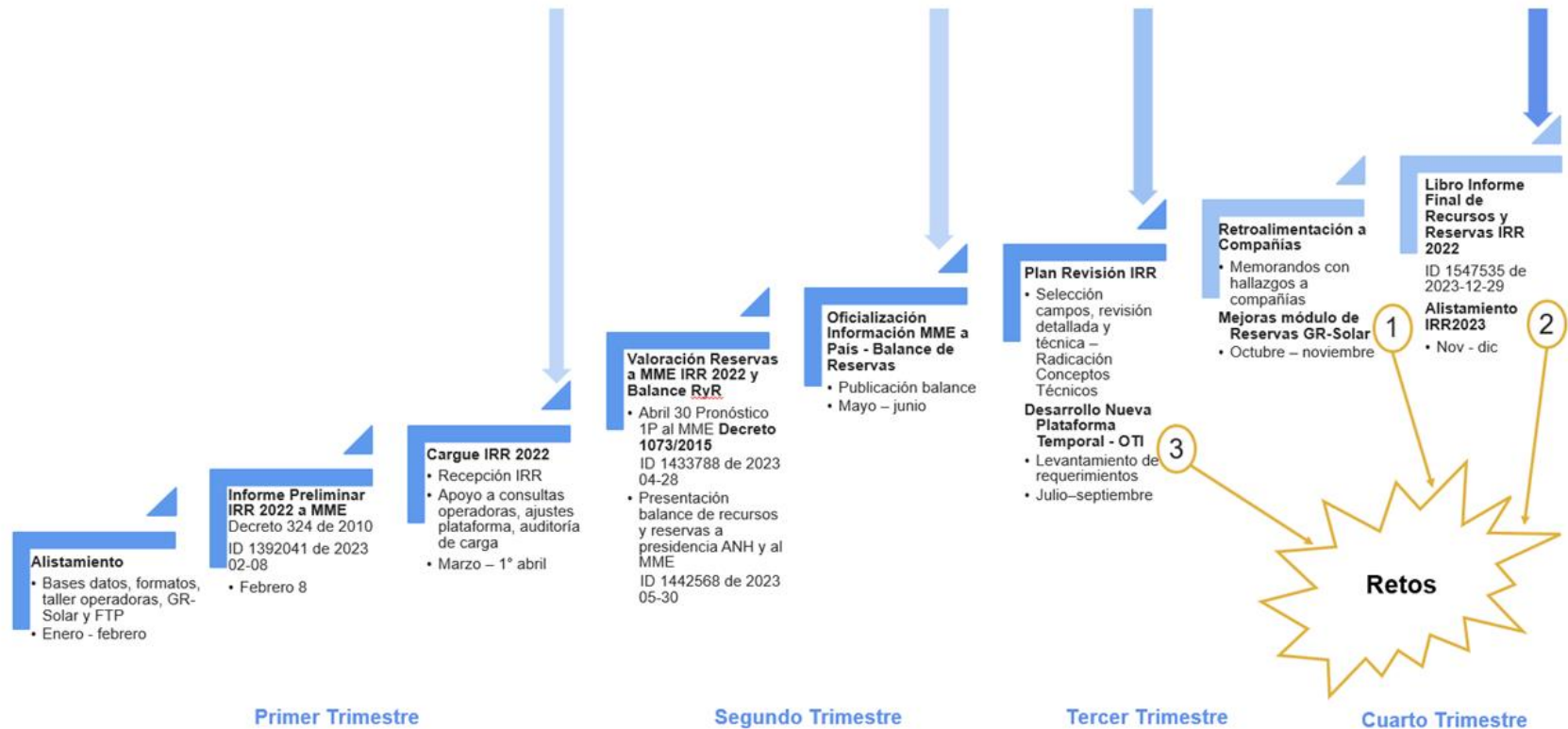
**Mejora en la plantilla de reservas.** Se adicionó el producto “condensados” en la pestaña de Balance y Justificación. Se realizó la configuración en la plataforma GR-SOLAR para poder recibir la información de condensados por parte de los operadores.

De otra parte, se dio inicio al proyecto para el desarrollo de una nueva plataforma informática, que suplirá la actual GR-Solar para la recepción y despliegue de la información de recursos y reservas cargada por las compañías operadoras, en un ambiente de interoperabilidad con otros sistemas de información de la ANH. Durante el tercer trimestre de 2023 se realizó el levantamiento de requerimientos por parte de OTI y el equipo de reservas ANH.

A continuación, se presentan los hitos del proceso de recepción, revisión y consolidación del informe de recursos y reservas, llevado a cabo durante el año 2023.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



**Figura. Hitos del proceso de Recepción, Revisión y Consolidación del Informe de Recursos y reservas (IRR 2022) año 2023**

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**  
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

## Proyecto de Inversión “Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología para el sector de hidrocarburos”.

### “Desarrollo de proyectos de investigación relacionados con exploración y producción”

Con miras al estudio e investigación de oportunidades innovadoras que permitan mantener e incrementar, tanto el volumen de producción como la generación de nuevas reservas explotables en el corto y mediano plazo, se plantea como prioridad para el país, la investigación en la implementación de tecnologías de recobro mejorado de hidrocarburos que puedan ser aplicables a los campos colombianos.

En materia de desarrollo de proyectos de investigación, la VORP ha gestionado los relacionados con Ciencia, Tecnología e Innovación, habiendo suscrito diferentes convenios con el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS, hoy MINCIENCIAS, que han tenido como objeto el “fortalecimiento en la investigación y desarrollo experimental del conocimiento científico y tecnológico en proyectos para incrementar el factor de recobro en hidrocarburos” (Enhanced Oil Recovery – EOR).

Con los convenios se está contribuyendo al desarrollo de las siguientes actividades científicas y tecnológicas en:

- ❖ Adquisición, transferencia e implementación sistemática del conocimiento, técnicas y tecnologías que permitan incrementar el potencial de recobro de hidrocarburos en campos existentes en el país.
- ❖ Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de esta. Se destaca el desarrollo de pruebas piloto.
- ❖ Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías nacionales o extranjeras.

Las temáticas de recobro mejorado para la financiación de proyectos se definieron acorde con las necesidades del sector en cumplimiento al objetivo de aumentar las reservas y la producción de hidrocarburos, a través de la apropiación y el fortalecimiento del conocimiento de tecnologías, su uso y aplicación. Las líneas de investigación planteadas se enfocan en:

- CEOR “Chemical Oil Recovery” Recobro con utilización de químicos.
- Inyección de vapor con mejoramiento en desplazamiento, generando en superficie.
- Inyección de vapor con mejoramiento en desplazamiento, generando en fondo.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- In situ “Upgrading”.
- Nuevas tecnologías de combustión in Situ.
- Nanotecnología
- Otras tecnologías EOR

Actualmente la VORP con apoyo de Minciencias ejecutan cuatro (4) convenios enfocados en el desarrollo científico de propuestas encaminadas a mejorar la producción y reservas de hidrocarburos, desde la aplicación y desarrollo de nuevo conocimiento en recobro mejorado de hidrocarburos, utilizando diversas líneas de investigación dentro de este mismo campo.

Este es un esfuerzo que se desarrolla a partir de la interacción de la academia como generadora de conocimiento, la industria como depositaria y usuario del conocimiento generado, y del estado como financiador de estas iniciativas a través de Minciencias y la ANH; se busca generar sinergias que aborden problemas de la industria nacional fortaleciendo por un lado la capacidad de investigación y generación de conocimiento en el País, y por otro, confianza en la industria para encontrar solución a sus limitaciones técnicas desde alianzas que pueda establecer con los grupos de investigación de las universidades públicas a nivel nacional.

A continuación, se presenta un resumen de los principales aspectos de los convenios especiales de Ciencia y Tecnología suscritos:

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

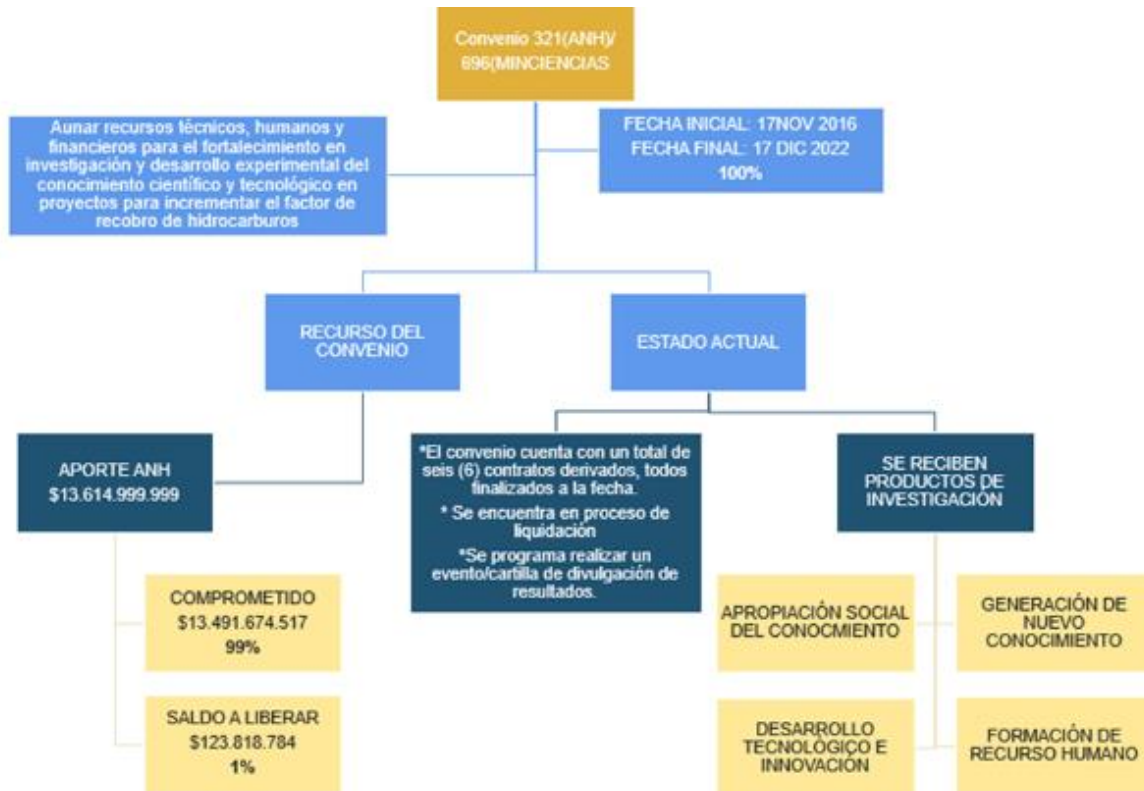
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Convenio Interadministrativo 696 Minciencias /321 ANH de 2016



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO- Convenio 696-321 de 2016

Los contratos derivados finalizaron satisfactoriamente sus actividades técnicas y financieras. Por parte de la ANH se apoyó en el seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas con el convenio y contratos; se espera poder realizar un plan de divulgación de resultados de los productos científicos y tecnológicos derivados de estas investigaciones y proceder a la liquidación del convenio. Adicional, se ha proyectado una cartilla de divulgación de resultados de los contratos - Investigación Científica EOR COLOMBIA, la cual se procederá a su diagramación para ser publicado en la página oficial de la ANH.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

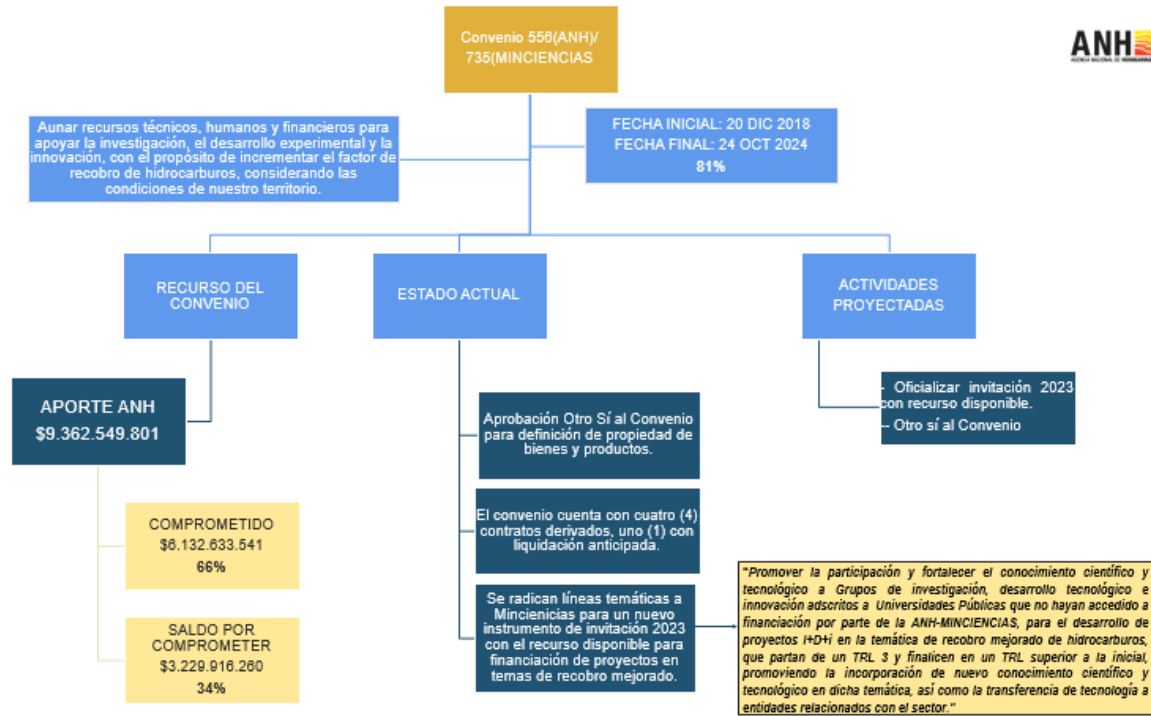
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Convenio Interadministrativo 735 Minciencias / 556 ANH de 2018

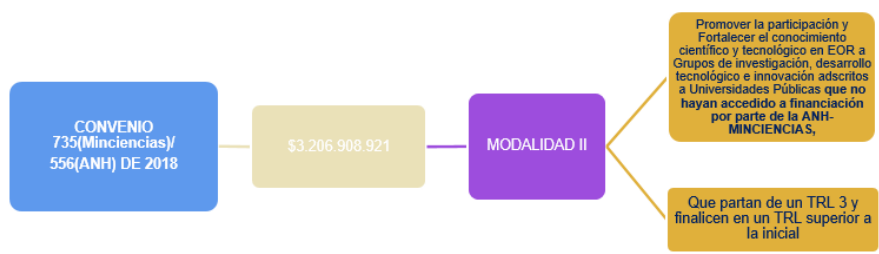


Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO-  
Convenio 735-556 de 2018

Para el recurso disponible \$3.206.908.921, se radicó a Minciencias las línea temáticas objeto de financiación para una invitación con el fin de “Promover la participación y fortalecer el conocimiento científico y tecnológico a Grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación adscritos a Universidades Públicas que no hayan accedido a financiación por parte de la ANH-MINCIENCIAS, para el desarrollo de proyectos I+D+i en la temática de recobro mejorado de hidrocarburos, que partan de un TRL 3 y finalicen en un TRL superior a la inicial, promoviendo la incorporación de nuevo conocimiento científico y tecnológico en dicha temática, así como la transferencia de tecnología a entidades relacionados con el sector”, Minciencias procederá a la proyección de los términos de referencia de la nueva invitación.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO- Convenio 735-556 de 2018

### Líneas Temáticas

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> CEOR "Chemical Enhanced Oil Recovery" incluyendo el uso de sistemas poliméricos, geles de dispersión coloidal y/o surfactantes, nanotecnologías y/o sus combinaciones.</li> <li><input type="checkbox"/> Tecnologías que incluyan fluidos de desplazamiento como agua- vapor-gas que creen sinergias en recobro mejorado.</li> </ul> <p><b>RECOBRO TÉRMICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Combustión in Situ- ISC,</li> <li><input type="checkbox"/> Flue gas, inyección de vapor DWSG,</li> <li><input type="checkbox"/> Steam Assisted Gravity Drainage- SAGD,</li> <li><input type="checkbox"/> In situ "Upgrading".</li> <li><input type="checkbox"/> Inyección de vapor con solventes, surfactantes y/o sus combinaciones.</li> </ul> <p><b>OTROS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Desarrollo de trazadores amigables con el medio ambiente, que permitan apalancar transversalmente todas las operaciones de recobro mejorado, haciéndolas más asertivas.</li> <li><input type="checkbox"/> Mejoramiento de movilidad en frío de crudos pesados y extrapesados a condiciones de yacimiento.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización y simulación de desempeño de propiedades de yacimiento para predicción de petróleo in situ</li> <li>- Métodos de control de perfil en reservorios teniendo en cuenta factores geológicos, geoquímicos, petrofísicos y de Ing Yacimientos.</li> <li>- Caracterización y simulación de Inyección de solventes o Vapex</li> <li>- Aplicación de tecnologías "Coiled Tubing" en proyectos de recobro mejorado de hidrocarburos.</li> </ul> |
|---|---|

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO- Convenio 735-556 de 2018

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

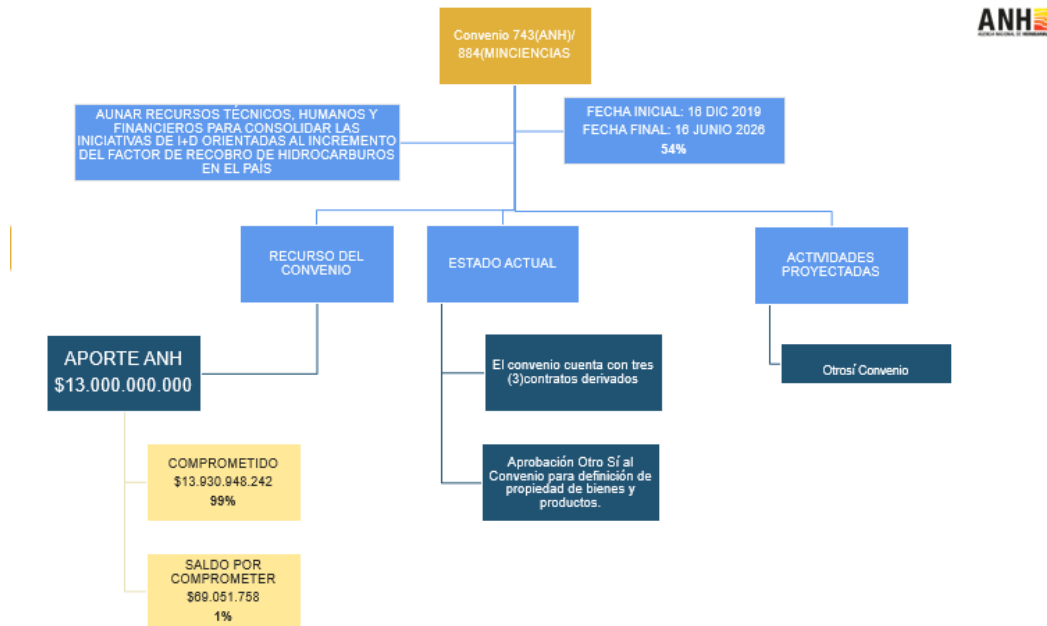
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Convenio Interadministrativo 884 Minciencias / 743 ANH de 2019



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO- Convenio 743-884 de 2019

Como resultado de la invitación “1035 de 2022, se seleccionaron dos proyectos derivados, los cuales iniciaron ejecución en esta vigencia.

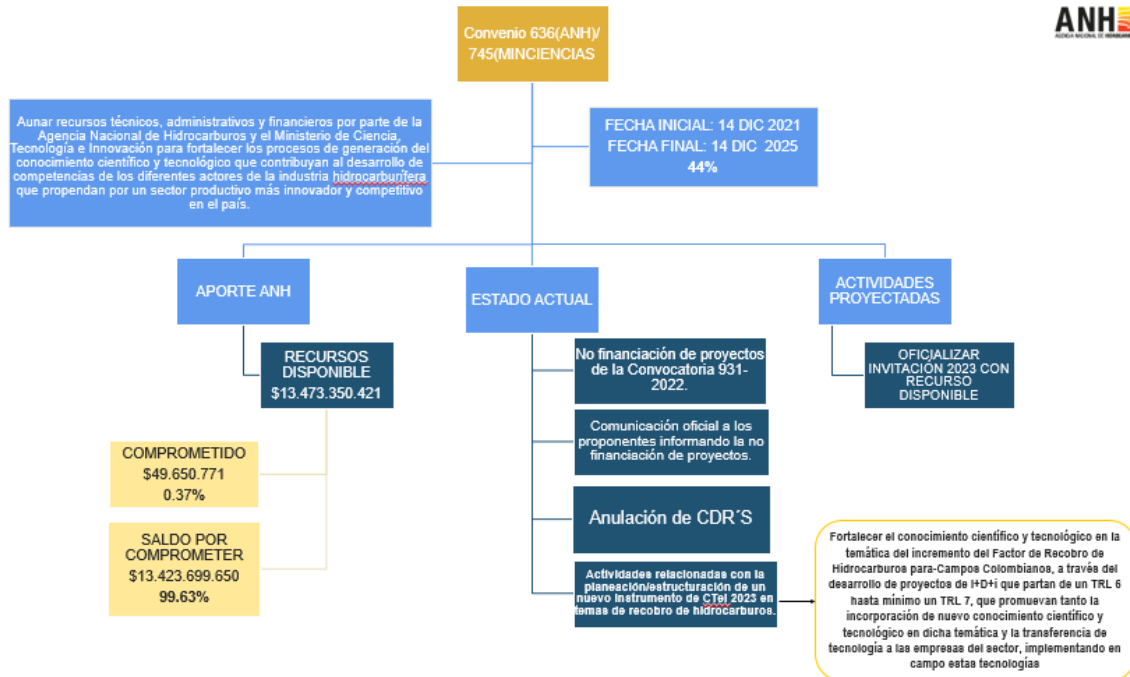
Uno de los proyectos financiados busca abordar una de las temáticas más importantes para el estudio de la implementación de cualquier tipo de tecnología de recobro mejorado y se enfoca en el Desarrollo de trazadores amigables con el medio ambiente, que permitan apalancar transversalmente todas las operaciones de recobro mejorado. En este momento, estas tecnologías son importadas y en muchas ocasiones no resuelve consideraciones técnicas y operativas que se encuentran en el país.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



Convenio Interadministrativo 745 Minciencias / 636 ANH de 2021



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO-  
Convenio 745-636 de 2021

Se proyecta un nuevo instrumento de invitación enfocado en “Fortalecer el conocimiento científico y tecnológico en la temática del incremento del Factor de Recobro de Hidrocarburos para-Campos Colombianos, a través del desarrollo de proyectos de I+D+i que partan de un TRL 5 hasta mínimo un TRL 7, que promuevan tanto la incorporación de nuevo conocimiento científico y tecnológico en dicha temática y la transferencia de tecnología a las empresas del sector, implementando en campo estas tecnologías”.

Esta invitación se armoniza con los objetivos estratégicos establecidos en el plan de desarrollo, siempre con miras a trabajar por la seguridad energética del país y generar bienestar para la población.

**Gestión de Conceptos Técnicos emitidos**

Una de las actividades realizada por la Gerencia de Reservas y Operaciones, es la emisión de conceptos técnicos y atención de solicitudes de información, relacionadas con recursos y reservas e ingeniería de yacimientos, que le sean solicitadas.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Entre enero y diciembre de 2023, se atendieron 117 solicitudes de este tipo, cuyo consolidado por actividad específica, se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla. Consolidado de conceptos técnicos emitidos por la GRO por actividad específica enero a diciembre de 2023**

<b>Conceptos y Solicitudes Atendidas por GRO durante 2023</b>	
<b>Actividad / Área para la que se emite el concepto</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos</b>	<b>17</b>
Devolución de áreas (DEA)	4
liquidación de Contratos	3
información de Reservas	8
Otras solicitudes VCH	1
Fondo de Abandono	1
<b>Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones</b>	<b>26</b>
Otras solicitudes Fiscalización	8
Proyectos de Producción Incremental (PPI)	2
Otras solicitudes VORP	16
<b>Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Areas</b>	<b>8</b>
Capacidad operacional	4
Otras solicitudes	4
<b>Vicepresidencia Técnica</b>	<b>5</b>
<b>Vicepresidencia Administrativa (Planeación)</b>	<b>3</b>
<b>Oficina de Control Interno</b>	<b>3</b>
<b>Oficina de Tecnologías de la Información</b>	<b>2</b>
<b>Solicitudes Externas</b>	<b>53</b>
Derechos de Petición	43
Solicitudes de Información - Otras Entidades	10
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO

Durante los años 2021 y 2022 se tramitaron 127 y 154 conceptos técnicos respectivamente.

### Gestión de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE

Las exenciones arancelarias en el sector de hidrocarburos se establecen inicialmente en el Código de Petróleos (Decreto 1056 de 1953- Ministerio de Minas y Petróleos),

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

especificándose la responsabilidad del Ministerio de Minas y Energía de supervisar tales alivios contemplados en el código.

Mediante el decreto ley 4130 de 2011, el Ministerio de Minas y Energía le reasignó a la ANH la función de supervisar las especificaciones y destinación de material importado en el sector hidrocarburos, para efectos de aplicar las exenciones arancelarias previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen y adicionen. Esta función fue incorporada dentro de las funciones generales de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, en el numeral 21 del artículo 4 en el Decreto Ley 4137 de 2011 “Por el cual se cambia la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH”, y a su vez, en el numeral 21 del artículo 3 del Decreto 714 de 2012 “Por el cual se establece la estructura de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, y se dictan otras disposiciones”.

De acuerdo con la Circular 018 de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y acorde con la naturaleza y funciones de la ANH, la autorización previa a las solicitudes de licencia de importación con exención arancelaria, emitida por la ANH a través de la VUCE, consiste en la verificación de la información relacionada con las especificaciones de la maquinaria, equipos y repuestos y la destinación de los mismos para las actividades de exploración y explotación del sector hidrocarburos, en los términos del literal b) del artículo 7 y el literal h) del artículo 9 del Decreto 255 de 1992, dentro del trámite de licencias de importación previsto en el Decreto 925 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

Las autorizaciones y vistos buenos previos, que las entidades en el marco de sus competencias deben emitir, se realizan a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), creada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el Decreto 4149 de 2004; el cual, en su artículo 1, literal a, estipula uno de los objetivos de la VUCE: “Tramitar las autorizaciones, permisos, certificaciones o vistos buenos previos que exigen las diferentes entidades competentes para la realización de las operaciones específicas de exportación e importación”.

A continuación, se presenta una estadística sobre los trámites atendidos en la VUCE, durante los meses de enero a diciembre del año 2023:

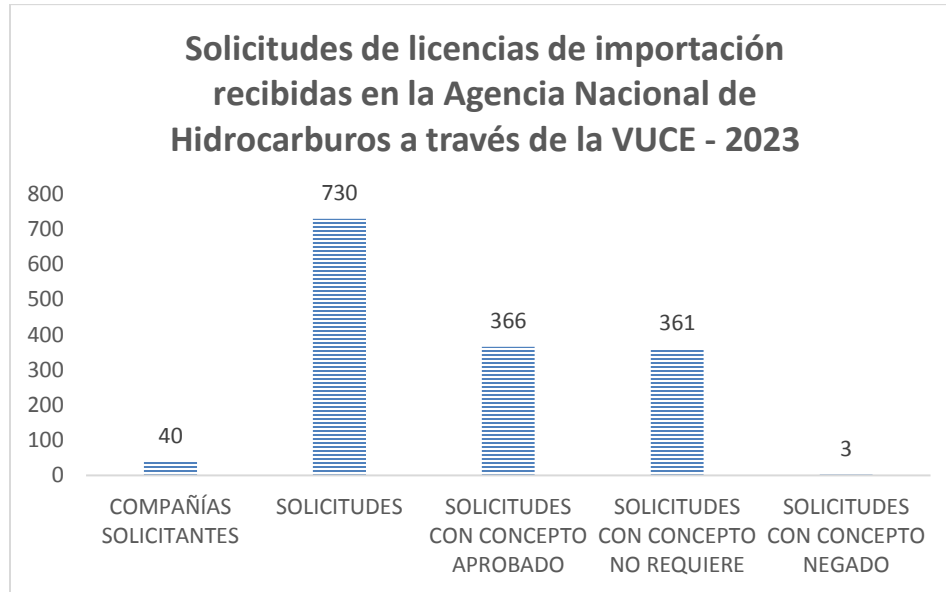
**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO

Comparativamente con el mismo período del año 2022, en el cual se atendieron 587 solicitudes entre enero y diciembre, en 2023 se atendió un 24.3 % más durante el mismo periodo, correspondiente a las 730 solicitudes presentadas en la anterior gráfica.

## 5.2. Regalías y derechos económicos

### Administración de regalías y Derechos Económicos

#### 5.2.1. Marco Conceptual

##### 5.2.2.1. Ciclo de Regalías

La Ley 2056 de septiembre de 2020 que modificó a la Ley 1530 de 2012, es el nuevo marco normativo que rige al Sistema General de Regalías – SGR-, a partir del 1° de enero de 2021; la cual otorgó nuevas facultades a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, asignándole como propias las funciones respecto de la determinación e información sobre asignaciones directas a las entidades territoriales y demás beneficiarios de estos recursos y manteniendo aquellas para determinar y ejecutar los procedimientos y plazos de liquidación de regalías por la explotación de hidrocarburos; establecer la metodología para la fijación de los precios base de su liquidación; efectuar el recaudo en dinero, en especie o, mediante obras de infraestructura o proyectos previamente acordados con las entidades territoriales, transferir el giro total de los recursos recaudados por este concepto a la cuenta

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

única del SGR y realizar los ejercicios de proyección de ingresos del Sistema General de Regalías necesarios para la elaboración del Plan de Recursos, así como alertar sobre el desfase en presupuesto de asignaciones directas con respecto al recaudo real de recursos del SGR.

### 5.2.2.2. Derechos Económicos.

Los Derechos Económicos son retribuciones económicas a favor de la ANH, pactadas en los contratos de Exploración y Producción (E&P), contratos de Exploración y Explotación (E&E) y de Evaluación Técnica (TEA).

A continuación, se presenta un resumen de los diferentes Derechos Económicos, actualmente vigentes en la minuta de contratos misionales:

**Tabla Derechos Económicos**

TIPO	CUANTIFICACIÓN
Por Precios Altos	Aplicable a contratos E&P, E&E: A partir del momento en que la producción acumulada de hidrocarburos líquidos del área de explotación, incluyendo el volumen de regalías, supere los cinco (5) millones de barriles, y en el evento de que el precio del crudo marcador “West Texas Intermediate” (WTI) supere el Precio Base Po (según minuta dependiendo de la calidad API crudo del campo).
Como Porcentaje de Participación en la Producción. (X%)	Aplicable a contratos E&P, E&E: Cuando se haya pactado, EL CONTRATISTA pagará a LA ANH, a título de derecho económico por participación en la producción, el porcentaje de la producción total, después de regalías.
Por uso del subsuelo en áreas en exploración	Aplicable a contratos E&P, E&E y TEA: El Contratista pagará una tarifa por unidad de superficie del área para exploración.
Por uso del subsuelo en áreas de evaluación y de producción.	Aplicable a contratos E&P, E&E: El Contratista pagará una tarifa por barril producido en las áreas que se encuentren en evaluación y/o producción.
Transferencia de Tecnología	Aplicable a contratos E&P, E&E, Convenios de Exploración y Convenios de Explotación: 25% del pago por uso del subsuelo en áreas en exploración. 10% del pago por uso del subsuelo en áreas de evaluación y explotación.

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

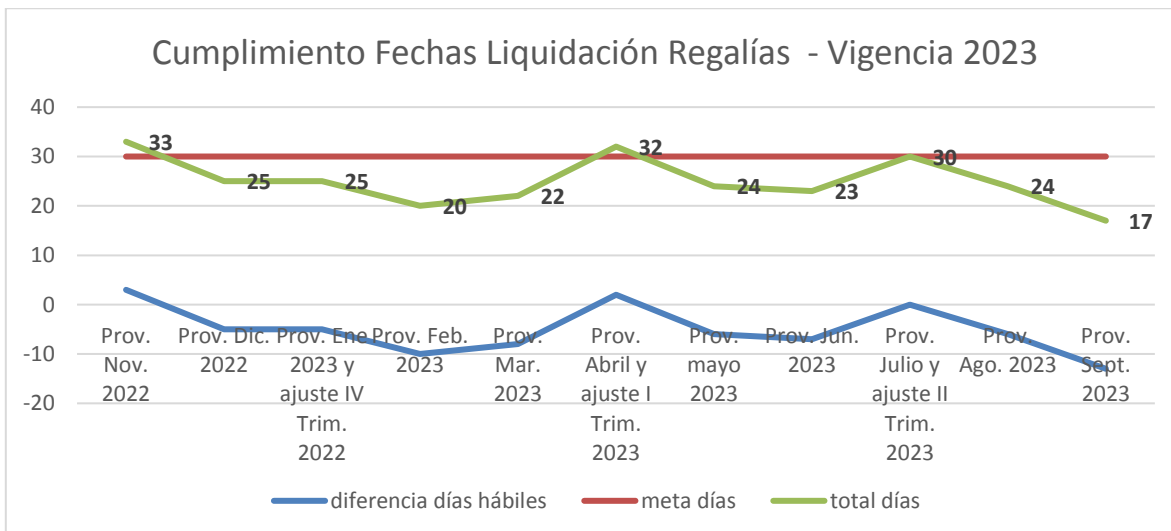
## 5.2.2. Gestión enero a noviembre 2023

### 5.2.2.1. Liquidación, Recaudo y transferencia de los recursos correspondientes a regalías y compensaciones

Dentro del periodo enero 2023 hasta noviembre de 2023, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en cumplimiento a lo establecido por la Resolución 174 de 20121, realizó mensualmente la liquidación provisional de las regalías causadas en los meses correspondientes al periodo comprendido entre octubre de 2022 a septiembre de 2023 y trimestralmente la liquidación definitiva de las regalías correspondientes al tercer (III) y cuarto (IV) trimestre de 2022 y el (I) y (II) trimestre de 2023.

En la siguiente gráfica se observa el cumplimiento de la meta relacionada con elaborar las liquidaciones mensuales dentro de los 30 días hábiles siguientes al cierre del mes. Se aprecia el avance en el esfuerzo por disminuir los tiempos previstos para elaborar las liquidaciones y tramitar en forma efectiva las cuentas de cobro mensualmente, lo que permite a los operadores disponer de tiempo suficiente para pagar en forma oportuna, dentro del mes correspondiente, el monto de las regalías liquidadas por este concepto.

**Gráfico. Cumplimiento Fechas Liquidación Regalías 2023**



1 Por la cual se señalan los periodos de liquidación de las regalías y compensaciones producto de la explotación de los recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Cumpliendo con el ciclo de regalías del bienio 2023-2024, al cierre del 30 de noviembre de 2023 se ha cumplido con la transferencia al Sistema General de Regalías de COP\$8,62 billones.

**Tabla. Recaudo y transferencia Recursos Regalías SGR 2023  
(En millones de COP\$ - No incluye rendimientos financieros)**

Periodo de Liquidación	Periodo de Recaudo	Regalías Recaudadas y transferidas (Millones de COP\$)
Provisional noviembre 2022	enero de 2023	833.438
Provisional diciembre 2022	febrero de 2023	1.061.549
Provisional enero 2023 y ajuste IV Trim 2022	marzo de 2023	747.061
Provisional febrero 2023	abril de 2023	724.462
Provisional marzo 2023	mayo de 2023	759.020
Provisional Abril y Ajuste I Trimestre 2023	junio de 2023	759.781
Provisional mayo 2023	julio de 2023	705.056
Provisional junio 2023	agosto de 2023	650.973
Provisional Julio y Ajuste II Trim 2023	septiembre de 2023	722.392
Provisional agosto 2023	octubre de 2023	826.423
Provisional septiembre 2023	Noviembre de 2023	826.939
<b>Total</b>		<b>\$ 8.617.095</b>

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Respecto de los montos liquidados, el indicador de efectividad del recaudo acumulado de regalías al cierre del mes noviembre de 2023 alcanzó niveles superiores al 100%, generado por la gestión de recaudo de periodos anteriores, superando en COP\$111,6 miles de millones respecto del monto liquidado en el mismo periodo.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

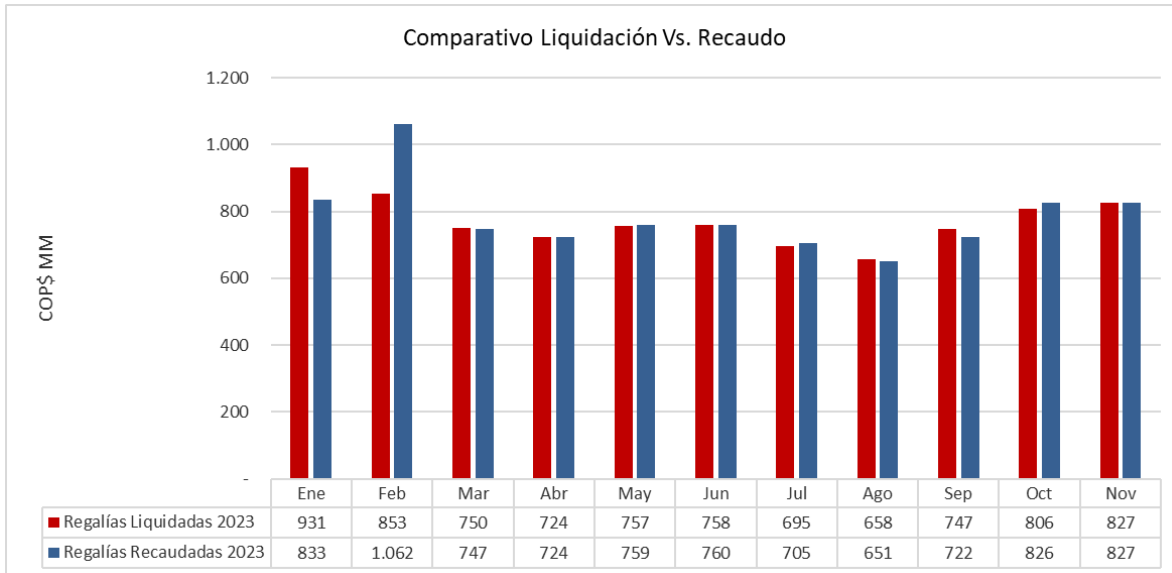
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

**Gráfico. Efectividad en Recaudo Regalías Hidrocarburos Vigencia 2023  
(En MM de COP\$)**



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

En la siguiente gráfica se observa el detalle del recaudo de regalías por tipo de hidrocarburo, concluyéndose que de los \$8,62 billones recaudados y transferidos al SGR en el 2023, el 84,9% tiene origen en regalías por la producción de crudo y el 15,1% por la explotación de gas.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

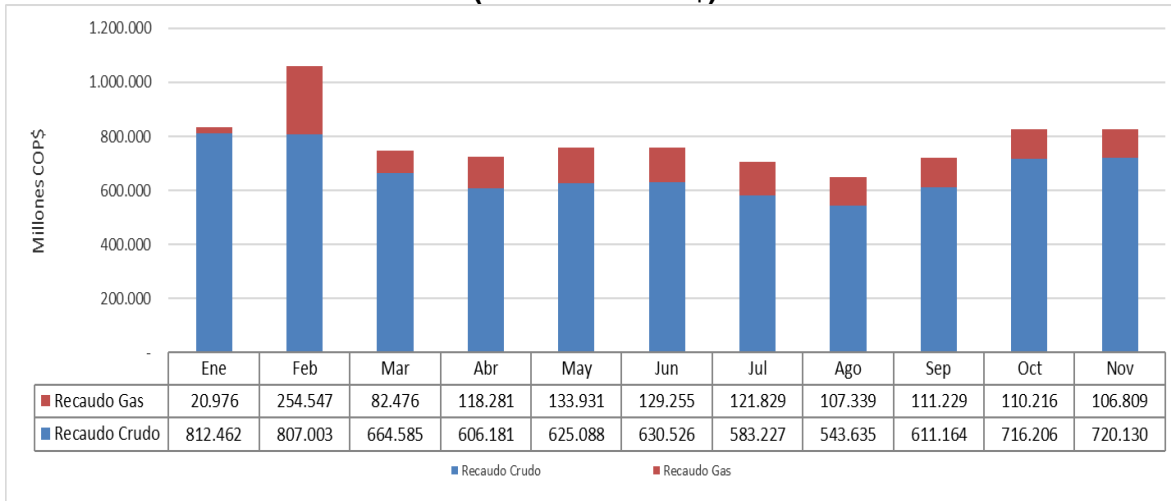
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



**Gráfico. Recaudo Regalías por Tipo de Hidrocarburo Vigencia 2023  
(En MM de COP\$)**



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

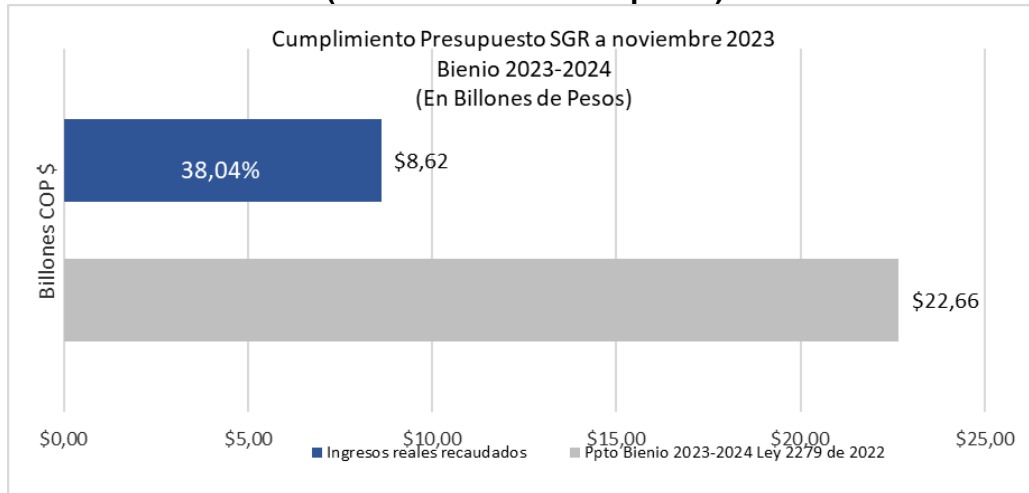
### Presupuesto Bienal de Ingresos del SGR 2023-2024

Respecto al avance presupuestal de ingresos del bienio 2023-2024 aprobado mediante Ley 2279 de 2022, al corte de los primeros once (11) meses, se ha transferido al SGR COP\$8,62 billones, que representan un 38% del valor estimado para el bienio y un 75,44% respecto de los ingresos proyectados para la vigencia 2023, por lo que el avance a la fecha se encuentra por debajo de lo esperado en COP\$1,85 billones, por lo cual la ANH en cumplimiento del artículo 153 de la Ley 2056 de 2020, dio aviso al Ministerio de Minas y Energía del comportamiento del recaudo efectivo del SGR frente al presupuesto aprobado, remitiendo proyecciones del comportamiento del bienio de acuerdo con los datos reales y su incidencia en las entidades beneficiarias de asignaciones directas mediante radicado ANH 20235210391231 Id: 1509322 del 29 de agosto de 2023.

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

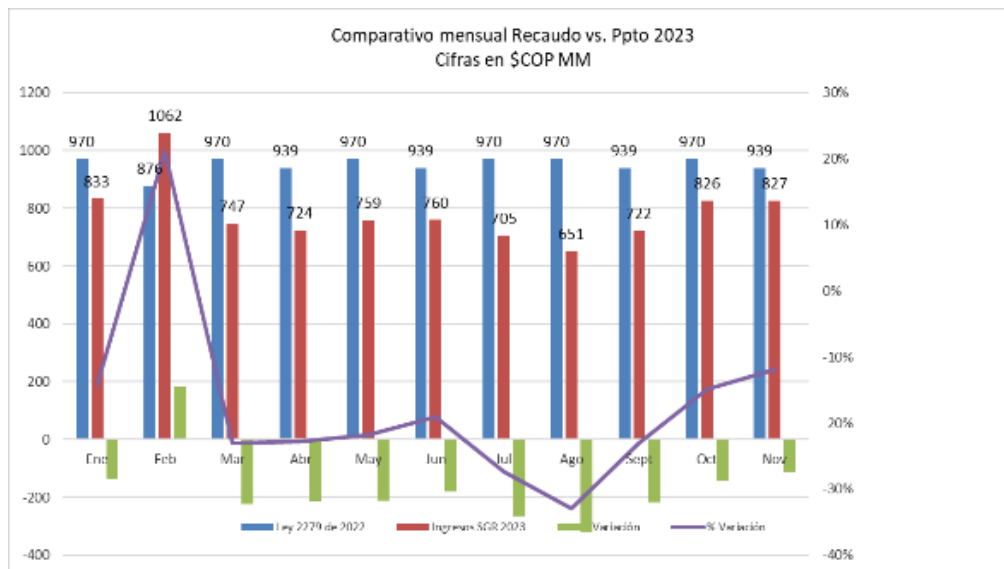
**Gráfico. Avance Presupuesto Bienal de Ingresos SGR 2023-2024  
(Cifras en billones de pesos)**



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

En la siguiente gráfica se detalla el comportamiento mes a mes del recaudo frente al presupuesto de ingresos proyectado para esta vigencia.

**Gráfico. Cumplimiento Recaudo Presupuesto SGR a agosto 2023 - Hidrocarburos  
(En MM de COP\$)**



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**  
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Frente al comparativo de las variables técnicas de liquidación utilizadas para la estimación de ingresos del presupuesto de la vigencia 2023, se presentan los promedios reales según la liquidación definitiva del primer, segundo trimestre de 2023.

Tabla. Promedio Variables de Liquidación de Regalías por la explotación de Hidrocarburos

Periodo	CRUDO				GAS		
	Producción País de Crudo Promedio Diario	Producción de Regalías de Crudo Promedio Diario	Precio de liquidación promedio de Crudo de Regalías	TRM	Producción País de Gas Promedio Diario	Producción de Regalías de Gas Promedio Diario	Precio de liquidación promedio Gas de Regalías
	Miles de Bbl por Dia	[KBPD]	USD\$/Bbl	COP\$	Miles de Bbl Equivalente por Dia [KBEPD]	Miles de Bbl Equivalente por Dia [KBEPD]	USD\$/BBLe
I TRIM 2023 ESTIMADO	755	93.72	82,73	4.200	175	22	0,6838
I TRIM 2023 REAL	760	80.61	55,19	4.761	200	30	0,8962
II TRIM 2023 ESTIMADO	755	93.72	82,73	4.200	175	22	0,6838
II TRIM 2023 REAL	770	81.15	78,32	4.430	201	31	0,9008

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

A continuación, se presenta gráficamente el análisis de cada una de las variables que conforma la liquidación de regalías de crudo hasta el mes de noviembre, frente a las cifras utilizadas para el presupuesto del Bienio.

Se puede apreciar que a pesar de que la producción gravable (KBPD) presupuestada y la real mantienen unos niveles de desfase relativamente mínimos, alcanzando un promedio de variación porcentual del 1,52%; este comportamiento no se refleja en forma similar en los volúmenes de regalías, los cuales presentan una desviación mucho más marcada al estar por debajo de lo presupuestado, con un promedio de variación del -13,56%. Lo anterior, por la leve disminución de los porcentajes promedio de regalías aplicables en las liquidaciones de 2023 que han impactado el volumen.

Así mismo, se observa que el precio base de liquidación de regalías y el BRENT han estado por debajo de lo presupuestado, con un promedio de variación del -31,52% y -14,45%, respectivamente, cuya diferencia se incrementa entre el BRENT y el precio base de liquidación, por el pronóstico de los costos para cada campo.

A pesar de que durante el 2023 la TRM ha estado por encima de la presupuestada, esta no alcanza a cubrir el desfase en los precios y en el volumen de regalías, teniendo así que para el recaudo en crudo existe un promedio de variación del -26,08 frente a la presupuestado.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

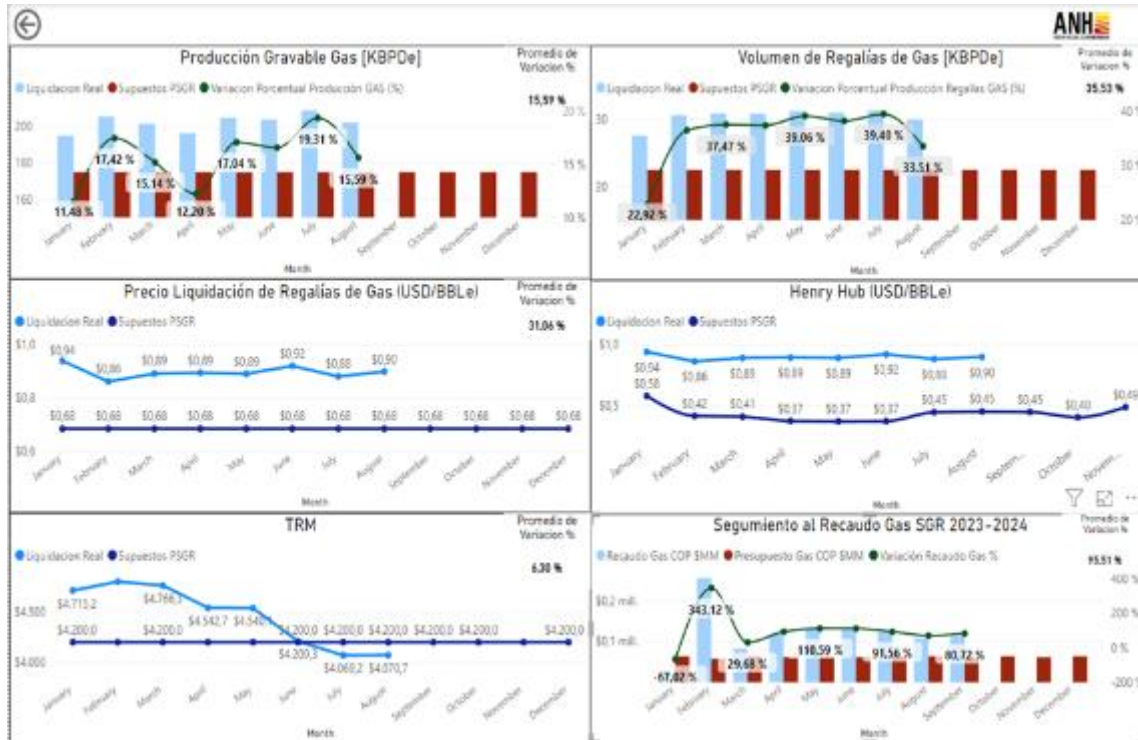
**Gráfico. Variables de Liquidación de Regalías por la explotación de Crudo Vigencia 2023**



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Para el caso de gas el panorama es muy diferente al de crudo ya que todas las variables aplicables a la liquidación han sido positivas, lo cual se refleja en el recaudo, que sobrepasa al presupuesto en un promedio del 95,51%, hasta el mes de agosto de 2023. En la siguiente imagen se puede apreciar el comportamiento de cada una de las variables técnicas para su liquidación.

**Gráfico. Variables de Liquidación de Regalías por la explotación de Gas Vigencia 2023**



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Aunque existe una compensación global, esta no es apreciable como quiera que los volúmenes de regalías de gas son menores, frente a los de crudo.

**Determinación de Asignaciones Directas.**

En la tabla siguiente se presenta el detalle y avance de los ingresos determinados como Asignaciones Directas, hasta el corte del mes de agosto de 2023, cuya ejecución acumulada llega al 78,9% del total acumulado de presupuesto de asignaciones directas para los primeros 8 meses.

**Tabla 2.3. Asignaciones Directas Vigencia 2023  
(En millones de COP\$)**

Nota: No incluye distribución de rendimientos financieros

MES	Ppto AD 2021 (20%)	Ppto AD 2021 (5%)	Transferencia AD-SGR 20%	Transferencia AD-SGR 5%	% Ejecución
ENE 2023	194.035,35	48.508,84	166.012,5	41.503,1	85,6%
FEB 2023	175.257,74	43.814,43	146.935,4	36.733,9	83,8%
MAR 2023	194.035,35	48.508,84	192.101,5	48.025,4	99,0%
ABR 2023	187.776,15	46.944,04	133.741,4	33.435,3	71,2%
MAY 2023	194.035,35	48.508,84	130.546,9	32.636,7	67,3%
JUN 2023	187.776,15	46.944,04	188.990,3	47.247,6	100,6%
JUL 2023	194.035,35	48.508,84	125.127,5	31.281,9	64,5%
AGO 2023	194.035,35	48.508,84	116.286,0	29.071,5	59,9%
SEPT 2023	187.776,1	46.944,0	179.780,5	44.945,1	95,7%
OCT 2023	194.035,4	48.508,8	137.351,5	34.337,9	70,8%
NOV 2023	187.776,1	46.944,0	134.552,9	33.638,2	71,7%
SUBTOTAL A AGOSTO	2.090.574	522.644	1.651.426,31	412.856,58	72,3%

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Como se explicó anteriormente, la ANH remitió alerta al Ministerio de Minas y Energía para solicitar la recomposición de este capítulo del presupuesto, a efectos que las entidades territoriales que no van a cumplir el techo presupuestal no comprometan recursos que no van a percibir efectivamente y ampliar el techo a quienes ya lo han superado o se encuentran próximos a superarlo.

Frente al pronóstico de asignaciones directas para la totalidad del Bienio 2023-2024, al corte del mes de noviembre la distribución solo representa el 36,45% tal como se muestra en la siguiente gráfica:

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

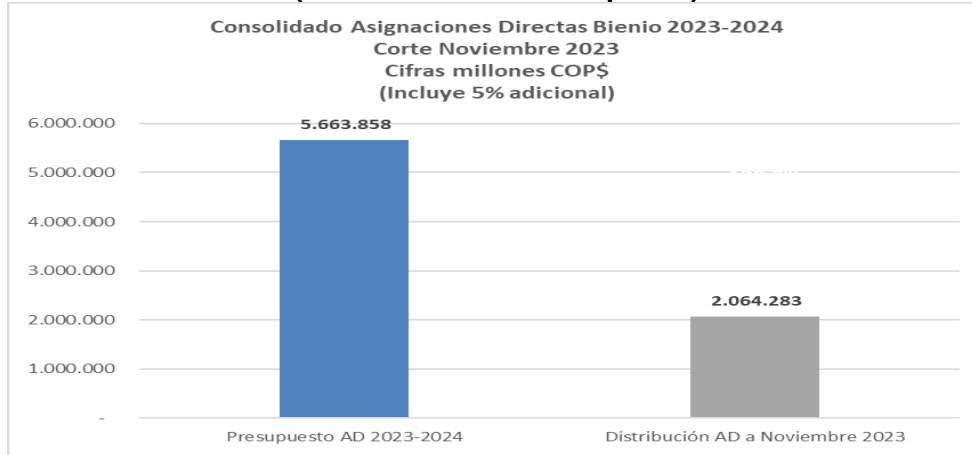
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

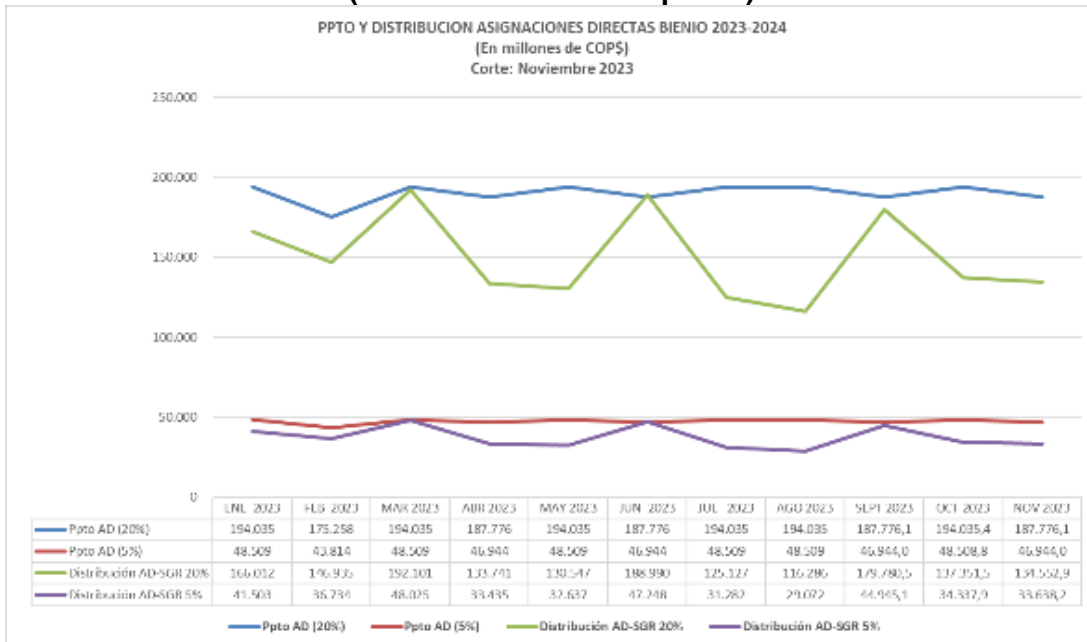
**Gráfico. Ejecución Asignaciones Directas SGR 2023-2024  
(Cifras en millones de pesos)**



Fuente: Gerencia Regalías y Derechos Económicos

Igualmente, en la gráfica siguiente se observa el comportamiento mensual de las asignaciones directas frente al monto presupuestado.

**Gráfico. Comportamiento Asignaciones Directas SGR 2023-2024  
(Cifras en millones de pesos)**



Fuente: Gerencia Regalías y Derechos Económicos

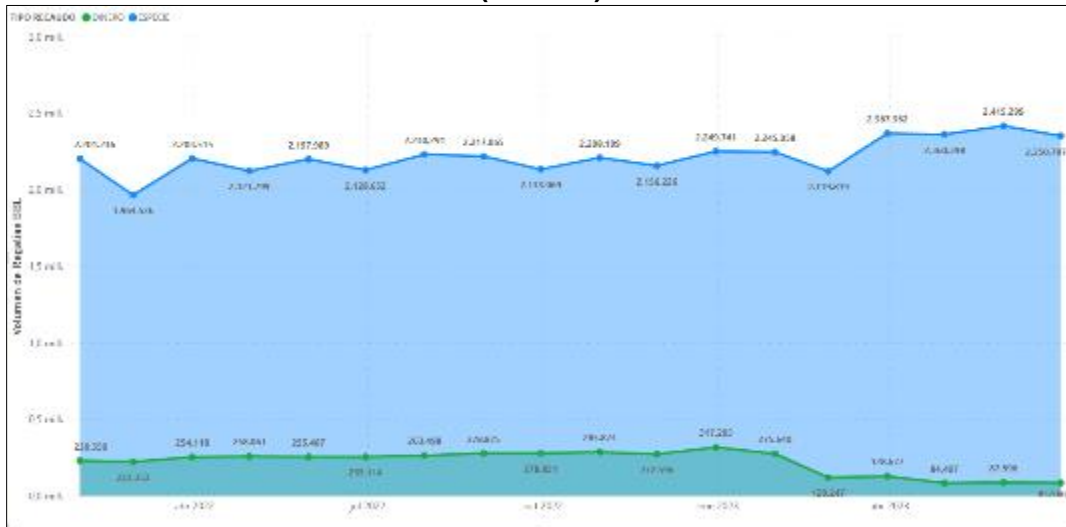
**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**  
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

## Contrato compra venta de crudo de regalías y de derechos económicos.

El contrato de compraventa de crudo de regalías y crudo proveniente de los Derechos Económicos de la ANH, suscrito con ECOPETROL el 1 de noviembre de 2020 terminó su ejecución el 30 de junio de 2023. Al respecto, se adelantó la revisión del balance económico del Contrato y se encuentra en revisión el balance volumétrico del mismo para proceder a la suscripción del acta de liquidación, la cual debe realizarse antes del 28 de febrero de 2024, de acuerdo con los términos contractuales; de acuerdo con el desarrollo del Contrato se espera que esta se suscriba sin salvedades por parte de las dos partes,

En las siguientes gráficas se presenta la evolución del recaudo en especie, donde se observa un incremento importante en el volumen a partir del año 2023, por la incorporación de campos al contrato de compraventa de regalías, el objetivo del cambio fue el de unificar la modalidad de recaudo facilitando el seguimiento a liquidación del precio de regalías y garantizando el flujo de recursos al SGR.

**Gráfico. Evolución del volumen recaudado de regalías en especie y en dinero (barriles)**



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Adicionalmente, se observa en la siguiente gráfica, como el valor recaudo sigue el comportamiento de precio del crudo de la referencia Brent, siendo este la una de las principales variables en la liquidación del precio de las regalías de crudo.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

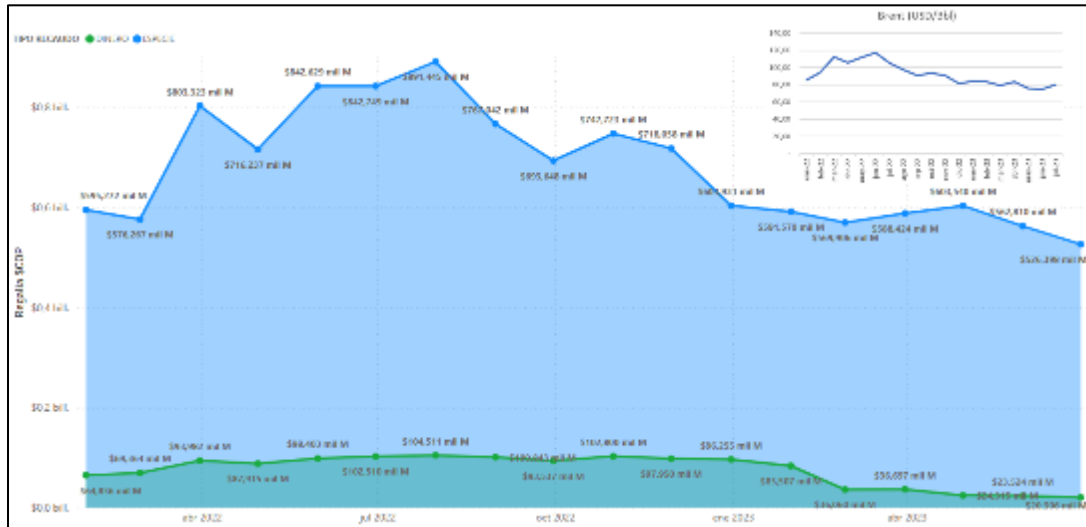
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



**Gráfico. Evolución del valor recaudado de regalías en especie y en dinero (\$COP)**



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

El 16 de junio de 2023, se suscribió nuevo contrato de compraventa de regalías y derechos económicos con Ecopetrol, tomando como punto de partida el contrato anterior, incluyendo las modificaciones que se realizaron a través de los distintos otrosíes suscritos, actualmente se está desarrollando sin novedades.

Como quiera que el Gobierno Nacional dio la instrucción para transitar hacia la monetización de todas las regalías por la explotación de hidrocarburos, se desarrollaron reuniones con Ecopetrol para adaptarse operacionalmente a las nuevas condiciones y proceder a la terminación del recaudo en especie de las regalías de crudo. Sin embargo, ante el nuevo pronunciamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se suspendieron estas gestiones por el interés del Gobierno de mantener e incrementar el recaudo en especie ante el pronunciamiento de la Corte Constitucional sobre la deducibilidad de regalías.

**Derechos Económicos**

En relación con los Derechos Económicos por Uso del Subsuelo y Transferencia de Tecnología, establecidos en los contratos de Exploración y Producción – E&P, los convenios E&P y los contratos de Evaluación Técnica – TEA, se realizó la aplicación de los pagos recibidos sobre las obligaciones contraídas por parte de los contratistas con la ANH.

Como resultado de esta labor, al cierre de noviembre de 2023, la ANH recaudó un acumulado histórico por Derechos Económicos y Contractuales aproximadamente de

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

COP\$2,66 billones., que representa una ejecución superior al 1406,41% frente al presupuesto de ingresos corrientes autorizado para la anualidad (COP\$172.564 millones).

A continuación, se observa la información detallada con corte al mes de noviembre de (cierre contable) 2023, de los ingresos recaudados por cada derecho económico y contractual:

**Tabla. Recaudo Derechos Económicos de Enero a Noviembre 2023  
(Cifras en millones de pesos)**

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - DERECHOS ECONÓMICOS A 31 DE NOVIEMBRE DE 2023 (Cifras en millones de pesos)								
TIPO DE DERECHO ECONOMICO	AFORO INICIAL VIGENCIA 2023	% de Ejecución Vigencia Actual	RECAUDOS NOVIEMBRE DE 2023			RECAUDO ACUMULADO A NOVIEMBRE DE 2023		
			VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL DEL PERIODO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL ACUMULADO
D.E. USO DE SUBSUELO AREAS EN EXPLORACION	15.906,0	508,26%	0,23	0,00	0,24	34.227,70	18.286,20	52.513,90
D.E. USO DE SUBSUELO AREAS EN EXPLOTACION			3.181,00	3,69	3.184,69	46.615,49	3.402,98	50.018,47
D.E. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA (EXPLORACION)	220,4	5161,34%	0,00	27,35	27,35	8.115,47	734,58	8.850,04
D.E. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA (EXPLOTACION)			322,86	44,12	366,97	3.261,51	633,89	3.895,40
D.E. PRECIOS ALTOS EN LA PRODUCCIÓN	79.895,7	1418,63%	154.889,55	0,00	154.889,55	1.133.420,19	32.804,13	1.166.224,32
D.E. % PARTICIPACION EN LA PRODUCCIÓN	76.542,1	1395,86%	116.754,59	0,00	116.754,59	1.068.421,78	173.089,11	1.241.510,89
D.E. CAMPO TELLO	0,0	N/A	14.635,14	0,00	14.635,14	132.894,72	0,00	132.894,72
<b>TOTAL</b>	<b>172.564,2</b>	<b>1406,41%</b>	<b>289.783,36</b>	<b>75,16</b>	<b>289.858,52</b>	<b>2.426.956,85</b>	<b>228.950,88</b>	<b>2.655.907,74</b>

Fuente: Gerencia Regalías y Derechos Económicos y VAF (Ingresos)

## Gestión de cartera Derechos Económicos

En relación con esta actividad, se detalla la depuración de la cartera por concepto de derechos económicos desde el 1 de enero a octubre de 2023, fecha en la cual se tenía pendiente por cobrar USD1.528.121,23.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

**Tabla. Cartera Derechos Económicos enero a octubre 2023  
(Cifras en USD\$)**

SALDO INICIAL			SALDO EN CARTERA CORTE OCTUBRE 2023			
SALDO CUENTAS POR COBRAR			AVANCE RECUPERACION CARTERA A OCTUBRE 2023		SALDO PARTIDAS AS OCTUBRE DE 2023 (* ** ***)	SALDO OCTUBRE DE 2023 USD (* ** ***)
AÑO CAUSACION	VALOR CARTERA EN USD\$	NÚMERO PARTIDAS	NUMERO PARTIDAS	VALOR RECAUDADO USD	RE DE 2023 (* ** ***)	
2014	337,039.78	8	7	336,388.22	1	651.56
2015	35,487.32	13	8	4,149.49	4	24,602.38
2016	375,165.48	17	2	482.01	8	24,393.50
2017	301,889.70	15	8	299,056.12	3	2,833.58
2018	942,274.45	58	28	833,722.27	5	108,552.18
2019	48,728.57	23	20	48,667.73	3	60.84
2020	2,789,085.01	180	102	2,734,874.39	11	54,210.62
2021	1,862,006.83	110	73	1,814,232.44	9	47,774.39
2022	2,205,854.85	86	34	2,116,228.44	10	89,626.41
2023	29,341,851.99	158	111	28,166,436.22	18	1,175,415.77
<b>TOTAL</b>	<b>38,239,383.97</b>	<b>668</b>	<b>393</b>	<b>36,354,237.32</b>	<b>72</b>	<b>1,528,121.23</b>

\* Se descuentan las obligaciones de Ecopetrol por Transferencia de Tecnología ya que se están adelantando mesas de trabajo para su acreditación.

\*\* Se descuentan las obligaciones sobre las cuales el operador acudió a instancia ejecutiva-

\*\*\* Se descuentan las obligaciones de Parex con ocasión de la suscripción de los contratos de la Ronda Colombia 2021.

Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Este avance en la depuración de la Cartera en materia de Derechos Económicos y Contractuales ha sido derivado del trabajo conjunto entre la ANH y los Operadores, especialmente por las compensaciones legales efectuadas a los saldos a cargo que tenían los operadores en vigencias anteriores al año 2023 y como resultado de las gestiones de cobro ordinario y coactivo formalizadas por el área.

Se precisa que el resultado final se encuentra afectado por el monto de **USD4.569.119,22** correspondientes a la Transferencia de Tecnología causada en los convenios de Explotación CE y Convenios de Exploración y Explotación CE&E suscritos con

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

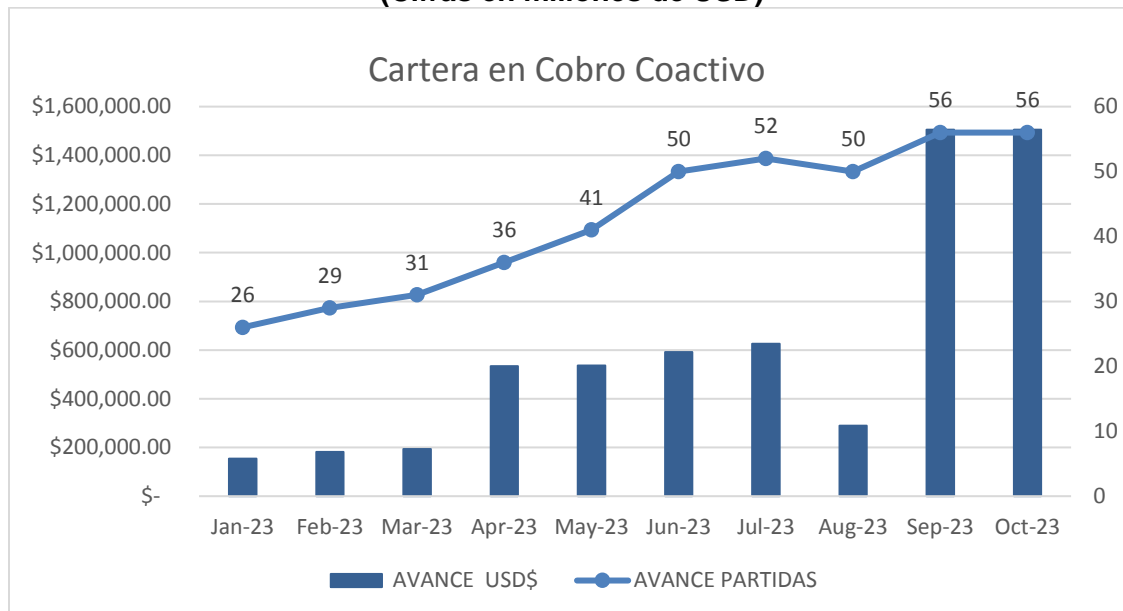
Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

ECOPETROL S.A, sobre los cuales el Comité de Transferencia de Tecnología de la ANH ha venido gestionando con el Operador su acreditación.

A continuación, se muestra la gestión administrativa realizada en el transcurso del año 2023 por la GRDE para remitir partidas pendientes de cobro para inicio del proceso de cobro coactivo y persuasivo a la Oficina asesora jurídica de la Entidad (OAJ)

**Gráfico. Gestión Cartera Derechos Económicos a cobro coactivo (Cifras en millones de USD)**



Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

## Recursos de Reposición

Respecto a los recursos interpuesto frente a las liquidaciones trimestrales definitivas de regalías, en lo transcurrido del 2023 la ANH ha expedido veintiocho (28) actos administrativos a través de los cuales se resolvieron, como se detalla a continuación:

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

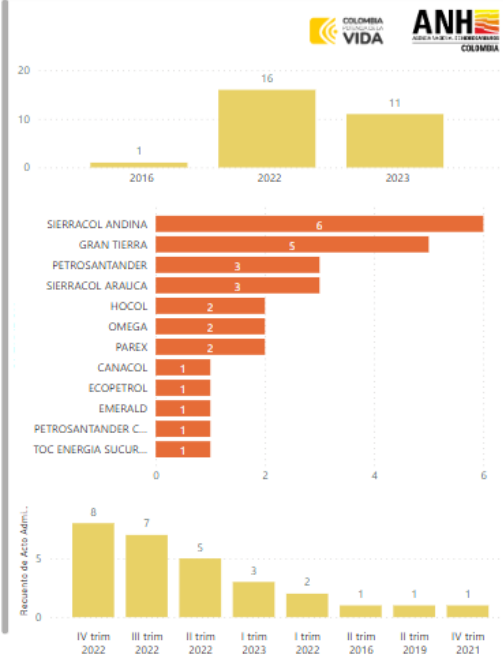
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

**Tabla. Actos Administrativos que resuelven recursos interpuestos sobre liquidación de regalías**

Periodo Liquidación	ID Recurso	Operador	ID y/o Resolución
I trim 2022	1284887	CANACOL	Resolución No. 296 de 2023
II trim 2016	148768	ECOPETROL	Resolución No 10771 de 2023
I trim 2022	1285339	EMERALD	Resolución No 385 de 2023
IV trim 2021	1249859	GRAN TIERRA	Resolución No 10693 de 2023
III trim 2022	1389684	GRAN TIERRA	Resolución No 0135 del 2023
III trim 2022	1389766	GRAN TIERRA	Resolución No 0136 del 2023
IV trim 2022	1432108	GRAN TIERRA	Resolución No. 10764 de 2023
IV trim 2022	1437871	GRAN TIERRA	Resolución No 10745 de 2023
III trim 2022	1387928	HOCOL	Resolución No 0133 del 2023
IV trim 2022	1441179	HOCOL	
IV trim 2022	1433091	OMEGA	Resolución No 10607 de 2023
I trim 2023	1486627	OMEGA	Resolución No 10694 de 2023
II trim 2019	1262611	PAREX	Resolución No 504 del 2023
II trim 2022	1331643	PAREX	Resolución No 10924 del 2023
III trim 2022	1389307	PETROSANTANDER	Resolución No 187 del 2023
IV trim 2022	1438700	PETROSANTANDER	Resolución No 10735 de 2023
I trim 2023	1491748	PETROSANTANDER	Resolución No 10984 del 2023
II trim 2022	1333374	PETROSANTANDER COLOMBIA INC	Resolución No 138 del 2023
II trim 2022	1330982	SIERRACOL ANDINA	Resolución No 142 del 2023
III trim 2022	1387422	SIERRACOL ANDINA	Resolución No 10928 del 2023
III trim 2022	1387435	SIERRACOL ANDINA	Resolución No 10605 del 2023
IV trim 2022	1430700	SIERRACOL ANDINA	Resolución No 10848 de 2023
IV trim 2022	1432140	SIERRACOL ANDINA	Resolución No 10606 del 2023
I trim 2023	1489135	SIERRACOL ANDINA	Resolución No 10985 de 2023
II trim 2022	1330982	SIERRACOL ARAUCA	Resolución No 141 del 2023
III trim 2022	1387435	SIERRACOL ARAUCA	Resolución No 10824 de 2023
IV trim 2022	1432140	SIERRACOL ARAUCA	Resolución No 10849 de 2023
II trim 2022	1331615	TOC ENERGIA SUCURSAL COLOMBIA	Resolución No 0389 del 2023



Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

### 5.2.3. Logros

#### 5.2.3.1. Distribución del mayor recaudo de asignaciones directas del Sistema General de Regalías 2021-2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 361 de la Constitución Política “(...) El mayor recaudo generado, con respecto al presupuesto bienal de regalías, se destinará en un **20% para mejorar los ingresos de las entidades territoriales donde se exploren y exploten recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos o fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.**

Al cierre del bienio 2021-2022, al obtenerse un recaudo de regalías distribuidas al SGR por COP\$17,08 billones, se logró un mayor recaudo generado por hidrocarburos de COP\$4,8 billones frente a los recursos asignados. Mediante oficio 20235210017811 del 31 enero de 2023 se comunicó el recaudo efectivamente realizado durante dicho bienio y de los cuales COP\$1,3 fueron distribuidos conforme a la normativa para mejorar los ingresos de los municipios y departamentos productores y demás beneficiarios de asignaciones directas, según Decreto 443 del 29 de marzo de 2023.

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

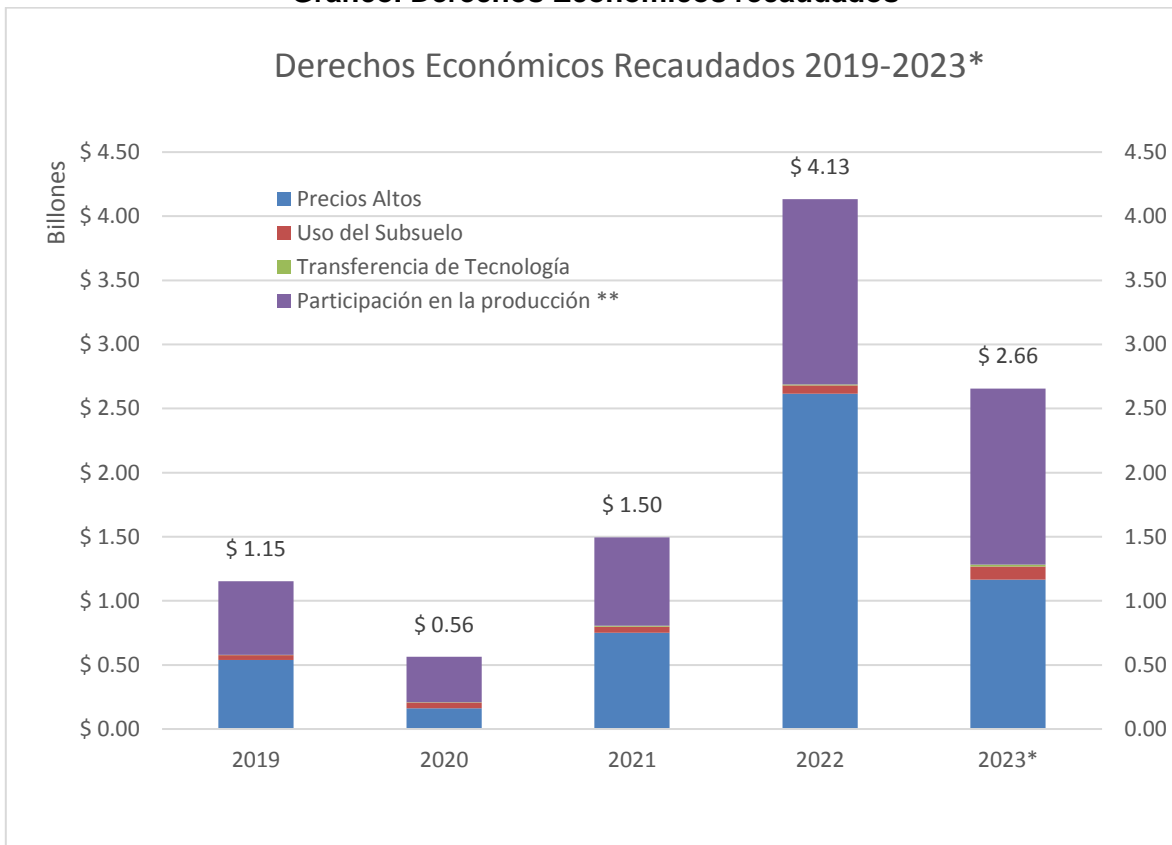
Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

**5.2.3.2. Mayor recaudo de derechos económicos.**

El acumulado de recaudos por concepto de derechos económicos y transferencia de tecnología al corte del mes de noviembre de 2023 asciende a COP\$2,66 billones de pesos que representa un 1406,41% superior a los ingresos corrientes asignados a la ANH según decreto 2590 de 2022 (COP\$172.564 millones); recursos que incorporan excedentes financieros con destino a la Nación, a continuación, se muestra el comparativo de recaudo de los últimos cinco años:

**Gráfico. Derechos Económicos recaudados**



\* Corte noviembre 2023.

\*\* Incluye recaudo por Campos Tello y la Jagua

Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

### 5.2.3.3. Sistema de Liquidación de Derechos Económicos y Contractuales

El desarrollo e implementación de la nueva herramienta informática ha facilitado el reporte por parte de los titulares de contratos E&P de las autoliquidaciones los Derechos Económicos por Uso del Subsuelo de áreas en evaluación y en explotación y su respectivo derecho contractual de Transferencia de Tecnología, así como la presentación de las autoliquidaciones de Precios Altos y Porcentaje de Participación en la Producción.

A través de esta funcionalidad igualmente se ha logrado realizar el seguimiento y control efectivo de los pagos efectuados y la validación de las liquidaciones conforme a las respectivas cláusulas en los contratos y convenios suscritos para la exploración y producción de hidrocarburos, logrando su identificación inmediata, la centralización de toda la documentación inherente al proceso y la aplicación de partidas en forma óptima.

**Gráfico. Sistema de Liquidación de Derechos Económicos**



### 5.2.3.4. Recaudo en especie derechos económicos por porcentaje de participación en la producción y precios altos

En cumplimiento de la circular ANH 10 de marzo de 2022, la Agencia Nacional de Hidrocarburos a través del contrato de compraventa de crudo proveniente de Derechos Económicos suscrito con Ecopetrol, ha logrado que se recaude en especie los derechos económicos por participación en la producción y precios altos establecidos en los

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

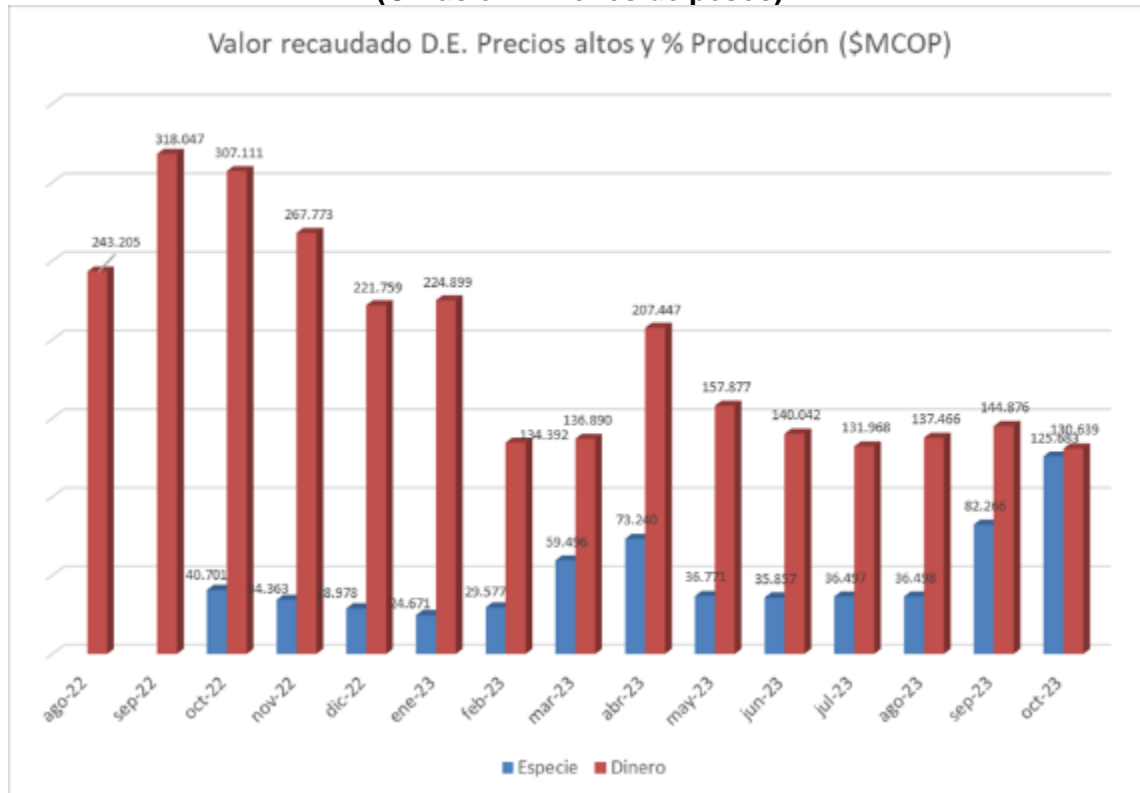
Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

respectivos contratos para 23 campos con corte al mes de noviembre, lo que ha facilitado su efectivo recaudo e incremento de los montos reconocidos a través de este mecanismo.

A partir de la liquidación de octubre de 2022, se observa el aumento del recaudo de los derechos económicos pagados en especie.

**Gráfico. Recaudo Precios Altos y % participación  
(Cifras en millones de pesos)**



Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

### 5.2.3.5. Tableros Power Bi para elaboración de reportes.

El grupo de Regalías y Derechos Económicos ha diseñado una serie de tableros que permiten la generación de reportes en línea y la consulta muy rápida de la información relacionada con asignaciones directas, liquidaciones de regalías, derechos económicos.

El tablero de regalías ha servido para tener de primera mano la información de producción, regalías generadas y el comportamiento de estas durante un periodo de tiempo o revisar la información histórica que data del 1 de enero de 2010.

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

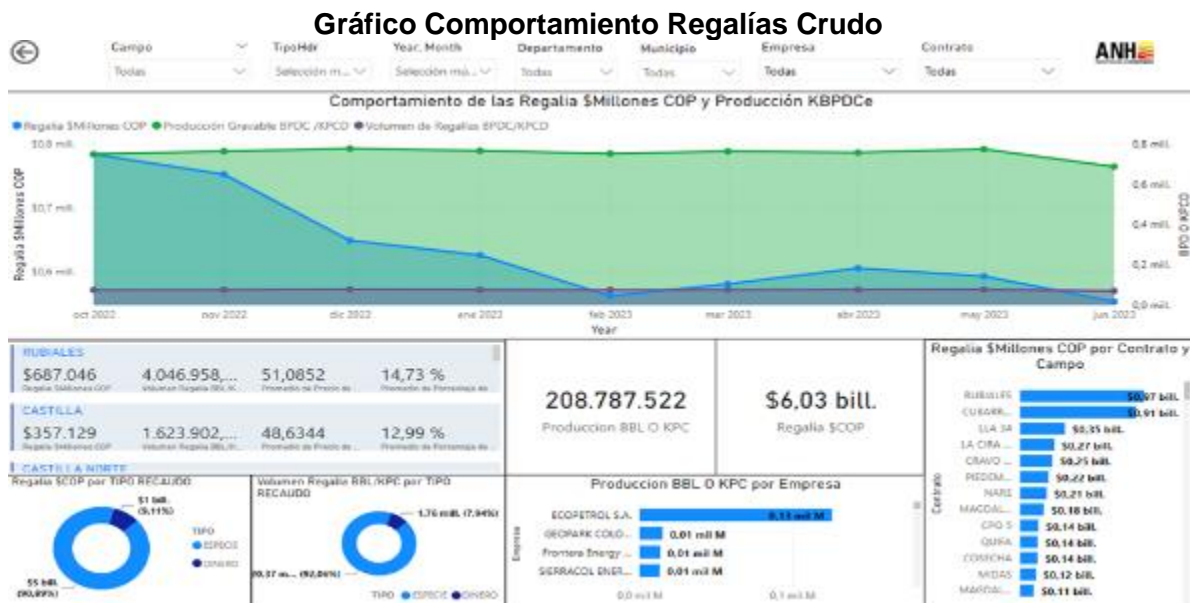
Línea Gratuita: 01 8000 953000



En ese sentido, fácilmente se pueden armar los reportes o presentaciones que sean requeridas por las partes interesadas, por tipo de hidrocarburo, contrato, campo, anualidad, entidad territorial, compañía operadora, etc, lo que permite entrega de información en línea y en forma expedita según los requerimientos.

A continuación, se muestra el comportamiento de cada uno de los hidrocarburos desde la liquidación del 4 trimestre de 2022 al segundo trimestre de 2023.

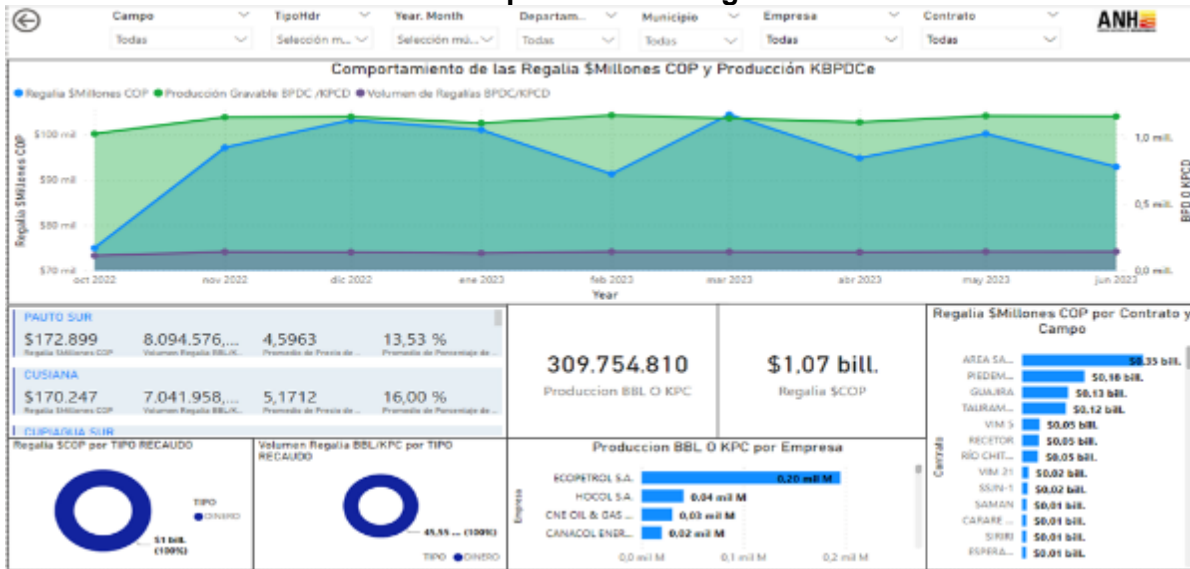
Para crudo se consolida una liquidación realizada por valor de \$6.03 Billones de pesos, con una producción acumulada de 208 millones de barriles, reflejados de la siguiente forma:



Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Para gas se consolida una liquidación de \$1.07 billones de pesos con una producción de acumulada de 309 millones de KPC, tal como se muestra en la imagen:

### Gráfico. Comportamiento Regalías Gas



Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

## Capítulo 6 – Gestión Administrativa y Financiera

### 6.1. Gestión Contractual

Durante la Vigencia con corte a 31 de diciembre de 2023, la Agencia Nacional de Hidrocarburos celebró un total de **700** contratos, los cuales se dividen en **683** contratos correspondientes a las modalidades de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993 y **17** contratos suscritos bajo el régimen de contratación especial establecido en el Acuerdo 01 de 2009.

Frente a las modalidades de selección a través de las cuales se adelantó la contratación con corte a 31 de diciembre de 2023, se tiene:

MODALIDAD	CANTIDAD
Licitaciones Públicas	10
Concursos de Méritos	1
Selección Abreviada de Menor cuantía	2
Selección Abreviada Subasta Inversa	5
Mínima Cuantía	12
Contratos Interadministrativos	5
Convenios Interadministrativos	11
Contratos de prestación de servicios PN (Contratación Directa)	618
Contratos de prestación de servicios PJ (Contratación Directa)	12
Contrato comodato	6
Convenio de asociación	1
Contratos Régimen Especial (Acuerdo 01 de 2009)	17
<b>TOTAL</b>	<b>700</b>

Por otra parte, y atendiendo a la Circular Conjunta No. 100-005-2022 proferida el pasado 29 de diciembre de 2022 por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el sentido de no suscribir contratos de prestación de servicios por un plazo superior a 4 meses, la Agencia Nacional de Hidrocarburos atendiendo esta instrucción y suscribió sus contratos por este plazo de ejecución. No obstante lo anterior, atendiendo a que el personal de carrera administrativa no es suficiente para atender la totalidad de necesidades de la entidad, persiste la necesidad de personal y no se ha ampliado la planta, fue necesario desde el mes de mayo de 2023 atender esta necesidad, para todo lo que restaba del año, suscribiendo nuevamente contratos de prestación de servicios con vigencia a 31 de diciembre de 2023; lo que implicó un aumento en el número de contratos, sin que ello implique un aumento en la cantidad de contratistas en la entidad.

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Es importante anotar que, para la fecha de presentación del informe, la entidad cuenta con 374 contratos de prestación de servicios vigentes de personas naturales.

En cuanto a modificaciones contrafactuales se tramitaron **12** cesiones, **149** adiciones y prórrogas, **2** aclaraciones, **23** suspensiones de contratos, **12** terminaciones anticipadas de contratos, para un total de **198** modificaciones.

Dentro de los procesos de selección adelantados durante la vigencia con corte al 31 de diciembre de 2023, se resolvieron **187** observaciones jurídicas a los contratistas dentro de las siguientes modalidades: Concurso de Méritos: **19**, Mínima Cuantía: **26**, Licitaciones Públicas **137**, Selección Abreviada Menor Cuantía **2**, Subasta Inversa **12** y Régimen Especial **4**

Durante la vigencia con corte al 31 de diciembre de 2023, se liquidaron **29** contratos de forma bilateral.

Con relación a los contratos suscritos bajo la Ley 80 de 1993, la Agencia Nacional de Hidrocarburos comprometió un valor correspondiente a la suma de **\$ 264.761.194.193** el cual se discrimina por modalidad de selección.

Contratos suscritos bajo el régimen de contratación especial de Acuerdo 01 de 2009, se suscribieron **17** contratos por valor de **\$ 3.333.613.000**

Así mismo, en cumplimiento del principio de transparencia en las diferentes modalidades de selección de contratación directa, la Agencia Nacional de Hidrocarburos adjudicó un total de **30** procesos de selección regulados por el Estatuto General de la Contratación Pública, comprometiendo un total **\$ 106.062.385.648**

Mediante la modalidad de contratación directa, se celebraron **630** contratos por valor de **\$ 40.627.403.909**

**Tabla. Contratación vigencia 2023**

Modalidad	Valor total	Cantidad de contratos
<b>CONTRATACION DIRECTA</b>	40.637.403.909	630
<b>CONTRATACION DIRECTA ACUERDO 01</b>	3.333.613.000	17
<b>CONTRATOS DE COMODATO</b>	0	6
<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</b>	937.018.190	5
<b>CONVENIOS DE ASOCIACION</b>	54.400.000.000	1
<b>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO</b>	62.724.386.446	11
<b>LICITACION PUBLICA</b>	88.295.683.751	10

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Modalidad	Valor total	Cantidad de contratos
<b>MINIMA CUANTIA</b>	335.228.682	12
<b>SELECCIÓN ABREVIADA</b>	6.842.057.874	2
<b>CONCURSO DE MERITOS</b>	2.124.780.091	1
<b>SUBASTA INVERSA</b>	8.464.635.251	5
<b>Total general</b>	<b>268.094.807.193</b>	<b>700</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica y SECOP

**Nota1:** Para efectos del informe, únicamente se contabilizó el valor asignado a la vigencia 2023 para cada uno de los contratos, es decir no se tuvo en cuenta el valor asignado a vigencias futuras en el caso de contratos que contaron con las mismas.

**Nota2:** En el caso de los contratos en los cuales existen aportes de todas las partes, para efectos del informe, únicamente se tuvo en cuenta el valor aportado por la ANH.

**Nota 3:** Del valor total se excluyen los contratos celebrados bajo el régimen de contratación especial del Acuerdo 01 de la ANH, los cuales se suscribieron **17** contratos que ascienden a la suma de **\$ 3.333.613.000**

### Adiciones suscritas en la vigencia 2023

La siguiente tabla refleja el valor de adiciones efectuado por cada una de las Vicepresidencias de la Agencia

**Tabla. Adiciones suscritas vigencia 2023**

VICEPRESIDENCIAS	TOTAL
<b>VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	1.395.020.059
<b>VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES REGALIAS Y PARTICIPACIONES</b>	1.530.928.196
<b>VICEPRESIDENCIA TECNICA</b>	656.109.435.07
<b>Total general</b>	<b>3.582.057.690,07</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

## 6.2. Gestión Legal: defensa judicial y administrativa

Durante la Vigencia 2023 a la fecha la Agencia Nacional de Hidrocarburos atiende representación judicial de 102 procesos judiciales, registrados en el Sistema de información Litigiosa E-Kogui, cuya cuantía en total ascienden a **\$ 28.830.322.139.624** de acuerdo con su naturaleza, que se ilustran en las siguientes tablas:

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

<b>Procesos activos ANH / ACCIÓN 2023 *</b>	
<b>Acción / Medio de control</b>	<b>Número de procesos</b>
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS	21
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	11
REPARACIÓN DIRECTA	18
ORDINARIO LABORAL	14
REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS A. GRUPO	5
NULIDAD SIMPLE	6
EJECUTIVO	3
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24
ACCIÓN CUMPLIMIENTO	0
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>
<b>TOTAL PRETENSIONES INDEXADAS EN SISTEMA E-KOGUI *Fuente-E.-kogui</b>	<b>\$ 28.830.322.139.624</b>

<b>RIESGO PROCESAL</b>	<b>No. PROCESOS</b>
Riesgo Alto	29
Riesgo Medio	40
Riesgo bajo	27
Demandante ANH	6
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>

### PROCESOS JUDICIALES ANH 2023

<b>DEMANDAS NOTIFICADAS</b>	16
<b>DECISIONES EN FIRME A FAVOR DE LA ANH</b>	14
<b>DECISIONES EN FIRME EN CONTRA DE ANH</b>	3

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

**ACCIONES DE TUTELA TRAMITADAS 2023:**

TUTELAS TRAMITADAS OAJ			
AÑO	NOTIFICADAS	A FAVOR	EN CONTRA
2023	121	118	3

**CONCILIACIONES PREJUDICIALES OAJ TRAMITADAS:**

CONCILIACIONES PREJUDICIALES OAJ				
FECHA RADICADO	CONVOCANTE	MEDIO DE CONTROL	ESTADO	DECISIÓN COMITÉ CONCILIACIÓN
10/01/2023	PETROSANTANDER	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
17/01/2023	ECOPETROL	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
27/01/2023	SIERRACOL ENERGY	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
10/05/2023	SIERRACOL ENERGY	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
15/05/2023	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	Verbal responsabilidad contractual	TRAMITADA	NO CONCILIAR
5/06/2023	ECOPETROL	Reparación Directa	INADMITIDA	N.A
16/06/2023	PETROSANTANDER	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
16/06/2023	PETROSANTANDER	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
11/08/2023	PETROSANTANDER	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
4/09/2023	GERARDO OJEDA AGUIRRE	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONCILIACIONES PREJUDICIALES OAJ				
29/09/2023	MARTHA CECILIA BUSTAMANTE OLMOS	Declaración perjuicios x constitución de servidumbre-	TRAMITADA	NO CONCILIAR
26/10/2023	ECOPETROL	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	TRAMITADA	NO CONCILIAR
3/11/2023	FILADELFO SIERRA ROBAYO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	TRAMITADA	NO CONCILIAR
15/11/2023	ANH/ECOPETROL	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	EN TRÁMITE	NO CONCILIAR

PROCESOS ARBITRALES 2023				
Fecha Radicación	Radicado	Convocante	MOTIVO	ESTADO
12/12/2022	140032	CLEANENERGY RESOURCES S.A.S	CONTRATO E&P No. 036 DE 2012 VMM39	DESISTIMIENTO DEMANDA
27/12/2022	140485	FRONTERA ENERGY COLOMBIA	Contrato CUBIRO CAMPOS- Petirrojo y Petirrojo Sur, copia, yopo.	PARA AUDIENCIA DE INSTALACION EL 31 DE ENERO DE 2024
27/02/2023	141444	ECOPETROL S.A.	Contrato E&P No. 02 de 2012, Bloque CARDÓN	RETIRO DE LA DEMANDA
21-06-2023	143277	MAREN FOX S.A,	CONTRATO E&P No. 18 TURPIAL, responsabilidad Contractual	ACTA AUDIENCIA INSTALACIÓN

**PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS:** Con ocasión de la Ley 1448 de 2011 “Por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno” que fuera prorrogada a través de la Ley 2078 de 2021, para la presente vigencia se han tramitado un total de **2.447** procesos de Restitución de Tierras notificados a la ANH.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



## OTRAS GESTIONES -COMITÉ DE CONCILIACIÓN ANH:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 la ANH- Comité de Conciliación/Oficina Asesora Jurídica-; ha dado cumplimiento a las siguientes políticas del Modelo:

- Formulación y aprobación de políticas de prevención del daño antijurídico- 2024-2025.
- Cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones
- Evaluación los procesos que hayan sido fallados en contra de la entidad con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición
- Determinar, en cada caso, la procedencia o improcedencia de la conciliación.
- Fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, transacción y conciliación, sin perjuicio de su estudio y decisión en cada caso concreto. Actualmente en proceso de aprobación metodológica por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Comité de Conciliación para su implementación.

## PROGRAMA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA OAJ-PROCESOS JUDICIALES:

Actualmente la Oficina asesora jurídica en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la ANH se encuentra gestionando un modelo de innovación tecnológica para el registro y consulta de procesos judiciales de la entidad.

## GESTIONES EXITOSAS COMITÉ DE CONCILIACIÓN ANH-2023:

1. El Comité de Conciliación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en sesión extraordinaria llevada a cabo el día quince (15) de febrero de 2023, según consta en acta No. 2 decidió aprobar la recomendación de proponer fórmula de conciliación, dentro de la solicitud de conciliación presentada por parte de ECOPETROL S.A , respecto de derechos económicos derivados del CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS No. 02 de 2012, BLOQUE CARDÓN, acuerdo que fue aprobado por el Juez Administrativo y en estado actual de cumplimiento.
2. El Comité de Conciliación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en sesión extraordinaria llevada a cabo el día siete (7) de julio de 2023, según acta No. 9, decidió por votación unánime aprobar la recomendación del apoderado de la ANH Dr. José Luis Panesso García, para: “ **APROBAR** la suscripción del documento: *Acta de Acuerdo de MEDIACIÓN, entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y ECOPEROL S.A, con el objetivo de poner fin al conflicto de carácter judicial existente entre ambas Entidades, como consecuencia de la negación por parte de la ANH de la solicitud de suscripción por parte de ECOPETROL S.A, de los Convenios de Exploración y Explotación de Hidrocarburos denominados*

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

*FARALLONES y MAGANGUÉ de acuerdo con los antecedentes expuestos que constan en el expediente administrativo”. Actualmente en cumplimiento del acuerdo para suscripción de los convenios.*

### PROCESOS DE COBRO COACTIVOS ACTIVOS VIGENTES 2023

NO.	ESTADO	RADICADO	EJECUTADO	ETAPA PROCESAL
1	ACTIVO	JC-2014-001	Oscar Javier Jimenez Tarquino	ORDEN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO
2	ACTIVO	JC-2017-01	LT Geoperforaciones y Minería S.A.S. "EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL" (Ley 1116 de 2006)	EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
3	ACTIVO	JC-2020-002	ADVANTAGE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA. CONTRATO E&P No. 02 DE 2.010 - CAÑO TOTUMOS. INCUMPLIMIENTO	ORDEN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO
4	ACTIVO	JC-2021-001	LLA18 - LOH ENERGY "EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN" (Ley 1427 de 2014)	EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN (ARTICULO 31 DE LA LEY 1427 DE 2014)
5	ACTIVO	JC-2021-002	VMM15- LOH ENERGY "EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN" (Ley 1427 de 2014)	EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN (ARTICULO 31 DE LA LEY 1427 DE 2014)
6	ACTIVO	JC-2021-004	VMM-35 ALANGE ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	ORDEN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO
7	ACTIVO	JC-2020-01	VSM-12 - ALANGE ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA/se declara la terminación de un contrato de exploración y producción de hidrocarburos No. 39 de 16 /03/2011	ORDEN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO
8	ACTIVO	JC-2021-006	LLA-18 - LOH ENERGY SUCURSAL COL "EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN" (Ley 1427 de 2014)	EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN (ARTICULO 31 DE LA LEY 1427 DE 2014)
9	ACTIVO	JC-2021-007	JOSE ARBEY GONZALES	MANDAMIENTO DE PAGO Y AUTO DE EMBARGO DE INMUEBLE
10	ACTIVO	JC-2021-008	LLA-41 - ALANGE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	ORDEN DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO
11	ACTIVO	JC-2021-009	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	AUTO DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO
12	ACTIVO	JC-2022-001	KINETEX SUCURSAL COLOMBIA INC hoy KINETEX MULTICOMPONENT SERVICES S.A. SUCURSAL COLOMBIA, AFIACOL S.A.S	EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN (ARTICULO

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

NO.	ESTADO	RADICADO	EJECUTADO	ETAPA PROCESAL
			y ASENDING LTDA, quienes conforman la UNION TEMPORAL PERFORACIONES 2010 - LIQUIDADADA- MATRICULA MERCANTIL CANCELADA.	31 DE LA LEY 1427 DE 2014)
13	ACTIVO	JC-2022-002	KINETEX SUCURSAL COLOMBIA INC hoy KINETEX MULTICOMPONENT SERVICES S.A. SUCURSAL COLOMBIA, AFIACOL S.A.S y ASENDING LTDA, quienes conforman la UNION TEMPORAL PERFORACIONES 2010 - LIQUIDADADA- MATRICULA MERCANTIL CANCELADA.	EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN (ARTICULO 31 DE LA LEY 1427 DE 2014)
14	ACTIVO	JC-2023-001	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA, identificado con NIT. 900.074.817-2,	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
15	ACTIVO	JC-2023-002	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1,	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
16	ACTIVO	JC-2023-003	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA, identificado con NIT. 900.074.817-2	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
17	ACTIVO	JC-2023-004	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
18	ACTIVO	JC-2023-005	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
19	ACTIVO	JC-2023-004-01	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
20	ACTIVO	JC-2023-006	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA NIT. 900.074.817 - 2	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
21	ACTIVO	JC-2023-007	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
22	ACTIVO	JC-2023-008	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

NO.	ESTADO	RADICADO	EJECUTADO	ETAPA PROCESAL
23	ACTIVO	JC-2023-009	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
24	ACTIVO	JC-2023-010	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
25	ACTIVO	JC-2023-011	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
26	ACTIVO	JC-2023-012	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
27	ACTIVO	JC-2023-013	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
28	ACTIVO	JC-2023-014	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4,	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
29	ACTIVO	JC-2023-015	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
30	ACTIVO	JC-2023-016	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
31	ACTIVO	JC-2023-017	DCX S.A.S., identificado con NIT. 830.059.470-4	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
32	ACTIVO	JC-2023-018	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
33	ACTIVO	JC-2023-019	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
34	ACTIVO	JC-2023-020	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

NO.	ESTADO	RADICADO	EJECUTADO	ETAPA PROCESAL
35	ACTIVO	JC-2023-021	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
36	ACTIVO	JC-2023-022	NEW HORIZON EXPLORACIÓN INC COLOMBIA	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
37	ACTIVO	JC-2023-023	NEW HORIZON EXPLORACIÓN INC COLOMBIA	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
38	ACTIVO	JC-2023-026	ALPHA CONSULTORES LTDA NIT. 830.004.542-1	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
39	ACTIVO	JC-2023-028	VAROSA ENERGY SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIONES - NIT: 830.085.521-1.	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
40	ACTIVO	JC-2023-029	MARISSA ZARATE PERICO / CC No. 52.799.700	MANDAMIENTO DE PAGO Y AUTO DE EMBARGO DE INMUEBLES
41	ACTIVO	JC-2023-030	INVEPETROL LIMITED NIT: 900.074.817	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
42	ACTIVO	JC-2023-032	WATTLE PETROLEUM COMPANY SUC COLOMBIA NIT: 830.013.746	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
43	ACTIVO	JC-2023-033	INVEPETROL LIMITED NIT: 900.074.817	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
44	ACTIVO	JC-2023-034	INVEPETROL LIMITED NIT: 900.074.817	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
45	ACTIVO	JC-2023-035	WATTLE PETROLEUM COMPANY SUC COLOMBIA NIT: 830.013.746	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
46	ACTIVO	JC-2023-036	WATTLE PETROLEUM COMPANY SUC COLOMBIA NIT: 830.013.746	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

NO.	ESTADO	RADICADO	EJECUTADO	ETAPA PROCESAL
47	ACTIVO	JC-2023-037	WATTLE PETROLEUM COMPANY SUC COLOMBIA NIT: 830.013.746	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
48	ACTIVO	JC-2023-038	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
49	ACTIVO	JC-2023-039	INVEPETROL LIMITED NIT: 900.074.817	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
50	ACTIVO	JC-2023-040	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 900.254.651-1	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
51	ACTIVO	JC-2023-041	CNE O/L & GAS S.A.S, identificada con el Nit. 900.713.658-0	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES
52	ACTIVO	JC-2023-042	UNIÓN TEMPORAL OMEGA ENERGY NIT: 900.002.382	AUTO DE AVOCA Y OFICIO PERSUASIVO E INVESTIGACIÓN DE BIENES

### PROCESOS DE COBRO COACTIVO TERMINADOS POR PAGO

NO.	ESTADO	RADICADO	EJECUTADO	RECAUDO	ESTADO DEL PROCESO
1	TERMINADO	JC-2023-025	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS, identificada con Nit 830.013.746-3	\$752.966.770,00	AUTO DE TERMINACIÓN DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO
2	TERMINADO	JC-2023-031	SUELOPETROL SUC COLOMBIA NIT: 900.306.892	\$516.927.712,00	AUTO DE TERMINACIÓN DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO
<b>TOTAL RECAUDO 2023:</b>				<b>\$1.269.894.482,00</b>	

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

## COMITÉ DE CARTERA ANH 2023:

Se realizaron 3 sesiones de Comité de Cartera de la ANH durante la vigencia 2023.

## CUMPLIMIENTO -OTROS PLANES DE GESTIÓN EN DEFENSA JUDICIAL

- Modelo Óptimo de Gestión en Defensa Judicial. MOG-ANDJE
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MECI-MIPG
- Modelo Estándar de Control Interno- Decreto 1083 de 2015. (FURAG)
- Plan de acción de auditorías internas y externas (control interno, lcontec - planeación).
- Plan de acción auditoría seguimiento a las obligaciones del decreto 1069 de 2015- sistema de información Ekogui.
- Modelo de Gestión por Resultados 2021-2023- Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

## ACTOS ADMINISTRATIVOS

Tabla. Resoluciones suscritas enero de 2023 a diciembre 31 de 2023

TEMA	CANTIDAD
Administrativa	132
Cobro coactivo	17
Contratación	37
Gestión Humana	497
Misional	475
Presidencia	48
Disciplinario	0
Generadas con error en el sistema o extemporánea	18
<b>Total general</b>	<b>1224</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2023

Asimismo, en el periodo comprendido de enero de 2023 a diciembre 31 de 2023, se elaboraron 538 Notificaciones y 399 Comunicaciones Electrónicas de Resoluciones expedidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías-VORP y por la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación- GALC.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

## Informes SIRECI

En cuanto al informe en el Sistema de Rendición Electrónica de la cuenta de Informes-SIRECI, se enviaron los informes mensuales de Gestión Contractual Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, así como los contratos que se rigen por Régimen Especial (Acuerdo 01 de 2009), Órdenes de Compra, Convenios, Contratos interadministrativos, así como el informe de gestión contractual con recursos del Sistema General de Regalías, correspondientes a la vigencia 2023 (01 enero a 31 de diciembre de 2023).

### 6.3. Gestión legal: gestión de apoyo misional

#### Información vigencia 2023 – Enero a Diciembre de 2023

Desde su aspecto misional, en apoyo a la función de la ANH de administrador de los Contratos de E&P / TEA, se dio apoyo y soporte por parte de la OAJ en la emisión de conceptos jurídicos, revisión de actos administrativos y respuesta a otras solicitudes a las áreas que lo requirieron y a derechos de petición, en un número total de 176 respuestas durante el periodo Enero de 2023 a Diciembre de 2023, obteniendo un resultado para el señalado periodo de 7,2 días en promedio en la atención a las solicitudes, lo cual se ajusta al margen de respuesta oportuna establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio de la OAJ adoptados desde el año 2020, correspondiente a 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la radicación de la solicitud ante la OAJ.

Dentro de estos trámites, se incluye la participación de la OAJ en la revisión de dos proyectos de Acuerdo, uno de los cuales fue publicado para comentarios en la página web de la ANH el día 26 de mayo de 2023, correspondiendo al proyecto de Acuerdo *“Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa”*.

Así mismo, se incluyen 12 proyectos de Acto Legislativo y 1 proyecto de Ley respecto de los cuales la OAJ efectuó comentarios.

Debe resaltarse que durante la vigencia 2023, se logró la creación e implementación de la herramienta de la Relatoría de conceptos misionales de la OAJ, la cual deberá continuar siendo actualizada.

Así mismo, se resalta la gestión de la OAJ a través de la emisión del concepto identificado con ID 1441289 del 25 de mayo de 2023, puesto que proferido el concepto, junto con la intervención del Grupo de Defensa Judicial ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la VPAA en cumplimiento de sus funciones, se logró la suscripción con ECOPEPETROL S.A., hasta la fecha, de los Convenios: i) Convenio de Exploración y Producción de Hidrocarburos ÁREA MAGANGUE y Convenio de Exploración y Producción

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



de Hidrocarburos Área FARALLONES, encontrándose pendiente la suscripción del Convenio ÁREA RIO MAGDALENA.

La asesoría de la OAJ en materia misional dada durante la vigencia 2023, se ha brindado cumpliendo los criterios de oportunidad y calidad.

## ESTADO CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SGC- ANH

A continuación se procede a numerar los Convenios Interadministrativos suscritos entre el Servicio Geológico Colombia- SGC y la Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH, que finalizado su plazo de ejecución contractual se encuentran pendientes de liquidación en los términos de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, para posteriormente exponer de manera sucinta las divergencias presentadas entre estas dos entidades en ciertos convenios específicos, y los hallazgos administrativos constituidos por la Contraloría General de la República CGR establecidos en la auditoría financiera a la vigencia 2022, y detallados en el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023:

### 1. Convenios Interadministrativos pendientes por liquidación SGC-ANH:

La siguiente relación son los convenios pendientes por liquidar entre las dos entidades por cada vigencia, con la numeración ANH y SGC del convenio:

#### 1.1. Vigencia 2021, 2022:

- I. Convenio Interadministrativo 191 de 2021- ANH- 002 de 2021-SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la unificación de la información geológica de superficie en un sistema integral basado en la cartografía, adquisición de un programa de geofísica, viabilidad y perforación de pozos slim holes y estratigráficos en cuenca del VIM Sinú San Jacinto”.*
- II. Convenio Interadministrativo 215 de 2021-ANH-004 de 2021-SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la caracterización estratigráfica, integración y análisis de información adquirida en las unidades generadoras en la formación la luna – centro y norte VMM, con el fin de determinar el potencial YRG (fase II)”.*
- III. Convenio Interadministrativo 216 de 2021- ANH- 003 de 2021- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la unificación de información geológica de superficie en un sistema integral basado en la cartografía para la subcuenca Caguán – Putumayo”.*

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- IV. Convenio Interadministrativo 235 de 2021- ANH- 006 de 2021- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la caracterización de reservorios en la cuenca Sinú-San Jacinto fase 2”*
- V. Convenio Interadministrativo 236 de 2021- ANH- 007 de 2021- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la evaluación de la cuenca paleozoico - fase III”*
- VI. Convenio Interadministrativo 239 DE 2021- ANH- 008 de 2021- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para el análisis de corredores prospectivos en la cuenca de los Llanos en integración en las cuencas del Caribe”.*
- VII. Convenio Interadministrativo 241 de 2021- ANH- 009 de 2021-SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la actualización, compilación y generación de los mapas nacionales de magnetometría y gravimetría y la actualización, compilación y generación del Atlas de Geoquímica orgánica Nacional”.*
- VIII. Convenio Interadministrativo 245 de 2021- ANH- 010 de 2021- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la integración y análisis de información crudos pesados en Llanos y Caguán - fase II”*
- IX. Convenio Interadministrativo 262 de 2021-ANH- 011 de 2021- SGC: *“Aunar recursos técnicos, humanos y financieros, en el marco de las competencias y funciones de cada entidad, con el fin de adelantar las acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión de la información geocientífica del Banco de Información Petrolera – BIP a nivel Nacional”.*
- X. Convenio Interadministrativo 633 de 2021- ANH- 047 de 2021-SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en realizar la integración de la información geológica y geofísica de las áreas de interés priorizadas”.*
- XI. Convenio Interadministrativo 634 de 2021- ANH- 048 de 2021-SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en la adquisición y procesamiento de información técnica para la evaluación de las cuencas sedimentarias de interés Nacional”.*
- XII. Convenio Interadministrativo 01 de 2022-ANH- 001 de 2022- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en mejorar la calidad de la información geológica y geofísica del país”.*

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- XIII. Convenio Interadministrativo 02 de 2022- ANH- 002 de 2022- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros, y logísticos para incentivar la investigación y el desarrollo de nuevo conocimiento de los sistemas petrolíferos a través de proyectos en las Cuencas Fronteras”.*
- XIV. Convenio Interadministrativo 300 de 2022- ANH-014 de 2022- SGC: *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la integración cartográfica de la información geológica de superficie y subsuelo para la zona norte de las cuencas del Valle Inferior del Magdalena y Sinú San Jacinto”.*

## 2. Convenios Interadministrativos SGC- ANH-Controversias

En la presente tabla, se expone un resumen ejecutivo de los tres (3) convenios Interadministrativos, que han sido objeto de controversias entre las dos entidades, y frente a los cuales la ANH ha venido insistiendo en tomar las acciones correctivas pertinentes y finalizar los trámites pendientes por parte del SGC, a fin de lograr la liquidación efectiva de los mismos, e igualmente la formalización de la tenencia de los bienes que se encuentran en cabeza del SGC y que fueron adquiridos con recursos de la ANH, a través de la celebración de contratos de comodatos, tal como lo dispone la Resolución No. 582 de junio 17 de 2022, *“Por la cual se adopta la Política General Administrativa para activos adquiridos con recursos de la ANH”*:

Para tal fin, y con el objetivo de lograr soluciones ágiles dentro del marco contractual de los convenios celebrados, y con ello implementar el Plan de Mejoramiento para subsanar los hallazgos constituidos por la Contraloría en la auditoría financiera a la vigencia 2022, y detallados en el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023, se han venido adelantando una serie de mesas de trabajo desde el mes de septiembre entre la Agencia de Defensa y Jurídica del Estado, el SGC y la ANH; en las cuales se ha expuesto los trámites pendientes por parte del SGC frente a cada uno de los convenios aquí relacionados y las divergencias que se han presentado entre ambas entidades:

No. CONVENIO	TRÁMITES PENDIENTES POR PARTE DEL SGC	ARGUMENTO ANH QUE RESPALDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL SGC Y AUDITADOS POR LA CGR.	ACTA DE TERMINACIÓN	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PACTADOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN
Convenio 300 de 2022- ANH- 014 DE 2022- SGC  <b>SUPERVISOR INICIAL:</b> Carlos Alberto Rey  <b>SUPERVISOR LIQUIDADOR:</b> Hugo Buitrago.	<b>1. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado por producto y por ítems:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>El informe entregado por el SGC mediante radicado No. 2023200090161 (radicado SGC) corresponde a un informe general de cuentas.</li> </ul>	<b>1. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado por producto y por ítems:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Cláusula tercera- obligaciones de las partes, Obligaciones generales del SGC, numeral 15 de la minuta contractual: <i>“15. Presentar los informes sobre la ejecución del</i> </li> </ul>	Si	No	No

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

No. CONVENIO	TRÁMITES PENDIENTES POR PARTE DEL SGC	ARGUMENTO ANH QUE RESPALDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL SGC Y AUDITADOS POR LA CGR.	ACTA DE TERMINACIÓN	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PACTADOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante radicado 2023201042211 Id: 1519153 del 30 de septiembre de 2023 (radicado ANH), se reiteró solicitud de presentación de informe, pero no se ha recibido respuesta del SGC.</li> </ul> <p><b>2. Pendiente constancia del EPIS para los productos entregados</b></p> <p><b>3. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No hay precisión de los bienes adquiridos con ocasión de la ejecución del convenio.</li> <li>Los siguientes bienes fueron adquiridos sin autorización de la supervisión de la ANH, bienes que ascienden a la suma de \$9.801.698.631, de conformidad con la auditoría realizada por la CGR: <ul style="list-style-type: none"> <li>37 Magnetómetros</li> <li>10 gavimetros.</li> </ul> </li> <li>La CGR determina un Hallazgo administrativo con alcance fiscal por valor de \$9.801.698.631.</li> <li>A su vez, la CGR observa que los bienes adquiridos en el marco del convenio 300, llegaron al finalizar el plazo contractual y no fueron utilizados, estableciendo la Contraloría que <i>"dichos equipos no eran necesarios para el cumplimiento del objetivo establecido en el convenio, además de la falta de seguimiento oportuno a las obligaciones del convenio, lo que representa un detrimento al patrimonio público, por lo anterior, se confirma el hallazgo con alcance fiscal por el valor de \$9.801.698.631.00, correspondiente al valor de equipos"</i>.</li> <li>La ANH, en visita al SGC realizó la identificación de los bienes y equipos adquiridos con los recursos del convenio con las facturas de compra allegadas por el SGC; valores de los bienes que coinciden con el dinero desembolsado al SGC y el valor reportado por la Contaduría General de la República, quienes adicionalmente informaron que los bienes no han sido ingresados a la contabilidad del SGC; por ende es posible formalizar la tenencia de los</li> </ul>	<p><i>convenio que le sean solicitadas por el Supervisor del mismo por parte de la ANH."</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La presentación del presente informe financiero es un aspecto auditado por la CGR. Hallazgo constituido mediante el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023.</li> </ul> <p><b>2. Pendiente constancia del EPIS para los productos entregados:</b> para la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción de Productos, Bienes o Servicios es necesario primero contar con la Constancia de Entrega de Información al SGC expedida por el EPIS, esto teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica de las actividades de evaluación y producción de hidrocarburos, que aplican para los productos relacionados con el balance de los diferentes Convenios y Contratos suscritos con la ANH que incluyen información técnica.</p> <p><b>3. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato, hallazgo constituido por la CGR mediante el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En cuanto se refiere a la propiedad de los bienes adquiridos con aportes de la ANH, no pueden desconocerse las normas presupuestales ni la titularidad que recae sobre los mismos del dueño del recurso público que aporta para el cumplimiento del objeto y actividades del Convenio, pero no escapan esos aportes de su contabilidad ni patrimonio. (Sentencia C-064-03 sobre los bienes que conforman el patrimonio público y el régimen contable).</li> <li>Resolución No. 582 de junio 17 de 2022, "Por la cual se adopta la Política General Administrativa para activos adquiridos con recursos de la ANH", en su artículo tercero y cuarto determinó: "(...) <b>ARTICULO TERCERO. – CELEBRACIÓN</b></li> </ul>			

No. CONVENIO	TRÁMITES PENDIENTES POR PARTE DEL SGC	ARGUMENTO ANH QUE RESPALDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL SGC Y AUDITADOS POR LA CGR.	ACTA DE TERMINACIÓN	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PACTADOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN
	<p>bienes a través de la celebración de un contrato de comodato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La ANH procede a realizar el inventario de los bienes identificados y generar el certificado de bienes correspondiente, encontrándose pendiente la suscripción del comodato previa autorización del SGC para adelantar el trámite al interior de la ANH.</li> </ul> <p><b>4. Pendiente ajuste sobre los 4 productos del convenio:</b></p> <p>El equipo interdisciplinario de la ANH en cabeza de la supervisión actualmente se encuentra revisando los productos entregados por el SGC al EPIS. Productos que deben ser sujetos a ajustes y que fueron puestos en conocimiento del SGC mediante radicado No. 20232110446361 Id: 1526900 del 25 de octubre de 2023.</p> <p><b>5. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio:</b></p> <p>Para la liquidación del convenio se requiere que SGC liquide los contratos suscritos con ENTERRITORIO y demás proveedores contratados para la ejecución del convenio. A la fecha la ANH desconoce el estado de dichos contratos y su liquidación.</p>	<p><b>CONTRATOS DE COMODATO.</b> <i>Los bienes adquiridos con recursos de la ANH podrán darse en comodato, según lo dispuesto por el artículo 2200 del Código Civil, siempre y cuando medie una justificación por parte del ordenador del gasto, que demuestre que dichos bienes prestan un mejor servicio en otra entidad del que le prestan directamente a la ANH, o que son necesarios para que las entidades ejecutoras sigan desarrollando o preserve los fines del Convenio o Contrato suscrito.</i></p> <p><b>ARTICULO CUARTO. - TRATAMIENTO DE ACTIVOS ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD.</b> <i>Los bienes que a la fecha hayan sido adquiridos por intermedio de los Convenios y Contratos interadministrativos celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución y que no estén liquidados, o que estando liquidados no se haya definido el tratamiento de los bienes adquiridos con recursos de la ANH, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo (...).</i></p> <p><b>4. Pendiente ajuste sobre los 4 productos del convenio:</b> ajustes que son requeridos para la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción de Productos, Bienes o Servicios.</p> <p><b>5. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio:</b> Con esta información es posible verificar la inversión de los recursos establecidos en el Convenio, determinar el valor real de los recursos no ejecutados y que deben reintegrados a la ANH por parte del SGC.</p>			
<p>Convenio 634 de 2021-ANH 49 2021- SGC</p> <p><b>SUPERVISOR INICIAL:</b> Carlos Alberto Rey <b>SUPERVISOR LIQUIDADOR:</b> Hugo Buitrago</p>	<p><b>5. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con respecto a los productos 1 y 2 no se adquirieron equipos, fueron entregados los productos a</li> </ul>	<p><b>5. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cláusula tercera- obligaciones de las partes, Obligaciones del SGC, numeral 16 de la minuta contractual:</li> </ul>			

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No. CONVENIO	TRÁMITES PENDIENTES POR PARTE DEL SGC	ARGUMENTO ANH QUE RESPALDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL SGC Y AUDITADOS POR LA CGR.	ACTA DE TERMINACIÓN	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PACTADOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN
<p><b>Supervisores por producto:</b>  <b>Subproducto 1:</b> Lina Serna  <b>Subproducto 2:</b> María Cecilia Ruíz.  <b>Subproducto 3:</b> Arlex Gutiérrez.  <b>Subproducto 4:</b> Carlos Rey</p>	<p>satisfacción, informes financieros y constancias del EPIS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El SGC no ha dado respuesta sobre los requerimientos formulados por los supervisores del contrato sobre los productos 3 y 4.</li> </ul> <p><b>6. Pendiente constancia del EPIS para los productos 3 y 4</b></p> <p><b>7. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La ANH no ha logrado realizar el inventario de la totalidad de los Equipos adquiridos para los productos 3 y 4.</li> <li>Realizada la visita física en las instalaciones de la Litoteca y las sedes del SGC, se identificaron Plotters, pantallas inteligentes, Equipo AMIS, entre otros; sin embargo, hay equipos aún no identificados a falta del informe financiero detallado.</li> <li>En este sentido la ANH procedió a solicitar la entrega de bienes específicos, bienes que no han sido entregados por parte del SGC. A su vez se le solicitó al SGC la suscripción de un contrato de comodato sobre dichos bienes; no obstante dicha entidad se negó a formalizar bajo este instrumento la tenencia de los bienes.</li> </ul> <p><b>8. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio:</b>  Para la liquidación del convenio se requiere que SGC liquide los contratos suscritos con ENTERRITORIO y demás proveedores contratados para la ejecución del convenio. A la fecha la ANH desconoce el estado de dichos contratos y su liquidación.</p>	<p><i>“15. Presentar los informes sobre la ejecución del convenio que le sean solicitadas por el Supervisor del mismo por parte de la ANH.”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La presentación del presente informe financiero es un aspecto auditado por la CGR.</li> </ul> <p><b>6. Pendiente constancia del EPIS para los productos 3 y 4:</b> para la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción de Productos, Bienes o Servicios es necesario primero contar con la Constancia de Entrega de Información al SGC expedida por el EPIS, esto teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica de las actividades de evaluación y producción de hidrocarburos, que aplican para los productos relacionados con el balance de los diferentes Convenios y Contratos suscritos con la ANH que incluyen información técnica.</p> <p><b>7. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato, hallazgo constituido por la CGR mediante el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En cuanto se refiere a la propiedad de los bienes adquiridos con aportes de la ANH, no pueden desconocerse las normas presupuestales ni la titularidad que recae sobre los mismos del dueño del recurso público que aporta para el cumplimiento del objeto y actividades del Convenio, pero no escapan esos aportes de su contabilidad ni patrimonio. (Sentencia C-064-03 sobre los bienes que conforman el patrimonio público y el régimen contable).</li> <li>Resolución No. 582 de junio 17 de 2022, “Por la cual se adopta la Política General Administrativa para activos adquiridos con recursos de la ANH”, en su artículo tercero y cuarto determinó: “(...) <b>ARTICULO TERCERO. – CELEBRACIÓN CONTRATOS DE COMODATO.</b> Los bienes adquiridos con recursos de la ANH podrán darse en comodato, según lo dispuesto por el artículo 2200 del Código Civil, siempre y</li> </ul>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>NO</p>

No. CONVENIO	TRÁMITES PENDIENTES POR PARTE DEL SGC	ARGUMENTO ANH QUE RESPALDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL SGC Y AUDITADOS POR LA CGR.	ACTA DE TERMINACIÓN	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PACTADOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN
		<p><i>cuando medie una justificación por parte del ordenador del gasto, que demuestre que dichos bienes prestan un mejor servicio en otra entidad del que le prestan directamente a la ANH, o que son necesarios para que las entidades ejecutoras sigan desarrollando o preserve los fines del Convenio o Contrato suscrito.</i></p> <p><b>ARTICULO CUARTO. - TRATAMIENTO DE ACTIVOS ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD.</b> Los bienes que a la fecha hayan sido adquiridos por intermedio de los Convenios y Contratos interadministrativos celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución y que no estén liquidados, o que estando liquidados no se haya definido el tratamiento de los bienes adquiridos con recursos de la ANH, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo (...).</p> <p><b>8. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio:</b> Con esta información es posible verificar la inversión de los recursos establecidos en el Convenio, determinar el valor real de los recursos no ejecutados y que deben reintegrados a la ANH por parte del SGC.</p>			
<p><u>Convenio 01 de 2022-01 de 2022-SGC.</u></p> <p><b>SUPERVISOR INICIAL:</b> Johon Albert Restrepo.</p>	<p><b>6. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems:</b> Para los productos 3 y 4 se adquirieron equipos y bienes.</p> <p><b>7. Pendiente constancia del EPIS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto 1: Ya cuenta con Constancia del EPIS y recibo a satisfacción del producto.</li> <li>• Producto 2, 3 y 4: no tienen constancia del EPIS.</li> </ul> <p><b>8. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ANH procedió a realizar visita a las instalaciones del SGC en el mes de marzo de 2023 y a la Litoteca, a fin de inventariar, identificar y plaquetear los bienes; no obstante, los bienes inventariados no ha sido posible incluirlos en la contabilidad de la ANH, toda vez que el SGC no</li> </ul>	<p><b>5. Presentación de informe financiero final por parte del SGC, desagregado para el producto 3 y 4 y por ítems:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• cláusula tercera- obligaciones de las partes, Obligaciones del SGC, numeral 16 de la minuta contractual: <i>"16. Presentar los informes sobre la ejecución del convenio que le sean solicitadas por el Supervisor del mismo por parte de la ANH. 17. Mantener informada a la ANH a través del supervisor del convenio sobre el avance y manejo de recursos objeto del convenio."</i></li> <li>• La presentación del presente informe financiero es un aspecto auditado por la CGR.</li> </ul> <p><b>6. Pendiente constancia del EPIS:</b> para la suscripción del Acta de</p>	SI	NO	NO

No. CONVENIO	TRÁMITES PENDIENTES POR PARTE DEL SGC	ARGUMENTO ANH QUE RESPALDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL SGC Y AUDITADOS POR LA CGR.	ACTA DE TERMINACIÓN	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PACTADOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN
	<p>ha firmado el acta de identificación de bienes remitida por la ANH.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A falta de informe financiero existen bienes sin identificar.</li> </ul> <p><b>9. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio:</b> Para la liquidación del convenio se requiere que SGC liquide los contratos suscritos con ENTERRITORIO y demás proveedores contratados para la ejecución del convenio. A la fecha la ANH desconoce el estado de dichos contratos y su liquidación.</p> <p><b>10. Sobre el presente convenio se constituyó reserva presupuestal 2022, que debe ser pagada en el año 2023.</b></p>	<p>Recibo a Satisfacción de Productos, Bienes o Servicios es necesario primero contar con la Constancia de Entrega de Información al SGC expedida por el EPIS, esto teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual de Entrega de Información Técnica y Geológica de las actividades de evaluación y producción de hidrocarburos, que aplican para los productos relacionados con el balance de los diferentes Convenios y Contratos suscritos con la ANH que incluyen información técnica.</p> <p><b>7. Bienes adquiridos en el convenio y suscripción del comodato, hallazgo constituido por la CGR mediante el informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En cuanto se refiere a la propiedad de los bienes adquiridos con aportes de la ANH, no pueden desconocerse las normas presupuestales ni la titularidad que recae sobre los mismos del dueño del recurso público que aporta para el cumplimiento del objeto y actividades del Convenio, pero no escapan esos aportes de su contabilidad ni patrimonio. (Sentencia C-064-03 sobre los bienes que conforman el patrimonio público y el régimen contable).</li> <li>Resolución No. 582 de junio 17 de 2022, "Por la cual se adopta la Política General Administrativa para activos adquiridos con recursos de la ANH", en su artículo tercero y cuarto determinó: "(...) <b>ARTICULO TERCERO. – CELEBRACIÓN CONTRATOS DE COMODATO.</b> <i>Los bienes adquiridos con recursos de la ANH podrán darse en comodato, según lo dispuesto por el artículo 2200 del Código Civil, siempre y cuando medie una justificación por parte del ordenador del gasto, que demuestre que dichos bienes prestan un mejor servicio en otra entidad del que le prestan directamente a la ANH, o que son necesarios para que las entidades ejecutoras sigan desarrollando o preserve los fines del Convenio o Contrato suscrito.</i> <b>ARTICULO CUARTO. - TRATAMIENTO DE ACTIVOS</b></li> </ul>			

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



No. CONVENIO	TRÁMITES PENDIENTES POR PARTE DEL SGC	ARGUMENTO ANH QUE RESPALDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL SGC Y AUDITADOS POR LA CGR.	ACTA DE TERMINACIÓN	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PACTADOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN
		<p><b>ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD.</b> Los bienes que a la fecha hayan sido adquiridos por intermedio de los Convenios y Contratos interadministrativos celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución y que no estén liquidados, o que estando liquidados no se haya definido el tratamiento de los bienes adquiridos con recursos de la ANH, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo (...)."</p> <p>8. Informe sobre el estado de los contratos suscritos por el SGC para la ejecución del convenio: Con esta información es posible verificar la inversión de los recursos establecidos en el Convenio, determinar el valor real de los recursos no ejecutados y que deben reintegrados a la ANH por parte del SGC.</p>			

3. **Hallazgos Contraloría General de la República - auditoria de cumplimiento a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - Vigencia 2022, Convenios suscritos con el SGC.**

3.1. **Pronunciamiento Contraloría General de la República. Observaciones, auditoria financiera Agencia Nacional de Hidrocarburos - Vigencia 2022 – 21/04/2023: Señala la CGR:**

*"(...) Evaluados los convenios interadministrativos suscritos por la ANH en los que se adquirieron bienes para servicio de otras entidades, se evidenció que **en los siguientes convenios no se ha suscrito el respectivo contrato de comodato para la administración de los bienes.** Incluso en algunos convenios, no se ha realizado el inventario de dichos bienes a pesar de que los contratos ya han sido liquidados*

*(...)*

*Encuentra la CGR que esta situación se presenta por una **indebida gestión en la administración de activos, falta de control de los elementos adquiridos, generando riesgo por la pérdida potencial y el uso indebido de los bienes adquiridos con recursos de la Agencia, incumpliendo lo dispuesto en artículo 38***

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

de la Ley 9 de 1989, la Resolución 582 de 2022, el procedimiento ANH-GAD-PR-09, el numeral 23 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, numeral 6 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019, el capítulo 2 acápite convenios del Manual de Contratación de la ANH Versión 5 vigencia 2021, y las cláusulas contractuales aplicables al caso concreto (...)"

3.2. Informe final auditoría de cumplimiento No. 2023EE0090656 del 05 de junio de 2023 por parte de la CGR:

*"(...) Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría General de la República, frente al cumplimiento de la normatividad aplicable en la ejecución de la contratación administrativa y la ejecución de los recursos públicos por parte de la ANH emite un concepto CON RESERVA, al establecerse en la evaluación incumplimiento de algunos criterios objeto de la materia o asunto a auditar, tales como: mayor adquisición de equipos para la ejecución del convenio 300 de 2022, deficiencias en la gestión de la oficina de Control Interno relacionadas con las auditorías a los convenios interadministrativos, inexactitudes en la información reportada a la CGR, diferencias de valores de los honorarios para la prestación de Servicios, uso ineficiente de recursos del convenio ANH-SGC 428 de 2020, debilidades en la viabilidad jurídica del convenio de asociación 371 de 2022 y los hallazgos administrativos establecidos en la auditoría financiera a la vigencia 2022 relacionados con:*

- ***Convenios interadministrativos suscritos por la ANH en los que se adquirieron bienes para servicio de otras entidades, en los cuales no se han suscrito los respectivos contratos de comodato para la administración de los bienes (...)"*** (Negrilla fuera del texto).

(...)

*Como resultado de la auditoría, la Contraloría General de la República constituyó seis (6) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) tienen incidencia fiscal por \$10.710 millones y dos (2) con incidencia disciplinaria (...)"*

Al respecto, dispone la CGR que la ANH deberá elaborar y/o ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría., como resultado del proceso auditor y que hacen parte del informe final de auditoría de cumplimiento.

4. Soluciones planteadas al SGC y conclusiones frente a las problemáticas descritas:

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- 4.1. A la fecha los convenios se encuentran en etapa de liquidación, por esta razón es el momento oportuno para generar soluciones respecto al asunto.
- 4.2. La ANH, corre un riesgo en términos fiscales en caso de reconocer la titularidad de los bienes adquiridos en el SGC, debido a que, como se evidenció en las observaciones de la CGR estos son hechos sancionables disciplinaria, administrativa y eventualmente fiscal.
- 4.3. Dentro del marco de la colaboración armónica de rango constitucional. El comodato, se constituye en una solución que responde de manera efectiva a las discusiones y necesidades contrapuestas y que se puede generar en la etapa de liquidación de los convenios puesto que: i). Permite que la ANH conserve la titularidad de los bienes, evitando riesgos en términos de responsabilidad por daño patrimonial, sanciones disciplinarias y administrativas; y ii) el SGC podrá seguir haciendo uso, administración y utilidad de los bienes para los usos propios de su misionalidad.

#### 6.4. Gestión de Asuntos Legales y de Contratación

- ✓ Sesión extraordinaria No. 1 de 2023. Celebrada el 4 de enero de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico.

El tema único sometido en esta sesión fue la aprobación del Plan Anual Mensualizado de Caja -PAC para la vigencia 2023 y la delegación a la presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos los ajustes y/o modificaciones que se deban efectuar en su ejecución.

- ✓ Sesión extraordinaria No. 2 de 2023. Celebrada el día 11 de enero de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico.

El tema único sometido en esta sesión fue la aprobación del Acuerdo "Por el cual se deroga el último inciso del literal a) del Artículo 17 y el literal g) del Artículo 18 del Acuerdo 03 de 2022 que establece las reglas del Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA."

- ✓ Sesión ordinaria presencial No. 3 de 2023. Celebrada el día 22 de febrero de 2023. En esta sesión el orden del día aprobado fue el siguiente:

- Verificación del quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Lectura y aprobación del Acta de la sesión No. 19 y 20 de 2022 y Acta 1 y 2 de 2023.
- Tasa LIBOR en contratos E&P.
- Estado de Contratos y Convenios.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Criterios para la Administración de Contratos y Convenios.
- Proposiciones y varios.

En esta sesión se informó al Consejo Directivo que la Tasa LIBOR - London Interbank Offered Rate, utilizada para calcular los intereses moratorios de las obligaciones previstas en dólares en los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos, dejará de estar disponible a nivel mundial a mediados del presente año. Por lo tanto, hay que migrar a una opción de remplazo que pueda implementarse al interior de la ANH. La principal alternativa considerada es la tasa SOFR -Secured Overnight Financing Rate. También se presentó el estado de los Contratos y Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos suscritos por la ANH. Finalmente, se propuso la implementación de unas medidas para aumentar las reservas hidrocarburíferas en línea con el Plan Nacional de Desarrollo y con el fin de garantizar la seguridad energética.

- ✓ Sesión extraordinaria No. 4 de 2023. Celebrada los días 28, 29 y 30 de marzo de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico.

El tema único sometido en esta sesión fue la Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2024 de la ANH.

- ✓ Sesión ordinaria presencial No. 5 de 2023. Celebrada el 17 de abril de 2023. En esta sesión el orden del día aprobado fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las Actas de las sesiones No. 3 y 4 de 2023.
4. Revisión proyectos de inversión anteproyecto de presupuesto 2024.
5. Cambio Tasa Libor en Contratos E&P.
6. Estado de proceso de reversión del Contrato de Concesión Yalea.
7. Inclusión de causal de suspensión por acuerdo de los CR2, CR3 y CR4.
8. Aprobación publicación a comentarios proyecto de Acuerdo "Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de garantizar el mantenimiento e incremento de las reservas de hidrocarburos y de impulsar el proceso de Transición energética.
9. Proposiciones y varios
  - a. Proyectos adquisición de información multiciente.
  - b. Proyecto de cronograma subasta proyectos eólicos Offshore.

En esta sesión, en línea con la aprobación impartida en la sesión 4 de 2023 se sometió al Consejo la aprobación de los proyectos de inversión del anteproyecto de presupuesto para el año 2024 y se recibió la retroalimentación de los miembros del Consejo Directivo. Frente a la necesidad de cambio de la Tasa LIBOR se expuso un

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el punto que viabilizaría el cambio a la Tasa SOFR.

En esta sesión se presentó al Consejo Directivo el caso de la reversión de la Concesión Yalea, es necesario llevar a cabo todos los trámites necesarios para la reversión y definir la modalidad contractual aplicable, evaluando si se trata de un contrato de producción compartida o un contrato de exploración y producción (E&P).

La Concesión abarca un área de 3092 hectáreas con 16 pozos, de los cuales se encuentran: 3 en producción, 3 cerrados por trabajos de reparación, 2 pozos inyectores y los restantes cerrados. Además, se informa que el período de explotación ha sido de 40 años, según lo establecido en la Resolución 1926 de 1933, que estableció como fecha de inicio del período de explotación el 9 de septiembre de 1983. Se expuso en esta sesión la opción de suscribir un contrato de producción compartida.

Es importante mencionar en este punto que se encuentra en revisión de la Vicepresidencia de promoción y Asignación de Áreas un proyecto de acuerdo trabajado por la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación que modifica el Artículo 18 del Acuerdo 03 de 2022 correspondiente al reglamento de Asignación de Áreas, dicha modificación permitiría la asignación directa sin la presentación de contraoferta en los casos de asignación de áreas en producción que hayan sido devueltas a la ANH debido a la finalización del período de producción, así como para la reversión de concesiones.

Sumado a lo anterior también se está desarrollando un proceso de revisión de la minuta de producción compartida aprobada por el Consejo Directivo de la ANH mediante Acuerdo 06 de 2022. Dicha minuta de conformidad con el Artículo 1 del mencionado Acuerdo podrá ser usada para los eventos en los que reviertan a la nación áreas o campos que se encuentran en producción y en los que el valor presente neto de su suscripción sea superior para la Nación frente a la no firma del mismo.

✓ Sesión extraordinaria No. 6 de 2023

Celebrada el día 26 de mayo de 2023. El orden del día aprobado para la sesión fue el siguiente:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la sesión No. 5 de 2023.
4. Aprobación publicación a comentarios proyecto de Acuerdo “Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa”.

5. Aprobación publicación a comentarios proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza a la administración de la ANH convenir con los contratistas la modificación de los Contratos de Exploración y Producción de Yacimientos No Convencionales”.
6. Aprobación proyectos de inversión anteproyecto de presupuesto
7. Propositiones y varios:
8. Modificación Tasa Libor
9. Proyectos adquisición de información multicliente.
10. Avance subasta proyectos eólicos Offshore.

En esta sesión se abordó el detalle de las medidas del proyecto de Acuerdo “Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa”. Se aprobaron los proyectos de inversión anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2024.

De la discusión preliminar de los puntos 4, y del punto de proposiciones y varios se acordó el someter a una posterior sesión la aprobación de la publicación a comentarios de los acuerdos mediante los cuales se modificaba la Tasa Libor en los Contratos y se aprobaban los términos bajo los cuales se celebrarían contratos para la adquisición de sísmica multicliente.

El punto 5 a pesar de que fue incluido en el orden del día por cuestiones de horario no se alcanzó a tratar en esta sesión.

✓ Sesión extraordinaria No. 7 de 2023

Celebrada los días los días 29, 30 y 31 de mayo de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico. Los temas sometidos a aprobación en la sesión fueron los siguientes:

- Aprobación de la publicación de comentarios del proyecto de Acuerdo "Por el cual se reglamentan los criterios para el desarrollo de proyectos multicliente".
- Aprobación de la publicación de comentarios del proyecto de Acuerdo "Por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos adversos ocasionados por el cambio de la tasa de interés moratorio LIBOR a la SOFR en los contratos suscritos para la exploración y producción de hidrocarburos".

Es importante mencionar en este punto que en atención a las inquietudes de los miembros del Consejo Directivo sobre el punto 1, esto es el proyecto de Acuerdo "Por el cual se reglamentan los criterios para el desarrollo de proyectos multicliente", se acordó llevar este tema a discusión de nuevo en la próxima sesión de Consejo Directivo por lo que solo se publica a comentarios el punto 2.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

✓ Sesión extraordinaria No. 8 de 2023

Celebrada los días 10 y 11 de julio de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico. Los temas sometidos a aprobación por el Consejo Directivo fueron los siguientes:

1. Aprobación para publicación en el Diario oficial de Acuerdo "Por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos adversos ocasionados por el cambio de la tasa de interés moratorio LIBOR a la SOFR en los contratos suscritos para la exploración y producción de hidrocarburos"
2. Traslado Presupuestal de recursos de Inversión.
3. Propuesta para el proceso de reversión de la Concesión Yalea: Aprobación publicación a comentarios por cinco (5) días hábiles del "Proyecto de Acuerdo mediante el cual se modifica el Acuerdo 03 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

✓ Sesión extraordinaria No. 9 de 2023

Celebrada el día 21 de julio de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico. El tema único por tratar en esta sesión fue la aprobación de las Actas de Consejo Directivo No. 6, 7 y 8 de 2023. En esta sesión se aprobaron todas las Actas.

✓ Sesión ordinaria No. 10 de 2023

Celebrada el día 22 de agosto de 2023 de forma presencial. Los temas sometidos a discusión en dicha sesión fueron los siguientes:

1. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria No. 9 (sesión virtual para aprobación de las actas No. 6, 7 y 8).
2. Proyecto de Acuerdo para impulsar la exploración de hidrocarburos.
3. Proyecto de Acuerdo para construir Fiducia para los recursos del Derecho Económico de Transferencia de Tecnología.
4. Proyecto de Acuerdo para modificar la cláusula de los contratos E&P referente al Derecho Económico de Transferencia de Tecnología.
5. Acuerdo para traslado de recursos de inversión al proyecto de transición energética.
6. Reversión de la Concesión Yalea.
7. Traslado presupuestal Gastos de Funcionamiento.

Frente al primer punto, se postergó la aprobación del Acta 9 para la siguiente sesión. Respecto del punto referido al proyecto de Acuerdo para impulsar la exploración de hidrocarburos, luego de la discusión y socialización de las inquietudes planteadas por los Miembros del Consejo Directivo, se acuerda la continuación del trámite para la expedición

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

del Acuerdo, esto es, la remisión del proyecto a la Superintendencia de Industria y Comercio para surtir el trámite de Abogacía e la Competencia.

Se expone de forma general los antecedentes del proyecto de Acuerdo de Transferencia de Tecnología para construir una Fiducia que maneje los recursos del Derecho Económico de Transferencia de Tecnología. El propósito es utilizar este mecanismo, así como sus rendimientos de forma eficiente para el desarrollo de proyectos. Se destaca en la exposición hecha que los contratos prevén que los recursos deben destinarse al sector de hidrocarburos, y los miembros del Consejo sugieren encontrar alternativas acordes con la transición energética y las necesidades del sector.

En esta sesión se imparte aprobación unánime al proyecto Acuerdo para traslado de recursos de inversión al proyecto de transición energética y el traslado presupuestal de Gastos de Funcionamiento.

Frente a la reversión de la Concesión Yalea se anuncia que el tema será presentado de manera informativa al Consejo Directivo. El vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones expone la línea de tiempo de la Concesión Yalea, que revertirá a la Nación el 08 de septiembre de 2023. Se detallan las actuales condiciones de producción y el estado de los 15 pozos en el Campo Trinidad. Se comunica que, aunque se exploró la posibilidad de incorporar cambios al Acuerdo 03 de 2022 para recibir propuestas por el área, un análisis posterior mostró resultados económicos negativos, desalentando la participación de cualquier compañía. En consecuencia, se recomienda exigir al concesionario la presentación de un programa de cierre y desmantelamiento de los pozos e instalaciones en un tiempo determinado. La ANH subraya que el campo no es económicamente rentable bajo el modelo contractual aplicable para reversiones.

✓ Sesión extraordinaria No. 11 de 2023

Celebrada los días 22, 25 y 26 de septiembre de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico. El tema único por tratar en esta sesión fue la aprobación para la publicación en el Diario Oficial del proyecto de Acuerdo *"Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa"*. En esta sesión se impartió la aprobación requerida.

✓ Sesión ordinaria No. 12 de 2023

Celebrada el 05 de octubre de 2023 de forma presencial. Los temas sometidos a discusión en dicha sesión fueron los siguientes:

1. Aprobación del Acta de las sesiones No. 9 y 10 de 2023.
2. Aprobación para publicación a comentarios Acuerdo Transferencia de Tecnología.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



3. Aprobación proyecto de Acuerdo Proyectos Multicliente.
4. Aprobación traslado gastos de funcionamiento.
5. Reversión de activos para campos productivos.

En esta sesión se aprueban las actas 9 y 10 de 2023. Frente al Acuerdo de transferencia de tecnología se discutió su contenido y alcance, particularmente la necesidad de viabilizar el pago del derecho económico adeudado por Ecopetrol S.A. Los miembros del Consejo Directivo plantearon sus inquietudes sobre el mecanismo de fiducia Mercantil propuesto indicando que no era viable desde el punto de vista jurídico y la posibilidad de usar esos recursos para el impulso de la transición energética y el desarrollo de Fuentes no Convencionales de Energía.

Se expone nuevamente en esta sesión el alcance del proyecto de Acuerdo de Sísmica Multicliente, los miembros del consejo sugieren articular la propuesta con el Plan Geocientífico Nacional en el cual se revisará todo el modelo de adquisición de datos, para estudiar los reprocesos existentes, la información que no ha sido analizada y el uso eficiente de la misma.

Finalmente, luego de la explicación hecha por la ANH los miembros del Consejo aprueban el traslado de gastos de funcionamiento.

✓ Sesión ordinaria No. 13 de 2023

Celebrada el 27 de diciembre de 2023 de forma virtual. Los temas sometidos a discusión en dicha sesión fueron los siguientes:

1. Proyecto de actas de las sesiones 11 y 12 de 2023.
2. Presentación con los temas de la sesión
3. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se Adiciona el Acuerdo 03 de 2022"
4. Proyecto de Acuerdo "*Por el cual se autoriza a la ANH convenir con los contratistas la modificación de los Contratos de Exploración y Producción de Yacimientos No Convencionales*"

En la sesión se aprobaron las actas de las sesiones 11 y 12 de 2023 y se realizó la socialización de los proyectos de acuerdos, los cuales se someterán a aprobación del Comité Directivo.

• **Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo:**

Asimismo, en materia de expedición de Acuerdos por parte del Consejo Directivo, se profirieron los siguientes Acuerdos:

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Acuerdo No. 1 de 2023 *“Por el cual se aprueba el Plan Anual de Caja (PAC) para la vigencia 2023 y se delega a la presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos los ajustes y/o modificaciones que se deban efectuar en su ejecución”*.
- Acuerdo No. 2 de 2023 *“Por el cual se deroga el último inciso del literal a) del artículo 17 y el literal g) del artículo 18 del Acuerdo 03 de 2022 que establece las reglas del Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA”*.

El Acuerdo derogó el último inciso del literal a) del Artículo 17 y el literal g) del Artículo 18 del Acuerdo 03 de 2022, que establecía las reglas del Proceso Abierto de Nominación de Áreas (PANA). El inciso mencionado en el Artículo 17 establecía procedimientos específicos en caso de no abrir un nuevo ciclo en el proceso de contratación, obligando a la ANH a llevar a cabo el trámite de asignación directa con contraoferta según el Artículo 18.

La derogación se propuso para evitar confusiones entre los interesados en la nominación de áreas y prevenir que la ANH iniciara trámites cuyas reglas aún no habían sido establecidas, buscando evitar situaciones y expectativas no claras. Además, esta medida se tomó para mitigar riesgos jurídicos asociados a las expectativas de las personas que nominarían áreas y al debate sobre los derechos adquiridos en ocasión de esta nominación en línea con las directrices del nuevo gobierno.

- Acuerdo 03 de 2023: *“Por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos adversos ocasionados por el cambio de la tasa de interés moratorio LIBOR a la SOFR en los contratos y demás negocios jurídicos suscritos para la evaluación, exploración y producción de hidrocarburos”*

El Acuerdo adopta medidas para mitigar los efectos adversos ocasionados por el cambio de la tasa de interés moratorio LIBOR a la SOFR en los contratos y demás negocios jurídicos suscritos para la exploración y producción de hidrocarburos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). En los contratos, las obligaciones tasadas en dólares relacionadas con los derechos económicos que debe cancelar el contratista a la ANH se calculaban utilizando la tasa LIBOR + un spread del 4%, utilizando el término de 3 meses. Debido a la discontinuación de la LIBOR a partir del 30 de junio de 2023, se adopta la tasa SOFR como alternativa principal de reemplazo, considerada una tasa "Risk Free Rate". El cambio propuesto busca adaptarse a la transición global hacia la SOFR y garantizar la continuidad y estabilidad en los mercados financieros. En consecuencia, se consignó en este acuerdo la opción de pactar en los contratos mediante otrosí el reemplazo de la tasa de interés moratorio de LIBOR a SOFR.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Acuerdo 04 de 2023, mediante el cual se aprobó traslado Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la vigencia fiscal 2023.
- Acuerdo 05 de 2023, mediante el cual se aprobó traslado gastos de Inversión de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la vigencia fiscal 2023.
- Acuerdo 06 de 2023 “Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa”

El Acuerdo tiene como objetivo establecer criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos y contribuir al desarrollo de la política de Transición Energética Justa del Gobierno Nacional. Este enfoque se respalda en la Ley 1715 de 2014, modificada por la Ley 2099 de 2021, que promueve el desarrollo de fuentes no convencionales de energía y la eficiencia energética. Además, se considera el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Sector Minero Energético 2050, el CONPES No. 4075 de 2022 sobre la Transición Energética, y las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

En respuesta a estos fundamentos, el Acuerdo establece varios criterios:

1. Extensión de plazos
2. Reducción de garantías
3. Reconversión de Contratos de Yacimientos No Convencionales (YNC)
4. Destinación de inversión remanente

Estos criterios buscan fomentar la inversión exploratoria, mantener e incrementar las reservas de hidrocarburos y contribuir a la transición hacia una matriz energética más sostenible. A continuación un breve resumen de cada uno:

1. **Extensión de plazos:** La medida "Plazo para Evaluar la Porción de Área de Evaluación no Contendida en las Coordenadas Validadas del Área de Explotación/Producción" permite otorgar plazos contractuales para llevar a cabo operaciones de evaluación en la porción del Área de Evaluación no contenida en las coordenadas validadas del Área de Explotación/Producción.

La solicitud de este plazo debe realizarse dentro de plazos específicos y requerirá propuestas que incluyan operaciones de evaluación, ya sea mediante la perforación de pozos adicionales o la adquisición y procesamiento de sísmica. El plazo puede extenderse hasta tres años para la perforación de

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

pozos adicionales y hasta un año y seis meses, prorrogables por un término igual, cuando incluya la adquisición y procesamiento de sísmica.

Se establecen requisitos detallados para la solicitud, incluyendo la presentación de la descripción de operaciones, presupuesto estimado y cronograma de ejecución. Además, se detallan disposiciones relacionadas con inversiones, derechos económicos, formalización mediante otrosí, y la conservación y devolución de áreas al finalizar el plazo.

**2. Reducción de garantías por Actividad Exploratoria Adicional:** Establece condiciones para las garantías de cumplimiento en contratos y convenios que se acojan a la extensión de plazos contractuales. Las condiciones son las siguientes:

- a) El porcentaje de la garantía de cumplimiento para respaldar nuevas actividades e inversiones será del 10% del valor de las inversiones propuestas.
- b) Después de aprobar la garantía de cumplimiento anterior, y mediante solicitud y autorización expresa y escrita de la ANH, se puede reducir la garantía de cumplimiento que respalda los compromisos iniciales del Programa Exploratorio Mínimo, Programa Exploratorio Adicional y Programa Exploratorio Posterior al 10% de las inversiones pactadas.
- c) Las garantías pueden presentarse por vigencias mínimas de dieciocho (18) meses y deben renovarse o prorrogarse con al menos cuarenta y cinco (45) días calendario de antelación al vencimiento, permaneciendo vigentes hasta la culminación de la fase o programa garantizado y seis (6) meses más, y, en todo caso, hasta la presentación ante la ANH de la constancia de entrega de información técnica y demás documentación asociada al cumplimiento de las obligaciones.
- d) Para el plazo para evaluar la porción de Área de Evaluación no contenida en las coordenadas validadas del Área de Explotación/Producción, la garantía debe presentarse por una vigencia igual a la del plazo otorgado más seis (6) meses adicionales, y por un monto de cien mil dólares estadounidenses (USD 100,000), permaneciendo vigente hasta la culminación de las operaciones propuestas y hasta la presentación ante la ANH de la constancia de entrega de información técnica y demás documentación asociada al cumplimiento de las obligaciones de las operaciones propuestas.

**3. Reconversión de Contratos de Yacimientos No Convencionales (YNC):** Permite a los Contratistas solicitar la reconversión de proyectos de hidrocarburos para enfocarlos en la generación de energía mediante Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE), el uso de energéticos alternativos, y la captura, almacenamiento y utilización de carbono.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Los Contratistas deben presentar un proyecto que incluya inversiones equivalentes a las pendientes de ejecutar en el contrato inicial. La reconversión debe coordinarse con el Ministerio de Minas y Energía y formalizarse según las condiciones establecidas por esa entidad para el proyecto respectivo.

- 4. Destinación de hasta un cincuenta por ciento (50%) de Inversión Remanente para la Generación de Energía a través de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE):** Permite a los Contratistas destinar hasta el 50% de la inversión remanente en contratos para apoyar o ejecutar proyectos de generación de energía mediante Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE), así como el uso de energéticos alternativos y la captura, almacenamiento y utilización de carbono.

Para llevar a cabo esta destinación, los contratistas deben presentar la propuesta correspondiente a la ANH, y esta entidad debe coordinar el proceso con el Ministerio de Minas y Energía u otra entidad designada para tal fin. Los proyectos resultantes deben ser formalizados de acuerdo con las condiciones y términos establecidos por la entidad correspondiente.

Las medidas establecidas en el Acuerdo 06 de 2023 representan un enfoque progresista y equilibrado para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos en Colombia, con el objetivo claro de incentivar la exploración de hidrocarburos y avanzar hacia una Transición Energética Justa. Estas medidas, alineadas con la legislación vigente y los objetivos gubernamentales, ofrecen beneficios significativos tanto para el desarrollo económico del país como para la sostenibilidad ambiental.

La extensión de plazos brinda flexibilidad a los Contratistas para llevar a cabo evaluaciones exhaustivas, promoviendo la inversión exploratoria y, al mismo tiempo, estableciendo requisitos sólidos que aseguran un uso responsable de los recursos. La reducción de garantías por actividad exploratoria adicional alivia las cargas financieras y fomenta una participación más activa, al tiempo que se mantienen salvaguardias esenciales para el cumplimiento de compromisos.

La posibilidad de la reconversión de contratos de yacimientos no convencionales refleja una visión a largo plazo, facilitando la transición hacia fuentes de energía más sostenibles y diversificadas. Este enfoque innovador reconoce la importancia de adoptar prácticas energéticas más limpias sin descuidar la necesidad de mantener y desarrollar reservas de hidrocarburos.

La destinación de hasta un 50% de inversión remanente para proyectos de generación de energía mediante fuentes no convencionales impulsa la inversión en tecnologías más sostenibles, contribuyendo a una matriz energética más equilibrada. Esta medida no solo responde a las demandas cambiantes del

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

mercado global sino que también posiciona a Colombia como un jugador clave en la transición hacia un futuro energético más sostenible.

En conclusión, el Acuerdo 06 de 2023 representa un paso significativo hacia un sector de hidrocarburos colombiano más dinámico, competitivo y sostenible. Al equilibrar cuidadosamente la necesidad de aprovechar los recursos naturales con la urgencia de abrazar prácticas más amigables con el medio ambiente, estas medidas consolidan a Colombia como un actor responsable en el escenario energético global, preparado para enfrentar los desafíos del mañana.

- Acuerdo 07 de 2023 “Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la vigencia fiscal 2023.

## **Comité de Contratos de Hidrocarburos**

### **AÑO 2023**

#### ✓ Sesión extraordinaria No. 1 de 2023

Esta sesión se llevó a cabo el 16 de mayo de 2023 y se discutió por primera vez en esta sesión la solicitud de terminación por mutuo acuerdo del Contrato Especial de proyecto de investigación - CEPI Platero, presentado por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos. Esta solicitud de terminación no fue objeto de recomendación en esta oportunidad y se acordó llevarlo de nuevo a la sesión 2 de comité.

#### ✓ Sesión extraordinaria No. 2 de 2023

Esta sesión se llevó a cabo el 2 de mayo de 2023 y se dio continuidad a la discusión de la primera sesión del año. Luego de revisar los supuestos de hecho y derecho para la emisión de la recomendación frente a la solicitud de terminación del CEPI Platero, el Comité recomendó proceder conforme lo establece el Contrato, esto es, teniendo en cuenta que transcurrió el tiempo definido en el Contrato para que la ANLA se pronunciara sobre la expedición de la licencia ambiental sin que esto hubiese ocurrido, y habiéndose acreditado la debida diligencia del contratista.

Sumado a lo anterior, se evaluó el estado de las instancias ejecutivas en curso, particularmente la del Contrato E&P Mapache en la que se acogerá la recomendación de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones de proceder conforme lo establece la cláusula 22.3 del contrato y hacer el cobro del Derecho Económico de Participación en la Producción en periodo de evaluación.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Finalmente, frente a las instancias ejecutivas en curso por derechos económicos se acordó realizar una mesa de trabajo conjunta entre la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, Oficina Asesora Jurídica y Gerencia de Asuntos Legales y Contratación quienes traerán al Comité una recomendación de lineamiento.

✓ Sesión ordinaria No. 3 de 2023

Esta sesión se celebró el 30 de junio del presente año y el tema central fue la solicitud de ampliación del Área de Explotación La Loma del Contrato E&E La Loma. En la se evaluó la solicitud de Drummond Energy INC para ampliar el Área de Explotación La Loma del Contrato E&E La Loma con base en la Cláusula 9.4, que otorga el derecho al contratista de solicitar la ampliación.

✓ Sesión extraordinaria No. 4 de 2023

Esta sesión se desarrolló los días 10, 11 Y 12 de julio de 2023. El tema fue la aprobación del Acta de la sesión 2 de 2023 del Comité.

✓ Sesión extraordinaria No. 4 de 2023

Esta sesión se desarrolló en dos partes: La primera el 1 de septiembre y la segunda el 12 del mismo mes. En la primer parte del Comité de Contratos de Hidrocarburos, se abordó el Contrato de Exploración y Producción VMM-37. La presidenta enfatizó la necesidad de un pronunciamiento oficial de la ANLA y propuso mesas de trabajo con dicha entidad. Se mencionó la ausencia de prohibiciones actuales para la explotación de yacimientos no convencionales.

Respecto al Contrato VMM-8, se eliminó del orden del día por resolución previa del asunto en 2021. Se discutió el Contrato CPO-7 Atarraya, sugiriendo la liquidación debido a la renuncia voluntaria del contratista y la falta de respuesta sobre la aplicación de regalías adicionales. Se destacaron aspectos económicos y ambientales, así como la posibilidad de adjudicar a terceros.

La reunión concluyó con el compromiso de revisar un procedimiento detallado para situaciones similares, abarcando aspectos técnicos, administrativos y jurídicos. Se consideró la creación de un flujo de trabajo y la adaptación de la minuta existente. La presidenta estableció que el próximo paso será la revisión detallada de los pasos a seguir y la asignación de responsabilidades. La sesión se suspendió, y se acordó continuar en una próxima reunión para abordar los puntos restantes del orden del día.

En la segunda parte de la sesión del Comité de Contratos de Hidrocarburos, se abordaron dos temas principales. El primero trató sobre la reducción proporcional de áreas en contratos, específicamente en relación con el Acuerdo 02 de 2017. La VCH presentó el tema y se discutió la posibilidad de reglamentar o derogar dicho acuerdo. Se planteó la opción de comunicar a las compañías las herramientas jurídicas actuales disponibles y se

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

acordó realizar una sesión posterior para revisar cada contrato y brindar recomendaciones específicas.

El segundo tema abordado fue el procedimiento de instancias ejecutivas propuesto por la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación. Se presentó un análisis detallado sobre cómo manejar las instancias ejecutivas como un mecanismo para resolver controversias en Contratos y Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos. Se propuso un procedimiento que involucra a la GALC en una primera etapa para estudiar y resolver la controversia. En una segunda etapa, la presidenta de la entidad se reuniría con el delegado de la compañía para resolver la controversia, y en caso de persistir, se podría recurrir al Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá. Se discutió la intervención del Comité de Contratos de Hidrocarburos en la segunda etapa como una instancia consultiva y se destacó la necesidad de claridad en el proceso y la trazabilidad completa del trámite.

### **Comité de Transferencia de Tecnología**

#### Temas tratados en las siguientes sesiones:

- Sesión del 31 de marzo de 2023.
- Sesión del 5 de junio de 2023.

Aspectos a tener en cuenta o en trámite de aprobación por parte de este Comité.

En virtud de la Resolución No. 113 del 3 de marzo de 2022, el Gerente de Asuntos Legales y Contratación ejerce la Secretaría Técnica del Comité de Transferencia de Tecnología.

- ✓ Comité de Transferencia de Tecnología Sesión 31 de marzo de 2023.

La agenda establecida consistió en:

- Seguimiento al Banco de Proyectos de Transferencia de Tecnología.
- Contrato de fiducia para administración de recursos de transferencia de tecnología.
- Propositiones y varios.

Frente al seguimiento de Banco de Proyectos, fueron revisados los siguientes:

- Plan 2040.
- Nuevas técnicas de adquisición sísmica.
- Gravimetría, magnetometría y gradiometría.
- Inversión sísmica y física de rocas.
- Deepwater sedimentary systems.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



- Software de información hidrocarburífera.

Plan 2040: La Vicepresidencia Técnica presentó la modificación al Plan 2040 de acuerdo con lo acordado por el Comité en sesión del 13 de diciembre de 2022, abordando temas con relación a la transición energética. Sin embargo, el Comité acordó consultar a la Oficina Asesora Jurídica para determinar si se pueden utilizar los recursos de transferencia de tecnología en proyectos de transición energética según las disposiciones contractuales.

Otros proyectos VT: El Comité aprueba la eliminación de los siguientes proyectos del Banco de Proyectos de Transferencia de Tecnología: (i) Nuevas técnicas de adquisición sísmica; (ii) Gravimetría, magnetometría y gradiometría; (iii) Inversión sísmica y física de rocas; y (iv) Deepwater sedimentary systems.

Software de información hidrocarburífera: El Comité aprobó la eliminación de este proyecto. Con relación al contrato de fiducia, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera y la Gerencia de Planeación presentaron los avances con relación al contrato de fiducia, las consultas realizadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En próxima sesión del Comité, se revisarán avances del contrato.

- ✓ Comité de Transferencia de Tecnología Sesión 5 de junio de 2023.

La agenda establecida consistió en:

- Presentación y revisión del concepto legal emitido por la OAJ frente a la financiación del Plan 2040 con recursos de transferencia de tecnología.
- Revisión avance Contrato de Fiducia para administración de recursos de Transferencia de Tecnología.
- Presentación proyecto de Acuerdo para desarrollar proyectos de transición energética con recursos de transferencia de tecnología.
- Comunicado Ecopetrol acreditación obligaciones Transferencia de Tecnología.
- Propositiones y Varios.

Frente al concepto de la Oficina Asesora Jurídica, esta dependencia estableció que, a la luz de las minutas contractuales y los Acuerdos expedidos por la ANH, los recursos de transferencia de tecnología tienen una destinación específica la cual es financiar proyectos del sector de hidrocarburos. Por lo tanto, se deberán expedir los actos administrativos idóneos que permitan financiar proyectos de transición energética con recursos de transferencia de tecnología.

Acerca del contrato de fiducia, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera menciona que Ecopetrol está de acuerdo en constituir el encargo fiduciario para lo cual realizará un sondeo de mercado para establecer el encargo fiduciario más económico. Entre la ANH y Ecopetrol

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

se deberá construir el encargo fiduciario atendiendo las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con relación al proyecto de Acuerdo para desarrollar proyectos de transición energética, la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación presentó un borrador de Acuerdo en el cual se incluye la posibilidad de realizar proyectos de transición energética con cargo a los recursos de transferencia de tecnología. Este borrador será compartido a las áreas de la ANH, para luego surtir el trámite ante el Consejo Directivo.

En conclusión, se deberá hacer seguimiento a los siguientes puntos: (i) acuerdo para desarrollar proyectos de transición energética con recursos de transferencia de tecnología; (ii) avance al contrato de fiducia a construir junto con Ecopetrol; (iii) incorporar nuevos proyectos al Banco de Proyectos.

### **Procesos de Declaratoria de Incumplimiento – IDIS**

La Gerencia de Asuntos Legales y Contratación con fundamento en la Resolución 516 de 2018 *“Por la cual se actualiza el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH”* y la Resolución 042 de 2021 *“Por medio de la cual se delega una función y se dictan otras disposiciones”* se encarga de adelantar los procesos para la declaración de incumplimiento contractual, derivados de la vulneración de las cláusulas contenidas en las minutas de los Contratos y Convenios suscritos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

De conformidad con lo anterior, a la fecha el estado de los IDIS es el siguiente:

**Procesos en curso: 19**

**Solicitudes en evaluación: 6**

**Procesos finalizados 2023: 6**

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

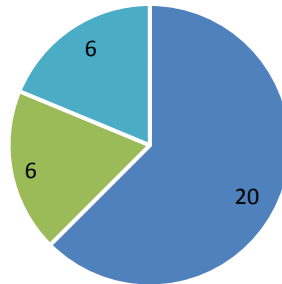
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Procesos para la declaración de incumplimiento contractual - IDIS



■ Procesos en curso   
 ■ Solicitudes en evaluación   
 ■ Procesos finalizados 2023

**PROCESOS EN CURSO**

No.	IDI	Estado	Diagnostico
1.	<b>EXP 01 DE 2021</b> <b>VMM-17</b> MORICHAL SINOCO S.A.	<p><b>Solicitud de inicio:</b> Id. 592267 del 13-04-2021.  <b>Comunicación de inicio:</b> Id. 681508 del 18-05-2021.</p> <p>El contratista por medio del escrito de objeciones manifestó que el retraso en las actividades era ajeno a su voluntad y declaró su intención de obtener un plazo adicional para cumplir con los compromisos pendientes. Al respecto la VCH comunicó que no se presentó una propuesta concreta para superar el incumplimiento, por lo que la GALC requirió allegar un cronograma que evidenciara acciones concretas para enmendar las causas que dieron origen al IDI, sin obtener ningún pronunciamiento por parte del Contratista.</p>	<p>Se evidencia que a la fecha la Operadora no ha cumplido con la obligación legal de renovar su matrícula mercantil desde el año 2021 hasta el 2023.</p> <p>En vista de que el Contratista no ha dado respuesta a las comunicaciones remitidas por parte de la ANH, ni ha manifestado su interés en superar el incumplimiento es dable analizar la terminación del contrato teniendo en cuenta que se debe realizar un análisis integral con áreas como la VCH para conocer el estado actual de las obligaciones.</p>
2.	<b>EXP 02 DE 2021</b> <b>VMM-15</b> LIVE OAK HOLDINGS ENERGY CORP	<p><b>Solicitud de inicio:</b> Id. 624485 del 21-04-2021.  <b>Comunicación de inicio:</b> Id. 862035 del 13-09-2021.</p>	<p>La sociedad titular del contrato quedó disuelta y en estado de liquidación en virtud de lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 1727 de 2014 mediante inscripción No. 00326926 del 26 de abril de 2022, al incumplir la</p>

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Estado	Diagnostico
	(Sucursal Energy) LOH	El Contratista se encuentra en estado de disolución y liquidación, por lo que esta Gerencia elevó concepto a la OAJ con el fin de estudiar la situación jurídica particular. Además, se realizó una solicitud a la VPAA respecto de la suscripción del contrato y la garantía de deudor solidario.	obligación de renovar la matrícula mercantil durante los últimos 5 años.  Es necesario determinar si la ANH demostrará su interés legítimo ante la Superintendencia de Sociedades con el fin de que se designe un liquidador y cuál sería el impacto frente al procedimiento de incumplimiento que se adelanta.
3.	<b>EXP 01 DE 2022</b> <b>LLA-27</b> OMNIA ENERGY INC SUCURSAL COLOMBIA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	<b>Solicitud de inicio:</b> Id. 1112374 del 27-12-2021. <b>Comunicación de inicio:</b> Id. 1152845 9-02-2022.  El Contratista manifestó su interés en adelantar la cesión del contrato, por lo que se autorizó realizar el análisis de capacidades del posible cesionario. En este sentido, la VPAA informó de manera preliminar que SUELOPETROL cumple con las capacidades jurídicas, técnicas y económicas de la Mini Ronda 2008.	Es necesario determinar la continuidad del trámite con base en la resolución 042 de 2023 y citar a la Compañía para reanudar la audiencia iniciada el 18 de julio de 2023, con el objetivo de decretar el incumplimiento del Contrato y proceder con la terminación del mismo.  Es importante a la luz de las reservas que yacen en el área del contrato definir la viabilidad de la cesión del mismo, considerando la manifestación de interés de un posible cesionario quien podría asumir la continuidad de la ejecución del contrato así como el pago de los pasivos de la empresa. Esta intención ha sido manifestada por el liquidador de la empresa en múltiples oportunidades.
4.	<b>EXP 04 DE 2022</b> <b>LA POLA</b> VAROSA ENERGY S.A.S.	<b>Solicitud de inicio:</b> Id. 1021419 del 24-11-2021. <b>Comunicación de inicio:</b> Id. 1198466 del 02-03-2022.  La Operadora radicó un cronograma con el propósito de superar las causales de incumplimiento, el cual fue compartido con la VCH para su pronunciamiento. Asimismo, esta Gerencia solicitó información adicional y complementaria al Contratista con fundamento en los comentarios efectuados por la Vicepresidencia.	En vista de la nueva información allegada por el Contratista, continuaría traslado a la VCH con el fin de obtener su concepto técnico y así determinar si es viable subsanar los presuntos incumplimientos.
5.	<b>EXP 05 DE 2022</b> <b>LLA-18</b> LIVE OAK HOLDINGS	<b>Solicitud de inicio:</b> Id. 624488 del 21-04-2021. <b>Comunicación de inicio:</b> Id. 1198479 del 02-03-2022.	La sociedad titular del contrato quedó disuelta y en estado de liquidación en virtud de lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 1727 de 2014 mediante

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Estado	Diagnostico
	ENERGY CORP (Sucursal LOH Energy)	El Contratista se encuentra en estado de disolución y liquidación, por lo que esta Gerencia elevó concepto a la OAJ con el fin de estudiar la situación jurídica particular. Además, se realizó una solicitud a la VPAA respecto de la suscripción del contrato y la garantía de deudor solidario.	inscripción No. 00326926 del 26 de abril de 2022, al incumplir la obligación de renovar la matrícula mercantil durante los últimos 5 años.  Es necesario determinar si la ANH demostrará su interés legítimo ante la Superintendencia de Sociedades con el fin de que se designe un liquidador y cuál sería el impacto frente al procedimiento de incumplimiento que se adelanta.
6.	EXP 07 DE 2022 CASANARE ESTE INVEPETROL COLOMBIA LIMITED	<b>Solicitud de inicio:</b> Id. 1175547 del 21-02-2022. <b>Comunicación de inicio:</b> Id. 1243921 del 23-03-2022.  La Operadora solicitó acogerse al Acuerdo 10 de 2021 y presentó a la ANH una propuesta de cumplimiento del compromiso pendiente de ejecución de la Fase 2 del PEP del Contrato.	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para decidir el curso del IDI, sobre todo considerando la manifestación del contratista de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales mediante Acreditación de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo 10 de 2023.  La implementación de los otrosíes de incumplimiento, permitirían dada la amplitud de aplicación del Acuerdo 10 de 2021, dotar de tiempos reales según cronogramas para el cumplimiento de obligaciones.
7.	EXP 08 DE 2022 ROSABLANCA INVEPETROL COLOMBIA LIMITED	<b>Solicitud de inicio:</b> Id. 624494 del 21-04-2021. <b>Comunicación de inicio:</b> Id. 1245326 del 29-03-2023.  La Operadora solicitó acogerse al Acuerdo 10 de 2021 para dar cumplimiento a los compromisos pactados.	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para decidir el curso del IDI, sobre todo considerando la manifestación del contratista de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales mediante Acreditación de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo 10 de 2023.  La implementación de los otrosíes de incumplimiento, permitirían dada la amplitud de aplicación del Acuerdo 10 de 2021, dotar de tiempos reales según cronogramas
8.	EXP 11 DE 2022 EL REMANSO COMTROL COLOMBIA S.A.	<b>Solicitud de inicio.</b> Id. 1247355 del 05-04-2022. <b>Comunicación de inicio:</b> Id. 1259722 del 19-05-2022.  El Contratista presentó objeciones al proceso de incumplimiento, manifestando que ejecutó las actividades contenidas en los PTE, asimismo no cuenta con licencia ambiental global y están en proceso	Actualmente, la Operadora se encuentra en un proceso de reorganización empresarial por lo que es pertinente realizar un análisis integral con áreas como VCH y OAJ para determinar la próxima actuación en el marco del procedimiento de cara a una terminación del Contrato.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Estado	Diagnostico
		de estructuración del EIA. Por otra parte, solicita que la ANH suscriba el acta de devolución de áreas.	
9.	<b>EXP 12 DE 2022 COR-33</b> YPF COLOMBIA SAS y PETROMONT COLOMBIA S.A.	<b>Solicitud de inicio:</b> Id. 1253859 del 29-04-2022. <b>Comunicación de inicio.</b> Id: 1279265 del 22-06-2022.  La Operadora solicitó un periodo de gracia para adelantar una búsqueda de contratistas o áreas que puedan dar cumplimiento a los compromisos pendientes, circunstancia que fue puesta en conocimiento de la VCH para determinar la viabilidad de la propuesta.	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para determinar la situación actual del Contrato, teniendo en cuenta la petición de proceder con la terminación sin el pago de las obligaciones pendientes como consecuencia de un hecho de fuerza mayor que impide su ejecución, esto es la oposición de la comunidad a los proyectos extractivos.
10.	<b>EXP 13 DE 2022 COR-12</b> YPF COLOMBIA SAS y PETROMONT COLOMBIA S.A.	<b>Solicitud de inicio:</b> Id. 1251406 del 21-04-2022. <b>Comunicación de inicio.</b> Id.1279266 del 22-06-2022.  La Operadora solicitó un periodo de gracia para adelantar una búsqueda de contratistas o áreas que puedan dar cumplimiento a los compromisos pendientes, circunstancia que fue puesta en conocimiento de la VCH para determinar la viabilidad de la propuesta.	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para determinar la situación actual del Contrato, teniendo en cuenta la petición de proceder con la terminación sin el pago de las obligaciones pendientes como consecuencia de un hecho de fuerza mayor que impide su ejecución, esto es la oposición de la comunidad a los proyectos extractivos.
11.	<b>EXP 14 DE 2022 LLA-71</b> GEO TECHNOLOGY	<b>Solicitud de inicio:</b> Id. 1260018 del 20-05-2022. <b>Comunicación de inicio:</b> Id. 1279344 del 22-06-2022.  El Contratista presentó un cronograma de actividades con la propuesta de subsanación para superar los incumplimientos, frente a lo cual la VCH consideró que era adecuado para ejecutar los compromisos pendientes. Posteriormente, la Operadora radicó una nueva propuesta relacionada con el cambio de Pozos Exploratorios A3 correspondientes a la Fase II.	Esta Gerencia informó a la VCH la solicitud realizada por el Contratista con relación al cambio de pozos, lo anterior con el objetivo de determinar la viabilidad desde el punto de vista técnico y definir la conveniencia de suscribir un otrosí que formalice el acuerdo y permita finalizar el IDI.
12.	<b>EXP 15 DE 2022 CARBONERA</b> WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	<b>Solicitud de inicio:</b> Id. 1219274 del 04-03-2022. <b>Comunicación de inicio:</b> Id. 1279340 del 22-06-2022	La VCH de conformidad con la función de seguimiento de los Contratos, comunicó que anunciaría a la GALC lo referente a la entrega de información al EPIS para determinar

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Estado	Diagnostico
		<p>La Operadora radicó sus objeciones al IDI, frente a las cuales la VCH consideró viable la acreditación de la inversión de las Fases 1 y 2 Unificadas del Programa Exploratorio Posterior con la perforación del Pozo Margarite-1 ubicado en el Bloque VMM-1.</p> <p>Adicionalmente, el Contratista informó sobre el avance en la entrega de información correspondiente al EPIS, no obstante, se están adelantado gestiones ante el SGC para verificar el cumplimiento de las obligaciones pendientes.</p>	<p>la procedencia de continuar o finalizar el IDI.</p>
13.	<p><b>EXP 16 DE 2022</b> <b>TÁLORA</b> <b>PETROSOUTH</b> <b>ENERGY</b> <b>CORPORATION</b></p>	<p><b>Solicitud de inicio:</b> Id. 1260208 del 20-05-2022. <b>Comunicación de inicio:</b> Id. 1279348 del 22-06-2022</p> <p>El Contratista solicitó a la ANH realizar pagos en 6 mensualidades con el fin de ajustar el valor del fondo de abandono que no ha sido cubierto en un 43,6% y asimismo solicitó autorización para que la Fiduciaria Corficolombiana transfiriera los recursos consignados. Por su parte, la VCH señaló que fundear el patrimonio y adelantar las gestiones tendientes al abandono, desmantelamiento y recuperación del área son de ejecución inmediata y no están sujetas a plazos, igualmente precisó que dichas actuaciones deben adelantarse con recursos propios de la Compañía y no es posible efectuar la liberación de fondos sin el cumplimiento de los compromisos pendientes.</p>	<p>La Gerencia considera que se debe estudiar qué incidencia tiene la renuncia presentada por el Contratista de cara a dar continuidad al IDI y eventualmente proceder con la terminación del Contrato.</p>
14.	<p><b>EXP 22 DE 2022</b> <b>YD PUT-1</b> <b>MOMPOS</b> OIL <b>COMPANY</b></p>	<p><b>Solicitud de inicio:</b> Id. 940595 del 13-10-2021. <b>Comunicación de inicio:</b> Id. 1382350 del 27-12-2022.</p> <p>El 23 de febrero de 2023 se adelantó la audiencia de incumplimiento en donde se conocieron las objeciones del Contratista.</p>	<p>Esta Gerencia realizará un estudio sobre la pertinencia del acompañamiento por parte de la GSCYMA al Contratista, se determinará si es necesario que se efectúe la visita al territorio o si por el contrario se declarará el incumplimiento.</p>

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Estado	Diagnostico
		La Operadora ha manifestado que requiere del acompañamiento de la GSCYMA para adelantar las reuniones de socialización del Programa en Beneficio de las Comunidades, también ha señalado que se encuentran en un proceso de reorganización y no le es posible constituir nuevas garantías. Además, informa que requiere de un plazo adicional para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Programa Exploratorio, situación de la cual dependería la presentación y ejecución del PBC.	
15.	<b>EXP 01 DE 2023</b> <b>PAVAS</b> ECOPETROL S.A.	<p><b>Solicitud de inicio:</b> Id. 1325294 del 21-09-2022. <b>Comunicación de inicio:</b> Id. 1482694 del 05-07-2023.</p> <p>La Operadora radicó sus objeciones al inicio del procedimiento y adicionalmente en una reunión presencial manifestó que allegaría información suplementaria sobre las causales que dieron origen al IDI.</p>	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para decidir el curso del IDI.
16.	<b>EXP 02 DE 2023</b> <b>VMM-17</b> MORICHAL SINOCO S.A.	<p><b>Solicitud de inicio:</b> Id. 1437337 del 09-05-2022. <b>Comunicación de inicio:</b> Id. 1483337 del 06-07-2023.</p> <p>El Contratista no presentó objeciones al inicio del procedimiento de incumplimiento, por lo anterior se consideró oportuno realizar la notificación por aviso del IDI. En virtud de la Cláusula 61 del Contrato al no existir un pronunciamiento expreso y soportado, se presume la aceptación de las causas que motivaron el incumplimiento.</p>	<p>Esta Gerencia pudo evidencia que a la fecha la Operadora no ha cumplido con la obligación legal de renovar su matrícula mercantil desde el año 2021 hasta el 2023.</p> <p>En vista de que el contratista no ha dado respuesta a las comunicaciones remitidas por parte de la ANH, ni ha manifestado su interés en superar el incumplimiento es dable analizar la terminación del contrato teniendo en cuenta que se debe realizar un análisis integral con áreas como la VCH para conocer el estado actual de las obligaciones.</p>
17.	<b>EXP 03 DE 2023</b> <b>TOCA</b> ECOPETROL S.A.	<p><b>Solicitud de inicio:</b> Id. 1325293 del 21-09-2022. <b>Comunicación de inicio:</b> Id. 1483410 del 06-07-2023.</p> <p>La Operadora radicó sus objeciones al inicio del procedimiento y</p>	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para decidir el curso del IDI.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



No.	IDI	Estado	Diagnostico
		adicionalmente en una reunión presencial manifestó que allegaría información suplementaria sobre las causales que dieron origen al IDI.	
18.	EXP 04 DE 2023 QUEBRADA ROJA ECOPETROL S.A.	<p><b>Solicitud de inicio:</b> Id. 1381727 del 23-12-2022. <b>Comunicación de inicio:</b> Id. 1487160 del 18-07-2023.</p> <p>La Operadora radicó sus objeciones al inicio del procedimiento y manifestó que allegaría información adicional sobre las causales que dieron origen al IDI.</p>	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para decidir el curso del IDI.
19.	EXP 05 DE 2023 LLA-21 OMEGA ENERGY COLOMBIA	<p><b>Solicitud de inicio:</b> Id. 1391496 del 06-02-2023. <b>Comunicación de inicio:</b> Id. 1509768 30-08-2023.</p> <p>La Operadora radicó una fórmula de arreglo para normalizar la ejecución del contrato, la cual fue remitida a la VCH con el fin de conocer su viabilidad en el marco del Contrato.</p>	Es oportuno realizar un análisis integral con el apoyo de la VCH para determinar la situación actual del Contratista y otorgar un pronunciamiento sobre la propuesta.

## SOLICITUDES EN EVALUACIÓN

No.	Contrato	Presunto incumplimiento	Diagnostico
1.	VMM-39 CLEANENERGY RESOURCES S.A.S.	<p><b>Solicitud de inicio:</b> Id: 1300121 del 01-08-2022.</p> <p>Omisión injustificada en la entrega de cualquiera de las garantías y pólizas previstas en el contrato.</p>	Es necesario dar inicio formal al proceso y comunicar la actuación al Contratista, para lo anterior se desarrollará un plan de trabajo.
2.	YD PUT-1 MOMPOS OIL COMPANY INC	<p><b>Solicitud de inicio:</b> Id: 1303874 del 10-08-2022.</p> <p>Vulneración de las disposiciones previstas en la Cláusula 39 "<i>Garantía de Cumplimiento</i>", específicamente lo contemplado el numeral 39.2.</p>	Es necesario dar inicio formal al proceso y comunicar la actuación al Contratista, para lo anterior se desarrollará un plan de trabajo. Actualmente, existe otro proceso en curso y se solicitó a la VCH información relevante sobre el estado de ejecución del Contrato.
3.	YD PUT-1 MOMPOS OIL COMPANY INC	<p><b>Solicitud de inicio:</b> Id: 1381251 del 22-12-2022.</p> <p>Vulneración de las disposiciones establecidas en la Cláusula 8.1. de la minuta "<i>Programa Exploratorio</i>", el Anexo B del Contrato E&amp;P YD PUT-1 y la Cláusula Primera del Otrosí No. 7 del 21 de</p>	Es necesario dar inicio formal al proceso y comunicar la actuación al Contratista, para lo anterior se desarrollará un plan de trabajo. Actualmente, existe otro proceso en curso y se solicitó a la VCH

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	Contrato	Presunto incumplimiento	Diagnostico
		marzo de 2019. Incumplimiento de las obligaciones señaladas en el <i>Capítulo VIII – INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD</i> , Cláusula 31 – Entrega de Información Técnica.	información relevante sobre el estado de ejecución del Contrato.
4.	<b>RÍO ZULIA</b> IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS ENERGY COLOMBIA S.A.S.	<b>Solicitud de inicio:</b> Id: 1492172 del 03-08-2023. Inejecución de los compromisos pactados en el PTE 2022, conforme a lo descrito en el literal f) de la Cláusula Cuarta del Otrosí No. 1 que adicionó la Cláusula 23 del Convenio.	Es necesario dar inicio formal al proceso y comunicar la actuación al Contratista, para lo anterior se desarrollará un plan de trabajo. Se han adelantado actuaciones encaminadas a obtener información sobre el deudor solidario.
5.	<b>VMM-1</b> UNION TEMPORAL MONCADA WATTLE	<b>Solicitud de inicio:</b> Id: 1495390 del 14-08-2023. Incumplimiento de los compromisos exploratorios de la Fase 1 y 2 Unificada del PEP, correspondiente a la perforación de un (1) Pozo Exploratorio A3, de conformidad con lo pactado en el Otrosí No. 4 suscrito el 23 de mayo de 2016. Suspensión injustificada de las Operaciones de Exploración durante más de seis (6) meses continuos dentro de una misma fase. Omisión en la entrega de información técnica resultante de las Operaciones de Exploración, Evaluación, Desarrollo o Producción.	Es necesario dar inicio formal al proceso y comunicar la actuación al Contratista, para lo anterior se desarrollará un plan de trabajo.
6.	<b>CASANARE ESTE</b> INVEPETROL COLOMBIA LIMITED	<b>Solicitud de inicio:</b> Id: 1509619 del 29 de agosto de 2023. Inejecución de las Operaciones de Evaluación consistentes en la perforación, completamiento y pruebas del sidetrack al Pozo Nostromo-1, situación que se enmarca en la causal de incumplimiento prevista en la Cláusula Cuarta del Otrosí No. 10. No constitución de la carta de crédito standby establecida como garantía de las actividades correspondientes al PEV Cedrillo, de conformidad con la cláusula 3 del Otrosí No. 10, incumplimiento que se enmarca en la causal de terminación establecida en el literal g) de la cláusula 28.2 del Contrato de E&E Casanare Este.	Es necesario dar inicio formal al proceso y comunicar la actuación al Contratista, para lo anterior se desarrollará un plan de trabajo. Actualmente se está validando el alcance de la cláusula penal y su incidencia en el marco del IDI.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

## PROCESOS FINALIZADOS 2023

No.	IDI	Contrato	Causal de incumplimiento	Observaciones
1.	EXP 17 DE 2022	LLA-61 SUELOPETROL C.A.	g) Incumplir de manera injustificada cualquier otra obligación contraída por EL CONTRATISTA en virtud y relacionada con el objeto de este contrato. (Pago de regalías durante los años 2021 y 2022).	Procedimiento de Incumplimiento finalizado mediante el aviso de cierre Id. 1414136 al superar la causal que dio origen al IDI.
2.	EXP 18 DE 2022	CASANARE ESTE INVEPETROL COLOMBIA LIMITED	g) Incumplir de manera injustificada cualquier otra obligación contraída por EL CONTRATISTA en virtud y relacionada con el objeto de este contrato. (Pago de regalías durante los años 2020, 2021 y 2022).	Procedimiento de Incumplimiento finalizado mediante el aviso de cierre Id. 1413684 al superar la causal que dio origen al IDI.
3.	EXP 19 DE 2022	KALÉ ECOPETROL S.A.	Finalización del plazo establecido en el numeral 29.3 de la Cláusula 29 "Garantía de Cumplimiento" del CEPI No. 1 – KALÉ, conforme a lo cual el Contratista debía presentar la garantía dentro del mes siguiente a la fecha en que debía iniciar su vigencia, esto es a más tardar el 14 de julio de 2022.	Procedimiento de Incumplimiento finalizado mediante el aviso de cierre Id. 1391980 al superar la causal que dio origen al IDI.
4.	EXP 20 DE 2022	BUENAVISTA U.T. OMEGA ENERGY	g) Incumplir de manera injustificada cualquier otra obligación contraída por EL CONTRATISTA en virtud y relacionada con el objeto de este contrato. (Pago de regalías durante los años 2020, 2021 y 2022).	Procedimiento de Incumplimiento finalizado mediante aviso de cierre Id. 1410750 al superar la causal que dio origen al IDI.
5.	EXP 21 DE 2023	TURPIAL UNIÓN TEMPORAL PLUSPETROL - TPL	g) Incumplir de manera injustificada cualquier otra obligación contraída por EL CONTRATISTA en virtud y relacionada con el objeto de este contrato. (Aparente cesión del Contrato).	Procedimiento de Incumplimiento finalizado mediante aviso de cierre Id. 1470246 al superar la causal que dio origen al IDI, con fundamento en la comunicación con Id. 1408657 en donde la VPAA informó que no

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	IDI	Contrato	Causal de incumplimiento	Observaciones
				encuentran elementos probatorios que permitan establecer que la Compañía PLUSPETROL haya cedido su participación en el Contrato E&P TURPIAL a favor de TPL o a un tercero.
6.	EXP 03 DE 2021	JOROPO GREEN POWER CORPORATION	<p>b) Suspender injustificadamente las Operaciones de Exploración durante más de seis (6) meses continuos dentro de una misma fase por "No perforación de dos (2) pozos exploratorios", en las Fases 1 y 2 Unificadas de PEP.</p> <p>d) Omitir en los plazos establecidos, de manera injustificada, la entrega de información técnica, resultado de las Operaciones de Exploración, Evaluación, Desarrollo o Producción, cuya importancia impida el desarrollo de sus funciones a la ANH, por no entrega de la información técnica que debió obtenerse con la perforación de los dos (2) pozos exploratorios del PEP.</p> <p>f) Incumplir de manera injustificada cualquier otra obligación contraída por EL CONTRATISTA relacionada con el objeto de este contrato, por Constitución indebida del Fondo de Abandono del Área de Explotación Ojo de Tigre.</p>	En el marco del IDI adelantado por esta Gerencia, fue posible subsanar las obligaciones insatisfechas por parte del Contratista, tal y como consta en el Otrosí No. 7 de Incumplimiento suscrito el 3 de noviembre de 2023.

## Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS

### Generalidades

Con fundamento en el artículo 67 del Decreto Ley 1056 de 1953 – Código de Petróleos: “*El Gobierno podrá imponer administrativamente multas hasta de cinco mil pesos (\$ 5.000) en*

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

*cada caso, para penar el incumplimiento de las obligaciones que en este Código se establecen, cuando el incumplimiento no deba producir caducidad de contratos o cancelación de permisos, o cuando el Gobierno prefiera optar por esta sanción y no declarar la caducidad en los casos pertinentes del artículo siguiente”.*

A su vez, la Resolución 181495 de 2009 “*Por la cual se establecen medidas en materia de exploración y explotación de hidrocarburos*” modificada por la Resolución 40048 de 2015 “*Por la cual se establecen medidas en materia de exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos convencionales continentales y costa afuera*”, determinó en el artículo 64 que “*La infracción de cualquiera de las disposiciones contenidas en esta resolución será sancionada hasta con cinco mil dólares (5.000US) de multa, en concordancia con el artículo 67 del Código de Petróleos y las normas que lo modifiquen, o sustituyan, salvo que se haya previsto otra sanción y sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que por tal circunstancia puedan imponerse*”.

Respecto de estos procesos es importante señalar que el numeral 2 del literal “b” del artículo 7º de la Ley 2056 de 2020 establece: “*La Agencia Nacional de Hidrocarburos o a quien haga sus veces, además de las funciones establecidas en la ley, ejercerá las siguientes funciones relacionadas con la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos hidrocarburíferos; ejercerá el seguimiento y control de los contratos y convenios; verificará la medición y monitoreo de los volúmenes de producción y verificará el correcto desmantelamiento, taponamiento y abandono de pozos y facilidades*”.

Conforme lo anterior, mediante la Resolución 40061 del 3 de marzo de 2021 el Ministerio de Minas y Energía (MME) modificada por la Resolución 40134 del 12 de abril de 2022 delegó en la Agencia Nacional de Hidrocarburos – (ANH), la función de investigar e imponer sanciones administrativas a las empresas que, en desarrollo de las labores de exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, incumplan las obligaciones establecidas en la regulación vigente para el desarrollo de dichas actividades.

Por tanto, el MME y la ANH suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 441 el 19 de abril de 2021, que fue modificado con Otrosí No. 1 del 19 de abril de 2021 y el Otrosí No. 2 del 10 de abril de 2023. El Otrosí No. 2 del 10 de abril de 2023 modifica la cláusula decima del convenio referido, prorrogando su ejecución hasta el 12 de abril de 2026, con el objeto de llevar a cabo la función de investigar e imponer las sanciones a las empresas que, en desarrollo de las labores de exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, incumplan las obligaciones establecidas en la regulación vigente para el desarrollo de dichas actividades.

Es importante mencionar que mediante la Resolución No. 10849 del 30 de noviembre de 2021, se asignó la función delegada por el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40061 de 2021, al Gerente de Asuntos Legales y Contratación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos de investigar e imponer las sanciones administrativas a las empresas que, en desarrollo de las labores de exploración y explotación de yacimientos de

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

hidrocarburos, incumpla las obligaciones establecidas en la regulación vigente para el desarrollo de dichas actividades.

- Gestión relevante- desarrollo plan de choque caducidades

Para el primer trimestre de 2023, se identificaron 59 procesos administrativos sancionatorios con riesgo de caducidad, respecto de los cuales debían proferirse 42 resoluciones que decidan la actuación y 17 resoluciones que decidan el recurso de reposición interpuesto.

Con el objetivo de que NO se configurara el fenómeno de caducidad, en coordinación con la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación se diseñó un plan de choque que permitió resolver los 59 procesos administrativos sancionatorios en el periodo correspondiente a los meses de marzo y abril de 2023.

- A continuación, se evidencia en el cuadro comparativo estadístico de cifras y actuaciones – Logros frente a las metas del plan de contingencia.

Con corte al 31 de marzo de 2023, se identificaron los siguientes procesos administrativos:

Actuación Administrativa	En Proceso	En Recurso	Finalizado	Ficha PAS archivada por CS	Archivado	Total general
01. Ocurrencia de los Hechos	5			12		17
01.1 Comunicación previa inicio PAS				14		14
01.1.2. Respuesta comunicación previa				4		4
03. Acto Administrativo que Avocó Conocimiento	1					1
03.1. Notificación acto administrativo que avocó conocimiento	1					1
04. Presentación de Descargos	1					1
05.2. Concepto técnico	7					7
05.4. Notificación Auto se ordena incorporación de pruebas	1					1
06. Auto corre traslado Alegatos de Conclusión	1					1
06.2 Constancia de Notificación Alegatos	2					2
06.3. Alegatos de Conclusión	39					39
06.5. Concepto técnico Alegatos de Conclusión si hay evidencias nuevas	1					1
07. Acto Administrativo que pone fin a la Actuación					1	1
07.1. Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación					1	1
07.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación					32	32
07.2.4 Constancia de notificación aclaración de Acto Administrativo que pone fin a la Actuación			1		1	2
07.3 Pendiente pago de multa			8			8
07.4 Solicitud a VAF confirmación pago multa			2			2
07.6 Cobro Ordinario			1			1
07.6.2. Constancia de notificación cobro ordinario			1			1
07.9 Pago Multa			29			29
08. Interposición del Recurso		29				29
08.1. Cobro Persuasivo			1			1
09. Resolución del Recurso					1	1
10.2. Concepto técnico		2				2
<b>Total general</b>	<b>59</b>	<b>31</b>	<b>43</b>	<b>30</b>	<b>36</b>	<b>199</b>

Con corte al 31 de mayo de 2023, se identificaron los siguientes procesos administrativos:

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Cuenta de Cuenta si/no (Informe Seguimiento)	Estado de			Ficha PAS archivada por CS	Archivado	Total general
	En Proceso	En Recurso	Finalizado			
<b>Actuación Administrativa</b>						
01. Ocurrencia de los hechos	6			12		18
01.1 Comunicación previa Inicio PAS				14		14
01.1.2. Respuesta comunicación previa				4		4
05. Acto Administrativo que Avocó Conocimiento	3					3
05.1. Notificación acto administrativo que avocó conocimiento	2					2
06. Presentación de Descargos	1					1
05.2. Concepto técnico	2					2
05.4. Notificación Auto se ordena incorporación de pruebas	1					1
06. Auto como traslado Alegatos de Conclusión	1					1
06.1. Notificación Auto como traslado	1					1
06.3. Alegatos de Conclusión	2					2
06.6 Citación para notificación acto administrativo que pone fin a la Actuación					1	1
07. Acto Administrativo que pone fin a la Actuación			25		8	33
07.1. Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación			6		3	9
07.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación			1		33	34
07.2.4 Constancia de notificación aclaración de Acto Administrativo que pone fin a la Actuación					1	1
07.3 Pendiente pago de multa				6		6
07.4 Solicitud a VAF confirmación pago multa				1		1
07.6 Cobro Ordinario				1		1
07.6.2. Constancia de notificación cobro ordinario				1		1
07.9 Pago Multa			34			34
08. Interposición del Recurso		14				14
08.1. Cobro Persuasivo			1			1
09. Resolución del Recurso			2		2	4
09.1. Notificación del acto administrativo que resuelve el recurso			4		6	10
09.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que resuelve el Recurso			1		1	2
<b>Total general</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>83</b>	<b>30</b>	<b>55</b>	<b>201</b>

Al ejecutarse el plan de contingencia respecto a los procesos administrativos sancionatorios, se logró la resolución de los 59 procesos proyectados en el plan de contingencia, en los términos legales aplicables, y la gestión de 7 autos, lo que permite descongestionar los procesos administrativos en curso y evitar el riesgo jurídico para la Entidad, respecto de que operara el fenómeno de la caducidad en los citados procesos.

Adicionalmente se anexa base de datos con corte a 7 de junio de 2023, la cual da cuenta de la trazabilidad en la gestión de los procesos asumidos por esta Administración y la eficiencia respecto de la oportunidad de respuesta de los mismos.

- Estado actual de los Procesos Administrativos Sancionatorios de Fiscalización:

Se relacionan a continuación las actuaciones surtidas en el marco de los Procesos Administrativos Sancionatorios sustanciados con corte al 30 de noviembre de 2023:

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Cuenta de Cuenta sí/no (informe Seguimiento)	Estado de					
Actuación Administrativa	En Proceso	En Recurso	Finalizado	Ficha PAS archivada por CS	Archivado	Total general
01. Ocurrencia de los Hechos				12		12
01.1 Comunicación previa inicio PAS				14		14
01.1.2. Respuesta comunicación previa				4		4
04. Presentación de Descargos	1					1
05.1. Remisión descargos a componente técnico para concepto	1					1
05.8 Prueba Dictámen Pericial	1					1
06.2 Constancia de Notificación Alegatos	2					2
06.3. Alegatos de Conclusión	5					5
07. Acto Administrativo que pone fin a la Actuación	4					4
07.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación			1		48	49
07.2.4 Constancia de notificación aclaración de Acto Administrativo que pone fin a la Actuación					1	1
07.4 Solicitud a VAF confirmación pago multa			1			1
07.5 Respuesta de VAF confirmación pago multa			6			6
07.6 Cobro Ordinario			1			1
07.6.2. Constancia de notificación cobro ordinario			6			6
07.9 Pago Multa			69			69
08. Interposición del Recurso		3				3
08.1. Cobro Persuasivo			4			4
08.2. Concepto técnico		1				1
09.13. Constancia de notificación de citación de acto administrativo que pone fin a la actuación					1	1
09.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que resuelve el Recurso			2		17	19
09.3 Solicitud Revocatoria Directa			1			1
<b>Total general</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>91</b>	<b>30</b>	<b>67</b>	<b>206</b>

- Procesos administrativos sancionatorios en proceso: **14**
- Procesos administrativos sancionatorios en recurso: **4**
- Procesos administrativos sancionatorios finalizados con sanción: **91**
- Procesos administrativos sancionatorios finalizados con archivo: **67**

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 441 el 19 de abril de 2021, se realizaron los siguientes comités:

- 10 de enero de 2023
- 11 de mayo de 2023
- 15 de mayo de 2023
- 16 de mayo de 2023

Es importante mencionar que, en los comités mencionados se aprobaron las siguientes 11 fichas:

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



ID FICHA	COMITÉ DE SANCIONATORIOS	DECISIÓN COMITÉ DE SANCIONATORIO	PAS	EXPEDIENTE	AÑO
1383291	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	186	1	2023
1383321	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	187	2	2023
1383319	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	188	3	2023
1383705	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	189	4	2023
1383719	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	190	5	2023
1383718	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	191	6	2023
1383545	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	192	7	2023
1438984	lunes, 15 de mayo de 2023	APROBADA	193	8	2023
1438953	martes, 16 de mayo de 2023	APROBADA	194	9	2023
1438889	martes, 16 de mayo de 2023	APROBADA	195	10	2023
1438949	martes, 16 de mayo de 2023	APROBADA	196	11	2023

## Instancias Ejecutivas

Frente a las instancias ejecutivas surgidas con ocasión de diferencias en la interpretación contractual se adelantaron las siguientes etapas:

- a) Revisión de documentos existentes
- b) Conformación de expedientes digitales
- c) Diagnóstico

### a) Revisión de documentos

Se dio una revisión integral de los documentos correspondientes a las instancias ejecutivas asignadas a la GALC y se encontró que era necesario robustecer los expedientes digitales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se inició la etapa de conformación de los expedientes.

### b) Conformación de expedientes digitales

Se crearon carpetas correspondientes a las instancias ejecutivas tramitadas y en curso en el Sharepoint de la entidad y en el servidor de la GALC.

### c) Diagnostico

Luego de la revisión de los documentos de cada una de las instancias se encontraron particularidades frente a cada una de ellas como se detalla a continuación:

- **Contrato E&P VMM-12**

La compañía INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. S.A.S. mediante Id: 1440947 requirió dar aplicación a lo dispuesto en la Cláusula 73 del Contrato

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

con el fin de adelantar la instancia ejecutiva y resolver la controversia sobre el Programa de Evaluación (PEV).

Al respecto se adelantó una reunión con la Operadora el pasado 11 de octubre de 2023 en la cual se conocieron sus argumentos relacionados con la obligatoriedad del PEV; desde su punto de vista las operaciones de evaluación son potestativas y dependen de la autonomía de la voluntad del Contratista, por lo que no pueden considerarse como compromisos u obligaciones de ejecución puesto que no existe fundamento legal ni contractual que les dé esa característica. De conformidad con lo anterior, solicitan la terminación del Contrato por mutuo acuerdo sin pago.

Por su parte, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos comunica que se suscribieron dos actas extendiendo la duración del PEV Wolf para satisfacer las obligaciones pendientes, bajo la premisa de que *“la presentación y definición del PEV es un acto unilateral y potestativo de EL CONTRATISTA sin embargo SU EJECUCIÓN ES UNA OBLIGACIÓN”*.

- **Contrato E&P Mapache**

La compañía Frontera Energy Colombia Corp. mediante Id. 677954 comunica su desacuerdo frente a la interpretación contractual de la ANH para liquidar el Derecho Económico por Uso del Subsuelo en Áreas de Evaluación y de Producción respecto de hidrocarburos obtenidos en pruebas ejecutadas en un Área de Exploración, argumentando que esta debe tener aplicación a partir del momento en el que se inicia el Periodo de Evaluación y no con anterioridad. Mediante Id. 1433134 fue delegado a la GALC.

- **Contrato E&P Sabanero**

La compañía Frontera Energy Colombia Corp. mediante Id. 1306214 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva requiriendo la restitución de plazo del Periodo de Explotación de las Áreas de Explotación Chamán y Sabanero, en el marco del Acuerdo 005 de 2021, considerando la suspensión del Periodo de Explotación de dichas áreas, otorgada por la ANH en comunicaciones 20214310937701 Id: 753370 y 20214313299521 Id: 1113220 del 2 de julio y 30 de diciembre de 2021. Mediante Id. 1325736 fue delegado a la GALC.

- **Contrato E&P VIM-22**

La compañía Frontera Energy Colombia Corp mediante Id. Id: 1307131 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando estar en desacuerdo con la tarifa TAUS utilizada en los Formularios 3 y 1 por concepto del Derecho Económico por Uso del Subsuelo y Transferencia de Tecnología en Áreas en Exploración para los años 2020, 2021 y 2022. Mediante Id. 1329485 fue delegado a la GALC.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

En sesión No. 5 de 2022 del Comité de Contratos de Hidrocarburos se analizó este tema que fue llevado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones que indicó que el Contratista no ha efectuado el pago por los siguientes conceptos:

1. Derecho Económico del Uso del Subsuelo en Exploración: por la suma de USD\$85,488,17, más intereses de mora desde el 31 de mayo de 2020.
2. Transferencia de Tecnología: por la suma de USD\$21,372.05, más intereses de mora desde el 31 de mayo de 2020.

El Contratista manifiesta su desacuerdo en la tarifa aplicable, ya que el factor de cálculo del contrato es menor respecto del establecido en la Resolución que se expide anualmente.

- **Contrato E&P CPO-17**

La compañía Hocol S.A. mediante Id 1285607 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando que no hay justificación para el cobro y pago de los intereses a título de mora por concepto del Derecho Económico en áreas en Exploración para la Fase II del Contrato CPO-17 por considerarlo un cobro extemporáneo y prescrito. Mediante Id. 1329507 fue delegado a la GALC.

En sesión No. 5 de 2022 del Comité de Contratos de Hidrocarburos el gerente de regalías y Derechos Económicos de la ANH manifestó que el Contratista efectuó un pago por el valor de COP \$203.819.025,02 el 7 de noviembre de 2017 por concepto de Derecho Económico del Uso del Subsuelo en Exploración, valor que fue aplicado por la ANH a los intereses de mora causados hasta el 6 de mayo de 2017, luego de lo cual la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos confirma el cobro de los saldos pendientes por valor de USD \$66,704.06 más los intereses moratorios causados desde el 07 de mayo de 2017.

El Contratista considera que no se configura obligación de pago por concepto de intereses de mora, al no existir claridad en el hecho generador de la obligación, pues para consideración de la compañía el pago realizado fue efectuado en tiempo.

- **Contrato E&P LLA-119**

La compañía Frontera Energy Colombia Corp bajo Id. 1307130 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando estar en desacuerdo con la tarifa TAUS utilizada en los Formularios 3 y 1 por concepto del Derecho Económico por Uso del Subsuelo y Transferencia de Tecnología en Áreas en Exploración para los años 2020 y 2021. Mediante Id. 1331592 fue delegado a la GALC.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

En sesión No. 5 de 2022 del Comité de Contratos de Hidrocarburos el Gerente de Regalías y Derechos Económicos expuso esta solicitud de instancia indicando que el contratista no ha efectuado el pago por los siguientes conceptos:

1. Derecho Económico del Uso del Subsuelo en Exploración: por la suma de USD\$3,849.70, más intereses de mora desde el 30 de julio de 2020.
2. Transferencia de Tecnología: por la suma de USD\$962.18, más intereses de mora desde el 30 de julio de 2020.

El Contratista manifiesta su desacuerdo en la tarifa aplicable, ya que el factor de cálculo del contrato es menor respecto del establecido en la Resolución que se expide anualmente.

- **Contrato E&P GUARROJO**

La compañía Hocol S.A. mediante Id. 1285846 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva ya que considera improcedente el pago por intereses de mora por concepto de Derecho Económico por Uso del Subsuelo en Áreas en Exploración para la Fase II PEP del contrato GUARROJO. Con Id. 1331115 fue delegado a la GALC.

En sesión No. 5 de 2022 del Comité de Contratos de Hidrocarburos el Gerente de Regalías y Derechos Económicos expuso esta solicitud de instancia indicando que el contratista efectuó el pago por los siguientes conceptos:

1. \$8.678.752,45, el 6 de noviembre de 2015, suma que fue aplicado a los intereses de mora causados hasta el 06 de noviembre de 2015.
2. \$2.246.803, el 23 de enero de 2019, suma que aplicado a los intereses de mora causados hasta el 08 de febrero de 2017.

La Gerencia de Regalías y Derechos Económicos confirmó el cobro de los saldos pendientes por valor de USD \$2,153.01, más intereses de mora desde el 09 de febrero de 2017. El Contratista considera que no se configura obligación de pago por concepto de intereses de mora, al no existir claridad en el hecho generador de la obligación, pues para consideración de la compañía el pago realizado fue efectuado en tiempo.

- **Contrato E&P VMM-2**

La compañía CONOCOPHILLIPS COLOMBIA mediante Id. 1373955 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando estar en desacuerdo en cuanto al pago de lo no debido por concepto de los Derechos Económicos por Uso del Subsuelo y Transferencia de Tecnología en Áreas en Exploración vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- **Contrato E&P VMM-3**

La compañía CONOCOPHILLIPS COLOMBIA mediante Id. 1373950 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando estar en desacuerdo en cuanto al pago de lo no debido por concepto de los Derechos Económicos por Uso del Subsuelo y Transferencia de Tecnología en Áreas en Exploración vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

### **Congreso de la República**

Se tramitaron 23 peticiones provenientes de los Honorables Congressistas. Las solicitudes se distribuyeron en diversas temáticas, y a continuación se detallan algunas de las principales.

Bajo el radicado ANH 1372086, el H.R. Andrés Forero planteó una solicitud referente a tecnologías de perforación de pozos, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones con el radicado ANH 1375362.

En el caso del radicado ANH 137302, el H.R. Gabriel Ernesto Parrado Durán solicitó información sobre Llanos 94 y Humea 1, y esta petición fue atendida por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos y la Vicepresidencia Técnica, con el radicado ANH 1376171.

Adicionalmente, el H.R. Juan Espinal presentó varias solicitudes bajo los radicados ANH 1373690, 1375382, y 1375384, todas relacionadas con la empresa "Prodata Energy". Estas fueron resueltas por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, con el radicado ANH 1376238.

En el ámbito de la información sobre áreas de explotación minero-energética, el H.R. Eduard Sarmiento planteó una solicitud bajo el radicado ANH 1377955, atendida de manera conjunta por varias vicepresidencias y la Gerencia de Asuntos Legales y de Contratación, con el radicado ANH 1391512.

Asimismo, se abordaron temas como la proyección de reservas, procesos petrofísicos, refinación interna, proyectos en diferentes departamentos, informes de reservas, y otros, cada uno gestionado por las respectivas áreas de la ANH.

Estos son solo algunos ejemplos de las peticiones atendidas durante el periodo mencionado para dar respuesta a las inquietudes y solicitudes planteadas por los Honorables Congressistas.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

## 6.5. Administración de Talento Humano

### Planta de Personal

De conformidad con los Decretos 766, 1128 y 2584 de 2012, la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos está conformada por 147 cargos, distribuidos de la siguiente manera:

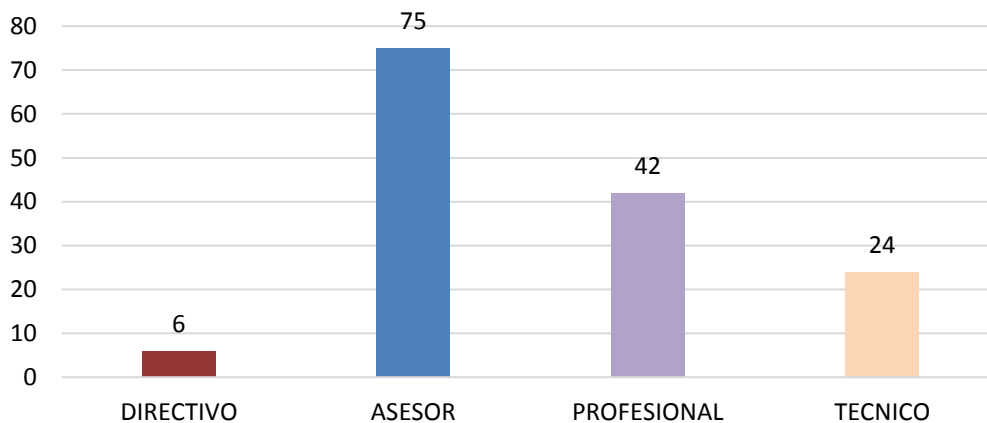
La distribución de la planta de personal aprobada por dependencia con corte a 31 de diciembre de 2023 se presenta a continuación:

**Tabla. Empleos por Nivel Jerárquico**

NIVEL	CARGOS APROBADOS	%
DIRECTIVO	6	4%
ASESOR	75	51%
PROFESIONAL	42	29%
TECNICO	24	16%
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano*

**Grafica. Planta de personal por nivel jerárquico**



*Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano*

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

**Tabla. Distribución por dependencia**

<b>Distribución planta de personal aprobada por dependencia</b>		
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CARGOS</b>	<b>% PARTIC.</b>
Presidencia	43	29%
Oficina Asesora Jurídica	17	11%
Oficina de Control Interno	4	3%
Oficina de Tecnologías de la Información	5	3%
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	26	18%
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	13	9%
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones	13	9%
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	10	7%
Vicepresidencia Técnica	16	11%
<b>TOTALES</b>	<b>147</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

<b>Planta de personal provista por nivel de responsabilidad</b>				
<b>Nivel</b>	<b>Denominación</b>	<b>Provista</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>DIRECTIVO</b>	Presidente de Agencia Código E1 Grado 08	1	6	5%
	Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06	5		
<b>ASESOR</b>	Jefe de Oficina Código G1 Grado 07	3	68	52%
	Gerente de Proyectos o Funcional Código G2 Grado 10	9		
	Experto Código G3 Grado 04	11		
	Experto Código G3 Grado 05	11		
	Experto Código G3 Grado 06	22		
	Experto Código G3 Grado 07	10		
	Experto Código G3 Grado 08	2		
<b>PROFESIONAL</b>	Analista Código T2 Grado 04	2	34	26%
	Analista Código T2 Grado 05	4		
	Analista Código T2 Grado 06	3		
	Gestor Código T1 Grado 11	0		
	Gestor Código T1 Grado 12	1		
	Gestor Código T1 Grado 15	10		
	Gestor Código T1 Grado 17	4		
	Gestor Código T1 Grado 18	4		
	Gestor Código T1 Grado 19	6		

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Planta de personal provista por nivel de responsabilidad				
TÉCNICO	Técnico Asistencial Código O1 Grado 05	6	22	17%
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 07	2		
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 10	6		
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 11	7		
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 12	1		
<b>TOTALES</b>		<b>130</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

### Planta de Personal Provista por Nivel de Responsabilidad

Al corte del 31 de diciembre de 2023 se encontraban **130** empleos provistos del total de planta autorizada, en el nivel asesor se encuentran vinculados **68** servidores públicos que representan el **52%** de la planta provista. El **26%** son empleados del nivel profesional y el **17%** pertenecen al nivel técnico. De los **6** cargos del nivel directivo se encuentran provistos en propiedad **4** y dos están provistos por encargo teniendo un peso porcentual del **5%** del universo analizado. Como se evidencia, la gestión institucional está soportada en empleados de los niveles asesor y profesional, principalmente.

### Planta de Personal Autorizada y Provista por Dependencia

Planta de personal autorizada y provista por dependencia			
Dependencia	Total Cargos	Provistos	% Provisto
Despacho de Presidencia	43	38	88
Oficina Asesora Jurídica	17	14	82
Oficina de Control Interno	4	4	100
Oficina de Tecnologías de la Información	5	5	100
V. Administrativa y Financiera	25	22	88
V. Operaciones, Regalías y Participaciones	14	12	86
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	13	11	85
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	10	10	100
Vicepresidencia Técnica	16	14	88
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>130</b>	<b>88</b>

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Tres (3) dependencias tienen cubiertos el 100% de los cargos autorizados en los decretos de modificación de planta y son: Oficina de Control Interno, Oficina de Tecnologías de la Información y Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas.

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



El Despacho de Presidencia, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera y la Vicepresidencia Técnica cuenta con el 88% de los cargos provistos, la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones cuenta con el 86% de los cargos provistos, Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos cuentan con el 85% de los cargos provistos y la Oficina Asesora Jurídica y la cuenta con el 82% de los cargos provistos.

En promedio la entidad con corte a 31 de diciembre de 2023 cuenta con el 88% de la planta provista.

### Planta de Personal Provista por Género

Por género, como se presenta a continuación, el **57%** de las personas vinculadas en la planta de personal de la ANH son hombres, con un total de **74** cargos provistos con este género y el **43%**, esto es, **56** cargos, están siendo ocupados por mujeres.

Planta de personal provista por género		
GENERO	NÚMERO	PORCENTAJE
Mujeres	56	43%
Hombres	74	57%
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

### Planta de Personal Provista por Distribución Etaria

Por distribución etaria, el rango de edad comprendido entre 40 y 49 años es preponderante en la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH con un peso porcentual del **38%** encontrándose 49 empleados, en rango y de 50 a 59 años existen 43 servidores que representan el **33%**. En contraposición, la población más joven de la Agencia es la que tiene una menor representación en la planta provista, siendo 4 personas que se encuentran en este rango de edad, del universo existente y que representa **3%**, y cerca a ésta, se encuentra la población mayor de 60 años con 15 integrantes que representan el **12%**.

Planta de personal provista distribución etaria		
RANGO	NÚMERO	PORCENTAJE
Menores de 30	4	3%
De 30 y menores de 39	19	15%
De 40 y menores de 49	49	38%
De 50 y menores de 59	43	33%
Mayores de 60	15	12%
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Es importante resaltar que el **83%** de la planta provista se encuentra ubicada en los rangos de 40 años o más de edad, lo que nos indica que tenemos una población madura y en plena etapa productiva.

### Planta de Personal Provista por Disciplina Académica en Pregrado

Las profesiones con mayor representatividad en la Agencia son: Derecho con un **20%**, Administración de Empresas y Pública con **15%**, Geología e Ingeniería Geológica **12%** e Ingeniería de Petróleos y Contaduría Pública con el **7%**, entre las de mayor representación:

Distribución disciplina académica en pregrado		
RANGO	NÚM	%
Derecho y Ciencias políticas	26	20%
NBC de Administración (Empresas, Pública y Emp. Comerciales)	20	15%
Geología/Ingeniería Geológica	16	12%
Ingeniería de Petróleos	9	7%
Contaduría Pública	9	7%
Ingeniería Industrial	6	5%
Ingeniería de Sistemas	5	4%
Ingeniería Química	4	3%
Ingeniería Mecánica; Ingeniería de Minas; Ingeniería de Minas y Metalurgia;	4	3%
Ingeniería Civil	4	3%
Ingeniería Ambiental, Ambiental y sanitaria; Ingeniería Forestal	2	2%
Economía	5	4%
Psicología	2	2%
Ingeniería Catastral y Geodesia	2	2%
Ingeniería Eléctrica	1	1%
Comunicación Social	1	1%
Formación Técnica Profesional	3	2%
Universidad incompleta	6	5%
Bachiller	5	4%
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

### Total Vacantes Planta de Personal ANH

Revisada la planta de personal al 31 de diciembre de 2023, se encuentran los siguientes cargos vacantes definitivas:

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

<b>Vacantes definitivas libre nombramiento</b>			
<b>Nivel</b>	<b>Denominación, Código y Grado</b>	<b>Vacantes</b>	<b>Asignación Mensual</b>
Directivo	VICEPRESIDENTE DE AGENCIA	3	\$ 23.402.573
Asesor	Gerente de Proyectos o Funcional Código G2 Grado 10	4	\$ 17.997.517
	Jefe de Oficina de Agencia G1 Grado 07	1	\$ 13.618.104
	Experto Código G3 Grado 08	1	\$ 14.568.693
	Experto Código G3 Grado 07	1	\$ 13.618.104
	Experto Código G3 Grado 06	3	\$ 12.215.730
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL VACANTES</b>	<b>12</b>	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Nota: Los cargos de Vicepresidente de Agencia, Jefe de Oficina Asesora Jurídica y Experto Grado 07, un (1) Experto Grado 06, y dos (02) Gerente de Proyectos, se encuentran provistos transitoriamente por encargo.

<b>Vacantes definitivas carrera administrativa</b>			
Asesor	Experto Código G3 Grado 05	1	\$ 10.776.106
Profesional	Gestor Código T1 Grado 15	1	\$ 9.447.289
	Gestor Código T1 Grado 12	1	\$ 7.244.313
	Analista Código T2 Grado 05	1	\$ 3.767.594
Técnico	Técnico Asistencial Código O1 Grado 11	2	\$ 3.433.248
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 10	4	\$ 3.095.965
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 07	2	\$ 2.592.003
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL VACANTES</b>	<b>12</b>	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Nota: Las vacantes de carrera administrativa se encuentran en provisión transitoria mediante encargo y nombramiento en provisionalidad.

### **Empleos de Libre Nombramiento y Remoción**

Nombramiento ordinario, de carácter discrecional del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Para su posesión se surtirán las actividades de aplicación de pruebas de competencias por medio del Departamento Administrativo de la Función Pública y la publicación de la hoja de vida del aspirante, en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y de la ANH.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Mientras se surte el proceso para la provisión definitiva, se acudirá a evaluar el personal de la planta de personal que ostente cargos en titularidad bien sea en empleo de libre nombramiento o de carrera administrativa para ser provistos mediante encargo. Previamente se debe realizar la verificación que los candidatos cumplan con los requisitos del empleo y aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos.

### Empleos de Carrera Administrativa

La provisión de los empleos de carrera se efectuará de acuerdo con lo identificado en el Plan Anual de Vacantes, y a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil. El total de vacantes definitivas identificadas al 11 de diciembre de 2020, y reportadas en la OPEC a la CNSC, es de 11 cargos.

De los 11 cargos, 8 de ellos superaron el periodo de prueba, dos están provisto en periodo de prueba, y uno está con resolución que autorizó plazo para tomar posesión para enero de 2024.

Al 31 de diciembre se reportaron 12 cargos en vacancia definitiva, se firmó el acuerdo con la CNSC proveerlos a través de concurso público y se efectuó el pago por 11 cargos. En revisión un cargo para determinar si sale a concurso se hace uso de la lista de elegibles. Los cargos son:

No.	NIVEL	DENOMINACION	CODIGO EMPLEO	GRADO	DEPENDENCIA	NÚMERO DE VACANTES
1	Asesor	EXPERTO	G3	5	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1
2	Profesional	GESTOR	TI	15	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
3	Profesional	GESTOR	TI	12	VICEPRESIDENCIA TÉCNICA	1
4	Profesional	ANALISTA	T2	5	VICEPRESIDENCIA DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS	1
5	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	11	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
6	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	11	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
7	Técnico		O1	10	* VICEPRESIDENCIA TÉCNICA	4

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	NIVEL	DENOMINACION	CODIGO EMPLEO	GRADO	DEPENDENCIA	NÚMERO DE VACANTES
		TECNICO ASISTENCIAL			* VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS * VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, RESERVAS Y PARTICIPACIÓN * OFICINA ASESORA JURÍDICA.	
8	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	7	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
9	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	7	OFICINA DE CONTROL INTERNO	1

**Provisionar cargos:** Los empleos en vacancia definitiva o temporal de la planta global se proveerán a través de la figura de encargo, de manera preferente o con nombramiento en provisionalidad, cuando una vez realizado el procedimiento vigente, no haya servidor de carrera administrativa que cumpla los requisitos para ser encargado.

Lo anterior, dando cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y la Ley 1960 de 2019, que establecen el encargo como derecho preferente de los empleados inscritos en carrera administrativa, para proveer transitoriamente las vacancias temporales o definitivas. Por lo anterior, el servidor público en período de prueba o con nombramiento provisional, no es sujeto de encargo.

Tanto para encargos como para nombramientos en provisionalidad en empleos de carrera administrativa, previamente se realizará el respectivo estudio de verificación de requisitos, en el formato diseñado para tal fin, teniendo en cuenta el procedimiento interno establecido por la Resolución 699 de 2019 y actualizada mediante la Resolución 10975 del 27 de octubre de 2023, expedida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y demás normas que la modifique, adicione o derogue.

### **Bienestar Social e Incentivos**

Para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos – PBEI 2023 se suscribió el contrato 518 de 2023 con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, por valor total de \$ 487.605.455.00 de pesos, el cual inicio ejecución en el mes de julio del año en curso, dentro de las actividades pactadas y desarrolladas durante lo corrido de 2023 podemos señalar las siguientes:

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

**Tópico Proyecto de Vida:** encaminado a fortalecer el desarrollo de competencias personales y laborales, que puedan alinearse y generar valor agregado al logro de los objetivos estratégicos de la entidad; así como promover el aprendizaje personal de los servidores en programas de su interés.

- Cargue a la tarjeta integral compensar: en el mes de septiembre y diciembre de 2023, se llevaron a cabo abonos al bolsillo “Bienestar” de la tarjeta integral de servicios de Compensar, para posibilitar al servidor y su grupo familiar el uso de los servicios de recreación, turismo, escuelas deportivas, cursos de formación en sistemas, idiomas, artes y oficios; procurando espacios de sano esparcimiento y espacios para fortalecimiento de competencias y habilidades.

Se notifico a través del correo electrónico de comunicaciones internas a los servidores del abono, y se programó con la asesora de Compensar la visita de un asesor de servicios para socializar entre los afiliados la forma de consultar el saldo, el acceso a servicios a través de la página web tales como: Pasadías en centros vacacionales, alojamiento en hoteles de Compensar, Escuelas deportivas, educación por niveles, talleres, prácticas libres y utilización de restaurantes ubicados dentro de las sedes de Compensar.

- Visitas de aliados estratégicos: Se programaron visitas con periodicidad mensual de entidades que ofrecen servicios, con el fin de posibilitar el acceso de los servidores y mejorar eventualmente su calidad de vida, entre las entidades que nos han visitado encontramos: FNA- Fondo Nacional del Ahorro, EPS Famisanar, EMI, EPS Sanitas, Emermédica, Capillas de la Fe, EstasSeguro, CCF Compensar, EPS Salud Total, EPS Sanitas.
- Curso de Pre pensionados: En agosto 18 al 20 se llevó a cabo el curso outdoor sobre desvinculación asistida, en el cual participaron 22 servidores de la planta próximos a acceder a la pensión por jubilación, dentro de los próximos tres (3) años. En esta jornada se trabajaron las competencias del SER – SABER y HACER para enfrentar esta nueva etapa.
- Se prestó el servicio de acompañamiento y orientación Psicológica a los servidores de la ANH que se encuentran pasando por momentos difíciles, aconsejando que deben adelantar el tratamiento con la EPS o recurrir a diferentes sitios de acuerdo con la temática en cuestión, llevando a cabo el seguimiento a las recomendaciones suministradas.
- Equidad de Género: Como refuerzo a la implementación de la estrategia de equidad de género que está adelantado la ANH, en las conferencias realizadas se abordó de forma tangencial el tema de los valores institucionales: respeto, tolerancia y se llevó a cabo la celebración del día del género con una conferencia y la entrega de chocolates a todos los asistentes a la jornada

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

**Tópico “Enlaces de Integridad”:** actividades orientadas a promover y cohesionar las relaciones interpersonales de los servidores de manera integral, esto es a nivel interno, externo y hacia los ciudadanos; forjando la construcción de una cultura organizacional cimentada en los valores institucionales contenidos en el Código de Integridad, a la vez que se exalta la labor desempeñada por los servidores públicos de la ANH

- Actividades culturales: Dentro de las actividades orientada a fortalecer los lazos familiares a través de la participación en eventos culturales se entregaron a cada servidor dos tarjetas para acceder a funciones de cine en teatros de cine Colombia de acuerdo con su predilección. Estas tarjetas se entregaron en julio y diciembre para facilitar momentos de diversión con los hijos o personas allegadas.
- Actividades de esparcimiento en familia: con el fin de proporcionar espacios que posibiliten a los servidores estrechar los lazos familiares y de amistad, el 26 de agosto de 2023 se realizó una salida al Ecoparque Makute ubicado en la Mesa – Cundinamarca, con la asistencia de 75 personas entre servidores y sus familias. Esta actividad incluyó el acceso a todas las atracciones del parque, la alimentación (almuerzo, refrigerio am y pm), transporte Bogotá- La Mesa - Bogotá, promotores lúdicos, acompañamiento de paramédico y seguro de viaje.

El 18 de noviembre se realizó una salida al Acuaparque Lagosol, ubicado en el municipio de Melgar – Tolima, con la asistencia de 72 personas entre servidores y sus familias. Esta actividad incluyó el acceso a todas las atracciones del parque en modalidad pasadía, la alimentación (almuerzo, refrigerio am y pm), transporte Bogotá-Melgar - Bogotá, promotores lúdicos, acompañamiento de paramédico y seguro de viaje

- Vacaciones Recreativas: Durante la semana de receso se programaron las vacaciones recreativas para los hijos de los servidores entre 1 mes y 17 años y 11 meses. Solo fue posible realizar el campamento para los adolescentes (chicos entre 12 y 17 años) con la participación de 17 chicos, el campamento se realizó en el municipio de Nimaima (Cundinamarca) por 3 días 2 noches. El programa incluída traslado terrestre Bogotá-Nimaima-Bogotá, alojamiento en carpa, promotores lúdicos, acompañamiento médico, alimentación completa (5 entregas diarias), acceso a todas las actividades de Natural Extreme, seguro de viaje.

Para los hijos de los servidores con edades entre 5 y 11 años, se tenía prevista una semana de actividades diaria, pero debido a la poca cantidad de inscritos no fue posible realizarla, por lo cual con el fin de proporcionar un espacio de recreación se decidió entregar a todos los hijos de los servidores que no participaron en el campamento la entrega de un brazalete de un parque de entretenimiento familiar, para que en compañía de sus padres asistan el día que mejor les convenga. A los niños entre 1 mes y 9 años

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

se le entregó brazalete de Chuck & Cheese's (ubicado en el Centro Comercial Plaza Central) y a los adolescentes entre 10 y 17 un brazalete del Eden Entertainment (centro Comercial El Eden)

Dentro de las visitas realizadas por la CCF Compensar a la ANH se ha realizado el refuerzo de divulgar todos los servicios que presta la CCF, para ampliar la perspectiva de los afiliados.

- Conmemoración del día del servidor público: el 26 de junio se programó la realización de una jornada de reflexión sobre los comportamientos y valores deseables en los servidores públicos, a través de la conferencia denominada "Trabajo en Equipo y Valores Institucionales", dictada por un Coach y adicionalmente la Dra. Clara Guatame Presidente de la ANH en ese momento, llevó a cabo una pequeña intervención por los 20 años de conformación de la ANH, realizando un balance de los logros durante estos años y los proyectos a futuro.
- Evaluación de la gestión 2023 y proyecciones 2024: el 6 de diciembre se llevó a cabo un evento al cuales se invitaron todos los servidores de planta, en el cual se presentó la Conferencia "Vivir y Trabajar con Propósito" a cargo del Dr. Efrén Martínez Ortiz, quien es Ph.D. en Psicología, MBA, magíster en Dirección de Recursos Humanos y especialista en adicciones, logoterapia y análisis existencial. Con el cual se hizo una invitación a resignificar las cosas que hacemos para dar sentido a nuestra existencia.

En este evento el Presidente recién posesionado presentó su propuesta de acción en la ANH para la próxima vigencia y se encargó de entregar los reconocimientos a los mejores empleados, los servidores próximos a pensionarse y los más antiguos de la entidad.

- Medición del Clima Laboral: Durante el 2023 se llevó a cabo la medición del Clima laboral en el mes de noviembre, de la cual se hizo la divulgación de los resultados a todos los servidores y colaboradores la tercera semana del mes de enero de 2024. El resultado obtenido por la entidad es aceptable, pero se observan opciones de mejora en aspectos como comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, reconocimiento.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000





- En el mes de septiembre se llevó a cabo la actividad “Conoce a tu Amigo” en la cual se incentivó el intercambio de mensajes y endulzadas de reconocimiento de las cualidades de los compañeros de trabajo, a través del cartero por las dependencias de la entidad.
- Como cierre de la actividad de “conoce a tu amigo” se llevó a cabo la presentación de un humorista que a través de la descripción de situaciones jocosas cotidianas se hizo alusión a los valores institucionales y a la importancia de mantener relaciones interpersonales adecuadas.
- En el mes de diciembre se promovió un concurso de decoración navideña, en la cual por dependencias los servidores llevaron a cabo la decoración del área con elementos reciclables y relacionando la temática con la función desarrollada en la Agencia. Quedando ganadora la Vicepresidencia Técnica con la decoración Navideña denominada “La Transición Navideña”.
- En el mes de diciembre también se adelantó la recolección voluntaria de regalos para los niños de los hogares del ICBF, lo que además de ayudar a los niños promovió entre los servidores el espíritu de solidaridad y colaboración.

**Tópico “Salud Mental”:** actividades encaminadas a generar e implementar estrategias transversales, orientadas a lograr un equilibrio entre la vida laboral y familiar con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos, orientados a la contribución y logro efectivo de los resultados de la entidad

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial: Durante el mes de octubre de 2023 se llevó a cabo la aplicación de la batería de riesgo Psicosocial aprobada por el Ministerio de Salud, de forma virtual a través AON intermediario de la ARL. Los resultados del ejercicio fueron divulgados a servidores y colaboradores a finales del mes de noviembre de 2023, con el fin de iniciar la intervención conjunta con lo de clima laboral en las vigencias 2024 y 2025.
- Se realizó acompañamiento y orientación psicología a los servidores que han manifestado estar afrontando o atravesando una circunstancia difícil personal o familiar, con el fin de sugerir instancias o entidades a las cuales puede pedir ayuda.
- Se llevó a cabo la divulgación del disfrute del día de la familia en mayo y septiembre, con el fin de posibilitar el compartir de tiempo con la familia.
- Se llevó a cabo la divulgación de la posibilidad de compensación en semana santa y a final de año, con el fin de que los servidores interesados lo manifiesten y seleccionen la forma de compensación de su preferencia, con miras a disfrutar 5 días con la familia de forma escalonada.
- Se emitió el acto administrativo donde se amplía la flexibilización del horario laboral, con su respectiva socialización y divulgación; ahora el horario puede seleccionarse para ingreso desde 6:00 am a 9:00 am con su correspondiente salida desde las 3:00 a 6:00 pm, lo cual aplica para todas las dependencias, previo acuerdo con el jefe inmediato y se comunica al GIT de TH.
- Se realizó mensualmente una jornada y pieza publicitaria sobre temas de Psicoeducación suministrando herramientas para el manejo del estrés, organización del tiempo libre, equilibrio vida laboral vs vida familiar, comunicación efectiva, relaciones interpersonales.
- Se continuó con la implementación del Teletrabajo Suplementario entre todos los servidores, tanto para acceder al programa, su renovación y finalización; de igual forma se lleva el seguimiento al cumplimiento y se disipan las dudas de los servidores que surgen.
- Con el apoyo de la EPS Famisanar se desarrolló una jornada puesto a puesto orientada a la prevención del alcoholismo, tabaquismo y sustancias psicoactivas. Y con el apoyo de EMI se realizaron campañas de Tamizaje y mediciones del riesgo cardiovascular.

**Tópico “Vitalidad”:** programas y estrategias pensados en desarrollar y promover actividades y/o diversos espacios de esparcimiento que atiendan las necesidades de

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

protección y ocio del servidor y sus familias; promoviendo hábitos y estilos de vida saludables

- Semanalmente se están desarrollando jornadas de pausas activas, puesto a puesto y por las diferentes dependencias, con el fin de promover los estiramientos musculares, combatir el sedentarismo
- Semanalmente se están llevando a cabo de forma virtual las escuelas terapéuticas, orientadas a combatir la sintomatología (dolores musculares y articulares) reportadas por los servidores y ratificadas en los planes de vigilancia epidemiológica existentes.
- Durante la presente vigencia se desarrollaron dos jornadas recreativas de Bolos una el 18 de agosto y la otra el 20 de octubre, en la cual los servidores pueden asistir con los integrantes de su familia, para pasar un rato agradable conociendo a sus compañeros de trabajo en espacios diferentes al laboral.
- Basados en los resultados de los torneos internos se apoyo la participación de dos (2) equipos de bolos de la ANH en el torneo Inter empresas organizado por ACIPET, en el cual quedamos campeones. Este torneo se desarrollo en la bolera de Compensar en el mes de noviembre de 2023.

**Tópico “Ambiente de Trabajo Seguro”:** actividades encaminadas a promover un sentido de autocuidado y autoprotección responsable en los servidores, que permita un ambiente libre de actos y condiciones inseguras a fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Efectos post- pandemia (SG-SST).

- Exámenes médicos de seguimiento: Para mejorar la calidad de vida de los servidores y hacer seguimiento al estado de salud de los servidores de la planta, en el mes de octubre se programaron y realizaron los exámenes médicos de seguimiento con el área de Salud Empresarial de Compensar, en los cuales se incluyó la valoración de Optometría, Audiometría, Psicología (test de Afrontamiento del estrés + entrevista), exámenes de laboratorio y valoración por médico especialista en salud ocupacional. En el momento Compensar se encuentran en la consolidación de los resultados y elaboración del informe y sus recomendaciones.
- Exámenes médicos de ingreso y egreso: Para mejorar la calidad de vida de los servidores y poder realizar el seguimiento al estado de salud de los servidores de la planta, al ingresar y al retirarse los servidores deben practicarse el examen médico ocupacional.
- Días de la Salud: en el mes de agosto y con el apoyo de diversas entidades se programaron los días de la salud, en la cual se promovió el autocuidado entre los servidores y colaboradores de la ANH a través de la realización de actividades o retos,

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

charlas, talleres, algunas valoraciones médicas. Jornadas de masajes, cuidado de la piel y manicura.

- Protocolos de Seguridad e Higiene: durante la presente vigencia se han adecuado las condiciones y protocolos sanitarios, para responder a la nueva realidad, de igual forma se ha trabajado con el GIT de Administrativa y Financiera para orientar mejor la actividad del personal de aseo y cafetería
- Desde el mes de mayo de 2023 se contó con el servicio de área protegida, amparado a través del contrato 259 de 2023 firmado con Emermédica – Servicios de Ambulancia Prepagados, con lo cual garantizamos el cubrimiento y atención de cualquier evento de salud dentro de las instalaciones de la ANH tanto servidores, colaboradores directos e indirectos y visitantes.
- Durante el año 2023 se adelantaron las elecciones de los representantes de los empleados a los comités Bipartitos, realizando campaña de expectativa, socialización de funciones y competencias y elaboración del acto administrativo para su conformación por dos (2) años.

**Tópico “Incentivos”:** Reconocimiento a los servidores por la labor desarrollada, que alcanzan en nivel de Excelencia (mejor empleado de la entidad y por niveles)

Atendiendo las disposiciones legales con cargo al contrato firmado con la CCF Compensar, se entregaron los incentivos y reconocimiento a los mejores empleados de la entidad basados en la EDL 2022- 2023, la entrega de los bonos de turismo y exaltación pública se llevó a cabo en medio del evento de evaluación de la gestión 2023 y proyecciones 2024, llevada a cabo el 6 de diciembre de 2023.

En esta misma ceremonia se hizo un reconocimiento a las personas que completaron 17 años de servicios en la entidad y se hizo un reconocimiento y agradecimiento a las personas próximas a disfrutar del derecho de pensión por jubilación.

### **Plan Institucional de Capacitación y Formación – PIC 2023**

El Plan Institucional de Formación y Capacitación de la ANH es el conjunto de eventos, actividades o acciones que, durante la presente vigencia fiscal, teniendo como marco de referencia unos objetivos específicos, posibilita el fortalecimiento de competencias de los servidores públicos, el mejoramiento de los procesos de la Agencia y el desarrollo de la capacidad laboral, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas institucionales.

Las actividades de formación y capacitación que se programaron realizadas en la presente vigencia acogen los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, a través de la Función Pública, los lineamientos de la Presidencia de la ANH, las necesidades y requerimientos detectadas por las dependencias de la Entidad y por cada uno de los

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

servidores públicos, en el diagnóstico de necesidades y talleres focales culminado en enero del presente año, con lo cual se determinaron los tópicos a desarrollar.

Para el cubrimiento de estas necesidades se firmaron en el año 2023 dos contratos a saber:

- Contrato 593 de 2023 firmado con el British Council y el cual inició su ejecución en septiembre, a través del cual 37 servidores continuaron con la implementación del Programa de Bilingüismo en la Entidad. Para la selección de los participantes se llevó a cabo a través de la convocatoria, se valoraron los criterios allí enunciados, se aplicó la prueba clasificatoria y el comité de capacitación y Bienestar llevó a cabo la selección.

Inicialmente se inscribieron 30 servidores (9 en presencial y 21 en modalidad virtual), posteriormente dado que el contrato inicio en octubre quedaba un pequeño saldo, por lo cual se presentó propuesta al Comité de Capacitación y Bienestar, quienes autorizaron la adjudicación de siete (7) cupos adicionales virtuales a las personas que se encontraban en lista de espera.

- Contrato 609 de 2023 firmado con F&C Consultores, el cual inició su ejecución a mediados del mes de agosto, a través de este contrato se han desarrollado los siguientes temas:

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Plan Institucional de Formación y Capacitación 2023 Contratista: F&C Consultores SAS Programas Incompany (a la medida de las necesidades de la ANH)																						
ITEM	TEMA	SUBTEMAS Y/O ENFOQUES	Agosto		Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre					
			3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
0	Curso de Inducción para los servidores recientemente vinculados	Misión, Visión, Mapa Estratégico, Funciones y responsabilidades de cada dependencia	22 Y/a	28 Y/a	1 Y/a																	
1	Normatividad y jurisprudencia: Servicio de Atención al Ciudadano.	Rendición de cuentas. Estrategia buenas practicas, soporte legal, errores comunes.			6 Y/a																	
2	Actualización en Normatividad y jurisprudencia: Procesos Oficina de Control Interno	XVI Congreso nacional de Auditoría Interna - IIA Colombia (participación 4 servidores)				14	15 Y/a															
3	Presupuesto público: Funciones y ciclo presupuestal.	XVI Congreso nacional de Finanzas Públicas (participación 3 servidores)				14	16 Y/a															
4	Normatividad y jurisprudencia: Actualización derecho disciplinario.	Aspectos prácticos del nuevo código General Disciplinario que deben conocer los servidores públicos.					19 Y/a															
5	Actualización normatividad sobre procesos administrativos. Seguridad Social	VIII Congreso Nacional de Seguridad Social para el Sector Público					21 y 22 Y/a															
6	Actualización en Normatividad y jurisprudencia: Contratación Estatal	Jornada de actualización sobre los problemas de ejecución de los contratos estatales						27 y 28 Y/a														
7	Gobernanza pública: Novedades en las políticas y lineamientos gubernamentales	Jornada de Actualización en Gobernanza Pública: Estatuto Anticorrupción, Ley de Transparencia y Ley de Protección de Datos, Austeridad del Gasto						26 Y/a														
8	Comités Bipartitos: Jornada de formación para los integrantes de los comités recientemente constituidos	Normatividad relacionada con las Funciones, responsabilidades, competencias y alcance de cada comité (COCDLA, COPAST y C.PERSONAL)							3 Y/a													
9	Habilidades Blandas: Intensidad académica 8 horas académicas	Liderazgo Transformador y Habilidades Gerenciales							17-18 Y/a													
10	Actualización normatividad sobre procesos administrativos. Procesos de Talento Humano	Seminario de Actualización en Gestión del Talento Humano							19-20 Y/a													
11	Normatividad y jurisprudencia: Actualización en Derecho Administrativo. - PQRs	Actualización del CPACA Mecanismos de participación ciudadana, Peticiones, Quejas y Reclamos.								25 Y/a												
12	Participación Ciudadana. Lenguaje de señas	Servicio a la ciudadanía accesibles. Comunicación Efectiva e inclusiva con el ciudadano. DAFF								26 Y/a												
13	Habilidades Blandas: Intensidad académica 8 horas académicas	Comunicación Efectiva, Inteligencia Relacional y Socioemocional								30 Y/a	1 y 2 Y/a											
14	Desarrollo Sostenible: desarrollo sostenible, conceptos y nociones básicas	Buenas Prácticas para cuidar el Planeta: Desarrollo sostenible: Nociones y conceptos básicos. - Nueva Ley de pasivos ambientales.- Ley 2237 de 2023 y su incidencia en la gestión de la ANH									8 ga											
15	Habilidades Blandas: Intensidad académica 8 horas académicas	Solución de Conflictos y Negociación										14-16 Y/a										
16	Temas Sindicales: coordinados con ADBOKAT y CORPEIS a través de F&C Consultores	Derechos Humanos, - Evolución del Trabajo en Colombia, - Estrategias de Movilización y Acción Colectiva, - ¿Qué es un Sindicato?, - Negociación Sindical											20-24 Y/a									
17	Desarrollo Sostenible II: desarrollo sostenible, conceptos y nociones básicas	Buenas Prácticas para cuidar el Planeta: - ¿Qué es la sostenibilidad?, - Transición energética, - Energías limpias, - Energías renovables, - ODS												28 Y/a								
18	Jornada de Planificación Interna: sesiones de trabajo	Por solicitud de las directivas de la ANH, se llevarán a cabo jornadas de planificación por dependencias, para establecer las prioridades institucionales para 2024												27-30 Y/a	1 al 5							
19	Temas Sindicales: coordinados con ADBOKAT y CORPEIS a través de F&C Consultores	Comprensión de los derechos laborales: - Derechos laborales de solución de conflictos, - Analisis de vínculo Estado- sociedad, - Elementos de la carrera administrativa, -Derecho administrativo																			11 y 15	

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Adicional a lo anterior se han desarrollados eventos de formación a través de la aceptación de invitaciones realizadas por otras entidades y en las cuales los servidores pueden acceder de forma gratuita tales como: el DNP, la ESAP, El DANE, el DAFP y también se lleva a cabo la socialización de eventos del sector y de entes externos, que favorecen el desarrollo y fortalecimiento de competencias del SABER y del HACER.

Por interés propio algunos servidores han desarrollado capacitaciones en: Taller de Autogestión del programa íntegramente del MME, Banco de Datos del Sector Minero Energético del Programa Intégrame del MME, Curso internacional de Transición energética, El papel de la Tecnologías Renovables en la transformación energética justa, Campaña de Apropiación Tecnológica Office 365, Citrix, Aranda y VPN liderada por la OTI, Gran Foro de ACP Hechos de Sostenibilidad liderado por la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas, Taller de Cocreación de procesos de transformación para el sector energético, conferencia sobre Ejecución y Seguimiento en SECOP de los contratos estatales, Campaña “Entérate en tres minutos”, liderada por VAF-CID aspectos relacionados con la supervisión de contratos, Divulgación de Escuela de Formación Familiar CCF Compensar: Competencias del Ser y del Saber, El Hidrogeno en la Transición Energética y las oportunidades para Colombia, Divulgación de la Convocatoria para el fortalecimiento del sector hidrocarburos y fuentes no convencionales de energía en Colombia, La Hidrogeología, en la industria de hidrocarburos y su importancia en la transición energética, El Papel de la Adquisición Sísmica en la transición energética, Seminario para la transición energética en Colombia ofrecido MME, Simulación por dinámica molecular del cambio de la integración de la roca con el agua inteligente, Sistema de información para liquidar los derechos económicos, Comunicación Asertiva, Elementos normativos, sanciones frente al acoso laboral .

### **Educación Formal**

Esta se patrocina a través del convenio firmado entre la ANH y el ICETEX, cuyo objeto es financiar la educación formal a los servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción en las modalidades de pregrado y postgrado.

#### Renovación de los estudios año 2022 - 2023:

Pregrado: Santiago Fernández Quiroga y Carlos Alberto Gaviria.

Maestría: Helman Alberto Bermúdez Saldarriaga; Hernández Pineda Andrés; Nelson Fidel Barbosa Ospina; Pimienta Redondo Olimpia Milena; Suárez Vera German Augusto, Juan Eugenio Acosta, Carlos Diego Martínez Morales,

#### Nuevas adjudicaciones 2023

Maestrías: Mayra Torres Contreras, Claudia Alvarez

Especialización: Anelfi Balaguera Carrillo, Alexandra Galvis y Magali Duque

Se aprobaron la condonación de los créditos con el ICETEX de:

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Oscar Mauricio Riveros Riveros  
Alex Ricardo Cotes Cantillo  
Diana María Arenas Mateus  
Juan Carlos Potes Cifuentes  
Alexandra Galvis Lizarazo  
Blanca Liliana Sierra Mora  
Rosario del Pilar Ramos Díaz  
Nelson Gregorio Lizarazo Suárez  
Liliana Elisa Forero Quiñonez  
Julieth Camila Sánchez Mesa  
Emmaryth Patricia Marín Ruíz  
Diana Patricia Londoño Navarro

### **Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo – SST**

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre la ANH y lo funcionarios, colaboradores y contratistas, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, estructurado bajo los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión dispuesto por Gobierno Nacional bajo el Decreto 1499 de 2017 y la Legislación Colombiana aplicable a las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto Ley 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. La integración de los funcionarios es fundamental para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos que participan en la cadena de valor de una empresa. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Para su efecto, la Entidad aborda la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

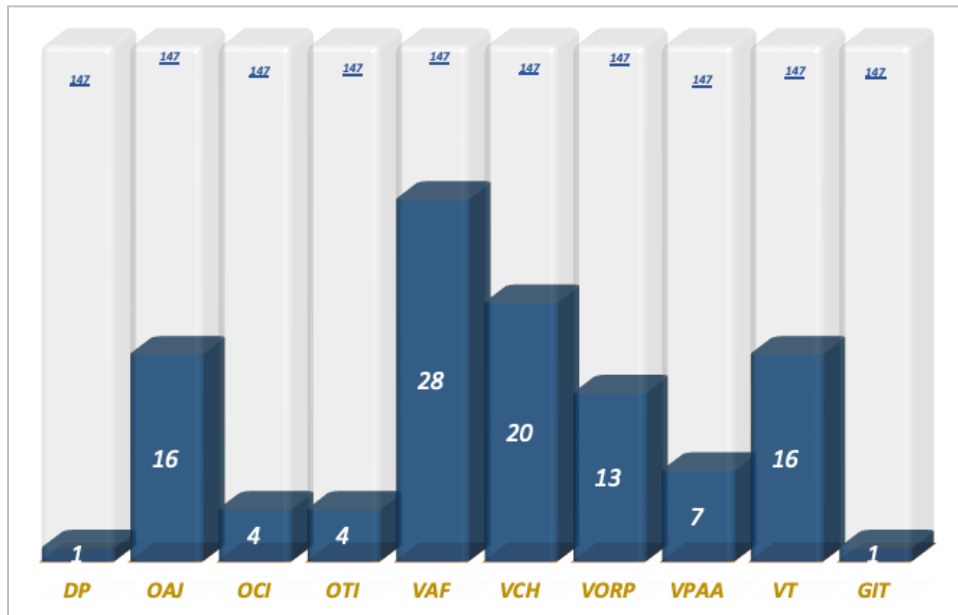
El Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.3, define que la “*Seguridad y la Salud en Trabajo (SST)*, es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y la promoción de salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (...)”.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Es así como el SGSST de la ANH lideró actividades enfocadas al control de los riesgos y generación de estrategias para la disminución en la accidentalidad, entre las más relevantes la ANH implementó el Teletrabajo bajo las modalidades de autónomo y suplementario aplicada para todos los servidores de la ANH, con el fin de inicialmente prevenir la propagación del SARCOVID 2 – COVID-19, posterior a la finalización de la emergencia sanitaria se fortaleció esta modalidad de trabajo, optimización de tiempos y procesos, comodidad y confort para los servidores de la entidad, favoreciendo entornos laborales seguros, facilitando nuevos esquemas de gestión, incorporando permanentes desarrollos tecnológicos y disponiendo el procedimiento y los parámetros necesarios para llevar a cabo su ejecución.

En la actualidad contamos con 110 servidores con Teletrabajo bajo la modalidad de suplementarios activos y distribuidos de la siguiente manera:



Además de lo anterior, el Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrolló durante el 2023 una gran variedad de actividades encaminadas a determinar el diagnóstico de condiciones de salud, identificación de los nuevos peligros asociados a la implementación de Teletrabajo, así como la evaluación y valoración de los riesgos presentes en los servidores y colaboradores de la agencia, por medio del desarrollo de los subsistemas de Salud y Seguridad industrial e Higiene Industrial, entre los cuales se destacan el biomecánico, psicosocial, cardiovascular, plan de emergencia, así como los programas orientados al cuidado de la salud. Todo esto bajo el enfoque de la Norma ISO 45001:2018 y siguiendo con las políticas y directrices establecidas por el Departamento

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Administrativo de la Función Pública - DAFP, y de conformidad con la normatividad que regule la materia en especial el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

Las actividades realizadas hasta la fecha bajo los lineamientos establecidos en el plan estratégico del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo fueron:

### **Prevención del Covid- 19**

- a) Se realizaron sensibilizaciones por medio de infografías enviadas desde comunicaciones internas y el correo de Salud y Seguridad.
- b) Se realizó seguimiento a los casos positivos y sospechosos con el fin de monitorear el estado de salud y sus posibles cambios y análisis estadístico del ausentismo derivado de la pandemia.
- c) A los casos positivos se realizó investigación, con el fin de identificar posibles nexos epidemiológicos con otros funcionarios, colaboradores y contratistas para evitar la su propagación al interior de la entidad.
- d) Se realizaron las actualizaciones al protocolo de Bioseguridad de la ANH conforme a las disposiciones impartidas por el Ministerio de Salud y demás entes competentes.

En lo recorrido del año en mención se han presentados dos casos positivos por esta patología a los cuales se realizó el procedimiento de indagación para identificar nexos epidemiológicos que puedan afectar a los servidores de la ANH, en donde el resultado fue negativo, a estos se realizó el seguimiento a su estado de salud hasta su recuperación satisfactoria.



### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

### ***Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención en DME.***

Se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron un total de 20 Inspecciones virtuales de puestos de trabajo a los servidores que inicialmente mostraron interés en aplicar en la modalidad de teletrabajo.
- Se realizaron 42 inspecciones virtuales de seguimiento a los Teletrabajadores que ya cuentan con formalización del Teletrabajo, con el fin de identificar cambios en su lugar de residencia y así prevenir desordenes músculos esqueléticos generados por posturas mantenidas en el puesto de trabajo.
- Se realizaron 59 inspecciones presenciales de los puestos de trabajo de los servidores en las instalaciones de la ANH, en los pisos 2, 3 y 4.
- Se realizó la presentación de los servidores postulantes a la modalidad de Teletrabajo a los comités del COPASST y Coordinador de Teletrabajo para su visto bueno y aprobación respectivamente en donde se expedieron los actos administrativos respectivos, adicional se está realizando seguimiento a los acuerdos de Teletrabajo conforme al procedimiento dispuesto para tal fin.
- Se realizó análisis y presentación al Comité Coordinador de Teletrabajo de aquellos casos excepcionales de los teletrabajadores que por motivos de salud se requería un manejo especial en su modalidad de Teletrabajo.
- Se realizó actualización del PVE para la prevención en desordenes músculos esqueléticos con la información resultante de las inspecciones a los puestos de trabajo realizadas a los Teletrabajadores y las realizadas a los servidores en las instalaciones de la ANH.
- Se entregaron 49 elementos ergonómicos a los servidores que se encuentran trabajando desde casa y que solicitaron inspección de puesto de trabajo.
- Se entregaron 35 elementos ergonómicos a los servidores que se encuentran trabajando en las instalaciones de la ANH.
- Se promovió la realización de pausas activas en las instalaciones de la ANH dos veces por semana y mediante él envió de infografía para los Teletrabajadores.
- Se fomentó la buena higiene postural en la ANH, mediante el envío de recomendaciones para la correcta posición del cuerpo en el puesto de trabajo.
- Se realizaron los informes de las inspecciones realizadas a los puestos de trabajo de los servidores tanto de teletrabajo como de manera presencial y se tramitaron acorde con los lineamientos definidos por la entidad.
- Se hace entrega de planes caseros a 30 servidores que presentan algún tipo de sintomatología a nivel osteomuscular.
- Se encuentra en ejecución las escuelas terapéuticas para la prevención de lesiones osteomusculares por trauma acumulativo y/o patologías identificadas en la encuesta de sintomatología y en las inspecciones realizadas a los puestos de trabajo; dichas escuelas se encuentran divididas en secciones del cuerpo para un mayor alcance y especificidad en el momento de la aplicación.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Adicional a las actividades antes expuestas, por intermedio de la asesora (fisioterapeuta) de la ARL, se ha realizado terapia física de manera individual (colocación de ultrasonido, masaje manual, vibratorio y ejercicios), esto para la disminución de sintomatología por patologías osteomusculares.

### ***Programa de Prevención del Riesgo Psicosocial***

Basado en los resultados de la encuesta de clima organizacional y batería de riesgo psicosocial de 2023 se continuó con el plan de acción resultante, Por lo que se elaboró material psicoeducativo acerca del PVE para la prevención de Riesgo psicosocial, por medio de infografías que se socializaron por comunicaciones Internas. y se realizaron capacitaciones a todos los servidores y colaboradores de la ANH, con la siguiente temática:

*Nota: En octubre del año 2023, se aplicó la batería de riesgo psicosocial y de acuerdo a los resultados, se planea la intervención, la cual se iniciaría a principios del 2024.*

- Bienestar psicológico, hacia una cultura organizacional que permita el equilibrio Familia-Trabajo
- Optimización del tiempo libre.
- Trabajo en equipo.
- Valores del código de integridad del servidor público.
- Comunicación Asertiva.
- Cuidados de la salud mental y prevención del suicidio.

Las Infografías que se socializaron por medio de Comunicaciones Internas, fueron las siguientes:

- Como mantener la motivación laboral.
- Súbete a la revolución de la bicicleta para tener un estilo de vida saludable.
- Prevención del suicidio y cuidados de la salud mental.
- Un llamado a la prevención y concientización del cáncer de seno.
- Prevengamos el cáncer de Próstata.
- Importancia del deporte como estilo de vida saludable.
- Activando "La Serotonina" Hormona de la felicidad.
- Como cuidar el corazón por medio de la alimentación
- Importancia de la alimentación en la prevención del cáncer.  
Tips para cuidar tus riñones y evitar el consumo de la sal.
- Pequeñas cosas que puedes hacer por ti, para tener un estilo de vida saludable.
- Beneficios del regreso a la Oficina "De regreso a la presencialidad".
- Generalidades de la Equidad de género.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

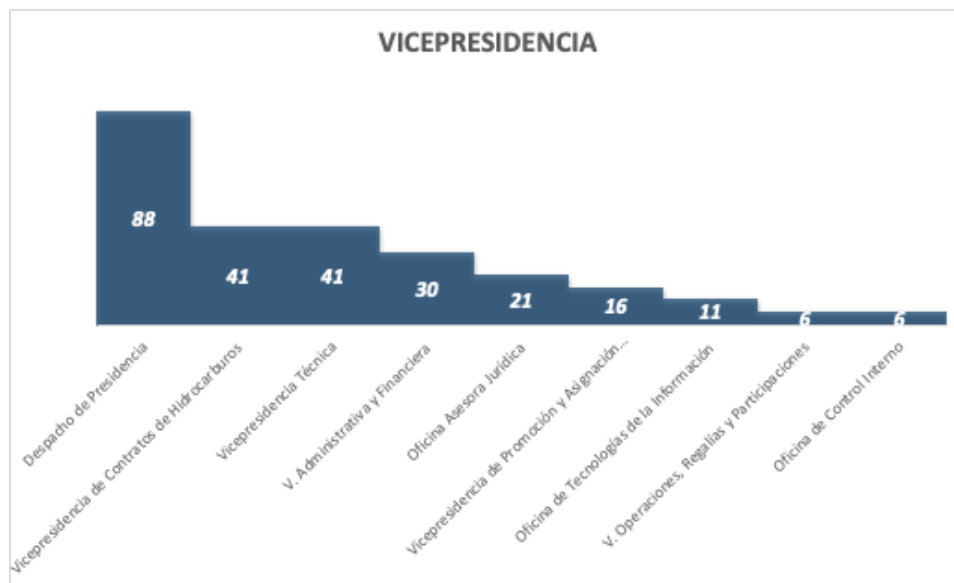
Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Adicional se realizó la actualización del Programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas de la entidad.

### ***Programa de Prevención del Riesgo Cardiovascular***

Se continua con la actualización del programa de riesgo cardiovascular en base a los exámenes ocupacionales periódicos realizados en el año 2023, adicional se incluye la información de las incapacidades por enfermedad común presentada por los servidores que en los recorrido del año suman 260 días, esto con el fin de realizar identificación de comorbilidades presentes en los funcionarios y desarrollar estrategias tendientes a brindar herramientas a todos los servidores y colaboradores, para contribuir en el mejoramiento de su salud y a la vez contribuir a la disminución del riesgo psicosocial tal como se muestra en la siguiente grafica la distribución por vicepresidencia y empleo.



#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Adicional a través del correo de Seguridad y Salud en el trabajo, se realizaron envíos de las siguientes infografías:

- Cuidados en salud desde casa.
- Hábitos de vida saludable – Prevención y autocuidado.
- Alimentación sana.
- Ejercicios de estiramiento para realizar en casa.
- Manejo de estrés, entre otros.

Otros temas de intervención:

- Prevención del consumo de Alcohol y las consecuencias en todos los ámbitos de su vida.
- prevención del consumo de Alcohol, tabaco y otras sustancias Psicoactivas.

Elaboración de material Psicoeducativa acerca de Comunicación Asertiva, el cual se socializó por medio de infografía a través del correo de todos los servidores y colaboradores.

### ***Programa de Higiene y seguridad industrial.***

Dentro de este programa se realizaron actividades enfocadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre las cuales están:

- Actualización de la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control, TELETRABAJO y riesgos biológicos.
- Inspección de elementos de Botiquines, extintores, camillas y demás elementos de emergencia en las oficinas de la ANH.

### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Entrega de Botiquines para los conductores de los vehículos eléctricos adquiridos por la ANH.
- Conformación y Capacitación de las brigadas de emergencia.
- Actualización del Plan de Emergencia sede Principal y PON´s
- Se realizó en el mes de diciembre por intermedio de la ARL el estudio de iluminación con el fin de identificar lugares que tengan poca o excesiva exposición a luz natural o artificial para prevenir la fatiga visual. Se entregarán los resultados a principios de año 2024.

### **Accidentalidad**

Dentro de lo corrido de la vigencia del año 2023 se presentaron 4 accidentes laborales, los cuales 3 son servidores de la entidad y un contratista. Al realizarse la investigación de estos accidentes se determinó que tres fueron eventos de osteomuscular y uno fue de riesgo biológicos y fueron hallados los factores causales, estableciéndose las acciones para minimizar el riesgo de posible ocurrencia.

Los planes de acción derivadas de los resultados de las investigaciones, se encuentran en fase de implementación para la determinación de estrategias para la prevención de ocurrencia.

Al cierre de la vigencia solo un accidente se encuentra en seguimiento médico por parte de la ARL, los demás se encuentran cerrados con evolución de salud satisfactorias

Adicional a lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en la legislación Colombiana vigente en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se actualizaron las estadísticas de exposición.

### **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)**

De acuerdo con las nuevas disposiciones dadas por el ministerio de transporte (Resolución No. 20223040040595 de 2022) en relación con la actualización del PESV, la ANH realizó el proyecto de actualización de este documento, el cual se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Finalización del diagnóstico acuerdo con la Resolución No. 20223040040595 de 2022.
2. Actualización de la resolución para la constitución del comité de seguridad vial.
3. Actualización de la Política de seguridad vial.
4. Formulación y estructuración de la encuesta diagnóstica para identificación de actores viales.
5. Objetivos e indicadores del PESV.
6. Actualización de la matriz de riesgos, incluyendo los vehículos eléctricos.
7. Estructuración de la carta de asignación del responsable del PESV.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

8. Programa de capacitación específico para el PESV.
9. Actualización del plan de emergencia.
10. Estructuración del procedimiento de desplazamiento.

Nos encontramos en la fase de identificación de actores viales para su implementación y la generación de las estrategias necesarias acorde con los actores viales presentes en la entidad.

### **Contratación SST**

Durante la vigencia se estructuraron y se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

- Contratos de áreas protegidas en la cual el servicio es suministrado por Emermédica por un valor mensual de \$ 551.027 y con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2023. Se hace prórroga al 31 de enero de 2024.
- Profesionales por prestación de servicios para la implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ingeniero Industrial especializado, Tecnólogo en Seguridad y Salud en el trabajo y Psicóloga).
- Manejo y seguimiento a la reinversión dada por la ARL Positiva y la intermediaria AON.

Suministro de elementos de protección personal (EPP) de acuerdo con las necesidades de la entidad con un valor de \$ 26.482.861 con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2023

## **6.6. Gestión Administrativa**

### **Gestión Contractual Administrativa**

Dentro de la Política de Eficiencia Administrativa, dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos adelantó los siguientes procesos:

- Contratación y administración de servicios generales y de apoyo a la gestión.
- Trámite de aprobación de vigencias futuras para contratación y/o ampliación de los ya existentes en servicios administrativos.
- Baja, disposición final y entrega de bienes por subasta
- Apoyo a la Vicepresidencia Técnica en la identificación de bienes adquiridos por convenios.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Liquidación de contratos.
- Apoyo para trabajo en casa.

### Contratación y administración de servicios y apoyo administrativo

Dentro del ejercicio de las funciones del Grupo Administrativo, definidas en la Resolución No. 348 de 2020, se realizó la administración y supervisión de los siguientes contratos:

PROCESO	OBJETO GRAL.	AÑO CONTRAT AC.	PROVEEDOR	No CONTRATO	VALOR INICIAL	FECHA TERMINACI ÓN
SEGUROS	PROGRAMA DE SEGUROS JUN-2020-JUL.- 2026	2023	UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - ANH 2023	CTO 456 DE 2023	\$ 5.187.413.714	31-jul.-26
	SOAT	2022	LA PREVISORA	OC 98157 de 2022	\$ 4.131.849	01-abr.-24
	INTERMEDIARIO DE SEGUROS OCT. 2021-JUL. 2022	2021	UNION TEMPORAL AON - DELIMA MARSH	CTO 558 DE 2021	-	N/A
GESTIÓN DOCUMENTAL	HORAS SOPORTE CONTROLDOC	2023	CONTROL ON LINE	CTO 238 DE 2023	\$ 56.423.850	31-dic.-23
	DIAGNOSTICO ARCHIVO	2023	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	CTO 650 DE 2023	\$ 279.018.190	30-dic.-23
	CUSTODIA ARCHIVO	2023	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	CTO 589 DE 2023 *	\$ 90.000.000	15-dic.-23
	CORREO	2023	SERVICIOS POSTALES NACIONALES -	CTO 588 DE 2023 *	\$ 21.000.000	31-dic.-23
SERVICIOS GENERALES Y LOGÍSTICA	TIQUETES AÉREOS	2022	SATENA	CTO 291 DE 2022 **	\$ 631.990.400	15-dic.-23
	VIGILANCIA	2023	COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA	CTO 313 DE 2023	\$ 899.970.806	31-dic.-26
	ASEO Y CAFETERÍA	2023	ECOLIMPIEZA	OC 109631 DE 2022	\$ 430.689.773	31-ago.-24
	COMBUSTIBLE	2019	DISTRACOM	CTO 705 DE 2023	\$ 42.200.000	31-jul.-26
	CERTIFICADOS DIGITALES	2023	CAMERFIRMA	OC 104575 DE 2023	\$ 8.734.005	31-dic.-23
	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA	2023	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	OC 114182 DE 2023	\$ 2.304.320	15-oct.-23
	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA	2023	FERRICENTRO SAS	OC 114181 DE 2023	\$ 256.635	15-oct.-23
	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA	2023	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA	OC 114180 DE 2023	\$ 1.828.668	15-oct.-23
	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA	2023	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	OC 114183 DE 2023	\$ 283.800	15-oct.-23
	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA	2023	CENCOSUD COLOMBIA SA	OC 114184 DE 2023	\$ 318.300	15-oct.-23

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



PROCESO	OBJETO GRAL.	AÑO CONTRATAC.	PROVEEDOR	No CONTRATO	VALOR INICIAL	FECHA TERMINACIÓN
	SUBASTA	2022	BANCO POPULAR	CTO 353 DE 2022	0.00	01-ene.-28
MANTENIMIENTOS	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS FORD	2023	CARSONI	CTO 509 de 2023	\$ 40.000.000	31-dic.-23
	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS NISSAN	2022	TALLERES AUTORIZADOS	CTO 298 DE 2022	\$ 40.000.000	15-dic.-23
	MTTO. SIST. AIRE ACONDICIONADO	2023	ARITEC SAS	CTO 318 DE 2023	\$ 30.000.000	31-dic.-23
	MTTO. ASCENSOR	2023	MITSUBISHI LTDA.	CTO 196 DE 2023	\$ 20.000.000	31-dic.-23
	MTTO. SIST. CONTRA INCENDIOS	2023	Ing. Solutions SAS	CTO 517 DE 2023	\$ 30.000.000	31-dic.-23

\* Se está tramitando una adición y prórroga hasta el 15 de marzo de 2024, la cual está pendiente de aprobación por parte del tercero

\*\* El 14 de diciembre se adjudicará la mínima cuantía con plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2024

De igual manera se están haciendo los siguientes procesos:

- Administración del Sistema de Gestión documental.
- Administración del parque automotor y del pool de conductores
- Administración de servicios públicos
- Administración de la caja menor
- Seguimiento de las políticas de austeridad en el gasto
- Seguimiento a los indicadores de gestión de calidad
- Declaración y pago de impuesto predial y de vehículos.
- Representación ante la Administración de la Copropiedad horizontal en la que funciona la sede principal de la ANH.
- Administración de bienes muebles, y activos consumibles.
- Subasta de bienes dados de baja

La prestación de cada uno de los servicios se realizó en cumplimiento de los criterios y directrices de austeridad en el gasto, emitidas por la Presidencia de la República.

### Trámite de vigencias futuras

En cumplimiento de los principios de la adecuada gestión pública, se realizaron dos trámites de vigencias futuras, fundamentados principalmente en los siguientes aspectos:

- **Eficiencia del gasto público:** La contratación de servicios con vigencia superior a la anualidad y con mayores volúmenes, permite obtener precios más favorables y aprovechar las denominadas “economías de escala”, con lo cual se puede maximizar el uso eficiente de los recursos asignados a la Entidad.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- **Planificación:** Solicitar vigencias futuras permite ahorro en los trámites administrativos, recurso humano y tiempos que pueden ser utilizados en la planeación y ejecución de actividades prioritarias que requiere la entidad.
- **Cumplimiento de normas:** El monto de las vigencias futuras, el plazo y las condiciones de estas, se encuentra ajustado a las metas y supuestos macroeconómicos señalados por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y cumple con los lineamientos del Gobierno Nacional en materia de Austeridad del gasto.
- **Prestación permanente de los servicios:** La aprobación de vigencias futuras permite que los servicios se presten de manera continua, cubriendo, inclusive, los primeros meses de las vigencias, sin que se presente la figura de “reservas presupuestales”, propendiendo por una adecuada planificación y ejecución presupuestal y de los recursos asignados a la Entidad.
- **Mejoras en la Gestión y en los Procesos de Ejecución:** La gestión administrativa es transversal y sus proyectos están definidos como apoyo en el desarrollo de las actividades que se realizan en cada uno de los programas definidos por la ANH.
- **Reducción de costos administrativos y de trámite contractual:** Al realizar la contratación de los servicios con un plazo superior a la vigencia, se reducen los costos administrativos que genera cada uno de los procesos de selección, especialmente en el indicador de horas- profesional, pues se reducen en por lo menos, 50% los procesos de selección que se adelantarían de no contar con las vigencias futuras.

En la siguiente tabla se relacionan los trámites de vigencias futuras gestionados durante la presente vigencia:

Vigencias futuras para garantizar la continuidad de servicios y aprovechar los recursos disponibles de contratos administrativos, las cuales fueron aprobadas por el Ministerio de Minas y Energía, y autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

Servicio	Valor VF aprobado por Ministerio de Hacienda
SEGUROS	4.263.486.239
SUMINISTRO DE TIQUETES	527.826.129
GESTION DOCUMENTAL - CORRESPONDENCIA	4.054.149.089
SERVICIO DE VIGILANCIA	860.472.459
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	1.043.157.384
COMBUSTIBLE	42.200.000

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

## Apoyo a los procedimientos diseñados para el trabajo en casa

El Grupo Administrativo prestó apoyo logístico y operativo para la entrega de bienes y elementos requeridos por los servidores públicos para desempeñar sus funciones desde casa.

## Gestión Ambiental

### Introducción

En este documento presenta los avances que en materia de gestión ambiental institucional que fueron abordados y desarrollados en los primeros cinco meses de la presente vigencia, en concordancia y en coherencia con la normatividad ambiental, Norma Internacional ISO 14001:2015 y la austeridad del gasto; garantizando la operación y adecuado funcionamiento de la entidad en términos de eficacia y eficiencia.

### Alcance

Incluye las acciones realizadas en materia de gestión ambiental institucional en las instalaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos Calle 26 No. 59-65 Piso No. 1,2,3 y 4 con base en los criterios establecidos en la norma ISO 14001:2015

### Metodología

Se realiza seguimiento al desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el plan institucional de gestión ambiental y plan de trabajo para la vigencia.

### Desarrollo

#### *Aspectos ambientales significativos y desempeño*

Durante la vigencia se han mantenido las siguientes actividades para cada aspecto ambiental buscando con ello un mínimo de afectación en los mismos:

ASPECTO	AVANCE
<b>Consumo de agua:</b>	Se mantienen los dispositivos de ahorro de consumo de agua (baños, poceta lava traperos), así mismo se realiza seguimiento y reformulación del indicador de consumo de agua quedando el mismo e mismo basado en el cálculo de consumo percapital.
<b>Consumo de energía eléctrica</b>	Se continua con el uso de los sensores de movimiento y se tiene la práctica de desconexión de computadores y equipos; esta actividad es gestionada en conjunto con la OTI y la administración

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

ASPECTO	AVANCE
<b>Residuos Convencionales</b>	Se continua con la práctica de mantenimiento y uso de los puntos ecológicos en cada piso de la ANH; se realiza la entrega de los residuos reciclables a recicladores de oficio autorizados por la UAESP y la administración del ECCI “Puerta de oro”.
<b>Residuos peligrosos, de aparatos eléctricos y electrónicos y especiales</b>	Se coordina gestión de entrega en Reciclación realizada por la SDA para los días 20 y 21 de junio de 2023  Se reitero solicitud de necesidad de adecuar área para el almacenamiento temporal de los residuos de acuerdo con lo establecido en la norma y de acuerdo con requerimiento que ha hecho la autoridad ambiental.
<b>Consumo de papel</b>	Se continua con la práctica ambiental de cero papel y se incentiva del uso de tecnologías de la información de manera segura; durante lo transcurrido en la vigencia hubo un consumo de 30 resmas; se debe implementar acciones que permitan al finalizar la vigencia el cumplimiento del indicador que tiene como meta establecido el consumo de 60 resmas de papel.

### Proyecto fortalecimiento ambiental

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en cada una de las fases del proyecto:



### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

### Fase – Toma de Conciencia:

Se realizaron piezas gráficas en conjunto con el equipo de comunicaciones internas donde se busca generar cultura ambiental e incentivar el desarrollo y aplicación de prácticas amigables con el ambiente; las mismas están siendo publicadas en las pantallas de la oficina y vía correo electrónico.

#### 1-) Publicaciones:



**Fase – Ambiente Sano:** Se desarrollaron operativos de limpieza, mantenimiento, adecuación y recuperación de áreas con el apoyo de servicios generales, así mismo se viene entregando los elementos desecho a los recicladores de oficio de la empresa puerta de oro.

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



**Fase – Acción por el Clima:** Se desarrollaron las siguientes actividades

- Se mantiene uso de vehículos y cargadores eléctricos, priorizando los traslados del personal en los mismos.
- Se coordina con el área de talento humano realizar estrategia de motivación para el uso de la bicicleta entre la comunidad ANH, por lo anterior se establece plan de trabajo el cual contempla entre otros puntos: Actualizar el PESV, capacitar a los actores4s viales, generar campaña de expectativa.

## 6.7. Gestión Financiera

### Resumen ejecución presupuestal 2023

#### Ejecución Presupuestal

El Presupuesto de ingresos y gastos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia 2023, fue aprobado mediante Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y liquidado mediante Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, por valor de \$1.754.560.656.755.

A continuación, se presentan las ejecuciones presupuestales acumuladas a diciembre 31 de 2023, en donde se refleja que, a nivel de compromisos se ejecutó el 89%, se obligó 85% y se pagó el 81%, de la apropiación vigente:

Se presenta la tabla con el detalle de la información de la ejecución de gastos.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

**Tabla. Ejecución presupuestal a 31 de Diciembre de 2023 (millones de pesos)**

Funcionamiento	Apropiación Vigente *	Comprom.	% Comp./Aprop. Vigente	Obligac.	% Oblig./Aprop. Vigente	Pagos	%Pagos/Apr. Vigente
Gastos de personal	\$ 37,682	\$ 32,100	85%	\$ 32,093	85%	\$ 32,090	85%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 10,768	\$ 9,380	87%	\$ 7,497	70%	\$ 7,457	69%
Transferencias corrientes	\$ 1,284,486	\$ 1,281,008	100%	\$ 1,280,936	100%	\$ 1,280,936	100%
Gastos de Comercialización y producción	\$ 39,435	\$ 28,206	72%	\$ 21,238	54%	\$ 19,250	49%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 3,699	\$ 3,422	93%	\$ 3,422	93%	\$ 3,422	93%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 1,376,070</b>	<b>\$ 1,354,115</b>	<b>98%</b>	<b>\$ 1,345,186</b>	<b>98%</b>	<b>\$ 1,343,155</b>	<b>98%</b>

Servicio de la Deuda	Apropiación Vigente *	Comprom.	% Comp./Aprop. Vigente	Obligac.	% Oblig./Aprop. Vigente	Pagos	%Pagos/Apr. o Vigente
Aportes al Fondo de Contingencias	\$ 5,801	\$ 5,801	100%	\$ 5,801	100%	\$ 5,801	100%
<b>Total Servicio de la Deuda</b>	<b>\$ 5,801</b>	<b>\$ 5,801</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 5,801</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 5,801</b>	<b>100%</b>

Proyecto	Apropiación Vigente	Comprom.	% Comp./Aprop. Vigente	Oblig.	% Oblig./Aprop. Vigente	Pagos	%Pagos/Apr. o Vigente
Fortalecimiento en la implementación del modelo de promoción para incrementar la inversión nacional	\$ 10,216	\$ 3,867	38%	\$ 3,576	35%	\$ 3,544	35%
Apoyo para la viabilización de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a través de la articulación institucional de la gestión socio ambiental nacional	\$ 40,000	\$ 40,000	100%	\$ 36,192	90%	\$ 28,200	71%
Identificación de recursos exploratorios de hidrocarburos nacional	\$ 201,038	\$ 95,481	47%	\$ 44,922	22%	\$ 35,732	18%
Contribución de la evaluación del potencial de fuentes no convencionales de	\$ 111,120	\$ 60,000	54%	\$ 60,000	54%	\$ 0	0%

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

energía para la transición energética							
Fortalecimiento de los sistemas de seguimiento a contratos, operación y geoservicios, de la infraestructura que los soporta y la adopción de lineamientos de seguridad y calidad de datos para el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos nacional	\$ 12,500	\$ 8,310	66%	\$ 3,089	25%	\$ 3,005	24%
<b>Total ANH</b>	<b>\$ 374,874</b>	<b>\$ 207,659</b>	<b>55%</b>	<b>\$ 147,780</b>	<b>39%</b>	<b>\$ 70,481</b>	<b>19%</b>

Concepto	Apropiación Vigente	Comprom.	% Comp. /Aprop. Vigente	Oblig.	% Oblig. /Aprop. Vigente	Pagos	%Pagos/Apro o Vigente
Funcionamiento	\$ 1,376,070	\$ 1,354,115	98%	\$ 1,345,186	98%	\$ 1,343,155	98%
Servicio de la Deuda	\$ 5,801	\$ 5,801	100%	\$ 5,801	100%	\$ 5,801	100%
Inversión	\$ 374,874	\$ 207,659	55%	\$ 147,780	39%	\$ 70,481	19%
<b>Total Entidad</b>	<b>\$ 1,756,745</b>	<b>\$ 1,567,575</b>	<b>89%</b>	<b>\$ 1,498,767</b>	<b>85%</b>	<b>\$ 1,419,437</b>	<b>81%</b>

Fuente: SIIF

## Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2022 se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$407 millones, las cuales, al cierre del primer trimestre de 2023 fueron pagadas en su totalidad, afectando los siguientes rubros presupuestales:

**Tabla. Cuentas por pagar (millones de pesos)**

Rubro	Valor Cta. x Pagar Inicial	Pagos Acumulados	Valor Cta. x Pagar Por Ejecutar
Gastos de Personal	\$ 79	\$ 79	\$ 0
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 36	\$ 36	\$ 0
Gastos de Comercialización y Producción	\$ 252	\$ 252	\$ 0
Inversión	\$ 41	\$ 41	\$ 0
<b>Total Cuentas Por Pagar</b>	<b>\$ 407</b>	<b>\$ 407</b>	<b>\$ 0</b>
<b>% de Ejecución</b>		<b>100%</b>	<b>0%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



## Fenecimiento de cuenta por parte de la Contraloría General de la República (CGR)

Durante la vigencia 2023, la Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, adelantó una Auditoría Financiera, a los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2022 (Estados de Situación Financiera y Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y sus respectivas notas) y a la información presupuestal de dicha vigencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en adelante ANH, de conformidad con las ISSAI y con arreglo a las NIA.

La Auditoría Financiera incluyó la comprobación de que las operaciones económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimientos aplicables.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la Auditoría Financiera.

Como resultado de la auditoría se destaca la opinión sobre los estados financieros, la cual se brindó de la siguiente manera:

### *“2.2. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS*

*Evaluado el resultado de la auditoría, y valorado el efecto de los hallazgos sobre los saldos y movimientos contables, la opinión es CON SALVEDADES, pues se concluyó que los estados financieros fueron preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y presentan fielmente, la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha.”*

De igual manera, se destaca la opinión sobre la ejecución presupuestal, la cual se brindó de la siguiente manera:

### *“4.2. OPINION*

*El control fiscal a la ejecución presupuestal, además de incluir la verificación del cumplimiento por parte de la entidad del manual de presupuesto, comprende como mecanismo de verificación la adecuada utilización del presupuesto, el seguimiento a las transacciones y operaciones realizadas con tales recursos para determinar que los bienes y servicios con ellos adquiridos se recibieron, registraron y pagaron según lo pactado.*

*De acuerdo con lo descrito anteriormente, la CGR emite opinión RAZONABLE sobre la ejecución presupuestal para la vigencia 2022, teniendo en cuenta, que, aunque el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos significativos de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable. No obstante, presenta*

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

*incorrecciones asociadas a la ejecución presupuestal que se presentan en los hallazgos presentados.”*

De acuerdo con lo anterior, la Contraloría General de la República brindó el resultado de la evaluación relacionada con el Fecimiento de la cuenta de la ANH, en los siguientes términos:

**“6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA**

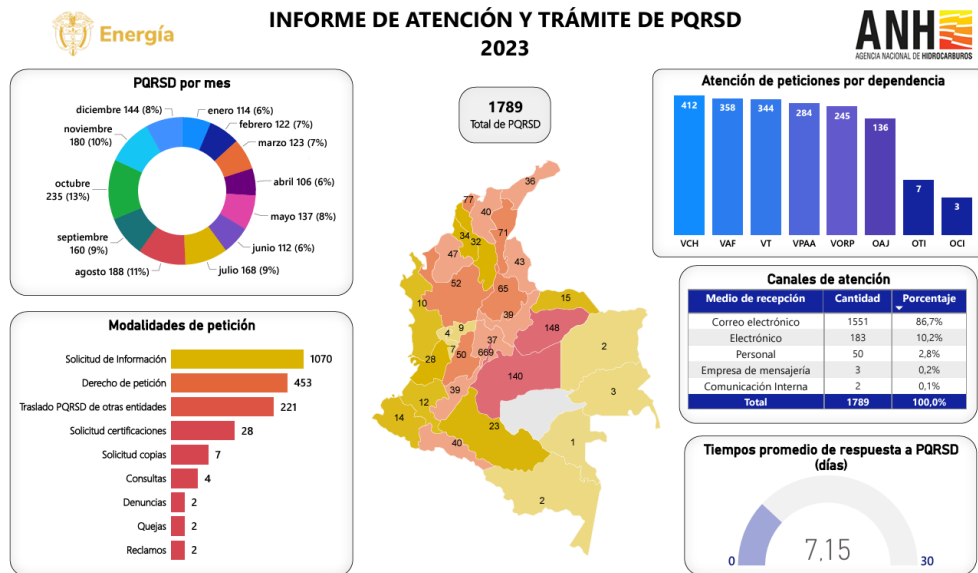
OPINIÓN CONTABLE	OPINIÓN PRESUPUESTAL
CON SALVEDADES	RAZONABLE
<b>FENECE</b>	

*Con base en las opiniones sobre los estados financieros y la ejecución presupuestal de la ANH, la Contraloría General de la República **FENECE** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2022.”*

**6.8. Participación Ciudadana**

**a. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias -PQRSD- 2023.**

La siguiente información muestra el consolidado de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias -PQRSD- que se atendieron durante el año 2023.



**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**  
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

## b. Rendición de Cuentas.

En cumplimiento al mandato contenido en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 de desarrollar la gestión pública de acuerdo con los principios de democracia participativa, así como para facilitar el derecho de acceso a la información pública establecido en la Ley 1712 de 2014, la ANH participó en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 del Ministerio de Minas y Energía y entidades adscritas el 12 del mes de diciembre de 2023 en las instalaciones de Compensar.



## 6.9. Política de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades

Durante la vigencia del 2023, con el compromiso de contribuir a una sociedad más justa e igualitaria, la ANH a través de la resolución 10941 de 2023 adoptó la Política de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, siendo este un avance significativo para el cierre de brechas de género en el sector.

El documento de la Política y su respectivo plan de acción atienden lo dispuesto en materia de equidad de género por el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, el CONPES 4080 de 2022 y los Lineamientos de Género del Sector Minero-Energético, constituyendo así la hoja ruta de la Entidad para la transversalización del enfoque de género tanto en su gestión interna como territorial.

Para dar cumplimiento al objetivo de la Política Institucional de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, el plan de acción se orienta bajo cinco (5) dimensiones: 1). Planificación y gestión para la equidad de género e igualdad de oportunidades; 2). Arquitectura y capacidades para la equidad de género e igualdad de oportunidades; 3). Ambientes laborales que favorecen la equidad de género 4). Participación, alianzas y rendición de cuentas; 5). Resultados e impactos.

A continuación, se describen las acciones realizadas durante la vigencia del 2023 para dar cumplimiento a las dimensiones del plan de acción de la política. Cada uno de los productos

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

se encuentran sistematizados en una carpeta compartida en materia de Equidad de Género en la ANH

## **Dimensión 1. Planeación y gestión para la equidad de género e igualdad de oportunidades**

### **Acciones:**

1. Se realizó un análisis de la primera versión de la Política de equidad de género y se propuso realizar ajustes en la misma. Como producto de esta acción se dispone del [Documento de Análisis Política de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.](#)
2. Se aprobó la política institucional de equidad de género e igualdad de oportunidades a través de la resolución 10941 de 2023. Como producto de esta acción se dispone de:
  - [Resolución 10941 de 2023 por la cual se adopta la Política](#)
  - [El documento de la Política Institucional.](#)
  - [El diagnóstico institucional con enfoque de género, el plan de acción y seguimiento, y la matriz de indicadores.](#)
3. Creación del contenido para la socialización de la Política Institucional de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades con todo el personal de la Entidad. Los productos de esta acción son:
  - [Parrilla de contenido de las piezas de lanzamiento y socialización de la Política](#)
  - [Piezas ilustrativas para el lanzamiento de la Política en comunicaciones internas y externas](#)
  - [Evidencia de las publicaciones del lanzamiento de la Política en comunicaciones internas y externas](#)
  - [Piezas ilustrativas para la socialización de la Política en comunicaciones externas](#)
  - [Guion del video de socialización de la Política](#)
  - [Video preliminar de la socialización de la Política](#)
4. Se adelantó un ejercicio de análisis de género en los procesos puestos en funcionamiento en las vicepresidencias y oficinas de la Entidad. Durante la vigencia 2023 se realizaron dos mesas de trabajo con el equipo de trabajo de la GSCYMA y la VAF. Los productos de esta acción son:
  - [Documento metodológico para el ejercicio de análisis de género](#)
  - [Documento de Análisis de género de la Gerencia de Seguridad Comunidades y Medio Ambiente y la Vicepresidencia Administrativa y Financiera](#)
5. Se realizaron reuniones de articulación con el equipo de planeación de la ANH con el fin de evaluar la incorporación del enfoque de género en el Plan Estratégico

### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Institucional. Como producto de esta acción se dispone de las evidencias de las reuniones de articulación con planeación.

6. Formulación del proyecto de inversión social con enfoque de género "Autonomía y empoderamiento económico de las mujeres como una apuesta para la superación de violencias basadas en género". A corte de diciembre de 2023 el proyecto se encuentra en la ejecución y desarrollo de la tercera etapa de fortalecimiento. Como productos de esta acción se tiene:
  - Diagnóstico del proyecto de inversión social
  - Documento técnico de la formulación del proyecto
  - Desglose del presupuesto del proyecto
  - Listado de beneficiarios del proyecto de inversión social
  - Documento de la propuesta del diseño gráfico del proyecto
  - Material audiovisual de la etapa de implementación del proyecto
7. Diseño de los indicadores de la Política Institucional de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades. Obteniéndose como producto la matriz de indicadores.
8. Planeación de la capacitación en presupuestos sensibles al género y ejecución del taller hablemos de género en el sector de hidrocarburos en articulación con la subdirección de género del Departamento Nacional de Planeación. Como producto de esta acción se dispone de:
  - Metodología de los talleres de presupuestos sensibles al género con el DNP
  - Presentación diapositivas del taller
  - Listado de asistentes
  - Material visual del taller
  - Encuesta de satisfacción del taller
9. Se agregó al formato del listado de asistencia la variable sexo. Como producto se tiene el formato del listado de asistencia de la Entidad actualizado (versión 6)
10. Se realizó un análisis desde un enfoque de género de la composición del personal planta y contratista de la ANH, con fecha de corte junio 2023. Como productos se tiene la matriz de información de la composición del personal planta y contratista y la pieza gráfica del respectivo análisis.
11. Se realizó la propuesta de un formato de caracterización desde un enfoque de género al personal contratista ANH. Como producto de ello se tiene un formato estandarizado para la caracterización del personal contratista.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

## Dimensión 2. Arquitectura y capacidades para la equidad de género e igualdad de oportunidades

### Acciones

1. Se contrataron profesionales con obligaciones contractuales específicas referentes a la actualización e implementación de la Política de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades. El cumplimiento de esta acción para la vigencia de 2024 se puede verificar con los contratos de prestación de servicios: 454 de 2023 y 452 de 2023.
2. Se formuló el Plan de Trabajo de las profesionales de género a principio de año.
3. Se formuló el plan anual de capacitación acorde a las necesidades identificadas en el diagnóstico institucional con enfoque de género.
4. Se celebraron dos sesiones del Comité de Género de la ANH. La primera sesión se llevó a cabo el 24 de julio de 2023, y la segunda sesión el 02 de noviembre de 2023, como producto de esta acción se cuenta con las actas del Comité de género y las respectivas presentaciones en Power Point.
5. La alta dirección participó en dos eventos públicos para la promoción de la equidad de género:
  - Foro ACP-Equidad de género: aportes de la industrial al cierre de brechas.
  - Evento de conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Como evidencias de la participación en estos espacios se cuenta con la Intervención de la presidencia de la ANH en el Foro ACP con su conferencia: enfoque de género en la transición energética justa, retos y oportunidades y con el discurso de apertura del evento de conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, además del material visual captado en los eventos.

6. Se redactó el contenido de 37 piezas publicadas en comunicaciones internas y de 23 piezas para su publicación en comunicaciones externas. Como producto de esta acción se encuentran las parrillas de contenido que sistematizan cada una de las piezas enviadas.
7. Se creó y actualizó la sección/micrositio de equidad de género y derechos humanos en la página oficial de la ANH. Los productos de esta acción comprenden el prototipo de la creación de la sección y el link de acceso de la sección actualizada <https://www.anh.gov.co/es/ambiental-y-social/equidad-de-genero-anh/>
8. Se agregó un capítulo de equidad de género y derechos humanos (Módulo 8) en el Manual de relacionamiento con la Ciudadanía de la Entidad [https://www.anh.gov.co/documents/22005/Protocolo\\_de\\_relacionamiento\\_con\\_la\\_ciudadania\\_ANH.pdf](https://www.anh.gov.co/documents/22005/Protocolo_de_relacionamiento_con_la_ciudadania_ANH.pdf)
9. Se hizo revisión en materia del lenguaje inclusivo y no sexista del documento de la resolución No. 10975 del 27-10-2023 “Por medio de la cual se fijan directrices para

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

la administración de Talento Humano para los servidores públicos que laboran en la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

### **Dimensión 3. Ambientes laborales que favorecen la equidad de género y la igualdad de oportunidades**

#### **Acciones**

1. Diseño y ejecución de la campaña 16 días de activismo contra la violencia de género en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Se dispone de los siguientes productos:
  - Cronograma de actividades 16 días de activismo contra la violencia de género
  - Metodología y contenido de las actividades de sensibilización
  - Parilla de comunicaciones con las 17 piezas realizadas en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género
  - Video resumen de las actividades realizadas en los 16 días de activismo contra la violencia de género
  - Material visual de las actividades
  - Material de la conferencia Hembrujas: "Muchas voces de una lucha en la que faltan hombres"
2. Propuesta campaña de sensibilización frente a las diferentes formas de violencia de género. "Botiquín para cuidarte". Como producto de esta acción se dispone del documento técnico de la propuesta
3. Articulación y promoción del curso prevención y atención a las violencias contra las mujeres y discriminación racial en el ámbito del trabajo de la función pública. Como productos de esta acción se tiene la pieza de invitación al curso y difusión en comunicaciones internas y la base de datos inscritos/as al curso
4. Diseño y ejecución de la actividad del día del amor y la amistad con enfoque de género: mitos del amor romántico. Como productos de esta acción se tiene el documento metodológico de la actividad mitos del amor romántico y el material visual de su ejecución
5. Adopción del protocolo de prevención, atención y medidas de protección en casos de acoso laboral, acoso sexual en el ámbito laboral, y cualquier forma de discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual en la Agencia Nacional de Hidrocarburos y formulación del plan de trabajo en el marco del protocolo. Como productos de esta acción se tiene:
  - Resolución 0233 de 2023
  - Documento diagramado del protocolo

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Plan de trabajo en el marco de la resolución 0233 de 2023
  - Diagramas del flujo de la ruta de atención del protocolo
6. Implementación de acciones de socialización en el marco del protocolo para la prevención y la atención a las víctimas, producto de esta acción se dispone de la parrilla de contenido con 18 piezas.
  7. Creación del sistema de registro y seguimiento de casos de acoso sexual, violencias de género y cualquier forma de discriminación. Como productos se obtiene
    - Infografía explicativa sobre el módulo de equidad de género en DELOT para el registro de casos
    - Documento del manual de usuario del módulo equidad de género para el registro de casos. DELOT
    - Acta de recepción del sistema de información/aplicación: módulo de equidad de género con la funcionalidad de reportar casos de acoso y gestionarlos a través de la herramienta, brindando seguridad y confidencialidad al momento de reportarlo.
  8. Establecer como obligación en los contratos de prestación de servicios la no realización de hechos de acoso sexual, violencias de género y cualquier forma de discriminación. Como producto, se tiene la obligación N° 25 en el documento de términos y condiciones contrato de prestación de servicios.
  9. Formulación de siete preguntas en la encuesta de medición de clima organizacional sobre la política y el protocolo. Obteniéndose como resultado la incorporación de las preguntas a la encuesta de clima organizacional 2023.
  10. Durante la vigencia se activó la ruta y se dio atención según lo dispuesto en el protocolo a un caso de acoso sexual en la Entidad.
  11. Diseño y difusión de piezas de comunicación que incentivan la confianza del personal de la Entidad en el protocolo de atención.

#### **Dimensión 4. Participación, alianzas y rendición de cuentas para la equidad de género e igualdad de oportunidades.**

1. Se adelantaron acciones de articulación interinstitucional y territorial con enfoque de género en el marco de la hoja de ruta de transición energética justa. En el marco de esta acción se hizo envío al MME del plan de Equidad de Género segundo semestre 2023.
2. Se participó en espacios de articulación para el desarrollo de la agenda en materia de equidad de género con el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Trabajo y otras entidades públicas. Producto de estos espacios en la carpeta de equidad de género se anexa la presentación de los avances en equidad de género e igualdad

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



de oportunidades y la propuesta de las piezas comunicativas de la campaña "Mas mujeres sin violencias".

3. Se participó en el proyecto de promoción de igualdad de género en el sector minero-energético en Colombia - Consultoría de Canadá. Producto de esta acción se participaron en reuniones de articulación y en un ejercicio de asesoría sobre el documento de la Política Institucional de Equidad de género e Igualdad de Oportunidades.
4. Se facilitó la información necesaria para incorporar en el informe de gestión de 2024 los avances en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades
5. Se compartió la invitación a los procesos de rendición de cuentas del sector minero energético a Organizaciones de mujeres tales como Sisma Mujer, Ruta Pacífica de Mujeres y alianza tejedoras de vidas.
6. Se creó un mecanismo para dar atención a los casos de acoso sexual, violencia de género y discriminación que han sido ejercidos en contra de la ciudadanía por parte del personal de la Entidad en el desarrollo sus funciones y/u obligaciones laborales. Este mecanismo se dispone en el portal de equidad de género y derechos humanos en la página web de la ANH. Durante la vigencia no se recepción ningún caso a través del mecanismo. El mecanismo está dispuesto en la sección web de equidad de género y derechos humanos de la ANH <https://www.anh.gov.co/es/ambiental-y-social/equidad-de-genero-anh/>

## 6.10. Gestión Institucional

### Proyecto de fusión entre la ANH y el IPSE.

Colombia se posiciona ante la comunidad internacional como un país comprometido con el desarrollo sostenible y la innovación tecnológica. El avance hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles no sólo responde a un imperativo ambiental global, sino que también refleja las aspiraciones de prosperidad y equidad en el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022 - 2026. La transición energética se constituye como una prioridad estratégica, encaminada a fortalecer la resiliencia y la competitividad del país en el largo plazo.

La necesidad de una transición eficiente y efectiva hacia un modelo energético renovable y diversificado se ha tornado ineludible. Para abordar este desafío, desde el sector minero energético se ha identificado la necesidad de consolidar las instituciones reguladoras y operativas energéticas bajo una visión unificada y estratégica.

La creación de la Agencia Nacional de Energía (ANE) surge como una propuesta que atiende a esta necesidad. El respaldo a esta iniciativa se sustenta en análisis y recomendaciones de expertos en la materia, como lo demuestra el estudio de la firma Deloitte, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Este estudio, presentado al Ministerio de Minas y Energía en noviembre de 2020, concluyó que la efectividad en la administración de los recursos energéticos del país se vería

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

significativamente reforzada por la presencia de una entidad centralizada, dedicada a la energía en su conjunto, a diferencia de la estructura fragmentada actual.

En armonía con lo anterior, la visión del Presidente de la República Gustavo Petro, junto con el apoyo e impulso de la Ministra de Minas y Energía Irene Vélez y el Ministro Omar Camacho, ha sido fundamental para dar forma a esta propuesta. El consenso es claro: la ANE debe convertirse en la entidad encargada de la administración del recurso energético colombiano, impulsando la integración de los recursos convencionales y no convencionales y liderando la transición hacia un futuro energético sostenible y resiliente.

En esta senda hacia la innovación y la optimización, la estrategia adoptada y concertada con las cabezas del sector minero energético ha sido la de la fusión. La unión de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE) se presenta como un paso decisivo hacia la creación, en una fase inicial, de la ANE. Esta estrategia no sólo busca simplificar la estructura organizacional y optimizar los recursos, sino que también pretende potenciar las capacidades de gestión y respuesta ante los desafíos del sector.

Desde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANH se estructuró el estudio técnico de la primera fase de la fusión, entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE) el cual se constituye un documento que abarca múltiples facetas de esta compleja operación. Comenzando con el componente jurídico, el estudio explora los fundamentos legales que permiten la fusión de entidades públicas, analizando la competencia del estado para llevar a cabo tales procesos y el marco legal específico que los regula. Esta sección profundiza en la naturaleza jurídica de ambas entidades y detalla el objeto y las funciones del IPSE, así como las implicaciones jurídicas relevantes en materia de transición energética, apoyadas por leyes y políticas específicas como la Ley 1715 de 2014, la Ley 2099 de 2021 y el documento CONPES 4075.

Por su parte, el aspecto técnico-energético del estudio se centra en la complementariedad de las funciones y competencias de la ANH y el IPSE, comparando las capacidades técnicas y operativas de ambas para asegurar una integración que no sólo sea viable sino que también potencie la eficiencia y efectividad del sector. Este análisis técnico es crucial para identificar áreas de sinergia y para diseñar un marco operativo que permita una gestión energética integrada y proactiva en el contexto de la transición hacia fuentes de energía más sostenibles. En cuanto al componente operativo, se lleva a cabo un estudio de los procesos operativos de ambas entidades para determinar cómo la fusión puede optimizar y mejorar estas prácticas. Este análisis busca identificar estrategias que aseguren una fusión fluida y funcional, manteniendo la continuidad de los servicios y la estabilidad operativa durante el proceso de integración.

Finalmente, las consideraciones transversales abordan los riesgos asociados a la fusión, desde el impacto en el personal hasta las implicaciones en la prestación de servicios. La

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

identificación y evaluación de estos riesgos son fundamentales para desarrollar estrategias de mitigación adecuadas, asegurando que la transición hacia la nueva estructura organizativa se realice sin contratiempos y que la nueva entidad esté posicionada para enfrentar los retos futuros del sector energético colombiano.

Este estudio técnico es, por tanto, una pieza clave que respalda la decisión estratégica de fusionar la ANH y el IPSE, proporcionando una base sólida y multidimensional para avanzar hacia la creación de una entidad energética más cohesiva y capaz de liderar la transición energética en Colombia.

Posterior a estos estudios y evaluaciones como respaldo, se ha procedido a la estructuración del decreto que formalizará la fusión. Este decreto no solo reflejará la estructura y las competencias de la nueva entidad, sino que también establecerá las bases para una transición energética que integre los principios de sostenibilidad, innovación y justicia social.

### **Delegación funciones MME a ANH**

En el contexto de la reestructuración y fortalecimiento del sector energético colombiano, la delegación de funciones del Ministerio de Minas y Energía (MME) a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) representa un avance significativo hacia la consolidación de una política energética integrada y robusta. La Resolución 40234 del 23 de febrero de 2023 es un hito en este proceso, extendiendo las capacidades administrativas y regulatorias de la ANH para abarcar un espectro más amplio de responsabilidades energéticas.

Esta resolución delega a la ANH la labor esencial de elaborar los insumos y el apoyo necesario para la continuidad de la formulación y diseño de la política pública del MME. Dicha política abarca recursos energéticos cruciales como la geotermia, energía eólica e hidrógeno, y se extiende a la captura, almacenamiento y uso de carbono, así como a la exploración de alternativas viables para el almacenamiento subterráneo de dióxido de carbono. La resolución subraya la importancia de estas tareas en el contexto de fuentes de energía no convencionales, un área que cobra cada vez más relevancia en la transición hacia un modelo energético sostenible.

En desarrollo de la delegación, la ANH y el MME suscribieron el Convenio No. 314 de 2023, el cual establece detalles de la delegación, entre otras, que la ANH aportará capacidad financiera, técnica, administrativa y operativa para la ejecución del convenio. Este convenio es testimonio del compromiso de la ANH con el desarrollo energético del país, garantizando que cuenta con los recursos necesarios para desempeñar sus funciones ampliadas de manera efectiva y eficiente.

Así mismo, es importante precisar que el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) ha emitido un concepto favorable respecto a la delegación de funciones del MME a la ANH. Este concepto, fechado el 21 de septiembre de 2023, respalda la acción

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

administrativa del MME y reconoce la importancia de delegar funciones que contribuyan a la seguridad energética del país. La aprobación del DAFP es un componente crucial que valida la transferencia de responsabilidades, asegurando que se alinea con las políticas públicas y los objetivos estratégicos del sector energético nacional.

A la fecha se está impulsando el proyecto de Modificación de la Resolución 40234. Este proyecto busca precisar los objetivos de la delegación, con la meta de hacer más transparentes y entendibles las responsabilidades conferidas. La ANH ha tenido un papel activo en la construcción de esta resolución modificada y está en espera de la aprobación de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) del MME, lo que demuestra un proceso colaborativo y de consulta que fortalece el marco regulatorio del sector.

En resumen, la delegación de funciones del MME a la ANH, como se detalla en la Resolución 40234 y su proyecto de modificación, junto con el respaldo del DAFP, es una iniciativa estratégica que refuerza el compromiso de Colombia para impulsar sus políticas de transición energética en un periodo de trascendentales cambios en el panorama energético mundial. Este proceso no solo refleja la capacidad de adaptación y liderazgo de la ANH en el sector, sino que también es indicativo de una gobernanza proactiva y de vanguardia en la búsqueda de soluciones sostenibles y de avanzada para los desafíos energéticos actuales y futuros del país.

## **Convenios**

### **Convenio 314 de 2023**

*Convenio Interadministrativo 314 de 2023 Ministerio de Minas y Energía - MME y Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH establece como objeto en su cláusula primera: “Dar cumplimiento a la delegación de funciones realizada por el Ministerio de Minas y Energía a la Agencia Nacional de Hidrocarburos a través de la Resolución No. 40234 de 23 de febrero de 2023, para llevar a cabo la elaboración de los insumos y el apoyo necesario para la continuidad en la formulación y diseño de la política pública a cargo del Ministerio de Minas y Energía, de los siguientes recursos energéticos: geotermia, energía eólica e hidrogeno, captura, almacenamiento y uso de carbono (CCUS); así como también, las alternativas geológicas para el almacenamiento subterráneo de Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>), a través del aprovechamiento de Fuentes No Convencionales de Energía – FNCE. Los insumos a los que se refiere este artículo (sic) comprenden la elaboración de estudios, diagnósticos, identificación de necesidades, investigación, recomendaciones de política pública, estructuración y adelantamiento de procesos, así como todas las actividades necesarias para la promoción de las FNCE objeto de la presente delegación.”*

*El presente Convenio se suscribió el 02 de marzo de 2023, con un plazo de ejecución por el término de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, se conformó el Comité de la siguiente manera:*

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

*Supervisor del Convenio (VAF): Camilo Enrique Álvarez Hernández*  
*Delegada de la Presidencia: Margarita Teresa Nieves Zarate.*  
*Vicepresidente Técnico: Carlos Alberto Rey González*  
*Vicepresidenta de Promoción y Asignación de Áreas: Dolly Yaneth Fajardo Roncancio.*

*Se han realizado dos comités en las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía el primero el 03 de mayo de 2023, el segundo el 14 de Agosto de 2023.*

### **Avances Convenio Interadministrativo GGC- 314 de 2023 ANH – MME**

*Se dio concepto sobre la legalidad del acto administrativo de la delegación por parte de la oficina jurídica del Ministerio de Minas y Energía y Agencia Nacional de Hidrocarburos:*

- *Concepto sobre la delegación de funciones propias del Ministerio dado por **HÉCTOR SANTAELLA QUINTERO**: Asesor de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Minas y Energía recomienda tener presentes las faltas de especificidad anotadas en el objeto de la delegación y no hacer de los pasajes que registran tal característica cláusulas abiertas a interpretaciones extensivas que puedan entrañar riesgos para la comprensión del sentido de las encomiendas efectuadas. Igualmente se recomienda, de ser posible, en una oportunidad próxima, precisar con detalle y claridad el sentido de las fórmulas o expresiones que originan la ambigüedad referida.*
- *Se dio concepto sobre la legalidad del acto administrativo de la delegación por parte de la oficina jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos dado por **PHILIPPI PRIETOCARRIZOSA FERRERO DU & URÍA**. Se adjuntan los conceptos emitidos por MME y ANH.*

*Se adelantó el Proceso de subasta eólico offshore Convenio DIMAR-ANH de la siguiente manera:*

- El 12 de julio de 2023 DIMAR y la ANH suscribieron el convenio interadministrativo No. 546 de 2023, en el cual DIMAR designó a la ANH como administradora del primer proceso competitivo para la asignación de permisos de ocupación temporal con destino a la generación de energía eólica costa afuera.
- La ANH elaboró un paquete de información técnica para ponerlo a disposición de los interesados en la primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera. El paquete contiene información de más de 16 entidades del sector público en Colombia sobre el área ofrecida en el proceso.
- El 27 de octubre de 2023, la ANH publicó el borrador de pliegos de la primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- El 1 de diciembre de 2023, la ANH publicó las respuestas a aproximadamente 400 preguntas recibidas durante el periodo de consulta pública del borrador de pliegos de la primera Ronda Eólica de Energía Eólica Costa Afuera.
- El 4 de diciembre de 2023, la ANH publicó los pliegos definitivos de la primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera.
- El 5 de diciembre de 2023, la ANH lanzó junto con el Ministerio de Minas y Energía y la DIMAR, la primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP-28.

Considerando que actualmente la ANH avanza en la ejecución de diferentes proyectos sobre geotermia, hidrógeno blanco y energía eólica costa fuera, y que el convenio contiene otros compromisos específicos en materia de transición energética, se solicitó precisar qué insumos y apoyo requiere el MME en relación con los siguientes compromisos con oficio radicado id:1484953 del 11 de julio de 2023, a la fecha no se cuenta con respuesta.

En el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME- 199 -2023 ANH se suscribieron algunos contratos de los cuales 10 se encuentran supervisados desde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la siguiente manera:

No.	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR	TERMINACION	VALOR TOTAL (PESOS)
1	Ana María Orozco Idrobo	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME- 199 -2023 ANH, en el análisis de demanda de hidrocarburos para potenciales de reemplazo con fuentes alternativas de energía y otras alternativas de descarbonización como cambios en modos de comportamiento, así como las implicaciones para diferentes regiones del país para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Cristian Javier Vargas Del Campo	31/12/2023	\$ 108.000.000
2	Ana María Ramírez Tovar	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, para apoyar el diseño, planeación, estructuración, y gestión de proyectos energéticos relacionados con generación distribuida en el marco de la transición energética justa, y analizar el rol del sector hidrocarburos en dichas comunidades para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Cristian Javier Vargas Del Campo	31/12/2023	\$ 148.879.060
3	Olga Lucia Rojas Solorzano	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, para apoyar el diseño, planeación, estructuración, y gestión de proyectos energéticos relacionados con generación distribuida en el marco de la transición energética justa, y analizar el rol del sector hidrocarburos en	Cristian Javier Vargas Del Campo	30/11/2023	\$ 68.000.000

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR	TERMINACION	VALOR TOTAL (PESOS)
		dichas comunidades para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa.			
4	John Alexander Sánchez Cardozo	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, en la modelación matemática y simulación de escenarios de transición energética, que consideren potenciales cambios tanto en la oferta como en la demanda de hidrocarburos, y en diferentes escalas temporales para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Cristian Javier Vargas Del Campo	30/12/2023	\$ 120.000.000
5	Simón García Orrego	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, en el análisis subregional y georreferenciado de diferentes potenciales de oferta de hidrocarburos y fuentes no convencionales de energía a gran y pequeña escala, e implicaciones de los diferentes escenarios de transición energética para los territorios, tanto a nivel de oferta y demanda de energía como de impactos sociales y ambientales para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Cristian Javier Vargas Del Campo	30/12/2023	\$ 95.000.000
6	Juan Camilo Zapata Mina	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, en el análisis de demanda de consumo energético a nivel industrial, y/o modelos de simulación y optimización aplicados al sector energético para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Camilo Enrique Álvarez Hernández	30/12/2023	\$ 92.530.107
7	Juan Sebastián Roncancio Arévalo	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, para generar estrategias de potenciales mercados locales de energía y planes relacionados con eficiencia energética para el sector para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Camilo Enrique Álvarez Hernández	31/12/2023	\$ 92.529.000
8	Simón Mateo Ramírez González	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, para el apoyo a la implementación de la red del conocimiento y las estrategias de gestión del conocimiento, gobernanza y del gobierno de datos del sector minero energético para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Camilo Enrique Álvarez Hernández	30/12/2023	\$ 61.969.734

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR	TERMINACION	VALOR TOTAL (PESOS)
9	Russby Liliana Castañeda Hernández	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 -2023 ANH, para apoyar estructuración de proyectos de inversión del sector relacionados con energía y generación distribuida en el marco de la transición energética justa, para la elaboración de la hoja ruta de la transición energética justa	Camilo Enrique Álvarez Hernández	30/12/2023	\$ 108.000.000
10	Álvaro Alejandro Gámez Peñaranda	Prestar servicios profesionales especializados en el marco del Convenio No. 314 del 2023 MME-199 - 2023 ANH, para apoyo al desarrollo del componente normativo en materia de diagnóstico normativo, propuesta para el cierre de brechas y propuesta de marco legal, reglamentario y de política pública del sector minero energético para la definición de la hoja ruta de la transición energética justa	Camilo Enrique Álvarez Hernández	30/12/2023	\$ 92.529.000

### Convenio 460 de 2023

Convenio Interadministrativo GGC-460-2023 suscrito con Ministerio de Minas y Energía – MME Agencia Nacional de Minería- ANM Instituto De Planificación y Promoción De Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE Unidad De Planeación Minero Energética – UPME Comisión De Regulación de Energía y Gas - CREG Servicio Geológico Colombiano – SGC, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos administrativos, jurídicos, técnicos, financieros, de apoyo logístico y de comunicación, para el fortalecimiento de las funciones a cargo de cada una de las partes, que permitan promover y facilitar la estructuración y desarrollo de los cometidos misionales y sectoriales”*

Supervisor del Convenio (VAF): Camilo Enrique Álvarez Hernández

### Convenio 485 de 2023

Convenio Interadministrativo GGC-485-2023 suscrito con Ministerio De Minas (MME) Agencia Nacional De Minería (ANM) Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas Para Las Zonas Interconectadas (IPSE) Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) Servicio Geológico Colombiano (SGC) Universidad Nacional De Colombia, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para la estructuración y desarrollo de procesos de educación continua e investigación en relación con las funciones a cargo de cada una de las partes.*

Supervisor del Convenio (VAF): Camilo Enrique Álvarez Hernández

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

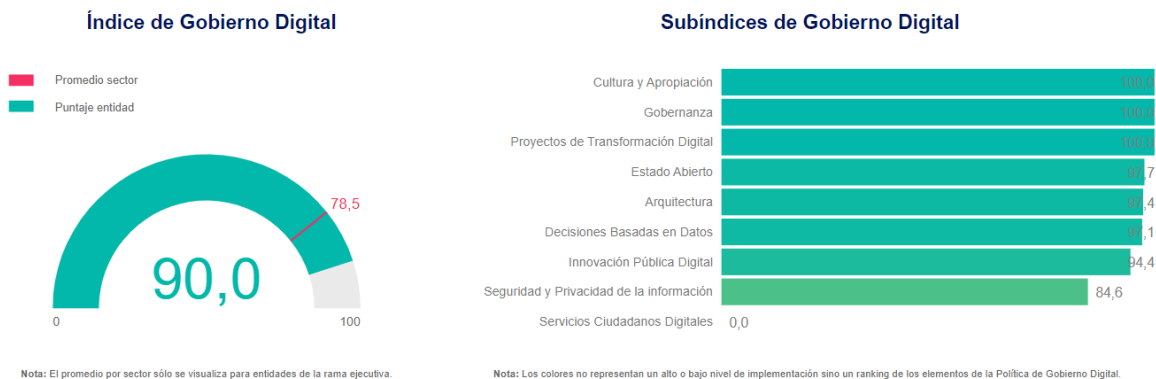


## 6.11. Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

### Política de Gobierno Digital

La ANH ha implementado proyectos de Tecnologías de la Información - TI enfocados al cumplimiento de la Política de Gobierno Digital definida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, alineado con el Modelo de Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con los que se busca mejorar la gestión y fomentar el uso de las TICs en las labores diarias de los servidores públicos y aumentar los canales de atención y los servicios a la ciudadanía.

Desde la Oficina de Tecnologías de la Información se lideró la implementación de los siguientes proyectos en la vigencia 2022 y el transcurso del 2023 para fortalecer la implementación de la Política de Gobierno Digital en la Entidad y en cada uno de sus habilitadores, elementos transversales, líneas de acción e iniciativas dinamizadoras, obteniendo los siguientes resultados:



Las principales actividades por elemento fueron:

#### a) Elementos Transversales (Gobernanza e Innovación Pública)

- La entidad implementa las redes sociales para transmitir información a los grupos de valor.
- El comité de Gestión y desempeño integra la Política de Gobierno digital a través de resolución 317 de 2018.
- Publicación de proyectos de normatividad para la consulta a la ciudadanía y grupos de interés.
- Generación de soluciones tecnológicas como la participación en el proyecto Intégrame y el desarrollo de sistemas de información para las áreas misionales.

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Optimización de recursos tecnológicos a través del proyecto sectorial de la plataforma íntegra (Recursos BID).
  - Participación en el quinto encuentro del equipo transversal de Gestión del conocimiento con el DAFP.
  - Implementación de tableros de control internos en Power BI y externos como el Mapa de Yacimientos de hidrocarburos (ArcGis).
- b) **Habilitadores (Arquitectura, Cultura y apropiación, Seguridad y Privacidad de la información, Servicios Ciudadanos Digitales)**
- Definición del Modelo de Gobierno y Gestión de TI.
  - Formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI y la Estrategia de uso y apropiación de TI horizonte 2023 – 2026 donde se genera el mapa de ruta para la implementación de proyectos de TI que apoyen las actividades misionales de la Entidad.
  - Definición del Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información 2023.
  - Estructuración del PESI 2024 – 2026 alineado con el PETI de la Entidad.
  - Fortalecimiento de la seguridad digital a nivel de infraestructura y software.
  - Actualización del Catálogo de servicios de TI.
  - Definición de la Estrategia de Uso y Apropiación de TI.
  - Continua la Adopción de IPv6 en la infraestructura tecnológica de la Entidad.
  - Adquisición de productos, bienes y servicios de TI a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC y los Acuerdos Marco de Precios – AMP.
  - Capacitación a colaboradores de la Agencia en temáticas de tecnología, Gobierno Digital y seguridad de la información.
  - Implementación de canales virtuales para la recepción de PQRSD, el trámite inscrito en el SUIT y atención virtual.
- c) **Líneas de Acción (Decisiones basadas en datos, Estado Abierto)**
- Implementación de Tableros de control de hidrocarburos en la plataforma íntegra.
  - Generación de tableros de control internos que apoyen la toma de decisiones.
  - Inicia el proceso de estandarización del dato a partir de los datos maestros definidos en la entidad.
  - Actualización de los datos abiertos de la entidad en el portal de datos abiertos del estado colombiano.
  - Certificación de sellos de excelencia para 9 datos abiertos.
  - Actualización del sitio web para cumplir lineamientos de acceso a la información, de sede electrónica y accesibilidad web.
- d) **Proyectos de Transformación Digital**
- Automatización de procesos con la implementación del Sistema de liquidación de Derechos Económicos, a través del cual se permite a los usuarios de las operadoras

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

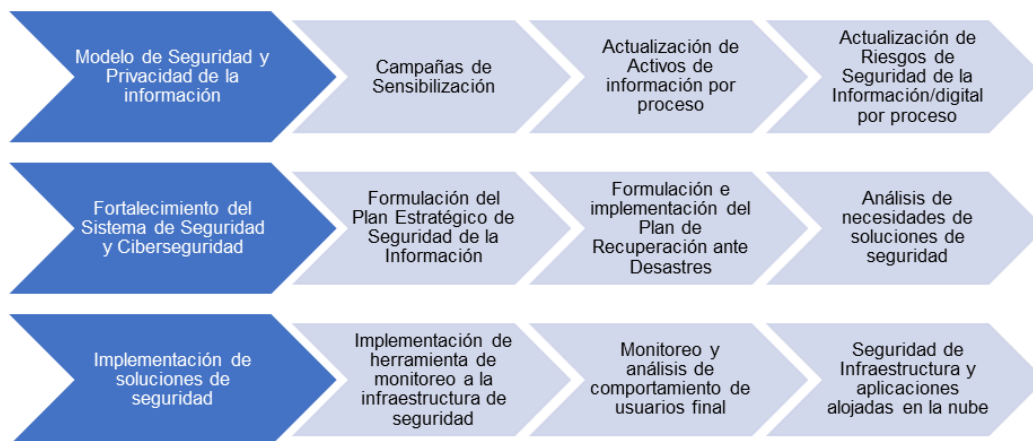
Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- generar la recepción de pago del derecho económico o contractual y a los usuarios de la ANH generar las liquidaciones oficiales de los derechos, derivados de la exploración y explotación de hidrocarburos del subsuelo colombiano.
- Definición de proyecto de Gobierno de Datos en el PETI 2023 – 2026
  - Uso de servicios en la nube a través de órdenes de compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC.
  - Herramienta tecnológica CUBES para la generación de certificados digitales con salida gráfica que detalla las relaciones espaciales entre el Mapa de Tierras de Hidrocarburos y elementos geográficos como Predios, Proyectos, Entidades Territoriales (nivel departamental, municipal y veredal), identificando las áreas geográficas con actividades de exploración, evaluación y explotación de hidrocarburos en el país.
  - Configuración de infraestructura de Blockchain para los ciclos de los procesos de asignación de áreas para cuando sea requerido por la entidad o el Gobierno.
  - Sistema de Información para la administración y seguimiento de contratos de Hidrocarburos entre la ANH y las empresas operadoras, incluyendo la presentación los informes contractuales y regulatorios requeridos en virtud de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
  - Aprovisionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica para la operación del Centro de Monitoreo de Fiscalización.
  - Apoyo tecnológico en el proceso misional de fiscalización con la adquisición de las suscripciones a portales para obtención de imágenes satelitales y de radar de alta resolución.

### Gestión para la Seguridad de la Información y Ciberseguridad

la Oficina de Tecnologías de la Información desarrolló actividades para promover la seguridad de la información, como se detallan a continuación:



#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

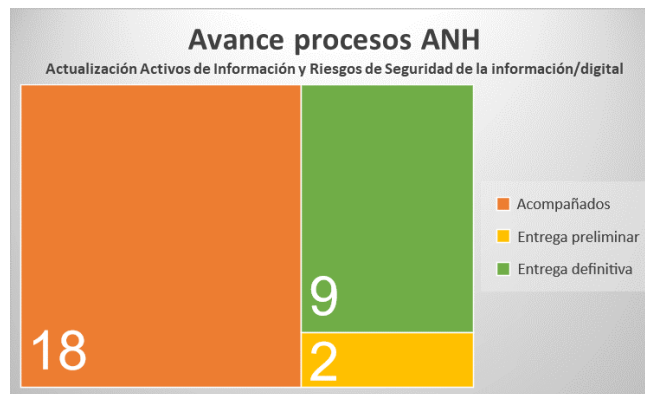
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Obteniendo un avance del **91%** en el autodiagnóstico de Gobierno Digital para este habilitador.

Referente al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, se presenta un aumento en la calificación del dominio de Gestión de Activos de 93 a 96, correspondiente a la gestión con los veinte (20) procesos de la Entidad sobre la actualización del inventario y clasificación de activos de información y de la identificación y evaluación de riesgos de seguridad de la información/digital. Es así como, a 31 de mayo de 2023, se ha realizado el contacto, acompañamiento y asesoría a dieciocho (18) procesos.



De otra parte, se ha llevado a cabo la Campaña Dime que SÍ, para sensibilizar y capacitar a los funcionarios en aspectos de Seguridad Informática y Digital, con nueve (9) comunicaciones de sensibilización en lo que lleva corrido del año.

### Desarrollos in-house

Al cierre de la vigencia 2022 y en lo corrido del año 2023, se ha mantenido la estrategia de desarrollos in house para satisfacer las necesidades del core de negocio de la entidad, así como los requerimientos que han sido escalados a la Oficina de Tecnologías de la Información, manteniendo en cada desarrollo las fases de levantamiento de requerimientos y documentación, diseño de la solución, desarrollo, pruebas de certificación con usuarios e implementación, todo el proceso de manera conjunta con las áreas misionales.

Los frentes de trabajo de la estrategia de desarrollos in house son los siguientes:

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



**a. Sistema de Gestión de Contratos de Hidrocarburos –GECOH e Informes Contractuales:**

En el cierre de la vigencia 2022 y en el 2023 se desarrollaron y publicaron los siguientes módulos del sistema:

- **Módulos principales GECOH**

**Ciente funcional:** Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas – VPAA, Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos

El Sistema GECOH tiene como objetivo la administración de los Contratos de Hidrocarburos, actualmente, de los que ha suscrito la ANH con las empresas de exploración y producción E&P, su titularidad y los compromisos establecidos para cada fase de los contratos, es decir, exploración, evaluación y explotación.

El desarrollo de este sistema comenzó a partir de la decisión de actualización y modernización del sistema antiguo de seguimiento a contratos de hidrocarburos, denominado SSCH, el cual fue adquirido su desarrollo en el año 2013. Después de casi una década en estado operativo, y aún con el mantenimiento que se le ha otorgado, este sistema ya se encuentra en un estado de obsolescencia tanto tecnológica, como funcional dado que no responde a todas las necesidades del negocio ni a las dinámicas actuales de la ANH en el seguimiento a los contratos.

Para el año 2023 se realizó el desarrollo de una nueva versión de la administración de los contratos, que comprende su creación desde su firma, la asignación de

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

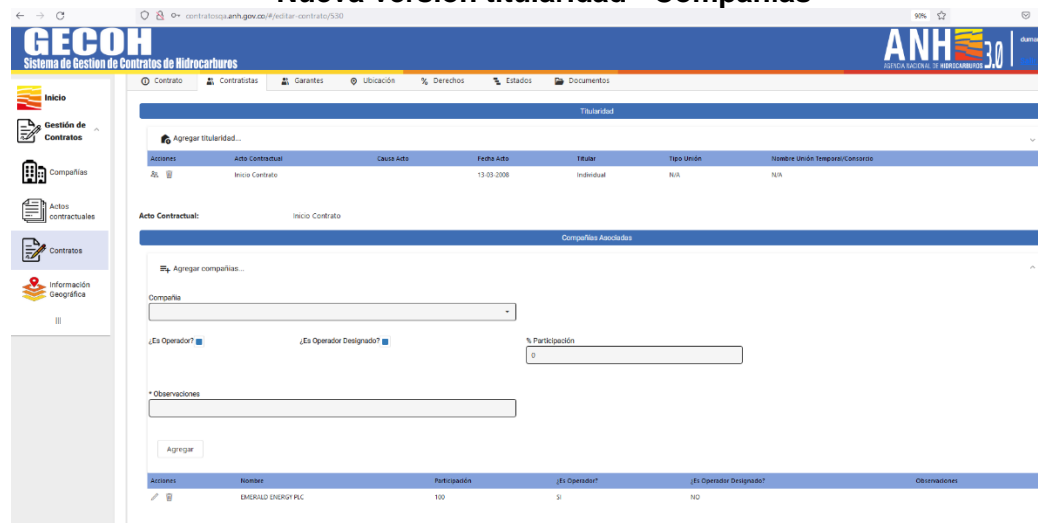
Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

fases y compromisos y la asignación de su titularidad con los socios correspondientes.

De otra parte, en esta versión, se entregaron las funcionalidades para las modificaciones principales que se gestionan en la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas de los contratos por intermedio de Actos Contractuales, almacenando la trazabilidad de los cambios de los contratos como información base para obtener una hoja de vida general más adelante.

### Nueva versión titularidad - Compañías



The screenshot shows the GECOH (Sistema de Gestión de Contratos de Hidrocarburos) interface. The main content area is titled 'Titularidad' and includes a table for contract details and a form for adding companies.

Acciones	Acto Contractual	Causa Acto	Fecha Acto	Titular	Tipo Unión	Nombre Unión Temporal/Contrato
[Icon]	Inicio Contrato		13-01-2008	Individual	N/A	N/A

Acto Contractual: INICIO Contrato

Compañías Asociadas

Agregar compañías...

Compañía:

¿Es Operador?  ¿Es Operador Designado?  % Participación:

\* Observaciones:

Agregar

Acciones	Nombre	Participación	¿Es Operador?	¿Es Operador Designado?	Observaciones
[Icon]	EMERALD ENERGY PCC	100	[X]		

### Funcionalidad de actos contractuales

Consulta

<p><b>*Contrato</b></p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">COL 1 (E&amp;P) ▾</div>	<p><b>*Dependencia Responsable</b></p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas ▾</div>
<p><b>*Acto Jurídico</b></p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Otrosí ▾</div>	<p><b>*Causa</b></p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Cesión ▾</div>
<p><b>*Estado</b></p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Suscripción Presidente ANH ▾</div>	<p><b>Número</b></p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">1</div>
<p><b>*Asunto</b></p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">CESIÓN DE INTERESES, DERECHOS Y OBLIGACIONES</div>	
<p><b>Estado Final</b></p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Formalizado ▾</div>	<p><b>*Fecha</b></p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">27-07-2022 <span style="float: right;">📅</span></div>

Novedades

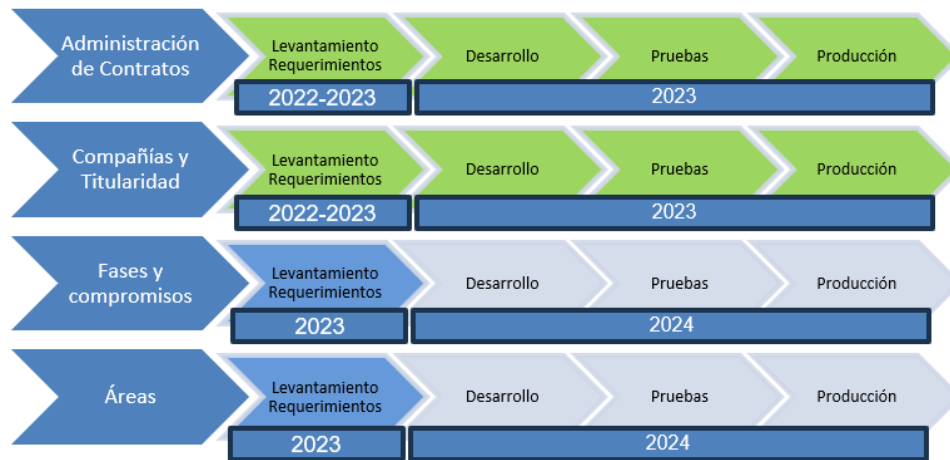
Remisión

Emisor	Receptor	Medio de Envío	Tipo Remisión	Fecha Novedad	Número de Radicado	Fecha de Alerta	Observación

De otra parte, se realizó en el 2023 la abstracción de los servicios del módulo de tareas para que el nuevo Sistema GECO pudiera consumirlos desde las nuevas funcionalidades.

En el 2024 se tiene planeado continuar con la continuación del desarrollo de las fases y compromisos, incluyendo los cambios que sufren los contratos en la etapa exploratoria, y las implicaciones que tienen en la ejecución de los compromisos y los informes requeridos por parte de las operadoras. De otra parte, se tiene planeado el desarrollo del módulo de áreas con todos sus estados.

### Estado Sistema GECOH



En el anterior sistema SSCH se registraban los compromisos y su seguimiento de forma manual, lo que acarreaba un tiempo considerable para las tareas de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos. En el año 2021 se tomó la decisión de desarrollar el reporte de los planes, programas y los informes de ejecución para cada fase para que estuviera disponible para su reporte directo por parte de las empresas operadoras E&P y que la ANH desde el Sistema de Seguimiento de Contratos hiciera la verificación de la información para solicitar modificaciones y ajustes a lo presentado. En los siguientes apartados se profundizará en cada uno de estos informes.

#### - Informe Programa Exploratorio - PROEX

**Cliente funcional:** Gerencia Seguimiento a Contratos en Exploración - GSCE

Al inicio de cada fase exploratoria de los Contratos de Hidrocarburos E&P las compañías operadoras mediante este módulo pueden realizar el cargue de la información de lo programado, desde la sección de PROEX Inicial y la presentación del Informe Mensual de Actividades– IMA, y de otra parte la ANH puede tener acceso a lo presentado y a realizar su verificación respectiva.

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



## Informe PROEX

gov.co

**ANH**  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Inicio / PROEX - Informe Programa Exploración

Inicial Contrato

Avances

REGRESAR DILIGENCIAR CONSULTAR

FASE	FECHA INICIO	FECHA FIN	CRONOGRAMA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	RADICADO	FECHA RADICADO	ACCIONES
------	--------------	-----------	------------	-------------	--------	----------	----------------	----------

El desarrollo tanto de la captura del informe PROEX, su verificación y los informes mensuales de actividades fueron elaborados en el 2022, no obstante, no se realizó un proceso completo de pruebas funcionales sino hasta el último trimestre del año 2023.

En la actualidad la OTI se encuentra a la espera de la respuesta de las últimas pruebas de los usuarios funcionales de la GSCE de los últimos ajustes identificados, para poder ponerse a disposición de esta dependencia para el plan de puesta en operación o funcionamiento con las empresas operadoras E&P.

### - Informe Ejecución Semestral -IES (Exploración)

**Cliente funcional:** Gerencia Seguimiento a Contratos en Exploración

El Informe de Ejecución Semestral -IES es presentado por las compañías operadoras de los Contratos E&P sobre la ejecución frente a lo planeado en las diferentes instancias del contrato. Este informe incluye la ejecución del informe PROEX, las actividades exploratorias adicionales, la ejecución de la fase de evaluación, de explotación y de Planes de Beneficios a las Comunidades.

Actualmente se han desarrollado los requerimientos del IES para la fase exploratoria que tiene como insumo lo desarrollado para el informe PROEX, es decir, depende de la ejecución de pruebas funcionales de aquel informe.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

## IES Exploración

- **Informe Programa de Evaluación -PEV**  
**Cliente funcional:** Gerencia Seguimiento a Contratos en Producción - GSCP

El Informe de Programa de Evaluación – PEV es presentado por las compañías operadoras de los Contratos E&P una vez se emita el aviso de descubrimiento de un área propuesta y comienza su etapa de evaluación una posible fase de explotación.

## Informe PEV

Acciones	Contrato	Nombre	Etapas										Estado	Activo	Fecha Radicado
	MAGDALENA MEDIO (CONVEIP)	Programa de Evaluación - PEV Magdalena Medio padre 9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Presentado	SI	04-12-2023
	MAGDALENA MEDIO (CONVEIP)	Programa de Evaluación - PEV Magdalena Medio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Presentado	NO	
	MAGDALENA MEDIO (CONVEIP)	Programa de Evaluación - PEV Magdalena Medio test com 9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Complemento	SI	

En el 2023 se realizó el desarrollo del informe inicial PEV con sus complementos, tanto en la captura de información por parte de las empresas operadoras como en la verificación de la ANH en el Sistema GECOH.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Actualmente se está entregando a la Gerencia de Seguimiento a la Producción – GSCP lo desarrollado para las pruebas funcionales, esperando ser certificadas al final del 2023.

Para el 2024 se tiene planeado el desarrollo de la modificación, prórroga y ejecución de los informes PEV.

- **Informe Programa de Trabajos en Explotación - PTE**

**Cliente funcional:** Gerencia Seguimiento a Contratos en Producción - GSCP

El Informe de Programa de Trabajos de Explotación– PTE lo deben presentar las compañías operadoras de los Contratos E&P para las actividades de explotación por cada área con una frecuencia anual, que incluye el cronograma y presupuesto para su ejecución, registrando inversiones, gastos y pronósticos de producción para las siguientes cuatro vigencias.

Desde el año 2021, las operadoras se encuentran realizando el reporte de la información del PTE mediante la aplicación web. Para la presentación de la vigencia 2023 se realizaron ajustes solicitados por parte de la GSCP, los cuales fueron puestos en producción en el mes de noviembre y las operadoras que tenían términos para presentar el informe hasta 30 de noviembre realizaron la presentación del informe de forma exitosa. Sin embargo, la verificación del informe por parte de la GSCP hasta la fecha se estaba realizando en el anterior Sistema de Seguimiento a Contratos de Hidrocarburos – SSCH.

Durante el 2023, se llevaron a cabo sesiones de trabajo para el levantamiento de requerimientos y actualización de la funcionalidad de verificación de los informes presentados por las operadoras teniendo mejoras a nivel de rendimiento, usabilidad y mejoras en los tiempos de verificación por parte de los funcionarios de la ANH. Esta funcionalidad que permite verificar y solicitar complementos a las operadoras se encuentra en fase de pruebas finales y se está entregando a la GSCP para ser puesto en operación al final del 2023 y permitir realizar la verificación de los informes PTE de 2024.

En el 2024 se debe tener como desarrollo implementado de forma prioritaria la verificación de la ejecución del informe PTE. Las operadoras cuentan con la aplicación web para realizar la presentación del informe desde 2022, sin embargo, la funcionalidad para verificar este informe actualmente se encuentra disponible en el anterior Sistema de Seguimiento a Contratos de Hidrocarburos – SSCH. Durante el último trimestre de 2023 se realizó el levantamiento de los requerimientos con el objetivo de realizar la migración de esta funcionalidad al nuevo Sistema de Gestión de Contratos de Hidrocarburos – GECO.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

### Funcionalidad de PTE

Se puso en operación en noviembre de 2023 la captura del informe PTE para las empresas operadoras y actualmente se está entregando a la GSCP la verificación, solicitud de complemento del informe para ser puesto en operación al final del 2023.

En el 2024 se debe tener como desarrollo implementado de forma prioritaria la ejecución del informe PTE disponible para que las empresas operadoras puedan hacer la carga de lo ejecutado en el informe desde principios del mes de marzo, y consecutivamente, la solicitud de ajustes por parte de la ANH a lo presentado.

### Funcionalidad Ejecución PTE

## b. Desarrollos Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – VORP

A continuación, se resumen los avances relacionados con los desarrollos in-house realizados por la Oficina de Tecnología de la información desde finales del año 2022 y el año en curso 2023, para la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – VORP:

- **Sistema de Liquidación de Derechos Económicos (SLIDE)**  
**Cliente funcional:** Gerencia Regalías y Derechos Económicos

Sistema de información desarrollado como herramienta de apoyo a la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos de la VORP, con el objetivo de automatizar el proceso de liquidación derechos, acorde a los lineamientos parámetros establecidos en las minutas de los contratos.

Para SLIDE durante la vigencia en mención se desarrollaron las siguientes actividades sobre los Derechos económicos y Contractuales.

### Sistema de Liquidación de Derechos Económicos y Contractuales - SLIDE



Seleccionar	Operador	NIT	Contrato	Derecho Económico	Periodo
<input type="checkbox"/>	ECOPETROL S.A.	899.999.088.1	CPO 9 - E&P	Uso del Subsuelo en Áreas en Evaluación y Exploración/Producción	1 Semestre de 2020

- Derecho Económico por Uso del Subsuelo de Áreas en Exploración:
  - ✓ Módulo de Recepción de Pagos (Desarrollo, Pruebas e implantación en Producción)
  - ✓ Módulo de Liquidación Oficial (Desarrollo, Pruebas e implantación en Producción)
  - ✓ Tarifas (Desarrollo, Pruebas e implantación en Producción)

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

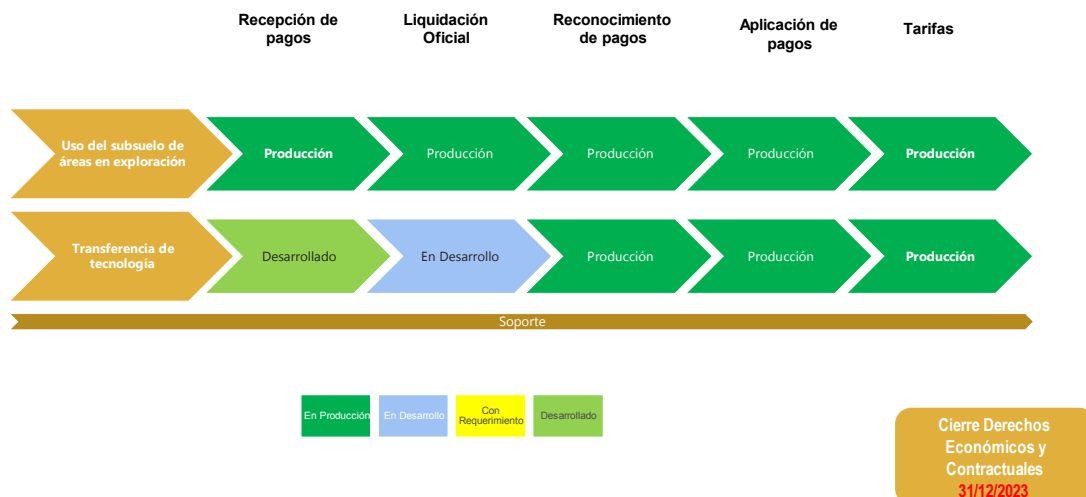
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- ✓ Parametrización de Contratos (Desarrollo, Pruebas e implantación en Producción)
- Derecho Contractual de Transferencia de Tecnología por Uso del Subsuelo de Áreas en Exploración:
  - ✓ Módulo de Recepción de Pagos (Levantamiento de requerimientos, Desarrollo, Pruebas)
  - ✓ Módulo de Liquidación Oficial (Levantamiento de requerimientos, Desarrollo)
- Reconocimiento y Aplicación de Pagos para los derechos de Uso del subsuelo Áreas en Exploración (Desarrollo, Pruebas)
- Implementación de verificación de la liquidación Oficial para todos los Derechos Económicos antes de su cambio de estado final. (Desarrollo)

### Productos Derechos Económicos y Contractuales



- **Sistema para la Gestión de Operaciones en Pozos - GOP**  
**Cliente funcional:** Gerencia de Operaciones y Reservas

Sistema de información desarrollado como herramienta de apoyo al grupo de fiscalización de la VORP, con el fin de presentar, aprobar, radicar y hacer seguimiento a los trámites asociados a las operaciones en pozo, a través del registro de los formularios e informes establecidos en la normatividad vigente.

Entre las actividades que se han desarrollado se encuentran las siguientes:

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- El sistema GOP pasó de ser un módulo del sistema SOLAR a ser un sistema aparte
- Se tomó la decisión de implementar lo desplegado en la nube de Azure a la Arquitectura On-Premise en la ANH con el fin de optimizar recursos.
- Se implementó la Fase II del sistema que fue comunicada mediante la CIRCULAR No. 0009 DEL 28-04-2023, en la cual se pone a disposición de la industria y de la ANH las siguientes funcionalidades:
  - ✓ Forma 7 CR (Solicitud de Trabajos Posteriores)
  - ✓ Forma 10CR (Aprobación de Trabajos Posteriores)
  - ✓ Forma 10ACR (Forma de Abandono)
  - ✓ Informe de Taponamiento y Abandono
  - ✓ Solicitud de Suspensiones y sus Prorrogas
  - ✓ Implementación del manejo de nuevos Estados y Etapas para todo el sistema.

Para la Fase III del Sistema, durante esta vigencia se realizó el levantamiento de requerimientos, desarrollo y pruebas de esta Fase la cual incluyó el formulario para registro de Pozos Antiguos y su implantación dentro de la Fase II, de tal forma que un pozo perforado antes de abril de 2021 pueda registrar todos sus trámites dentro del sistema GOP sin haber nacido en él, es decir registrar sus suspensiones, trabajos posteriores o abandonos.

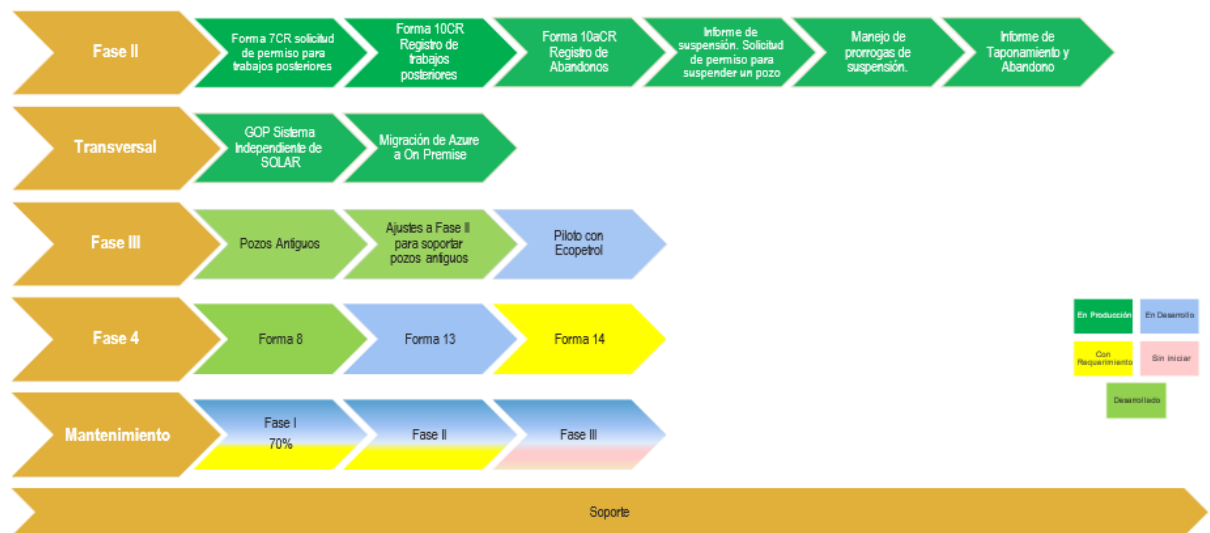
### Sistema de Gestión de Operaciones en Pozo - GOP

The screenshot displays the 'Infografía pozo' (Well Infographic) interface. At the top, there are dropdown menus for 'Compañía Operadora' (ECOPEPETROL S.A.), 'Contrato' (RUBIALES), and 'Pozo' (RUBIALES 1983H ST1). Below these are fields for 'Tipo de pozo' (Desarrollo) and 'Estado del pozo' (Completado). A legend at the bottom indicates the status of various forms: 'No habilitado para ingresar información' (grey), 'Habilitado para ingresar información' (orange), and 'Ya cuenta con información' (green).

Para la Fase IV del Sistema, el desarrollo está orientado a desarrollar tres Formas Ministeriales y realizar el desarrollo de nuevas funcionalidades a Fases ya existentes, en esta vigencia se ha logrado:

- Forma 8 - INFORME SOBRE PRESIÓN ESTÁTICA DE FONDO (Levantamiento de requerimiento y desarrollo)
- Forma 13 – PERMISO – PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE PRESIÓN FONDO (Levantamiento de requerimiento y desarrollo)
- Forma 14 – REGISTRO DEL ORIGEN DEL AGUA (Levantamiento de requerimiento)
- Desarrollo de nuevas funcionalidades Fase I y Fase II:
  - ✓ Abandono de Secciones (Levantamiento de requerimiento)
  - ✓ Abandono Temporal (Levantamiento de requerimiento)
  - ✓ Implementación de Estados No Aprobado (Levantamiento de requerimiento y desarrollo)
  - ✓ Versionamiento de la Forma 6CR y Forma 10ACR (Levantamiento de requerimiento y desarrollo)

### Productos Sistema GOP



### - Sistema de Gestión para el registro y generación del Informe de Recursos y Reservas - IRR

**Cliente funcional:** Gerencia de Operaciones y Reservas

En esta Vigencia se realizó el levantamiento de los requerimientos que conformarán el nuevo sistema para Registro y Generación del IRR.

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Se levantaron los requerimientos de las funcionalidades para las Fases:

- Fase I – Alistamiento y Cargue de Información
  - ✓ Interoperabilidad y Disponibilidad de información
  - ✓ Cargue de Recursos y Reservas
  - ✓ Cargue de Prospectos
  - ✓ Presentación del IRR
- Fase II – Análisis y Depuración de Información
  - ✓ Cambio de estado
  - ✓ Depuración de campos con informe
  - ✓ Reclasificación de Volúmenes
  - ✓ Discriminación de Volúmenes
- Fase III – Reportes y Consultas
  - ✓ Estado de carga tabla de reservas
  - ✓ Estado de carga tabla de prospectos
  - ✓ PETRÓLEO Informe Reservas Pronóstico & Regalías
  - ✓ GAS Informe Reservas Pronóstico & Regalías
  - ✓ Generalidades
  - ✓ Comparativo reservas por vigencia
- Transversales
  - ✓ Administración de Plantillas
  - ✓ Permisos Extemporáneos
  - ✓ Parametrización

### Productos IRR - Levantamiento de requerimientos



#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

**c. Certificados de Ubicación Espacial – CUBES**

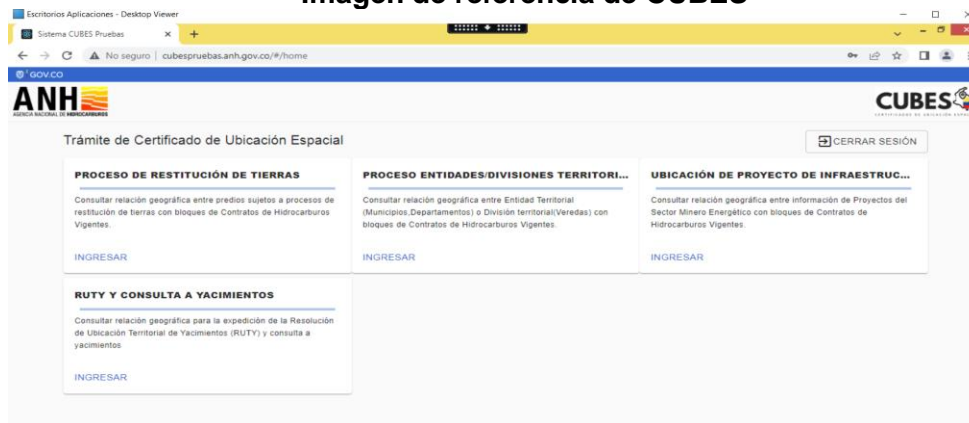
**Cliente funcional:** Vicepresidencia Técnica

Se adelantó el desarrollo del Certificado de Ubicación Espacial - CUBES de Resolución de Ubicación Territorial de Yacimientos -RUTY y de Consulta de Yacimientos, con los cuales se generan certificados con componentes georreferenciados, identificando relaciones espaciales de sitios o áreas geográficas relacionadas con actividades de exploración, evaluación y explotación de hidrocarburos del subsuelo colombiano. Estos CUBES han sido sujetos a modificaciones por la actualización del modelo de datos manejado por Geomática, lo que requirió hacer ajustes que actualmente se encuentran en proceso de pruebas funcionales.

Referente al CUBES Predios Unidad de Restitución de Tierras -URT, con el que realiza la consulta de la relación geográfica entre un predio o área de interés con bloques de contratos de hidrocarburos vigentes en el Mapa de Tierras de la ANH, según los parámetros definidos por el usuario, se realizaron mesas de trabajo con la URT para validar el funcionamiento de la aplicación a través de la cual se consume la información y se logró el acceso a esta información para cerrar el desarrollo, realizar las pruebas y hacer su publicación.

Se desarrollaron los ajustes solicitados por el área funcional para los CUBES mencionados en el mes de noviembre de 2023 y actualmente se encuentra en proceso de pruebas funcionales para hacer la puesta en operación.

**Imagen de referencia de CUBES**



**d. Aplicación de recepción de documentos Ronda Eólica**

**Cliente funcional:** Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, DIMAR

En el 2023 se desarrolló una aplicación que permite el envío de documentos para la habilitación de empresas interesadas en el proceso de Asignación de Áreas en el

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

primer Proceso de selección de energía Eólica, en el que la ANH es el operador del proceso que lidera la DIMAR.

Esta aplicación permite a los interesados el envío de múltiples archivos para las etapas de habilitación y subsanación que se llevarán a cabo a partir de diciembre de 2023.

### Registro aplicación Ronda Eólica

INGRESA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA REGISTRARSE EN EL SISTEMA.

Correo electrónico:

Nombre:

Persona jurídica:

Representante legal:

País:

Teléfono:

**REGISTRARME**

### Carga de archivos - Ronda Eólica

**Cargue de documentos**

Adjuntar documento:  Sin archivos seleccionados

Tipo documento: Capacidad Técnica

Observaciones:

**Enviar**

**Documentos adjuntos**

Tipo de archivo	Nombre de archivo	Fecha creación	Acciones
CAPACIDAD_JURIDICA	XXXXXXXXX.pdf	3/12/2023, 10:36 p. m.	Examinar <input type="button" value="↓"/> <input type="button" value="✖"/>
CAPACIDAD_FINANCIERA	XXXXXXXXX.pdf	3/12/2023, 10:38 p. m.	Examinar <input type="button" value="↓"/> <input type="button" value="✖"/>
CAPACIDAD_TECNICA	XXXXXXXXX.pdf	3/12/2023, 10:39 p. m.	Examinar <input type="button" value="↓"/> <input type="button" value="✖"/>

Archivo enviado exitosamente.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**  
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

**e. Centro de Estudio de Cuencas Colombianas – CECC / Seguimiento Convenios**

**Cliente funcional:** Grupo de Planeación, Vicepresidencia Técnica - VT, Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos - VCH, Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP

Se adelantó el desarrollo de una sección específica en el portal de la Entidad, con conexión a un Geovisor que contiene de manera exclusiva la información de Cuencas el cual fue entregado en diciembre 2022 para pruebas funcionales por parte de la Vicepresidencia Técnica y en el momento. En el 2023 se decidió ampliar el alcance del desarrollo como una aplicación que fuera usada como repositorio de información y consulta sobre los productos obtenidos en convenios y contratos misionales que suscribe la ANH con otras Entidades, que tendría las siguientes características:

- Permitirá obtener reportes de Convenios Individuales, Reportes Consolidado de Convenios, Reportes de Convenios sin Contratos Asociados y Reportes de Productos Contratados.
- Para la alta gerencia será de gran utilidad en la medida en que se podrá conocer que Convenios ha suscrito la ANH con otras Entidades con relación a un determinado producto.
- Permitirá a la Oficina de Planeación hacer seguimiento a la gestión que realizan los supervisores sobre los Convenios.

Se avanzó en un 90% en el análisis y diseño del sistema, Se desarrolló el modelo conceptual de datos, los Mockups y se desarrollaron diecisiete (17) historias de Usuario, no obstante, no se ha obtenido la aprobación por parte de las áreas funcionales para hacer los ajustes necesarios a los mockups e historias de usuario e iniciar el desarrollo y está pendiente la reanudación de este proceso una vez dicha aprobación se dé.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

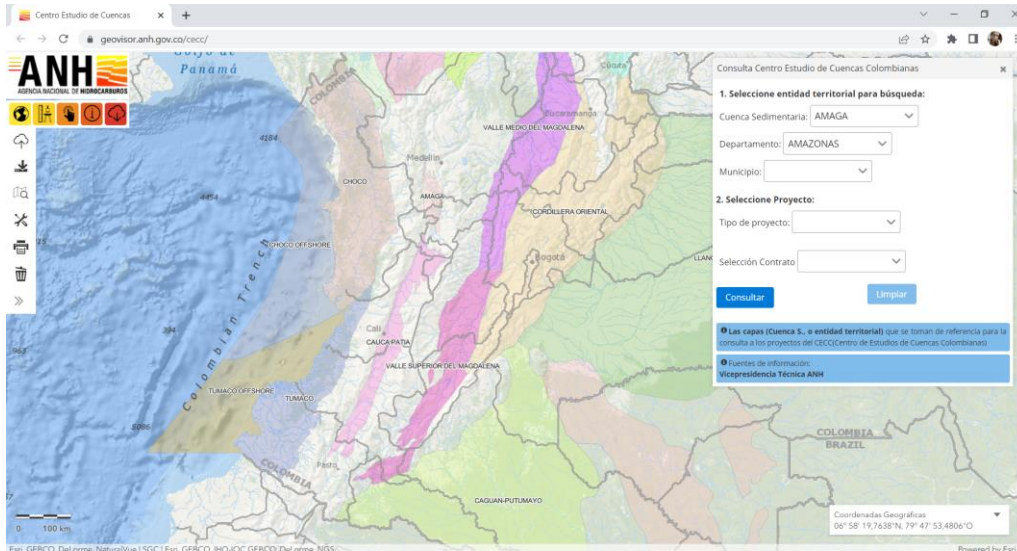
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

### Geovisor CECC



### Prototipos seguimiento de Convenios



**f. Aplicación de Procesos Judiciales**  
**Cliente funcional:** Oficina Asesora Jurídica - OAJ

Es una aplicación que puede ser utilizada como repositorio de información y consulta sobre los Procesos Judiciales “Demandas” que han sido entabladas contra la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

- El sistema permitirá llevar un control automático sobre el vencimiento de términos generando alertas a los abogados responsables de cada Proceso.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**  
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Se podrá conocer cuáles son las causas de litigio más recurrentes en las demandas contra la ANH.
- Permitirá consultar cuáles son los Procesos cuyas pretensiones económicas sean las más altas.
- Se podrá conocer cuál es el despacho judicial en el que reposa el Proceso.

Actualmente, se culminó el análisis y el diseño del sistema con sus respectivos mockups e historias de usuario de la primera versión, se desarrolló el modelo conceptual de datos, los Mockups y se desarrollaron tres (3) historias de Usuario sobre el alcance acordado para la primera versión.

Se tiene como objetivo entregar de forma funcional para pruebas la primera versión de la aplicación que incluya la creación de procesos y su consulta.

Para el 2024, se tiene planeado el desarrollo de las siguientes funcionalidades:

- Actualización de Mockups y ajustes en el modelo conceptual de datos.
- Desarrollo del módulo de tablas administrativas.
- Parametrización de Actuaciones.
- Generación de alertas a los abogados sobre vencimiento de términos.
- Funcionalidad de aprobaciones por parte del administrador funcional sobre eliminación de Procesos.
- Desarrollo del módulo de Reportes.

#### **g. Herramienta para asignación de Parqueaderos**

**Cliente funcional:** Vicepresidencia Administrativa y Financiera- VAF

Se desarrolló una solución que permite la asignación automática y controlada de parqueaderos para los funcionarios y visitantes a las instalaciones de la Entidad. Esta aplicación funciona en conjunto con Microsoft Teams y el Directorio Activo, optimizando el tiempo de gestión por parte de las personas encargadas de administrar y asignar los parqueaderos, así como de su control y trazabilidad.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

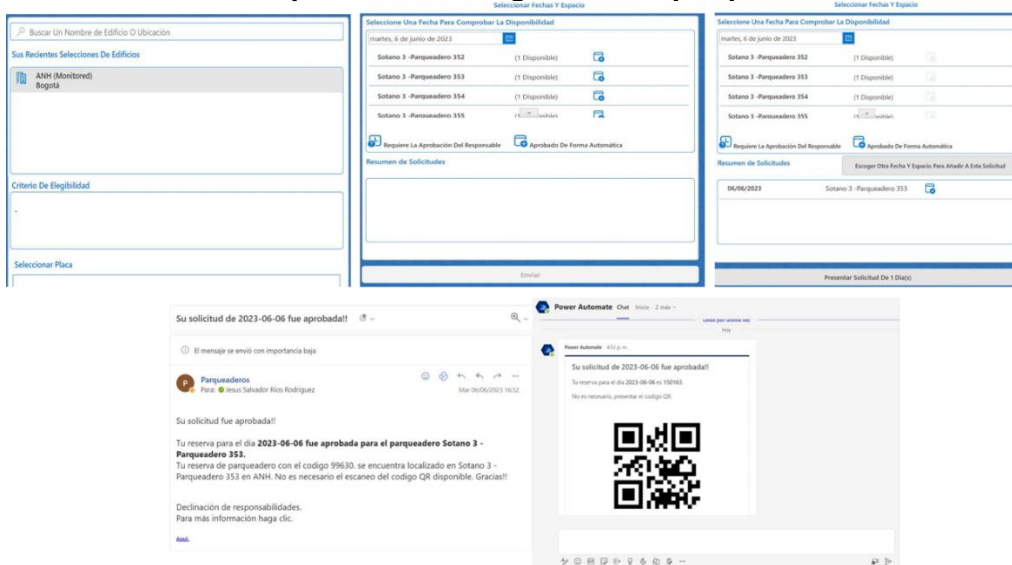
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

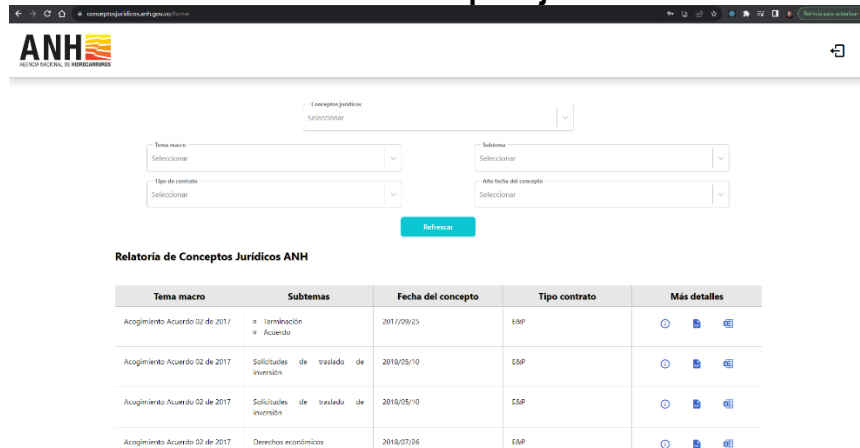
## Aplicación de asignación de parqueaderos



### h. Herramienta para consolidación y consulta de conceptos jurídicos Cliente funcional: Oficina Asesora Jurídica

En el primer semestre del 2023 se hizo el desarrollo de una solución que permite la consulta de los conceptos jurídicos, tomando como instrumento las bases de datos de relatoría de conceptos jurídicos de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH y de complemento asociativo de los conceptos jurídicos y demás documentos con los que cuenta Entidad y se encuentra actualmente en operación.

## Herramienta conceptos jurídicos



**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**  
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000

## **Estandarización de la Información**

Desde el cierre de la vigencia 2022 hasta la fecha se han realizado mesas de trabajo con las diferentes vicepresidencias para la estandarización de información de los datos maestros en los Sistemas de Información y así reducir las situaciones de calidad de datos.

### **Contratos:**

- Definición de los contratos adicionales como compromisos contractuales independientes y su registro en GECO. H.
- Completamiento de datos nulos en el sistema GECO. H.
- Definición nombre compuesto oficial de Contratos según la minuta.
- Corrección de estados y subestados en el sistema GECO. H.
- Definición del formato estándar de nombre corto para los contratos de hidrocarburos.
- Estandarización de nombres cortos de Contratos de hidrocarburos en el módulo de Reservas del sistema de Información SOLAR de acuerdo con el estándar definido.
- Asociación de Contrato GECO. H a los contratos del Sistema de Información SOLAR módulo de Regalías.
- Estandarización de nombre corto de Contratos de hidrocarburos entre los sistemas GECO. H y Mapa de Tierras.

### **Compañías:**

- Revisión de representantes legales en el sistema de información GECO. H vs información de RUES.
- Entrega de funcionalidad de cambio de titularidad para trazabilidad de las modificaciones del contrato.
- Creación de atributos compañía principal y sucursal en el sistema GECO. H.
- Identificación de las empresas operadoras, entre su sede principal o sucursal, en el sistema GECO. H

### **Campos:**

- Revisión de nombres de campos en el módulo de Regalías de SOLAR y los documentos Resolución de Inicio de Explotación (RIE), Resolución de Ubicación territorial de Yacimiento (RUTY) y la Forma ministerial 9.
- Revisión con el apoyo de la VORP de los Campos del módulo de Reservas de SOLAR que deben estar en dicho sistema de información.
- Vinculación de identificador de campo de SOLAR hacia el sistema GECO. H.
- Revisión de los campos en los sistemas de información SOLAR y GECO. H de acuerdo con su relación con el Contrato al que pertenecen.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



- Revisión de duplicidades de los Campos en los sistemas de información GECO y SOLAR.

### **Integración de Sistemas de información**

Al cierre de la vigencia 2022 para la integración de los Sistemas de Información se desarrolló una aplicación llamada Single Sign On - SSO, la cual permite lo siguiente:

**Experiencia del usuario mejorada:** Los usuarios pueden acceder a múltiples sistemas y aplicaciones utilizando una sola credencial. Esto elimina la necesidad de recordar diferentes nombres de usuario y contraseñas para cada sistema, lo que simplifica el proceso de inicio de sesión y mejora la experiencia del usuario.

**Mayor seguridad:** Al implementar el SSO, se establecen políticas de seguridad más sólidas y controles de acceso centralizados. Esto significa que se gestiona y controla de manera más eficiente los permisos de acceso a los sistemas, lo que reduce el riesgo de accesos no autorizados y violaciones de seguridad.

En el transcurso de la vigencia 2023, se hizo el desarrollo de la suite de aplicaciones que permite centralizar en un solo punto el acceso a todos los sistemas de información misionales desarrollados inhouse con una autenticación integrada y segura.

En cuanto a la integración de sistemas y de sus datos, se ha trabajado en una prueba de concepto combinando el SSO y un CDC (Changed Data Capture) para las bases de datos de los sistemas de información, con el fin de lograr una integración de sistemas más efectiva y eficiente, asegurando la sincronización y consistencia de los datos. Esta prueba de concepto se realizó sobre el dato maestro de Contrato para los sistemas GECO y SOLAR, con el fin de replicar los cambios realizados en el Sistema mandante a los demás que consumen su información, entre las actividades realizadas se tienen las siguientes:

- Instalación y configuración de las herramientas (Apache Kafka, Apache Nifi, Zookeeper)
- Configuración de base de datos para soportar CDC (Change Data Captura)
- Creación prueba de concepto con Apache Nifi
- Identificación y configuración de eventos, proveedores de eventos, servicio de mensajería y relaciones entre entidades

Para el 2024 se tiene planeado culminar con las reglas de validaciones y la creación de los casos de uso para ser puestos en ambiente productivo, lo que requiera un gran apoyo tanto técnico como funcional para la validación de los cambios que se repliquen entre sistemas.

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

## Gestión y Administración de Infraestructura de TI

Las actividades desarrolladas en el marco de la Gestión y Administración de la Infraestructura se relacionan a continuación:

- ✓ Actualización de versión de la plataforma de Escritorios Virtuales - Citrix
- ✓ Estabilización del Directorio Activo
- ✓ Migración de los perfiles al almacenamiento Hitachi para asegurar la disponibilidad de los perfiles de usuarios finales.
- ✓ Despliegue de infraestructura para la nueva versión de ArcGIS
- ✓ Despliegue de infraestructura para el ecosistema de las aplicaciones creadas en el marco de la estrategia de desarrollos *in house*.
- ✓ Monitoreo proactivo de la infraestructura tecnológica 7x24
- ✓ Formalización de reportes mensuales de las funcionalidades de las plataformas de seguridad activas de la Entidad
- ✓ Generación de análisis de boletines de seguridad de origen internos y externos, y ejecución de acciones de protección correspondientes.
- ✓ Parametrización de las plataformas de seguridad, reduciendo los riesgos y adecuándose a las necesidades de la entidad.
- ✓ Actualización a las versiones estables más recientes de cada plataforma y mantenimientos físicos para garantizar la integridad del hardware.
- ✓ Contratación de la adquisición de la actualización de la infraestructura de escritorios virtuales y de la infraestructura de almacenamiento para responder a la obsolescencia tecnológica de la plataforma actual.

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

## Capítulo 7 – Evaluación, Seguimiento y Mejora

Durante 2023 la Oficina de Control Interno (OCI) planificó la ejecución de 114 informes y actividades y al cierre de la vigencia registró el desarrollo de 103 informes y actividades (90,4%).

La siguiente tabla informa sobre el desarrollo de la actividad desde la perspectiva de los roles a cargo de la OCI.

Agencia Nacional de Hidrocarburos  
Oficina de Control Interno  
**Plan Anual de Auditoría Interna 2023**

Rol	Informes / Actividades Plan	Participación %	Ejecutadas	Participación %	No ejecutadas	% Ejecución
Enfoque hacia la prevención	6	5,2%	6	5,8%	0	100%
Evaluación de la gestión del riesgo	4	3,5%	4	3,8%	0	100%
Evaluación y seguimiento	36	31,3%	27	26,0%	9	75%
Liderazgo estratégico	5	4,3%	3	2,9%	2	60%
Relación con entes externos de control	64	55,7%	64	61,5%	0	100%
<b>Total</b>	<b>115</b>		<b>104</b>		<b>11</b>	<b>90,4%</b>

Desde la perspectiva de la naturaleza de informe y la actividad se evidencia:

Agencia Nacional de Hidrocarburos  
Oficina de Control Interno  
**Plan Anual de Auditoría Interna 2023**

Naturaleza del informe / Actividad	Informes / Actividades Plan	Participación %	Ejecutadas	No ejecutadas	% Ejecución
Acompañamiento CGR	3	2,6%	3	0	100%
Actividad	6	5,2%	4	2	67%
Auditoría a proceso	5	4,3%	3	2	60%
Obligatorio	3	2,6%	3	0	100%
Obligatorio / DIARI «SFTP»	1	0,9%	1	0	100%
Obligatorio / Informe	17	14,8%	17	0	100%
Obligatorio / SIRECI	61	53,0%	61	0	100%
Seguimiento	19	16,5%	12	7	63%
<b>Total</b>	<b>115</b>		<b>104</b>	<b>11</b>	<b>90,4%</b>

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

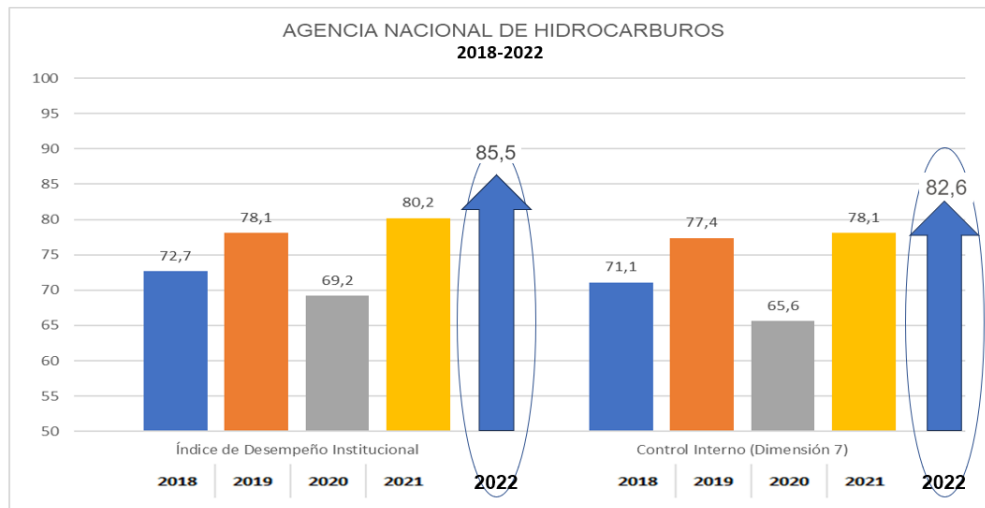
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

En el segundo semestre de 2023 (octubre) el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) informó los resultados de la medición de los Índices de Desempeño Institucional (IDI) y de Control Interno (ICI) para la vigencia 2022:



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

De los informes emitidos por la OCI en el periodo indicado se derivaron oportunidades de mejora con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno de la ANH.

### 7.1. Evaluación independiente del estado del sistema de control interno.

La Agencia avanzó en la socialización de política de integridad. Desde la perspectiva del Modelo de líneas de defensa se evidenció que existió intervención en el seguimiento de la gestión y el control del conjunto de líneas de defensa.

La ANH efectuó reporte y seguimiento de indicadores asociados a planes, programas y proyectos del Plan de acción. Se observó la intervención de la primera y segunda línea en reportes para la línea estratégica y la presencia de la tercera línea en los escenarios de seguimiento.

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Este escenario brindó bases para la toma de decisiones, alertas y seguimiento de la Línea estratégica.

Se actualizó la matriz de riesgos de corrupción y la política de gestión de riesgos.

La gestión del talento humano fue de carácter estratégico evidenciado a través de políticas y planes de talento humano motivando integridad, competencia y atendiendo el ciclo de vida del talento.

El Comité institucional de gestión y desempeño monitoreo a partir de reportes de la segunda línea de defensa revisando indicadores estratégicos y cumplimiento de planes, programas y proyectos. Se evidenció que el Plan de acción institucional (PAI) asoció los objetivos estratégicos con los operativos.

El Sistema Integral de Gestión y Control (conformado por los Sistemas de Gestión de Calidad, Gestión ambiental y Seguridad en el trabajo) se articuló con la estructura de control de la Entidad.

La gestión de las tecnologías de la información evidenció diseño y aplicación de actividades de control a través de los Planes Estratégico de Seguridad de la Información (PESI) y de Tratamiento de riesgos de seguridad; el control de la infraestructura tecnológica, la identificación de activos y sistemas de información, y la asignación de roles y funciones de administradores técnicos y funcionales.

Se constató la existencia de canales de comunicación interna y externa, y evidenció la utilización de instrumentos para medir la percepción de usuarios internos.

La evaluación independiente señaló oportunidades de mejora frente a:

- Fortalecer el seguimiento de las denuncias en canales institucionales y la línea ética
- Se evidenció la necesidad de actualizar el reglamento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). Al cierre de la vigencia se presentó proyecto a la alta dirección en cual fue revisado al principio del 2024 y se prevé su próxima aprobación.
- Se observó el seguimiento y fortalecimiento de controles de las diversas instancias de actuación de la alta dirección y se recomendó integrar las evaluaciones y mejoras para articularlas con lo examinado en las reuniones del CICCI fortaleciendo la efectividad del Sistema de Control Interno.

**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

## 7.2. Informe Seguimiento austeridad en el gasto.

- Se recomendó el monitoreo de rubros asociados a vacaciones, horas extras y planta de personal para cumplir las políticas de austeridad, además del seguimiento a la contratación de prestación de servicios.
- Se estableció que la ANH cumplió en términos generales los parámetros de austeridad en el gasto (Decreto 444 de 2023 y la Directiva Presidencial 02 de 2023)

## 7.3. Informe Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

- Se recomendó reforzar la inducción a las áreas de la ANH sobre la clasificación de los documentos en las tablas de retención documental, con el fin de mitigar la materialización de riesgos en la inadecuada clasificación de los documentos en el sistema de Información de Control Doc.
- Se solicitó validar las tablas de retención documental actuales y en caso necesario ajustarlas al proceso.

## 7.4. Seguimiento Plan de mejoramiento suscrito con Contraloría General de la Republica.

A 31 de diciembre de 2023

Acciones de mejora	Cumplidas	En ejecución
111	26	85

Fuente: Seguimiento plan de mejoramiento 2023- Oficina Control Interno ANH.  
<https://www.anh.gov.co/es/la-anh/control-y-rendición/planes-de-mejoramiento/>

## 7.5. Seguimiento procedimiento defensa jurídica.

Se concluyó que avanza la depuración de información asociada a procesos judiciales, usuarios y los apoderados, y se recomendó:

- Cumplir el artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015 y actualizar semestralmente el nivel de riesgo de todos los procesos activos de la entidad.
- Realizar la verificación y actualización de la previsión contable para cada uno de los procesos activos (asociado a la responsabilidad del perfil Jefe Financiero).

### Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Actualizar la capacitación en el sistema e-KOGUI en los roles específicos del jefe financiero, jefe jurídico y enlace de pagos. Fortalecer la capacitación anual de los abogados de defensa jurídica registrados en el sistema.

#### 7.6. Seguimiento Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

- La Ley 2195 de 2022 estableció la obligación de crear Programas de Transparencia y Ética Pública en todas las entidades del sector público para la gestión proactiva de riesgos mediante sistemas integrados de gestión y operación, así, la OCI solicitó al GITP informar el plan de trabajo y actividades desarrolladas para implementar la normativa mencionada en el año 2023 y 2024.
- Evidencia la OCI que los resultados del Índice de Desempeño Institucional 2021 (calculado a través del Formulario de Registro Único de Avance de la Gestión (FURAG)) informan que la ANH alcanzó en la Política de transparencia y lucha contra la corrupción el 76,1. Por lo anterior, es relevante la formulación de nuevas acciones en el PAAC con el propósito de incrementar la medición referida e implementar acciones de mejora en consideración a las recomendaciones formuladas.
- En revisión de los avances del PAAC se evidencia el incumplimiento de la Ley 1712 de 2014 que por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, por lo que se solicitó realizar revisión de los documentos actualizados de cada área de la entidad.

La evaluación independiente previamente referida cubre parte de la vigencia 2023 dado que una vez cerrada la vigencia la OCI deberá adelantar seguimientos y verificaciones que se desarrollarán durante el primer cuatrimestre del 2024 y dichas evaluaciones harán parte del seguimiento de los Índices de Desempeño Institucional (IDI) y Control Interno (ICI).

#### **Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000